

Montevideo, Lunes 27 de Febrero de 1989

Tomo 334 Año LXXXIII Número 22816

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 683/988. — Se aprueban las Tasas y Tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de octubre de 1988.

Visto: el proyecto de nuevas Tasas y Tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), elevado en acuerdo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Resultando: que el incremento a aplicarse a partir del 1º de julio de 1988 se sitúa en un 16 %.

Considerando: que es procedente aprobar las nuevas Tasas y Tarifas propuestas.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 12 del decreto ley 14.235 del 25 de julio de 1974, por el cual se creó la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las siguientes Tasas y Tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), las que tendrán vigencia a partir del 1º de julio de 1988.

SECCION I

DEFINICIONES BASICAS

1.1 TASAS

Cobros que se realizan por una sola vez, generalmente en ocasión de la contratación de un servicio o la modificación de las condiciones contractuales. Se indentifican con CODIGO (T).

1.2 REGLAMENTACION

Conjunto de normas establecidas por el Directorio, mediante las cuales se definen, entre otras disposiciones, la forma y oportunidad de aplicación de las Tasas y Tarifas. Su texto y modificaciones toma estado público a través del Diario Oficial y publicaciones de prensa ocasionales.

1.3 ZONAS (A) Y (B)

A efectos del pago de la TASA POR CONEXION DEL SERVICIO, se define como (Zona A) la formada por la Planta Urbana municipal (o en su defecto un círculo de 1.000 metros de radio, con centro en la Central) más la zona dentro de la cual los servicios están conectados a la red de cables con líneas de hasta 500 metros de longitud.

Se define como (Zona B) el resto de la jurisdicción o zona de influencia asignada a la Central.

1.4 ABONADOS URBANOS Y RURALES

A efectos de la fijación de la TARIFA MENSUAL, se define como Abonado Urbano al que está instalado en (Zona A) o que, estando en (Zona B), tiene servicio automático no radiotelefónico.

Se define como Abonado Rural al que está ubicado en (Zona B) y no tiene posibilidad de telediscado nacional.

Se define como (Abonado Rural Radiotelefónico) al que está conectado a una estación radiobase del sistema de Radiotelefonía Rural Automática (RTRA)

1.5 CASAS DE FAMILIA

En todas las figuraciones de este término, debe entenderse aplicable a las casas de familia propiamente dichas y a las situaciones asimiladas a ellas, según la Reglamentación.

1.6 OTROS ABONADOS

Cualquiera otra categoría de abonado, no catalogada como Casa de Familia.

1.7 PRINCIPALES SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE CUERPO DE DISPOSICIONES

FO = FRANCO ORO

Moneda ficticia que regula los pagos que se realizan entre empresas de telecomunicaciones por el tráfico internacional cursado. Su paridad con el Peso Uruguayo se ajusta, periódicamente, dándose publicidad adecuada.

TDA = TELEDISCADO DE ABONADO

Posibilidad que tiene el abonado telefónico de discar o marcar directamente, sin intervención de Operadora, el número de llamada de un abonado nacional distante.

DDI = DISCADO DIRECTO INTERNACIONAL

Servicio telefónico especial que permite a un abonado de una Central que carece de la posibilidad de telediscado internacional, obtener dicha facilidad.

RTRA = RADIOTELEFONIA RURAL AUTOMATICA
Sistema mediante el cual el servicio está conectado por radioenlace a una Central telefónica automática distante, con posibilidad de telediscado nacional, a pesar que el abonado está ubicado en la jurisdicción de una Central RURAL o de una Central sin servicio automático.

SECCION 2

SOBRETASA REEMBOLSABLE

2.1 IMPORTE DE LA TASA:

Para servicios de Casa de Familia ..	(T-6) N$	63.000,00
Para otros servicios	(T-7) N$	126.000,00

2.2 MONTOS A INTEGRAR:
2.2.1 NUEVOS SERVICIOS:
SERVICIOS PERMANENTES:
Telefónicos ...... 100 % de la Tasa T-6 o T-7
Télex .... 100 % de la Tasa T-7
Líneas Directas ... 25 % de la Tasa T-7 por extremo.
URUPAC (dedicado .... 100% de la Tasa T-7
SERVICIOS PROVISORIOS:
(Lapsos de utilización menores de 180 días)
Telefónicos ...... 100% de la Tasa T-6 o T-7
Líneas Directas ..... 25% de la Tasa T-7, por extremo.

2.2.2 TRASLADO DE SERVICIOS EXISTENTES:
Cada vez que se tramite un traslado y siempre que el servicio ya no tuviera integrado el 100 % de la Tasa T-6 o T-7, deberá cobrarse 25 % de la Tasa (o el saldo) hasta completar, en sucesivos traslados, el referido 100 % de T-6 o T-7.

2.2.3 CAMBIO DE NUMERO A ABONADOS REMOTOS DE CENTRALES DIGITALES:
Se aplicará el mismo régimen del punto 2.2.2
DISPOSICIONES GENERALES PARA LA SECCION 2:
*1. Esta Sobretasa no está gravada con IVA.

SECCION 3

SERVICIOS TELEFONICOS

3.1 TASA DE CONEXION: (Nuevo Servicio o Traslado Urbano Interurbano)

Urbanos en Zona (A)	(T-1) N$	18.800,00
Urbanos en Zona (B) o Rurales no radiotelefónicos:		
Por metro de línea: (*)	(T-5) N$	75,10
(*) Cobro mínimo:	(T-1) N$	18.800,00
Cobro máximo: (Ver Nota *2)		
Servicios sin TDA (75 % de T-8)	N$	721.500,00
Servicios con TDA (100 % de T-8)	N$	962.000,00
Rurales Radiotelefónicos:		
—Instalación	(T-8) N$	962.000,00
—Traslado .... (15 % de T-8)	N$	144.300,00
D.D.I.: Conexión o traslado (**) ..	(T-1) N$	18.800,00

(**) más la Tasa de Conexión de las líneas directas nacionales que requiera la instalación.
Equipo Domiciliario adicional .... COSTO REAL

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.1:

*1. En los casos normales de aplicación de la Tasa T-5 por metro la medida se efectuará a partir del límite entre las Zonas (A) y (B) y el cobro mínimo será igual a (T-1).
*2. Se presupuestará por su valor real, toda solicitud de nuevo servicio cuyo costo real de instalación supere el costo real promedio de un abonado del servicio de Radiotelefonía Rural Automática.
*3. Si se rescinde el contrato antes de haber realizado algún trabajo de conexión, corresponderá la devolución de lo aportado.
*4. Las situaciones particulares, como los casos de abonados conectados a central distinta a la que técnicamente corresponde o con posibilidades técnicas extraordinarias, no disponibles para los abonados normales, serán objeto de cobros especiales.

3.2 TARIFAS MENSUALES

3.2.1 SERVICIO PRINCIPAL:

Casas de Familia	(C-6) N$	1.417,00
Línea en Colectivo	(C-4) N$	4.227,00
Radiotelefonía Rural (R.T.R.A.) ...	(C-16) N$	12.330,00
Otros Abonados Urbanos	(C-3) N$	3.519,00
Otros Abonados Rurales	(C-10) N$	2.834,00
D.D.I.	(C-3 o C-6)	
Abonados Remotos de Centrales Digitales ...(C-3 o C-6) más el arrendamiento de la línea directa según sección 6.		
ADICIONAL por Usuario No Titular .... (C-15)	N$	722,00
ADICIONAL por No Figuración en Guía .. (C-16)	N$	238,00
ADICIONAL por Supresión de Telediscado, para los casos autorizados por la reglamentación	(C-15) N$	722,00

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.2.1:
*1. Las líneas urbanas de las centrales privadas DE EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL pagarán la tarifa correspondiente a líneas en colectivo, además de las que correspondan por el Numeral 3.2.2.
*2. Los abonados con Línea Compartida (Party-Line) abonan el 75% de la tarifa correspondiente a servicio individual.
*3. Las situaciones particulares, como los casos de abonados conectados a Central distinta a la que técnicamente corresponde o con posibilidades técnicas extraordinarias, no disponibles para los abonados normales, serán objeto de cobros especiales.
*4. Los cobros por fracciones de mes serán fijados por la Reglamentación.

3.2.2 EQUIPO DOMICILIARIO ADICIONAL

A) ELEMENTOS PROPIEDAD DE ANTEL:

(Incluye conservación y vigilancia)

—Por cada aparato (excepto el principal) desde donde exista posibilidad de obtener comunicación conmutada por líneas de ANTEL	(E-20) N$	529,00
—Por cada dispositivo que permita una comodidad de uso o contralor no existente en el aparato principal	(E-11) N$	67,00
—Por cada centralita, instalación en serie, indicador de tasa remoto u otros equipos similares que fije la reglamentación		3% DEL VALOR ACTUAL, más:

—en caso de centralitas: tantas tarifas E-20 como el 75% de su capacidad, cualquiera sea la cantidad de extensiones conectadas.
—en caso de instalaciones en serie: tantas tarifas E-20 como el 100% de su capacidad total.

—Por suministro de fuente de energía solar:

Equipo de 1 Watt	(E-1) N$	9.493,00
Equipo de 10 Watt	(E-2) N$	17.081,00

(No rige para los abonados que contrataron el servicio antes del 16 de setiembre de 1986).

B) ELEMENTOS PROPIEDAD PRIVADA:
(No incluye conservación ni vigilancia)

—Por cada aparato (excepto el principal) desde donde exista posibilidad de obtener comunicación conmutada por líneas de ANTEL	(E-10) N$	188,00
—Por cada dispositivo que permita una comodidad de uso o contralor no existente en el aparato principal:		
No requiere señales especiales: ..	(E-11) N$	67,00
Requiere señales de 50 Hz o 16 kHz:	(DIEZ E-11) N$	670,00

—Por cada centralita se abonarán tantas tarifas E-10 como el 75% de su capacidad (la que determinan las Oficinas Técnicas en el certificado de aprobación) cualquiera sea la cantidad de extensiones conectadas.
—Por cada instalación en serie se abonarán tantas tarifas E-10 como el 100% de su capacidad total.
—Conservación y vigilancia: (Los repuestos serán por cuenta del abonado). Por cada línea interna habilitada o no, (esto es, cualquiera sea la cantidad de extensiones conectadas) .... (E-28) N$ 539,00

3.3 TARIFAS POR UTILIZACION:

3.3.1 POR CADA COMPUTO DEL CONTADOR:

Servicio Privado:	(C-5) N$	9,50
Servicio Público y Semipúblico: ..	(C-50) N$	9,50
Servicio D.D.I.:	(C-500) FO	0,2769 + Recargo

ACLARACION

Se comunica que en el ejemplar de "Diario Oficial" de fecha 16 de febrero de 1989, se deslizó un error en el número del mismo, omitiéndose el 22.808.

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.1:
*1. Los abonados (Casa de Familia) tienen libre de cargo, 50 cómputos por período mensual de facturación.

3.3.2 POR CADA COMUNICACION NACIONAL TELEDISCADA:

De 0 a 25 Km.:	1.5 cómputos por minuto
De 26 a 50 Km.:	3 cómputos por minuto
De 51 a 100 Km.:	6.7 cómputos por minuto
De 101 a 150 Km.:	10 cómputos por minuto
De 151 a 250 Km.:	12 cómputos por minuto
De 251 a 400 Km.:	15 cómputos por minuto
Más de 400 Km.:	20 cómputos por minuto

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.2:
*1. Entre las horas 22.00 y 07.00, la cadencia (cómputos por minuto) se reduce a los 2|3 del valor indicado.

3.3.3 POR CADA COMUNICACION NACIONAL POR OPERADORA:

De 0 a 50 Km.:	(LD-1) N$	19,80
De 51 a 70 Km.:	(LD-2) N$	28,90
De 71 a 100 Km.:	(LD-3) N$	34,70
De 101 a 150 Km.:	(LD-4) N$	43,80
De 151 a 250 Km.:	(LD-5) N$	53,70
De 251 a 400 Km.:	(LD-6) N$	71,90
Más de 400 Km.:	(LD-7) N$	94,20

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.3:
*1. Valores por minuto. Cobro mínimo: 3 minutos.
*2. Comunicaciones urgentes: doble tarifa.
*3. Las comunicaciones que pudiendo ser telediscadas son solicitadas por Operadora, se cobrarán a tarifa cuádruple.
*4. Las comunicaciones nocturnas cursadas fuera del horario oficial de atención de las centrales rurales, abonarán un complemento de .... (CINCO LD-1)
*5. Las comunicaciones persona a persona abonarán un minuto y medio adicional a la tarifa que corresponda.

3.3.4 POR CADA COMUNICACION CON BUQUES EN NAVEGACION: (A TRAVES DEL SERVICIO COSTERO)

EMBARCACIONES NACIONALES:

TARIFA COSTERA: Enlace en H.F.	FO 3.00
Enlace en V.H.F.	FO 1.00
TARIFA DE LINEA:	FO 0.60

EMBARCACIONES EXTRANJERAS:

TARIFA COSTERA: Enlace en H.F.	FO 5.00
Enlace en V.H.F.	FO 3.00
TARIFA DE LINEA:	FO 0.60

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.4:
*1. Valores por minuto. Cobro mínimo: 3 minutos.
*2. Las tarifas COSTERA y DE LINEA se adicionan.
*3. La tarifa DE LINEA rige para todo el territorio nacional, incluyendo Montevideo.
*4. Si el destino de la comunicación es un país extranjero, en lugar de la tarifa DE LINEA se cobra la tarifa internacional correspondiente (Numeral 3.3.6)
*5. En conferencias solicitadas (Persona a Persona), se cobra un adicional de 1 minuto de conversación.
*6. En conferencias canceladas con trámite iniciado, se cobra 1 minuto de la tarifa correspondiente.
*7. Cuando exista tarifa DE A BORDO, se sumará a las tarifas de este numeral.

3.3.5 POR CADA COMUNICACION INTERNACIONAL TELEDISCADA

El importe queda fijado por la cantidad de cómputos registrados por el contador del abonado a la tarifa del Numeral 3.3.1

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.5:
*1. La cadencia (Cómputos por Minuto) se fija en función de la relación existente entre los valores en FRANCOS-ORO de la columna de la derecha en el Numeral siguiente y la tarifa vigente para el cómputo local (Tarifa C-5) o para el cómputo internacional (tarifa C-500) (Numeral 3.3.1)
*2. Se aplica tarifa reducida al 80% cuando exista convenio con el país corresponsal.
*3. Para el cálculo de la cadencia, ANTEL está facultada a aplicar hasta un 30% de recargo sobre los valores de convenios citados en *1.

3.3.6 POR CADA COMUNICACION INTERNACIONAL POR OPERADORA:

	PRIMEROS 3 MINUTOS Teléfono a Teléfono	Persona a Persona	Cada minuto Siguiente
TRAFICO GENERAL:			
—ARGENTINA	FO 8.61	————	FO 2.87
—BRASIL, CHILE Y PARAGUAY	FO 19.20	FO 25.60	FO 6.40
—RESTO DE AMERICA DEL SUR, —ESTADOS UNIDOS Y ESPAÑA	FO 22.96	FO 30 61	FO 7.6525
—RESTO DE EUROPA, RESTO DE AMERICA, AFRICA, ASIA, OCEANIA	FO 27.00	FO 36:00	FO 9.00
TRAFICO FRONTERIZO:			
—Departamento de Colonia con BUENOS AIRES	FO 2.25	————	FO 0.75
—*Bella Unión y Tomás Gomensoro* con MONTE CASEROS	FO 1.05	————	FO 0.35
—Paysandú con COLON Y CONCEPCION DEL URUGUAY	FO 0.75	————	FO 0.25
—Litoral Oeste Uruguayo (Excepto Colonia) con PROVINCIA DE ENTRE RIOS	FO 3.00	————	FO 1.00
—Salto con CONCORDIA	FO 0.75	————	FO 0.25
—Departamentos de Salto y Artigas con PROVINCIAS DE CORRIENTES Y MISIONES	FO 5.70	————	FO 1.90
—Uruguay (excepto Rivera) con LIVRAMENTO	FO 8.61	————	FO 2.87
—Uruguay con ESTADO DE RIO GRANDE DEL SUR (Excepto LIVRAMENTO)	FO 14.40	FO 19.20	FO 4.80
—Río Branco con YAGUARON (*)	3 tarifas LD-1 N$		59,40
—Chuy (ROU) con CHUI (RGS) (*)	3 tarifas LD-1 N$		59,40

* cualquiera sea la duración de la conversación.

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.6:
*1. Se aplica tarifa reducida al 80% cuando exista convenio con el país corresponsal.
*2. Las comunicaciones que pudiendo ser telediscadas son solicitadas por Operadora se cobran con la tarifa de teleselección, con mínimo de 3 minutos, con un recargo adicional del 25%.
*3. En conferencias canceladas con trámite iniciado, se cobra 1 minuto de la tarifa correspondiente.
*4. ANTEL queda facultada a aplicar hasta un 30% de recargo sobre los valores de convenio precedentes.

3.3.7 POR UTILIZACION DEL SERVICIO DESPERTADOR:

Por cada servicio solicitado	(D-1) N$	44,00
Servicio Mensual contratado como tal	(D-2) N$	722,00

3.3.8 POR UTILIZACION DEL SERVICIO DE (ENCARGOS): TRASMISION A TELEFONO O RECEPCION DE UNA NOTICIA:

Trasmisión de hasta 25 palabras	(DOS D-3) N$	88,00
Cada 10 palabras más o fracción	(D-3) N$	44,00
Recargo por trasmitir la noticia a persona	(D-4) N$	25,00

3.3.9 POR UTILIZACION DEL SERVICIO DE (ABONADOS AUSENTES): TARIFA POR CADA CONEXION EN EL DIA:

Casas de Familia	(D-5) N$	170,00
Otros Abonados	(DOS D-5) N$	340,00

TARIFA POR USO DEL SERVICIO:
Respuesta informativa simple al llamante: .... SIN CARGO
Trasmisión o anotación de mensajes:

—Indole Social:		
Hasta 25 palabras	(DOS D-3) N$	88,00
Cada 10 palabras más o fracción	(D-3) N$	44,00
—Indole Comercial o Profesional:		
Hasta 25 palabras	(DOS D-6) N$	128,00
Cada 10 palabras más o fracción	(D-6) N$	64,00

(Si la operadora interviene en ventas de mercadería pasajes, etc., se DUPLICAN las tarifas para mensajes Comerciales).

3.3.10 POR UTILIZACION DEL SERVICIO DE (ENCHUFES PORTUARIOS): POR CONEXION Y DESCONEXION:

Primer Día (De 0.00 a 24.00 horas)	(D-9) N$	6.022,00
Días subsiguientes (0.00 a 24.00 hs.)	(50% D-9) N$	3.011,00
Servicio Mensual	(CUATRO D-9) N$	24.088,00

3.4 OTROS CARGOS OCASIONALES.

3.4.1 FIGURACION MULTIPLE EN GUIA
Por cada figuración adicional, por edición y por sección de la Guía .... (T-46) N$ 2.400,00

3.4.2 CAMBIO DE NUMERO DE LLAMADA
Para los casos previstos en la Reglamentación .... (T-43) N$ 4.710,00
Por pasar a ser remoto de central digital .... (T-30 + T-43)

3.4.3 LECTURA DEL CONTADOR DE COMPUTOS:
Por cada lectura, según condiciones reglamentarias vigentes .... (T-44) N$ 730,00

3.4.4 SERVICIOS EN SUSPENSION TEMPORARIA:
Por cada desconexión o reconexión .... (T-43) N$ 4.710,00

3.4.5 SOLICITUD DE SERVICIOS RURALES:

Para formular presupuesto se deberá abonar previamente:

—Rurales Radiotelefónicos	(0.15 x T-8) N$	144.300,00
—Rurales no radiotelefónicos: Si el servicio se conecta en la Central principal de la Regional, a más de 10 km. de la Central	(T-42) N$	2.400,00
Si el servicio se conecta en otra Central de la Regional	(TRES T-42) N$	7.200,00

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.4.5.:
*1. Este pago tiene carácter de adelanto de pagos futuros. En caso de desistimiento, quedará a beneficio de [illegible] Administración como [illegible] compensación de gastos incurridos.

*2. En el servicio de Radiotelefonía Rural Automática, el pago será devuelto al constatarse la no factibilidad del servicio o al percibirse del BROU la totalidad del importe, si el solicitante ha utilizado su línea de crédito.

3.4.6 DAÑOS EN APARATOS TELEFONICOS:
Daños externos: Se facturará a costo real, la reposición de los elementos externos que sea necesario sustituir, de modo de poder instalar ese aparato a otro abonado.
Aparato irrecuperable: .... (T-48) N$ 17.400,00
Desaparecido: Costo real de reposición, con mínimo de .... (1.5 VECES T-48) N$ 26.100,00

3.4.7 BLOQUEO DE LA POSIBILIDAD DE TELEDISCAR:
En las Centrales donde ello sea factible y cuando el abonado disponga de varios servicios, podrá bloquearse la posibilidad de telediscar en todos ellos menos uno, abonando previamente por cada uno (T-44) N$ 730,00
Además se abonará tarifa mensual adicional, como se indica en el numeral 3.2.1.
Rehabilitación del telediscado, por cada servicio .... (T-44) N$ 730,00

3.5 SERVICIOS TELEFONICOS PUBLICOS:

3.5.1 TELEFONOS A FICHA:
Venta de fichas urbanas a los intermediarios, en partidas de 100 unidades. El ciento: .... (Cien TP-1) N$ 990,00
Precio máximo de venta de la ficha urbana, por ANTEL o intermediario, al público: .... (TP-2) N$ 12,40
Recompra de fichas urbanas por parte de ANTEL, por cada unidad .... (TP-1) N$ 9,90

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.5.1:

*1. El adjudicatario de teléfono SEMIPUBLICO, (aparato que puede ser utilizado tanto como servicio común como público a ficha), pagará SOBRETASA REEMBOLSABLE, TASA DE CONEXION, TARIFA MENSUAL y COMPUTOS como un servicio de Categoría "Otros Abonados".

*2. El concesionario de un teléfono PUBLICO (aparato a ficha que sólo efectúa llamadas salientes) a cuyo cargo está la recaudación, sólo pagará el consumo registrado por el contador de cómputos, a la Tarifa C-50 (Numeral 3.3.1).

*3. El valor de la ficha interurbana queda fijado por el lapso que el aparato permita conversar con una sola ficha, de acuerdo a las tarifas de telediscado correspondientes. (Numeral 3.3.2)

3.5.2 TELEFONOS A TARJETA:
Venta al por mayor de tarjetas:
de 100 impulsos ....(TP-3)......N$ 950,40
de 200 impulsos ......(DOS TP-3)......N$ 1.900,80
de 300 impulsos ......(TRES TP-3).....N$ 2.851,20
de 500 impulsos .....(CINCO TP-3)....N$ 4.752,00
Venta al público de tarjetas:
de 100 impulsos ....(TP-4)......N$ 1.000,00
de 200 impulsos ......(DOS TP-4)......N$ 2.000,00
de 300 impulsos ......(TRES TP-4)....N$ 3.000,00
de 500 impulsos .....(CINCO TP-4)....N$ 5.000,00

3.5.3 SERVICIO DE FACSIMIL:
TRASMISION DE DOCUMENTOS:
Se abonarán los cómputos registrados por el contador del servicio telefónico mediante el cual se trasmite el documento, a tarifa C-5 o C-500, según corresponda (Numeral 3.3.1).

RECEPCION DE DOCUMENTOS: .... SIN CARGO
SERVICIO DE MENSAJERIA AL DESTINATARIO: .... SIN CARGO

3.6 DERIVADOS EXTERNOS:
(INSTALADOS CON ELEMENTOS DE PROPIEDAD PARTICULAR O DE ANTEL)
—TASA DE CONEXION:
Por metro de línea .... (T-5) N$ 75,10
COBRO MINIMO: .... (T-1) N$ 18.800,00
—TARIFA MENSUAL:
Si el abonado es de la misma categoría que el principal, paga la misma tarifa mensual que éste. Si son de distinta categoría, ambos pagarán tarifa mensual correspondiente a (Otros Abonados).
—TARIFAS POR UTILIZACION:
Todo tipo de consumo se incluirá en la factura del servicio principal.

3.7 FACILIDADES DE ABONADO DE LAS CENTRALES DIGITALES

Facilidad	Tasa Conexión	Tarifa Mensual	Cómputos al Programar	Cómputos a Cancelar
Despertador Automático			2	1
Abonado Ausente			5	5
Transferencia Temporal	50%T1	50%C3	5	5
Marcación Abreviada	50%T1	5%C3(**)	10	1
Conexión Programable sin marcar	100%T1	150%C3	5	5
Conexión Unica sin marcar	100%T1	150%C3		
Llamada en Espera	50%T1	50%C3	5	5
Bloqueo Programable de Teleselección	25%T1	50%C3	10	1
Bloqueo Permanente de Teleselección	25%T1	25%C3		
Bloqueo Programable de Llamadas Entrantes	25%T1	25%C3	5	5
Bloqueo Permanente de Llamadas Entrantes	25%T1	25%C3		
Bloqueo Permanente de Llamadas Salientes	25%T1	25%C3		
Consulta y Conferencia	50%T1	50%C3		
Repetición de Llamada	50%T1	50%C3		
Privacidad	100%T1	150%C3		
Contador Domiciliario de Computos	100%T1	200%C3		
Líneas Agrupadas en Colectivo	25%T1(*)	20%C3(***)		

OBSERVACIONES
(*) Por cada trámite.
(**) Por cada número abreviado.
(***) Adicional por cada línea que se agrupe al colectivo.
NOTA
En el caso de que un usuario contrate más de una facilidad de abonado en forma simultánea, abonará una sola tasa de conexión equivalente a la mayor de ellas.

SECCION 4

SERVICIOS TELEX

4.1 TASAS DE CONEXION:

Conexion del servicio: .... (DOS T-1) N$ 37.600,00
Cambio de Central Télex, sin cambio de domicilio .... (T-30) N$ 31.960,00

4.2 TARIFAS MENSUALES:

—Abonado conectado a la Central local por línea física a 2 hilos:
Tarifa igual a la del arrendamiento de la línea directa entre el abonado y la Central (Tarifas de la Sección 6.).

—Abonado conectado a una Central distante:
Tarifa igual a la del arrendamiento de la línea directa entre el abonado y la Central local (Tarifas de la Sección 6.).

—Arrendamiento de máquinas teleimpresoras y accesorios:
Teleimpresora 1000 S (Sin monitor) .. (TX-10) N$ 16.060,00
Teleimpresora 1000 S 96 (Con monitor) (TX-11) N$ 28.340,00
Teleimpresora 1000 RO ...... (TX-12) N$ 8.816,00
Unidad Lectora|Perforadora de cinta .. (TX-13) N$ 4 880,00
Pedestal .... (TX-14) N$ 882,00

4.3 TARIFAS POR UTILIZACION:

4.3.1 POR CADA COMUNICACION LOCAL:
El valor y la cadencia del cómputo se fijan en función del valor de convenio de las comunicaciones internacionales obtenidas por teleselección automática. El cobro mínimo en centrales manuales será de 1 minuto.

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.3.1:
*1. Esta tarifa se aplica a los mensajes entre abonados locales o lejanos conectados a la misma Central.

4.3.2 POR CADA COMUNICACION INTERURBANA:
Para el servicio télex, toda la República integra una única circunscripción, por lo que las comunicaciones interurbanas tienen el mismo valor que las comunicaciones locales.

4.3.3 POR CADA COMUNICACION INTERNACIONAL:

DESTINO	Centrales Manuales, Automat. y Electrónicas
—Argentina	FO 2,87
—Brasil	U$S 3,00
—Resto de América, Europa y Japón	U$S 3,00
—Africa, Oceanía, Asia (excepto Japón), Bahamas, Brunei, Seychelles y excepto los países de la escala siguiente	U$S 4,00
—Egipto, Guinea, Mauricio, Samoa y Singapur	U$S 5,00

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.3.3:

*1. Valores por minuto. En centrales manuales: cobro mínimo 1 minuto.

*2. El valor y la cadencia del cómputo se fijan en función del valor de convenio de las comunicaciones obtenidas por teleselección automática.

*3. ANTEL está facultada a aplicar hasta un 30% de recargo sobre los valores de convenio precedentes.

SECCION 5

SERVICIOS TELEGRAFICOS

5.1 TARIFAS POR UTILIZACION:

5.1.1 POR CADA TELEGRAMA CURSADO ENTRE OFICINAS DEL TERRITORIO NACIONAL:

Ordinario:
Cada palabra (Mínimo: 7) .... (H-1) N$ 13,10
De lujo (PDL)
La tarifa ordinaria, más sobretasa, por cada 100 palabras o fracción, de ...... (OCHO H-1) N$ 104,80
Colacionado (TC)
La tarifa ordinaria, más sobretasa del 50%.
Colacionado con Copia (TCC)
Triple tarifa ordinaria.

Múltiple (TMx)
La tarifa que corresponda a telegramas presentados separadamente.
Con Acuse de Recibo (PC)
La tarifa que corresponda, más una sobretasa de .... (OCHO H-1) N$ 104,80
Con respuesta paga (RPx)
La tarifa que corresponda, más la tasación de la cantidad de palabras de respuesta que indique el expedidor (Mínimo: 7).
De Prensa:
Hasta 14 palabras .... (H-2) N$ 24,60
Cada palabra siguiente .... (H-3) N$ 3,10
En lenguaje secreto:
Doble de la tarifa ordinaria, tasándose el lenguaje secreto a razón de una palabra por cada grupo de hasta 5 caracteres.
Dirigidos a abonados de Centrales Telefónicas donde no existe Oficina Telegráfica:
La tarifa que corresponda, más una sobretasa equivalente a la comunicación mínima de Larga Distancia telefónica por Operadora .... (TRES LD-1) N$ 59,40
Carácter de URGENTE:
Duplicación de la tarifa que corresponda.

5.1.2 POR CADA TELEGRAMA CON BUQUES EN NAVEGACION:
(A través del SERVICIO COSTERO)
EMBARCACIONES NACIONALES:

Tarifa Costera:
Expedido por Compañías .... FO 0.20
Expedido por tripulantes (mensajes de índole estrictamente particular) .... FO 0.10
Tarifa de Línea:
Compañías .... FO 0.20
Tripulantes .... FO 0.10

EMBARCACIONES EXTRANJERAS:
Tarifa Costera .... FO 0.60
Tarifa de Línea .... FO 0.20

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 5.1.2:
*1. Valores por palabra. (Mínimo: 7 palabras).
*2. Las tarifas COSTERA y DE LINEA se adicionan.
*3. La tarifa DE LINEA rige para todo el territorio nacional, incluyendo Montevideo.
*4. Si el lugar de destino del telegrama es un país extranjero, en lugar de la tarifa DE LINEA se cobra la tarifa internacional correspondiente.
*5. Cuando exista TASA DE A BORDO, se sumará a las tarifas de este Numeral.

5.1.3 POR CADA TELEGRAMA INTERNACIONAL:
—Argentina (Mínimo: 7 palabras) .... FO 0.60
—Sur y Centro América (excepto Argentina e islas Centroamericanas) .... FO 1.20
—AMERICA DEL NORTE E ISLAS CENTROAMERICANAS FO 1.40
—Europa e islas Canarias .... FO 2.00
—Resto del mundo .... FO 2.50

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 5.1.3:
*1. Valores por palabra.
*2. Servicio de CARTA TELEGRAFICA (LT) con países que aceptan esta modalidad: 50% de la tarifa ordinaria, con mínimo de 22 palabras.

5.2 OTROS CARGOS OCASIONALES:
Anulación de telegrama antes de ser cursado:
Devolución del importe, con descuento de .... (H-6) N$ 17,50
Telefonograma:
La tarifa que corresponda, más sobretasa por cada 100 palabras o fracción (H-7) N$ 67,30
Copia de telegrama:
Si el telegrama aún se encuentra en la Oficina de expedición, por cada 50 palabras o fracción ...... (H-8) N$ 84,70
Si el formulario está en Archivo Central, corresponde cobrar doble tarifa.
Registro de Dirección Telegráfica:
Por palabra o abreviatura convenida y por localidad, con validez por el año civil .... (H-9) N$ 2.975,20
Venta de blocks de formularios .... COSTO REAL

SECCION 6

LINEAS DIRECTAS

6.1 LINEAS DIRECTAS URBANAS:
6.1.1 TASAS DE CONEXION (INSTALACION O TRASLADO):
—Líneas con cruzada (Requieren conexión en el Distribuidor Principal de la Central)
Extremo en Zona "A"
Por extremo: .... (T-30) N$ 31.960,00
Extremo en Zona "B"
Por metro de línea, con cobro mínimo T-30 .... (T-5) N$ 75,10
—Líneas sin cruzada:
Por metro de línea, con cobro mínimo T-30 .... (T-5) N$ 75.10
—Líneas construidas por el interesado, con previa aprobación de ANTEL:
Por gastos de inspección ... (T-31) N$ 4.710,00

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.1.1:
*1. En los casos de aplicación de la Tasa T-5 por metro, la medida se efectuará a partir del límite entre las Zonas "A" y "B".

6.1.2 TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO:
—LINEA QUE NO OCUPA ENLACE ENTRE CENTRALES URBANAS:
Extremo en Zonas "A" o "B" .. (F-6) N$ 5.479,00
Sin cruzada .... (F-8) N$ 2.394,00
Construida y conservada por el interesado .... (F-12) N$ 1.341,00
—LINEA QUE OCUPA ENLACE ENTRE CENTRALES URBANAS:
Para las centrales más cercanas .. (F-1) N$ 7.163,00
Para las centrales más distantes .... (OCHO F-1) N$ 57.304,00

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.1.2:
*1. En caso de líneas que ocupen enlaces (troncales) urbanos, ANTEL fijará las tarifas intermedias, en función de la distancia entre centrales.
*2. La PRENSA oral, escrita o televisada abonará el 50% de las tarifas de este numeral.

6.2 LINEAS DIRECTAS INTERURBANAS:
6.2.1 TASAS DE CONEXION (INSTALACION O TRASLADO):
Estas líneas se forman con dos enlaces urbanos y uno interurbano.
—ENLACE URBANO: Es una línea directa en la cual uno de los extremos está en la Central donde se conecta con el enlace interurbano. Por este último extremo no se paga Tasa. Por el otro extremo, se paga la Tasa establecida en el anterior Numeral 6.1.1 (se requiere un enlace urbano en la Central de origen y otro enlace urbano en la Central de destino).
—ENLACE INTERURBANO: ...... (T-32) N$ 11.870,00

6.2.2 TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO:
—ENLACES URBANOS: La tarifa establecida en el Numeral 6.1.2.
—ENLACE INTERURBANO:
LINEA TELEFONICA: El valor equivalente a 1000 comunicaciones telefónicas de 3 minutos entre ambas Centrales, a la tarifa de TDA o a la tarifa por Operadora, según la facilidad existente.

LINEA TELEGRAFICA:
Hasta 50 Km. .... (F-2) N$ 53.056,00
De 50 a 250 Km. .... (1.75 X F-2) N$ 92.848,00
Más de 250 Km. .... (2.5 X F-2) N$ 132.640,00

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.2.2:
*1. La PRENSA oral, escrita o televisada abonará el 50% de las tarifas de este Numeral.

6.3. LINEAS DIRECTAS INTERNACIONALES

6.3.1 TASAS DE CONEXION (INSTALACION O TRASLADO)
Estas lineas se forman con un enlace urbano hasta la Central correspondiente. Por este último extremo no se paga Tasa de Conexión. Por el otro extremo se pagará la Tasa establecida en el Numeral 6.1.1.

6.3.2 TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO:
—ENLACE A TRAVES DEL SISTEMA DE MICROONDAS:
CIRCUITO TELEFONICO:
Montevideo - Buenos Aires .... FO 4305.00
Colonia - Buenos Aires .... FO 1125.00
Con Brasil: El valor equivalente a 1500 minutos de conversación telefónica (Numeral 3.3.5).

CIRCUITO TELEGRAFICO:

	50 Baudios	75 Baudios	100 Baudios
Montevideo-B. Aires	FO 1929.00	FO 2122.00	FO 2315.00
Colonia-B. Aires	FO 643.00	FO 707.50	FO 771.50
Con Brasil	FO 4592.00		FO 5051.00

—ENLACE VIA SATELITE:
CIRCUITO TELEGRAFICO:
50 Baudios .... FO 5500.00
75 Baudios .... FO 6050.00
100 Baudios .... FO 6600.00
200 Baudios .... FO 7315.00

CANAL SOLO PARA VOZ: El valor equivalente a 1500 minutos de conversación con el país de destino (Numeral 3.3.5)
CANAL (AVD) PARA USO ALTERNATIVO DE VOZ Y DATOS:
—No integrado a redes de usuarios: el valor equivalente a 1500 minutos de conversación telefónica con el país de destino.
—Integrado a redes de usuarios: el valor equivalente a 2000 minutos de conversación telefónica con el país de destino.
(Requiere autorización expresa de ANTEL)

CIRCUITO VOCAL PARA TRASMISION DE TELEFOTOS: 50% del canal de voz.

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.3.2:
*1 Para el caso de los circuitos telegráficos, la PRENSA oral, escrita o televisada abonará el 50 % de las tarifas establecidas en este Numeral.
*2 ANTEL está facultada a aplicar hasta un 30% de recargo sobre los valores de este Numeral.

SECCION 7

TRASMISIONES PARA LA PRENSA

7.1 TRASMISIONES URBANAS:

7.1.1 LINEAS ALTERNATIVAS:
Cada línea directa establecida en forma permanente entre (Mesa de Radio) y los lugares de espectáculo podrá ser utilizada mediante una de las siguientes posibilidades:
(A) UTILIZACION OCASIONAL:
Cada día de utilización .... (TRES J-1) N$ 1.191,00
MAS cargo por supervisión:
Por la 1ª hora: .... (DOS J-1) N$ 794,00
Por cada hora suplementaria o fracción .... (J-1) N$ 397,00
El cargo por supervisión se cobrará por cada punto de conexión vigilada.
(B) ABONO MENSUAL:
Da derecho a utilizar, libre de cargo y todas las veces que se desee, las líneas alternativas existentes.
Para Montevideo: .... (VEINTE J-1) N$ 7.940,00
Para el Interior: .... (DIEZ J-1) N$ 3.970,00

7.1.2. LINEAS VOLANTES:

INSTALACION O PROLONGACION DE LINEA:
Hasta 50 metros .... (DIEZ J-1) N$ 3.970,00
Cada 25 metros más o fracción.
hasta 200 metros ..... (CINCO J-1) N$ 1.985,00
Mayor de 200 Metros: Tasa T-5 por metro .... (T-5) N$ 75,10
UTILIZACION:
Igual que las líneas ALTERNATIVAS (Numeral 7.1.1 (A)
En caso que se utilicen líneas de servicios existentes se abonará, además, por cada conexión o desconexión ...... (DOS J-1) N$ 794,00
La línea volante podrá mantenerse conectada y ser utilizada hasta 30 veces en un lapso de 9 meses, mediante el pago de los siguientes cargos por mantenimiento:
En Zona (A) .... (J-2) N$ 67,00
En Zona (B), por kilómetro o fracción .... (J-2) N$ 67,00

7.2 TRASMISIONES INTERURBANAS:

7.2.1 RADIO:
Además de los cargos por instalación, supervisión y utilización establecidos en el Numeral 7.1.1, se facturarán los siguientes:
—CARGOS POR CONEXION Y DESCONEXION:
Valor equivalente a 10 MINUTOS de comunicación telefónica de Larga Distancia ordinaria, entre las localidades respectivas, a tarifas de los Numerales 3.3.2 o 3.3.3.
—CARGOS POR UTILIZACION:
Los minutos de ocupación del circuito de Larga Distancia, al precio del minuto de comunicación ordinaria (Numeral 3.3.3) con mínimo de 10 MINUTOS.

7.2.2 TELEVISION
—CADENA NACIONAL DE TELEVISION (Tarifas Mensuales)
Por el lapso total entre 18.00 y 00.30 horas .... (500 J-4) N$ 3.936.000,00
Minutos adicionales:
De 16.00 a 18.00 horas .... (0.05 J-4) N$ 393,60
De 00.30 a 06.00 horas .... (0.25 J-4) N$ 1.968,00
De 06.00 a 16.00 horas .... (0.15 J-4) N$ 1.180,80
—TRASMISIONES OCASIONALES:
Destino: MONTEVIDEO.
Primeros 60 minutos: 25 veces el valor del minuto de comunicación telefónica obtenida por Operadora. (Numeral 3.3.3)
Cada media hora subsiguiente o fracción:
Reducción del 10 %, hasta un mínimo del 50 % de la tarifa inicial
Destino: INTERIOR.
Primeros 60 minutos: 15 veces el valor del minuto de comunicación telefónica obtenida por Operadora. (Numeral 3.3.3).
Cada media hora subsiguiente o fracción:
Reducción del 10 %, hasta un mínimo del 50 % de la tarifa inicial.

7.3 TRASMISIONES INTERNACIONALES:

7.3.1 TASAS DE CONEXION:
(A) TRASMISIONES SALIENTES:
Gastos locales de conexión y supervisión:
Linea a 4 hilos (Programas y retorno) .... FO 500.00
Linea a 2 hilos .... FO 350.00
Prolongación de línea .... FO 100.00
Si corresponde, se facturarán los gastos locales del país de destino.
(B) TRASMISIONES ENTRANTES:
Se facturarán los gastos locales que se generen en el país de origen de la trasmisión y, además, si correspondiere, los gastos locales establecidos en (A).

7.3.2 TARIFAS POR UTILIZACION:
(A) SOLO AUDIO DE RADIODIFUSION O TELEVISION:
Valores por minuto. Cobro mínimo: 10 minutos.
Colonia-Buenos Aires .... FO 0.5625
Montevideo- Buenos Aires .... FO 2.15
Montevideo-Otros destinos:
Enlace directo: .... FO 6.1220
Tránsito por corresponsal: Tarifas según convenio.
(B) SOLO VIDEO.
Valores por minuto.
Argentina: (Cobro mínimo: 30 minutos) .... FO 11.70
Otros Destinos: Primeros 10 minutos .... FO 1860.00
Cada minuto siguiente .... FO 62.00
(C) AUDIO MAS VIDEO.
Valores por minuto. Cobro mínimo: 30 minutos.
Brasil: .... FO 39.00

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 7.3.2:
*1. ANTEL está facultada a aplicar hasta un 30 % de recargo sobre los valores de este Numeral.
*2. Los valores precedentes corresponden a la utilización del tramo de enlace administrado por ANTEL.

7.4 OTROS CARGOS:

7.4.1 DESISTIMIENTOS.
TRASMISION SIN OCUPACION DE CIRCUITOS DE LARGA DISTANCIA:
—Aviso de desistimiento .... (T-45) N$ 690,00
TRASMISION CON OCUPACION DE CIRCUITOS DE LARGA DISTANCIA NACIONALES O INTERNACIONALES:
—Aviso de desistimiento con antelación mayor o igual a:
3 días (Trasmisiones Nacionales) u 8 días (Trasmisiones Internacionales): Tasa de .... 10 MINUTOS DE TRASMISION
—Aviso posterior al caso anterior, pero antes de las 4 horas previas 25 % DEL TIEMPO DE TRASMISION SOLICITADO (Mínimo: 10 MINUTOS).
—Aviso dentro de las 4 horas previas; 50 % DEL TIEMPO DE TRASMISION SOLICITADO (Mínimo: 10 MINUTOS).
—Anulación de programa ajeno al solicitante, con el cual no tuvo relación directa ni indirecta: .. 10 MINUTOS DE TRASMISION.
DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 7.4.1:
*1. En todos los casos se facturará, además, el importe de las instalaciones o gastos que se hayan efectuado hasta el momento del desistimiento.

7.4.2 PROGRAMAS QUE INCITEN AL PUBLICO A HABLAR POR TELEFONO:
Los programas de radiodifusión o televisión que, como parte inherente a los mismos, inciten al público a efectuar llamadas telefónicas en forma intensiva y si-

multánea, pueden ser perjudiciales para el servicio telefónico. Se requiere autorización previa para realizar estos programas. Si se realizara el programa sin dicha autorización y no se acatara la orden de cesación, se aplicará una multa de (J-3) N$ 23.930,00 por la primera vez, multiplicándose por el número de veces que se repita la infracción.

SECCION 8

CESION DE DERECHOS

8.1 CON RELACION DE PARENTEZCO:
Cuando exista, entre cedente y cesionario, parentezco de primero o segundo grado, o en los casos que la reglamentación asimile a esta categoría:

Casas de Familia	(T-10) N$	4.400,00
Otros abonados	(T-11) N$	8.800,00

En caso de no estar integrado el 100 % de la SOBRETASA REEMBOLSABLE, en cada cesión se deberá integrar un 25 % o, en última instancia, el complemento a 100%.

8.2 SIN RELACION DE PARENTEZCO:
ABONADOS URBANOS O DE RADIOTELEFONIA RURAL AUTOMATICA:
Casas de Familia y Otros abonados .... (T-11) N$ 8.800,00
En caso de no estar integrado el 100 % de la SOBRETASA REEMBOLSABLE, se deberá aportar dicho monto o el remanente respectivo.

ABONADOS RURALES:
Abonarán como tasa por cesión, el 50% del presupuesto para la reconstrucción del tramo de línea que conserva ANTEL (Con mínimo T-11) y con la obligación de reconstruir el tramo que conserva el abonado.

8.3 CESIONES CON TRASLADO
En los casos que determine la reglamentación, se admitirá el traslado simultáneo del servicio, dentro o fuera de zona. Se cobrarán por la cesión las tasas de los Numerales 8.1 y 8.2 y por el traslado las del Numeral 3.1.

8.4 USO PRECARIO DEL SERVICIO.
El uso precario del servicio, por persona ajena al titular, se autoriza mediante el pago de .... (T-13) N$ 8.800,00
Por concepto de información de guía se deberá abonar mensualmente la tarifa adicional C-15 por usuario no titular, indicada en el Numeral 3.2.1.

SECCION 9

VARIOS

9.1 SERVICIOS PROVISORIOS.
Se trata de servicios adjudicados a plazo fijo, no mayor de 180 días, generalmente para espectáculos públicos como exposiciones, actos culturales, benéficos, deportivos, etc.
Se exigirá aporte de Sobretasa Reembolsable, en la forma que fije la Reglamentación.

9.1.1 TASA DE CONEXION:
Para todo otro servicio: la Tasa que corresponda al servicio en cuestión.

9.1.2 TARIFA DE ARRENDAMIENTO:

Por el 1er. y 2º día:	10 % de la tarifa mensual correspondiente, por cada día.
Por los días 3º a 10º	5 % de la tarifa mensual, por cada día.
Por el día 11º y siguientes:	4 % de la tarifa mensual por cada día, hasta alcanzar el 100 %.
Lapsos mayores de 30 días:	Tarifa mensual completa, por cada 30 días o fracción.

9.1.3 TARIFA POR UTILIZACION:
Corresponde el cobro íntegro de todas las utilizaciones que se hagan del servicio, especialmente las establecidas en los Numerales 3.3 y 4.3.

9.2 APROBACION DE EQUIPOS.
La aprobación técnica de ANTEL sólo asegura que su utilización no perturbará la conmutación telefónica o télex. ANTEL no avala la bondad del equipo, declinando toda responsabilidad sobre su efectividad. Cada 5 años puede requerirse renovación del trámite de aprobación, correspondiendo el pago del 50 % de las Tasas fijadas para cada tipo de aprobación.

9.2.1 TASAS DE APROBACION:

—Centralitas automáticas mecánicas:		
Hasta 10 extensiones	(T-22) N$	4.710,00
Hasta 50 extensiones	(DOS T-22) N$	9.420,00
Más de 50 extensiones ..	(CUATRO T-22) N$	18.840,00
—Centralitas automáticas electrónicas:		
Hasta 10 extensiones	(DOS T-22) N$	9.420,00
Hasta 50 extensiones ..	(CUATRO T-22) N$	18.840,00
Más de 50 extensiones	(SEIS T-22) N$	28.260,00
—Centrales manuales:		
Hasta 50 extensiones	(T-22) N$	4.710,00
Más de 50 extensiones ...	(DOS T-22) N$	9.420,00
—Aparatos (En Serie):		
1 línea externa/4 extensiones	(T-22) N$	4.710,00
Mayor capacidad	(T-23) N$	7.530,00
—Llaves conmutadoras para télex ..	(T-22) N$	4.710,00

—Otros equipos, como:
Aparatos telefónicos normales.
Bloqueadores de telediscado.
Equipos contestadores (Amplificadores o Grabadores)
Llaves manuales.
Enchufes.
Clavijas.
Campanillas auxiliares.
Teclado para marcar Sustituto de disco dactilar.
Memorizador de números de llamada .... (T-25) N$ 700,00
—Otros equipos:
A determinar por las Oficinas Técnicas, por similitud con equipos telefónicos.

9.3 INSPECCIONES Y OMISIONES DE TRAMITE.

9.3.1 INSPECCIONES:

De cañerías. Parciales	(E-34) N$	814,00
De cañerías. Finales	(DOS E-34) N$	1.628,00
De enhebrado. Por servicio (Mínimo: 10)	(E-35) N$	158,00
Inspección y conexión de centralitas e instalaciones en serie, por línea urbana o línea directa a conectar	(VEINTE E-35) N$	3.160,00
Si la centralita está instalada en edificio de propiedad horizontal, por cada línea urbana	(T-1) N$	18.800,00
Inspección y conexión de llaves, campanillas, derivados, etc.	(E-34) N$	814,00
Inspección llave conmutadora para télex	(DOS E-34) N$	1.628,00

9.3.2 INSPECCIONES INFRUCTUOSAS O RECHAZOS:

Por casa cerrada, dirección mal, por instalaciones sin terminar o mal ejecutadas	(E-36) N$	539,00
Rechazos por cañerías tapadas, por unidad locativa o servicio	(CINCO E-36) N$	2.695,00
Rechazos por planos mal:		
Inspección parcial	(E-36) N$	539,00
Inspección final	(DOS E-36) N$	1.078,00

9.3.3 OMISIONES DE TRAMITE:

Irregularidades en instalaciones de propiedad particular	(E-37) N$	7.163,00
Modificación sin autorización de instalaciones construidas por ANTEL	(E-37) N$	7.163,00
Traslado del servicio a otra unidad locativa o dirección distinta a la contratada con ANTEL:		SUPRESION DEL SERVICIO

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 9.3.3:
*1. La reiteración de transgresiones significará la multiplicación de los valores de este Numeral por el número de transgresiones.
*2. Deberá abonarse, además, la retroactividad que fije la Reglamentación, en base a las disposiciones del Art. 1222 del Código Civil.

9.4 DISPOSICIONES VARIAS.

9.4.1 FACILIDADES DE PAGO:
El Directorio de ANTEL, en uso de sus facultades reglamentarias, podrá establecer planes de financiación para el pago de la Tasa de Conexión y Sobretasa Reembolsable.

9.4.2 PAGOS FUERA DE FECHA:
Para todos los servicios deberá abonarse una multa del 10% a partir del día siguiente al del vencimiento y un recargo del 4.5% mensual, capitalizable mensualmente. Transcurridos 30 días de la fecha de vencimiento, la multa del 10% se ampliará al 20%. La supresión definitiva ocurrirá a los 180 días de la fecha de vencimiento.
La rehabilitación del servicio sol[illegible] los 120 días después de la fecha de vencimiento obligará al pago [illegible]ente:

Servicio Télex	(T-1)	18.800,00
Otros Servicios	(50 % de T-1) ...	9.400,00

9.4.3. IMPUESTOS.
Todos los importes de Tasas y Tarifas que figuran en este cuerpo de disposiciones se hallan sujetos al pago del Impuesto al Valor Agregado, a la tasa básica, salvo los referidos a aportes de Sobretasa Reembolsable y pagos por omisiones de trámite.

9.4.4 DECLARACIONES FALSAS:
Toda vez que se permita probar determinados extremos mediante documento público firmado por el interesado si se comprobare que los hechos o la información consignados son falsos o deliberadamente incompletos, el infractor se hará pasible de:
—el cobro de las Tasas en su totalidad y simultáneamente la supresión del servicio, cuando con su declaración mendaz haya logrado la adjudicación de un servicio telefónico o télex.

—el pago doble de la diferencia de Tasa reembolsable entre la categoría que abona y la que hubiera de abonar, cuando con la declaración falsa se eludió el pago de las Tasas o Tarifas correspondientes a determinada categoría.

9.4.5 INSPECCIONES PERIODICAS:

Con posterioridad a la conexión de cualquier tipo de servicio, se efectuará inspección a efectos de verificar si son aplicadas correctamente las Tasas y Tarifas correspondientes.
De comprobarse irregularidades, el abonado deberá pagar las diferencias correspondientes desde la fecha de efectividad del servicio. Periódicamente se realizarán inspecciones para verificar si las instalaciones mantienen las condiciones técnicas adecuadas. El abonado está obligado a permitir la inspección. Si ella no puede efectuarse luego de adecuados intentos, se procederá a la supresión temporal del servicio.

9.4.6 ACTUALIZACION DE TASAS Y TARIFAS:

El Directorio de ANTEL podrá ajustar los valores de Tasa por instalación, traslado o cesión de derechos, adecuándolas a los costos reales de cada gestión. Asimismo podrá ajustar los valores de los aportes reembolsables. Las tarifas de utilización de servicios no previstos en este cuerpo de disposiciones serán establecidas por el Directorio, con vista previa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, debiéndose relacionarlas para su aplicación con casos similares, cuando ello sea posible. Serán incluídas, dando cuenta de ello, en la siguiente relación de Tasas y Tarifas a elevar al Poder Ejecutivo.

10. SERVICIO DE COMUNICACION DE DATOS - URUPAC

CUADRO DE TASAS Y TARIFAS

Acceso	Velocidad	Tasa de Conexión	Sobretasa Reembols. (*)	Tarifa Monsual F.O.	Utilización Minuto F.O.	Utilización Segmento F.O.
Dedicado	300	6 T-1	T-7	254	0.42	0.026
	1.200	6 T-1	T-7	762	0.42	0.026
Por Red Telefónica	300	2 T-1	—	38	0.63	0.026
	1.200	2 T-1	—	38	0.63	0.026

TARIFAS REDUCIDAS

Los cargos por utilización tendrán un descuento del 20 % en el horario de 20.00 a 08.00 horas (hora local).

FACTURACION MINIMA

—Por comunicación: un minuto y diez segmentos. Las utilizaciones superiores se redondean a minuto y segmento superior.

—A los abonados con acceso dedicado se facturará un mínimo de 15 horas y 12 kilo segmentos. Nota: cada segmento equivale a 64 caracteres.

NOTAS

—A estas tarifas debe agregarse el 21 % de I.V.A.

—Los conceptos señalados con (*) no están gravados por I.V.A.

—No se otorga facilidades de pago para la tasa de conexión.

—Facilidades de pago de sobretasa reembolsable: ver hoja A.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a sus efectos. — SANGUINETTI. — Tte. Gral. Hugo M. Medina. — Luis Mosca.

FICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Indice. — Se dispone la publicación del Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de enero de 1989, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos

CUADRO No. 1

INDICE, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-

Base DICIEMBRE 1985 = 100 MONTEVIDEO

RUBROS	NUMEROS INDICES		VARIACIONES		
	ENERO 1989	DICIEMBRE 1988	MENSUAL ENERO/89 DICIEMBRE/88	ACUMULADA AÑO 1989	ACUMULADA ULTIMOS 12 MESES
TOTAL GENERAL	472.19	453.63	4.09	4.09	69.55
ALIMENTOS Y BEBIDAS	488.46	472.56	3.36	3.36	73.72
Pan y cereales	431.22	415.27	3.84	3.84	75.34
Carnes, aves y pescados	600.27	584.45	2.71	2.71	67.25
Aceites y grasas	444.71	422.53	5.25	5.25	93.92
Leche, queso y huevos	470.70	457.10	2.98	2.98	65.96
Frutas y verduras	450.03	418.12	7.63	7.63	121.80
Frutas	350.73	367.93	-4.67	-4.67	93.71
Verduras	524.88	455.94	15.12	15.12	139.28
Azucar, mermeladas y dulces	446.91	429.83	3.97	3.97	70.63
Comidas fuera del hogar	508.23	515.23	-1.36	-1.36	58.34
Alimentos no clasificados en otra partida	501.35	482.18	3.98	3.98	79.35
Café, te y yerba	494.38	474.65	4.16	4.16	87.71
Condimentos y otros alimentos	514.70	496.59	3.65	3.65	65.80
Bebidas sin alcohol	452.06	431.99	4.65	4.65	73.48
Bebidas alcóholicas	293.86	281.05	4.56	4.56	34.04
VESTIMENTA Y CALZADOS	494.23	487.16	1.45	1.45	67.33
Vestimenta de hombres	475.11	470.98	0.88	0.88	64.48
Vestimenta de mujer	506.08	511.72	-1.10	-1.10	67.33
Vestimenta de niños	395.36	396.37	-0.25	-0.25	47.85
Calzado de hombre	421.99	420.74	0.30	0.30	67.72
Calzado de mujer	527.53	516.95	2.05	2.05	77.15
Calzado de niños	616.10	544.77	13.09	13.09	78.46
Reparación de calzados	666.03	641.52	3.82	3.82	72.19
Mercería, telas, hilados y servicios	549.49	527.70	4.13	4.13	73.80
VIVIENDA	446.08	413.25	7.94	7.94	69.23
Alquiler e impuestos	585.17	516.93	13.20	13.20	85.90
Cuota de vivienda B.H.U.	565.25	517.95	9.13	9.13	68.36
Combustible y alumbrado	354.96	349.47	1.57	1.57	56.74
Otros gastos de vivienda	431.90	389.26	10.95	10.95	65.17

CUADRO No. 1

(CONTINUACION)

RUBROS	NUMEROS INDICES ENERO 1989	NUMEROS INDICES DICIEMBRE 1988	VARIACIONES MENSUAL ENERO/89 DICIEMBRE/88	VARIACIONES ACUMULADA AÑO 1989	VARIACIONES ACUMULADA ULTIMOS 12 MESES
MUEBLES, ACCESORIOS, ENSERES DOM. CUIDADO DE LA CASA.....................................	493.29	469.79	5.00	5.00	63.34
Muebles....................................	559.72	543.11	3.06	3.06	81.06
Textiles p/hogar y otros accesorios.......	387.44	385.29	0.56	0.56	31.99
Electrodomèsticos..........................	354.49	350.92	1.02	1.02	39.56
Servicio doméstico	762.08	684.93	11.26	11.26	70.72
Mantenimiento del hogar NEEOP.............	476.19	456.31	4.36	4.36	78.01
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERVACION DE LA SALUD..	460.40	454.33	1.34	1.34	65.65
Productos medicinales y farmaceùticos.....	436.04	417.97	4.32	4.32	67.79
Aparatos y equipos terapeùticos...........	353.87	352.37	0.43	0.43	53.12
Servicios médicos y odontológicos.........	469.29	465.47	0.82	0.82	65.64
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.................	405.52	383.52	5.74	5.74	61.65
Utilización y mantenimiento transportes...	425.48	388.11	9.63	9.63	58.35
Servicio de transporte.....................	387.15	378.27	2.35	2.35	64.75
Servicios de comunicaciones...............	500.00	500.00	-.-	-.-	76.44
ESPARCIMIENTO, EQUIPOS RECREATIVOS CULTURALES	507.51	493.95	2.75	2.75	75.14
Equipos y acces. de esparc. y diversiòn...	365.07	349.60	4.43	4.43	53.97
Servicio de esp.recr. y cultural,.........	554.98	550.84	0.75	0.75	82.78
Libros y material de lectura	550.59	516.08	6.69	6.69	74.92
ENSENANZA....................................	521.33	519.92	0.27	0.27	63.22
Matrìculas y otros gastos.................	604.16	604.16	-.-	-.-	64.25
Textos y material escolar.................	376.55	372.67	1.04	1.04	60.38
OTROS GASTOS DE CONSUMO.....................	501.35	478.53	4.77	4.77	69.03
Cuidados personales.......................	633.83	615.24	3.02	3.02	81.72
Efectos y otros artìculos personales......	463.71	447.33	3.66	3.66	64.86
Tabaco y cigarrillos......................	456.02	438.00	4.11	4.11	65.18
Bienes y servicios NEEOP..................	629.96	574.35	9.68	9.68	76.26

CUADRO No. 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL

BASE DICIEMBRE 1985 = 100 = MONTEVIDEO

AÑOS Y MESES	INDICE GENERAL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	VESTIMENTA Y CALZADO	VIVIENDA	MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS	CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD	TRANSPORTE Y COMUNICA-CIONES	ESPARCIMIENTO EQUIPOS RECREAT. Y CULTURAL	ENSENANZA	OTROS GASTOS DE CONSUMO
DICIEMBRE 1985.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1986...........	136.05	148.51	133.47	119.97	135.12	131.90	122.25	128.64	141.64	137.43
1987...........	222.54	237.09	228.14	197.96	233.10	218.15	194.54	222.18	268.14	226.10
1988...........	360.94	374.47	374.00	330.36	380.31	359.46	318.09	392.26	435.29	370.34
1989 =====										
ENERO..........	472.19	488.46	494.23	446.08	493.29	460.40	405.52	507.51	521.33	501.35
FEBRERO........										
MARZO..........										
ABRIL..........										
MAYO...........										
JUNIO..........										
JULIO..........										
AGOSTO.........										
SETIEMBRE......										
OCTUBRE........										
NOVIEMBRE......										
DICIEMBRE......										
PROMEDIO ANUAL.										

CUADRO No. 3A

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES

BASE DICIEMBRE 1985 = 100 MONTEVIDEO

M E S E S	1989	1988	1987	1986	1985
Enero...............	472.19	278.50	177.38	105.65	
Febrero............		288.98	183.36	109.51	
Marzo..............		302.73	196.17	115.40	
Abril...............		317.48	201.15	121.02	
Mayo................		324.88	205.33	123.92	
Junio...............		341.24	214.49	129.94	
Julio...............		370.08	228.28	138.12	
Agosto.............		382.47	235.93	144.06	
Setiembre..........		398.55	241.84	150.52	
Octubre............		426.89	253.46	158.33	
Noviembre..........		445.81	264.64	165.51	
Diciembre..........		453.63	268.41	170.65	100.00
PROMEDIO ANUAL......		360.94	222.54	136.05	

CUADRO No. 3B

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES AÑO 1982 - 1988

Base Marzo 1973 = 100 MONTEVIDEO

MESES	1989	1988	1987	1986	1985	1984	1983	1982
Enero...............	139,776.6	82,440.9	52,507.6	31,274.3	16,959.9	10,437.8	7,416.4	5,387.4
Febrero............		85,543.2	54,277.8	32,415.8	17,508.9	10,860.2	7,623.0	5,415.7
Marzo...............		89,613.4	58,069.8	34,159.7	18,649.4	11,107.3	7,717.3	5,401.0
Abril...............		93,979.7	59,543.9	35,823.3	20,513.6	11,611.9	8,024.2	5,491.6
Mayo................		96,170.2	60,781.3	36,683.1	21,361.2	12,136.2	8,086.3	5,542.2
Junio...............		101,013.1	63,492.8	38,465.9	22,000.4	12,905.4	8,262.2	5,613.1
Julio..............		109,550.2	67,574.9	40,889.2	23,504.9	13,696.3	8,453.7	5,767.8
Agosto.............		113,217.9	69,839.4	42,645.7	24,390.4	14,243.8	8,719.7	5,854.5
Setiembre..........		117,977.8	71,588.9	44,556.6	25,243.5	14,673.6	9,148.7	5,897.7
Octubre............		126,367.0	75,028.6	46,868.5	26,262.2	15,485.2	9,626.0	5,950.4
Noviembre..........		131,967.6	78,338.1	48,993.9	28,007.3	15,768.3	9,629.7	5,915.5
Diciembre..........		134,282.5	79,454.1	50,515.4	29,601.8	16,173.3	9,735.6	6,425.7
PROMEDIO ANUAL......		106,843.6	65,874.8	40,274.3	22,833.6	13,258.3	8,536.9	5,721.9

CUADRO No. 4

PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS AL POR MENOR, DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE, POR MESES, SEGUN ARTICULOS.-

Base Diciembre 1985 = 100 Montevideo

A R T I C U L O S	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO 1989	DICIEMBRE 1988
		N $	N $
Arroz............................	Kilo	274.61	269.37
Harina de trigo..................	Kilo	147.88	144.97
Ravioles.........................	100 unidades	620.64	582.01
Factura común con grasa..........	Kilo	652.87	618.71
Pan francés......................	Kilo	167.39	161.00
Pan chico marsellés o porteño....	Kilo	268.50	254.89
Pulpa de cuadril.................	Kilo	926.27	898.24
Pulpa de nalga...................	Kilo	921.26	902.03
Costillas........................	Kilo	830.65	808.21
Paleta...........................	Kilo	670.39	668.38
Asado............................	Kilo	631.91	623.13
Chorizos.........................	Kilo	1,165.93	1,168.50
Paleta de primera................	Kilo	3,408.40	3,054.87
Pollos...........................	Kilo	875.78	837.61
Bifes de pescado.................	Kilo	864.37	836.96
Manteca..........................	Paquete 100 grs.	166.20	156.10
Aceite de girasol................	Litro	586.67	560.09
Leche............................	Litro	116.00	116.00
Queso fresco Colonia.............	Kilo	1,162.67	1,047.31
Huevos...........................	1/2 Docena	170.12	160.33
Banana...........................	Kilo	219.08	264.26
Manzanas.........................	Kilo	411.08	418.10
Naranja..........................	Kilo	119.59	125.96
Zanahoria........................	Kilo	169.48	132.50
Cebolla..........................	Kilo	155.81	148.96
Lechuga..........................	Unidad	125.79	83.32

CUADRO No. 4

(Continuación)

A R T I C U L O S	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO 1989 N $	DICIEMBRE 1988 N $
Tomate	Kilo	322.46	356.51
Papas	Kilo	98.81	77.61
Azúcar	Kilo	331.55	318.08
Café molido	1/4 Kilo	640.37	627.88
Yerba mate	Kilo	1,268.85	1,218.45
Refrescos	Litro	294.32	282.87
Cerveza	Litro	323.83	316.20
Vino	Litro	179.72	175.68
Camisa indistinto	Unidad	7,401.05	7,268.30
Pantalón vaquero indistinto	Unidad	9,215.67	9,002.80
Traje indistinto	Unidad	49,683.05	49,303.77
Zapato mocasín	Par	11,462.08	11,462.08
Calzado deportivo niños	Par	2,832.03	2,745.53
Género polyester	Metro	1,492.09	1,446.25
Electricidad	Tarifa 183 Kwh	5,360.00	5,360.00
Teléfono	Cuota y 210 adicionales	5,040.86	5,040.86
Gas natural por red	Tarifa 45 metros cúbicos	4,590.73	4,590.73
Supergás	13 Kilos	3,081.00	2,939.26
Agua	12 metros cúbicos	991.06	991.06
Pintura	4 Litros	2,227.63	2,115.88
Cocina con horno	Unidad	104,072.62	97,936.91
Afiliación mensual a Mutualista	Cuota	5,851.95	5,853.85
Taxi	Bajada de bandera y 29 fichas	540.00	527.51
Diarios	Promedio	244.70	236.40
Enseñanza primaria	Cuota	13,362.94	13,362.94
Servicio peluquería de mujer	Unidad	1,047.50	1,041.25
Cigarrillos c/filtro	Cajilla	353.02	338.71

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Lunes 27 de Febrero de 1989

Tomo 334 Año LXXXIII Número 22816

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación. — Asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública el día 30 de agosto de 1988.

Montevideo, 30 de agosto de 1988.

Especialidades Farmacéuticas

21.966. — Triyosom 50 Solución Inyectable, representado en el Uruguay por Laboratorio Mulca Uruguay S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Zulma Pellicer. — (Renovación). — Referencia 8970|84.

22.308. — Triyosom 76 M Solución Inyectables, representado en el Uruguay por Laboratorio Mulca Uruguay y gestionado por la químico farmacéutica Zulma Pellicer. — Ref. 8.971|84.

21.947. — Triyosom 60 mg. Solución Inyectable, gestionado por la químico farmacéutica Zulma Pellicer. — Referencia 8.973|84.

23.163. — Triyosom C: Solución Inyectable Lab. Gobbi Novag S. A. Uruguay, representado en el Uruguay por Laboratorio Mulca Uruguay y gestionado por la químico farmacéutica Zulma Pellicer Ref. 8.972|84.

2.411 Festal Grageas: representado en el Uruguay por Laboratorio Hoechst y gestionado por la químico farmacéutica Sara Cambón. — Ref. 5.412|83.

24.730. — Lasix 60 mg. cápsulas, representado en el Uruguay por Laboratorio Hoechst y gestionado por la químico farmacéutica Sara Cambón. — Referencia 7.913|84.

23.211. — Novlgina Jarabe, representado en el Uruguay por Laboratorio Hoechst y gestionado por la químico farmacéutica Sara Cambón. — Referencia 7.912|84.

28.401. — Zinnat 124. comp. representado en el Uruguay por Laboratorio Glaxo y gestionado por la químico farmacéutica Estela Noain. — Ref. 11.124|87.

28.403. — Zinnat 250 mg. Comprimidos representado en el Uruguay por Laboratorio Glaxo y gestionado por la químico farmacéutica Estela Noain. — Referencia 11.122|87.

22.207. — Haldol 1 mg. comp. representado en el Uruguay por Laboratorio Dispert, y gestionado por el químico farmacéutico J. Olivero. — [illegible] f.614|84.

23.544. — Pantelmin: Tabl[illegible] representado en el Uruguay por [illegible]oratorio Dispert y gestionado por el químico farmacéutico J. J. Olivero. — Ref. 12.451|65.

28.414. — Nitroglicerina Unguento, representado en el Uruguay por Laboratorio Dispert, y gestionado por el químico farmacéutico J. Olivero. — Referencia 19.525|85 .

28.139. — Lecitina Dispert, representado en el Uruguay por Laboratorio Dispert, y gestionado por el químico farmacéutico J. J. Oliver. — Ref. 16.579|87.

23.080. — Stugerón Forte Cápsulas, representado en el Uruguay por Laboratorio Dispert S. A. y gestionado por el químico farmacéutico J. J. Olivero. — Ref. 124.507|85.

23.664. — Maxicilina Soluble Inyectable L G. representado en el Uruguay por Laboratorio Dispert y gestionado por el químico farmacéutico J. J. Olivero. — Ref. 135.587|85.

28.135 — Sucralfato L G. Tabletas Dispert representado en el Uruguay por el Laboratorio Dispert, y gestionado por el químico farmacéutico J. J. Olivero. — Ref. 3.723|87.

28.137. — Sucralfato 500 mg. Tabletas Dispert, representado en el Uruguay por Laboratorio Dispert S. A. y gestionado por el químico farmacéutico J. J. Olivero. — Ref. 3.724.

16.101. — Dispersona Tabletas, representado en el Uruguay por Laboratorio Dispert, y gestionado por el químico farmacéutico J. J. Olivero. — Ref. 13.453|85.





Montevideo, Lunes 27 de Febrero de 1989

Tomo 334 Año LXXXIII Número 22816

Dirección FLORIDA 1178 — Teléfonos [illegible]

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 564|988
15 de noviembre de 1988.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	290,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	190,00
Matrimonio de ciudad	600,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre	14.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre	19.800,00
Ciudad e Interior por correo: Por semestre	19.800,00
Exterior por correo: Por semestre	39.600,00

EJEMPLARES

Del día	150,00
Atrasados	180,00
De más de quince días	250,00
De más de un año	400,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	250,00

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1983

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FORTUNATA o FORTUNA PINTO o PINTOS CHAMUALI o CHAMMAH - "Sucesión" (Ficha: 845/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Ad. junta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 38941 Dic.28.-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIETO DE ARMAS DE BARRIOS AMENAIDA MARIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2383 Feb.20-v.m ar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BAUBETA (Ficha F. Nº 1327|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$$ 3.600,00 10|pub. 2973 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS PIPPO IZUIBEJERES y JUANA LAURA IZUIBEJERES (Ficha F. 1411|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3026 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NERODIA LENCINA o LENCINA LEAL de TERRADAS y JUAN LUIS TERRADAS ACKERMANN (Ficha F. 13|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3042 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA JUANA DE RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO u OLGA de RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO (Ficha 1285|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3040 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ALFREDO MIGLIETTI DEMARIA (Ficha F. 1413|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3099 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARIA CATALINA BOTTERO MORTARA (Ficha F. 9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2940 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA JAVIERA o GABRIELA PETRUCHI o PEDRUCCI BRUNO de ALBANO (F. B. 840|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2042 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE NELLY MORI CASTERA (Ficha F. 1429|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2078 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RATTINI PENSA (Ficha F. 1405|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2262 Feb.16-v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES RODRIGUEZ (Ficha F. 1299|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2292 Feb.16-v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAHE SEMERDJIAN SAARIAN, - (Ficha F. 1.415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1889 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ANGELA GIULIANO BONIFACINO y ALBERTO JOSE FRAGA MENDEZ, - (Ficha F. 1.437|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1883 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA o PILAR MARIA ELENA PERA MALINE de LAMELA y ABEL EUSTAQUIO PERA MALINE, - (Ficha F. 1.427|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1943 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO PEDRO GORDON, - (Ficha F. 3|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1962 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ REDONDAS (Ficha F. 1431|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800.000 30|pub. 2749 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA ACOSTA MAC LELLAN de VIERA (Ficha F. 1339|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2775 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR PALACIOS y ALFREDO WASHINGTON PALACIOS BERTA (Ficha F. 1383|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2834 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA CASTRO RORIGUEZ y FLORENCIO YANEZ DOMINGUEZ (Ficha F 1355|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2705 Feb.22.-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERDOMO SAURA, APARICIO FRANCISCO (Ficha D|1419|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. —J Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2974 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE AMELIA SOULLOSA PARTONNAUD o PARTONEAU (Ficha D. Nº 1469|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2881 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO GERVASIO BRIAN PIANZOLA e IRENE o MARIA IRENE GROSSO de BRIAN (Ficha D|843|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2254 Feb.16.v.mz.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno, dispeso la apertura de la sucesión de IVO DAHER MARTINS VEGA (Ficha D. 1427|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1638 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DURAN ESMORIS (Ficha D. Nº 1301 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2331 Feb.16.v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA DOMINGUEZ RODRIGUEZ (Ficha D.|1277|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2347 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: D|905|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1939 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FARIÑA CABRERA, (Ficha D|1457|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1958 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE SALVADOR MORELLA CANDIA (F. B. 838|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2039 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES ISABELINO ALBA FERREIRA (Ficha D. 1437|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2000 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA TERESA de JESUS y RAMON SUAREZ de GONZALEZ (F. B. 856|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1988.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2038 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS MARTINEZ ALVAREZ (FB 964|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de febrero de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2722 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO PEREZ PCHECO (FB|986|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2723 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o GUALTERIO LANGRICH UTROTT (F. 1511|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3043 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VEDOVELLI VARISINI, CONSTANTE LUIS, "Sucesión", (Ficha F|1.048|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2470 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION DE LA FUENTE DE FERNANDEZ, (F. 1481|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2490 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO RODRIGUEZ BUENSEÑOR (Fa. F. 1007|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta. setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1647 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALVAREZ DOMINGUEZ (F. 1495|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2361 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISABELINO BARRETO PERDOMO, (F. 1.475|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1888 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMIRO o BALDOMERO ALONSO AMARO, (F. 679|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus deerechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.200,00 20|pub. 1010 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO QUINTIN SOMMARUGA CORONEL (F. 1509|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2766 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA ROSA BENTANCOR DELGADO (Ficha F. 1377|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2661 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETA ISOLINA MOLINA de GIMENEZ, (Ficha F. 459|88), citándose y emplazándose a los herederos,: Víctor Gilberto Giménez Molina, Máxima Lina Giménez Molina, María Delia Giménez Molina, María Enilda Giménez Molina, Emery Odila Giménez Molina, Zulma Irasema Giménez Molina, Juan José Giménez Molina, Miguel Angel Giménez Molina, Teresa Délida Giménez Giménez Molina, Blanca Giménez Molina, Juan Manuel Giménez Molina, Nubia Edelma Gimenez Molina, por el término de noventa días a efectos que manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1.070, inciso segundo y 1.071 del Código Civil. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 25.200.00 30|pub. 2193 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA PIOLI DE BORSANI, (F. 1.421|88), citándose a herediros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diicembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2357 Feb.20-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ESTANISLAO CAWEN TUDURI (Sucesión Ficha A. 1321|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3035 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BRUNO, "Sucesión" (Ficha A 1.361|88), citándose a heredreos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2487 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO DOTTO DOTTO (Sucesión Ficha A|1293|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2261 Feb.16.v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o MARTA ROSA MEDEROS DA COSTA (Sucesión Ficha A. 1341 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2266 Feb.16-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA PERA FERREIRA y ROMAN RODRIGUEZ DIAZ (Sucesiones, Ficha A. 1167|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 39265 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA VIERA "Sucesión" (Ficha A. 1345|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2129 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SIXTO MARTINEZ JARA "Sucesión" (Ficha A. 859|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monttevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.600.00 10|pub. 39309 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ VICENTA CARELLA BUCALO "Sucesión" (Ficha A. 1335|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2016 Feb.15.v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ERNESTO PASQUERO NEIRA "Sucesión" (Ficha A. 1287|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2104 Feb.15.v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MARINO SAPORITTI o SAPORETTA - "Sucesión" (Ficha A. Nº 1299|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2349 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO LA-CAVA MURIALDO. "Sucesión". (Ficha A 1157|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 39315 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SUSANA CALLERIZA ACEÑA de VERCELLI (Sucesión Ficha A. 1307|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2296 Feb.16-v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA PAZ o MARIA AURELIA PAZ de PREFUMO (Sucesión Ficha A. 1289|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2267 Feb.16-v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de "Sucesión" (Ficha A 1139|88) de MARIA ELENA RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Marta M. Píriz Rangel, Actuaria
1) N$ 10.800.00 30|pub. 38624 Dic.19-v.dic.30 Feb.1-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DATI GIOVIO (Sucesión Ficha A. 1369|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2743 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DIEGO JAUREGUI ARANO y MARIA LUISA IMAZ GARTEIZGOXEASCOA "Sucesiones" (Ficha A 1415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2706 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA MONTALBAN CRESCENTE "Sucesión" (Ficha A 1295|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2704 Feb.22.-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO BELLENDA NEIROTTI (F|S|1287|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10pub. 3038 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA CURTI ALDAX (Ficha S. 979 bis año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3098 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAYDEE BOUTUOUREIRA o BAUTUREIRA RAMA y AMERICO BELTOLDO ISNARDI BOTTA (F|S|1379|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10pub. 3100 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FE FICHEL GONZALEZ de DOBARRO (F. S.|1.305|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1502 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FAJARDO BELLO, (F|S|1433|88), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2521 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDA CALAVERRIA DRUSCIAMONTI, (F|S|1.117|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2591 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GILBERTO PEREZ DUQUE, (F|S 4219, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 14 noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1959 Feb.21.-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA RIBERO CAMBON o ELENA RIBERO CAMBON DE BORRAZAS (F|S|1471|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2755 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON LUIS VOTA GARCIA (F|S|1393|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2604 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA INES COVIAN (F|S|1361|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2703 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AUGUSTA ROSA de CAVALEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre 1988. — Esc Juan A. de Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10pub. 2321 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTAZIA PA-RYK MARGALA (F. S. 1315|88), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2293 Feb.21.-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE LORENZO NIELL SILVEIRA (F. S. 1473|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1999 Feb.21.-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR MARTINEZ (F. S. 1481|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2206 Feb.17.v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BRITO DEL PINO CIBILS (F. S. 1395|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2297 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN ROBLES DE MACHADO y EVA JOAQUINA MACHADO ROBLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2310 Feb.17.v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANA CARDOZO o CARDOSO o LORETA CARDOZO (Ficha S|431|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2865 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES HERNANDEZ LOPEZ (F|S|1491|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2882 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SANTIAGO GRUNBAUM ZIFFER (F.|S.|1137|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 36652 Ene.24-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BASILIO AGUILAR CABRERA (F. S. 1459|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1982 Feb.15.v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CANDAN DELUCHI (F. S. 1365|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1981 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de HUGO LUIS SAPELLI MENDEZ (F. S. 1489| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1980 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ENRIQUE o HEINZ MAX ELIKTISCH BOHLKE (F.S|771|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39460 Feb.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANA MARIA CANO SANCHEZ o VIBIANA MARIA CANO SANCHEZ (F. S. 1419|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38761 Feb.15-v.feb.28.
Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA PERDOMO CICHERO (F. S. 1301|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma susd erechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2309 Feb.17.v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ENCISO ALVAREZ (F. S. 1273|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2330 Feb.17.v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO SOTO D'AGOSTINO (F.|S.|1435|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2351 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO RAUL FROMAGET (F.|S. 1277|88 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2348 Feb.20-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO LARREIZ VALDEZ (Ficha E|1641|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de enero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2979 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO FIGUEROA (Ficha E. Nº 1563|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3036 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA CATALINA MOLINARI BARBITTA (Ficha E|1669|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2880 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENA o EMA HAYDEE PAZOS BECERRA DE DUTRA (Ficha E. 1373|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2131 Feb.16-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LEONARDO PETTI MARTINEZ (Ficha E. 1543|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2207 Feb.17.v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVA MARGARITA VAZQUEZ FRANQUI DE CARDEILLAC (Ficha E|1573|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2623 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NAN MAZUCO MARIA ADELAIDA (Ficha E|1677|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2625 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) MIGUEL ANGEL TORRADO AGRADEÑO; B) IRIS AGRADEÑO DE TORRADO y C) de HECTOR TORRADO PEREZ (Ficha E|1617|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2839 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NOAL OLIVEIRA, (Ficha E|1.495|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2485 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANA o SEBERIANA BETIN o BETIN de AGUILAR (Ficha E. 1425|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2264 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CASTRO PORTEIRO de PALAUS o PALAU (Ficha E. 1545|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2444 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANA o ANTONIA CARABEL o ANTONIA CAYETAN o CAYETANA ANTONIA CARABEL GOMEZ de GARCIA, (Ficha E. 1549|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2445 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA LANDEIRA de CAMPO, (Fa. E 501|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2359 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GALLINA o GALLINA TRECARICHI de NAPOLI (Ficha E. 921/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deucir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988 — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30/pub 37606 Dic.19-v.dic.30.
Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RIAL LAMEIRO (Ficha E|1631|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2858 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LAGO SOSA, (Ficha S|999|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1064 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIDERICO LEMOS MESQUITE (Ficha S. 775|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2137 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILA MEDEROS de PEREZ, (S|757|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2468 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO JUAN ARRUA, (Ficha S|867|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2540 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA MANUELA BOADO ARIZAGA, (Ficha S|1.069|88), citándose a

hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2598 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA COUTO PEREZ (Ficha S. 1051 bis año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2910 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRIGNARDELLO REPETTO (Ficha S|753|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 1844 Feb.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE REYES DORTA, (Ficha S|983|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1912 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CANETE MAGARIÑOS, (Ficha S|1.039|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1973 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MODESTO SILVEIRA LARROSA (Ficha S. 931|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2187 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MISA PEREIRA (Ficha S. 1011|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2295 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA POSSAMAI MONESIGLIO de GONZALEZ (S. 830|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2304 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CHAPELA CURRA (Ficha S. 1003|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2323 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LAPROVITERA (F. 1071|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2341 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ZORAIDA SCHIEN o SCHIN y JUAN PEDRO MONTES LOPEZ (S. 745|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2433 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVA TABAREZ LABREA de MEISE (Ficha S|589|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2774 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA MALPICA (Ficha S|467|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase a los efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2781 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA PARODI VIDAL (Ficha S. 1035|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2836 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VACCARI PLACERES (S 1049|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2845 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO DIAZ RETTA (Ficha F. 910|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2975. Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SOFIA SERAFINA CANDIDA SERRATOSA PRINGLES de VILARO (Ficha F. 832|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3074 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREIRA MIGUEL - (Ficha F. 1.370|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3:600,00 10|pub. 2486 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA GUILLEN - (Ficha 1.276|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2522 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO WASHINGTON CASTRO RODRIGUEZ (Ficha F. 1368|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1996 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MENDEZ (Ficha F. 1238|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2260 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO VICTOR SICILIANO ABARNO (Ficha F. 1414|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 8 de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2329 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ALBERTO CAO SARAVIA (Ficha: F. 1340|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2342 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CASTRO TACHELA, - (Ficha F. 1.328|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2358 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FONTAN BLANCO (Ficha F. 1198|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2140 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMAN CAMPONOVO RODRIGUEZ (Ficha F. 1372|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1o. de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2199 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de al sucesión de BARTOLOME PONS TORRES, - (Ficha F. 1.338|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 1926 Feb.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ADOLFO MACHADO PEREZ y GRACIELA MACHADO GALLO (Ficha F. 868|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,, agosto 8 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1994 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: GLADYS MENDEZ DI TOMASSI y JUAN CARLOS RUGGIERO GIANNATTASIO (Ficha: F. 1160/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1988. — Margaria Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36292 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA SARA o SARA BENITA VISCONTI BORRONE (Ficha F. 1396|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2915 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO MOLITERNO RIVERO (Ficha F. 1206|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2904 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EDMUNDO BREER MATHIEU o BREER MATIU (Ficha F 1116|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 90|pub. 33499 Feb.23.v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NELLY ISABEL MUNDO COLINA o MUNDO de GIORDANO y NELLY ANA COLINA CAWEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados,para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2523 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN DONAPETRI o DONAPETRI de DELFANTE, (Ficha: D|1.216|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2472 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR DOMINGUEZ DOMINGUEZ de PEREZ, (Ficha D. 1.506|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina aZs de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2471 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CARLOS FRANCHI MOIANA, (Fa. D|1.292|88), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Z$s de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2491 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO OSCAR FARAUT o FARAUT ZUBILLAGA, (Ficha D|1.140|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a herederos, acreedores y demás interesados, 10 noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2489 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BELARRA RETEGUI, (Ficha D 1.434|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2488 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PASTOR RETTA (Ficha F. 1388|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2605 Feb.22.-vmar.7.

EDICTO. — E lseñor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispueso la apertura de las sucesiones de ANDRES BORZONE TORRES; ANGELA MACCHIAVELLO LORETO y ENRIQUE GELA MACCHIAVELLO LORETO y ENRIQUE ALFREDO JOSE, LUIS ROSARIO, NICOLAS, MARIA ANGELICA y JOSE MARIA BORZONE MACCHIAVELLO (Ficha E. 1390|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2664 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIA o EUFRACIA MARIA DA CONCCISSAO o DA CONCEIÇAO, citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2363 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERUNDINA RODRIGUEZ SARAIVA o SARAVIA o RODRIGUEZ de MARTINEZ (Ficha D. 1388|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2056 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALBERTO ANZA ECHENIQUE (Ficha D. No. 1356|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2188 Feb.16-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENO LOPEZ MARTINEZ y MAXIMA AMANDA BURCET o MAXIMA BURCET LOPEZ de LOPEZ (Ficha D. 1092|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2556 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ PURA PAULA o BEATRIZ PURA PIZZATTI BERENGUER y GABINO CRESENCIO o CRESCENCIO CAMEJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1o. de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800.00 10|pub. 38681 Dic.20-v.dic 30. Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO MORENO RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. —
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2754 Feb.22-v.mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RAUL CANCELA GONZALEZ "Sucesión" (Ficha D.|12|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800 00 10|pub. 2838 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ISABEL ALVAREZ CORTAZZO o ALVAREZ CORTAZZO de MAZZAFERRO o ALVAREZ CORTAZO DE MAZAFERRO, (Ficha D 1414|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2665 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO AGUIAR SANCHEZ, (Ficha D Nº 1396|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2607 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA LUISA SANTACREU OLMEDO (Ficha D. 1452|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2345 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR SANCHEZ RIVERO, (Ficha D 1.432|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1960 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA HERNANDEZ MACHADO DE MANEIRO, (Ficha D|1.328|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1940 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO ZANFABRO (Ficha D 1.458|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1952 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA INARDI SILVA o DORILA INOCENCIA ISNARDI SILVA (Ficha D Nº 1402 bis 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2857 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO —. El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC REYES ARISPE (Ficha D. 1440|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones — Montevideo, 9 de enero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2564 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO BUCZEK PALICH (Ficha F. 1166|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curie Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3039 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR MULATTIERI o MULATTIERE CORPORALES (F. 1374|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3077 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA MARTI VIDAL de CAGGIANO (F. 1326|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3076 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MANUEL MUIÑO POSE y MANUELA VILA TORRADO de MUIÑO (Ficha: F. 1156|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36219 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELMIRA NATALIA MEZZANO BASSADONE (F. 1316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2519 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PANTALEON FERNANDEZ CAMACHO y TERESA PEDROTTI SILA (F. F|1258|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qne comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2707 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA GRECCO RIVA o RIVAS (Ficha F 1398|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 2624 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL PEREZ PATRON (F. 1372|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2469 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HERNANDEZ CIRIO (Ficha: F. 1276|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2346 Feb.20-v.mz 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ESMERALDA MARIEZCURRENA HARRETCHE (Ficha F. 1260| 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2443 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura la sucesión de DINORAH VIOLETA de ECHANIZ PADE de WONSEWER o DINORAH ECHANIZ de WONSEWER (F. 1238|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1934 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETHEL NILDA CIRONE GUIDOTTI (Ficha F. 1308|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1988. — Ma. Alicia Curí Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1993 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA AYALA RODRIGUEZ (F. 1318|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. —Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1978 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MON GARCIA, (Ficha F. 1.310|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2015 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE AYUSO, (Ficha F. 1.354|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2103 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILSE JOHANA o JOHANNA o JUANA KIRSCHSTEIN SCHWARTZ (Ficha F. 1312|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1583 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BLANCA MEDEROS, (Ficha F. 940|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1372 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ANTUNES ANTUNES de MANCEBO o AMELIA ANTUNES MACIEL ANTUNES FAGUNDEZ (Ficha F. 1382|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2208 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORFELINA MARTINEZ u ORFELINA MARTINEZ de SEQUEIRA (Ficha F. 1100|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2269 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MALVINA de EZCURRA FRANSCINI o FRANCINI de FERRER (Ficha F. 1392|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 2911 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PACHECO (F. 1334|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2863 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA DEL CARMEN GHANVILCHE de LECUONA (F. 1130|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 34687 Dic.21-v.dic 30 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TESTA CORUJO (Sucesión Ficha A. 1238|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3078 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BECOÑA BARIZO "Sucesión" (Ficha A. 1226|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2481 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIO BERGERO VARELA "Sucesión" (Ficha A. 1172|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2376 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEVART o NOVART NALTCHADJIAN o NALCHAYIAN DIYNERIAN o DIYNERIAN "Sucesión" (Ficha A. 1262|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2431 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIO YOSI GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A 1194|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2430 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDORALINA REYES "Sucesión" (Ficha A. 1230 bis|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2253 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MARIA PRESENTACION SOLERA de GALLI "Sucesión" (Ficha A. 1154|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2265 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GARCIA SILVA - "Sucesión" (Ficha A. 152|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2344 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON JUAN PALESO RAINERI, "Sucesión", (Ficha A 1.258|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2352 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS LOSADA LORENZO "Sucesión" (Ficha A. 1240|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2136 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AIDA DEL PINO BARAIBAR - "Sucesión" (Ficha A. 1092|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Marta M Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3 600 00 10|pub 39419 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRA CASTRO de BARRETO "Sucesión" (Ficha A. 1168|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1841 Feb.13.v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura la sucesión de DOMINGO NAPOLEON CARLOS MATEO FRUGONI SALVAGNO, "Sucesión", (Ficha A 1.248|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1942 Feb.14-v.feb.27,

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GUTIERREZ DE GONZALEZ, "Sucesión", (Ficha A 1.220|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1985 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA SAN SEGUNDO CASTAÑO, "Sucesión", (Ficha A 1.116|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1995 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SALVADOR TRIUNFO LARRAZABA (Sucesión Ficha A. número 1180|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2866 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PAZ AMORIN "Sucesión" (Ficha A. 1218|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2109 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DIAZ "Sucesión" (Ficha A. 1166|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2130 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ORRANTIA NAN de AYALA "Sucesión" (Ficha A 1244|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2638 Feb.22.-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN LORENZO MENDEZ (F|S|1410|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3066 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MACHADO (Ficha S. 830|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3080 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULIMA BERCUNCELLI RIVERO o ZULINA BERCUNCHELLI (Ficha S. Nº 1220|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2903 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO KAVALIUKAS ZEIBAL (Ficha S. 830|88) "Herencia yacente" citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 20|pub. 32346 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o GIUSEPPE PASSANNANTE FARUOLO y FAUSTINA o FAOSTINA YAQUINTA o IAQUINTA MONZELLA de PASSANNANTE (F|S|1242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2758 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LAUDELINO RODRIGUEZ y ELENA ALBARRACIN de RODRIGUEZ (F|S|1270|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1219 Feb.21.-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GONZALEZ (F. S. 1144|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2464 Feb.21.v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE CONSTANTE ALFREDO RESSIA SCLAVI (F. S. 1406|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2483 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRANCISCO DESSENT CASTEINUOVO (F|S|1.372|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10pub. 2077 Feb.21.-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ALBERTO TORIANI LUZARDO (F.|S.|1350|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2343 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GIGLIO ASPIROT, (F|S|1.352.88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 diciembre de 1988. — Gloria Corralles Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1941 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO SENDEZA, (F|S| 1.382|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1975 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ CABRERA, JOSE LUIS (S. 1254/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de novent- días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30/pub. 39140 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA SERIS RIESTRA de PRIETO (F. S. 1296|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 2186 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ESTEBAN GARDELLA (F.|S.|1376|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2360 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GLADYS BARCIA y FRANCISCO ENRIQUE LAURENTE (F.|S.|1340|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2350 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE SANTAYANA GARCIA de PAIVA (F. S. 1416|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2209 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PONCE SUAREZ (F. S. 1388|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2259 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALFREDO DOMINGO (F. S. 1420|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 10|pub. 2294 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA GIOCONDA CIVETTA CANTALUPPI o CARLOTA GIOCONDA CIVETTA, (Ficha 182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1998 Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIA NELIDA y NOBLE COSTA TOMAS (Ficha E|1506|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3041 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON ALBERTO VACCAREZZA ROSSO (Ficha E|1448|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3079 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MARRERO LIMA (Ficha E. 1462|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2484 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO CEFERINO GARCIA PEREZ (Ficha E. 1188|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2482 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA ALVIRA de AGUIAR (Ficha E. 1374||88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2520 Feb.21-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS NIEVES BAYON PENDAS (Ficha E. 1356|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2110 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALVARIZA MIRANDA (Ficha E. 1482|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2263 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUONOMO SISTO o SIXTO de DURAN ELISA, (Ficha E. 20|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2432 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ PINTOS DIEGO SALVADOR (Ficha E. 28|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López de Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2429 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ROIG NUBER, (Ficha E.|1.330|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1979 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YACI CORREA de DIAZ, (Ficha E|1.334|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1983 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA NEGUELORETCHEVERRY o NEGUELDA ETCHEVERRY de GRAJALES (Ficha E|1446|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2627 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de POMPILIO IBAÑEZ (Ficha E|1464|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2663 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ZULMA FONTEROZA BAEZ de BORGES (Ficha E|1424|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2721 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM DER-MEGRDITCHIAN DANGURIAN (Ficha E|4|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2744 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LICHTENSTEIN o LICHTENSZTEJN BURSTEIN SALVADOR o SZAJA (Ficha E|18|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2746 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha E|8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2756 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSYS GLADYS ZUNINO BACCINO de SCAPINO. (Ficha S. 1222 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2977 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTA LAUREIRO ESTEVEZ y MIGUEL ANGEL LAUREIRO (Ficha S. 882|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2976 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ATILIA o LIRIA OTILIA ERRECARTE o ERRECARTE VEGA o ERRECARTE DE VIERA (Ficha: S.|1194|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1927 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA RELFA MARTINEZ de CANCLINI (Ficha: S.|1066|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1871 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS SPORTURNO GAUDINO (Ficha: S.|1262|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1961 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO FERRARO GARCIA (Ficha S. 1214|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1800 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO ZACARIAS IGLESIAS BRANDON y MARIA ESTHER AGUERRE GOROSTIAGUE o GAROSTIAGUE (Ficha S. 1234|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2268 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARTINEZ ALTEZ (Ficha S. 1282|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2837 Feb.22.v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CARDOZO (Ficha S|756|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2626 Feb.22.-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA ARAN (Ficha S. 1266|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2274 Feb.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO FERNANDEZ ARROYO (Ficha S. 1256|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2311 Feb.17-v.mar.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVA DE SOUZA FRAGA (Ficha B. 1|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2428 Feb.20-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de LAUDEMIRO SEQUEIRA; MAXIMA RODRIGUEZ y ELBIO SEQUEIRA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 28 de octubre de 1988. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2635 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA BASTOS (Ficha "B" Nº 320|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2618 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAGREGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2740 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LAGREGA MICENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 3.600.0 010|pub. 2739 Feb.22-v.mz.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GONZALEZ o GONZALVEZ DOS SANTOS MACHADO o JOSE LUIS GONZALVEZ MACHADO (Fa. B. 483|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2409 Feb.20-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SOLANGELA o SOL ANGELA ESMERALDA SCHMIDT o ESMERALDA SCHMIDT (Ficha B. 572|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de febrero de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2410 Feb.20-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PEREZ FALERO (Ficha 401|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10pub. 3003 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DURAN FAJARDO (Ficha 327|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 20 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2542 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PITTALUGA POIRE (Ficha 461|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 1o. de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2543 Feb.21.v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BARDECIO SORIA (Ficha 421|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 7 de 1988. — Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2221 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR HUGO LOPEZ SAN ROMAN (Ficha 7|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 14 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2937 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS SANTOS PEREZ BENTANCOR (Ficha 392|B|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 11 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10pub. 3002 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO UMPIERREZ GONZALEZ (Ficha 436|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 4 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2544 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO SANTIAGO AMOROS (Ficha 524|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 30 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2545 Feb.21.v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de BENIGNO TOLEDO, JUAN BAUTISTA TOLEDO y SANDALIA VIERA de TOLEDO (Ficha 122|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 30 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2546 Feb.21.v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ESCUDER IRIONDO (Ficha 516|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás inetresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2220 Feb.17-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pan[illegible] dispuso la apertura de la sucesión de PAI. ELBIO PEREZ TINAGLINI (Ficha 490|B|19[illegible] citándose a herederos, acreedores y demás [illegible]teresados, para que comparezcan dentro [illegible] noventa días, a deducir en forma sus [illegible]chos. — Pando, diciembre 5 de 1988. — [illegible] Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 1593 Feb.9-v.mar.[illegible]

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIM[illegible] INSTANCIA DE PRIMER TUR[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letra[illegible]ra Instancia de Primer Turno de Cerro [illegible] dispuso la apertura de la sucesión de A[illegible]DA TEIXEIRA CORREA o ARCELIN[illegible]CHERA CORREA, (Fa. 676|88), citándos[illegible] rederos, acreedores y demás interesad[illegible] que comparezcan dentro de treinta días[illegible] ducir en forma sus derechos. — Melo, [illegible] ciembre de 1988. — Fredy Emilio Consil[illegible] tuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2020 Feb.15-v.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID DUARTE ANTUNEZ (Ficha: B.|709|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 19 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1951 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NILZA VICTORIA TESKE NOVO (Ficha: B.|687|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, diciembre 10 de 1988. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1950 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: LUCINDA ROCCA GARCIA (Ficha Nº 352/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 21 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 26 Feb.16-v.mar.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO GIARDELLO CEPEDA (Ficha B|242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 4 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2945 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JORCIN BENEDETTO (Ficha B|261|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 8 de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2946 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MERCEDES KIDD JORCIN (Ficha: B. 249|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39524 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FURPI FERNANREZ de BAGNASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 16 de 1988 (Ficha B. 2559|88). — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
N$ 3.600,00 10|pub. 2119 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MAINO FONTA A (Ficha B|247|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 28 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2120 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MALAN JUSTET (Ficha B|237|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 22 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2121 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO CASIANO PEREZ PINO (Ficha B|238|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 22 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2122 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN VILLANUEVA CASTRILLO (Ficha B|251|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 14 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2123 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA COLLETTE o COLETTE de MARTIN (Ficha B|257|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 16 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2124 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANICETO CORTAZAR KEIRAN (Ficha B|260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 16 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2125 Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ESTHER DORSSI ARANDA (Fa. 395|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2516 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIA GIMENEZ RIVERO, ESTANISLAO GIMENEZ RIVERO y JOSEFA CLETA GIMENEZ RIVERO (Fa. 476|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2517 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CUALA PESCI (o PESSI o PESCE) DE GALLO. (Fa. 443|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2057 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO ANGELA o ROSALIA ANGELA MARTINEZ de COUGET (Fa. 477|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1891 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO ANTONIO PARENTELLI SIRI, (Fa. 456 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2394 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA BURONE BERGERO DE MAZZOLA (Fa. 458|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Carmelo, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2393 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIO ISABELINO (o) ISABELINO AURELIO CORTELA ROVETTA y DEMECIA (o) DEMESIA (o) ENEMESIA (o) EMENESIA ROSA BERGERO BANCHERO de CORTELA, (Fa. 440|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Esther de Batto, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2420 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUILIO JULIAN FERRANDO PASSARINO (Fa. 455|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2717 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MIGUEL RUBIOLO ZALDUA (Fa. 413|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1624 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA RENEE DIAZ CANEBIN (Fa. 479|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1890 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINA BORRE o BURRE de BANCHERO y de CLARO ISABELINO BANCHERO AVELINO (Fa. 478|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de diciembre de 1988. — Escribano Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1894 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO EUSTAQUIO ROMERO OLIVERA (Ficha B. 203|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 3 de febrero de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2672 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de NELSO WILFREDO UDAQUIOLA BALAO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 9 de febrero de 1989. — Esc. Martín Irsiarri, Actuario Subrogante.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2673 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO DEL PILAR BRAÑA MAZZONILI (Ficha B.|197|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de diciembre de 1988. — Escribano Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2674 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ALFONSO VONROTZ KLEIST (Ficha C. Nº 275 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2727 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ELVIRA RAVAZZANI de WURTH o WARTH (Ficha C. número 290 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2728 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA o EDELFA VILA de SUAREZ (Ficha C. Nº 303 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2729 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LEICHT GILOMEN de MALLARINI (Ficha C. Nº 302 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2730 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA CARABALLO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 278, año 1988). Habilítese la Feria Judicial Mayor, a sus efectos. — Rosario, 13 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2232 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER QUINTANA ALTOLAGUIRRE de MARTINEZ, (Ficha C. No. 257, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efetcos de las publicaciones. — Rosario, 17 de noviembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2233 Feb.17.v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLINA LUJAN GUERRERO PAGALDAY de CESAN (Ficha C. No. 187, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2234 Feb.17.v.mar.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO u OVIDEO MELGAR PEREZ (Ficha B. 429|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno 29 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2995 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA AGUIRRE JAURREGUIBERRY o JAUREGUIBERRY o JAUREGUIBERRI de ABELLA (Ficha B. 431|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno 29 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2997 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA EDUVIGAS MONRROY GARAY, - (Ficha B. 401|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2370 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ALEJANDRO GIORDANO SCHIAVO (Ficha B. Nº 417|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2855 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ CAWEN (Ficha B. 375|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2854 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS RODRIGUEZ AMESTOY (Ficha B. 370|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2998 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GONNET RIVOIR - (Ficha B. 364|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2050 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA IRENE PEREZ de ESQUIVEL - (Ficha B. 366|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2051 Feb.15-v.feb.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BETTY MARIA BERTINAT GODIN de REBOULAZ (Ficha B. 225|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de diciembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2166 Feb.15-v.feb.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIA FLORENTINA BRACCO BRACCO de TREZZA y DOMINGO EVARISTO TREZZA SISTO (F. B. No. 531|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 5 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2573 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMER GREGORIO ESTANISLAO MARTINEZ IRIGARAY (F. B.|963|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 19 de diciembre de 1988. — Escribana Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2571 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA GLADYS CORUJO TEPERINO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — — Florida, 21 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2040 Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO GALIANO o GALEANO MORALES (F. B.|880|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2572 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA ALBANEZ, (F. B Nº 738|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para Instancia de 2º Turno de Florida, dispuso la deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de Octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2041 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO REMIGIO MARTINEZ (FB|896|88 - Sucesión), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a estos efectos. — Florida, 9 de diciembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2048 Feb.15.v.feb.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORO ADVINCULA o FLORO ALBINCULA TRELLES DAMESTOY (F. B.|454|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Acuario.
1) N$ 4.800,00 10pub. 2222 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO ECHEVERRIA TRIAS (Ficha B.|455|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 2223 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO TOMAS SANCHEZ SAMPIETRO (F. B.|472|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 2224 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS FERRERO NOGUEIRA (Ficha B.|471|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 2225 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO EVELIO MARTIRENA ALZUGARAY (Fa. B.|428|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 2226 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARMELO COLMAN LARROSA (Ficha B.|484|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 1907 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO GERMAN ALBA FERREIRA (Fa. B. 397 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 2927 Feb.23-v.mz.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO SILVA CORBO (Ficha 790|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 37218 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TABEIRA, SERGIO CLAVEL, (Ficha 938 de 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.699,00 10|pub. 1718 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAGRESA MARTINEZ (Ficha Nº 484|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Maldonado, 14 de setiembre de 1988. — Escribana Lilián Corbo, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 2335 Feb.20-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIO OROEL RODRIGUEZ MONTERO (Ficha B.|849|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 2561 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS KAUFMANN HAHN (Ficha V. Nº 955, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de diciembre de 1988.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 2145 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA JUSTINA BENTOS CORREA de PEREZ (Ficha Nº 895|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado diciembre 28 de 1988. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 2144 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANA MELANIA EGUSQUIZA NUREZ de ECHARTEA, o LAUREANA MEDONIA EGUSQUIZA de ECHARTEA, citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre de 1988. —

1) N$ 4.800,00 10|pub. 2022 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: BLASCO SALVADOR, DAVID (Ficha: 821/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 39064 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turnó de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: PAEZ RUFINO, HECTOR - "Sucesión" (Ficha: 984|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 2568 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3er. Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA DEGLIZELLA PORTELA PORTELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 2049 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO CASTRO PERERA y SANTELLAN MOREIRA BLANCA, CASTRO SANTELLAN LUIS ALBERTO, (Ficha 476|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de agosto de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 35262 Feb.23.-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS ALBERTO BAGGI PONZO (Ficha: 1000|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 2151 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HULDA ESTER MARTINEZ FERREIRA, (Ficha 946|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 1717 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR ROLANDO LERENA CORREA (Ficha: 888/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, noviembre 18 de 1988. — Escribana Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 37662 Dic.2-v.dic.30. Feb.16-v.mar.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de don SIMON GUCHIN LUCHILIN (Ficha: B.|726|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de diciembre de 1988. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 2479 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SPOLZINO DESTEFANO o DESTEFFANO, JUAN ANTONIO (Fa. B.|760|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 5 de enero de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 2480 Feb.21-v.mz.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO GELVEZ (Ficha Letra B. Nº 81|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de setiembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 2877 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CATALUÑA FLEITAS GREGORIO "Sucesión" (F. B. 69|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 29 de noviembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

1) N$ 2.600.00 10|pub. 1791 Feb.13-v.feb.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera,

dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINO TRINDADE RODRIGUEZ o CLEMENTINO TRINDADE (Ficha: B. 272|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1902 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO CAMILO PEÑA FERNANDEZ (Ficha 331|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1783 Feb.13-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORISBINA GOMEZ y OSMAR BELICIARTU (B. Nº 174|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2244 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DARIN o DA RIN DOS SANTOS (B. 368|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2243 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENCIA BORGES ROSAS DE SUAREZ (B.| 412|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de diciembre de 1988. — Rivera, 28 de diciembre de 1988. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2241 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALAYDES DE OLIVEIRA MARTINS (B. 414|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2241 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA DUTRA TORRES (Ficha 379|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1782 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARY GOMEZ de FREITAS (Ficha B. 304|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2239 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MACIELLO GOYCOECHEA (F. No. 383|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1784 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIA o BONIFASIA ROSAS HERNANDEZ o ROSAS o ROSA de PEREIRA (B. 388|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de diciembre de 1988. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1901 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIA GOMEZ o GOMES de FONTOURA o daFONTOURA (B. 406|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1900 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAQUIN o JOAQUIM PAINES DUARTE y de LUIZA IZAGUIRRE de PAINES o LUISA IZAGUIRRE o IZAGUIRRES de PAINES (B. 401|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de diciembre de 1988. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1899 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIA LIBORIA o LIVORIA ALVAREZ o ALBAREZ FONSECA de CORREA (Ficha 410|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1785 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SUAREZ (B. 346|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2240 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO SERON SANCHEZ (B. 413|88); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2238 Feb.17-v.mz.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA SALOME RODRIGUEZ PIRIZ, (F. Nº 363|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2401 Feb.20-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA RUFINA GONZALEZ (FN 360|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2851 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ARIMATEA DE LOS SANTOS y GABRIELA DAMIANA INCHAUSTI ALTEZ (F. Nº 400|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de diciembre de 1988. — María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2852 Feb.23-v.mz.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ADRIANA GRASSI GALVALISI (B|1|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de febrero de 1989. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2856 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA JUANA BELTRAMELLI FURCO; (Ficha B 189|1987, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1505 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA CLELIA FRAQUI de GEREZ (B.|973|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2603 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DA COSTA de MACHADO (B.|848|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2531 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BERNAOLA (B.|932|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1.o de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2582 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LAXAGUE, CARMEN CANDELARIA GABRIELLI y TOMAS ORIBE LAXAGUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de octubre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1930 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SEGUNDO LOPEZ (Fa. B.|101|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2601 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NUÑEZ (B.|908|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Ju-

dicial. — Salto, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2669 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GUGLIELMONE DAL LAGO (B.|920|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1479 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MAURO BELMONTE y LUISA DA SILVA de BELMONTE (Fa. B. 600|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2159 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ANTONIO LASSALLETTE (B. 790|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de octubre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2160 Feb.16-v.mar.1o.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO BOLAÑO ROLANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 5 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2461 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR NAPOLI DE MARZO (F. 939|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 30 de 1988. — Esc. Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2459 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MUSSINI de POMBO (F. 953|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 8 de 1989. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2458 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO DURAN FIGUEIRA (F. 871|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 22 de 1988. — Esc. María José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2456 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ABRAHAM o FELIX ABRAHAM RAMIREZ CASTRO y de LEONCIA ESPERANZA o RAMONA DAVILA de RAMIREZ (F. 645|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 27 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2455 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN PERDOMO PERDOMO e INES CARMEN o INES DEL CARMEN DIAZ MEDERO de PERDOMO (F. 943|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 30 de 1988. — Esc. Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2452 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO REMIGIO CHACON LEAL (F. 885|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 12 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2453 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO PEREZ CHAVES o CHAVEZ (Ficha 964|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 2 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2454 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de: ROSA ZANGARI o ZANGARE de ALAYON o ALLALLON y JOSE ALAYON o ALALLON (Ficha 886|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 26 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2457 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: ALFREDO BASILIO ALVAREZ GONZALEZ (Ficha 924|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 22 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2460 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA CURBELO MARTINEZ de HERNANDEZ (F. 890|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 8 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2333 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO GERARDO REVETRIA GONZALEZ (F. Nº 862|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 8 de 1988.— Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario. Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2334 Feb.20-v.mz.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SAITTA IFRAN, (Ficha Nº 818 del Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2397 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o GUILLERMA ANTONIA COPPOLA MORENA (Ficha Nº 828 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 22 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2935 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA MESSINA NICALEF de SCARTTARELLI (Ficha: B.|195|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 27 de diciembre de 1988. — Escribano Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1695 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO BENTANCOR o BENTANCOUR AMBROCINI o AMBROSONI, (Ficha B|196|1988), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2396 Feb.20-v.mar.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA RODRIGUEZ, QUINTIN (Ficha B.|410|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 24 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2251 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2732 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Ltrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de Lorenzo Duarte Nuñez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2036 Feb.15-v.Feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesiones de PEÑA LOPEZ DE MENENDEZ STELA BEATRIZ, (ficha 456|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.— Tacuarembó, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Rosario Pérez de Pachiaro, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2035 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de COITINHO GOMEZ, ANSELMO (Ficha B.|412|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 24 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2248 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BRUN o BRUM COITINHO, VICTORIANO (Ficha B.|372|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treointa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2249 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de MARQUEZ EGERABIDES CARLOS ANSELMO (ficha 416|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitase le Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2034 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA ROSANO o ROSSANO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 34642 Feb.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DUHALDE ALVAREZ, RAMONA (Ficha: B.|444|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2250 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de BORTHEIRE IRIART JUAN (BAUTISTA o JUAN BAUTISTA) y MANUELA SOSA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos.. — Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2064 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA FLORENTINA TORRES GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Balsebini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2063 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de HITLER ANTONIO DA FONTE BARCELONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 de noviembre de 1988 —Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2066 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO OLIVEIRA OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, febrero 9 de 1989. — Esc. N. Mariela Balsebini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2172 Feb.16-v.mar.1o.

EDICTO. — La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BOSSIO SERVETO (o Boccio SALVETTI), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de octubre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2065 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ISABEL MACHADO ROSANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de octubre de 1988. — Esc. Marcela Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2062 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA o CALIMELIA ALAMO de LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 setiembre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2381 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO OTILIO DUTRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 noviembre de 1988. — Esc. Marcela F. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2368 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL CURBELO CHICO e ISIDORA ALVAREZ EYERABIDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2733 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de aPso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CENOZ ARROZAMENA o MARIA ZENOZ ARROSAMENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 noviembre de 1988. — Esc. Marçela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2369 Feb.20-v.mar.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA IGNACIA RECARTE de MACEDO o GENOVEVA IGNACIA RECARTE MICHELENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 29 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2929 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de AURIA GONZALEZ MEDINA y de SIRIO SEVERO CHAVES BATALLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 7 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappeuuetti, Actuaria.
1) N$ 6.800,00 10|pub. 2646 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIA FILOMENA SILVA DUPLAT CIPRIANO TABAREZ o TABARES o TORANZA, LUCIA TABAREZ o TABARES SILVA, y de ARCADIO TABAREZ o TABARES SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 29 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2171 Feb.16-v.maz.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARIA MEDINA LUGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 17 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39721 Feb.16-v.mar.1º.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor BENITO BERMIGLIO BASSETTI, en su calidad de titular del Nicho No. 409 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Carlos Santana, Subdirector.
4) 14.500,00 10|pub. 25595 Feb.21-v.mar.6.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "BLECHMAN SALMEN V. y KLAS, LUBA (Ficha: A.|714|72), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salmen Víctor Blechman y Luba Klas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2645 Feb.22-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CARLOS SPARPAGLIONE FLEMING y ANA MARIA MAINE NEIROTTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 748|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub 38498 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DURAN PABLO ENRIQUE c.|FERNANDEZ BUZO ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1165|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Enrique Durán y Ana María Fernández Buzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

7

nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2277 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ROCCA, MIGUEL ANGEL y FERNANDEZ MORONI, SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1399|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rocca Couture y Susana Fernández Moroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2889 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: WASHINGTON PEDREIRA c.| ROSA LAGIOIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|895|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Pedreira y Rosa Lagiola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2133 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GASPARINI CALLEROS, HEMERMAN RUBEL c|GONZALEZ HERNANDEZ, RENEE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1161|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hemerman Rubel Gasparini Calleros y Renee González Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1773 Feb.10-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VERONICA REY MARTIRENA y JORGE NUIN DELBONO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1303|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Verónica Rey Martirena y Jorge Nuin Delbono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38880 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NOVINO, ANTONIO y CASTRO LAURA GABRIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1295|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Novino y Laura Gabriela Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1084 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: FAVORITA PALERMO, PEDRO y HERNANDEZ SECCO, LILIAN TERESITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E 1147|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Favorita Palermo y Lilian Teresita Hernández Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2112 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ COSTA, ALFONSO c/ LOPEZ LIMA, ELSA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 905/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación d la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alfonso González Costa y Elsa Aurora López Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1966 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GASTELU, WILLIAMS BORIS y OLIVERA, MARIA INES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1235/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Williams o Willians Boris Gastelú Mondelo y María Inés Olivera Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1080 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: NUÑEZ REGALADO JOSE LUIS y PANNONE MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1221|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Núñez Regalado y María Esther Pannone Telis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 989 Feb.9-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DALMAO IGLESIAS, JULIO CESAR y ORDOÑEZ CALO, MARIA MARTHA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 653|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Dalmao Iglesias y María Martha Ordóñez Calo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 39444 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CANCELA JORGE ROBERTO C|CAMARERO, ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 955|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Roberto Cancela Gómez y Adriana Elizabeh Camarero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1654 Feb.10-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PATRON, MARIO c.| BENITEZ LILIAN BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1135|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Adolfo Patrón y Lilián Beatriz Benítez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39335 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FORTIZ MONTES DE OCA, PABLO DANIEL c.| FOLETTI SILVERA ROSSANA GABRIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 909|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pablo Fortiz Montes de Oca y Gabriela Rossana Foletti Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38878 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GONZALEZ ATALIVIO y DEL PUERTO RAMONA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1079|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atalivio González Cabrera y Ramona Esther del Puerto Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39053 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GEORGE BIDART, JORGE LEONIDAS y JOSEFINA INES SERGIO DISANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1019|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Leonidas George Bidart y Josefina Inés Sergio Disandez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 38911 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GIBBS, RICARDO y LUSSICH, MARIA JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1009|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gibbs, Ricardo y Lussich, María José, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38994 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AMARAL WASHINGTON OSCAR c.|SANCHEZ SARA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 841| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Óscar Amaral y Sara Mabel Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2305 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PARADELL BRUSA LORENZO FRANCISCO y LINIAL BARON SILVIA o SYLVIA ANNA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1231|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Francisco Paradell Brusa y Silvia o Sylvia Anna Linial Barón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 990 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ROUSSERIE RODRIGUEZ FRANCISCO LUIS y PIZZINI RASE SILVIA ANA, "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal", (Ficha E| 923|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Luis Rousserie Rodríguez y SILVIA ANA PIZZINI RASE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del palzo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 991 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SPERANZA POGGIO JULIO CESAR y RODRIGUEZ LOIS, MARTA BEATRIZ - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 346/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Speranza Poggio y Marta Beatriz Rodríguez Lois, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1264 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SAYAGUES SPANGENBERG, JULIO ENRIQUE y COSTA LASCLOTAS, LILIANA CELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1237|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Enrique Sayagués Spangenberg y Liliana Celia Costa Lasclotas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1011 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LAYERLE SANGUINETTI, NELLY c.|PEREIRA BAROZZI, HUGO (F. E. No. 1329|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Layerle Sanguinetti y Hugo Pereira Barozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor del corriente mes. — Montevideo, 16 de enero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2594 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BALUT, ALEJANDRO MARIO y PAEZ RODRIGUEZ, MARIA MERCEDES, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: E|471|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Mario Balut y María Mercedes Páez Rodríguez, citándose y emplazándose a toods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39110 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ESPOSITO, MABEL c.| GUILLERMO, JORGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 721|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Espósito y Jorge Teodoro Guillermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39441 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SOLANO, FRANCISCO y CARABALLO, MARTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1083|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Solano Olivera y Marta Lida Caraballo, citándose y emplazándose a todos los quetuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39208 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVEIRA SALDAÑA, JORGE y DIAZ PERALTA, NELLY AGUSTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1209, año 1988), ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Silveira Saldaña y Nelly Agustina Díaz Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1752 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MONTIGLIA FISCHMANN MATILDE ROSA con NOGUERA BRANDI ARTIGAS ARMANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha S|647|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Rosa Montiglia y Artigas Armando Noguera Brandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1822 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GOMEZ BARTABURU, ALEJANDRO y PONCE DE LEON ORIS, LAURA ELENA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 313|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Gómez Bartaburu y Laura Elena Ponce De León Oris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1128 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: SANDES RIAS, ALBA INES c/GONZALEZ BACCARI, JULIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E-913|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sandes Rías, Alba Inés y Gonzalez Baccari, Julio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ein dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 2073 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: NUÑEZ PEROCHENA, VICTOR FELIX y ALVAREZ BAYGORRIA, BLANCA ROSA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fª A|1028|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Félix Núñez Perochena y Blanca Rosa Alvarez Baygorria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2116 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "URBAN BONILLA, WENCESLAO MIGUEL y GARCIA NOYA, ELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. número 1211|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wenceslao Miguel Urbán Bonilla y Elida García Noya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2923 Feb.24-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BATKI, MIGUEL c/ALONSOPEREZ, GLORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1147|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Pedro Batki Liszauer y Gloria Alcira Alonsopérez García Lagos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, denro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1162 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARDOZO, VICTORIA NERY c|OSORIO, LEONARDO MIGUEL "Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 417|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victoria Nery Cardozo y Leonardo Miguel Osorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 1618 Feb.8-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: THOMASSET, MARIA C|JANCICH, ANIBAL, "Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 1223|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Thomasset y Aníbal Jancich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39106 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALGAÑARAS, FELIX c/TIO, MARIA SONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 893|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Elías Algañaras y María Sonia Tío, citándose y emplazándosoe a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38906 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "COUMAS, GERARDO c.| SANTESTEVAN, MARIA GABRIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 915|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Domingo Coumas y María Gabriela Santestevan Arieta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos uatos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39324 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ZEBALLOS ANGELA c.|GARCIA GERARDO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1166|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Gladys Zeballos y Gerardo Walter García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Ognetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2379 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PENNINO HECTOR e IGLESIAS SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1187|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Pennino Salió y Susana Pompeya Iglesias Brocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 980 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "HERNANDEZ, ALFREDO y SENOSIAIN, ROSA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1231|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Huber Hernández y Rosa del Carmen Senosiain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1081 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en au- LA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1019|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga lexistente entre los esposos Carlos María Antúnez Da Graça y Mariela Boero Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1075 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DURAN, JAVIER y PUIG, ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1035|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Horacio Durán Chamosa y Elizabeth Puig Fuzul, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.400.00 20|pub. 1417 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MANDIROLA, ARIEL y BONILLA, TERESA, LIDIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1295|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Mandirola Bermúdez y Teresa Lidia Bonilla Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2614 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE LOS SANTOS DANILO c| MEDINA DELFINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 21|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo de los Santos y Delfina Medina Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2751 Feb.22-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PAIS DUARTE, JUAN CARLOS c.| CARREIRAS, LUISA MARIA (Fº D.|9|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Pais Duarte y María Luisa Carreiras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comarezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Painado, Actuario Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2616 Feb.22-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de uinto Turno, en autos: "JORBA JORBA, JOSE JAIME CARLOS y BEZZATO ABUD, SONIA TOMASA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|1105|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jaime Carlos Jorba Jorba y Sonia Tomasa Bezzato Abud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2612 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEREZ OLIVERA, JOSE RICARDO y CABRERA LEDESMA, MYRIAM YOLANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|1247|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ricardo Pérez Olivera y Myriam Yolanda Cabrera Ledesma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2684 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BARRAGAN AYUSTO, ORLANDO JOSE c.| FERNANDEZ NOROYA, MARISA ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|433|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando José Barragán Ayusto y Marisa Estela Fernández Noroya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1755 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FEITO RODRIGUEZ, BENIGNA c.|LANZA LOPEZ, ANGEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|1231|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benigna Feito Rodríguez y Angel Lanza López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1644 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SUEIRO MAGARIÑOS, JOSE LUIS y REY ADELAIDA PAULA" (Fº D.|963|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Luis Sueiro Magariños y Paula Adelaida Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39276 Dic 28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ LAGO, MAURO ANTONIO - Rectificación de Partida" (Ficha "S" Nº 1331|88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Mauro Antonio Gutiérrez Lago, extendida el 31 de agosto de 1964, en la 1ª Sección del departamento de Treinta y Tres Acta Nº 535, en el sentido de establecer donde dice que Luis Gutiérrez es "oriental", debe decir: "español", por así corresponder. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988 — Esc Juan A. da Mica Rial, Actuario.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 974 Feb.9-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RAMPOLDI, José Antonio y FERREYRA NANCY ROCIO (Fo. D|48|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Antonio Rampoldi y Nancy Rocío Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37884 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BLANCO PEDROUZO GRACIELA y GONELLA PAEZ, JUAN RAMON, (Ficha D|413|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Graciela Blanco Pedrouzo y Juan Ramón Gonella Páez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34410 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: OLIVERA FERNANDEZ, MILTON MARIA y CAPO PEREZ, ADRIANA ROSINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D| 657|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton María Olivera Fernández y Adriana Rosina Capo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que sin o comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 988 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NOLI SOSA, EDUARDO GUILLERMO c/SALAS MOREIRA, MARIELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 678|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Guillermo Noli Sosa y Mariella Salas Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1086 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DUARTE MAUTONE, PAULINO c/BIANCHI TABAJ, ALMA de ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1139|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulino Duarte Mautone y Alma de Rosa Bianchi Tabaj, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1085 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CARBAJALES PEREZ, JOSE y MARTINEZ GREGORIO, MARIA PAZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal, (Ficha D|1239|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carbajales Pérez y María Paz Martínez Gregorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 987 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MASPOLE CABRERA, JUAN ALBERTO y ROMAN OTONELLO, ALICIA" (Fº D. 1237|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Máspole Cabrera y Alicia Román Otonello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2874 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NION CABRERA, BASILIO LEANDRO y PERI COSTA, EURIDES EDIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1285|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Leandro Nión Cabrera y Eurides Edis Peri Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1135 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SITJAR ROUSSERIE, GABRIEL JORGE c/QUIJANO CAPURRO, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1225|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Jorge Sitjar Rousserie y María Teresa Quijano Capurro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1131 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "ROSSI SCARON, SIXTO CLEMENTE c| FAJARDO CASTRO, ELIDA. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|813|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Harman Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.500,00 30|pub. 58040 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VILAR VILAR, HORTENCIA VICTORIA c| SALVADOR CAMELLITTI PIROMALLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 333 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Camellitti Piromalli y Hortencia Victoria Vilar Vilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2680 Feb.22-mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROMERO OTERO JOSEFA c|. JOSE VARELA CHANS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 299|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefa Romero Otero y José Varela Chans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2683 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ SEIJO, JOSE RAMON y REGUEIRA COTELO, OTILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 713|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugale existente entre los esposos José Ramón Martínez Seijo y Otilia Regueira Cotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2716 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DOMINGUEZ DOMINGUEZ, JOSE y JOSEFINA DIZ RODRIGUEZ (Ficha B. No. 681|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Domínguez Domínguez y Josefina Diz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1564 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "POYET CARRERAS, GLORIA y SERGIO MAGARIÑOS GAURONAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 409|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Magariños Gauronas y Gloria Margarita Poyet Carreras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 39413 Dic.28-v.dic.30. Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VULCANO DIAZ MARIA c|ALEXIS PRUNELL CORES, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha B 565|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vulcano Díaz María y Prunell Cores Alexis, citándose y emplazándose a todos los que tu- vi[illegible] interés para que comparezcan a deducir vi[illegible] interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo

de sesenta días bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39142 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "GASTELU BURGUEÑO, ENRIQUE MARCOS c/ CASAL HUNDERWADT - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|307|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Marcos Gastelu Burgueño y Ana María Casal Hunderwadt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35487 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BARBEROUSSE BALATI, PABLO EMILIO ANDRES y SONIA SIRLEY ALFONSO ESPINOSA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B|507|88), se hace sabre que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Emilio Andrés Barberousse Alcardi y Sonia Sirley Alfonso Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1269 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CORREA GARRA, MARIA MERCEDES c/GUSTAVO MARCELINO GORLERO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 477|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Correa Garra y Gustavo Marcelino Gorlero Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1130 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "KOZIOLAS, SALVADOR y NELIDA SZWARC SAPOSNIC de KOZIOLAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 659|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Koziolas y Nélida Szwarc Saposnic de Koziolas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 1088 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DIAZ SILVOTTI, ISABEL RITA c/AMIR TORRADO ANDRADE - "Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Soc. Cony." (F|B|265|88), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Isabel Rita Díaz Silvotti y Amir Torrado Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1266 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TORRES MEGA, STELLA MARIS c/ ADAN SAN MARTIN, JORGE NELSON (F. B. número 443/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Nelson Adán San Martín y Stella Maris Torres Mega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1261 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familiade Sexto Turno, en autos caratulados: "GASTELU BURGUEÑO, ENRIQUE MARCOS c/ CASAL HUNDERWADT, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" existente entre los esposos Enrique Marcos Gastelu Burgueño y Ana María Casal Hunderwadt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, 26 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35487 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno de Montevideo, en autos: "SANZ AGUILERA, JOSE ALBERTO y ADELA GUILLERMINA TABEIRA MACHADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 285|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Sanz Aguilera y Adela Guillermina Tabeira Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2888 Feb.24-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ORLANDO DOS SANTOS y MARIA HORTENSIA ROBAINA "Disolución y liquidación" (Ficha D. 1381|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Dos Santos Torres y María Hortensia Robaina Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 10 febrero 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2499 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALONZO o ALONZON RACALBUTO, LUIS ALBERTO y PANIZZA IPPOLITI, MARIA ESTER "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|937|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Alonzo o Alonzon Racalbuto y María Ester Panizza Ippoliti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 28528 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARBACHE, RAUL MIGUEL c.|PEREZ, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 411|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Miguel Carbache y María del Rosario Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2382 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DINUCHI JOSE HEBER y DUQUE de DINUCHI, MARINELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1221|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Heber Dinuchi y Marinela Duque de Dinuchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2332 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ACUÑA, OSCAR WALTER y VICINI, ALICIA, "Disolución y Liquidación", (Ficha D|1.191|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Walter Acuña y Alicia Vicini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1845 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RAMA, JOSE LUIS y MORENO, GABRIELA, "Disolución y Liquidación", (Ficha D|1.339|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Rama y Gabriela Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1834 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GOMEZ, MATIAS c|SAMANIEGO, RAMONA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación", (Ficha D|1.071|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matías Gómez y Ramona Elizabeth Samaniego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1821 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALTER R. PORCAL y MIRTA INES ROCHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 228|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter René Porcal y Mirta Inés Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39277 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TORRES, RUBEN OSCAR y LEVRERO,

ALICIA - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|1003|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Oscar Torres y Alicia Levrero, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988.— Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 982 Feb.1ºv.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VICTOR RICARDO ALBELDAS JUNCAL y NANCY RONCO SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Ricardo Albeldas Juncal y Nancy Ronco Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 985 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TAPELA, MABEL ALBA c.| ARDAO, ANDRES HECTOR - Disolución y Liquidación (Ficha D.|1299|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Alba Tapela y Andrés Héctor Ardao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 976 Feb.1º.v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAMON ANTONIO DOBRICH BERRONDO y GRACIELA DEAGUSTINI GARCIA (Ficha: D. Nº 395, Año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramón Antonio Dobrich Berrondo y Graciela Deagustini García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1263 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAORSI, ROSINA y STIRLING, GONZALO - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|1361|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosina Caorsi y Gonzalo Stirling, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha antes iniciado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1272 Feb.1º.v.mz.2.

tos: TUBINO NETTO DANILO y LAPIDES KANCER, CLAUDETTE. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (D|1325|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Tubino Netto y Claudette Ivonne Lapides Kancer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 39086 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CURIONI GIANOTTI, LUIS c.|PIEDRABUENA, FERMINA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 955|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Curioni Gianotti y Fermina Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2211 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SULE, ANA c.| CARVIDON, SANCHEZ, JULIO MIGUEL - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|797|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Sule y Julio Miguel Carvidón Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 979 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PIAS, WASHINGTON DOROTEO c.| CORUJO, YOLANDA JUDIS - Disolución y Liquidación" (Ficha: D. 161|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Doroteo Pías y Yolanda Judis Corujo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 39272 Dic 28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MANRIQUE BRIGNARDELLO, NEFER ATMU y ZUÑEDA MORENO, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1353|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nefer Atmu Manrique Brignardello y María Teresa Zuñeda Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub, 38925 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BARREIRA, MERCEDES y MAS, MIGUEL ANGEL ""Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº D. 1319|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Barreira Carrau y Miguel Angel Más Braga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 1444 Feb.3-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ASSANELLI COLI, ARTURO ALFONSO c/CASTRO AGUIAR, JULIA ELVIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 707|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Alfonso Assanelli Coli y Julia Elvira Castro Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — M. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2912 Feb.24-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: TERESA SOLEDAD CAMPODONICO c/WASHINGTON CRAM GONZALEZ, "Divorcio" ficha (E|1090|88), se cita, llama y emplaza a; Washignton Cram González cho juicio por el término de noventa días bapara que comparezca a estar a derecho en dijo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, dieciseis de noviembre de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2010 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SAGARDOY, JUAN CARLOS y SUAREZ, BALNCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 8, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Sagardoy Lanza y Blanca Neris Suárez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2682 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "ROSA SUSANA BECOÑA c/GUSTAVO H. PASTORINI - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 250|88), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Susana Becoña Carrión y Gustavo Humberto Pastorini Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38921 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: HERNANDEZ ROCHA JUAN PEDRO contra ALVES LOZANO ANA ELISABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1224|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Pedro Hernández Rocha y Ana Elisabeth Alves Lozano, citándose y emplazándose a todos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2276 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: ODILON JOSE DALCIN DIAZ c.|EVA RENEE DE SOUZA VASCONCELLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 670|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Odilón José Dalcín Díaz y Eva Renée de Souza Vasconcellos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-

tevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 2279 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: QUINTANS GRELA, MARCELINO y ERMINDA MARIA RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1088/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelino Quintans Grela y Erminda María Rodriguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1935 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "RAIJ, DANIEL c.| GRIMBERG, SANDRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1240|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Daniel David Raij y Sandra Grimberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39333 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DEMASSI TALASIMOV, JORGE c.| SANJURJO ZUNINI, ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1130|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Demassi Talasimov e Isabel Sanjurjo Zunini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14:400,00 20|pub. 38810 Dic28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DANIEL RAFAEL COSTABILE LORENZO y MARIA ELSA CRISTECH SENOZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|970|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Rafael Costábile Lorenzo y María Elsa Cristech Senoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38879 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BAEZ SEGUNDO JUAN CARLOS y RIVERO ULDRINI, NANCI GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E| 830|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Baez Segundo y Nancy Graciela Rivero Uldrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibiimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2182 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MASCHI PEREIRA, EDGARDO c.| BELLONI, SONIA ELINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 286|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Luciano Maschi Pereira y Sonia Elina Belloni Borsani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1703 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: NOYIM PEREZ y MARIA DEL CARMEN PEREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noyim Oribe Pérez y María del Carmen Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, ocho de diciembre de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 977 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "NESSI VALDEZ, ALCIDES REINALDO c.|DALESSANDRO LANCASTER, AMANDA GREGORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|1290|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Reinaldo Nessi Valdez y Amanda Gregoria Dalessandro Lancaster, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 981 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "BRANDON, ALFREDO CARLOS c/POZZI, MARIA TERESITA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1162|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Carlos Brandón y María Teresita Pozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1078 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SONIA BARRIOS MINERVA c| YAMANDU OTERO. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 972|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Otero Bilancia y Sonia Barrios Minerva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo ajercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34865 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "TURINELLI DUCCASSOU, LIBERATO y SORIA CASSARINO, GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 954|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liberato Turinelli Ducassou y Gladys Lilián Soria Cassarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2942 Feb.24-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL FERNANDEZ e IRMA AMANDA MARIA AGUIRRE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1300|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernández Fonollosa e Irma Amanda Aguirre González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2842 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PERFECTO COUSILLAS MARTINEZ y DOSINDA EIRIS RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1274|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perfecto Cousillas Martínez y Dosinda Eiris Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés para tándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988 — Esc. Mónica Payséé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39443 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ROOSEVELT FELIPE MAI VALLADARES y ANA MARIA MORENTE VIOTTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1302|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roosevelt Mai Valladares y Ana María Morente Viotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39209 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MARIA DEL CARMEN GALUSSO y ENRIQUE CANON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1202|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Canon Pedragosa y María del Carmen Galusso Guiñones, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta
5) N$ 16.800,00 20|pub 38364 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "TERESA MARIA SIRI y CLAUDIO SCARONE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Scarone Porta y Teresa María Siri Buschiazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39085 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL DEAREIS c/ADRIANA BARBOZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 506|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Oscar Deareis García y Adriana Marisa Barboza Garín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.200,00 20|pub. 1134 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RICARDO GUNNAR HOLM y MARIA DEL CARMEN LOPEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1120|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Gunnar Holm Alvarez y María del Carmen López González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 1655 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JUAN JOSE MAGGIANI PRAVIA y ELSA NELIDA BENITA SUAREZ MIQUEIRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 1158|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Maggiani Pravia y Elsa Nélida Benita Suárez Miqueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 2280 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ANA MARIA D'ARGENIO VACARI c| CARMELO MIGUEL ORSINO MAURO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1026|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Miguel Orsino Mauro y Ana María D'Argenio Vacari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 37376 Dic.15.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de noveno Turno en autos: RICARDO DE LEON c|LIRIS MABEL GEYMONAT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (ficha E-834|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Efraín de León y Liris Mabel Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. Nelly H. García de Cesteau.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2019 Feb.21.-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PEDRO HUGO JAVIER SERRA DE BARROS y MARIA del CARMEN PEREZ GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1182/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Hugo Javier Serra de Barros y María del Carmen Pérez García, citándose y emplazándose a todos los que tucir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta (60) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase en autos la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 38047 Feb.15_v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "EDUARDO CANTONNET y ADRIANA ADELINA MALLARINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1188|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Cantonnet y Adriana Adelina Mallarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1077 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL DAVIDOVICS y MARIA CRISTINA EASTON AIZEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 792| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Davidovics y María Cristina Easton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1271 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "FREDDY GUALBERTO URBAN GARCIA y ELSA MENDIETA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1290| 988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Gualberto Urban García y Elsa Irene Mendieta Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Escribana Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1267 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: NILO MENCHACA SUNES y TERESA PETRONA PITAMEGLIO SANCHEZ "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 1230|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilo Menchaca Sunes y Teresa Petrona Pitameglio Senchéz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.400,00 20|pub. 1372 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: MANUEL JOSE CURBELO DANERI y ADRIANA BEATRIZ NIETO TRENCHE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (ficha E-1318-88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel José Curbelo Daneri y Adriana Beatriz Nieto Trenche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1991 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ALBORNOZ MARIA RENEE y RAMOS LIDIO NESTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1122|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidio Néstor Ramos Robaina y María Renée Albornóz Spina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2441 Feb.20-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "NOGUEIRA, ALEJANDRO y PINTOS, MIREYA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1122|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Nogueira y Mireya Pintos de Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2632 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "AUERSPERG, GABRIELA MARIA c.| FAGET, JOSE ENRIQUE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|900| 988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriela María Auersperg y José Enrique Faget, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2681 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Décimo Turno, en autos: RODRIGUEZ MENDEZ MARIA ANABELA c/LOPEZ POUSO, MANUEL "Disolución de Sociedad Conyugal" (ficha E-828|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos María Anabela Rodríguez Méndez y Manuel López Pouso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2059 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VEGA MIER, STELLA MARY y EDGARDO GABRIEL MARTINEZ BARRIOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 635| 88), se ace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stela Mary Vega Mier y Edgardo Gabriel Martínez Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren

interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39141 Dic.28-v.dic.30. Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "GALIMBERTI y JONES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1016|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Galimberti Di Vietri y Ana Blanca Jones Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1127 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PEREZ MILCA c.| PEREZ, ELBIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 194|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milca Gladys Pérez y Elbio Lucas Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39278 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GOUNGIAN KAPRIOLIAN, PEDRO y GLADYS BOLANI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 382|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Goungian Kapriolian y Gladys Bolani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2477 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ZITO, ANA c.| ZAPPIA, ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1004|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana del Rosario Zito y Alberto Zappia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 38811 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: IGLESIAS, ELOY y ECHETO, LIDIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1092/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Julián Iglesias Brocca y Lidia Gladys Echeto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38656 Feb.10-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ARTENSTEING RAQUEL C|MOREIRA LUIS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 1.140|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Artensteing Wenger y Luis Eduardo Moreira Eglinger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1992 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Decimoprimer Turno en autos: BOHNKE WALDEMAR y PROCHNAU ALOINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 1206|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Valetín Bohnke y Aloina Prochnau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contro los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2141 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: LOTITO VICTOR c.|MURCHIO MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1184|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victor Lotito y Marta Sonia Murchio Parenti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2442 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PIAGGIO PORFIRIO y STECHER MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1068|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Porfirio Piaggio y María Mirta Stecher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2365 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "GUERRERO, SUSANA c.| OLIVERA, LUIS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 824|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana María Guerrero Azambuya y Luis Alberto Olivera Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1249 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ALVAREZ, RAMON y DA CUNHA, CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1164|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Bartolomé Alvarez Arrutti y Carmen Elena Da Cunha Priore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1227 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ANTALICH KANCER, CARLOS JOSE y RAIBAR POKLIE, MARIA TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 432 bis|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antalich Kancer y María Teresita Raibal Poklie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1262 Feb.9-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FIGUEREDO ROMERO, BRAULIO LAURO y SUAREZ RISSO, MARY DELMA (Ficha D. 1044|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Braulio Lauro Figueredo Romero y Mary Delma Suárez Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2320 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "LEANDRI RODRIGUEZ, ALICIA c.| DUFAU SILVEIRA, LEONEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 730|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Leandri Rodríguez y Leonel Dufau Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2613 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "VIOLA BERRUTTI, HECTOR JULIO y SALTIERI STRATTA, ELENA MATILDE" (Fº D.|1324|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Julio Viola Berrutti y Elena Matilde Salterti Stratta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2615 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ETCHEGOIMBERRY PESQUERA, NUMA JOSE y GRATTAN CARBAJAL, FRANCES ANN - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1274|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Numa José Etchegoimberry Pesquera y Frances Ann Grattan Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1132 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BLANCO MAZZARA, PABLO RICARDO y CAMPOS LARRIEZ, IVONNE" (Fº D. 940|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Ricardo Blanco Mazzara e Ivonne Campos Larriez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1133 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GARCIA, MARIA ELENA c.| LOPEZ ARAUJO, JUAN ANTONIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 1178|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena García y Juan Antonio López Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1245 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: SANTANA PELLEJERO, EVA GLADYS y PEDRO FARIÑA VARELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad", (Ficha B|Nº 614|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente, entre los esposos Eva Gladys Santana Pellejero y Pedro Fariña Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintitrés de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2085 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ROSAS MEDEIROS, MARIA ELIDA c| GUEVARA, GREGORIO LIONEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|918|88), se hace saber que se ha decretaod la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elida Rosas Medeiros y Gregorio Lionel Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 1416 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "ECHEGUIA ECHAMENDI, CARMEN MARY c/ERNESTO ATILIO MOSCATELLI GIULIANOTTI" (Ficha B. 548|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Echeguía Echamendi, Carmen Mary y Moscatelli Giulianotti, Ernesto Atilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2922 Feb.24-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "COLAFRANCESCHI MONFREDO, MARIO ALBERTO y LUCHANA TABASSO CAMMI - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 484|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Colafranceschi Monfredo y Luchana Tabasso Cammi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ocho de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38809 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: PEREIRA GIOSSA, JULIO GUSTAVO c| ARRIOLA TRIAS, ANA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 570|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gustavo Pereira Giossa y Ana Cristina Arriola Trías, citándose y emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 1607 Feb.8-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: "RODRIGUEZ, RAUL FRANCISCO y EVA LOPEZ FARIAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 612|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Francisco Rodríguez y Eva López Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39097 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PEDETTI GARDERES, EDUARDO WALTER c.|MARAFFI GIUMELLI, MERY ROSA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 438|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Walter Pedetti Garderes y Mery Rosa Maraffi Giumelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2319 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PEREZ BURGO ROBERTO y MARIA ELIDA SOLEDAD TAIBO ABELENDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. No. 630|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pérez Burgo y María Elida Soledad Taibo Abelenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2354 Feb.20-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SANCHEZ SOUTO, MANUEL c| BENTABERRY TRUJILLO, LILLIAN BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 472|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Sánchez Souto y Lillián Beatriz Bentaberry Trujillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 983 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SPRADLING MALOZZI, RICHARD DEWITT y MARTA ELIZABETH CAORSI PIGURINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|594|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Spralding Malozzi y Marta Elizabeth Caorsi Pigurina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1076 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "OLASO BRAGA, JOSE GUSTAVO y MAGDALENA FIGARI LUSSICH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 592|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gustavo Olaso Braga y Magdalena Figari Lussich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 10|pub. 1126 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: KECHICHIAN, JOSE y MAGGIO, LOLA GRACIELA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 1340|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Kecchichian y Lola Graciela Maggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2500 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GUTIERREZ, MONICA BEATRIZ y MARESCA BONNET, ALVARO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D.|1152|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Beatriz Gutiérrez y Alvaro Maresca Bonnet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39442 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SUSANA BEATRIZ PEREIRA c.|FRANCISCO GABRIEL LASCANO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 302|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Beatriz Pereira y Francisco Gabriel Lascano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2275 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GARCIA Y. SANTOS, CARLOS ALBERTO y BERMUDEZ VILLEGAS, MARIA JOSE MARGARITA - Disolución y Liquidación Conyu-

gal" (D.|1376|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto García y Santos y María José Margarita Bermúdez Villegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39440 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ORTIZ GALLEGO, RUBEN DARIO y MEIRANA ALSINA, SILVA PEGGI - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1342|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Ortiz Gallego y Silvia Peggi Meirana Alsina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, seis de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 39055 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALTER R PORCAL y MIRTA INES ROCHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 228|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter René Porcal y Mirta Inés Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39277 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CARRO PESCIO, JORGE OMAR y BERAZA CAMPOS MARIA DEL CARMEN "Dis. y Liq. de Soc.| Conyugal" (Ficha D|1514|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Carro Pascio y Mara del Carmen Beraza Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Odilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2167 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ORTIZ, HUGO CARLOS y GILES, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 968|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carlos Ortiz y María Cristina Giles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1079 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "JORGE ROLANDO BOSCHI y SUSANA OYHENART - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|1452|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rolando Boschi Pau y Susana María Oyhenart Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
3) N$ 14.400,00 20|pub. 1074 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "LEGIDO OTERO, JUAN CARLOS c.| RAGGIO ARIAS, BEATRIZ Ma. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1190|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Legido Otero y Beatriz María Raggio Arias, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1083 Feb.1º-v.mz.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ YAQUES, JOSE PABLO c.| SUAREZ VILLANUEVA, OLGA BEATRIZ - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|678|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pablo Rodríguez Yaques y Olga Beatriz Suárez Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20pub. 1270 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "PICOREL, CARLOS ANTONIO c.| VIERA, MARIA ANABELLA - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|426|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Picorel y María Anabella Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1661 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "BELTRAN MUÑOZ, ANGEL y SERIO CEBALLOS, ROSA AMELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D.|982|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Beltran Muñoz y Rosa Amelia Serio Ceballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1268 Feb.1º-v.mz.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIO CESAR MENDINA c.|SANTA CECILIA PINTOS "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal" (F. A. 278|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socieda conyugal existente entre los esposos Julio César Mendina y Santa Cecilia Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de febrero de 1989. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
55) N$ 14.400,00 20|pub. 2514 Feb.21-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "BRYSK, BERNARDO y SILVERA NILZA TERESITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|160|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Brysk y Nilza Teresita Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 11 de mayo de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39384 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "VALERI GOBBO, JAVIER y BONINI, TERESITA IRMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Valeri Gobbo y Teresa Irma Bonini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 3 de octubre de 1988 — Esc. Juan M Sarasúa, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub 37687 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PEREZ INTROINI, ALFREDO RAMON y MARIA CRISTINA SALSAMENDI LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 173|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 7 de noviembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 37668 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CARPENA VELAZCO, ISABEL J. y CARLOS A. LLANOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 357|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Llanos e Isabel Josefina Carpena Velazco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39358 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CARDOZO ABOAL, LUIS ALBERTO y MARIA DE LOS ANGELES DE LEON CORBO - Disolución. Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 435|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

los esposos Luis Alberto Cardozo Aboal y María de los Angeles De León Sorbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38474 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "CLEOFE FERNANDEZ VICTOR y JUANA DE LEON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 516|88) se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Cleofe Fernández Peluffo y Juana De León Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38473 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CARNELLI GOZO, JOSE LUIS y ANA MARIA CIREFICE LIEGHIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 546|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente etre los esposos José Luis Carnelli Gozo y Ana María Cirefice Lieghio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuàrio Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39560 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CARABALLO, EDISON c.| GONZALEZ MAGDALENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 456|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos EDISON CARABALLO MENDIETA y MAGDALENA GONZALEZ TOLEDO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1988. — Esc Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39562 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "FERRAZ MAJFUD, HUGO OMAR y Ma. GLADYS BOVIO ODELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 460|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Omar Ferraz Majfud y María Gladys Bovio Odella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39561 Feb.1º-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER ESTEVES c.| ELIDA ARIAS (Ficha 339|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, noviembre 9 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 2163 Feb.15-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FERNANDO OMAR MENDEZ BANGO c.| MARIA MAGDALENA LAGO (Ficha: 206|B.|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, noviembre 22 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 1708 Feb.10.v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NUMA ADOLFO SUAREZ y BLANCA RIBEIRO ALVAREZ (Ficha 460|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, noviembre 30 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 2218 Feb.17-v.mar.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO PANTALEON SILVERA y GLADYS DIAZ FONTAINE (Fa. 642|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 2021 Feb.15-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO URIOSTE SANCHEZ y OLGA MAXIMA MONFORT SUAREZ (Fa. B. 28?|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 25 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 39296 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: PINTOS, DANIEL y ESCARIZ SOFIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 331/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pintos Cenandez y Sofía Dorila Escariz Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Melo 1º de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39665 Ene.20-v.feb.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "PAGALDAY GARCIA, ISRAEL ISAAC y ARRIVILLAGA ROCHA, NELDA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 227|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pagalday García, Israel Isaac y Arrivillaga Rocha, Nelda María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39383 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "MILKA GRACIELA LONG c/MIGUEL ANGEL CUELLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 48|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Graciela Long c/Miguel Angel Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de mayo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39036 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "RAUL EDGARDO LONG LEGUISAMO e HILDA YOLANDA HERNANDEZ DURAND - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 41|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Edgardo Long Leguisamo e Hilda Yolanda Hernández Durand, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de abril de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39037 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "MARCHETTI, FERMIN ANGEL c/TORRES, EDELMA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 162|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Angel Marchetti y Edelma María Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 13 de mayo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39023 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ISOCO, RUBEN c/TORRES, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 399|B|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Epifanio Isoco y María Teresa Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39022 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "MARTINEZ, RAMON VALENTIN y SZORER GIELZINOHKA, AIDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 464|38), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

existente entre los esposos Ramón Valentín Martínez Sartori y Aída Szorer Gielzinohka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuyilan, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1774 Feb.10-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "INTHAMOUSSU RODRIGUEZ, DARIO ROBERTO y ROBERT BERTINAT, LILIANA ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A. Nº 445|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Roberto Inthamoussu Rodríguez y Liliana Elisa Robert Bertinat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyube deudor. — Rosario, 16 de diciembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2731 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primea Instancia de Rosario, en autos: "OLIVERA, BEATRIZ TERESITA c.| VELAZCO, ULISES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 81|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Teresita Olivera Bentancor y Ulises Velazco Maya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 4 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 14.400,00 20|pub. 2231 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MEDERO, DORIS, GRISEL c.| BAZ, DINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A. Nº 848|81), se hace saber, que el día 28 de febrero de 1989 a la hora 10 y ante las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, el rematador don Carlos R. Santa María, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo: los derechos emergentes del compromiso de venta privado suscrito el 30|12|1969 entre Perla Gladys Méndez Pereira y Dino Baz Tellis respecto al inmueble padrón Nº 2529 sito en la ciudad de Rosario (3ra. Seción Judicial del departamento de Colonia), compuesto por una superficie de 450 m.2 y 29 dm.2, lindando: al Suroeste de frente a camino al Paso Arballo. Se hace constar: A) Que el mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta en el acto del remate; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos municipales y nacionales y los gastos y honorarios de la escritura de compraventa; C) Que el título de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados, en esta Sede, no estando agregado al mismo el plano de mensura inscripto del Ag. B. Perera Indurain. — Rosario, 22 de diciembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 7.800,00 20|pub. 2236 Feb.17-v.mz.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ORTEGA BAEZ, CECILIA CATALINA contra DARIO MARTINEZ TRITTEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 150|988), se hace saber que con fecha 1º de setiembre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cecilia Catalina Ortega Báez y Darío Martínez Tritten, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 7 de diciembre de 1988.— Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39568 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: "BAPTISTA FIGUERON, HUGO NELSON y GLADYS LILIAN CARDOZO CAWEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 296|88), se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Hugo Nelson Baptista Figuerón y Gladys Lilián Cardozo Cawen, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 21 de octubre de 1988. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39567 Feb.1º-v.mz.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: "RUBEN DARIO BANACORE y LILIAN ELIZABETH LATORRE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha B. 233|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Banacore y Lilián Elizabeth Latorre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 20 de diciembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 1319 Feb.1º-v.mz.2.

FLORIDA

JUZGAD OLETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: OCHOTORENA MARIEZCURRENA, FAUSTINO PABLO y PEROLINA RAMONA ORTIZ GONZALEZ "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (F.B. N.o 872|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Faustino Pablo Ochotorena Mariezcurrena y Perolina Ramona Ortiz González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilítese la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Florida 28 de diciembre de 1988 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 810 En.24-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SANCHEZ, NELLY MARIA ELISA c/ GOMEZ, DANUBIO ULMAR (Fa. 253, año 1988, se hace saber que por resolución de fecha 3 de agosto de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Nelly María Elisa Sánchez y don Danubio Ulmar Gómez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20pub. 1911 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ESCUDERO PIANA, MARIA RITA c/ FERNANDEZ SENOSIAIN, NORBERTO IVO (Fa. 23, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1988, se ha decretado la disolucion de la sociedad conyugal que integran don Norberto Ivo Fernández Senosiain y María Rita Escudero Piana y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 10 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1910 Feb.14-v.mar.13.

MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: ROHNER, HECTOR ALFREDO c| IPHARRAGUERRE ALICIA MARIA "Dis. de sociedad conyugal" (Ficha B. 557/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rohner Héctor Alfredo e Ipharraguerre Alicia María citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 35656 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: HERNANDEZ, LUIS ALBERTO y FONTES, CARMEN MARIANELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 807|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Hernández y Carmen Marianela Fontes Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrec, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2563 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PAEZ, INES y RODRIGUEZ, LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 581|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rodríguez Díaz e Inés Páez Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2562 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: OLMOS MANZANARES, JUAN ANTONIO y SILVEIRA GUERRA, BLANCA EUSEBIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha No. 915|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Olmos MANZANARES o MANZANAREZ y SILVEIRA GUERRA, BLANCA EUSEBIA SILVEIRA GUERRA, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2510 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "RIVERO GONZALEZ, DENIS HUMBERTO y FONTES, ALMA LUZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 833|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Denis Humberto Rivero González y Alma Luz

Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38935 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "PEREIRA, EDITH c/LACUESTA, FREDEL RAUL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 243|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edith Pereira y Fredel Raúl Lacuesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37977 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DI MURO FRECCERO, LUIS VILANTE c/ PEREZ REPETTO, GLADYS IVONNE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 1453/88), por auto Nº 1914 de fecha 5 de mayo de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don Luis Violante Di Muro Freccero y doña Gladys Ivonne Pérez Repetto; emplazándose a los interesados por edictos y término de sesenta días — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de junio de 1988. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 37856 Dic 13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ROHNER HECTOR ALFREDO c/ IPHARRAGUERRE ALICIA MARIA - "Dis. de sociedad conyugal" (Ficha: B. 557|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rohner Héctor Alfredo e Ipharraguerre Alicia María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35656 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "RODRIGUEZ, ALICIA SONIA c/ SCIANDRO LARRIERA NICOLAS DANIEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 837|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Sonia Rodríguez y Sciandro Larriera Nicolás Daniel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39575 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ZUBILLAGA, JOSE MARIA y ALVAREZ GABRIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 663|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Zubillaga y Gabriela Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10 Feb.1º-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Alberto Altesor Rodríguez y Nanci Margarita Etchandia Sosa, en expediente caratulado: "ALTESOR RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO y ETCHANDIA, NANCI MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 978|88), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BESOZZI MANZINO, CESAR JOSE; HUELMO LUSTEMBERG, ANALUISA - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (F. 414|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César José Besozzi Manzino y Analuisa Heulmo Lustemberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38938 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "NUÑEZ PERDOMO, MILTON y BLANCO DE NUÑEZ, MIRIAM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 926|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Eduardo Núñez Perdomo y Miriam Blanco de Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38937 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BACCARI GONZALEZ, GUSTAVO HUGO y MOJICA NIETO, DIANA CAROLINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 772|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Hugo Baccari González y Diana Carolina Mojica Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 37855 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "PEREIRA GUERRA, ALFREDO MAURO y OLIVERA LEMES, DELMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 900|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Mauro Pereira Guerra y Delma Olivera Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39065 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALEZ, NANCY CRISTINA c/MONZON, MARIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 1019|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Nes Monzón Medina y Nancy Cristina González Vallejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1o. de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2502 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SCARTACCINI CAMINADA CARLOS DANIEL y VISELE PASTORINI, GRISELDA AURORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A 1025/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Scartaccini Caminada y Griselda Aurora Viselé Pastorini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge. — Paysandú, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2503 Feb.21.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GALETTA, OSCAR ALBERTO c/FURTADO, MIRTA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A 1031|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alberto Galetta Guerrero y Mirta Beatriz Furtado González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2504 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUERRA MENDEZ, HUGO MARIO y CANTOS BEBEACUA CLAUDIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|15|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Guerra Méndez y Claudia Cantos Bebeacua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1306 Feb.1º-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ETCHEVARREN GROS, ROBERTO JUAN FERNANDO y ANCHORENA PERALTA, DORA ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1048|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Juan Fernando Etchevarre Gros y Dora Elisa Anchorena Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 26 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1305 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CABILLON GONZALEZ, CARLOS RUBEN y SANCHEZ SANSONE, ROSA ZULEMA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. A1064|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Ruben Cabillón González y Rosa Zulema Sánchez Sansone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2505 Feb.21-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: BUENAVENTURA, WALTER OMAR c.| ROVETTA, DELIA JORGELINA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. A|944|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Omar Buenaventura y Delia Jorgelina Rovetta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2115 Feb.15-v.mar.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ATILIO LORETO TAROCO y BELGA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, "Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha: 291/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Atilio Loreto Taroco y Belga Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 7 de diciembre de 1988. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 1906 Feb.14-v.mar.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FIRMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "LARZABAL RODRGUEZ, ENRIQUE JAVIER y MARCOVICH LANGESFELD, SARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 553|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Javier Larzábal Rodríguez y Sara Marcovich Langesfeld, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39040 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "ROCHA VELAZQUEZ, RICHARD WILLIAMS c/MIERES OLID, SOLANLLI MIRELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 47|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Williams Rocha Velázquez y Solanlli Mirella Mieres Olid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Rocha, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38446 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PIRIZ FERREIRA, CELICA MIREYA c.| GUERRA, CAL ALCIDES ADAIL" (Fa. 148|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Píriz Ferreira, Célica Mireya y Guerra Cal, Alcides Adail, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria. — Rocha, 5 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39039 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: DE LIZARZA GARCIA FELIX WALTER y MACHADO CARREÑO ADELAIDA, (Fa. 736|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Lizarza García Félix y Machado Carreño Adelaida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efeecos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1786 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PEREZ LOPEZ PABLA c.| MORRONES DE LEON, JOSE MARIA" (Fa. 456|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pabla Pérez López y José María Morrones de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen es atspublicaciones. — Rocha, 21 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38447 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "CANTERA MACHADO, JULIO ROSENDO y ROCHA SENA, MARIA CRISTINA (Fa. 668|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rosendo Cantera Machado y María Cristina Rocha Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Blanca Molina, Actuaria. — Rocha, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39523 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MOLINA, SARA ESPAÑA c.| SAN MARTIN, CONRADO RUBEN" (Ficha 460|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Molina, Sara España y San Martín, Conrado Ruben, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39868 Feb.1º-v.mz 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "REYES NOCELLI, JUAN CARLOS c.| GUERRA CABRERA, MARINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 134|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Reyes y Marina Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 5 de junio de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39867 Feb.1º-v.mz.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FERREIRA ARTAVE, MARCELINO CELSO y LOPEZ GOMEZ, YOLANDA IRIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 1717/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Celso Ferreira Artave y Yolanda Iris López Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Salto, 16 de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 16.800.00 20/pub 552 Ene.17-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SILVEIRA, HUMBERTO y GRACIELA ETCHEVERRY - "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (A|1651|988), se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Silveira y Graciela Etcheverry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37902 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CESPEDES, OSCAR y JULIA ESTHER LAFORCADA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 1647|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Céspedes y Julia Esther Laforcada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 28 de noviempre de 1988. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 38064 Dic.14-v.dic.30. Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "TURBAY, ASSAD con ANGELICA MARDO DIAZ - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (F|A|617|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Assad Turbay y Angélica Mardo Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2670 Feb.22-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "MONTELONGO, JULIA ESTHER c/ LEMA, ALBERTO FROILAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 622|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Esther Montelongo y Alberto Froilán Lema, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de noviembre de 1988. — Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39231 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MOREIRA, MIGUEL ADAN y RODRIGUEZ, MARIA RENEE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A.|1414|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Adán Moreira y María Renée Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 15 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39180 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CELAYA FERNANDEZ, IGNACIO WINSTON y GONZALEZ TRIPODI, CARMEN CECILIA "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 1690|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Winston Celaya Fernández y Carmen Cecilia González Trípodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, ocho de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 1336 Feb.2-v.mar.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "COBAS FIGARES, GONZALO MAURICIO y ETCHEGOIMBERRY ROQUETTA, ADRIANA MILDRET - Disolución de la Sociedad Conyugal" (F 821|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Mauricio Cobas Figares y Adriana Mildret Etchegoimberry Roquetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39455 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "PELAEZ CAPUTI, ANGEL FRANCISCO y MUTARELLI SALVATIERRA, MARIA GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 906|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Francisco Peláez Caputi y María Graciela Mutarelli Salvatierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1527 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "PELLEGRINO MASCHERONI, SALVADOR ANDRES y BALBIANI GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 760|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Andrés Pellegrino Mascheroni y María de los Angeles Balbiani García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1528 Feb.9-v.mar.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "JOSE PEDRO MIRAGLIA PAZ y ROSA ADRIANA POLERO SIERRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: N.o 521 del año 1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Miraglia Paz y Rosa Adriana Polero Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub 37870 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: LUIS RODOLFO KLARIC y GLADYS ZULEMA DE LOS SANTOS (Ficha No. 837, del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rodolfo Klaric y Gladys Zulema De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 23 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 1284 Ene.31-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "DELIA MARGOT FRANCO c/RICARDO ANTENOR PINO IGENES" (Ficha Nº 771 del año 1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Margot Franco y Ricardo Antenor Pino Igenes. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes. 5 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1543 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "CARLOS BERNARDINO ZANATTA c/LILIAN MARGOT REY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 813|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Bernardino Zanatta y Lilián Margot Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 14 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub 1544 Feb.9-v.mar.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MEIRELLES MUGUERSA, SERGIO y BETANCUR, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 234|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Meirelles Muguersa y María Esther Betancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1556 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FERRAZ MAJFUD, JUAN JOSE y CABRERA MORA, MARTA GLORIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 231|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Ferraz Majfud y Marta Gloria Cabrera Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 13 de diciembre de 1988. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub 39474 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRGUEZ, JORGE EDUARDO c|a. LATORRE, SANDRA YACQUELINE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 203|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Rodríguez y Sandra Yacqueline Latorre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, noviembre 30 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39011 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DE MATTOS, JOSE LUIS ALFREDO y BENTANCURT, EMA GILDA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 198|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Alfredo De Mattos y Ema Gilda Bentancurt. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38456 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MARIN JULIO CESAR y ROSANO, ELSA GLADYS - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal' (Ficha B. 197|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Marín y Elsa Gladys Rosano. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Tacuarembó, noviembre 18 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38455 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ ARANCIBIO en autos DA CUNLA MACHADO ILDA c/a. ARANCIBIO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal - Reconstrucción de expediente" (Fichas B. 608|85 y 104|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos Ilda Da Cunda Machado y Arancibio Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, noviembre 24 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38454 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ZILLI ECHEVERRIA, JUAN ANGEL y PIREZ GARCIA, MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Zilli Echeverría y María Inés Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 304 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictados: "DUARTE MAUTONE, MARINA VENUS DEL ROSARIO c/a. VALLADARES LUCAS, VALDEMAR JOSE - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 208|88); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marina Venus del Rosario Duarte Mautone y Valdemar José Valladares Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1073 Feb 1º-v.mz.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: PERAZA GONZALEZ, ALIDO y AMELIA RICARDI PEREIRA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha No. 767|B|Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alido Peraza González y Amelia Ricardi Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38396 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GILES ACOSTA, MARIA VICTORIA c/ JULIO SOSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 261 B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Sosa y María Victoria Giles Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — T. y Tres, 17 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39395 Dic.30.v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CONDE OLASCUAGA, SERGIO y STELLA IRIS BRUN CARBALLERO - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 997-B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Conde Olascuaga y Stella Iris Brun Carballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1580 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: JAUREGUI, ARACELI "Incapacidad" (Fa. 86|87) se hace saber que por decreto número 2222 del 22 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Araceli Lilian Jauregui designándose como curadora legítima a María Teresa Conturión. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 465225 Feb.1-v.feb.1?

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA LAMAS, JUAN MIGUEL c/ ROMERO, ALBA - Divorcio" (Ficha: E. 921|88), se cita, llama y emplaza a: ALBA VIOLETA ROMERO CRAMPET, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 5.000,00 30|pub. 32084 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Brian, Rita Cristina c/MICHELIN, LUIS "Divorcio" (Ficha E. 1015/988), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Luis Michelin por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
7) N$ 14.400.00 30/pub. 37484 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CONDE, MARIA ISABEL c/ VERA, CARLOS MARIA - Divorcio sola voluntad". (Ficha E 711|988) se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Carlos María Vera por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub 37641 Dic.13-v dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Hernández Sosa, Elida Libertad c/ MACHADO CELESTINO BALDIRIO - Divorcio" (Ficha E.1125|88), se llama, cita y emplaza a estar al requisito de la conciliación a señor Celestino Baldirio Machado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 986 Feb 1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Chagas Ramírez, Washington Norberto c/ OCAMPO GONZALEZ, GLADYS ELSA - Divorcio" (Ficha: E. 793|88), se cita, llama y emplaza a: Gladys Elsa Ocampo Gonzalez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhorday, Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40577 Feb.14-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "NOCEDAL, MARIA INES c/ RODRIGUEZ, JUAN MANUEL - Divorcio" Fa. E 244|987) se cita, llama y emplaza a Juan Manuel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 37636 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pawloski, Evelyne Liliane c/ SEOANE, CARLOS - Divorcio" (Ficha E. 1167|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Seoane, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhorday, Actuaria.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 2213 Feb.17-v abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Lemos Bertane, José María c/PEREZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN "Divorcio por causal" (Ficha D. 1195|88), se cita, llama y emplaza a: María del Carmen Pérez Alvarez, a fin de que comparezca a estar a Derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 18.000.00 30|pub. 38907 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a YENI MARIA RIVERO, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pereira, Adán Gilberto c/ RIVERO, YENI MARIA - Divorcio" (Ficha D. 628|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2316 Feb.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: SILVERA MAYA, MARIA c/ DIAZ FOMINAYA, LUIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 908|88), se cita, llama y emplaza a: Luis Díaz Fominaya para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días. — Montevideo, quince de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 10|pub. 1964 Feb 14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Gómez, Josefina contra RAMIREZ, MERIDO "Divorcio" (Ficha E. 1102|88), se cita, llama y emplaza a Merido Ramírez González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término

de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 39414 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Provenzano Hilda c.|CAEIROS, DOMINGO 'Divorcio" (E. 596|88), se cita, llama y emplaza a: Domingo Caeiros para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Critsina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 39323 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Curbelo, Susana c.| GARCIA, JULIO CESAR - Divorcio" (Ficha E.| 1100|88), se cita, llama y emplaza a Julio César García Marchal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 14 400,00 30|pub. 1291 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Victoriano Acosta Brioso C|ODILA ARANDA. Divorcio", (Ficha E 1.316|88). se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Odila Aranda por el término de treinta días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 10|pub. 1997 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Carrasco Eduardo C|FERNANDEZ CELMIRA. "Divorcio", (Ficha E 814|88). se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, a la señora Celmira Fernández, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub 182? Feb.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Nora Olivera c.| JEAN JACQUES BERTHEAS - Divorcio" (Ficha: E.|716|84), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Jean Jacques Bertheas, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta
7) N$ 14.400,00 20|pub. 2750 Feb.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Eduardo Víctor Visconti para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Lilie, Jennifer C|VISCONTI, EDUARDO, Divorcio". (Ficha E 820|88). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo setiembre 12 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2076 Feb.15-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a ENELIA ESTER GARCIA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Abalo, Julio c.|GARCIA ENELIA "Divorcio" (Ficha E. 1114|88), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 39105 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: Alfredo César Camacho Val c.|RAMONA MARTINEZ "Divorcio" (Ficha D. 1284|88), se cita, llama y emplaza a la señora Ramona Martínez a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 39428 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "García, Victoria Andrea contra MONTES DE OCA MACHADO, JULIO CESAR - "Divorcio" (F. D. 976/88), se cita, llama y emplaza al demandado Julio César Montes de Oca Machado a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo 29 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 1974 Feb.14-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "Cardozo, Victoria Nery c/OSORIO, MIGUEL - Divorcio" (Ficha D.- 1358|88), se cita llama y emplaza al señor Miguel Oosorio a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — M. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2936 Feb.24-v.ab.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña Sonia Esther Saldaña, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Costa Zapata, Nelson c/SALDAÑA, SONIA ESTHER - Divorcio" (Fa "B" Nº 300|88), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 2931 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña Sandra María Sosa, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Sánchez, Walter Yhonny c/SOSA, SANDRA MARIA - Divorcio" (Fa. "B" Nº 82|88), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a su vez se le cita para que comparezca a la audiencia de conciliación a realizarse ante esta sede el día 22 de mayo de 1989. a la hora 14. — Bella Unión, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 2930 Feb.24-v.m.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictado en autos: "Presa María del Carmen c. PEÑALOZA, NEREO DOMINGO "Divorcio" (Ficha A No. 537|88). se cita llama y emplaza al señor Nereo Domingo Peñaloza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras diciembre 9 de 1988. — Esc Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 39361 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Porto, Gladys c/LUIS EDUARDO CUADRA - Divorcio por sola voluntad de la mujer" (Ficha A. 358|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Eduardo Cuadra a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, habiéndosele concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46359 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Hernández, Julián c.|GONZALEZ, MARIA ROSA "Divorcio" (Ficha A. 352 88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Rosa González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y se tentará la conciliación. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 10|pub. 2413 Feb.20-v.mar.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Miguel Píriz c.|MARTA MORAES "Divorcio" (Ficha 230|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Marta Moraes a estar a derecho en autos y al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Melo, octubre 17 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 3929? Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Lemos María Glenı c| EDUARDO PEREIRA "Divorcio" (Ficha 306|88) se llama, cita y emplaza al señor Eduardo Pereira en un plazo de noventa días a que comparezca en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 25 de noviembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto
7) N$ 14.400,00 30|pub. 38272 Dic 16-v.dic 30 Feb.1-v mar.1

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Comba Diana Susana c/VEGA, RUBEN CARLOS - Divorcio" (Fa B 231|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rubén Carlos Vega a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, noviembre 28 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 39866 Feb.1º-v.mar.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a: SONIA CECILIA CORRALES para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Carreras Pintos

... CORRALES, SONIA CECILIA - Juicio de Guarda" (Ficha: C|245|988), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, diciembre 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 4.800,00 10|pub. 1908 Feb.14_v.feb.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "Guerra Vecino, Ma. Angélica c/GAINZA, HEBER ALBERTO - Divorcio" (Ficha Nº 834/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Heber Alberto Gainza a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado junio 16 de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26662 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v feb.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Díaz Carlos María contra MACHADO YOLANDA MARGARITA. Divorcio por causal" (Ficha A. 818|988) se cita, llama y emplaza a la señora Yolanda Margarita Machado, por el término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 15 de diciembre de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Alilia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 40315 Feb 15-v.feb.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Julio Petroff c/MARIA del CARMEN PEREZ de PETROFF - Divorcio" (Ficha letra A. Nº 125|1988) se cita, llama y emplaza a María del Carmen Pérez Aldana de Petroff, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 1539 Feb.9-v.mar.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a: ZULMA SORAYA SILVA SANTANA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha: A|212|1988), le ha iniciado Ricardo Agustín Cardozo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. (Auxiliatoria de pobreza). — Rivera, 21 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40575 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EDUARDO ACOSTA MACHADO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 190|88), le ha iniciado Susana Yarza Torres, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera 3 de noviembre de 1988.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46336 Dic.19-v.en.30. Feb.1o.-v.mar.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: Pereira Delgado, Zulma Elisabet c/CORREA DA SILVA, CESAR "Divorcio por Causal" (F. 784|1988), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a César Correa Da Silva, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — La gestionante está auxiliada de pobreza — San José, noviembre 8 de 1988. — Esc. Migue. G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46468 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: Castillo, Carlos Alberto c/LEMOS, BLANCA EMA "Divorcio por causal" (Ficha A. 108|1988), se cita llama y emplaza a Blanca Ema Lemos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores, el día 16 de marzo del próximo año, a las 15 horas.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 13 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera Actuario.
7) N$ 21.600,00 30|pub. 39025 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
Se emplaza al funcionario señor GUILLERMO GONZALEZ (U/A), Peón Contratado, a comparecer dentro del tercer día en la Oficina de Personal de la Repartición Señalización y Comunicaciones, Paraguay 1849, con el fin de ser notificado del contenido de la RD. 1279/88 del 30|11|88, por la cual fue dejado cesante.
8) (C.C.) 3|pub. 40755 Feb.24-v.feb.28.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 04 13, habilitado en Julio Herrera y Obes 1212 Apto. 204, piso 2. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 2892 Feb.24-v.feb.28.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23 43 25, habilitado en General Flores 2204. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 2861 Feb.24-v.feb.28.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 75 35, habilitado en Buxareo 1217 Apto. 002. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 2862 Feb.24-v.feb.28.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nro. 8 26 77, sito en Av. Francia esquina Rosario, Punta del Este, deberá presentarse en Antel regional Maldonado, Florida y Avenida Artigas, por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 2.610,00 3|pub. 1710 Feb.24-v.feb.28.

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL
Se emplaza al Auxiliar III de Servicio, MARIA DEL ROSARIO DOMINI, para que dentro del tercer día hábil se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por Decreto del 15 de octubre de 1920. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Jorge Blanco, Adjunto Dirección Administrativa Hospital Pereira Rossell.
8) (C.C.) 3|pub. 40760 Feb.24-v.feb.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA "Dres. BERNARDO ETCHEPARE y SANTIN CARLOS ROSSI"
(Departamento de San José)

Se cita y emplaza a la señora ROSA OFELIA CASAVIEJA MUÑOZ, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo, conforme a los Decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3º. — Febrero 17 de 1989.
8) (C.C.) 3|pub. 40757 Feb.24-v.feb.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Se cita a la empresa CIMA LTDA., para que comparezca por medio de su apoderado dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría General, sito en Mercedes 1041 piso 1º, a notificarse dentro de un plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 9 de diciembre de 1987, dictada a fojas 14 del expediente 87/14.297, bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/73, de 8/8/73.
8) (C.C.) 3|pub. 40702 Feb.24-v.feb.28.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 30 de diciembre de 1988 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación No. 83.3.004, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Colonia (Rosario), empadronada con el No. 5942 (P), propiedad del señor Claudio Elbio Tulón Vázquez y que de acuerdo con el Plano del Ingeniero Agrimensor Germán Dellepiane tiene un área de 450 metros cuadrados, expediente No. 214505|88.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo No. 1275, de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley No. 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 31 de enero de 1989.
8) (Cta. Cte.) 8|pub. 40668 Feb.20-v.mar.1o.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 hace saber al señor Ramón Silva Techera, y a toda otra persona que se considere con derechos al bien descripto a continuación, que:
1) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 25 de mayo de 1988 designó para ser expropiada por UTE una fracción del inmueble empadronado con el Nº 59.199|P (parte) sita en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo la que, según el plano de UTE —Depto. de Bienes Raíces— Nº 1108 de fecha febrero de 1988, levantado por el ingeniero agrónomo Oscar S. Oneto, inscripto con el Nº 12 770 en la Dirección General del Catastro Nacional el 19 de julio de 1988, tiene un área de 772 metros cuadrados 99 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: Al Norte, con frente a la calle Regulo 10 metros distando el punto más cercano 101 metros 68 decímetros del cruce de esta calle con Avda José Belloni 75 metros 0 decímetros, al Este lindando con padrón Nº 402.291 y espacio libre; al Sur 10 metros 61 decímetros y al Oeste 75 metros 0 decímetro lindando con resto del padrón Nº 59 199 2) Que el referido inmueble se destina para asiento de una Estación Reductora de 30|6 KV.

3) que el Poder Ejecutivo por la misma resolución declaró urgente la toma de posesión del bien designado.

4) Que UTE ofrece a los propietarios la suma equivalente a U.R. 124,78745 (cient oveinticuatro unidades reajustables con 78745 milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay, valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional.

5) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, piso 8º, ventanilla 828 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la Ley de Expropiación ya citada. — Depto. de Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 8|pub. 40643 Feb.15-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, providencia número 9587 del 16.9.88, en los autos caratulados: Río Internacional Casa Bancaria S. A. c|BALBI, EDISON y otro "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1091|84), se decretó el remate sin base y al mejor postor del bien padrón 96.901, emplazándose para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos a los herederos del señor Edison Luis Balbi Andreatta dentro del plazo de treinta días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

8) N$ 7 200 00 10|pub 1915 Feb.13-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "Rossi Scaron, Sixto Clemente c|- FAJARDO CASTRO ELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 813|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.

8) N$ 7.500,00 30|pub. 28514 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ANTONIO LLORET PICO "Sucesión" (S.|281|88), se cita, llama y emplaza a Rosa Carlota Lloret Ilia a comparecer a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designársele un curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia a beneficio de inventario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

8) N$ 18.000.00 30|pub. 2074 Feb.14-v.abr.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en los autos caratulados: "Rodríguez, Héctor Rogelio y otra c.| LOPEZ, IRMA - Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. F.|115|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Irma López, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos — San José, noviembre 16 de 1987.

8) (C. C.) 30|pub. 45752 Feb.1º-v.mz.16.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Oficina de Tránsito Público
EDICTO

Se presentó ante esta Oficina el señor HIMER MARTINOL CHAGAS, C. I. 486 359.9, con domicilio en Dr. Oliva Nº 189, ciudad, solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto Nº 33|88 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca: Automóvil marca Ford, modelo 1928, año 1928, motor N.o A. 406800, combustible: Nafta HP 20 c. c., 4 cilindros, matrícula R. 10.4334, empadronado en esta Intendencia con el N.o 29873 a nombre de Nivia Gongorra, con domicilio en Dr. Catalina N.o 252, ciudad.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezca en la Oficina de Tránsito Público, dentro del Plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 30 de diciembre de 1988. — Luis A. Fernández, Subjefe de la Oficina de Tránsito.

8) N$ 3.240,00 3|pub. 2253 Feb.17-v.feb.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Oficina de Tránsito Público

Se presentó ante esta Oficina el Sr. OBDULIO RENE SILVEIRA LOPEZ DA CUNHA Cédula de Identidad 2:845.864-5, con domicilio en César Ortiz y Ayala Nº 314 (Bis), ciudad, solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 33|88 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca: Ciclomotor, marca Vespa-Ciao, modelo 1968, año 1968, motor Nº CIMI 30223, combustible: Nafta; Hp.: 50 c.c.; matrícula R. I. Nº 3889; empadronado en esta Intendencia con el Nº 31.864 a nombre de Sucesores de Luis Cappetta, con domicilio en Ituzainbó Nº 303.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del Plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 3 de enero de 1989. — Oficina de Tránsito. — Luis A. Fernández, Subjefe de 1º.

8) N$ 3.240,00 3|pub. 2737 Feb.24-v.feb.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Oficina de Tránsito Público
EDICTO

Se presentó ante esta Oficina el Sr. JUAN PABLO LOPEZ OLIVERA, con domicilio en José Pedro Varela Nº 265 (Bis), solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 3|86 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca Motoneta Vespa, modelo 1963; año 1963; motor número VBB2MI50755; combustible: Nafta; H. P.: 150 c.c.; matrícula R.I. 1901. empadronado en esta Intendencia, con el número 30762 a nombre de Isaura Iris Techera, con domicilio en 25 de Agosto Nº 275, ciudad.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 30 de diciembre de 1988. — Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Oficina de Tránsito Público. — Luis A. Fernández, Subjefe de 1º.

8) N$ 3.240,00 3|pub. 2736 Feb.23-v.feb.27.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

A. N. E. P.
CO DI. CEN.
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Consejo Directivo de la Administración Nacional de Educación Pública c.| PASTORINO PROSPERO RAUL - Expropiación" (Fa. 250|88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en forma especial a los sucesores de Eleuterio Félix Pastorino Tejería, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 12 de diciembre de 1988. — Ofelia Sención de Lega, Actuaria Adjunta

9) (C. C.) 30|pub. 4650? Dic.27-v.dic.30.
Feb.1º-v.mar.10.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 21 de diciembre de 1988, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación número 30.4.001, ubicada en la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala), empadronada con el Nº 800 (P) propiedad del señor Noel De Leon y que de acuerdo con el Plano del Ingeniero Agrimensor Sara Alicia Netto, tiene un área de 270 m2 40 dm.2, expediente Nº 212943|88.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 18 de enero de 1989.

9) (C. C.) 8|pub. 40599 Feb.15-v.feb.24.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 30 de diciembre de 1988, ha designado para ser expropiado, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 1.4.002, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el Nº 3066 (p) propiedad de Juvencio A. Castillo y que de acuerdo al Plano Nº 29.913 del Ing. Agr. Alfredo Siqueira, tiene un área de 43 m2 30 d., Exp. Nº 21.4648|88.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 del 18 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989.

9) (C. C.) 8|pub 40669 Feb.20-v.mar.1º.

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 30 de diciembre de 1988, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para el Depósito de Protección contra el Golpe de Ariete, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), empadronado con el Nº 27.760 Parte. propiedad del Sr. Vandy Beledo y que de acuerdo con el Plano del Ingeniero Agrimensor Ariel Dellepiane, tiene un área de 139 m2 50 dm.2. expediente número 203.230|88.

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuecia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicacrse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 8 de febrero de 1989.

9) (C. C.) 8|pub. 40670 Feb.20-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en los autos caratulados: "LUIS AGOSTINO CANFRANC - Sucesión" (Ficha 341|88), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Ana María Agostino Maldonado, a efectos de que comparezca en dicho plazo a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 1070 y 1071 del Código Civil en caso de no comparecer. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

8) N$ 10.800,00 30|pub. 38919 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Rossi Scaron, Sixto Clemente contra FAJARDO CASTRO ELIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D Nº 813|88) se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y con-

... los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 2 de setiembre de 1988 — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
3) N$ 7.500,00 30|pub 28517 Dic.20-v.dic 30. Feb.1º-v mar 3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|SOCIEDAD ZONA FRANCA, Juicio de Expropiación con Toma Urgente de Posesión (Ficha A 188|86), se emplaza por el término de treinta días a la Sociedad Zona Franca o Compañía Zona Franca de Colonia S. A. a estar en derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Colonia, mayo 6 de 1988. — Martha Lorelay Fernández Scuoteguazza Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 40683 Feb.20-v.abr.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANCAP c/PADRON Nº 6034 - Expropiación" (Fa. 369|88). se cita. llama y emplaza a los propietarios o copropietarios del padrón Nº 6034 y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien. para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 3 de febrero de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) N$ 18.000,00 30|pub. 2901 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANCAP c/OTEGUI, EUSTAQUIO, ANTONIO FRANCISCO y MIGUEL - Expropiación" (Fa. 370|988), se cita, llama y emplaza a propietarios del Padrón 4021 de la 1ª Sección de Lavalleja, Eustaquio, Antonio, Francisco y Miguel Otegui o sus sucesores para para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de febrero de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) N$ 18.000,00 30|pub. 2900 Feb.24-v.ab.13.

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno (hoy Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NATALIA ALVAREZ de NIETO (Ficha C. 423|88) designándose curadora a María Concepción Nieto. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 1817 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LUISA CORVETTO ARRIVILLAGA en los autos caratulados: Corvetto Arrivillaga, María Luisa "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V.|249|88), optando el Título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos María Helena Bordoni y Cecilia Claudia Pérez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 12 de diciembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Munzo, Actuaria.
10) N$ 6.000.00 10|pub. 2210 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "OLIVERA, AMALIO - Incapacidad" (Ficha F. 861|88), se hace saber que por decreto Nº 5.129 de fecha 7 de junio de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Amalio Olivera. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 3.000,00 10|pub. 2606 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ELBIA TERESA SILVA RIBERO (Ficha C. 359|87) designándose curadora a María Ribero López. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40602 Feb.14-v feb.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: UMPIERREZ LINDNER, EDGARD "Incapacidad" (Ficha V.241|88), se hace saber que por Auto No. 12167 de fecha 9 de setiembre de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Edgard Umpierrez Lindner y se designó Curadora Propietaria a Gladys Teresa Lindner Romero. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.?00.00 10|pub. 2017 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ FRONES, LOURDES MARLY - Incapacidad" (Ficha: TV|565|87); se hace saber que por resolución 12.011 del 17 de agosto de 1988, se decretó la incapacidad de Lourdes Marly Fernández Frones y se designó curadora de la misma a María del Carmen Frones Viera. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 2764 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Séptimo Turno, auto número 6.432 de fecha veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y siete. — En autos caratulados: "PEREYRA PEREZ, YOLANDA - Incapacidad" (Ficha V.|379|86), se declaró a la señora Yolanda Pereyra Pérez en estado de incapacidad designándose curadora propietaria a la Sra. Olga Pérez. — Se realizan estas publicaciones a los solos efectos legales. —Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Por auto Nº 21.549 de 28 de diciembre de 1988, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40731 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se declaró en estado de incapacidad a GLORIA PIRIA FRANCHI (Ficha V |467|88), designándose curadora a Alma Franchi Murguía. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 2777 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, por auto número 12.689 de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. En los autos caratulados: PIERRI GOÑI, HERMES ANTONIO - "Incapacidad" (Ficha: V|446|86, declaró al Sr. Hermes Antonio Pierri Goñi en estado de inacapacidad. Nombrándose a la Sra. Mabel Teresa Goñi Puglia curadora propietaria del nombrado. — Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales tramitándose estos autos con el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40691 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, por auto número 3138 de fecha diez de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: PIERRI GOÑI, ENRIQUE MARIO - "Incapacidad" (Ficha; v|447|86), se declaró en estado de incapacidad al Sr. Enrique Mario Pierri Goñi Designándose curadora propietaria a su madre Mabel Teresa Goñi Puglia. — (Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza). — Se realizan estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez. Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40690 Feb.21-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "PUENTES LORENZO, DANIEL ALBERTO - Incapacidad" (Ficha V.|640|84), se hace saber que por decreto 144.414 de fecha 28 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Alberto Puentes Lorenzo y se designo curadora propietaria a María Inés Lorenzo Miranda de Puentes. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 2745 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "VALLEJO GALAN, LUIS ALBERTO - Incapacidad" (Ficha V.|532|87), se hace saber que por decreto 10.615, del 21 de setiembre de 1987, se declaro en estado de presunta incapacidad a Luis Alberto Vallejo Galán y se designó Curador Interino al Sr. Alencaster Vallejo Aguilar. — Se hace constar que se encuentra amparado por la Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 40730 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: GOMEZ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL "Incapacidad" (Fa. TV|256|87), se hace saber que por resolución 11.872 del 31 de agosto de 1988, se decretó la incapacidad de Miguel Angel Gómez Fernández y se designó curadora del mismo a Luisa Gómez Fernández. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actua-
10) N$ 4.800.00 10|pub. 2991 Fef.24-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Perla Nahir Castillo c. ABRAHAM DANTES ALVES - Divorcio" (D. 520|88). se cita. llama y emplaza al demandado Abraham Dantes Alves a comparecer a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, si no comparece. — Se concede para estos édictos la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 15 de diciembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 30|pub. 46412 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en los autos caratulados: DOUFRECHOU ELIZABETH "Incapacidad" (Ficha B 81|88) se hace saber que se ha decretado por auto N.o 11.463 de fecha 13 de diciembre la incapacidad de Elizabeth Doufrechou Alvarez designándose curadora a la señora Blanca Beda Alvarez. — Las Piedras, 3 de febrero de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 2418 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ MARIC ENRIQUE. "Incapacidad" (Ficha B 528|87) se hace saber que se ha decretado por auto N.o 9478 de fecha 12 de setiembre de 1988 la incapacidad de Mario Enrique Rodriguez designándose curador a Je-

... — Las Piedras, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 2415 Feb.17-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: PEREIRA SCHIAVONI CLAUDIA SUSANA "Incapacidad" (Ficha B 495.87) se hace saber que se ha decretado por auto N.o 11.184 de fecha 18 de octubre de 1988 la incapacidad de Claudia Susana Pereira Schiavoni designándose curadora a Martha Alicia Schiavoni. — Las Piedras, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 2416 Feb.17-v mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: LASALA JULIO "Incapacidad" (Ficha B 514|86) se hace saber que se ha decretado por auto N.o 8322 de fecha 11 de agosto de 1988 la incapacidad de Julio Lasala designándose curadora a Herminia Benavídez Ferraro. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1988 — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 241' Feb.17-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: PINTOS EDELMA "Incapacidad" (Ficha B 388|88) se hace saber que se ha decretado por auto N.o 12 652 de fecha 23 de noviembre de 1988 la incapacidad de Edelma Teresita Pintos designándose curadora a Irma Teresita Pintos — Las Piedras. 3 de febrero de 1989 — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800 00 10|pub. 2414 Feb-17-v mar 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que en los autos caratulados: BELARMINO AQUINO - "Incapacidad" (Ficha: 481|B|1986), se declaró en estado de incapacidad a Belarmino Aquino, designándose curador del mismo a José Pedro Fierro Silveira. — Pando, diciembre 5 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 2547 Feb.21-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: WALKIRIA ENA SIMBRELO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 201|B |1988). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walkiria Ena Simbrelo, designándose curador de la misma a Juan Angel Garrido. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, febrero 8 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40622 Feb-14-v.feb 28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: OTAROLA, GUSTAVO WILFREDO "Su incapacidad" (Fa. 420|86). se hace saber que por resolución No. 2615 del 27 de setiembre de 1988 se ha declarado en estado de incapacidad a Gustavo Wilfredo Otarola, designando como curador legítimo a Jesús Alcides Otarola. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55)10|pub. 40781 Feb.23-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ALVAREZ SUAREZ, MARIA DE LOS ANGELES "Incapacidad" (Fa. Civil B. número 652|1986), y por providencia número 4.064 de fecha 24 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a María de los Angeles Alvarez Suárez. — Rosario, 20 de diciembre de 1988 — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 2235 Feb.16-v.mar.1º.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: MIGUEL HERMES MOREIRA MEHUS - "Presunto Incapaz" (Ficha: B. 185/87), se hace saber que por Resolución número 2392 del 15 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes, a Miguel Hermes Moreira Mehus, designándose curador del mismo a su hermano legítimo José Alberto Moreira Mehus a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. — Trinidad, 12 de diciembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) N$ 6.000 00 10|pub. 2512 Feb.21-v.mz.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GUILLEN, MARIA RAMONA "Incapacidad" (Fa. B.|224|1988), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de noviembre 1988 se declaró el estado de incapacidad a María Ramona Guillen, designándose curadora de la misma a María Nery Guillen. Minas, 22 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 3016 Feb.24-v.mar.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GODOY, NELSON ARIEL "Incapacidad" (Fa. B.|301|1986), por resolución número 1984 de fecha 31 de julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Nelson Ariel Godoy y se designó curadora a Erica Garfauo de Godoy quien aceptó el cargo conferido el 19 de agosto de 1987. — Está Auxiliado de Pobreza. — Paysandú, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40742 Feb.23-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: VIDIELLA, JUAN JOSE "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B.|124|1986), se hace saber que por auto número 4042, de fecha 16 de diciembre de 1987. se declaró en estado de incapacidad a Juan José Vidiella, designándose curador a Félix María Funes. — Paysandú, 1º de febrero de 1989. — Está Auxiliado de Pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40743 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: VILLALBA, JORGE "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B.|402|1986), se hace saber que por autos número 3931 de fecha 1º de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Miguel Villalba, designándose curadora a Eglantina Enzalaz de Villalba, quien aceptó el cargo conferido con fecha 13 de setiembre de 1988. — Paysandú, 21 de setiembre de 1988. — Está Auxiliado de Pobreza. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40616 Feb 15-v.feb.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: GLADYS YARA DOS SANTOS IGLESIAS "Incapacidad" (Fa. B.|29|1986), se hace saber que por auto No. 5210 de fecha 8 de diciembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Yara Dos Santos Iglesias, designándosele curadora a la Sra. Nilza Iglesias. — Rivera, 1 de agosto de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 2245 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución No. 4499 de fecha 27 de setiembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a ADAN WALDEMAR GARCIA (Ficha B. 143|88), designándose curador del mismo a Waldemar García. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 30 de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4 55) 10|pub. 40749 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MELANIA PINTOS "Incapacidad" (Ficha B. 73|1986), se hace saber que por auto No. 1486 dictado el 23 de abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Melania Pintos, designándose curadora de la misma a Zulma Ramona Pintos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 11 de agosto de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40748 Feb.23-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución número 4339 del 6|8|87, se declaró en estado de Incapacidad a Lilián Glaidel Saravia Aley (B. 167|87), habiéndose designado curador de la misma a Lamas Saravia Saravia. — Rivera, 15 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub 1903. Feb.13-v.feb.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MONTANO DE PERDOMO, EVANGELINA - PERDOMO MONTANO, MARTA ELIZABETH "Incapacidades" (657|1985), se hace saber que por resolución número 10.967 del 23 de noviembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Marta Elizabeth Perdomo Montano, designándose curador a Agustín Perdomo Aroche. — San José, diciembre 14 de 1988. — Esc. Ma. Jos Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 3018 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ESCUARZI TERRA, JUAN "Incapacidad" (F. 395|1984), se hace saber que por resolución número 1105, del 1º de marzo de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Juan Escuarzi Terra, designándose curador a Juan Ramón Escuarcia. — San José, febrero 3 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 3072 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MACHIN ALVAREZ, DERSY YANELA "Incapacidad" (F. 67|1967), se hace saber que por resolución número 10.259 del 7 de noviembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Dersy Yanela Machín Alvarez, designándose curadora a Carmen Helbar Alvarez Cartaya. — San José, noviembre 11 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 3020 Feb.24-v.mar.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: MARIA LUISA MONTERO "Incapacidad" (Ficha N.o 14 año 1988) se hace saber que por resolución N.o 2582 de fecha 3 de junio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a doña María Luisa Montero designando curadora a doña Esmerita Montero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de junio de 1988. — Martín Frisarri. Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 2395 Feb.17-v.mar.2

Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MUNGAY, LUIS MARINO "Incapacidad" (Ficha B. 652|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Marino Mungay, habiéndose designado curadora a Norma Nelly Mungay de Pérez. — Y, a los efectos pertinentes se nacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 3 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 2247 Feb.16-v.mz.1.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SILVA Y VERDE, GABINA "Incapacidad" (Ficha B. 87|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gabina Silva y Verde, habiéndose designado curador (a) a Gonzalo Confesor Osorio. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos. Actuario
10) N$ 4.800.00 10|pub 2033 Feb.14.v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos, MADERA ODIN "Incapacidad", (Ficha B 118|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Odin Madera, habiéndose designado curadora a Lidia Inés Rodríguez.
Y, a los efectos pertinentes, se nacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos. Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 2032 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "PINTOS, REINA MARINA - Incapacidad" (Ficha B. 105|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Reina Marina Pintos, habiéndose designado curadora a Irma René Erramuspe. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 2735 Feb 23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ACUÑA FERNANDEZ, RAMON GUADALUPE - Incapacidad" (Ficha B. Nº 158|88). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ramón Guadalupe Acuña Fernández, habiéndose designado curadora a Idela Teresita Acuña Fernández. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembo, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos. Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 2734 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MARTINEZ PAZOS, MIGUEL "Incapacidad" (Ficha B. 1092|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miguel Martínez Pazos, habiéndose designado curador a Diego Avelino Martínez. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 2953 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en aut TRINIDAD BELOQUI, MANUEL OLIVIO "Incapacidad" (Ficha B. 122|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Manuel Olivio Trinidad Beloqui, habiéndose designado curadora a Natividad Beloqui. — Y a los efectos pertientes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 2952 Feb.24-v mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: PEREZ PUGLIA, JUAN PEDRO "Incapacidad" (F. 900|1987), se hace saber que por resolución número 8554 del 28 de octubre d. 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Juan Pedro Pérez Puglia, designándose Curadora a Dosalí Puglia Liberto. — San José, noviembre 21 de 1988. — Miguel G. Senatore Villero. Escribano.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 3019 Feb.24-v.mar.9.

11 – Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se presento ANALIA LILIAN PEREZ LOPEZ(Ficha 233|88) optando al Título de Procuradora, y ofrecio la información de Beatriz Fidalgo y Magdalena Borranzas. — Montevideo 10 de febrero de 1989. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 3.600.00 10|pub. 2579 Feb.21.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JENNY PEÑA QUIROGA (Ficha A. 241|88), constituyendo domicilio en Lombardini 3623, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración de Mónica Pastorini y Graciela Varela. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 2069 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presenta ante esta Sede SILVIO GALIZZI FLORES domiciliado en Euskal Erría CH 70, Block 6, Apartamento 802, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Julio Gadea y Leonardo Pereira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 2757 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se presentó MARIA CRISTINA RETHEN (Ficha 232|88) optando al Título de Procuradora y ofreció la información de Luisa Cerón y Madreselva Bonada. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 3.600.00 10|pub. 2823 Feb.23-v.mar.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ELIZABETH ANA MARTINEZ DIAZ (Ficha 175|88). quien optando por el título de Procuradora, ofrece la información de las testigos: Mabel Osano Larrosa y Elena Constancia Lorenes. — Montevideo. 9 de febrero de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 2941 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 177|88), se presentó GRISEL VIOLETA TOLEDO BARCALA "Información de vida y costumbres", quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofrece información de Hugo Rodolfo Larosa Rodríguez y Leonora Andrea Fraga Marziale. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario
11) N$ 6 000.00 10pub 2868 Feb.23-v.mar.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó: JOSE LUIS GONZALEZ MARTIN (Ficha: V. 232|88), quien optando a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofrece la información de Eduardo Gustavo Kessler Sánchez y Miguel Angel Quintas Smith. — Montevideo 19 de diciembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 20|pub. 2600 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante esta Sede, (Ficha V. No. 42|88), se presentó CRISTINA GOITIÑO CROCE, optando al título de Procurador ofrece la información de Rosario Serra y María Teresa Cairoli. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 3.600.00 10|pub. 1933 Feb.13-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO CATARDO PONS (Ficha V. 460|88), constituyendo domicilio en Tibidabo 3862, quien optando al título de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de María José de Medina y Fanny Custiel, a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Esc. Silva Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 2814 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA JOSE MEDINA FERREIROS (Ficha V. 458|88), optando al título de Procuradora y Escribana ofreciendo declaración de Andrea Canabal y Magalí Alvarez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 2189 Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA ABALOS MAGUNA, domiciliada en la calle Melchor Ramírez 4010 bis, quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Yanet Angélica Piñeyro y María Dolores Castro Iglesias. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub 1630 Feb.9-v.feb 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN ELVIRA IRIBURO VASCONCELLOS en los autos caratulados: Iriburo Vasconcellos. María del Carmen Elvira "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V 242|88) optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Elizabeth Alvarez y Amelia Graciela Alvarez Viera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 2352 Feb.17-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARISA VAAMONDE SAN MARTIN, domiciliada en la calle Ibirocay 4026, de esta ciudad, quien optando por el título de Escribana, ofrece la información de Marisa Rosa Alvarez Boragno y Nydia Beatriz Bugallo Montagno. — Montevideo. 16 de febrero de 1989. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 3091 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA ASUNCION CAMPODONICO TAFFURI, domiciliada en la calle Pando Nº 3024-26, quien optando por el título de Escribana, ofrece la información de Jorge Hernández y Fernando Larrique. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub 2608 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YACKELINE FLORES STABILE, domiciliada en Uruguay 1598. Apto. 101, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Fany Custiel Vázquez y Andrea Canabal Schipani — Montevideo. 3 de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 2312 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: ANAHIR NANCY POSE REAL (Ficha: A|978|88), quien optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece la información de Gabriela Benedetti y María del Carmen Perez Fourcade. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Escribana Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 4.800,00 20|pub. 2473 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que se presentó DANIEL ALBERTO SILVA BERNADET (Ficha A 1602| 1988) domiciliado en la calle Juan Paullier 2023 optando al título de Procurador y Escribano; ofrece declaración de Andrea Canabal y Rodolfo Nuñez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 14 de febrero de 1989. — Mila Burgueño Actuaria
11) N$ 4.800.00 10|pub. 2435 Feb.17-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO ROBERTO CIARLO NUÑEZ (Ficha 1595|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Gabriela Fernández y Roberto Barcia. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 3.600.00 10|pub. 2054 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YANET M. BARBO VIZCARRA (Ficha 1624|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Carlos Silva y Gladys Giménez. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Esc. Mila Burgueño Gleise, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 2105 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "RAMIREZ, ANA MARIA - Información vida y costumbres" (Ficha A. 1607|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Ramírez Eula, domiciliada en Durazno 1424 Apto. 3, optando al título de Escribana Pública ofrece declaración de Etelvina Romero y Beatriz Romero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 2832 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO BARCIA ALEN (Ficha 1594|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de María Gabriela Belhot Parra y Fernando Ciarlo. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 3.600.00 10|pub. 2055 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, autos (Ficha V. 223|88), se presentó WASHINGTON D. LEZCANO RODRIGUEZ domiciliado en Emilio Frugoni 1375, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Roberto De León y de Alvaro Messere. — Montevideo, treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 2708 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL ENRIQUE RAMOS BOTANA (Ficha V. 216|88), domiciliado en Joaquín Requena 1077 Apto. 902, quien optando por la profesión de apoderado de despachante de aduana ofrece la información de José Luis Rodríguez y de Freddy Dante Silva. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria. — Montevideo. 19 de setiembre de 1988. — Esc Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 31536 Feb.23.v.mar.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos caratulados: VIRGINIA MAFIO (F. V. 3|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Virginia Mafio, domiciliada en Cufré 2823 Apto. 6 quien optando al Título de Procuradora ofrece información de María del Rosario González Martínez y de Lucía Olariaga Rúa.
En fe de ello, de mandato Judicial se extiende el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. Elena Manzo, Actuaria.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 2701 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MONICA BARERA de FREITAS (Ficha V. 5|89) quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreció la declaración de Ana María Ramírez y Silvia Matilde Guido.
Y a los efect. legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 20 de febrero de 1989. — María E. Giudice, Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 3068 Feb.24.v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó LUIS ENRIQUE MALEL PEREYRA (Ficha V. 70|1988), optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración del Esc. Dr. Arturo Caumont y de Orlando Dapueto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2622 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "FERREIRA AMONDARAIN, VIRGINIA ELENA - Título de Procurador" (F 209|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Virginia Elena Ferreira Amondaraín optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de Adriana Nahir Oliver Andriolo y Liliana Estéves de Pagalday. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 39410 Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental, en autos: APECECHEA, MARIA JOSE (Fa. 478|88). se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Apecechea, constituyendo domicilio en Aníbal Del Campo No. 688, de esta ciudad de Minas, quien optando por el título de Procuradora, ofrece la declaración del Sr. Carlos Tais, domiciliado en Roosevelt número 384 y de Yolanda Gallo, domiciliada en Carabajal número 394, ambos domiciliados en esta ciudad. — Dra Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 2227 Feb.16-v.mar.1º.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.F.E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

LICITACION PUBLICA N.o 65|88

Ropa de agua y botas.
Fecha de apertura: 27|3|89.
Precio del ejemplar N$ 1.500. Hora 16.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735 el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 9 a 14.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — Departamento de Proveeduría. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40796 Feb.24-v.feb.28.

LICITACION PUBLICA N.o 66|88

Vestuario del personal.
Fecha de apertura: 27|3|89.
Precio del ejemplar N$ 1.500. Hora 16.30.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735 el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 9 a 14.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — Departamento de Proveeduría. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40797 Feb.24-v.feb.28.

LICITACION PUBLICA N.o 4|89

Reparación de pala cargadora.
Fecha de apertura: 28|3|89.
Precio del ejemplar: N$ 3.000. Hora 16.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735 el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 9 a 14.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — Departamento de Proveeduría. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40798 Feb.24-v.feb.28.

LICITACION PUBLICA N.o 6|89

Reparación de máquinas Plasser.
Fecha de apertura: 28|3|89.
Precio del ejemplar: N$ 5.000. Hora 16.30.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735 el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 9 a 14.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — Departamento de Proveeduría. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40799 Feb.24-v.feb.28.

LICITACION PUBLICA N.o 7|89

Construcción para instalación balanza.
Fecha de apertura: 29|3|89.
Precio del ejemplar: N$ 3.000. Hora 16.
Primer llamado hora 16.30 2.o llamado.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735 el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 9 a 14.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — Departamento de Proveeduría. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 3pub. 40800 Feb.24-v.feb.28.

A.N.E.P.

DIVISION ARQUITECTURA

Licitación pública N.o 12|89

Obra: Desagote de depósitos impermeables de locales educativos de la A.N.E.P. del departamento de Montevideo.
Monto estimado N$ 16:061.700.
Retiro y precio de recaudos. Lugar: Dpto. de Licitaciones, J.C. Gómez 1314 3er. piso.
Hasta el 3 de marzo de 1989; hora 7.30 a 13.15.
Precio: Si ncargo.
Recepción y apertura de propuestas. Lugar: Dpto. de Licitaciones, J.C. Gómez 1314 3er. piso.
Recepción hasta el 28 de marzo de 1989.
1er. llamado: hasta las 13.
2.o llamado hasta las 13.30.
Apertura. Fecha: 28 de marzo de 1989.
1er. llamado hora 14. 2.o llamado hora 14.30.
Garantía de mantenimiento de propuestas.
Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del pliego de condiciones generales para la Construcción de Obra Pública de A.N.E.P.
12) (C.C.) 1|pub. 40792 Feb.24-v.feb.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 2039

Adquisición de cubiertas para carros elevadores.
Apertura: 18 de abril de 1989 hora 15.
Valor de los recaudos N$ 8.000.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser consultados en la Sección Licitaciones (3er. piso oficina 3.10) de 7 a 18 horas y para su adquisición se deberá abonar previamente la cantidad estipulada en el Departamento de Tesorería (planta baja de 7 a 16 30 horas).
12) (C C.) 3|pub. 40795 Feb.24-v.feb.28.

ANTEL

LICITACION PUBLICA N.o 739 EN PLAZA

R. N.o 293|89. Pliego de condiciones A 699
Objeto: Suministro a Antel de siete millones de metros de cable telefónico de un par con aislación de P.V.C. para intemperie (tipo Parnit) de 2 x 1.13 mm con una opción de siete millones de metros adicionales.
Apertura: 1er. llamado: 6 de marzo de 1989 hora 9.
2.o llamado: 8 de marzo de 1989 hora 10.
Precio del ejemplar N$ 3.000 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 8 Sala de Licitaciones de la sede central de Antel.
Los pliegos podrán obtenerse en la Unidad Licitaciones en la Sede Central de Antel piso 8 Sector 16 en el horario de 7.30 a 12 30 horas los días hábiles. Tel. 40 94.96. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 40801 Feb.24-v.feb 28.

U.T.E.
LICITACION PUBLICA 598|89

Plaza.
Objeto: Acarreo de mercaderías de propiedad de la administración entre el Puerto y la Gcia. de Sector Proveeduría y otros locales dentro del radio de Montevideo.
Apertura: 5 de abril de 1989 hora 15.
6 de abril de 1989 hora 15 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 3.000.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz. Paraguay 2431 7.o piso ventanilla 725 en el horario de 7.30 a 12 30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo. 21 de febrero de 1989 — Sección Compras. — Gcia División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas
12) (C.C.) 2|pub. 40804 Feb.24.v.feb.27.

LICITACION PUBLICA 596|89

Plaza y exterior.
Objeto: Suministro de tapas de cierre de chimenea para las turbinas de gas TG3 y TG1.
Apertura: 17 de abril de 1989 hora 17.
18 de abril de 1989 hora 17 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 5.000.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso ventanilla 725 en el horario de 7.30 a 12 30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 40805 Feb.24-v.feb.27.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Oficina de Administración y Servicios
Departamento de Adquisiciones

Concurso de precios N.o 746 893

Apertura: Marzo 30 de 1989 hora 15.
Objeto: Arrendamiento de un local para las oficinas de ATYR en la ciudad de Colonia.
Este llamado se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la calle Colonia 1921 1er piso Sección Compras en Montevideo y en la ciudad de Colonia en el local de B P S (Prestaciones Civil) sito en la calle Manuel Lobo 505 en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran a acto.
12) (C.C.) 3|pub. 40722 Feb.22-v.feb.24

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Licitación Pública No. 1|989

Objeto: Contratación de Empresas para el servicio de limpieza de los locales de la D. N. I. C.
Retiro de Pliegos: Rincón 665, Subsuelo, Sección Proveeduría, en el horario de 8:00 a 12:00 horas hasta el día 28 2 989 a quienes acrediten su condición de tales con el certificado del Registro General de Proveedores de la Nación, vigente.
Informes: Departamento de Administración de la D. N. I. C. de 10:00 a 12:00 horas
Fecha de apertura: 6 de marzo de 1989, hora 11:00. En caso de ser necesario un segundo llamado éste se realizará a las 11:30 horas del mismo día.
Lugar de apertura: Sala de Sesiones de la D. N. I. C., Rincón 665, 1er. Piso. —
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40562 Feb.10-v.feb.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 14|989

Se llama a licitación pública para la Adquisición de material reflectivo (láminas autoadhesivas y pintura para superficies verticales).
El precio del pliego de especificaciones particulares se ha fijado en la suma de nuevos pesos 10.000 (nuevos pesos diez mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional ubicada en la Av. Uruguay 1120 previo pago de su importe en la tesorería de dicha dependencia (2.o piso). Retiro: Archivo Gráfico (piso 5.o).
La apertura de ofertas se efectuará en el 9.o piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ubicado en la calle Rincón 561 el día 27 de marzo de 1989 a las 16 horas (1er. llamado).
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados pero a las 16 y 30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 40737 Feb.22-v.feb.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 73|988

Se llama a Licitación Pública para Servicios de Organización de los Archivos de la Dirección Nacional de Vialidad.
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Uruguay No. 1120, Piso 4o, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en Uruguay número 1120, piso 2do.
La apertura se efectuará el día 27 de marzo de 1989, a las 14:00 horas, en Rincón 561, Piso 9.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualesquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 14 y 30.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40736 Feb 23-v mar 1o.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA 595|89 - PLAZA

Objeto: Construcción o reparación de veredas y pavimentos en el departamento de Montevideo.
Apertura: 3 de abril de 1989, hora 15:00.
4 de abril de 1989, hora 15 (2do. llamado).
Precio del ejemplar: N$ 5.000 00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz Paraguay 2431. 7mo. Piso. Ventanilla 725, en el horario de 12:30 a 17:30 los días hábiles
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de propuestas. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40750 Feb.23-v.feb.24.

LICITACION PUBLICA 593/89
"Plaza y Exterior"

Objeto: Suministro e Instalación de Analizadores de Gases de Combustión para Calderas de Central Batlle.
Apertura: 14 de abril de 1989, hora 16.00; 17 de abril de 1989, hora 16.00 (2o llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.000 00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7o Piso, Ventanilla 725, en el horario de 7,30 a 12.30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub. 40751 Feb.23-v.feb.24.

U.T.E.
LICITACION PUBLICA 591|89

Plaza y exterior.
Objeto: Adquisición de un compactador vibratorio de tipo mediano standard.
Apertura: 14 de abril de 1989 hora 15.
17 de abril de 1989 hora 15 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 3.000.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso, ventanilla 725 en el horario de 7.30 a 12 30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo. 16 de febrero de 1989. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas
12) (C.C.) 2|pub. 40726 Feb.21-v.feb.22.

LICITACION PUBLICA 590|89

Plaza.
Objeto: Suministro de hierro L de varias medidas.
Apertura: 27 de marzo de 1989 hora 15.
28 de marzo de 1989 hora 14 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 2.000.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso, ventanilla 725 en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo. 16 de febrero de 1989. — Sección Compras — Gcia División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas
12) (C.C.) 2|pub. 40725 Feb 21-v.feb 22

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

PRORROGA LICITACION PUBLICA 566|89

Esta administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública 566|89, para el suministro de Generador a Vapor, que debía efectuarse el día 27 de febrero de 1989 a la hora 10:00 para los siguientes días:
Apertura: 14 de marzo de 1989, hora 16:00.
15 de marzo de 1989, hora 16:00 (2do. llamado).
Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub 40698 Feb.20-v.feb.21.

LICITACION PUBLICA 586|89 - PLAZA

Objeto: Construcción de la Sala de Máquinas para el Aire Acondicionado del Palacio de la Luz.
Apertura: 29 de marzo de 1989, hora 16:00.
30 de marzo de 1989, hora 16:00 (2o llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 2.500 00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz. Paraguay 2431. 7mo. Piso. Ventanilla 725, en el horario de 7:30 a 12:30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40693 Feb.20-v.feb.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela
Se llama a la siguiente licitación pública:
HC N.o 3350 Especialidades farmacéuticas. Previsión 1989. Plaza.
Primer llamado: 15 de marzo 1989 hora 9.
Segundo llamado: 15 de marzo 1989 hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12

... previo pago de N$ 2.500 en la Sección Pagaduría planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 40719 Feb.21-v.feb.23

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA No. 4|89

LICITACION PUBLICA No. 5|89
Objeto: Suministro de artículos de gomería y cubiertas para stock 1989.
Apertura: 5 de abril de 1989.
1er. llamado: hora 14:00.
Pliego de Condiciones: N$ 10.000.00.
Informes: Direción de Adquisiciones: Tel. (042) 2 40 10. — Maldonado, 21 de febrero de 1989.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40758 Feb.23-v.feb.24.

Objeto: Suministro de repuestos de automotores para stock 1989.
Apertura: 5 de abril de 1989.
1er. llamado: hora 16.00.
Pliego de Condiciones: N$ 10.000.00.
Informes: Dirección de Adquisiciones: Tel. (042) 2 40 10. — Maldonado, 21 de febrero de 1989.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40759 Feb.23-v.feb.24.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

"AEROPUERTO LIMITADA", llama a acreedores a presentarse en "Farmacia Aeropuerto", Avenida del Lago Nº 2, esquina Camino Carrasco Km 15.200 (Canelones).
13) N$ 5.800,00 10|pub. 717 Feb.13-v.feb.24.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de febrero de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

FERNANDO JOSE ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1468 Apto. 102 y DIANA ROSELI JORGE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Paraguay 1027 Apto. 3.
JORGE NESTOR DORELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 4270 y MIRIAM JACQUELINE VAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 4269.
ELBIO FERNANDO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 6669 y MARIA LAURA OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 6651.

OFICINA Nº 3

PABLO ALEJANDRO CATALDO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avelino Miranda 2671 y MARIA CRISTINA VESPA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Loinaz 2130.
ALEJANDRO NICOMEDES CHAPE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Méndez 1759 bis y SILVIA FABIANA OLIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Méndez 1759 bis.
JORGE GUSTAVO CAMEJO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Paraguay 1473 Apto. 106 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 3955 Apto. 001.

OFICINA Nº 4

JORGE IGNACIO FAVARO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Tajes 7277 y MARIA ADRIANA BENTANCOR, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1664 5º piso.

OFICINA Nº 5

RAUL GARCIA, 54 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4785 y JOSEFA OLGA ACOSTA, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4785.
DANIEL ISRAEL GINERMAN, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2764 y DEBORAH LEONORA MALEL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2369 Apto. 902.
FERNANDO JAVIER GONZALEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 3839 y ANALIA RITA ALVAREZ, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4718.

OFICINA Nº 6

OSCAR WASHINGTON MALDONADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boiso Lanza 4497 y MARIA ELOISA NUÑEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Achar 5287 Apto. 04.
RUBEN ARIEL MORA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Devora Vitale De Damico 5018 y JACQUELINE JANET SILVEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Devora Vitale De Damico 5018.
GABRIEL MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2032 y MARIA SERRANA NUÑEZ 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pablo de María 1120.
MARCELO OSCAR MACHADO, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1584 bis Apto. 10 y MARTA BEATRIZ TORRES, 28 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Concepción de Uruguay 1576.
DEMETRIO EDUARDO MENDEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Génova 3369 y ROSSANA PATRICIA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domicilada Génova 3369.
PABLO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5626 apartamento 6 y GRISEL BEATRIZ GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2863 calle 2, T. 17|2780.

OFICINA Nº 7

GONZALO DARIO PAOLINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2759 y PATRICIA INGOLD, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1479 Apto. 11 C.

OFICINA Nº 8

BERNANDO TABARE RECOBA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2763 Apto. 9 y MARIA JESUS BLANCO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rocha 2435.
GERARDO ROBERTO ZUNINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dragones 3563 y CRISTINA ADRIANA GOMEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4245.
ANIBAL GERARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Bolivia 1958 y ADRIANA BALIÑAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2442 Apto. 202.
ROBERTO JUAN WATOREK, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 49 (Paso Molino) y SILVIA GLADIS CATALINA AGUIRRE, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Felipe Caballero 4038.

OSCAR DANIEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcelona 1780 y SHEILA SOLANGE TARDE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Damaseno 1844.
LAURO IGNACIO RUETALO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1467 Apto. 5 y GABRIELA PIERRI, 25 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 747 Apto. 702.
JURG ROBERT WIELAND, 29 años, soltero, empleado, suizo, domiciliado Avenida 2da. 4ta. Transversal 6B Los Palos Grandes, Caraca, Venezuela y MIRZA OLIVERA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3275 Apto. 12.

OFICINA Nº 9

JORGE JAVIER SAN MARTIN, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Vía 4351 y MONICA VIVIANA OCAMPO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle C Nº 2804 (Cerro).

OFICINA Nº 10

EDUARDO NIETO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 1129 Apto. 2 y ADRIANA MARIA VERNIER, 24 años, soltera, enfermera, domiciliada Las Violetas 1129 Apto. 2.
JUAN CARLOS VARGAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3687 Apto. 3 y ANA MARIA MEDINA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2578 Apto. 15.
CARLOS ENRIQUE NAMAE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Nicolás 1296 y GABRIELA VALERIA MASCHI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Mónica 2417.
DOMINGO FRANKLIN VIQUE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Del Andaluz 5370 y MILKA MABEL MARTINEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de Andaluz 5370.
MARIO ARTIGAS TUCCI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 224 y MARIA NOEL IRAZOQUI, 24 años, soltera, analista program., oriental, domiciliada Asunción 1617.
DARIO GUSTAVO TORRANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardina Fragoso de Rivera 1454 y ALISON ROSSANA BARBE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardina Fragoso de Rivera 1454.
LUIS ALBERTO VASSALLO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Piera Nº 1807 Apto. 9 y SILVANA CLAUDIA MARA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Usera Nº 3329 Apto. 1206.

N$ 600.00 3|pub. v.feb.28.

Montevideo febrero 23 de 1989

OFICINA Nº 1

MAURO RICHARD DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3544 y ROSA SANDRA BERNADET, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4090.
JOSE ENRIQUE AGOSTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3417 y DIANA MANDY SUNA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oyarbide 3208.
WASHINGTON ROBERTO de los SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 3894 Apto. 1 y ANA MARIA BAEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 124 Block 4 Nº 2074 Apto. 002 (Malvín Norte).
JORGE MARIO ABASCAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauza 3739 y OLGA EUDOCIA MUNIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dolores Pereira Rossell 1532 bis.

OFICINA Nº 3

ROGELIO CHAGAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 1991 y PATRICIA ESTELA VALDIVIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje 1 número 2078 (Cerro).
LUIS ALEXANDER CUADRADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Berro Block A H. 602 y SANDRA MARIA VALENZANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4425.

FERN... EMILIO CORREA, 25 años, soltero, ..., oriental, domiciliado Porto Alegre 2.65 y MARIELA B..RGAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Silvestre Pérez 2485 Apto. 14.

OFICINA Nº 4

J...O FE...ANDO FALCON, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Comercio 2468 Apto. 701 y SYLVANA MARIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, auxiliar, oriental, domiciliada Joanicó 3608 Apto. 402.
GONZALO LUJAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2783 y MARIA SERRAN... IRULEGUY, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Obligado 955 Apto. 602.

OFICINA Nº 6

CESAR HORACIO MOYANO, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Londres 2232 y ADRIANA MARESCA, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Cnel. Pereda 1568 bis.
ALFONSO MARQUES, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar España 2972 Apto. 202 y MARIANA HILL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Massini 3339 Apto. 904.
GUSTAVO RAUL MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2620 bis y SILVIA ELSA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santo Tomé 5174.
CELESTINO LEOPOLDO MARTINEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1363 Apto. 8 y BLANCA GRACIELA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1363 Apto. 8.
ROBERTO MARTINEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1319 e IRMA DELIA FONTANA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1319.
CARLOS PEDRO MARALES, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3704 y ADRIANA MARIA LOPEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cabelas 3670 Apto. 702.
RICARDO MACHADO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1389 Apto. 8 y ELSA ISABEL SILVOTTI, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Elmar 1735.
ANTONIO MEDERO, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan F. Santos 5091 y ADELA CUADRO, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5008.
DIEGO WALDEMAR MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores Senda 8 Apto. 10 y FABIANA ALEJANDRA MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco A. De Lemos 4341.
BEN... O. ALFONSO MARQUEZ, 68 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Presidente Oribe 1407 y ALBA PURPURINA MARTINO, 66 años, viuda, oriental, domiciliada Fomento 1695.

OFICINA Nº 7

RAFAEL PAULLIER, 29 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Espínola 1731 y PAULA RYDSTROM, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Santander 1797.

OFICINA Nº 8

KEPA DANIEL ZUAZOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 3039 Apto. 2 y GRACIELA MAR... BARRERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Italia 4335 Apto. 101.
DIEGO FABIAN ROTULO, 18 años, soltero, empleado, ...ental, domiciliado Ibirapitá 2739 bis y GRACIELA ISABEL BARBOZA, 19 años, soltera, docente, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3304.
MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Arzani 1417 bis y ALEIDA CELINA TEJEIRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariscala 1878.

OFICINA Nº 9

ANTONIO SANDRO SANFINO, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ildefonso García 4927 A y ALEJANDRA RAQUEL BERON 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ildefonso García 4527 A.
EDUARDO JUAN SEOANE, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2287 y ANA ESTELA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1530.

JULIO NESTOR SANZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1859 y ROSELLA CRISTINA DI LANDRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 3782 Apto. 3.
JOSE MARIA SEGOVIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3421 Apto. 4 y RUTH NOEMI ZEBALLOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá 3887.

OFICINA Nº 10

CARLOS ALBERTO OLIVERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula 4761 y SILVIA BEATRIZ DE CARLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 4761 bis.
JAMES EDUARDO TRAZORRA, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Rivera 2679 bis Apto. 8 y DIAMELA FRANCIS VAZQUEZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cno. Cibil 50...
ANTONIO VEÑINI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 838 y MARIA ELENA MARTINEZ, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada José Arechavaleta 3717.
DIONISIO NICOLA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pando 2741 y EGRISILDA GERONIA GUERRA, 67 años, viuda, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1408 Apto. 4.
CARLOS ALBERTO TUCCELLI, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 626 y ANA TERESITA PAREDES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 626.

OFICINA Nº 12

GUSTAVO GERARDO GUISANDE, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Hum 3874 y ETHEL ANDREA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3874.

14) N$ 600.00 3|pub. v.feb.27.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ESPINO MORALES RAMON. Prescripción Adquisitiva" (Ficha C número 230|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el camión marca AUSTIN empadronado con el Nº 140.42... y matriculado con el Nº 511.4... de Montevideo, con motor Nº HR 3F12254, año 1953 y en especial al señor Hector Mirto Burdaz Parodi para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 2013 Feb.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "MATEO TEDESCO LAMBIASI - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 3 - 74|1988) se hace saber que ante esta oficina se presentó el señor Mateo Tedesco Lambiasi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 22.684, situada en el paraje denominado "La Estanzuela", 18ª Sección Judicial de Montevideo (hoy 6ª Sección Judicial) cuya fracción es parte del solar Nº 28 de la manzana 1076 bis del plano suscrito en diciembre de 1908 por el agrimensor Juan Mier. Dicha fracción tiene una superficie de 73 metros 19 decímetros, según plano levantado en setiembre 14 de 1918 por el agrimensor Manuel E. Avilés, dentro de los siguientes límites: 7 mts 28 cms. al Este de frente a la hoy calle Juan Paullier —antes Saisipue des—, por donde la puerta de edificio tiene el número 1191; 7 metros 30 cms. al Oeste, lindando con Leopoldo Muricioche; 10 metros 8 cms al Norte lindando con propiedad del señor Luis Chiesa; y 10 metros al Sur, lindando con Juan Devoto.
De acuerdo a lo dispuesto en autos se cita, llama y emplaza a Dolores Isidora Brufao o a sus sucesores, a fin de que comparezcan a deducir los posibles derechos que tengan respecto del bien descrito dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 64.800,00 30|pub. 39426 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "ESPINOSA SERE, MARIA DELIA y ALBERTO RAMON - Prescripción" (Ficha: B. 74|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron los actores solicitando acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno con edificaciones ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 87 252, el que según plano del agrimensor Rodolfo Lüzen González de diciembre de 19.. inscripto en la Dirección Nacional el 15 de diciembre de 1987 con el Nº 11.8.. consta de una superficie de 238 mts. 89 dms., que se deslinda: 10 mts. 07 centímetros al Noroeste de frente a la calle Dr. Luis A. Surraco, distando el punto más próximo de su frente 49 mts. 94 de la esquina con la calle Juan Cabal, señalada su puerta de entrada con el Nº 2396;; 26 mts. 77 al Este lindando c... los Padrones Nos. 87.253, 87.254 y 87.255; 11 mts. 58 al Sureste lindando con parte del Padrón Nº 87.248 y parte del Padrón número 87.249 al Oeste lindando con Padrón número 163 267.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Escribana José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 46 800.00 30|pub 1755 Feb 10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: COHENDET ALFANO, WALTER RAMON "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 717|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Ramón Cohendet Alfanc promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Automvil marca Willys tipo Jeep modelo 1948, de 20 H.P., 4 cilindros motor No. 3J72934. Padrón E 34 124, matrícula de Cerro Largo E 34124.
En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles deefnsor de oficio. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
16) N$ 21.600 00 30|pub. 2752 Feb.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado AMADA o AMANDA MARIA QUESADA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal en autos (Ficha 4|451|88), respecto del siguiente bien: Inmueble con construcción padrón N 178.143 (antes padrón (m|a número 65.772) sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 73 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau de marzo de 1941, con una superficie de 516 mts2. y con 12 metros de frente al oeste a la calle Nº 2 (actualmente calle Adrián Troitiño), Nº 1868; lindando 43 mts al norte con el solar Nº 74; 12 mts. al este con solar N 116; y 43 mts. al sur con solares 72, 119 y 118.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores María Mercedes María Teresa, Juan Carlos, María Herminia y María Graciela Ramona Sánchez Ponce de León, María Mercedes Ponce de León, María Teresa, María de los Angeles, María del Carmen, María del Rosario Castilla Rodríguez y María Luisa Rodríguez de Castilla, B... ...Guillermo, Juan Carlos, María de ... ...s. Alberto y Osvaldo Sánchez Rogé o sus sucesores, para que com-

parezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítense las Ferias Judiciales Mayores. — Montevideo, enero 2 de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
16) N$ 46.800,00 30|pub. 1187 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ACUÑA MENDEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintañal (Ficha 263|88), del padrón Nº 107.740, situado en 21ª Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 25, según plano del agrimensor M. E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía (Consejo Municipal), el día 13 de abril de 1924, con un área de 530 mts. 85, que se deslinda así: 10 metros al Norte frente a la calle Tahim Nº 864 entre Millán y Clara; 52,47 mts. al Suroeste, lindando con el solar 24; 53,70 mts. de largo al Noreste, lindando con los solares 26, 27, 28 y 29; y 10,07 mts. al fondo lindando con la propiedad del Sr. Starico.
Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al padrón Nº 107.740 y especialmente a Evan Pagliano, Eduardo Ruiz, Kegan Keoroglian y sucesores de Raffo, por el término de noventa días, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 39.600,00 30|pub 39279 Dic.27-v.dic.30.
Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: GRUN SANTIAGO y otra "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 2|265|88) se hace saber que se han presentado ante esta sede Santiago Grun y Olga Rodríguez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo padrón 135.198 señalado con el número se' de la manzana C treinta en el plano del agrimensor Francisco Lacueva Castro inscripto el 14 de mayo de 1929 compuesto de una superficie de 303 metros cuadrados 5012 al Nor-Este con parte de solar veinte y al centímetros; lindando al Sur-Oeste frente a calle Gibraltar; al Nor-Oeste con solar siete; Sur-Este con parte del olar cinco.
Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien aludido especialmente a su anterior propietario Ramón Vaz y Juana Odila Acevedo así como a propietarios de inmuebles linderos padrones Nos. 135.199 135.197 y 131.112 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 12 de diciembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 1430 Feb.3-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se ha presentado AMADA o AMANDA MARIA QUESADA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal en autos (Ficha 4|451|88), respecto del siguiente bien: Inmueble con construcción padrón Nº 178.143 (antes padrón (m)a número 65.772) sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 73 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de marzo de 1941, con una superficie de 516 mts2. y con 12 metros de frente al oeste a la calle Nº 2 (actualmente calle Adrián Troitiño), Nº 1868; lindando 43 mts. al norte con el solar Nº 74; 12 mts. al este con solar Nº 116; y 43 mts. al sur con solares 72, 119 y 118.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores María Mercedes María Teresa, Juan Carlos, María Herminia y María Graciela Ramona Sánchez Ponce de León, María Mercedes Ponce de León, María Teresa María de los Angeles, María del Carmen, María del Rosario Castilla Rodríguez y María Luisa Rodríguez de Castilla. Pedro, Horacio, Guillermo, Juan Carlos, María de las Mercedes, Alberto y Osvaldo Sánchez Rogé o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítense las Ferias Judiciales Mayores. — Montevideo enero 2 de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario
16) N$ 46.800,00 30|pub. 38566 Feb.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos: "BRUN, JOSE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: C.1425|87), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando acción de Prescripción respecto de solar de terreno y mejoras, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90230, con frente a la calle Matilde de Pacheco N.o 5295 (ex Capitán Peterosi), señalado con el N.o 104-A en el plano del agrimensor Francisco Lacueva Castro de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de enero de 1931, compuesto de un área de mts. 1620 11 cms. que se deslinda así: Mts. 46,70 de frente al Noroeste (NO) a calle Matilde Pacheco; mts. 17 al Este (E.) con padrón N.o 90.243 (Solar 104-B del plano); al Sursureste (SSE), con parte de la cañada que separa con parte del padrón de José Pochintesta; y mts. 39,40 al Oeste (O) a calle proyectada.
En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 46.800,00 30|pub. 2214 Feb.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "OLIVAR CORBO, NORMA LOLA y GARCIA GONZALEZ, RAUL TEODORO - Prescripción" (Ficha C. 741|88), se cita y emplaza a Gentackik & Cía., Teófilo Piñeyro, Carmen Aldao de Argibay y Máximo y Mirta Argibay, y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el inmueble padrón 75393 de Montevideo, con una superficie de 299 mts. con frente al J. F. Santos Nº 4946 y por ser esquina, Horacio Areco Nº 3671, por noveta días, para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 30 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto
16) N$ 21.600,00 30|pub. 37329 Feb.2-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VANTERLO, HILDA JULIA "Prescripción" (Ficha C número 163|88), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 180.757, que según plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 50.612 el 29 de diciembre de 1967 tiene una superficie de 229 m. 46 dm., siendo la titulada 168 m. de acuerdo con un plano anterior del Agrimensor Néstor Silveira y se deslinda así: 6 m. 07 de frente al Norte a la Avda. Rivera, estando señalada su puerta con el número 4816. 38 m 16 cm. al Este lindando con los padrones Nos 157.183 propiedad de Ms Amelia Risso de Pigni y Sucesión de Angel Pigni y 157.184 propiedad de Domingo Domínguez; 5 m. 95 cm. al Sur lindando con parte del padrón Nº 171.838, propiedad de Lidia Blumer y 38 m. 20 cm. al Oeste, lindando con padrones Nos. 171.837, propiedad de Rubén Millscovich y Ana María Di Lorenzi y 171.840 propiedad de Juan Carlos Crespi, para que comparezcan a deducirlos en el término referido bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto. — Se deja constancia que por auto Nº 15003 del 30|12|88, se dispuso la habilitación de Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Dra. Ana María Mosquera Rial Actuaria Adjunta.
16) N$ 50.400,00 30|pub. 997 Ene.31-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en este Juzgado y en los autos caratulados: "OLIVERAS MONTERO, MARIA ANTONIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 747|88), se presentó María Antonia Oliveras Montero, solicitando acción de prescripción adqu... sobre el siguiente bien mueble. Vehículo marca DKW Junior modelo de uxe año 1963 tipo Sedán, empadronado en Montevideo con el número 205 936 y con el número de matrícula actual 147 017 y con motor Nº 882107626.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a los herederos de la Sra. Cristalina Lorenzo Alvarez de Vázquez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988 — Juan C. Irigoyen, Actuario
16) N$ 28.800,00 30|pub. 39145 Feb.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "OLIVAR CORBO, NORMA LOLA y GARCIA GONZALEZ, RAUL TEODORO Prescripción" (Ficha: C. 741|88) se cita y emplaza a Gentackik & Cía., Teófilo Piñeyro, Carmen Aldao de Argibay y Máximo y Mirta Argibay, y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el inmueble padrón 75.393 de Montevideo, con una superficie de 299 mts con frente a J. F. Santos Nº 4946 y por ser esquina Horacio Areco Nº 3671, por noventa días, para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto
16) N$ 21.600,00 30|pub. 37329 Feb 1º v mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "WALTER A. DEAMBROSIO OXILIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C1 Nº 181|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 146.039 (antes 6.524 en mayor área sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con el Nº 26 de la manzana letra "A" en el plano del ingeniero Donato Gaminara, de agosto de 1929, compuesto de una superficie de 1.126 mts.2 y 57 dms., con 15 mts. de frente al Sureste a la Avda. Italia Nº 5565, entre las de José M. Charry y Catania, para que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y especialmente a sus propietarios linderos, Sr. Walter Vázquez, Padrón Nº 146.038; Ema Gallo de López, Padrón número 146.040; Esteban Stancow, Padrón 146.019; y Orlando Pedrini, Padrón 146.018. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 2890 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SOSA de CORDOBA, LELIA. Prescripción" (Ficha C3 Nº 275 Año 1988), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien empadronado con el Nº 50.333 ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor J. Mendoza Haedo, de setiembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.435, el 11 de noviembre de 1947 consta de un área de 774 metros y se deslinda así: al Suroeste 25 metros 80 centímetros a la calle Ariel al Noroeste 30 mts. también de frente a la calle Olazábal por ser esquina; al Noreste 25 mts. 80 cms. lindando con Padrón 50.334 y al Sureste 30 mts. lindando con Padrón 50.332.
En consecuencia, se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente al Estado y sus sucesores a cualquier título y los linderos del mismo, Sra. Mírian Raquel Silva Alvarez (Propietaria del Padrón 50.334) y al propietario del Padrón 50.332, para que comparezca en autos a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo el dicho plazo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
16) N$ 46.800,00 30|pub. 2194 Feb 16-v.abr.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SUAREZ DE

PELUFFO, GUADALUPE ESTHER y otra - Prescripción Treintenaria" (Ficha. 85/88), se hace constar que se presentaron Guadalupe Esther Suárez de Peluffo y María Susana Peluffo Suárez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Terreno padrón número 190.480 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo sobre calle Aranguá número 4394 y Coronel Raíz, Manzana C., Solar Nº 7, con una superficie de 520 mts.2 26 dm.2, plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en Catastro el 26/1/55 y que se deslinda así: Mts.: 13,15 al Norte con puerta a calle Aranguá; mts. 22,72 al Este lindando con padrón 188.544; mts 13 al Sur lindando con padrón 190.447 y mts. 10 con padrón 190 441 y metros 35,50 al Oeste lindando con padrón 19.479

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, especialmente a los sucesores de "Queserías del Uruguay S A." bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Doctora Estela Indart, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30/pub 38605 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno en autos: "LANTES RUBEN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 562/88), se hace saber que Ruben Lantes promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón 37.505, zona suburbana, paraje La Teja, que según plano de mensura del Agrimensor Walter Muinelo Pérez de fecha octubre de 1988 inscripto en Catastro con el Nº 3.762 tiene un área (s/título y s/mensura) de 368 Mc. 94 Dmc sobre la calle Curuzú, Nº de puerta 4282. Lindando al norte con el padrón 37.763, al sur con el Nº 37 504, al este con el 37.503 y al oeste con el Nº 37.506.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

16) N$ 32.400 00 30/pub. 2281 Feb.17-v.abr.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos: "Csatlos, Teresa c/ALFREDO CANZANI o sus sucesores NELDA, GLADYS y AMALIA FODERE sus sucesores y propietarios linderos - Prescripción Adquisitiva" (Ficha B 1511/88) se hace saber que Teresa Csatlos promovió acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo padrón 180.007, y señalada con el Nº 8 del padrón matriz 47772, en el plan levantado en octubre de 1943 por los Agrs Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), posee una superficie de 1006 mts. 60 dms. cuadrados, con 14 mts de frente al Noroeste a la calle Gioia Nº 6609 entre José Martínez y Mediodía.

En consecuencia, se cita y emplaza a cualquier título y en especial al señor Alfredo Canzani o sus sucesores a cualquier título y a las señoras Nelda, Gladys y Amalia Fodere Valle o a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los inmuebles linderos padrones 180.006 y 180.008 (Gioia 6607 y 6611 respectivamente), a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — María Cristina Parteli, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30/pub. 1089 Feb.1º-v.mar.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "BACCINO PEDRAZZI, UNILTER MACARIO y otro - Prescripción treintenaria" (Ficha A-470/88) se hace saber que ante esta Sede se han presentado Unilter Macario Baccino Pedrazzi y Albérico Baccino Castrillo promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto a las siguientes fracciones de campo sitas en la Tercera Sección Judicial de Canelones, empadronadas con el Nº 308 en mayor área las que según plano del agrimensor Juan F Moner Ruy suscrito en diciembre de 1949 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 30 de diciembre de 1949 con el Nº 307, se deslinda así:

Fracción Nº 1, superficie 5 Hás. 1190 lindando en mts. 237 de frente al Sur a Cno. Vecinal, mts. 343 al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti; al Norte mts. 193.70 lindando con fracción 2; y mts. 206 al Este con fracción Nº 4, existiendo servidumbre de paso

Fracción Nº 2, superficie 5 Hác. 1190, lindando en mts. 264,20 al Este con parte de fracción Nº 5 y 4 existiendo servidumbre de paso, al Sur mts 193,70 con fracción Nº 1, 264,20 metros al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y mts. 193,70 al Norte con fracción Nº 3.

Fracción Nº 3, superficie 5 Hás. 1190 lindando en mts. 272,70 al Este con fracción 5, metros 193,70 al Sur con fracción 2, mts. 255,70 al Oeste con parte de propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y mts. 194,10 al Norte con parte de propiedad de Isaías Núñez y Sucesión de Ramón Penela.

Fracción Nº 5, superficie 3 Hás. 0001, lindando en mts. 330,60 al Oeste con parte de fracciones 2 y 3 existiendo servidumbre de paso en el límite con fracción 2, mts. 95,20 al Norte con Sucesión de Ramón Penela, metros 303 al Este con fracción 7 y al Sur metros 102,60 con fracción 4

Fracción Nº 7, superficie 11 Hás. 0297,50, lindando en mts. 151,70 al Este con frente a Camino Vecinal, mts 555,70 al Sur lindando con fracciones 8 y 6 y parte de fracción 4, mts. 303 al Oeste lindando con fracción 5 y mts 146,20 y mts. 307,74 al Norte con parte de propiedad de Sucesión de Ramón Penela.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los solares de referencia y especialmente a los linderos Isaías Núñez, sucesores de Ramón Penela y sucesores de Juan Guillotti, y a los sucesores de Juan Baccino y Beatriz Odella, cuyos domicilios se ignoran; para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1988 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.400,00 30/pub. 38114 Dic.16-v.dic.30. Feb 1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MISURACA DAMIAN "Prescripción" (Ficha A. 575/1988), se hace saber que se ha presentado Damián Misuraca promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien Padrón No. 567 fracción 2 ubicado en la Séptima Sección de Canelones, planta Urbana, que se describen: Solar 1; Sup. 195 metros con 4 metros 60 centímetros al Sureste frente a calle Dr. César Piovene 4 metros 62 centímetros al Noroeste con sucesión Josefa Vales: 42 metros 35 centímetros al Noreste con fracción dos del mismo plano; y por Suroeste en 42 metros 30 centímetros con sucesión Josefa Vales.

Solar 2. Sup. 245 metros 89 decímetros cuadrados con 2 metros 90 centímetros frente a calle Dr. César Piovene igual longitud al Noroeste sobre calle Solís: 84 metros 83 centímetros al Noreste con sucesión de Benito Barrios; y por el Suroeste en 84 metros 75 centímetros con la fracción uno y con Vicente Gatti, Pedro Morales y sucesión Alfredo Delige.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos, a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, diciembre 14 de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 32.400.00 30/pub. 1709 Feb.10-v.mar.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos caratulados: FREZZOTTI, JOSE "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1235/88), se hace saber que en estos autos con fecha 1o. de diciembre de 1988 se presentó Jose Frezzotti, solicitando Prescripción Treintenaria de la mitad indivisa de la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, paraje Balneario Jaureguiberry, zona urbana empadronado actualmente con el No. 98 antes en mayor área No. 6202, lindando con los padrones números 97, 99 y 110.

Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a que se presenten dentro del término legal de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial al último propietario Luis María Alvarez y a sus herederos y también a los propietarios de los terrenos linderos antes mencionados. — Pando, 12 de diciembre de 1988. — Doctora Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 28.800.00 30/pub. 2850 Feb.23-v.abr.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BURGOS, ENIR - Prescripción Adquisitiva (Ficha: 629/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enir Burgos promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Sito en la Octava Sección de Tupambaé, empadronado con el Nº 266 (padrón anterior el mismo) manzana Nº 36 (zona urbana), el cual según plano del agrimensor Ney Ferreira Varela de mayo de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.625, el 2 de junio de 1988, tiene una superficie de 1.666 metros 50 dms., que se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste calle Rivera, recta de 50 mts., al Noroeste: 33 metros 33 cms sobre la calle Sarandí formando esquina, al Sureste: 33 mts. 33 cms con los padrones 264 y 265 y al Suroeste: 50 mts con el padrón 267.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado inmueble, especialmente a Concepción Alvez o a sus sucesores y linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Melo, 18 de noviembre de 1988. — Fredy Emilio Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 43.200,00 30/pub. 37733 Dic.13-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "AMARAL, MIGUEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 206/988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: Padrón Nº 3.022 ubicado en la manzana 281 de la zona urbana de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 308,29 m2, con frente a la calle Manuel Oribe, entre las calles Matta y Dr. Ferreira — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, diciembre 16 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30/pub. 363 Feb.1º-v.mz.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "BERRETA, ULISES - Prescripción" (Ficha: A 1201/88), se emplaza a Jeremías Pantaleón Graña Correa y a María Ester Rivero de Graña y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el vehículo tipo sedán, 4 puertas, marca Fiat, padrón 249 029, motor Nº 740485, matrícula de Montevideo 231 972 (actual: 175 636), modelo 125 P, año 1976, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 21.600,00 30/pub. 39525 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos: "DI GIOVANNI FABIO. Prescripción Treintenaria", (F. 102,88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, Fabio Di Giovanni, solicitando prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: inmueble ubicado en la planta urbana de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia) ubicado en la manzana Nº 206, padrón Nº 1.155, con una superficie según plano de 1561 mts., calle Ignacio Barrios y Sud America.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. — Carmelo, 30 de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Liliana Brusales Noble. Juez de Paz Departamental.

16) N$ 28.600,00 30|pub. 2518 Feb.21-v.abr.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "LEIVA, VICENTA CELINA - Prescripción Treintenaria" (F. B. Nº 917|88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble, solar de terreno con mejoras, Padrón Nº 626, manzana 74, de la Decima Sección Judicial de Florida, ciudad de Sarandí Grande, con una superficie de 1.012 m.2, 85 dm.2; y en especial a los sucesores de Irene o Irineo Leiba o Leiva, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 7 de 1988. — Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 39725 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados: CASAÑA de FALCON, BLANCA EVANGELINA. "Prescripción treintenaria" (F.B.N. 938|88) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien sito en la 10a. Sección Judicial del Dpto. de Florida empadronado con el N.o 3155 compuesto de una superficie de 268 Hás. 1.9998 m. 68 dm., inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 6.766 y en especial a los sucesores de Victor Cabrera y los linderos padrones: Nos. 11.310, 3161 y 8.287 de Paulino Martínez; Nos. 11.053 de Luis Rodríguez, 11.052 de María O. Sánchez y 3.154 de El Pintado Sociedad Anónima y padrón N.o 1.582; de El Pintado S.A. antes Arturo B. Guguelmeyer; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítese la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Florida, diciembre 29 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 2150 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "CASAÑA FALCON, BLANCA EVANGELINA, Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 938|88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el Nº 3.155, compuesto de una superficie de 268 hás. 1.998 m. 68 dm., inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 6.766; y en especial a los Sucesores de Victor Cabrera, y los linderos padrones: Nº 11.310, 3.161 y 8.287 de Paulino Martinez, número 11.053 de Luis Rodríguez, 11.052 de María O. Sánchez y 3.154 de "El Pintado Sociedad Anónima", y podrón Nº 1.582; de "El Pintado S. A.", antes Arturo B. Guguelmeyeyr; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Florida, diciembre 29 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 2150 Feb.16-v.abr.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "GUILLEN VILLALBA ALEJANDRO UBERFIL c. Padrón Nº 5.739. Prescripción treintenaria" (Fa. 318|88), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Alejandro Uberfil Guillen Villalba promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5.739 ubicado en Minas, Primera Sección de Lavalleja compuesto de una superficie de 2.789 m2 57 dm2

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 5 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 2223 Feb.17-v.abr.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SANABRIA MENDOZA, ANA MARIA y otra c| Padrón 1741 (Sexta Sección José Ignacio). Prescripción Treintenal" (Fa 1685|88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 1741 de la Sexta Sección de Maldonado y especialmente a los linderos y a los sucesores de Eugenio Díaz y José Pedro Flada, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 20 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 38939 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PIAMIL S. A. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 3171|88), se hace saber que se ha presentado Piamil S. A. solicitando prescripción treintenaria del inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado padrón 3123 mayor área, en Barrio Cantegril de la ciudad de Punta del Este, con un área de 4.000 metros cuadrados, según títulos y de 1206 metros cuadrados 66 según plano del Agrimensor Juan R. Bartesaghi de fecha setiembre de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5505 el 29 del mismo mes y año

Su deslinde, según dicho gráfico, es el siguiente: 35 metros 44 al Noroeste de frente a la calle Benito Fajardo. 31 metros 77 al Suroeste lindando con padrón 2462. 37 metros 32 al Sureste lindando con parte de los padrones 9687 y 6933, y 34 metros 48 al Noreste con el padrón 9848.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Maldonado, 6 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 38161 Dic.14-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "SABAN, SION y otra Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 1.736|88), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Sión Sabán y Raquel Ades de Sabán promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 89 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado y que según plano de los Agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Ponce y Sagra figura señalado con la letra "K" de la manzana Nº 15 tiene una superficie de 816 mts. 77 dms. y que se deslinda: 16 mts. 50 cms. al N. O. de frente a calle Nº 4 (hoy Nº 24); 49 mts. 50 cms al S. O. también de frente a calle Nº 8 (hoy Nº 28) por ser esquina; 16 mts. 50 cms. al S. E. lindando con el solar letra "L"; y 49 mts. 50 cms. al N. O. lindando con el solar letra "I".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien no objeto de la presente acción o justifiquen derechos sobre el inmueble y especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, octubre 5 de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 2152 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PLADA, IRMA; PLADA Ma. ISABEL; PLADA, LIDIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha número. 2020|88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Irma Flada Robaina, María Isabel Flada Robaina de Guadalupe y Lidia Esther Flada Robaina de Sena iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente a siguiente inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje "Las Delicias", barrio California Park; padrón individual 5.168 antes en mayor área con el Nº 1.083, solar señalado con el Nº 15 de la manzana G, en el plano de fraccionamiento del Agr. A. Asuaga Nouge de mayo de 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 1.109, el día 7 de diciembre de 1956 según el cual tiene un área de 450 m.2 con 15 mts. de frente al Noroeste a calle de Circunvalación, de 12 mts. de ancho por 30 mts. de fondo; lindando al Noreste con parte de los solares 14 y 23; al Sureste con solar 32 y al Suroeste con solar 16.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Pedro Berro; Pascual Gattas y J. Antonio Marta y a los linderos padrón 1088 S 14 Virginia Olivier (chalet "Guardia Vieja"); padrón N 5.169 S. 16, Leonel Longo (chalet "Sulero"); padrón 5175 S. 22, Salvador Santiesteban y padrón 5176 S. 23; Carmelo Sosa (Chalet Fe te), para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, diciembre 21 de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 1971 Feb.14-v.abr.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TABORDA RUMI GUSTAVO ALFREDO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa A. 956|1988) se hace saber que se presentó el gestionante solicitando la prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1874 ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, que tiene un área de 2.074 m2 64 dm.2. con siguiente deslinde: Por el Norte 49 mts. 5 cms., frente a la calle Ayacucho; por el Sur, 47 mts. 38 cms. lindando con los padrones 4488, 4 3, 4.510 y 11.856, por el Este, 42 mts. 95 cms. frente a la calle 33 Orientales; y por el Oeste 43 mts. 30 cms. lindando con el padrón 4908.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido y en especial a Gabriel Guereño o sus sucesores a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Alicia Damiul, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 39390 Ene.19 v.mar.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray

Bentos, dictada en autos: "NIRMA ESTHER GARCIA de ETCHEZAR, JORGE RAUL, MYRIAM MIRTA y NIRMA BEATRIZ ETCHEZAR GARCIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón 2287) (Ficha letra A. Nº 170|1988), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nirma Esther García de Etchezar, Jorge Raúl, Myriam Mirta y Nirma Beatriz Etchezar García, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 2287, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, en la manzana Nº 294 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana, que es un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, el que según plano del Agr. Luis Aldecosea Vago, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro con el N.o 2966, el 14 de agosto de 1987, se compone de una superficie de 911 metros 72 decímetros cuadrados, y se deslinda en la siguiente forma: 22 mts. 9 cms., hacia la Suroeste de frente a la Avda. 18 de Julio; 42 mts. 49 cms., hacia el Noroeste con Padrón 2281; 20 mts. 70 cms., hacia el Noreste, con Padrones Nos. 2282 y 2283; y 42 mts. 73 centímetros, hacia el Sureste con Padrón número 3801.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se considerer con algún derecho sobre el referido bien, descripto y especialmente a don Pedro Olmedo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa (Art. 307 y 308 del C. P. C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 57.600,00 30|pub. 2404 Feb.20-v.mar.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, encargado del Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA PINAZO RIVAS solicitando acción d Prescripción Adquisitiva sobre el Ciclomotor Honda 50 cc modelo del año 1970 Padrón 7562 Motor D.88821. Matrícula J-1.562, posesión del ciclomotor desde el año 1981, carátula del expediente (Ficha "B" Nº 324 año 1988) En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta prescripción para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Fray Bentos 20 de diciembre de 1988. — Juan Carlos Piorutti. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos. (Interino)

16) N$ 25.200,00 30|pub. 1540 Feb.8-v.mz.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BALDOMERO CUÑA (Ficha: A.|195|88). iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, planta urbana, padrón Nº 3800, parte de la quinta Nº 4 de la manzana N.o 458, plano del agrimensor Franklin Aliano de agosto de 1988, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, el 29 de agosto de 1988 con el N.o 6026, con un área de 843 mts. 9.675 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Basilio Suárez y Honorio Rolín, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 1905 Feb.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DEBERCELINO COSTA DUTRA (Ficha: A |107|1987), iniciando juicio de la prescripción treintañal sobre el bien inmueble siguiente: Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronado con el Nº 3931, que forma parte de la manzana 474, y que según plano del agrimensor Rodríguez Leal, del día 5 de mayo de 1950, el que fue inscripto en Catastro de Rivera el día 11 de mayo del mismo año, con el Nº 111, tiene una superficie de 2.046 mts. con 5806 dmts. y se deslinda de la siguiente manera: 16,287 mts. al Suroeste de frente a la calle Gral. Manuel Oribe (ex Avenida Líbano) entre las calles Misiones y 12 de octubre; 126,52 mts. al Suroeste, lindando con fracción 5; 16 mts. con 144 al Noroeste también de frente a la calle Luis A. de Herrera, entre las calles precendentemente nombradas 126, 52 mts. al Noreste lindando con las fracciones números 3 y 11; todas las fracciones referidas son del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adunta.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 38276 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó NELLY DIORIS y EDEIR MIALHA CABRERA (A. 84|87), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto a los dos tercios indivisos del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 236, solar número 3 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 2383, que según plano de la Agrim. Solange Viglione, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 2581, el 12|11|86, tiene un área de 922 m. 14 y linda: 21 m. 47 de frente al Noroeste, a calle Atilio Paiva Olivera, por 42 m. 95 de fondo, lindando además, al Noreste, padrones 2371, 2373, 2374 y 13.755; al Sureste, padrón 2377 y al Suroeste, padrón 2382.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los dos tercios del bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 11 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 39555 Feb.1º-v.mz.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "MACHADO CANOVA, OLGA HELVECIA y otros - Prescripción Treintenaria de bien inmueble" (Ficha número 593|88). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 187, solar con mejoras, ubicado en el Balneario Barra de Chuy (Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha). para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de noviembre de 1988. — Blanca E. Molina, Actuaria.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 39041 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.mz 14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALBA, AMABILIA y otros - Prescripción" (F. A. 273|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el inmueble empadronado con el Nº 215 de la 6ª Sección Judicial de San José, ubicado en la zona urbana de la ciudad de San José, que según plano del Agr. Dardo Barceló, del 3.III 1952 linda con calle Evaristo G Ciganda al frente al S.O.; con padrón 868 al N O.; y padrón 209 al N.E.; y con padrón 214 al S.E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores de Demetrio Benítez, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnábel Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 39456 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: MACHADO ROMERO, HECTOR LUIS "Prescripción Treintenaria" (A.|1669|988), se hace saber que se ha presentado Héctor Luis Machado Romero promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 1ª Sec. Judicial de Salto, manzana catastral número 836, padrón número 9237, con una superficie total de 941 metros cuadrados con 28 decímetros, con frente a la calle Corrientes número 1837, entre Dr. Morquio y Avenida Paysandú, según resulta del plano de mensura del Agrimensor Hugo O. Lanza del 24 de agosto de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 8 de setiembre de 1988.

En consecuencia se cita y emplaza por edictos por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a don Nicolás Machado y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 28 de diciembre de 1988. — Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 592 Ene.18-v.mar.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "QUINTANA FERREIRA, PABLO - Prescripción" (F A. 253| 1988), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 4089, y que según plano del Agr. José Ma. Teijeiro linda al Sur con padrón 4093; al Oeste de frente a calle Bolivia; al N con calle Francia; y al Este con padrón 4090, y consta de un área de 377 mts 12 dmts. cds.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este trámite — San José 18 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera. Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 37774 Dic.13-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALBA, AMABILIA - otros - Prescripción" (F. A. 273|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el inmueble empadronado con el Nº 215 de la Sexta Sección Judicial de San José, ubicado en la zona urbana de la ciudad de San José, que según plano del Agr. Dardo Barceló del 3 de marzo de 1952, linda con calle Evaristo G Ciganda al frente al S O., con padrón 868 al N O., y padrón 209 al N. E.; con padró 214 al S.E.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores de Demetrio Benítez a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 1º de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 30|pub 39456 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: LIGUERA ZUNINO de PEREZ, EMILIA VIRGINIA "Prescripción" (F.

A. 287|1988, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones ubicado en la 1.a Sección Judicial de San José empadronada con el Nº 950, con un área de 1065 ms. 87 dms. lindando: al N. con Claudio García y Pedro Rodríguez González; al E. con padrón 943 y Gabino Lavarello; al S. con Juan Berardi y Gabino Lavarello; y al Oeste con calle Florida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará este trámite. — San José, diciembre 16 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Fesquera. Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.800.00 30|pub. 1530 Feb.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: SUSANDAY AMERICO y GUSTAVO "Prescripción" (F A. 307|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva respecto a dos fracciones de terreno linderas, construcciones y mejoras ubicada en zona suburbana de Libertad. 6.a Sección Judicial de San José empadronadas con los Nos. 625 y 631 señaladas con el N.o 5 en el plano del Agr. Marcos Barboza de junio de 1951 inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de San José el 4|7|51 con el N.o 152 con una superficie total de 1.978 ms. 3212 cms. 50 ms. y se deslinda así: al S. de frente a calle Colón; al W. con fracción 4 del plano (padrones 632 y 624); al N. de frente a calle 18 de Julio y al E. con padrones Nos. 626 y 630.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés y se consideren con derechos y especialmente a Serafín Fernández. sus sucesores a cualquier título y a los vecinos linderos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, diciembre 26 de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta

16) N$ 39.600.00 30|pub. 1529 Feb 8-v.mz.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: BROCCO, ROGELIO WALTER "Prescripción Treintenaria" (F. A. 328|88) se hace saber que se ha presentado el señor Rogelio Walter Brocco, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado en mayor área con el No. 363, fracción 1 que se compone de una superficie de 302 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Porcile Chiesa y Cía., sus herederos o sucesores de sus integrantes a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 28.800.00 30|pub. 2738 Feb.23-v.abr.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CUELLO HIRASEMA DIVA c.|Sucesores de JUAN NERIZ y otra. - Suc. LUISA MORENO y otro "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha No. 1157-A, año 1988). se hace saber que ante esta sede se ha presentado Hirasema Diva Cuello, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble Padrón No. 867, manzana número 54, Novena Sección Judicial de Treinta y Tres (Villa Vergara) el que según plano que se encuentra en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, cuenta con una superficie de ochocientos metros cuadrados y se deslinda así: Mts. 20 de frente a calle Carolino Vergara, no estando señalada su puerta de entrada, Mts. 40 al Sur lindando con el padrón No. 240; metros 40; al Norte lindando con el padrón No. 241 y metros 20 al Este lindando con el padrón No. 238.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el bien referido y especialmente a los sucesores de Juan Neriz, de Luisa Moreno de Santana y de Floro Justo Techera, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, diciembre 21 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 43.200.00 30|pub. 2769 Feb.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CARRASCO de VARGAS ELISA CEDELINA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 452| año 1988). se hace saber que se ha presentado ante esta sede Elisa Celedina Carrasco de Vargas. iniciando acción de prescripción adquisitiva treintaña. sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y todas sus mejoras. empadronada con el Nº 2077. ubicada en la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres manzana 193, con una superficie de mts 300.65 dms.c con frente a calle Manuel Oribe s/n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia. especialmente a los sucesores de Alcids Cuadrado y los linderos: Padrón 3908, Lina Silva con frente a Manuel Oribe s/n.; Padrón 4700, Santiago García con frente a Manuel Oribe s/n.; y Padrón 2079. Raúl Agriela con frente a Juan Antonio Lavalleja Nº 1785. — Se hace saber que se concede Auxiliatoria de Pobreza para la presente gestión. — Treinta y Tres, diciembre 2 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 6364 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR

VIOLETA COHEN CABALLERO solicita la inscripción de la obra titulada "La Lucha en la Baldosa", de la que se declara autora. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 2533 Feb.21-v.mar.6.

JUAN V. MANSILLA y SILVIA VIGNOLA DE GIUROVICH, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Proyecto para la formación de un Instituto de Enseñanza asistido por Computadoras que abarque preescolar, primaria y secundaria" de la que se declaran autores. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de Dirección General.

17) N$ 4.350.00 10|pub. 2307 Feb.16-v.mar.1º.

JONES Y CIA. S. A., por BANCA DE CUBIERTA COLECTIVA DE QUINIELAS DE MONTEVIDEO, solicita la inscripción de la obra titulada "Estudio y propuesta sobre juegos de azar", de la que se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 31 de enero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 2893 Feb.24-v.mar.9.

AGADU registra Obras de sus Asociados:

Pablo Trindade Roballo: "Milonga y Tango" (para Oboe, Fagot, clarinete) Música de Cámara.

Halley Olano y Ariel Olano Molina: "Hermano Arbol" canción.

Néstor Román y Chito Fuentes (466|17): "La Conga de la Navidad" Plena; "La Comparsa Del Marqués" Plena; "Año de Amor" Plena.

Brazilencio Rodríguez: "Suenan Los Tambores" Candombe.

Nicolás Battagliese: "Arriba Sud América" Candombe: "La Copa de Vino" Tarantella.

Juan Carlos Goberna: "Seguimos Gozando" Plena.

Jorge Raúl Araújo: "Soledad" canción.

Juan oJsé Iturriberry Fraga "Tiempo de Silencio" (para guitarra) Instrumental; "Citaristas" (para guitarra) Instrumental.

Solveig (809|15): "Quién Tuviera Alas" Vals.

Miguel Moreira López: "Corazón Uruguayo, Corazón" Candombe.

Juan Carlos Cañete Munhó y Casiana Raquel Cañete Munhó: "Montevideano" Tango.

Julián González Rodríguez: "De Palermo Soy" Candombe.

Julián González Rodríguez y Juan Angel Silva Cabrera: "Soy de la 15" Marcha.

Estela Magnone: "Días Menos Días Más" Canción.

Estela Magnone y Jaime Roos: "No te vayas Niña Mía" canción.

Gilbert Carballo Magallanes "Ya ha llegado Navidad" canción; "Si Volviera" Balada.

oJsé Dotti (228|19): "Canción Para Camila" canción; "Es sólo Tinta Vacía" canción.

Emilio López Gelcich. "Golondrina Blanca" canción.

Laura González Cabezudo: "Actriz de Segunda" canción; "Gota de Luz" canción.

José Dotti (228|19): "Canción Para Camila"

Laura González Cabezudo y Gustavo Casenave: "Canción de Lili" canción.

Gilbert Carballo Magallanes: "Y Más Mucho Más" canción.

Carlos Urioste Braga y Robert Stolz: "Mi Querido Abuelo Husar" canción; "Viva la Vida" canción.

Raúl Frugoni y Julio E. Silva Rocha: "Herejía" canción; "Génesis" canción.

Heber Rodríguez Hilcz y Alejandro Díaz Silva: "Víctor de Chile" canción.

Héber Rodríguez Hilcz y Enrique Silva Rocha: "Cuando seas La Patria" canción.

Nivia Lausirey: "Santa Clara de Olimar" candombe; "El Prado" Vals; "Tu Partida" Tango; "Don Simón" Candombe.

Rubén Antoine: "Feliz Año a Divertirse" canción.

Hugo Rodríguez Azambuja: "Peixes" Partitura musical.

Urbano Moraes: "Paloma Azul" Instrumental; "Yo no Elejí Dejar Mi Mar" instumental; "Momentos" Instrumental.

Jose Omar Perdomo Gimeno: "Tiempos y Candombes" canción; "América en Nuestra Piel" canción.

Jose Omar Perdomo Gimeno: "El Umbral de Tu Espejo" Album musical

Jorge Enrique López Meirelles: "Amigo Del Viento" Album Musical.

Washington Pereira Díaz y Carlos Tapié Díaz: "Dulce Enamorada" Album musical.

Washington Pereira Díaz y Omar Méndez Urdangaram: "El Palomo" Album musical.

Víctor Buere y Daniel Imbernon: "Canto Al Pueblo" Album Musical; "Canto Por La Paz" Album Musical.

Luis Ernesto Martínez Bayarres: "Espíritu Santo" Album Musical; "Pensando en Ti Mi Señor" Album Musical.

Nildo Machado Valduvino: "Voces en mi Habitación" Album Musical; "Ando Buscando" A'lbum Musical.

Ana María Bitancurt de Gutiérrez: "Para Pensar" Album Musical; 'Su Palabra En Isaías" Album Musical.

Juan Estaban Mazzino y Willington Martínez: 'Quiero" Album Musical.

Juan Esteban Mazzino y Eduardo Muñoz: "Amor Eterno" Album Musical.

Juan Esteban Mazzino: "Viaje Final" Album Musical.

Hugo Rodríguez Azambuja: "La Canción de Ganesha" Album Musical: "Ganges" Album Musical.

Luis Antonio Peraza Pacheco: "Nuestra Promesa" Album Musical.

Ruben Antoine Fierro: "24" Album Musical.

Antonio Zenardo y Héctor Numa de Moraes Rosa: "Lágrima Sur" Album Musical.

Enrique O. López Borgo: "Carrusel de Candombe" Album Muscial; "El Tambor Está Aquí" canción.

Enrique O. López Borgo y Elbio Varela Rolfo: "Rema Que Rema" canción.

María Ferrer: "Te alejan de Mí" Album Musical; "Cómo Olvidarme De Ti" Album Musical.

Andrés Bedó: "Yo se que Ahora Vendrán Caras Extrañas" Nº 2 Album Musical.

Urbano Moraes: "Vamos A Mirarnos Más de Frente" Album Musical.

Juan Sánchez González: Declara el seudónimo de: "Juan Angel Sánchez".

Hugo Enrique Rodríguez Azambuja: Declara el seudónimo de: "Quique Azambuja".

María de los Angeles Vera Montecoral: Declara el seudónimo de: "Pelusa Vera".

Elbio Carlos Varela Rolfo: Declara el seudónimo de: "Varo".

Casiana Raquel Cañete Munho: Declara el seudónimo de. "Monona".

Carlos Jorge Fernández Ferreira: "Los Horneros" Murga - Libretos Carnaval 1989.

Elbio Carlos Varela Rolfo: "Carrusel 1989" Glosas para el conjunto.

Heber Rivas Souto: "Los Walker's" 1989 Parodistas - Libretos para Carnaval.

Miguel Angel Falero Mercadal: "Festival Carnavalero" 1987 - Libretos.

Carlos Ricci Villanucci: "Tú Qué Feliz me Haces" Poema.

Jorge Alvarez Santos: "Mi Paloma" Letra.

Ruben Deugenio "Tocando Fondo" Letra.

José Francisco Blanco: "Bebamos el Licor" Letra.

Ila Nugohan (2562|14) "El Día que Nazca tu Hijo" Letra.

Nelly Delgado de Acuña: "Raíz" Album de Poemas; "Vida y Obra de Gabriela Mistral" Prosas.

Julian González Rodríguez: "Mis Gramilleros" Letra; "Mi Habanera" Letra; "Chango el Macumbero" Letra; "Súbete al Carro de la Cien Fuegos" Letra.

Jorge Alvarez Santos: "Quiniela Tómbola y Lotería" Letra.

Renée Pérez Suárez: "Los Ojos de la Lombriz" Album de Letras; "Juan" letra.

María de Asís (362|13) "Soy Mujer Como Todas" - Letra; "Quiero Feliz a mi Solitario" Letra.

Walter Ignacio Martínez Maldonado: "El Viejo Vasa" Literatura Infantil.

Hugo Mario Bardallo: "Sobrevivientes" Texto para la Obra.

Alberto Restuccia: "Aquello era Cordura Sexual" Texto de la pieza teatral.

Jorge Eduardo Morón: "Ella lo Sabe" Cuento; "Alerta Negra" Album de Poemas.

Miguel Angel Marozzi: "El Coronel no tiene quién le Escriba" Música Original para la Obra de Gabriel García Márquez.

Betty Chiz Tovinsky: "Encuentros Cercanos con Pim y Pam" Letra de canciones para la obra de Dino Armas.

Dino Armas 448|10: "Encuentros Cercanos con Pim y Pam" Texto para la Obra.

Roberto Fontanarrosa, Franklin Rodríguez Pérez, Fernando Toja, José Luis González y Carlos María Gutiérrez: "Ah... Machos" Texto y Adaptación de los textos para la Obra.

Dino Armas 448|10: "El Oro de la Bruja Maruja" Texto para Obra de Teatro.

Betty Chiz Tovinsky: "El Oro de la Bruja Maruja" Letra de canciones para la Obra.

Olga Banegas: "La Cenicienta" Coreografía para la Obra de Teatro de Angel Curotto y Roberto Tálice.

Pablo Trindade Roballo: "Rasga Coracao" Música original paraala Obra de Osvaldo Viana Filho.

Alan Rigby "Alicia en el País de los Sueños" Versión de la obra de "Alicia en el País de las Maravillas" de L. Carroll.

Cielito Flores 1352|16: "Increíblemente Juntos" Texto y Música Original para la Obra de Teatro.

Omar Varela Ovsejevicius: "Entrega de Premios Florencio" Texto y Armado de Programa.

Ignacio Cardozo De los Santos: "Entrega de Premios Florencio" Coreografía.

Juan Sánchez González: "Corazón Tierno Al Rescate" Música Original para la Obra de Juan Carlos Ratto.

Ruben Olivera Cancela y Leonardo Croato: "Ah... Machos" Música Original para la Obra. — Montevideo, 11 de enero de 1989. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 81.200,00 10|pub. 2077 Feb.16-v.mar.1º.

ANGELA MILLARIN DE OLIVIERI solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas de Niños Grandes" y del seudónimo denominado "Suanma", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 2391 Feb.20-v.mar.3.

Olga Guerra Tappa solicita la inscripción de la obra titulada "Luciérnagas furtivas" de la que es autora. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de Dirección General.

17) N$ 2.900 00 10|pub. 2159 Feb 15-v.feb 28.

IAN POWER solicita la inscripción de la obra titulada "Ensenada" de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.900.00 10|pub. 1783 Feb.10-v.feb.23.

Ghiraldo Llanes Domínguez solicita la inscripción de la obra titulada "Un faro sobre la conciencia" de la que se declara autor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de Dirección General.

17) N$ 2.900.00 10|pub. 2154 Feb 15-v.feb 28.

ALCIDES ABEL TORIBIO HERNANDEZ solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Falufo" del cual se declara autor. — Montevideo 1º de febrero de 1989. — Bibga Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900 00 10|pub. 1957 Feb.13-v.feb.24.

MANUEL MENDEZ FEIPPE solicita la inscripción del album de letras titulado "Pobre viejo" del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Bibga Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 1672 Feb.13-v.feb.24.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "TRIAS SOTELO, ODULIA - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 429|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, donde dice: "Obdulia Trias Sotelo", debe decir: ODULIA TRIAS SOTELO; y en las partidas de nacimiento de sus hijos, donde dice: "Obdulia Trias Sotelo" debe decir: ODULIA TRIAS SOTELO. — Montevideo 21 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 9.600,00 15|pub. 1239 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: DA SILVEIRA SALINA, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de partida" (Ficha B 341|87) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante donde figura: María del Carmen Salina debe decir MARIA DEL CARMEN DA SILVEIRA SALINA. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 15|pub. 40439 Feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GRONROS, LUIS HECTOR - Rectificación de Partida y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B.|39|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Luis Héctor Gronros, en el sentido que donde dice: "Gonrrón", debe decir: GRONROS, por ser lo correcto. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 1º de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40614 Feb.16-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ TELIS, JOSE ANTONIO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 493|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente, donde dice: "que es hijo de Uberfil Felipe Martínez", debe decir: "hijo de UBERFIL MARTINEZ". — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 2884 Feb.24-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Montevideo, dictada en autos: MABERINO MAS, LEONARDO JESUS - "Rectificación de Partida" (D|97|988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Leonardo Jesús Maberino Mas en el sentido que donde dice: "hijo de padres desconocidos", debe decir: "hijo legítimo", por ser lo correcto. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 1562 Feb.9-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "GILBERT ROBERT MIZRAHI - Rectificación de Partida" (Ficha: D. 1431|88), se ha solicitado la rectificación del Acta de Matrimonio Nº 56 del 22 de enero de 1963, de la Decimoctava Sección del departamento de la Capital, en el sentido de que, donde el nombre del inscripto figura "Gilberth", debe decir: GILBERT, por así corresponder. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 1807 Feb.13-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: CANTOS MARIA FRANCISCA "Rectificación de Partida" (Ficha D 649|86) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio No. 19 de fecha 5 de junio de 1969 de la Octava Sección de Salto, (Belén), en el sentido de que donde la cónyuge figura como María Francisca Cantos debe decir MARIA FRANCISCA CARDOZO CANTOS; y partida de nacimiento Nº 91 de fecha 7 de octubre de 1969 de la Octava Sección de Salto (Belén), en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto figura como María Francisca Cantos, debe decir MARIA FRANCISCA CARDOZO CANTOS y además donde el apellido materno del inscripto figura como Cantos, debe decir CARDOZO, todo ello por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.

19) N$ 14.400.00 15|pub. 1352 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "CANZANI SOUTULLO, WALTER MIGUEL, Rectificación de Partida", (Ficha: 861|88, se hace saber que se presentó Walter Miguel Canzani Soutullo solicitando la rectificación de su partida de Matrimonio, pues en donde dice: "y de Alba Rosa Santullo" debe decir: "y de ALBA ROSA SOUTULLO".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 2057 Feb.16-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VENUS ALAYON, MARIA FELICIA, Rectificación de Partida (Ficha A 867|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Felicia Venus o Vénuz Alayón, acta Nº 1.162, del 12 de agosto de 1988, Of. Nº 1 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "María Alayón", debe decir: MARIA FELICIA VENUS o VENUZ ALAYON por así corresponder. — Montevideo, 30 de setiembre 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 9.000,00 10|pub. 2476 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARRA RINALDI, JOSE LUIS - Rectificación de Partida" (Ficha A. 1325|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de José Luis Marra Rinaldi, Acta N.o 359 del 17|2|69. 24ta. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, donde dice: "Marva" debe decir: MARRA y donde dice: "Miguel Marva" debe decir: MIGUEL ANGEL MARRA, por así corresponder. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 15|pub. 2378 Feb.20-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SAPPIA DE FARIAS, IRENE BLANCA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 1283|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Farías e Irene Blanca Sappia, Acta Nº 23 del 17|11|1940, 1ª Sección Judicial de Durazno, en el sentido de que donde dice: "Blanca Irene", debe decir: IRENE BLANCA, por así corresponder. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000.00 15|pub. 1240 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: "APHESTEGUY GRACIAN, JOSE ALBERTO: Rectificación de Partida", (Ficha B 1.225|88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de: a) nacimiento de José Alberto Aphesteguy Gracián Acta Nº 23 del 26 de febrero 1938, Novena Sección Judicial de Canelones, en el sentido de establecer donde dice: "Apestegui" debe decir: APHESTEGUY por así corresponder; b) de matrimonio de Blanca Alba Fernández, extendida el 5 de setiembre de 1963, acta Nº 311, en el sentido de establecer donde dice: "Apesteguy" debe decir: APHESTEGUY por así corresponder. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 15|pub. 2463 Feb.21-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ LAGO, MAURO ANTONIO - Rectificación de Partida" (Ficha: "S" número 1331/88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de: Mauro Antonio Gutiérrez Lago, expedida el 31 de agosto de 1964, en la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 535 en el sentido de establecer que donde dice que Luis Gutiérrez es "oriental", debe decir: "español". por así corresponder, donde dice que Luis Gutiérrez es "oriental", debe decir: "español", por así corresponder — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 10.800:00 15|pub. 974 Feb.22.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: DELIA ALEJANDRA KASAPIAN SIMONA - "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha: 1167/87), Acta 497, inscripta el 24 de diciembre de 1970, en la Cuarta Sección Judicial de la Capital. donde la inscripta figura como hija de: 'Delia Rosa Gambart". debe decir que lo es de: DELIA ROSA SIMONA GAMBARTE; donde se señala que es nieta por línea paterna de Garabet Kasapian y Victoria Perpilinosian" debe decir que lo es de: GARABET KASAPIAN y VICTORIA DERPILIPOSIAN; donde se señala que es nieta por línea paterna de "Jose Pedro Semona y María Emilia Jambarte", debe decir quo lo es de: JOSE PEDRO SIMONA y MARIA EMILIA GAMBARTE, por así corresponder — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 1653 Feb.16-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: DELIA ALEJANDRA KASAPIAN SIMONA "Rectificación de Partida" (Ficha 1167/87). se solicitó y se tramita la rectificación de la partida de nacimiento Acta 497, inscripta el 24 de diciembre de 1970 en la Cuarta Sección Judicial de la Capital. donde la inscripta figra como hija de Delia Rosa Gambart, debe decir que lo es de: ODELIA ROSA SIMONA GAMBARTE: donde se señala que es nieta por línea paterna de Sarabedt Kasapian y Victoria Perpiliposian, debe decir que lo es de: GARABET KASAPIAN y VICTORIA DERPILIPOSIAN; donde se señala que es nieta por línea materna de Jose Pedro Semona y María Emilia Jambarte debe decir que lo es de: JOSE PEDRO SIMONA y MARIA EMILIA GAMBARTE, por así corresponder — Montevideo. 22 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
19) N$ 12.600.00 15|pub. 1653 Feb.10-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: "DE STEFANO SCIUELO, LAURA KARINA Rectificación de Partida" (Fa. S 751|88) se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Karina De Stefano Sciuello (Acta Nº 1505 de 24 de junio de 1975, 24ª Sección Judicial. Montevideo) dado que en donde dice: 'Senillo' como apellido materno, debe decir: SCIULLO por ser lo que corresponde. — Montevideo, octubre 31 de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 972 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, caratulados: "JOSE IMBERLINA y SUSANA AMELITA LOPEZ - Rectificación de Partida - (Ficha 1279|88)" se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de José Imberlina y Susana Amelita López Acta 96 de la 9ª Sección Judicial celebrado el 27 de febrero de 1974; y la de nacimiento de Noel Doménico Imberlina López. Acta 1866 de la Oficina Nº 5 de Estado Civil: ambas de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Imbarlina". debe decir: IMBERLINA. por así corresponder — Montevideo. noviembre 30 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800.00 15|pub. 1072 Feb 1º-v feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: CAMORS RIVERO, VICTOR NARCISO, (Ficha E - 403|88), "Rectificación de Partida". se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Narciso Camors Rivero Acta No. 50 de fecha 18 de marzo de 1901, del Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Victor Narciso Rivero", debe decir VICTOR NARCISO CAMORS RIVERO, y donde dice: "Hijo natural" debe decir: LEGITIMO de JUAN CAMORS y JOSEFA RIVERO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 2748 Feb.23-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ROBERTO WILSON OLIVERA y PABLO WILSON OLIVERA - Rectificación de Partida" (Ficha: E.|1439|88), se hace constar que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De Nacimiento de Roberto Wilson Olivera. Acta Nº 1479. de fecha 5 de setiembre de 1968 de la 24ª Sección del departamento de Montevideo. en el sentido de que donde dice: "Roberto Olivera Herrera", en la inscripción marginal, debe decir: ROBERTO WILSON OLIVERA; y B) de Pablo Wilson Olivera, Acta Nº 2.433 de fecha 16 de octubre de 1973, de la 24ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Wilson Pablo Olivera"; debe decir: PABLO WILSON OLIVERA, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.400,00 15|pub. 2106 Feb.16-v.mz 8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALIDA VIRGINIA RODRIGUEZ VANOLI de LLAMA. Rectificación de Partida" (E|157|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "María Virginia Banoli y Blas Banoli" debe decir MARIA VIRGINIA VANOLI y BLAS VANOLI. por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 2139 Feb.16-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: "PELUAS OLIVERA. MARIA VALENTINA - Rectificación de Partida" (F E.-203|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María Valentina Peluas Olivera en el sentido de que donde figura el apellido "Pelvas". debe decir: PELUAS. por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 20 de diciembre de 1988 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 1238 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ POSE, JOAQUIN ROBERTO - Rectificación de Partida" (E.|175|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Joaquín Roberto Martínez Pose en el sentido de que donde el segundo nombre del fallecido figura como "Pedro". debe decir ROBERTO. por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 30 de 1988 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 9 000,00 15|pub. 1919 Feb 14-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "FEDERICO ALEJANDRO XIVILLER PEREIRA" (Ficha D. 788|88) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 776 de fecha 18 de abril de 1969, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 24ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Federico Alejandro", debe decir: ALEJANDRO FEDERICO; y donde dice: "Xioiller". debe decir: XIVILLER, por así corresponder.

En fe de ello. y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 242 Feb.1º-v.feb 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: VILLAS BOAS BRIDAROLLI, TOMAS MARTIN "Rectificación de Partida" (Ficha F 1230 88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción de Tomás Martín Villas Boas Bridarolli se padeció error en dicha partida en: a) El apellido materno del fallecido se asentó como Brilaroldi cuando debió decir BRIDAROLLI; b) El número del documento de identidad se mencionó como 1:277 417-0 cuando en realidad es 1:227 417-0; c) En la profesión del extinto se estableció militar retirado cuando en realidad era empleado; d) Por error de máquina se estampó año "88" cuando debe establecer 1988. — Montevideo. 30 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800.00 15|pub. 1565 Feb.10-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "LOPES, ANA MARIA; SISTA, VICENTE; SISTA LOPES, CLAUDIA ANDREA y PATRICIA DANIELA - Rectificación de Partidas" (Ficha A. 1224|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de: A) Matrimonio de Ana María López y Vicente Sista, Acta Nº 7, del 20|7|71, Sexta Sección Judicial de San José; B) Nacimiento de Claudia Andrea Sista Lópes, Acta Nº 23 del 8|1|73, Quinta Sección Judicial de Montevideo; C) Nacimiento de Patricia Daniela Sista Lópes, Acta Nº 361 del 10 de marzo de 1975, Novena Sección Judicial de Montevideo. en el sentido de que, en todas ellas, en el texto y en el margen, donde dice: "López". debe decir LOPES, por así corresponder. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600.00 15|pub. 2355 Feb.20-v.mz 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MELO, MARTINIANA y CARLOS NATIVIDAD NUÑEZ MELO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 1072|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: matrimonio de Martiniana Melo y ... Román Núñez. Acta No. 429. del 5 de noviembre de 1946. de Montevideo y nacimiento de Carlos Natividad Núñez Melo. Acta Nº 45 de ... de enero de 1947 11a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en donde dice: "Martimiana". debe decir: MARTINIANA por así corresponder. — Montevideo 7 de diciembre de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 10 800 00 15|pub. 1743 Feb.10-v.mar 2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos "GELEZAUSKAS ALEJANDRO. Rectificación de Partida" (Ficha S. 1.148|88) se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Pablo Gelezauskas, acta Nº 2.252, extendida el 22 de noviembre de 1976 Of. Nº 5 de Montevideo en el sentido de establecer donde figura como hijo de "Francisco Gelessauskas, debe decir hijo de FRANCISCO GELEZAUSKAS" por así corresponder. — Montevideo, 24 de octubre, 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 2497 Feb.21-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MONTEIRO. PERLA y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha S. 812|88). se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de Perla Monteiro, extendida el 4 de diciembre de 1955. Acta Nº 7.574, en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; 2) Matrimonio de Perla Monteiro y Luis Daniel Clavijo, extendida el 7 de abril de 1978, Acta Nº 327. Oficina Nº 3 de Montevideo: 3) De Nacimiento de Nathaniel Clavijo Monteiro, extendida el 28 de setiembre de 1978, Acta número 1742. Oficina Nº 3 de Montevideo; 4) De Nacimiento de Diego Nicolás Clavijo Monteiro, extendida el 26 de febrero de 1986, Acta Nº 250 en la Oficina Nº 12 de Montevideo: en el sentido de establecer en todas ellas donde dice "Montero", debe decir: MONTEIRO, por

as ... corresponder. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 14 400,00 15|pub. 2060 Feb.16-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "CHARBONIER PEREIRA FERNANDO. Rectificación de Partida", (Ficha E|1.362|88), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Acta Nº 67 de fecha 10 de diciembre de 1953 de la Segunda Sección del departamento de Montevideo, (Partida de Matrimonio) y Acta Nº 1.338 de fecha ... de agosto de 1932, de la Oficina Nº ... de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Santos" debe decir PEREIRA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 2537 Feb.21-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: PEDRAGOZA VARELA, ARACELY (Ficha E 328|88) "Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Aracely Pedragoza Varela, acta N.o 337 de fecha 8 de diciembre de 1956 de la 9ª Sección del Dpto de Rivera en el sentido de que donde dice Aracy debe decir ARACELY por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 1509 Feb.3-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ ALFREDO y LOUSTAUNAU MERCEDES. Rectificación de Partida", (Ficha E|849|88). se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio Acta No. 310 de fecha 11 de diciembre de 1987, de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido de que donde dice "Loustounau" debe decir LOUSTAUNAU, por así corresponder. — Montevideo, 7 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) N$ 9 000,00 15|pub. 1124 Feb.1º-v.feb.23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Nelson Bautista Tonna estableciéndose que donde dice Acosta debe decir BAUTISTA por ser este el verdadero. — Bella Unión 6 de octubre de 1988 — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 2636 Feb.21-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SEQUEIRA CEZIMBRA, MARTIMIANO - Prescripción Treintenaria" (Fa. B.| 378|86), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano. fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas. solares 1 y 2 empadronados con el Nº 188, con un área de 2.354 mts. y 20 cms lindando al Norte y Este con calle pública, al Oeste con Antonio Teieira y al Sur con María Jerez de Boye. Fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el Nº 175, con una superficie de 1.685 mts. y 85 dms. que se deslinda al Sur con calle Grito de Asencio, al Oeste, calle Enrique Weeb, al Norte con padrón 782 y al Este con padrón 176.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en ella. — El compareciente está auxiliado de pobreza. — Bella Unión, 30 de julio de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) (R. 20|4|55) 30|pub 46460 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "SILVA MARTINEZ de MOREIRA, EMA - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B. 552|88), se hace saber que ante esta Sede se presentó: Elia Ema, Juan Francisco y Amabilia Margarita Moreira Silva, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su madre Ema Silva Rama (fallecida en Montevideo, el diecisiete de enero de 195... e inscripta en la 24ª Sección del Reg. Gral. del Estado Civil, Acta Nº 41), en el setido que donde dice como apellido paterno: "Martínez", debe decir: RAMA, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario ... nto.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 2412 Feb.20-v mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando en los autos "CHIARELLO, GLADYS - Rectificación de Partida", (F|C|431|88), se hace saber que se presentó la compareciente a rectificar la partida de nacimiento del menor Luis Alberto Chiarello en el sentido que donde dice: "hijo de Gladys Livia Charelo" debe decir: CHIARELLO y donde dice como apellido del abuelo paterno: "Angel Valentín Charelo" debe decir: ANGEL VALENTIN CHIARELLO. — Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Pando, 1º de febrero de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40689 Feb.21-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: ABREU, LUIS ALBERTO "Rectificación de Partida" (F C. 485|1988), se dispuso la Rectificación de la partida de nacimiento de la menor Susana Beatriz Abreu Cabrera, en el sentido que donde está inscripta como nieta de Albino Cabrera, debe decir: ALBINO ABREU.
Se hace constar que las partes están auxiliadas de pobreza. — Pando, 19 de octubre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40476 Feb.10-v.mar.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "GONZALEZ, GLORIA - Rectificación de Partida" (Ficha 284|88), se hace saber que ante esta sede, se presentó Gloria González Fernández a los efectos de rectificar la Partida de Nacimiento de su inscripción ya que; donde dice: "hija de Alejandrina Hernández". debe decir: ALEJANDRINA FERNANDEZ, por ser lo correcto. — Melo, 1º de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 358 Feb.1º-v feb.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "DUPOUY ALVAREZ, ARMANDO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 249|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Dupuy", debe decir: DUPOUY, por ser lo correcto y corresponder. — Durazno, 20 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 39569 Feb.1º-v.feb.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos rotulados: "CORREA CARBALLEDAS, SYLVIA ANALIA - Rectificación de Partida" (Fa. B.|338|1988), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sylvia Analía Correa Carballedas, en el sentido que donde dice: "Carballadas", debe decir: CARBALLEDAS, por así corresponder. — Minas, diciembre 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 1810 Feb.13-v.mz.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CLEMENCO, JUAN MARIA y VILLAFAN, NELLY TERESA - Solicitan rectificación de partida" (Fa. E. 706|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Ernesto Iván Clemenco Villafán, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de Nelly Teresa Villalán", debe decir: "hijo legítimo de NELLY TERESA VILLAFAN", por ser lo correcto. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 1º de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40744 Feb.24-v.mar.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada, del Juzgado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "ELIZALDE, MARIA ELENA - Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza" (F. B. 25|1988), se hace saber que se presentó la señora María Elena Elizalde, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura en el margen y en la comparecencia el apellido "Elissalde", debe decir: ELIZALDE, por ser lo correcto y lo que corresponde; y donde dice: "compareció Martín Elissalde", debe decir: "compareció MARTIN ELIZALDE", por ser lo correcto y lo que corresponde. — Young, octubre 6 de 1988. — Asistido de Auxiliatoria de Pobreza. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40772 Feb.24-v.mar.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ZUNILDA ALVEZ (Ficha: B. 206|88), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta, donde dice: "de diciembre de 1930"; debe decir: DE DICIEMBRE DE 1920. — Con auxiliatoria de pobreza — Rivera, 15 de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40574 Feb.14-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON SILVEIRA (B. 387|88), en el siguiente sentido: donde dice el día primero de diciembre, debe decir: "primero de diciembre de 1932". — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 2 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40747 Feb.24-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de BIANKA MACHADO GONCALVEZ (B 397|88), donde dice en el cuerpo del acta: "Luis Carlos

...uado de nacionalidad oriental", debe decir: "Luiz Carlos Machado de nacionalidad Brasileña". — Rivera, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
13) N$ 7.200,00 15|pub. 39554 Feb.1º-v.feb.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "MENDEZ, JUAN MARIA - Rectificación de partida" (Ficha 222|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Juan María Méndez, solicitando la rectificación de partida Acta Nº 50, inscripto el 21 de julio de 1916 en la 2ª Sección Judicial del departamento de Rocha, en el sentido que donde dice: "Juana María", debe decir: JUAN MARIA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 31 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 2853 Feb.24-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: "MARTHA CRISTINA FERNANDEZ BELEN - Rectificación de Partida" (Ficha 423|87), se hace saber que ante esta sede se presentó Elida Belén, solicitando la rectificación de partida de Martha Cristina Fernández Belén, inscripta Acta Nº 557 del 15|9|75, en la 1ª Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "Beleno", debe decir: BELEN por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, habiéndose concedido Auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40741 Feb.24-v.mar.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "BORDON MARIA DEL CARMEN, Rectificación de Partida". (Ficha 1.183 año 1988), se hace saber que se presentó doña María del Carmen Bordón solicitando la Rectificación de la partida de Nacimiento de Loraine Ruth Durán Bordón en el sentido de que donde dice: 31 del actual" debe decir: 31 DE MARZO DE 1977 por ser lo verdadero (Acta Nº 218 folio número 11), no figura en el acta de la Ciudad de Tres). — Treinta y Tres 9 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti. Actuaria.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 2557 Feb.21-v.mar.13.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
27/3/89 — Hora 16.00
Base: 937,92 Unidades Reajustables —
Equivalentes a N$ 2:947.500.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ruben Barreto Eguren (Mat. 1019, R.U.C. 200020180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 138.478, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Barrio "Bella Italia", sito en la calle Nº 3 Nº 6089 entre Nápoles y Génova, con una superficie de 371 mts. 4 dms.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 7.033 a nombre de Rubén Walter Maciel y su esposa Blanca Nery Imperial Camiletti.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 2/2/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1989 es de N$ 3.142,59. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 889,04. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 302,27, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40789 Feb.24-v.mar.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
30/3/89 — Hora 14.30
Base: 869,12 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:731.300.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Danubio Sosa (Mat. 678, R.U.C. 030004560010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 77.982 (Cerrito de la Victoria), con una superficie de 449 metros, 64 dms. con frente a la calle Santiago Figueredo 4106, entre Guenoas y Estanislao Vega.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 7.937 a nombre de Braulio Manuel Tapari Maya.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 2/2/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1989 es de N$ 3.142,59. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 812,49. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por ... correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40790 Feb.24-v.mz.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Canelones: 33 Orientales 650, 9.3.89 hora 15.
Base: 816,30 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 2:565.300,00
—Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan A. Berruti Gómez (matrícula 323, RUC 020031610018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, localidad de Santa Lucía, padrón Nº 3.648 (antes 7 en mayor área) con una superficie de 360 metros, con frente a la calle España entre Rocha y 29 de Diciembre.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 serie 400 Nº 16.600 a nombre de Alberto Floreal García Cremella y su esposa Esnelda Estner Otero Herrera.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3.2.89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cartas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1989 es de N$ 3.142,59. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate; tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 703,85. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 429,26, correspondientes al saldo de prestamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 15 de febrero de 1989. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40713 Feb.21-v.feb.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Banco de Montevideo c./SEGOR S. A., "Ejecución de Hipoteca" (1174/84), se hace saber que el próximo 10 de marzo, desde las 11 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Faro José Ignacio", Padrón Nº 19.355, señalado con el Nº 14, en el plano del Agr. Benjamín Castelli, de junio de 1964, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2977 el 15 de junio de 1964, con una superficie de 26 hectáreas, 2.326 mts.c., 30 dms.c., se deslindan: al S. tres tramos de rectas de 31 mts., 5 cms.; 319 mts., 43 cms. y 72 mts., 24 cms. sobre Carretera Interbalnearia.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del com-

... los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más I.V.A.; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 % más I.V.A.); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Susana Fuga de Silva, Actuaria.
20) N$ 7.800.00 5/pub. 2885 Feb.23-v.mar.1º

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: YARAVI S. A. "Liquidación judicial" (251/85) se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1989 a las 11 y 30 hor. en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero Alberto Brun asistido del señor Alguacil a remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 99.006 que según plano del Agr. José M. Martínez de diciembre de 1920 inscripto el 11 del mismo mes en la Dirección de Topografía se compone de una superficie de 14.757 mc. con 86 mts. 10 cms. al Suroeste a la calle Cambay y al Sureste de frente a la calle Cánovas del Castillo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA. 4) Que existe la inscripción de una donación a favor de UTE del 6|7|79 de 4 m. 8 ... que disminuye el Area del Bien que tiene frente a la calle Cambay. 5) Que existe inscripción de arrendamiento a favor de Inala S ... con plazo de ... meses a partir del 21|2|1975. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
20) N$ 8.400,00 5|pub. 2475 Feb.24-v.mar.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|ADOLFO CAYG "Juicio ejecutivo" (Ficha 25|87) se cita, llama y emplaza a Adolfo Cayg por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
20) (C.C.) 30|pub. 40650 Feb.16-v.ab.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|ALBERTO KAHN "Juicio ejecutivo" (Ficha 137|87) se cita, llama y emplaza a Alberto Kahn por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
20) (C.C.) 30|pub. 40652 Feb.16-v.ab.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|GABINO JOSE MACHADO MOREIRA "Juicio ejecutivo" (Ficha 275|87) se cita, llama y emplaza a Gabino José Machado Moreira por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
20) (C.C.) 30|pub. 40653 Feb.16-v.ab.5.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Martínez Vigil, Daniel c./ADO LTDA., "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 41/83), se hace saber que el próximo 31 de marzo de 1989, a las 15.00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, R.U.C. número 2105... a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 242.667 del siguiente bien: solar de terreno con edificio en construcción y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 6.040, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Natalio Bielli del 30|1|52, inscripto en Catastro con el número 25..., tiene una superficie de 186 mts. 5.782 cms. con 8 mts., 25 cms. de frente al Sur a la calle Canelones, entre Lorenzo Latorre (ex Convención) y Andes, distando el punto medio 29 mts., 355 mms. de calle Andes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.63 %) y del deudor el 1.21 %; 3) Que están prometidas en venta a terceros las unidades Nos. 201, 202, 402, 501, 502, 601, 602 y 901; 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 10.500.00 5/pub. 2981 Feb.24-v.mar.2.

ALBERTO TOROSIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos UBUR C.| LIDIA ELDA DIAZ AYALA y Otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 381|86), el día 4 de abril de 1989 a las 15 horas en la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), el martillero Alberto Torosian asistido por la Sra. Alguacil, rematará sobre la base de nuevos pesos 6.862.000.00, 2/3 de su tasación, un solar de terreno empadronado en Montevideo con el número 191.582 con frente a la Rambla Tomás Berreta y que según plano del Agr. José Pedro Astigarraga tiene una superficie de 1.921 mts. 27 decímetros inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 28.843.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serie aceptada la oferta 20 o|o del precio en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos que la ley determine como suyos así como los honorarios de escrituración y certificados; c) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA o sea el 3.63 o|o del precio del remate; d) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate; e) Que los informes, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición del interesado en esta Sede. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 8.400.00 5|pub 2629 Feb.21-v.feb.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Discount Bank c| HORACIO GUNTHER SOMMERFELD BAHR "Ejec. hipotecaria" (B 197|85) se hace saber que el próximo 1.o de marzo de 1989 a las 11 y 30 horas en Sarandí 518|20 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno baldíos ubicados en la 1a Sección Judicial de Maldonado, paraje San Rafael, Punta del Este padrones Nos. 3035 y 3036 (antes en mayor área padrón N.o 1873) hoy fusionados en padrón N.o 3036; con una superficie de 3275 mc. 58 dms. con 71 mts. 69 de frente al Noreste a calle N.o 1; 32 mts. 50 cms. al Noroeste de frente a calle N.o 3 uniendo los citados frentes ochava recta de 11 mts. 32 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, incluso municipales y comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA) así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos de propiedad de los bienes y demás documentos así como los autos en que se decreta la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 9.600.00 5|pub. 2747 Feb.22-v.feb.28.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel contra RUBEN EDUARDO FERREIRA CONSIGLIO. Juicio ejecutivo" (Ficha 1681|88) se cita y emplaza a Rubén Eduardo Ferreira Consiglio, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) (R.20|4|55) 30|pub. 40515 Feb.9-v.mz.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno y en los autos caratulados: Antel c| ILDA MARINA ORTIZ BRAVO de ESTADA, "Juicio ejecutivo" (Ficha 1581,88) se cita, llama y emplaza a Ilda Marina Ortiz Bravo de Estada por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. — Montevideo, octubre 17 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
20) (C.C.) 30|pub. 40665 Feb.17-v.ab.6.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno y en los autos caratulados: Antel c| GEAZUL ITALA ROBLEDO PEREZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 1580|88) se cita, llama y emplaza a Geazul Itala Robledo Perez por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo octubre 17 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
20) (C.C.) 30|pub. 40651 Feb 16-v ab.5

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno y en los autos caratulados: Antel c|FELICIANO VAZQUEZ VAZQUEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 1391|88) se cita, llama y emplaza a Feliciano Vazquez Vázquez por término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Esc. Edith E Baygorria, Actuaria.
20) (C.C.) 30|pub. 40654 Feb.16-v.ab.5.

HUGO RODRIGUEZ BARTORA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VIOLETA MAIMO MOLINA "Sucesión" (Ficha E 17|88) el día 3 de marzo próximo a las 13 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero Hugo Rodríguez Bartora matrícula 2019 RUC 2111178130018 asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 3.745 856 66 del siguiente bien inmueble: Unidad ciento uno ubicada en el primer piso a cota vertical más 3 m, 15 cm, empadronada

co del N.o 212 213 antes, actualmente número 28.889|101 según plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor Natalic S. Bieu de noviembre de 1960 cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 19 de mayo del año 1961 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 41.145 el 31 de mayo del mismo año y que tiene una superficie de 14 mts 42 dm. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 28889 que consta de una superficie de 125 m. 84 dm y que según plano citado se deslinda así: 9 m 12 cm de frente al Norte a la calle Guana (actualmente Silvestre Blanco) ncuyo numero de puerta se señala con el N.o 2442; 15 m 8 cm. al Este con padron 28890 y con padrón 28857; al Sur 9 m. 30 cm. con padrón 28856 y 12 m 68 cm. al Oeste con padrón 28.888.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone a su cargo así como la comisión e IVA del rematador (3,63 o|o del precio) y de cargo del demandado comisión de venta e IVA (1,21 o|o del precio); III) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935 a disposición de los interesados. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

20) N$ 10.200.00 10|pub. 1945 Feb.20-v.mz.3.

CANELONES

HAIG ANDONIAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: DE León. Juana c/ CARLOS ANGEL RODRIGUEZ "Liq. Soc Conyugal" (Ficha B-526|81), se hace saber al público que el día lunes 6 de marzo de 1989 a las 10 horas y en las puertas de esta Sede (Avenida Artigas Nº 688), se procederá por el martillero Haig Andonian (Mat. 114), asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 100.000, de los derechos de promitente comprador respecto a un solar de terreno y las construcciones existentes en él, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 11 355 m|área (actualmente Nº 15 388) señalado con el Nº 13 de la Manzana "5" según plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro de Canelones con el Nº 3962 el 15|6|1964 lindando al Noroeste en doce metros con calle de 17 metros; al Noreste en cuarenta y ocho metros con 22 centímetros con el solar Nº 14; al Sureste en doce metros con parte de María Berto de Bentancor y al Suroeste en cuarenta y ocho metros con 27 centímetros con el solar Nº 12, todos del mismo plano, que fue aprobado por el Concejo Local Autónomo de Las Piedras en Expte. D. 3716 el 12|6|1964; con una superficie de 579,56 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone a su cargo; así como el impuesto Deptal. Comisión e IVA del rematador todo lo cual asciende a 6,63 o|o del precio. Y de cargo del demandado comisión de venta e IVA 1,21 o|o.
3º) Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (la promesa está agregada a fojas 23-24 y el plano de construcción a fojas 60 del expediente). 4º) El saldo deberá ser abonado a los noventa días bajo las responsabilidades de ley. — Las Piedras, 15 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

20) N$ 12 000,00 5|pub. 2660 Feb 21-v feb 27.

ABEL VICENTE LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Guardia Sergio Gono c/ FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S. A. "Juicio Laboral" (Ficha D. Nº 331/984), se hace saber que el día 3 de marzo de 1989 a partir de las 14.00 horas, en el local de calles Municipio y Elhauri (Las Piedras), el martillero señor Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, procederá a la venta en remate público sobre la base de su tasación, de los bienes embargados a fs. 54 y vto. de autos, a saber: 29 motores de distinta marca y fuerza; un compresor "Wayne" de doble cabezal con motor y 24 bidones de plástico con productos químicos.

Se hace constar que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate, y de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador (1 %) más I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

20) N$ 3.240.00 3/pub. 2914 Feb.23-v.feb.27.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando (departamento de Canelones), en los autos caratulados: Alberto Arsuaga c./DOMINGO JAVIER VEGAS GARCIA (Ficha 327/988), "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 17 de marzo de 1989 a la hora 15.00, en los salones del Club Urupán de la ciudad de Pando, sito en la calle 25 de Mayo 1105, el rematador Adhemar Onesti, Matr. 488, R.U.C. 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público del bien inmueble empadronado con el Nº 2.223, antes mayor área con los Nos. 1.995 y 2.029, con una superficie de 1.615 mts.c., ubicado en calle Jacinto Pargas s./n., esquina 17 metros de la ciudad de Pando, Séptima Sección del departamento de Canelones, con la base de las 2/3 partes de su tasación, que son N$ 462.639.00 y sus mejoras.

Se previene que el mejor postor deberá de consignar el 20 % en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. — Pando, 20 de febrero de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 5.400.00 5/pub. 2939 Feb.23-v.mar.1º

COLONIA

ROMEO THOVE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Batto Irurueta, Sarandí Alberto c./ELBIO y OSCAR DELGADO S. C., "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 255/82), el día 9 de marzo de 1989, a la hora 10.00, en la puerta de este Juzgado, el martillero Romeo Thove rematará el inmueble Padrón Nº 1.028 de la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia (Tarariras), área: 515 mts., 36 dms., frente a calle de 17 metros; solar Nº 6, manzana 7, plano del Agr. Alberto Davyt, inscripto con el Nº 3205 el 19 de setiembre de 1955 en la O. Dptal. de Catastro; sobre la base de N$ 91.103 (2/3 partes tasación).

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado el 20 % de su oferta, más la comisión del martillero e impuestos legales (6.63 %); Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del bien; Que serán de cargo del vendedor (demandados) la comisión del martillero e impuestos (1.21 %); Que los títulos del bien se encuentran en la sede a disposición de los interesados. — Colonia, febrero 14 de 1989. — Ricardo Raymondo, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.000.00 5/pub. 2947 Feb 24-v mar.2.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./CABRERA BIRRIEL, ARTIGAS MARIA y ELOLA BUSTILLO de CABRERA, WILMA ESTHER, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 752/983) se hace saber que el día 9 de marzo próximo a las 10.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscripto Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor del siguiente bien: Fracción de campo y mejoras ubicada en paraje "El Soldado", Tercera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada actualmente con el Nº 13.551, antes en mayor área con el Nº 2.757, que consta de una superficie de 125 hectáreas, 159 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 14 de febrero de 1989. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en Minas a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

20) N$ 7.800.00 5/pub. 2928 Feb.23-v.mar.1º

MALDONADO

A. PEREIRA ARIAS

Juzgado de Paz Departamental JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Maldonado dictada en autos: Cantera Adrados S.A. c/ GUERSI, JUAN PEDRO "Juicio ejecutivo" (Ficha 258/83) por auto dictado N.o 2990 del 5 de agosto de 1987 se hace saber que el día 2 de marzo de 1989 a las 1. horas en las puertas de este Juzgado 25 de Mayo con Román Guerra por medio del martillero Adrián Pereira Araias se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un bien inmueble padrón 14.195 de la 1.a Sección de Maldonado Bo. Maldonado Nuevo manzana 29 solar 52.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. 2.o) Que los gastos, tasas, tributos e impuestos de transferencia serán de cargo del comprador. 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión más IVA e impuestos departamentales. 4.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA correspondiente. — Maldonado, catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez.

20) N$ 6.000.00 5|pub. 2569 Feb 20-v feb 24.

SORIANO

ALCIDES LAINES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c/ RUBEN RAUL CHOPITEA MANZINI "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 218 del año 1988) se hace saber que el día martes 28 de febrero de 1989 a la hora 11 en las puertas de este Juzgado en calle 18 de Julio 360 de Mercedes el martillero Alcides Laines matrícula 984 con RUC N.o 180000150015 procederá a la venta en pública subasta: camión marca Ford modelo D700 año 1968 de 42 HP padrón 300.098 matrícula 300.098 de Soriano.

Se previene: Que el referido bien saldrá a la venta al contado sin base y al mejor postor. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de febrero de 1989. — Martín Irisarri. Actuario.

20) N$ 2.880.00 3|pub. 2741 Feb.22-v feb 24.

ALCIDES LAINES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Cooperativa Agraria Ltda. Dolores c/ JULIO VIOTTI "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 517 año 1985) se hace saber que el día 27 de febrero de 1989 y a la hora 11 en las puertas de este Juzgado en calle 18 de Julio 360 el martillero Alcides Lainés matrícula 984 e inscripto en RUC con el Nº 180000150015 sacará a la venta en subasta pública asistido por el señor Alguacil con la base de dos terceras partes de su valor real vigente que es de N$ 2 390 735 del siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que es el padrón N.o 5759 de la manzana N.o 241 de la ciudad de Mercedes primera sección judicial de Soriano con un área de m2 383 61 y que según plano del Agr. Mario Eduardo Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 295 el 31 de diciembre de 1948 en el que está señalado como lote N.o 4 tiene 9m00 de frente al Oeste a calle Ituzaingó igual medida al Este, 42m65

al Norte lindando con lote 3 y 42m61 al Sur con lote 5 del mismo plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados e impuesto municipal · la comisión de compra del rematador e IVA sobre el precio total del remate y 3) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 10 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 10.200.00 5|pub. 2506 Feb 20-v feb.24.

ENRIQUE MUÑOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en los autos: Banco Exterior Uruguay c, NICOLAS FLORO BERNOTTI D'ANDREA y otra "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 520 año 1984) se hace saber que el martes 28 de febrero de 1989 a la hora 10 y en la puerta del Juzgado en call. 18 de Julio 360 de Mercedes el martillero Enrique Muñoz con matrícula 2311 y en RUC N.o 180076810016 procederá asistido por el Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública sobre la base de dos terceras partes del valor real vigente que es de nuevos pesos 660.478 mínimo y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene que es el padrón N.o 137 de la manzana N.o 37 de la ciudad de Dolores, 3.a sección judicial del departamento de Soriano que es el lote 1 en el plano del agrimensor Gilberto Roberts inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo el 25|IV|1980 con el número 3041 según el cual tiene un área de m2. 462.04 con frentes al NW a calle Paysandú y al NE a calle Carlos Puig con ochava entre ambos, una recta al SE lindando con el padrón N.o 138 y una línea quebrada en tres rectas al SW la primera y la tercera y al SW la otra lindando todas con lote 2 del mi no plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA respectivamente del precio del remate. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 10.800.00 5|pub. 2558 Feb.20-v.feb.24.

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. María Cristina López Ubeda, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./RODRIGUEZ da SILVA, WILSON, "Ejecución de Prenda e Hipoteca" (Ficha A. Nº 325/982), se hace saber que el día 16 de marzo de 1989, a las 16.00 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Artigas Silva, Mat. 2923, R.U.C. 190029390011, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: 1) Una fracción de terreno baldío, Padrón número 8.002, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, "Barrio Licandro", manzana 137, que según títulos y el plano del Agrimensor Gabino Ríos, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 4790 el 24/5/974, se señala con el Nº 4 y tiene una superficie de 284 mts., 20 dms.; 2) Una fracción de terreno baldío, situada en la misma Sección, manzana y barrio que la anterior, Padrón Nº 8.001 señalada con el Nº 5 en el plano arriba citado, con una superficie de 265 mts.; 3) Un solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, paraje "Parque Batlle", manzana Nº 513, Padrón actual Nº 5.374, antes rural Nº 50, señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 1008 el 18/4/956, con una superficie de 2.500 mts.; 4) Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, zona suburbana, empadronado con el Nº 6.376, antes Padrón rural Nº 8.290, señalado con el Nº 3 en el plano antedicho del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, con una superficie de 2.500 mts.; 5) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, "Barrio Licandro", zona urbana, manzana Nº 137, Padrón Nº 8.004, antes Padrón Nº 1.197 en m./área, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 4790 el 24/5/974, con una superficie de 658 metros, 3.238 cms.; 6) Una fracción de terreno baldío con sus mejoras, sito en el mismo barrio, zona y manzana que el anterior, Padrón Nº 8.003, señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Gabino Ríos, mencionado en primer término con una superficie de 332 mts., 9.837 cms.; 7) Una fracción de terreno y sus mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, manzana Nº 137, Padrón Nº 8.005, antes Padrón Nº 1.197 en m./área, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Gabino Ríos, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 4790 el 24|5|974, con una superficie de 479 mts., 374 cms.; y 8) Una fracción de terreno y sus mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, "Barrio Centenario", zona suburbana, manzana Nº 520, empadronada con el Nº 7.597, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Raúl Cappetta el 20/8/971, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 4334 el 6/9/971, con una superficie de 589 mts., 7.925 cms.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cuenta del adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en las oficinas de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 1º de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
20) N$ 19.800.00 5/pub. 2957 Feb.24-v.mar.2.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos AMBROSONI ELIDA y Otros "Segunda Copia" (Ficha 252|88), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Nicanor Dos Santos el 26|12|194., (Registrada en Traslaciones de Dominio de Pando con el número 572, F 229, L. 71) por la que "Parque del Plata S A." vendió a Juan Conrado Sacco casado con Elida Ambrosoni la propiedad del terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones (antes 7º), balneario Parque del Plata, Padrón 307, solar 14 (antes 20) de la Manzana 19 el que según plano del Agr Carlos A McColl de agosto de 1938 inscripto con el Nº 9 el 3|2|1938 tiene un área de 420 metros con frente a calle 4 entre la Rambla y Mario Ferreira. En consecuencia se cita y emplaza por 30 días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. — Montevideo, 15 de febrero de 1989 — Sylvia Rectorán Actuaria.
21) N$ 12.000.00 10|pub. 2611 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Rafael Alvaro Faedo Martino y otros — Expedición de segundas copias" (Ficha Nº 85|88) se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura pública de declaratoria del reglamento de co-propiedad y cesación de condominio, otorgada el diez de setiembre de 1976. ante el Esc. William Delprato, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, el día dieciséis de setiembre de 1976. con el Nº 803 al folio 840 del Libro 713, del inmueble empadronado con el Nº 148.509, ubicado en la vigésima cuarta sección judicial del Depto. de Montevideo, con frente a la calle Feliciano Rodriguez 3111 y 3113, entre las calles 14 de Julio y 2 de Mayo, con una superficie de 514mt. con 59,60cm. según plano del Agrimensor Ernesto Spinak, en enero de 1975. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a oponerse en esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 13.200 10|pub. 39439 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "NOGUEIRA, ARTURO y otra - Segunda Copia" (Ficha: V. 31|88), se hace saber que se presentaron Arturo Nogueira y Rosalía Zabala solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Blanca Sosa Fernández el 10 de mayo de 1971, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 406, al folio 107 del Libro 552, por la cual adquirieron por compraventa y tradición del Banco Uruguayo de Administración y Crédito la propiedad y posesión del inmueble sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 182.450 con una superficie de mts.2 1.363,70 con frente a la calle Teniente Galeano 4541.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988 — Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 9.600,00 10|pub 1934 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "FRIEDMANN, GUSTAVO y GRISELDA YOFFE - Segundas Copias" (Ficha A. Nº 1384, año 1988), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano José María Vilaboa, el 20 de agosto de 1975, por la cual Carlos Raúl Vallarino Rivero vendió a Atilio Balay García y a María Luisa Andrade Regueira, quienes compraron el derecho de uso para guardar un vehículo (automotor, camioneta o similar) en el guardacoches G del edificio levantado sobre el terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Paraje Pocitos, padrón Nº 30540, que según plano del agrimensor Alfonso Devita, de octubre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de diciembre de 1973 con el Nº 73.396, tiene un área (el matriz) de 533 mts. 69 dms., cuyo frente da en 10 mts. 80 cms al Suroeste a calle Miguel Barreiro, entre 26 de Marzo y Achiras, teniendo puerta de acceso Nº 3163.
Tratándose de enajenación del derecho al uso de un bien común, la primera copia de dicha escritura no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) N$ 16.800,00 10|pub. 2875 Feb.24-v.mar.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "DUFFRECHOU PUCHEU ENRIQUE GERMAN - Sucesión" (Ficha E.|1282|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luján Florentina Escarre, solicitando la expedición de duplicado del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de su esposo Germán Deffrechou, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Expediente Ficha V.615| 71 en la cual fue declarada única heredera; el que fue expedido el 31 de julio de 1974, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1149, al folio 360 del Libro 687.
En consecuencia, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Y a los efec-

... se hacen estas publicaciones. — Ma. ... López Morand, Actuaria Adjunta.
21) N$ 10 800.00 10|pub. 192... Feb.20-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: "ELVIRA PEREZ de MELGAR y ASTUR MELGAR PEREZ - Expedición de Segundas Copias" (Fa. V. 256|85), se hace saber que se solicitó expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Santiago de Brum Carbajal el 15 de enero de 1940 en la ciudad de Montevideo, referente al bien: Padrón N.o 932, manzana 34 de la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de Durazno ;que según Plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 13 de octubre de 1939 con el Nº 104, consta de una superficie de 913 mts. cuadrados 20 dmts.; con 23 mts. 85 cmts. de frente a calle Sarandí; que fuera adquirido por Doroteo Melgar; que en mayor área fuera Padrón N.o 216.

En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 14.400,00 10|pub. 2380 Feb.20-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: GASTON EMILIO BIANCHI CONTI y JESUS MIGUEL BIANCHI CONTI, Segunda Copia". (Ficha 277|88), se ha solicitado la expedición de Segundas Copias de la escritura de compraventa del inmueble de la 18ª Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 22.582 con frente a la calle Duvimioso Terra Nº 1232 con 329 mtrs. 40 dcm. de área autorizada por la Escribana Norma Loureiro el primero de junio de 1964, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 618 del folio 436 de Libro 585 en la que Juan Alberto Bianchi Conti casado con Ada Mirta Olascoaga le vende a Irma Rosa Conti de Bianchi en nombre y representación de sus hijos menores Gastón Emilio y Jesús Miguel con Bianchi Conti.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a interesados bajo apercibimiento.

En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo, en Montevideo el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
21) N$ 12.000.00 10|pub. 2318 Feb.22.v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictado en autos MARIA LOURDES FRANCISCA TERESA JAUREGUI INCHAUSTI "Segundas Copias" (Ficha Nº 205 Año 1988) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el 24 de enero de 1968 en Montevideo ante la Escribana Elsa Ruffinelli de Castells, por la cual los esposos María Patrocinio Inchausti y Fidel Jauregui adquirieron el siguiente bien: Unidad 1007, que forma parte de edificio sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, padrón número 311, que según plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de junio de 1962 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 4.373 el 23 de junio de 1962, tiene una superficie de 3.380 metros 3.024 centímetros, y tiene 64 metros 1 centímetro de frente al Sureste a la Avenida Juan Gorlero; 75 metros 6 centímetros al Suroeste de frente a la calle Veinticinco y uniendo ambas alineaciones ochava recta de cinco metros. La unidad 1007 padrón 311|1007, se ubica en el décimo piso, a cota vertical más 29 metros 61 centímetros, y según el plano citado tiene una superficie de 40 metros 80 decímetros. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 346 al folio 105 del Tomo 1 el 2 de febrero de 1968.

En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
21) N$ 19.200.00 10|pub 2617 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ROSA ARONSON de TEICHER y BERTA ARONSON de FRID (Ficha 159|987), como únicas y universales herederas de Marcos Aronson solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 16.697 sito en la manzana Nº 516 de Montevideo, Decimosegunda Sección señalado con el Nº 22 del plano respectivo, y se compone de 275 mts. 75 dc. cuadrados con: 8,59 mts. de frente a calle Arenal Grande por donde la puerta del edificio, está señalada con el Nº 2539; por 32,09 mts. de fondo, lindando por el Oeste con solar 2 por el Sur con el 21 y por el Norte con el 23. Dicho bien lo hubo por compra que hizo el señor Pedro Labanca a la sucesión del doctor José Manuel Sienra Carranza por escritura que otorgó a nombre de ésta, el Juez Letrado de lo Civil e Intestados de Tercer Turno. doctor Pedro Aladio, el 10 de setiembre de 1927 ante el escribano José Curi Zagia, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 903 al Fo. 605 v. libro 135.

Asimismo se solicita la expedición del certificado de resultancias de autos de la sucesión de María Luisa Gustoni o Guastoni de Labanca, en la que se declararon herederos a Renée Ruben Albérico y Edelma Labanca Guastoni, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-129|977), siendo inscripto dicho certificado de resultancias de autos con el Nº 1.881 al Fo. 2142 del libro 25.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo 2 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
21) N$ 19.200.00 10|pub. 37945 Feb.21.-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "JOSE MARIA y JULIO MIGUEL GIMENO SANZ, y JOSE CLAUDIO WILLIMAN h., en representación de JULIA SANZ de GIMENO, Expedición de 2das. Copias" (Ficha: 17/88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta del inmueble sito en la Avda 21 de Setiembre No. 3091, empadronado con el No 32.550, y ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. Doña Julia Sanz de Gimeno, quien es propietaria del 50 olo del bien, lo hubo por compra realizada conjuntamente con su esposo, hoy fallecido, Arq. José María Gimeno, y a doña Juana Blanch de Cantonnet por escritura que autorizó el Esc. Ernesto M. Giribaldi, hoy fallecido, el 17 de octubre de 1930. José María y Julio Miguel Gimeno Sanz, propietarios del otro 50 % del bien por partes iguales. Lo hubieron por el modo sucesión de su padre el Arq. José María Gimeno, fallecido el 17 de junio de 1938, cuya sucesión se tramitó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, Libro 35, folio 18, hoy archivada en el Archivo General de la Nación con el No. 1805 del año 1939 El Registro de Traslaciones de Dominio carece de la inscripción del inmueble, motivo de esta segunda copia, por ser la compra venta y la transferencia por el modo sucesión anterior al año 1947.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
21) N$ 18.000,00 10|pub. 1276 Feb.16-v.mar.1º.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "ROSINA DIPAOLO DE SCANZERRA - Segunda Copia" (Ficha 176| 88), se hace saber que se ha solicitado por Rosina Dipaolo de Scanzerra, expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa, por las que Gerardo Scanzerra Proietto. adquirió: ante la Escribana Margarita Marquez de Alonso. en escritura otorgada en esta ciudad, el 21 de octubre de 1968, el bien inmueble situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 119 205, que según plano del Agr. Rodolfo Muñoz Oribe inscripto en Topografía el 18 de agosto de 1926, tiene una superficie de 546 mts. 30 dmts., teniendo 10 mts. al Sur con calle Callao, inscribiéndose la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1039, al folio 388 del Lo 622 y ante la Escribana Alicia Gainzarain, en escritura otorgada en esta ciudad, el 30 de octubre de 1981, el bien inmueble situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 63.430, que según plano del Agr. Francisco D. González y Jacobo Shalum, inscripto en Catastro el 10 de enero de 1979, tiene una superficie de 464 mts. 06 dms. teniendo 10 mts. 74 centímetros al Suroeste a la calle Teófilo Collazo, inscribiéndose la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 2756 al folio 3193 del Libro 769.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 16 800.00 10|pub. 1846 Feb.13-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en autos: "ELIA FERNANDEZ URRETA - Sucesión" (Ficha: A. 680|83). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Darío Portugal Fernández solicitando la expedición de la Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos Sucesorios de la sucesión "Elia Fernández Urreta (Ficha A. 680|83), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno y que fuera expedido el 21|10|85 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el 19|11|85 con el Nº 2919, al folio 3321 del Libro 826.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes pretendan derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo. 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
21) N$ 9.600,00 10|pub. 2191 Feb.16-v.mz.1º

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION - MIGUES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones (Migues) en los autos: "VARELA TAIBO, ROMAN NELSON - Segunda Copia de Escritura" (Ficha C.|10|988); se hace saber que ante este Juzgado se presentó Román Nelson Varela Taibo solicitando Segunda Copia de Escritura, de venta del siguiente bien: Un solar de terreno con poblaciones, ubicado en "Estación Migues" Padrón Nº 20, señalado con el Nº 50 de la fracción "G" en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol, archivado en la Dirección de Topografía el 12|6|919, plano que arroja para este inmueble una Sup. de 70 mts. y linda: Al Norte, con el solar Nº 48; al Oeste con el solar Nº 49; al Sur, los solares Nos. 54, 55, y 56; y al Este, frente a 8, que fuera vendido el 10 de agosto de 1963 ante el Escribano Eduardo G. Larraya Escriu, por los esposos Jacinto Santana Hernández Otero y Blanca Aurora Trías, y cuya primera copia expedida para el suscrito, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1022 al fol. 535 del Libro 37, en el año 1963.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a comparecer ante este Juzgado, en plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Migues, noviembre 8 de 1988. — Esc. Carlos Colmenaro Rodríguez, Juez.
21) N$ 14.400,00 10|pub. 2303 Feb.20-v.mar.3.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de Maldonado: se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bishop Sociedad Anónima en autos caratulados: "BIS

HOP S. A. Segunda Copia" (Ficha 1.343 Año 1988). Solicitando se expida segundas copias de las siguientes escrituras de compraventa: A) Escritura de compraventa de fecha 10 de marzo de 1986 autorizada por el Escribano José Eduardo Borges en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1.205 al folio 1506 en el libro Nº 6 del año 1986 por la cual los conyuges doctor Daniel Fonsecca Piaggio y Rafaela Nigro Di Rago vendieron a Bishop Sociedad Anonima la propiedad y posesion del siguiente bien: a) Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Catastral Nº 2.23t antes en mayor área con el Nº 128 el que segun plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Héctor Cosaña de octubre de 1962, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 10 de mayo de 1961, en el expediente Nº 498|59 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2878 el 21 de mayo de 1963, se identifica como solar Nº 146 A, tiene una superficie de: 898 metros 80 decimetros y se deslinda: al Oeste de frente a la calle "F" linea quebrada compuesta de dos rectas de 8 metros 55 centimetros; al Norte 48 metros 15 centimetros con el solar 145; al Este 20 metros de frente a la calle existente a Punta Ballena, y al Sur 42 metros 35 centimetros confinando con el solar 146 y b) Según escritura autorizada por el mismo Escribano Borges en la ciudad de Montevideo, Bishop Sociedad Anónima adquirió de la señora Rosita Beatriz Haedo Garramón, dos solares terrenos baldios contiguos, padrones números 2.208 y 2.209 de la manzana catastral número 163 del paraje Punta Ballena de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado y que según planos del Agrimensor Héctor Comesaña de octubre de 1962, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 2.879 el 21 de mayo de 1963 y se describen: A) Padrón Nº 2.208 identificado como solar número 117 en el citado plano, tiene una superficie de: 997 metros 25 decimetros y se deslinda: al Este-Sureste de frente a calle "F" de 17 mts. de ancho línea ligertamente quebrada compuesta de 3 tramos rectos de 10 metros 77 centímetros; 10 mts 08 centímetros y 4 mts 20 centímetros; el Nor-Noreste 39 metros con el solar Nº 117; al Oeste 30 metros 05 centímetros con parte del solar Nº 102 y parte del Nº 103 y al Sur 34 metros 50 centímetros lindando con el solar Nº 118 que se describe a continuación: B) Padrón Nº 2.209 identificado como solar Nº 118 en el citado plano, tiene una superficie de: 1.078 metros 97 decímetros y se deslinda: al Este frente a la misma calle "F" de 17 m. ancho, línea ligeramente quebrada compuesta de dos tramos rectos de 11 metros 40 centímetros y 14 metros 85 centímetros; al Norte 34 metros 50 centímetros lindando con el solar Nº 117 de ripto en el apartado anterior al Oeste 36 metros 75 centímetros lindando con parte del solar Nº 103 y con el solar Nº 103 y con el solar Nº 104 y el Sur-Sureste 35 metros 50 centímetros linadndo con el padrón Nº 128 (parte)

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes pretendan derechos, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, febrero ocho de 1989. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 39.600|00 10|pub 2511 Feb.21-v.mar.6.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera se hace saber que se ha presentado RAMON ALFONSO SAAVEDRA, solicitando a la expedición de Segundas Copias (Autos caratulados): "Saavedra, Ramón Alfonso.- Solicita Expedición de Segundas Copias (Ficha 548|88) de la escritura pública que autorizó el Escribano Alvaro Fernández el día 8 de agosto de 1984 de compraventa y tradición por la que la Dra. María Eugenia Ugolini en representación legal de los esposos Rodolfo Mariano Méndez Carrasco y Tania Cademartori Urquhart vendieron a Ramón Alfonso Saavedra divorciado de Blanca Quintan el siguiente bien inmueble un terreno con construcciones y demás mejoras ubicadas en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana setenta y dos de la planta urbana de la ciudad de Rivera, padrón setecientos treinta y cuatro mayor área, que es la fracción A del plano del Agrimensor Tito Rolando de mayo de mil novecientos setenta y ocho inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1978 con el numero 1.572 y segun el cual tiene área de ochenta y siete metros setenta centímetros que se deslindan así: once metros noventa centimetros de frente al Este a la Avenida Paul Harris, ocho metros al Sur con padrón 735, al Oeste línea de once metros cincuenta y tres centímetros con la fracción B del plano, y al Norte siete metros con el padrón setecientos treinta y tres. La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera el 27 de agosto de 1984 con el Nº 306 al folio 131 del Libro 35.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que tengan interés en esta gestión a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Rivera veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Myriam Méndez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 19.200.00 10|pub. 2246 Feb.17-v.mar.2.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental Subrogante de San José se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental en autos caratulados: SALINAS BRAVO MARIA MARGOT "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 23|88), se presentó la señora María Margot Salinas Bravo, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Américo Huarte en la ciudad de San José el 3 de agosto de 1976 en la cual los esposos Pedro Salazar García y Norma Mayela Gabitto Sellanes vendieron a María Margot Salinas Bravo, casada en únicas nupcias con Juan Ramón De León Molina el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de San José empadronado con el No. 3617, antes 3653, que según plano del Agrimensor José Teijeiro de noviembre de 1967, se señala con el número 4 y consta de una superficie de 200 metros, 18 decímetros cuadrados que se declinan de esta manera: por el Sur en 8,36 de frente a Avenida Manuel D. Rodríguez, por el Oeste en 23,73 frente a Cebollatí, por el Norte en 8.34 con el Solar No. 4, y por el Este en 24.28 con el Solar No. 5 siendo inscripto con el número 4017 en la Oficina Departamental de Catastro de San José y cuya Primera Copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, con el No. 1017, Folio 1254 del Libro 18 el 13 de agosto de 1976.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en San José el veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ana María Berta, Juez de Paz Departamental Subrogante.

21) N$ 18.000 20|pub. 2482 Feb.22-v.mar.28

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

FRAGLO LTDA.

Contrato: 20/1/89.
Inscripción: Nº 166, Fº 609 v., Libro 1.
Socios: FRANCISCO LORENZO ROADE y BLANCA RAQUEL ZAMORA CLADERA.
Objeto: Comercialización de carnes, embutidos, aves y artículos afines en el rubro de carnicería.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 2921 Feb.23-v.mar.8.

CASYBED LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 23|4|87.
Registro: N.o 504 F.o 1889 al 1891 v. L.o 2.
Cedentes: JOSE ENRIQUE; FERNANDO EDGARDO; CARLOS MARIA y MARGARITA MARIA BEDUCHAUD CHIESA; ROSSANA BEATRIZ TUCCI y DANILO CASTRO SUAREZ.
Cesionarios: Máximo Adán y Ramón Inocencio Correa Albornoz.
Administración: Ramón Correa.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2871 Feb.23-v.mar.8.

ITALIA VIDEO CLUB LIMITADA

Contrato: 1.o de diciembre de 1988.
Inscripción: N.o 1737 F.o 6071 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR LOPEZ LOPEZ y WALTER JUAN FAVIERE PUIG.
Objeto: Negocios de alquiler y venta de video-cassette, equipos de video y accesorios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Por los socios indistintamente.
Capital: N$ 800.000.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3101 Feb.24-v.mar.9

ALARMAS SAM S.R.L.

Constitución: 6|4|87.
Inscripción: 21 abril 1987 N.o 434 F.o 1627 L.o 1 Sam Ltda.
Cambio denominación: 21 enero 1988 F.o 362 N.o 101 L.o 1.
Socios: EDUARDO ABENIA; HARRY SAUERHAGEN
Giro: Explotación, fabricación, instalación sistemas seguridad eléctricas. Imp. Export.
Administración: Conjunta.
Capital: 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3087 Feb.24-v.mar.9

ELYJU S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22|9|1988.
Registro: N.o 1410 F.o 5188 vto. libro 2
Cedentes: JUAN RAMON GASAÑOL DI SANNA; MARTA MABEL PEREZ RIOS
Cesionarias: Blanca Elena y Elida Elsa Coll Cedrez (25 o|o cada una).
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3027 Feb.24-v.mar 9

CERECITOS S.R.L.

Contrato: 26|10|1988.
Inscripto: N.o 1480 F.o 5568 L.o 1.
Socios: NESTOR OMAR GONZALEZ LARMINI; GUSTAVO ENRIQUE TUSET SPOTURNO.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, confección, compra, venta de prendas de vestir y anexos.
Plazo: 30 años.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3084 Feb 24-v.mar 9

FARCAR LIMITADA

Contrato: 24|1|89.
Inscripción: N.o 108 F.o 394 vto. L.o 1.
Socios: JUAN SILVA ACOSTA; AMALIA DEL CARMEN PRIORE FERREIRA.
Objeto: Comercialización, industrialización y venta productos cárnicos.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3085 Feb.24-v.mar.9

IDEA S.R.L.

Contrato: 20 diciembre 1988.
Insc. Reg. P. y G. Com. N.o 1836, folio 7105 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: JOSE ENRIQUE BOTTI BAEZ; ISABEL MARIA OGRIZEK DEKLEVA y DANIEL BOTTI OGRIZEK.
Capital: N$ 44.000 aportando N$ 148 000 c|u.
Objeto: I) Empresa constructora. II) Compra y venta de bienes muebles e inmuebles. III) Intermediaciones en general. IV) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones
Administración: José Enrique Botti Baez e Isabel María Ogrizek Dekleva indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 3103 Feb.24-v.mar.9

ARTESANIA ARTE INFANTIL LTDA.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 12 diciembre 1988.
Inscripción: N.o 124 F.o 478 v. L.o 2.
Cedentes: JUAN JOSE MERELES DE LOS SANTOS y ANA BERTRAND STASZNI y JERJEL JAVIER NAUAR COSATTI.
Cesionarios: María Beatriz Nauar Varela; Ana María Nauar Varela y Enrique Nauar Varela.
Modificación: A) Aumento capital a nuevos pesos 11.800.000. B) Administración: Jerjes Javier Nauar Cosatti. C) Disolución o modificación de contrato por cualquier socio tenedor de una cuota parte que sea superior al 50 por ciento del capital social.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 3102 Feb.24-v.mar.9

L. BADANO LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación
Fecha: 3 de enero de 1989.
Inscripción: N.o 85 F.o 307 v. L.o 3.
Cedente: FLORA BLEZIO UBAL.
Cesionario: Luis José Pedro Badano Blezio.
Modificación: A) Administra el socio Luis José Pedro Badano Blezio; B) El capital social aumenta a N$ 400.000.-
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3045 Feb.24-v.mar.9

MA-NAT LTDA.

Contrato: 2|2|89.
Inscripción: N.o 130 folio 467 vto. Libro N.o 1.
Socios: RUBEN ELISEO NUÑEZ SALVAGNO y MARIA DE LAS MERCEDES CABALEIRO LAREO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de productos alimenticios y bebidas en general.
Capital: N$ 306.000.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3104 Feb.24-v.mar.9

B.B. LIMITADA
Contrato: 12|12|988.
Inscripción: N.o 1802 Fo. 6322 N.o 2 el 29 diciembre 1988.
Socios: ROLANDO AQUILINO BUTRON PACHECO y LEONOR SILVA.
Objeto: Fabricación de tejidos de punto, su importación, exportación y otros.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Rolando Butrón Pacheco.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 579 Feb.24-v.mz.9.

EIRE LTDA.

Contrato: 2|2|89.
Inscripción: N.o 129 folio 465 vto. Libro 1.
Socios: JAIME MANUEL CODESAL DONDO y JORGE MANUEL CODESAL.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de productos alimenticios y bebidas en general.
Capital: N$ 306.000.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3105 Feb.24-v.mar.9

MENDOZA SOCIEDAD LIMITADA

Por documento del 19 de enero de 1989 Bond Gold Limited cede a Compañía Minera San José de Uruguay que adquiere las 99 cuotas sociales que le corresponden en la sociedad.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 151 F.o 549 L.o 1 de Contratos el 3 febrero 1989.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 3028 Feb.24-v.mar.9

MADERUR LIMITADA
CESION CUOTAS

Contrato: 2|1|89.
Registro: N.o 100 F.o 366 L.o 1.
Cedentes: JOSE MONZA; JORGE BROGGI; CARLOS PAINCEIRA; JUAN CARLOS PAINCEIRA.
Cesionarios: Pedro Tricotti; Manuela Pivetta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3083 Feb.24-v.mar.9

SPACE S.R.L.
Cesión de cuotas sociales
Contrato: 1|4|88.
Inscripción: N.o 136 F.o 489 v. L.o 1 el 3 febrero 1989.
Cedentes: MIGUEL ANGEL CAMPONOVO REGUEIRA; ALFREDO BIENKOWSKI CAO.
Cesionarios: Mario Benítez Fort; Gustavo Martínez Pérez.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2906 Feb.23-v.mar.8

CO.P.A.I. LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1.o enero 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia 23|1|1989 N.o 8 folios 27 al 30.
AGOSTINO GAUDE cede a Roberto Cravetto Bertotto 15 cuotas sociales y a Galeazzo Vigano 30 cuotas sociales es decir toda su participación.
Capital social: N$ 180.000 dividido en 90 cuotas correspondiendo 30 cuotas a cada uno de los tres socios o sea: Paolo Carlo Cravetto Bertotto; Roberto Cravetto Bertotto y Galeazzo Viganó.
Administración: Indistinta por cada uno de los tres nombrados socios.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 2128 Feb.15-v.feb.28

DIGA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 11|11|1987.
Inscripción: Nº 129 Fº 526-528, L. LIX Paysandú.
Cedentes: SERGIO LOPEZ DE HARO IRIBARNE; ELENA RAQUEL RIVAS ORTIZ.
Cesionarios: Nereo Felipe Lateulade Martínez 1|3 de cuotas; Juan José López Sánchez, 1|3 de cuotas.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2061 Feb.14-v.feb.27

HEFEL S.R.L.

Cont. 25|1|89 Reg. N.o 72 F.o 260 v. L.o 3.
Socios: JORGE ENRIQUE FERNANDEZ DAHER y JORGE DIEGO HENON MATTOS.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, instalación y mantenimiento de equipos y materiales electrónicos.
Capital: N$ 300.000.
Adm.: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2003 Feb.14-v.feb.27

VIDEO NEWS S.R.L.
Contrato: 29 de diciembre de 1988.
Inscripción: N.o 123 F.o 447 v. L.o 1.
Socios: RAUL RUGGERO EZDRA, GUSTAVO NARAY SAMPAIO y MARCELO NARAY SAMPAIO.
Capital: N$ 300 000.
Objeto: Comercialización en cualquier forma de videogramas, equipos de video cassettes y todo tipo de artículos para audio y video.
Administración: Gustavo Naray Sampaio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2192 Feb 15-v.feb.28

CARSOBA LTDA.

Contrato 23 de enero 1989.
Socios: MARTA LUCIA BARONE BRANCATO y WASHINGTON ALBERTO SOSA ALMIRON.
Objeto: Transporte, comercialización, abasto, distribución de productos cárnicos, avícolas, chasinados, anexos.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. número 64, Folio 230 vuelto, Libro 3, el 26 de enero de 1989.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 1989 Feb.15-v.feb.28.

ARMERIA ZARZABAL S.R.L.

Contrato: 22|7|1986.
Inscripción: RPGC Nº 766, folio 2765, libro 1 Contratos 7|8|1986.
Socios: JOSE DOMINGO ZARZABAL STRATTA y MARTA EVA GALLI DELGADO.
Objeto: Todo ramo; principal, artículos caza y pesca.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 100.000 (100 c. de N$ 1.000 c/u).
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 1428 Feb.13-v.feb.24.

SAVERIO CALDERAZZO S.R.L.

Contrato: 2 enero 1989.
Inscripción: N.o 101 al F.o 369 del Libro N.o 1.
Socios: SAVERIO COSME CALDERAZZO DI MATEO; ALVARO ANTONIO CALDERAZZO CROVETTO.
Capital: N$ 360.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalaciones eléctricas, industriales, comerciales y viviendas. Fabricación de tableros y cajas para instalaciones.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 2111 Feb.15-v.feb.28

SERULAB S.R.L.
Constitución: 19 de enero de 1989.
Socios: BORIS PUYESKY MITNIK y ENRIQUE JAIME HAZAN ALGAZE.
Objeto: Fabricación, industrialización, compra y venta de todo tipo de productos químicos. Exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: No. 8, Folio 320, Libro 2.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1987 Feb.15-v.feb.28.

LALIN LIMITADA
Contrato: 28 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 3, folio 12 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: BLANCA ESTHER REBOREDO, GLORIA MABEL y WALTER ENRIQUE ANEIROS.
Objeto: Adquisición, enajenación y arrendamiento de inmuebles.
Capital: N$ 11:200.000,00.
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente.
Administración: Gloria y Walter Aneiros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1789 Feb.13-v.feb.24.

CERECITOS S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 23|11|88.
Cedente: GUSTAVO ENRIQUE TUSET SPOTURNO y su esposa SUSANA de LOURDES DE LEON MUÑOZ.
Cesionaria: Cecilia Pantazis Spoturno.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1770, folio 6852, Libro 3, 12 de diciembre de 1988.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1843 Feb.13-v.feb.24.

GONZALEZ Y GOMEZ S.R.L.
Contrato: 28|9|1988, Nº 1652, folio 6416 vuelto, Libro 3.
Socios: MANUEL GONZALEZ GOMEZ y EDELMA GOMEZ LOPEZ.
Objeto: Transporte de combustibles en general y afines. Exportación e importación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Manuel González Gómez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 304 000.00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1806 Feb.13-v.feb.24.

G. L. EQUIPAMIENTOS S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 5 de enero 1989.
Inscripción: Nº 26, folio 95, Libro 1.
Cedentes: HECTOR EDUARDO GARRIDO SOUTO, EDMUNDO LOPEZ V. VES, GLADYS SABINA ROBES BARBIERI.
Cesionarios: Héctor Ruben Garrido Cardarello y Lilia Olga Souto Lojo.
22) N$ 8.700,00 10|pub 1819 Feb.13-v.feb.24.

MICO LTDA.
Contrato: 3 de octubre de 1988.
Inscripción: N.o 66 al F.o 237 v. del L.o N.o 3.
Socios: JOSE HECTOR SUAREZ; HILDA GROSSO; IRIS BENITEZ.
Domicilio: Defensa 1974 Ap. 001.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, materias primas y productos en los ramos de higiene ambiental y anexos; realización de operaciones de importación y exportación, representaciones, comisiones, consignaciones etc.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Capital: N$ 300.000.
Administración: A cargo de cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 14.500 00 10|pub. 2278 Feb.16-v mar.1

ALBA S.R.L.

Contrato: 15 de marzo de 1988.
Inscripción: No. 360, Folio 1.359 Libro 3 en el Registro Público y General de Comercio.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios: WOLF BLIMAN BRINGER y LILIAN EVELYN KIRCHHEIMER.
Administración: A cargo exclusivo de Lilián Evelyn Kirchheimer.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas de toda clase.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cien años.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1440 Feb.13-v.feb.24.

DIEGO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 52, folio 190 vto., del libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: ARNALDO WILSON QUIÑONES ALE y CATERINA o CATALINA GIORDANO CESTARO.
Cesionarios y cuotas: Dolores Varela Nogueira 25 cuotas; José Alvarez Alvarez, 25 cuotas y Carmen Novo Rama. 50 cuotas.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 1027 Feb.13-v.feb.24.

LOS PRINCIPES L.T.D.A.

Contrato: 3 de agosto de 1987.
Inscripción: No. 965, Folio 3.661 vuelto, Libro 3.
Socios: BLANCA MYRIAM BENGOECHEA PETITTC y OSCAR WILLIAM CARRASCO.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2005 Feb.15-v.feb.28.

BERSANA II S.R.L.

Contrato: 5 setiembre 1988.
Inscripción: Comercio Canelones N.o 256 F.o 1064-1066 el 22|9|88.
Socios: JULIO SAUL GALARREAGA MENDEZ y SONIA TERESITA CONTARDI LIMA.
Objeto: Farmacia y afines.
Capital: N$ 600.000 partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: La Paz, Canelones.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 2411 Feb.17-v.mar.2

ALROCAMA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 18|11|1985.
Inscripción: N.o 243 folios 987 al 989 tomo N.o 27 de Contratos de 20|12|1988 Registro de Comercio de Maldonado.
Cedentes: COSME MARI LOPEZ y MARIA CRISTINA CASAS de MARI.
Cesionario: Jaime Alvaro Pereyra Granizal.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2407 Feb.17-v.mar.2.

INMOBILIARIA QUARA LTDA.

Contrato: 20|1|989.
Inscripción: N.o 1 L.o 2
Socios: SERGIO QUARA MACERA; MARIA DELIA SOSA y RICARDO FLORENCIO PEREYRA DEL CASTILLO.
Objeto: Inmobiliaria.
Domicilio: Brio. La Paloma, 10a. Sec. Jud. de Rocha.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Sergio Quara Macera.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 2402 Feb 17-v.mar.2

ALKA LTDA.

Contrato: 17|1|89 Reg. P. de C 23 enero 1989 N.o 75 F.o 276 v. L.o 1 Contratos.
Socios: JACOBO SELZER y SARA TIEGER.
Administración: Indistinta.
Objeto: Ind. sábanas y acolchados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800 00 10|pub. 2388 Feb.17-v.mar.2

KRYSTAR LTDA.

Contrato: 20|1|89.
Inscripción: N.o 79 F.o 2842 Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: MARCELO ROUCO DAMONTE y PABLO FERNANDO BERRUTTI OLMEDO.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Realizar reparaciones de automotores, importación, representación y comercialización de repuestos.
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 2353 Feb.17v mar.2.

BARRACA SABAÑO-PRESSEL S.A.

Contrato: 20 de diciembre de 1988.
Inscripción: N.o 3 folio 12-15 vto. Libro I.
Socios: LUIS SABAÑO y FERNANDO PRESSEL.
Objeto: Compraventa de materiales de construcción y afines.
Domicilio: Salto.
Capital: N$ 5:000.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub 2375 Feb.17-v.mar.2.

CIMARRON LTDA.

Contrato: 19|XII|88.
Inscripción: N.o 86 F.o 314 v. L.o 1.
Socios: PEDRO ANGEL AICARDI SANSOTRE y ELSA HIPOLITA CASTILLO CABRAL.
Objeto: Comercialización de productos agroveterinarios y afines.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Pedro Angel Aicardi Sansotre.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2364 Feb.17-v.mar.2

JOYERIA UNIVERSAL LIMITADA

Contrato: 21|12|1988.
Inscripción: N.o 10 F.o 33 al 37 Tomo 28.
Socios: TEODORO GABINO ZIPITRIA PIRIZ y SUSANA SILVERA TECHERA.
Objeto: Joyería, relojería, industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2559 Feb.20-v.mar.3

CO.P.A.I. LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1.o enero 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, 23|1|1989 N.o 7 folios 23 al 26.
PAOLO CARLO CRAVETTO BERTOTTO cede 15 cuotas sociales a Roberto Cravetto Bertotto.
Capital social: N$ 180.000 dividido en 90 cuotas correspondiendo 30 cuotas a cada uno de los tres socios o sea: Paolo Carlo Cravetto Bertotto; Roberto Cravetto Bertotto y Galeazzo Viganó.
Administración: Indistinta por cada uno de los tres nombrados socios.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2127 Feb.15-v.feb.28

SORIENA S. R. L.

Contrato: 28 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 5, folio 19 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: BLANCA ESTHER REBOREDO, GLORIA MABEL y WALTER ENRIQUE ANEIROS.
Objeto: Adquisición, enajenación y arrendamiento de inmuebles.
Capital: N$ 11:200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Gloria y Walter Aneiros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1790 Feb.13-v.feb.24.

ADRIMAR LTDA.

Contrato: 13|1|1989.
Inscripción: N.o 74 F.o 285 vto. L.o N.o 2.
Capital: N$ 400.000.
Socios: JOSE LUIS GIMENEZ FROZ y GUALBERTO HUGO SANTURIO.
Objeto: Importación y exportación de todo tipo de mercaderías y la comercialización de mercaderías, frutos del país y consignación de los mismos. Comercializar y|o industrializar materias primas, mercaderías, bienes y servicios, representaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Continuación Abayubá 2571 Apto. 101, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2440 Feb.17-v.mar.2

MEETINGS S.R.L.

Cesión de cuota social y modificación de contrato

Contrato: 29|12|88.
Registro: N.o 77 F.o 282 vto. L.o 1.
Cedente: SUSANA CRISTINA BRUSSONE BALTAR.
Cesionaria: Laura Esther Gutiérrez Cerdeiras.
Administración: Laura Esther Gutiérrez y María Laura Rodríguez indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2439 Feb.17-v.mar.2

BOGARI S.R.L.
Cesión de cuota social y modificación

Contrato: 20 diciembre 1988.
Inscripción: 24|1|89 N.o 55 al F.o 195 Lº 3.
Cedente: DANIEL INOCENCIO GONZALEZ BEIRO.
Cesionarios: Fernando Torres Negreira Steneri y Mario César Torres Negreira Barbitta.
Administración: Conjunta o indistinta.
Objeto principal: Compraventa y consignación vehículos automotores.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2438 Feb.17-v.mar.2

NORSAI LIMITADA

Contrato: 23 enero 1989.
Inscripción: Nº 71, folio 257 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: Conrado Beckerman y Juan Carlos Di Fabio.
Objeto: Comercialización, industrialización, fabricación, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y arrendamiento de bienes, obras y servicios.
Capital: N$ 600.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 6.000,00 cada una.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 1642 Feb.10-v.feb.23.

MAGIC S. R. L.

Contrato: 1º|1|1988.
Registro: Nº , folio 111 vuelto, Libro 2.
Socios: JORGE ANGENSCHEIDT; ALVARO CASO GUTIERREZ; LORENZO FERLLI DI STEFANO; SALOMON SABETAY; ALEJANDRO OTTADO BENENATI; EDGARDO CRISTIANI SOUTO.
Objeto: Importación, exportación y distribución de videos y afines.
Administración: Jorge Marta y Alvaro Caso, conjuntamente.
Capital: N$ 250.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 2714 Feb.23-v.mz.8.

VISON S.R.L.

Contrato: 20 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 6 folio 19 vto. Libro 2.
Socios: VICTORIA MYRIAM ROMANO MARTINEZ y SONIA VIZOSO CAIMI.
Objeto: Ejercicio del comercio en general, importación, exportación y más específicamente la explotación del giro del centro de estética corporal y servicios anexos.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio Montevideo.
Administración: Ambas socias en forma conjunta.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2123 Feb.23.v.mar.8.

TEXTILES Y PLASTICOS LTDA.

Socios: ELVIRA ALICE ESTEVES PANARIO, GABRIEL ULISES y SERGIO MILTON ESTEVES GARELLA.
Capital: N$ 400.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000,00 c|u.
Objeto: Comercialización; importación; exportación; fabricación de artículos textiles y plásticos y mercaderías en Gral.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Inscripción: Nº 135, folio 531, Libro 2 de Contratos.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2715 Feb.23-v.mz.8.

CASYBED LIMITADA

Contrato: 31/7/86.
Inscripción: Nº 905, Fs. 3470 al 3474, Libro 3.
Socios: JOSE ENRIQUE BEDUCHAUD CHIESA, FERNANDO EDGARDO BEDUCHAUD CHIESA, CARLOS MARIA BEDUCHAUD CHIESA y DANILO CASTRO SUAREZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: José Enrique Beduchaud.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta carnes y afines mayor y menor.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 2870 Feb.23-v.mar.8.

GELUMI S.R.L.

Contrato: 11 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1057, Fº 3988, Libro 1.
Socios: GEORGE ALLEN WHITELAW, MILTON EDWAR MONGABURE y JOSE LUIS ASSANDRI.
Objeto: Whiskería, boite, restaurante.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable, automáticamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 2869 Feb.23-v.mar.8.

CASYBED LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 9/2/88.
Registro: Nº 238, Fº 855 v., Libro 1.
Cedentes: José Rodríguez Santiago, Nila Castiglioni y Gabriel Eduardo Rodríguez Castiglioni.
Cesionarios: Hebert Raúl y Juan Carlos Barcevich Silveira.
Administración: Conjunta.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 2867 Feb.23-v.mar.8.

ARTIER S.R.L.
DISOLUCION

Contrato: 21 de setiembre de 1987.
Inscripción: N.o 30 F.o 112 v. L.o 2.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2883 Feb.23-v.mar.8

PLAYTIME LTDA.

Cesión de cuota: 30|11|88 Insc. N.o 61 F.o 228 L.o 1 de Contratos.
NYLIA QUEIROLO cedió su cuota a Elena Queirolo Moinari.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2905 Feb.23-v.mar.8

FAROS AGENCIA MARITIMA S.R.L.
Cesión de cuota y modificación de contrato
Fecha: 18|8|88.
Inscripción: N.o 1340 F.o 5046 L.o 1.
IOANNIS KTISTAKIS y GEORGETE TOUFIC ceden a Gustavo San Martín y Carlos Pino Insua la totalidad de sus cuotas sociales.
La administración corresponde a Gustavo San Martín.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2776 Feb.22-v.mar.7.

EL TREBOL LIMITADA
Contrato: 14 noviembre 1988.
Inscripción: N.o 48 F.o 212 a 215 Libro de Contratos
Objeto: Muy amplio, inicialmente explotación agropecuaria.
Socios: Sr. MANUEL FRANCISCO URDANGARIN UBILLOS; Ing. Agr. GUSTAVO ALEJANDRO DIEGUEZ POIARKOV y Dr. OMAR SERGIO CARESANI MORONO.
Capital: N$ 1.200.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2765 Feb.22-v.mar.7

LAS CAÑAS LIMITADA
Contrato: 30 de mayo de 1988
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano N.o 19 Fs. 82 a 85 Libro de Contratos.
Socios: CARLOS ATILIO SOSA ALMIRON y JUAN FRANCISCO BLANCO SOSA.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carnicería y anexos y otros.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Villa José E. Rodó.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2763 Feb.22-v.mar.7

LUMIN ART LTDA.
Contrato: 19 de diciembre de 1988
Inscripción: N.o 126 F.o 458 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: LUCIA MEIKLE SOLARI y RICARDO EDUARDO STOCKLE COSTA.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes especialmente artículos de iluminación. Importación, exportación.
Capital: N$ 320.000 aportado por iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administracin: Lucía Meikle Solari.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2762 Feb 22-v.mar.7

A NUESTRA MANERA LTDA.
Contrato: 15 diciembre 1988.
Inscripción: N.o 1721 F.o 6011 v. L.o 2.
Socios: JORGE NUÑEZ y CARLOS AMARILLA.
Objeto: Restaurant, bar y afines, importaciones y representaciones.
Capital: N$ 500.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 2760 Feb.22-v.mar.7

MACGRAFIC LIMITADA
Contrato: 20|1|89.
Reg. N.o 70 F.o 253 vta. Libro 3.
Socios: MIGUEL SEOANE CARROCIO; HEBERT MILAN COSTA; SERGIO FERNANDEZ DOS SANTOS; CARLOS KANAREK KUSNEOSV.
Objeto: Artes gráficas y publicitarias; diseño, diagramación, impresiones, editorial de libros.
Capital: Cuatro millones.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Dos cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2759 Feb 22-v.mar.7

LEDA S.R.L.
Contrato: 2 de enero de 1989.
Inscripción: N.o 96 al F.o 365 vto. del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: WILSON ANTONIO SORIA RADI y ALBA CRISTINA MAGNONE ACOSTA.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: Los dos socios actuando uno solo de ellos indistintamente.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2725 Feb.22-v.mar.7

MIRABALLES HERMANOS LTDA.
Contrato: 12 enero 1989.
Inscripción: N.o 144 F.o 560 vto L.o 2.
Socios y administradores indistintos: MIGUEL ANGEL MIRABALLES AVELLANEDA y AURORA MARGARITA COSTA BERNARDIS.
Capital: N$ 800.000 dividido en 100 cuotas, N$ 8.000.
Plazo: 2 años.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2822 Feb.22-v.mar.7.

INVERSUR TRADING COMPANY LTDA. - DECLARATORIA
El capital social está dado en cien cuotas de N$ 500 c|u. El capital pertenece a los cuatro socios: MARIA DEL ROSARIO, MARIA LUCIA, GERARDO JOSE y MARIA JOSE ALORI BENTANCOR en la proporción de veinticinco cuotas para cada uno de ellas
Inscripción: N.o 53 bis F.o 200 L.o N.o 2 de Contratos el 12 enero 1989.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2782 Feb.22-v.mar.7

VIGIL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26|2|88. Registro N.o 1 F.o 3 L.o 3. NOLBERTO INOCENCIO GUERRA PONCE cede la mitad de sus cuotas a Héctor Boussa Triani.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2778 Feb.22-v.mar.7

PANADERIA SAN FRANCISCO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1.o de junio de 1988.
Inscripción: N.o 1414 folio 5214 libro 3 de Contratos.
Cedente: OSVALDO LUDUEÑA DIPIERRO.
Cesionaria: Teresa Dipierro Giosa.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2779 Feb.22-v.mar.7

GRIMO S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 13|12|88.
Inscripción: N.o 113 F.o 441 vto. L.o 2.
Cedente: JAIME MORON LARROSA, 20 cuotas; CARLOS EDUARDO GRILLO UGALDE, 10 cuotas.
Cesionario: Miguel Alberto Nodar Rossenblatt.
Modificación: Capital 60 cuotas de N$ 5.000.00
Administración: Indistinta
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2437 Feb.22.v.mar.8.

CREDICAR SANTA LUCIA LTDA.
Objeto: Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer vender o comprar enajenar y adquirir, intermediar construir administrar o fraccionar, explotar bienes muebles o inmuebles, representaciones, inversiones, operaciones civiles o comerciales en territorio nacional o extranjero, explotar, importar.
Contrato: 1|12|88.
Socios: HECTOR MARIA PEREZ PIERA; MARIA GRACIELA DAVEDERE; ALFREDO TEDESCHI HIERRO; ADOLFO LUIS PEREZ PIERA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000.
Representación: Indistinta.
Inscripción: Nº 20, folio 72, Libro I.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2526 Feb.22.v.mar.7.

AUTENTIC S.R.L.
Contrato: 26|5|1988.
Inscripción: N.o 726 F.o 2726 v. L.o 1 de Contratos.
Socios :SUSI MARGAREDT SOSA AMIGO; JACINTO MARCELO BURGOS CLAVIJO.
Capital: N$ 320.000.
Objeto: Instalación y explotación de comercios de todo ramo, fabricación, industrialización, distribución de mercaderías, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2780 Feb.22-v.mar.7

BAGE S.R.L.
Contrato: 2 de enero de 1989.
Inscripción: N.o 95 al F.o 361 vto. del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: HUMBERTO GUIDO BARRETO y MABEL AIDA MILANO BOUZAS.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: Los dos socios actuando uno solo de ellos indistintamente.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2726 Feb.22-v.mar.7

TALLER ORION LIMITADA
Contrato: 30|1|89.
Inscripción: N.o 102 folio 389 v. del Libro 2.
Socios: DANIEL ENRIQUE BALDA CORREA, MARIO DANIEL CAZENAVE BELMONTE y SERGIO GERMAN HERNANDEZ MACHINO.
Objeto: Taller de chapa, pintura y mecánica.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta
Declaratoria: 8|2|89 retroactivo: 30|1|89.
Inscripción: N.o 89 folio 320 v. Libro 3.
Capital: N$ 510.000.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2843 Feb.22-v.mar.7

EL EMIGRANTE LTDA.
Contrato: 30|12|88.
Inscripción: N.o 15 F.o 46 L.o 1.
Razón social: Dacosta y Cía Ltda.
Socios: JESUS DACOSTA y MARY JOSEFA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Jesús Dacosta.
Domicilio: Atlántida Calle 11 entre la calle 22 y 24.
Objeto: Almacén y anexos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2841 Feb 22-v.mar.7

COSMATELLI Y GIL LTDA.
Cesión de cuotas y modificación
28 de noviembre de 1988 N.o 7774 F o 6759 v. L.o 1.
ERNESTO MOSCATELLI cede cuota a Gabriel Moscatelli.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2840 Feb 22-v mar.7

PAYO Y CIA. S.R.L.
Contrato: 23 de enero de 1989.
Socios: ISABEL TURNES OTERO; ENRIQUE CASTRO ACEVEDO.
Objeto: Compra, venta y faena de haciendas, distribución de productos cárnicos en general e intermediación en la cobranza y comercialización de los productos de otros frigoríficos y empresas afines.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: En forma indistinta.
Capital: N$ 600 000 aportados: Turnes N$ 450.000 y Acevedo N$ 150.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 92 al F.o 349 vto. del L.o 2 de Contratos.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 2783 Feb.22-v.mar.7

RILAM LTDA.
Contrato: 26|1|89.
Inscripción: N.o 140 F.o 547 L.o 2 Cont.
Socios: DANIEL RIOS LAMBERTI y TERESA PRADO.
Capital: N$ 304.000.
Objeto: Administración, reparación y mantenimiento de edificios, agencia de colocaciones, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administrador: Daniel Ríos Lamberti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub 3047 Feb.24-v.mr.9

LASER COMPOSICION S.R.L. a MANO A MANO S.R.L.
Modificación: 29|XI|88.
Inscripción: N.o 137 F.o 491 v. L.o 1.
Nombre anterior: Laser Composición S.R.L.
Nuevo nombre: Mano a Mano S.R.L.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3044 Feb.24-v.mar.9

LA SA LTDA.
Contrato: 28|12|88.
Inscripción: N.o 3 folios 7 a 11 tomo 23.
Socios: BLANCA NELIS PEREIRA de SOSA; LAURO SOSA DI GIUDA.
Objeto: Restaurante, parrilla cafetería.
Capital: N$ 400.000; 70 o|o Lauro Sosa, 30 por ciento Blanca Pereira.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2146 Feb 15-v.feb.28.

PRIETO HNOS. S. R. L.
Contrato: 1º de diciembre 1988.
Inscripción: Nº 149, folios 569 a 570.
Socios: CARLOS y ANTONIO RAMIRO PRIETO PARENTELLI
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, tornería y soldadura y anexos.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ombúes de Lavalle.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1893 Feb.14-v.feb.27.

SUAREZ S.R.L.

Contrato del 2|2|89.
Integrantes: JUSTO R. SUAREZ FABIAN D. BRUFAU.
Giro: Almacén de comestibles.
Administración: Justo R. Suárez.
Capital: N$ 1:000.000. Suárez 95 o|o. Brufau 5 o|o.
Inscripción: Reg. Pub Gral de Comercio Nº 158, Fº 577 v.. Libro 1 de contratos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2495 Feb.20-v.mar.3.

DI.AL.FLO. LIMITADA

Fecha de constitución: 9 junio 1988.
Registro Florida N.o 29 F.o 112|117 Legajo N.o 13.
Socios: FABRICIO ALEXANDRE ETCHEVERRITO y GERARDO FRANCISCO PEREZ PASTORINI.
Capital: N$ 300 000.
Objeto especial: Adquisición y enajenación de mercaderías y demás bienes muebles en general.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Florida calle Rodó 424.
22) N$ 8 700 00 10|pub 2149 Feb 15-v feb 28

NEL-ROM S.R.L.

Contrato: 28|12|88.
Inscripción: Nº 1862, folio 7195. Libro 3.
Socios: NELLY CAPPI MANRIQUE y ROBERTO ROMAN AÑAÑA.
Objeto: fabricación de sillas. carpintería en gral., mueblería fabricación, exposición y venta.
Capital: N$ 300 000.
Plazo: 5 años.
Administración: Roberto Roman.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700 00 10|pub. 2525 Feb.20-v.mar.3.

VARELA Y SORIA S.R.L.

Contrato: 6 de febrero de 1989.
Socios: MANUEL ALBERTO VARELA BAEZ y NESTOR SORIA DORVEL.
Objeto: Agencia de viajes y turismo. venta de pasajes representaciones.
Capital: N$ 600 000.
Administración: Néstor Soria Dorvel.
Plazo: 3 años.
Inscripción: Nº 127. folio 498 vto Libro 2.
22) Nº 8.700 00 10|pub. 2524 Feb.20-v mar.3.

VETERINARIA SARANDI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cedente: NELSON GABRIEL TARRAGO HEBECHE.
Cesionarios: Guillermo Ney Correa Coelho y Miguel Angel Ipar Meneses.
Contrato: 8 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 1, folio 1, Libro 8.
22) N$ 5 800 00 10|pub. 2513 Feb.20-v mar.3.

LA ROSA DORADA S. L. L.

Contrato: 6|7|87.
Socios: MIRIAN ESTHER VAZQUEZ ARRIETA y RAUL MARRACOS DOMINGUEZ.
Administración: Mirian Vázquez.
Objeto: Tarjetería, imprenta art. escolares y de escritorio.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300 000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 802 Feb.20-v.mar.3.

BENTO'S S.R.L.

Contrato: 28|12|1988.
Inscripción: Nº 12, folio 46 vto.. Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE ANTONIO BENTOS CURBELO y JOSE ALFREDO BENTOS CURBELO.
Objeto: fabricación. instalación mantenimiento, reparación de toldos y estanterías metálicas. Limpieza de locales. edificios y fincas. Alquiler de menage.
Capital: N$ 300 000.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Emilio Frugoni 1270.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 2498 Feb 20-v mar.3.

MULTIPLAST LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º 7 88.
Inscripción: Nº 1091. Fo. 4122. Lo. 1. 31 8 88.
Cedente: MARINELLA MERLO INNELLA.
Cesionarios: [illegible] Castro Scarone.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 2492 Feb.24-v.mar.9.

FERNANDEZ Y PALMA LTDA.

Contrato: 27|5|88.
Inscripción: Nº 805, folio 3036 v., Libro 3.
Socios: MACARENA PONCE de LEON y JOSE LUIS PALMA.
Capital: N$ 3:000.000.
Objeto: negocios rurales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2494 Feb.20-v.mar.3.

MULLIN - MERLO S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5.1.88.
Inscripción: Nº 360, folio 1441|1443, Libro de Contratos, 23.12.88.
Cedente: MARINELLA MERLO INNELLA.
Cesionaria: Stella Beatriz Battaglia Guzzetti.
Cuotas cedidas: 1.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2496 Feb.24-v.mar.9.

GAYA PEREZ S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5|octubre|1987.
Inscrip.: No. 1508, Fo. 5481 v., Lo. 2.
Cedente: JUAN CARLOS LLANES BRACESCO.
Cesionarios: Emilio Díaz, Hugo Sarti; Augusto Caldeiro; Ruben Do Canto y Juvenal Rama.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 2493 Feb.20-v.mar.3.

EL TREBOL S.R.L.

Contrato: 30 de enero de 1989.
Registro: N.o 157 al F.o 574 vto L.o 1.
Socios: EDUARDO R. BOGORJA y ELSA I. BERRETTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general.
Administración: Eduardo Bogorja.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400 000 en partes iguales.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2299 Feb.20-v.mz.3.

CALERA PROPIOS S.R.L.

Contrato de fecha 1|2|89 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 124 al F.o 450 v. del L.o 1 de Contratos.
Socios: GABRIEL RIANI PIZZANO; ALEJO RAGUSO MORALES; ALVARO MANZINO ISRAEL.
Capital: Nuevos pesos dos millones cien mil.
Administración: Alejo Raguso y Gabriel Riani.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de materiales de construcción. importaciones y exportaciones.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 2018 Feb 20-v.mz.3.

JAMAICA S.R.L.

Contrato: 1o. de febrero de 1989.
Inscripción: No. 135, Folio 486. Libro 1.
Socios: ADEMAR PROSPERO SILVERA CABRERA y TERESITA MABEL BRAGA CAPUZZOLO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Capital: N$ 600 000 00 partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2377 Feb.20-v.mar.3.

BENVAR LTDA.

Contrato: 1.o octubre 1969.
Inscripción: N.o 96 folios 334|338 Registro Público de Canelones de noviembre 1969.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos provenientes de la explotación frutícola en especial uva.
Socios: TEOFILO BENTANCUR VARELA y DELIBERTO VARELA MELIAN.
Capital: N$ 1.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Un año a partir del día siguiente al de la últ. publicación con prórroga automática por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2548 Feb 20-v mar.3

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1.o de octubre 1973.
Inscripción: N o 1[illegible] folios 498|499 Registro Público de Canelones 27 de noviembre 1973.
Cedentes: DELIBERTO VARELA MELIAN y EVERILDA ESTHER MARTINEZ.
Cesionarios: Rodolfo Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri.
Administración: Teófilo Bentancur Peri, Rodolfo Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2548 Feb.20-v.mar.3

COSTA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|10|88.
Inscrip: N.o 118 F.o 430 vta. L.o 1.
Cedente: LUIS RUBEN SILVA ANTUNEZ.
Cesionario: Cecilia Beatriz Alvarez Yunti.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2541 Feb 20-v mar 3.

ALFONSO MACALUSO HIJO LTDA.

Contrato: 14|12|88.
Inscripción, Nº 1623, folio 6950 vto., Libro 1.
Socios: ALFONSO EDUARDO MACALUSO RODRIGUEZ; RAQUEL MARGOT TORRES FILIPPA y WILDA FERNANDEZ VAZQUEZ.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Alimentos, arts. hogar, bazar, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Wilda Fernández conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2599 Feb.24-v.mar 9.

SAN JUAN Soc. Imp. Resp. Ltda.
Modificación cotrato social

Contrato: 9|1|1989.
Inscripción: N.o 143 F.o 557 L.o 2.
Nueva denominación y razón social: Comex Ltda.
Administración: Indistinta cualesquiera de los socios.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2592 Feb 20-v mar 3.

JOAL LTDA.

Contrato: 16|12|88. Inscripción: N.o 72 F.o 265 vta. L.o 1.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE LUIS MARTINEZ BAZAN y ALVARO BLANCO AGUERRE.
Objeto: Venta de grasa, granos e insumos para raciones.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2593 Feb 20-v.mar 3

FRESH LTDA.

Contrato: 27|12|1988. Inscripto Reg. Comercio N.o 132 F.o 520 v. L.o 2 Ctr.
Socias: MONICA ESTELA RUSSO RODRIGUEZ e IRENE KOVACS CSIZMADIA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Distribución.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800.0 10|pub. 2574 Feb 20-v.mar 3

FERQUI S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1988.
Registro: N.o 73 F.o 274|277, L.o 13.
Socios: DUAMEL BORREA FROS y OSCAR FERNANDO FURNO SANCHEZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos alimenticios en especial carnicería y fimabrería.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: 10a. Sección Jud. de Florida.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2570 Feb.20 v mar.3

REYDI LTDA.
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Fecha: 20|6|1988.
Inscripción: N.o 89 Fol. 350 al 353 Libro 27.
Cedentes: OSCAR TORIELLI ACUÑA y MARINA TORIELLI ACUÑA.
Cesionarios: Edisor Rivero Aispuro y Cristina Destéffano Pereyra.
Administración: Oscar Torielli Acuña y Edison Rivero Aispuro conjunta o indistintamente.
22) N$ 9.800.00 10|pub. 2567 Feb 20-v mar.3

PUBLICITARIA ROSSI LTDA.

Contrato del 10|10|1987 inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado el 1 o de diciembre de 198. N.o 134 F.o 742 al F.o 744.
Socios: CONO ERNESTO ROSSI CLAVIJO y MARTHA SUSANA GARAY CABRERA partes del Tomo 26. iguales.
Administración: Cono Ernesto Rossi Clavijo.
Capital: N$ 150.000 en 6 cuotas de 30 000 cada una.
Denominación y razón social: Publicitaria Rossi Ltda.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Objeto: Estructuras publicitarias, luminosos, producción publicitaria en general y metalúrgica.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 2566 Feb.20-v.mar.3

ANCHETA LTDA.

Contrato: 19 de diciembre de 1988.
Inscripción: N.o 27 F.o 74 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO ANCHETA FABRA; YOLANDA AMANDA CARLE OLIVERA; SIMBAT LOTTI MOREIRA; AUGUSTO CESAR CLIVIO LA BUONORA.
Objeto: Compra, venta, intermediación, consignación, reparación y repuestos automotores.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: Roberto Ancheta, Simbat Lotti y Augusto Clivio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2327 Feb.16-v.mar.1

BORRA LTDA.

Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 13 de enero de 1989.
Inscripción: N.o 160 F.o 582 v. L.o 1.
Objeto: Cesión de 15 cuotas.
Cedente: CONRADO ENRIQUE RESSI RODRIGUEZ.
Cesionario: Rubens Alejandro Ressi Rodriguez.
Modificación: Administración ejercida por Ana María González Varela.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2314 Feb.16-v.mar1

MONDELLI LTDA.

Contrato: 5 de diciembre de 1988.
Inscripción: N.o 38 F.o 322 vto. L.o 1 de Contratos.
Socios: ELIAS MONDELLI CARTOLANO y MARIA AMELIA ORTEGA.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y de almacén.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2326 Feb 16-v.mar.1

"ELVIS LTDA."

Contrato: 7 octubre 1988.
Inscripción: Registro Comercio Maldonado Nº 194, Fº 795 Tº 27, 21|10|88.
Socios: CARLOS MARCONE VELASQUES SILVEIRA y FLORA SILVEIRA CASTILLOS.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 300.000, en 60 cuotas de N$ 5.000, 58 para Carlos Velasques y 2 para Flora Silveira.
Objeto: Venta materiales construcción, fletes, etcetera.
Administración: Carlos Velasques.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2509 Feb.20-v mar.3.

GIBUR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29 junio 1988.
Registro: N.o 58 F.o 207 v. L.o 3.
Cedentes: EDGARDO ATILIO FRIGERIO MORA (dos cuotas) y ROSANA GIORGI IGLESIAS (una cuota).
Cesionarios: Lorenzo José Giorgi Iglesias y Washington Burgin Eguren respectivamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2271 Feb 16-v mar.1

VICTOR BOUCHACOURT S.R.L.

Cesión de cuotas: 25|10|88.
Insc. N o 49 F.o 209. Rivera.
Cedente: SERGIO VICTOR PAGNUSSAT.
Cesionario: Manuel de Armas
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2002 Feb.14-v.feb.27

HERRERIA BARBOZA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 16 de abril de 1986.
Cedente: JACINTO VICTOR BARBOZA DEMITA.
Cesionario: Julio César Barboza Demita.
Inscripción: N.o 1340 al F.o 5030 del L.o 2 de Contratos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2272 Feb.16-v.mar.1

JUAN M. GONZALEZ REPRESENTACIONES LIMITADA

Disolución Parcial y Modificación
Contrato: 24|8|1988.
Inscripción: N.o 65 F.o 250 vto. L.o 2.
Disolución: Respecto de Olga Azzarini de Pampin desde 31|12|87.
Incorporación nuevo socio: Daniel Antonio Mera Tilve desde 1|1|88.
Aportes: Luis Alberto González Astellano: N$ 300; Juan José Mera Porteza: N$ 300; Abelardo Dutra Reboledo, Ricardo Mera Tilve, Daniel Antonio Mera Tilve, Luis Alberto González Díaz: N$ 80 c|u.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Asambleas: Decisiones por mayoría que represente 75 o|o del capital social.
N$ 14.500,00 10|pub. 2011 Feb.14-v.feb.27.

PARADISE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28|10|86.
Inscripto: N.o 249 F.o 959 v L.o 3.
Cedente: CARLOS GARCIA HERNANDEZ.
Cesionario: Elisabeth Cristina Cardama
Administración: Italo Camera y Elisabeth Cardama indistintamente.
22) N$ 580.00 1|pub. 2252 Feb 16-v.feb 16.

TAB S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación de contrato
Documento privado de 20 enero 1989 inscripto Registro Público de Comercio Colonia número 11 F o 39 del L.o 41
Cedentes: EDA NERIS MARMISSOLLE de BERAZATEGUI y NERIS EDONI BERAZATEGUI MARMISSOLLE de BANFI
Cesionario: Sergio Omar Berazategui Marmissolle.
Administración: Indistinta a cargo de Sergio Omar Berazategui Marmissolle y|o Lilián Jacinta García Sosa.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2237 Feb.16-v.mar.1

MODALAN LTDA.

Cesión de cuotas y modificación de contrato
Contrato: 1|12|88.
Inscripción: N.o 4 F.o 11 Libro 1.
Cedentes: FANNY JEROZOLIMSKI GARFINKEL.
Cesionarios: Beatriz Silvia Bekerman Brodsky.
Administración: Daniel Ricardo Bekerman Brodsky y Fanny Jerozolimsky Garfinkel indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2315 Feb.16-v.mar.1

CARLOS DELGADO S.R.L.

Contrato: 23 enero 1989.
Registro: N.o 116 F.o 426 L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 2:000.000.
Socios: CARLOS ANTONIO DELGADO PEREZ, JHONNY HEBERT PORTELA MAIDANA y ANA MARIA PORTELA MAIDANA.
Domicilio: Chaná 2156
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Carlos Antonio Delgado Pérez.
Objeto: Confección, venta o industrialización de prendas de vestir y ropa en general y telas y avíos para confección en general; comercio en general
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2300 Feb.16-v.mar1

E F.G. ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 27 enero 1989.
Registro: N.o 1 F.o 115 Libro Contratos.
Socios: CARLOS ANDRES FILIPPINI de LISA; JORGE GARZON PACHECO; MARCELO ERLICH ALEXANDROWIC; FERNANDO FLORIA.
Objeto: Empresa constructora, importaciones, exportaciones, extracción y suministros de materiales, representaciones en general.
Capital: N$ 20:000.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Todos los socios actuando en forma indistinta dos cualquiera de ellos.
Domicilio: Trinidad, Dpto. de Flores.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2229 Feb.16-v mz.1.

LAGER S.R.L.

Contrato: 12 diciembre 1988.
Inscripción: N.o 354 Fs. 1419|1422 Registro Público Comercio, Canelones 1988.
Objeto: Compraventa, arrendamientos, bienes inmuebles.
Socios: LAURA ACOSTA DEL PRETE y JUAN GERARDO ACOSTA DEL PRETE.
Capital: N$ 10.000.000.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2219 Feb.16-v mar.1

FAIRMONT LIMITADA

Contrato: 23|1|89.
Inscripción: N.o 111 F.o 434 L.o 2.
Socios: CARMEN RAMONA FERNANDEZ RODRIGUEZ e IRMA AMARAL CORREA.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Artigas González Gallo.
Objeto: El ejercicio del comercio, la industria y la prestación de servicios en todas sus formas y la realización de toda clase de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles así como la importación y|o exportación.
Plazo: Dos años renovables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales o conceder su representación en cualquier punto del territorio nacional o del extranjero
22) N$ 14.500,00 10|pub. 2212 Feb.16-v.mar.1

ASCENSORES CUBER S.R.L.

Contrato: 1.o diciembre 1988.
Inscripción: N.o 1529 folio 5669 v. Libro 2 Contratos.
Socios: MELITON CESAR CURBELO FERREIRA, BLANCA BERTHET TOURIÑO, SUSANA CURBELO BERTHET, LILIAN CURBELO BERTHET.
Objeto: Service y mantenimiento ascensores.
Administración: Melitón César Curbelo.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2273 Feb 16-v.mar.1

DISTRIBUIDORA PITA S.R.L.

Contrato: 1|12|88.
Inscripción: N.o 69 F.o 256 v. L.o 3.
Socios: GLORIA TERESITA RUSSI PIEDRA y VICENTE EUSTAQUIO PEREIRA ZABALA.
Capital: N$ 500.000.
Objeto: Múltiple.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Raúl Russi Piedra.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1603 Feb.14-v.feb.27.

PARFER S.R.L.

Contrato de fecha 26|9|88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1300 al folio 4904 del Libro 1 de Contratos.
Socios: ANITA DURANTE BACCINO, SILVIA BEATRIZ ROMAY PEREYRA y JULIO CESAR ARAUJO MENESES.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Julio César Araújo Meneses.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación en inmuebles, importación, representación y comercialización de mercaderías en general.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 1643 Feb.16-v.mar.1º.

MEL ALSUMO LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1989.
Inscripción: No. 13, Folio 50 vuelto Libro 3 de Contratos.
Socios: DANIEL ALBERTO TOBIAS GARCIA y RITA VIOLETA GARCIA PISANI o RITA APARICIO.
Objeto: Producir, industrializar, reparar y comercializar en todas sus formas mercaderías, importar y exportar por cuenta propia o ajena.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Rita Violeta García Pisani.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Plaza Independencia 848, Oficina 731 y 732.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2062 Feb.15-v.feb.28.

TOILSA LIMITADA

Contrato: 10 de octubre de 1988.
Inscripción: No. 1761 Folio 6169 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: ROSABLANCA FIALLO GAFIGINA y MARCELO TOCCHETTO FIALLO.
Administración: Marcelo Tocchetto Fiallo.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, venta de cerramientos para la construcción y afines.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2007 Feb.15-v.feb.28.

DEL PALACIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 21 de diciembre de 1988.
Registro: No. 52, Folio 185, Libro 3 de contratos.
Cedentes: MATILDE RODRIGUEZ RODRIGUEZ e HILDA ROSARIO BOLIN.
Cesionarios: MARIELA CATALINA CORES SERVANDO y FERNANDO QUIROGA SILVA.
Modificación: Unico administrador: Mariela Catalina Cores Servando.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1986 Feb.15-v.feb.28.

SANSER S.R.L.

Contrato: 2 enero 1989.
Inscripción: N.o 95 F.o 345 L.o 1 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO SANTOS PALLEIRO y ADRIANA SERVETTO de MORAES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Armado de pantallas, venta de lámparas portátiles y artículos de bazar.
Capital: N$ 550.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Alejandro Santos Palleiro.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2324 Feb.16-v.mar.1

LAURA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1783, folio 6900 vuelto, Libro Nº 3.
Cedente: RAQUEL AGUEDA GRIFFERO (cede 1 cuota).
Cesionaria: Silvia Raquel Artigas.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 2666 Feb.23-v.mz.8.

LA EMILIANA LTDA

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 16|11|88.
Inscripción: Nº 1503, folio 5563 vuelto, Libro Nº 2.
Cedentes: JESUS GERARDO WANSELE y EMILIA FERNANDEZ.
Cesionarios: Manuel Mallo y Consuelo Sande.
22) N$ 5.800:00 10|pub. 38682 Feb.23.-v.mar.7.

OMAR ALDERETE Y CIA. LIMITADA

Contrato: 9 de enero 1989.
Inscripción: Nº 1 folios 1 al 5.
Socios: OMAR ALDERETE, MIGUEL MARRERO.
Objeto: Intermediación Negocios Rurales.
Capital: N$ 600.000,00.
Adminisrtración: Indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 1937 Feb.14-v.feb.|27.

LA POLONESA LTDA.

Contrato del 24 de enero 1989 inscripto el 26 de enero de 1989 con el Nº 75 folio 971 v. del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANA BANCHERO y CARLOS TRUSICH.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Administración: Ana Banchero.
Domicilio: Bvar. Artigas 3587 (Montevideo).
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1944 Feb.14-v.feb.27.

ZOILO BELOQUI S. R. L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º de diciembre 1988.
Inscripción: Nº 51; Fs. 225 a 227; Libro de Contratos el 28 de diciembre 1988.
Cedentes: ZOILO HUBERTO BELOQUI BARATELLI y LAURA CELIA BRACERAS GONZALEZ.
Cesionarios: José Pedro Marino Beloqui y José Pedro Marino Bancalari.
Administración: José Pedro Marino Beloqui.
Ampliación del objeto: Se amplía a "intermediación en negocios rurales".
22) N$ 11.600,00 10|pub. 1869 Feb.14-v.feb.27.

GOMEZ ALZA, CASASSA y COMPAÑIA LIMITADA

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
Escritura: 14 de diciembre de 1988.
Autorizante: Escribano Hernán de la Fuente.
Inscripción: Nº 54, fojas 234 a 238, libro de Contratos, Registro Público de Comercio de Soriano.
Cedente: EDGARDO HUGO PEÑALVA GONI.
Cesionario: Luis Alberto Peñalva Otaegui.
El enajenante cedió un capital de N$ 105.00 m|nal., equivalente a una participación social de 105 couotas que representan 3|7 del capital total.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 1896 Feb.14-v.feb.27.

CRISTECH S. R. L.

Fecha: 12 de enero de 1989.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera con el Nº 3 folios 11 al 15.
Socios: HUGO MIGUEL CRISTECH BERRO y LUISA LEONOR LARRAURI LOPEZ.
Administración: Hugo Miguel Cristech Berro.
Capital: N$ 400.000,00 m|nal.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Prestación de servicios fúnebres, previsoria, incluyendo florería, servicio de ambulancia, venta de urnas y plaquetas de bronce y acrílicas.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 1904 Feb.14-v.feb.27.

CLARIDGE LIMITADA

Contrato: 1º de enero 1986.
Inscripción: Nº 70 folio 271 vto. Libro 1.
Socios: JULIO CARDESO y FRANCISCA BLANCO y Administradores.
Objeto: Hotel.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 1914 Feb.14-v.feb.27.

ORICCHIO HERMANOS LIMITADA
Socios: ANTONIO, ANTONIA LILIAN y MARIA TERESA ORICCHIO VICENDESE.
Administración: Antonio o María Teresa Oricchio.
Objeto: Almacén, fiambrería y afines.
Domicilio: Bv. José Batlle y Ordoñez 5208.
Capital: N$ 1 000.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: N.o 50 F.o 185 v. L.o 2.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2083 Feb.14-v.feb.27.

DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L.
Contrato: 30|12|1988.
Inscripción: N.o 67 F.o 259 vto. L.o 2.
Socios: ROGELIO RUBEN; JULIO CESAR; JOSE ALBERTO AGUINAGA SENA.
Capital: N$ 450.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transporte.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2079 Feb.14-v.feb.27

DISTRIBUIDORA DEL LITORAL S.R.L.
Contrato: 30|12|1988.
Inscripción: N.o 54 F.o 202 vto. L.o 1.
Socios: ROGELIO RUBEN; JULIO CESAR; JOSE ALBERTO AGUINAGA SENA.
Capital: N$ 450.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transporte.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2080 Feb.14-v.feb.27.

DISTRIBUIDORA PAYSANDU S.R.L.

Contrato: 30|12|1988.
Inscripción: N.o 53 F.o 196 vto. L.o 1.
Socios: ROGELIO RUBEN; JULIO CESAR; JOSE ALBERTO AGUINAGA SENA.
Capital: N$ 450.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transporte.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2081 Feb.14-v feb.27

ORIENTE REPRESENTACIONES S. R. L. por EL AMANECER S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 8|12|88.
Inscripción: N.o 69 folios 246 al 248.
Objeto: Se amplía: explotación agropecuaria en todas sus formas.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2030 Feb 14-v.feb.27

H. HUVITEL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5|1|1989.
Inscripción: N.o 32 F.o 118 vto. L.o 2 de Contratos.
Cedente: TERESA RAQUEL FERNANDEZ.
Cesionario: Daniel Alberto Tobías García.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2001 Feb.14-v.feb.27

MARQUISA Y CIA. S. R. L.

Contrato: 5 noviembre 1988.
Inscripción: Nº 54, folio 211. Libro 216. 6 de diciembre 1988.
Socios: GUSTAVO MARQUISA, SAUL MACHADO y RUBEN BAPTISTA.
Objeto: Negocios rurales en general.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Melo.
Administración: Ruben Baptista.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1949 Feb.14-v.feb.27.

ABERTAL S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Documento del 12 setiembre 1988.
Inscripción Registro de Comercio Canelones: Nº 319, folios 1291, 1292, 1988.
JUAN ALBURQUERQUE PALERMO cedió a Mirta Susana Couto Coitiño sus tres cuotas sociales en ABERTAL S R.L.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1916 Feb.14-v.feb.27.

"TRANSOCEAN S.R.L."
Contrato: 2|2|89.
Inscripción: Nº 143 folio 512 v. Libro 1.
Socios: JORGE TORTEROLO, ANA GARCIA, JUAN MUÑOZ, ELSA CARLSTEIN.
Socios: Representación de empresas internacionales de transporte aereo, marítimo carretero y|o ferroviario y todo acto relacionado con el objeto.
Capital: N$ 500 000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta. Conjunta cuando se obligue o comprometa a la sociedad en monto superior a U$S 20.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2610 Feb.21-v.mar.6.

AXIS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 25.XI.1988.
Inscripción: Nº 1477, folio 5460 v., libro número 2.
Cedentes: ENRIQUE OSCAR DE SALVO IRIBARNE y ELENA MARGARITA SCHMIDT ULVEDAL (68 cuotas sociales).
Cesionaria: Silvia Eladia Gutiérrez Mendizábal.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2628 Feb.21-v mz.6.

RIXIMA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 13.9.1988.
Inscripción: Nº 161., folio 6277, libro 3.
Cedentes: MARIA ELIZABETH y NORA MARIA GUTIERREZ SESCA.
Cesionarios: Juan Luis Hesri y Mary Silvana Burgues.
Administración: indistinta.
Capital de la sociedad: N$ 200.000.00.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2609 Feb.21-v.mz.6.

ALTAVILLA S.R.L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: N.o 836 F.o 3138 vto. L.o I, 8|8|1988.
Contrato: 17|6|1988.
Capital, socios, aportes: N$ 320.000 FRANCISCO RAMOS CUNIETTI y MARY MABEL LAUZ. N$ 160.000 c|socio.
Administración: Francisco Ramos Cunietti.
Objeto: Transporte (mercaderías y animales.)
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2138 Feb.21-v mz.6.

G Z S. R. L.

Cesión de Cuota: 28 de diciembre 1988.
Inscripción: Nº 1.793 folio 6285 Libro 2.
Cedente: REBECA GUERRA.
Cesionarios: María Elma Roca Bourdillón, Mary Estela Viñales Cardoso y Ana María San Román Martinez.
Administración: María Elma Roca Bourdillón.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 19.8 Feb.14-v.feb.27.

NAHUEL S. R. L.
Contrato: 15 de diciembre 1988.
Inscripción: Nº 152, folios 581 a 582.
Socios: DAMIAN ANDRES y PATRICIA GAONA.
Capital: N$ 500.000.00.
Objeto: Explotación tejidos y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Patricia Gaona.
Domicilio: Ombúes de Lavalle.
22) N$ 5.800.00 10|pub 1892 Feb.14-v.feb.27.

RADIO LLAMADA S.R.L.

Registro N.o 570 F.o 2184 L.o de Contratos año 1982.
Se comunica conforme al contrato social número quinto que con fecha 21 de agosto de 1988 el socio Artigas González Gallo se ha retirado voluntariamente de la S.R.L. (Telegrama colacionado de 8|8|88).
22) N$ 8.700 00 10|pub. 2886 Feb.23-v.mar.8

REDI S.R.L.

Contrato: 24|1|1989.
Inscripción: N.o 67 F.o 243 vto. L.o 3.
Socios: EDI DA SILVA BARROS; RAUL ISMAEL VIETA BENTANCOR.
Capital: N$ 400 000.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: Indistinta
Objeto: Mecánica chapa y pintura.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 2082 Feb.14-v.feb.27

ALONE LTDA.
Contrato: 15|1|88.
Inscripción: N.o 55 F.o 218 v; L.o 2.
Socios: MARIO HEBER POLLERO ZIROLLI y NORMA MARTINEZ PANZA.
Objeto: Comercialización de golosinas, dulces, pilas, encendedores, lápices, lapiceras y artículos afines a los mismos.
Plazo Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2920 Feb.23-v.mar.8

VIOCAR LTDA.
12 de enero de 1989 N.o 101 F.o 385 L.o 2 de Contratos.
RUBEN VIONE y MARIA COITIÑO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Mecánica, chapa y pintura.
Plazo: 2 años.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2919 Feb.23-v.mar.8

CANELA LTDA.
Contrato: 9|8|88 inscripto con el N.o 1751 al F.o 6124 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: MARIA ANGELICA DIDI RODRIGUEZ; MARIA DEL LOURDES DIDE DEL PUERTO.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Boutique, venta y fabricación de prendas, importación, exportación, etc.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2918 Feb.23-v.mar.8

DUPLICENTER S.R.L.
Contrato: 28|11|88 inscripto con el N.o 1812 al F.o 7016 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: SCHUBERT RODRIGUEZ CEVA; NANCY OJEDA LIMA.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Dr. Pena 4781.
Objeto: Imprenta, importación, exportación etc.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2917 Feb.23-v.mar.8

LURAL LTDA.
CESION CUOTAS
Fecha: 26|8|88.
Insc.: N.o 1589 F.o 5985 v. L.o 1.
Cedentes: VICTOR BROILO MUSSIELLO; ELVIRA ERCOLI; ERNESTO VIGNOLO CEDRES y YOLANDA GORGA.
Cesionarios: Yhara Silva Andrada y José González González.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2916 Feb.23-v.mar.8

PANOIS LIMITADA
Contrato: 22|12|88. Insc. N.o 1758 F.o 6157 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: JESUS LOZANO y YOLANDA PRESTINI.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Cualquier socio.
Capital: N$ 400.000 aportado por mitades.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2908 Feb.23-v.mar.8

F. y M. S.R.L.
Contrato: 13|2|989.
Inscripción: N.o 90 F.o 324 v. L.o 3 de Contratos.
Objeto: Importación y distribución de toda clase de mercaderías, compraventa.
Socios: FERNANDO GUSTAVO MARTINS MENDEZ y MARTA AURORA FORNO PERALTA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2873 Feb.23-v.mar.8

EL METEJON S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de la administración
Por documento de fecha 21 de octubre de 1986 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 225 al F.o 802|804 año 1986 se realizaron las siguientes cesiones:
A) ROSENDO CARRO cedió todas sus cuotas sociales a Josefa Cruz Echeverría.
B) DARWIN VIDAL cedió siete cuotas sociales a Josefa Cruz Echeverría.
C) DARWIN VIDAL cedió una cuota social a Edagrdo Fabián Castro Santolo.
Modificación administración:
Se modificó la administración quedando como único administrador Rosendo Carro Añón.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 2938 Feb.23-v.mar.8

MINGO LTDA.
Contrato: 20|12|89 inscripción N.o 94 F.o 341 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS PEREZ PEREZ y JOSE GONZALEZ BANGUESES.
Objeto: Café y bar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Capital: N$ 800.000 aportado por mitades.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2907 Feb.23-v.mar.8

CASYBED LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 4|8|87.
Registro: N.o 1207 F.o 4493 L.o 2.
Cedentes: MAXIMO ADAN y RAMON INOCENCIO CORREA ALBORNOZ.
Cesionarios: José Rodríguez Santiago y Gabriel Eduardo Rodríguez Castiglioni.
Administración: Gabriel Rodríguez Castiglioni.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2872 Feb.23-v.mz.8.

DISTRIBUIDORA ARTIGAS LIMITADA
Contrato: 24.1.89.
Inscripción: Nº 98 folio 356 v. Libro 1.
Socios: EDUARDO ROMERO REGUEIRA y BLANCA DUARTE DOMINGUEZ.
Objeto: Comercialización de artículos de ferretería, telas y afines, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Declaratoria: 8|2|89 retroactivo: 24|1|89.
Incripción: Nº 96, folio 347 v. Libro 3.
Capital: N$ 520.000.00.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1590 Feb.23.v.mar.8.

LA TRUFA S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 29 de mayo de 1987.
Registro: Nº 1226, folio 4584, Libro 2.
Cedente: HECTOR FRANCISCO SANTOME DUPONT.
Cesionario: Yolanda Lila Claudia Pizzorno Traversaro.
Modifica administración: Indistinta, para ambas socias.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2643 Feb.23-v.mz.8.

ALEXA S. R. L.
Contrato: 9 de diciembre de 1988.
Inscripto: Nº 61, folio 229 vuelto, Libro 2, el 16|1|89.
Socios: DEBORA MEDIÑA y ADRIANA DIAZ VITERITO.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Reparación, mantenimiento, montaje y service de ascensores e importación de repuestos.
Administración: Adriana Díaz Viterito.
Domicilio: Abalos 3228.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2662 Feb.23-v.mz.8.

EJAP S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 8|12|88.
Registro: Nº 68 al folio 262 vuelto del Libro 2.
Cedente: RACHED JATER MEREYE.
Cesionarios: Francisco David Messano, Juan Luis Vio Bado, y María Teresa Sánchez.
Modificación: La distribución de Utilidades.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2671 Feb.23-v.mz.8.

LOS APUNTES S. R. L.
Cedente: ILIANA MODYEIEVSKY BERNAT.
Cesión: 9|11|1988.
R. P. Com. Nº 84, folio 307 vuelto, Libro 1.
Cesionarias: Anita Reina Bernat (2 cuotas de N$ 1.000,00) y Dalina Modyeievsky Bernat (21 cuotas de N$ 1.000,00) Unicas socias.
Administración: Cualquiera de las socias, indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2677 Feb.23-v.mz.8.

ARRALDE BRAZEIRO HNOS. S. R. L.
Contrato: 9 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 45, folio 170, Libro 7.
Socios: JUAN CARLOS ARRALDE BRAZEIRO y HECTOR RAUL ARRALDE BRAZEIRO.
Objeto: Barraca de Frutos del País.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración ambos socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2676 Feb.23-v.mz.8.

PEPE CORVINA LTDA.
Contrato: 26|1|89.
Objeto: Compra, venta, reparación de artículos de Caza, Pesca Camping
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE GIMENEZ GUTIERREZ y MIGUEL FIUMARELLI BELMONTE.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Reg.: Nº 147, folio 527 vuelto, Libro 1.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2678 Feb.23-v.mz.8.

PLANO'S LTDA.
Contrato: 2|2|89.
Socios: RAUL FERNANDEZ MOGLIA y JUAN BENITEZ LIMA.
Objeto: Construcción, Instalaciones de la Construcción.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 144, folio 515 vuelto, Libro 1.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2679 Feb.23-v.mz.8.

TISSAGE S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 12|1|89.
Inscripción: Nº 69, folio 256, Libro 1 de Contratos.
Cedente: TULIA TERESA MACHADO TORELLO.
Cesionario: Gustavo Albérico López Crivogusov.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 2709 Feb.23-v.mz.8.

FAR S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 19 octubre 1988.
Inscripción: Nº 1551, folio 5823, Libro Nº 1.
Cedente: WILLIAMS ABIMORAD PEREIRA.
Cesionaria: Yolanda Guillén Hernández.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 2710 Feb.23-v.mz.8.

GASIL LTDA.
Inscripción: Nº 1417, folio 5229, vuelto, Libro Nº 2 del 24 de octubre de 1988.
Objeto: Barraca de Construcción y Maderas.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Socios: SERGIO RAUL SILVA MAZZOLINI y WALTER ABEL GADEA PIAGGIO.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2711 Feb.23-v.mz.8.

PURYMAN S. R. L.
Contrato: 12 de diciembre 1988.
Inscripción: Nº 1821, folio 7077 vuelto, Libro 3.
Socios: MODESTA MARIA ANTUNEZ GUNTIN, JOSE MANUEL ALONSO ANTUNEZ, MANUEL LUCIANO LORENZO RODRIGUEZ.
Objeto: Industrialización, exportación, comercialización, importación, compra y venta de mercaderías, arrendamientos de bienes.
Duración: 4 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Manuel Lorenzo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2712 Feb.23-v.mz.8.

MACA S. R. L.
Contrato: 1º|9|1987.
Registro: Nº 1327, folio 4971, Libro 1.
Socios: JORGE MARTA ANGENSCHEIDT; ALVARO CASO GUTIERREZ; LORENZO PERILLI DI STEFANO; SALOMON SABETAY; ALEJANDRO OTTADO BENENATI.
Objeto: Distribución y alquiler de videos y afines.
Administración: Alvaro Caso y Jorge Marta, conjuntamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables Automatic.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 2713 Feb.23.v.mz.8.

ELECTRONICA GUISANDE S. R. L.
Contrato: 30 de noviembre 1988.
Inscripción: N.o 11 F.o 42 L.o 2.
Socios: CARLOS ALBERTO GUISANDE DOPICO y GRISEL OTTONELLO OLAGUE.
Objeto: Electromecánica, electricidad y bobinados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2325 Feb.24-v.mz 9.

LUNAS S.R.L.

Contrato. 1|12|86
Inscripción: N.o 134, F.o 4861 v. L. C. 1
Socios, LEONIDAS TEMISTOCLES CAJARVILLE BAZTERRICA y GONZALO JORGE BRIOZZO FRUGONI
Objeto: Compraventa, fabricación e industrialización de prendas de vestir explotación de negocios de cualquier ramo
Capital N$ 400 000
Administración. Conjunta
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio· Montevideo
22) N$ 8 700 00 10|pub 2004 Feb 14-v feb.27

BEAL LTDA.

Contrato: 14 de noviembre de 1988
Inscripción: Nº 1.733, F° 5577 vto Libro 1.
Socios: WASHINGTON FERNANDO BELHOT FIERRO y RUBEN ACOSTA BELTRAME.
Administración: Conjunta.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 304.000.00
Objeto: Representaciones. importaciones. exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub 1965 Feb.14-v.feb.27.

TRANSPORTES RODRIGUEZ LTDA.

Fecha: 24|1|89
Inscripción: N.o 74 F.o 268 v L.o N.o 3.
Socios: CARLOS ARMANDO RODRIGUEZ LARROSA y OSCAR DARIO GARRIDO CUADRADO
Capital: N$ 300 000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transporte de pasajeros. taller mecánico
22) N$ 8 700 00 10|pub 2190 Feb.15-v.feb.28.

STEFANI S.R.L.

Contrato: 29 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 1833, Folio 7002 Libro 1.
Socios: ALBA ELENA BRAVO MENENDEZ, JOSEFA BERNARDEZ MARTINEZ y MABEL ARIAS TORRES.
Objeto: Establecer, instalar y/o administrar residencias para señoras.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 720.000.00.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2006 Feb.15-v.feb.28.

M.T. INTERNATIONAL S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 30|7|88.
Inscripción: N.o 1554 F.o 5766 v. L.o 2.
Cedentes: OMAR VICENTE RODRIGUEZ y ELSA ELIZABETH HERNANDEZ ALONSO.
Cesionario: Miguel Angel Testa Porcires.
Administ. Soto Miguel Angel Testa.
22) N$ 8.700,00 10|puub. 3048 Feb.24-v.mar.9

SEGURITY SYSTEM LTDA.
Modificación de contrato

Fecha de contrato: 1|12|88.
Inscripción: N.o 5 F.o 13 vto. Libro 1.
Administración: María del Luján Mesa Deus.
22) N$ 55.800.00 10|pub. 3082 Feb.24-v.mar.9

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPEDAD INDUSTRIAL

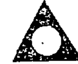
ACTA 228.304. — Febrero 13 de 1989. Pilas por "Pipas Limitada" (Uruguay), solicita marca: SANDALETTE, clase Int. 25 (detalle).
23) N$ 2.900,00 10|pub. 2934 Fb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 228.434. — Montevideo, febrero 17 de 1989. — Guzman González Ruiz por "Winoco S. A." (Argentina) solicita marca: AUTORENTAL, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2944 Fb.24-v.mz.9.

ACTA 228.305. — Febrero 13 de 1989. — Rodolfo Pilas por "Marx Representaciones Limitada" (Uruguay) solicita marca: SKIPER", clase Int. 9.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2933 Fb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 227.759. — Héctor Lusich por Aga Aktiebolag de Suecia solicita marca AGA, clase Int. 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 485 En.16-v.en.27.

ACTA Nº 228.186. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Alvaro Crocco, por Al-Anon Alateen (Uruguay), solicita marca

AL - ANON ALATEEN 

clase Int. 41. — Publíquese dieb días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 1825 Feb.17-v.mz.2.

ACTA Nº 228 189. — Montevideo febrero 1º de 1989. — Alvaro Crocco, por Gilmar S.p.A. (Italia) solicita marca



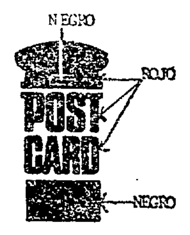
clases Int. 3, 9 14, 18 25, 26 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 1667 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 228.378. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Texwood Limited (Hong Kong) solicitó marca

JIVE

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 2425 Feb.17-v.mar.2

ACTA 228.325. — Montevideo, febrero 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Larkin S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 35, 38, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 2371 Feb.17-v.mz.2.

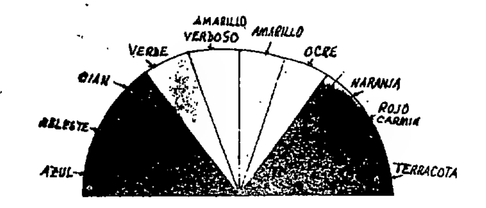
ACTA N.o 228.292. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Claudio Morgade por The Boots Company PLC (Inglaterra) solicita marca

CREAM E45

clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 2384 Feb.17-v mar.2

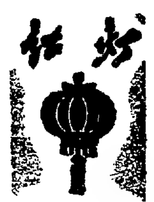
ACTA Nº 228.218. — Montevideo, febrero 2 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Diamantino S. A. (Uruguay), solicita marca: ROYALE clases Int. 9, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1760 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 228.380. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Guzman González Ruiz. por Químic Cenit S. A. (Uruguay), solicita la marca:



clases Int. 1, 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10/pub. 2943 Feb.23-v.mar.8.

ACTA Nº 226.621. — Montevideo, noviembre 7 de 1988. — Héctor Lusich por China National Light Industrial Products Import and Export, de China, solicita la marca:



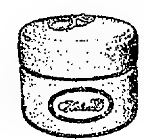
clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10/pub. 2894 Feb.23-v.mar.8.

ACTA Nº 228 206. — Montevideo, febrero 2, 1989 — Héctor Lusich, por Breitling Montres S. A., de Suiza, solicitó marca:



clase Int. 14 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 1771 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 228.130. — Montevideo, enero 27 de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Biogal Gyógyszergyár (Hungría), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 1763 Feb.16-v.mar.1º.

ACTA Nº 228.017. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Leopoldo Eimer Malek solicitó registro de la marca

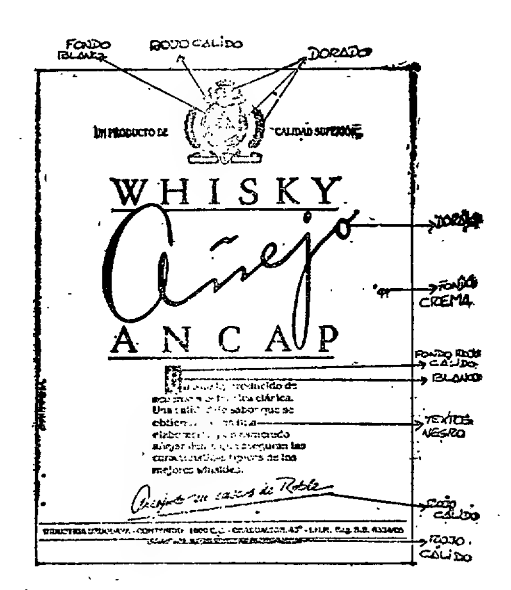


de las clases 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 830 Feb.15-v.feb.28.

ACTA 228.131. — Enero 27 de 1989. — Rodolfo Pilas, representando Visonic Ltd. (Israel), solicita marca VISONIC, clase Int. 9.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 1838 Feb.13-v.feb.24.

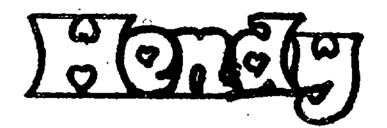
ACTA 228.303. — Febrero 13 de 1989. — Rodolfo Pilas por "Pipas Limitada" (Uruguay, solicita marca: DE VUELTA AL COLE, clase Int. 25.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2932 Fb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 228.291. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Manfredo Cikato por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo) solicita marca



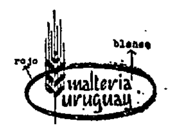
clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.000.00 10|pub. 2824 Feb 22-v.mz.7.

ACTA 228.236. — Montevideo, febrero 3, 1989. — Juan Antonio Pittaluga por Horacio David A. Cordovero y Enrique D. Cordovero (Argentina) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 2100 Feb.22.v.mar.7.

ACTA Nº 228.428. — Montevideo febrero 17 de 1989. — Claudio Morgade, por Maltería Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int.31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 280: Feb.22-v.mz.7.

ACTA Nº 228.332. — Montevideo, febrero 13 de 1989. — Claudio Morgade por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca

ServicePlan

declarando prioridad francesa Nº 04462 Nice de fecha 18.1:.88 clase Int. 37 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 2801 Feb.22-v.mz.7.

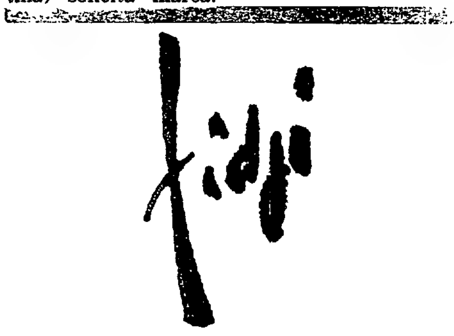
ACTA Nº 228.358. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Con esta fecha María Del Rosario Cabrera Figare, solicitó registro de marca REMISE: UNA OPCION INTELIGENTE de la clase Int. 39. — Ppublíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2434 Feb.22.v.mar.7.

ACTA Nº 228.375. — Montevideo, febrero 13 de 1989 — Alvaro Crocco por Gilmar S.p.A. (Italia) solicita marca

ICEBERG

clases Int. 3, 9, 14, 18, 25 y 26 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 2802 Feb.22-v.mz.7.

ACTA Nº 228.238 — Montevideo, febrero 3, 1989 — Juan Antonio Pittaluga por Parfums Guy Laroche Societe Anonyme (Francia) solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 2102 Feb.22.v.mar.7

ACTA 228.315. — Montevideo febrero 13 de 1989. — Norman Fox por G.D. Searle & Co. (USA) solicita marca CYCOTEC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2285 Feb.22.v.mar.7.

ACTA 228.290 — Montevideo febrero 10 de 1989. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca BANHO A BANHO clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2283 Feb.22.-v.mar.7

ACTA No. 228.239. — Montevideo febrero 3, 1989. — Manfredo Cikato por Oscar Hugo Fripp Germán (Uruguay). solicita marca ALPINA clases Int. 1 2 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2170 Feb.22.v.mar.7

ACTA 228.317. — Montevideo. febrero 13 de 1989. — Norman Fox por A & F Trademark Inc. (USA) solicita marca A y F CO. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2287 Feb.22.-v.mar.7

ACTA 228.316. — Montevideo. febrero 13 de 1989. — Norman Fox por A & F Trademark Inc. (USA) solicita marca ABERCROMBIE y FITCH clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2286 Feb.22.v.mar.7

ACTA 228.289. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca JONTEX clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2282 Feb.22.-v.mar.7.

ACTA 228.210. — Montevideo, febrero 2 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Discafe Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: HELCREM, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1832 Feb.13.v.feb.24.

ACTA No. 228.281. — Montevideo, febrero 10, 1989. — Héctor Lusich, por Frigorífico Tacuarembó S. A., de Uruguay, solicita marca: CARNE DE SOL clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2784 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.282. — Montevideo, febrero 10, 1989. — Héctor Lusich, por Cafergo Internacional S.R.L. de Uruguay, solicita marca: URUFARN, clase Int. 31 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2785 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.450. — Montevideo. febrero 1? de 1989. — Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca. NITRENSUR clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2804 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.374. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Alvaro Crocco, por Roussel-Uclaf, Société Anonyme (Francia), solicita marca: SHAK clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2792 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.403. — Montevideo, febrero 16, 1989. — Claudio Morgade, por Pepsico Inc., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca. LAY'S clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2793 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.404. — Montevideo, febrero 16, 1989. — Claudio Morgade, por Pepsico Inc., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: DRAKIS clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2794 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.405. — Montevideo, febrero 16, 1989. — Claudio Morgade, por Pepsico Inc., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: MUNCHOS clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2795 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.407. — Montevideo, febrero 16, 1989. — Claudio Morgade, por Pepsico Inc., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.). solicita marca: BOCABITS clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2796 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.408. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Claudio Morgade, por Pepsico, Inc. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: SONRIC'S clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2797 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.410. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Claudio Morgade, por Pepsico, Inc. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: O'GRADYS clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2798 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.411. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Claudio Morgade por Pepsico, Inc. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.. solicita marca: CHESTER CHEETAH, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2799 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.412. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Claudio Morgade, por Pepsico, Inc. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: TOSTITOS clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2800 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N o 228.219. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Con esta fecha Menon S.A. solicitó la marca



de la clase 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 2164 Feb.15-v.feb.28

ACTA 228.148. — Montevideo, enero 30 de 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca ROCKER clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 2201 Feb.15-v.feb.28

ACTA Nº 228 278. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Con esta fecha Seines Morisio Leonardo y Busiello Da Silva, Roberto Edison solicito registro la marca



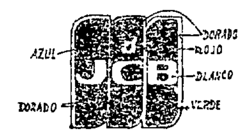
de las clases Int. 20 y Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.000.00 10|pub. 2620 Feb.21-v mz 6

ACTA Nº 228.137 — Montevideo, enero 30 de 1989. — Alvaro Crocco, por Nasil S. A (Uruguay) solicita marca



clases Int. 18 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 1664 Feb.21.-v.mar.6.

ACTA Nº 228 368. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Guzmán González Ruiz por JCB Co. Ltd. (Japón) solicita marca



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 2641 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 228.265. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Con esta fecha Circus S. A. solicitó la marca

Paris Blues

de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 2634 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 228.264. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Con esta fecha Circus S. A. solicitó la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.400.00 10|pub. 2633 Feb.21-v.mz.6.

ACTA No. 228 402. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: GOSEX clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2827 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.345. — Montevideo, febrero 14 de 1989 — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: TEPIXID clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2828 Feb.23-v.mar.8

ACTA Nº 226.622. — Montevideo, noviembre 7 de 1988. — Héctor Lusich, por China National Light Industrial Products Import and Export, de China, solicita la marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10/pub. 2895 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.283. — Montevideo, febrero 10, 1989. — Héctor Lusich, por Cafergo Internacional S.R.L. de Uruguay, solicita marca: URUFERN, clase Int. 31 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2786 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.271. — Febrero 9, 1989. — CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CELULOIDE clase Int. 25.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 2647 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.277. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Con esta fecha Seines Morisio, Leonardo y Busiello Da Silva, Roberto Edison, solicita registro la marca CHAMONIX de las clases Int. 35, Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2619 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.284. — Montevideo, febrero 10, 1989. — Héctor Lusich, por Canon K. K., de Japón, solicita marca: EOS, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 5.800.00 10|pub. 2787 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.399. — Montevideo, febrero 16, 1989. — José Luis Guichón, por Tecnomadera Ltda., de Uruguay, solicita marca: GALA, clase Int. 20 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2788 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.381. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Lunalinda S. A. (Uruguay), solicita marca: LA BALLENA POLO CLUB clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2642 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.367. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Eduardo Juan Ríos Márquez (Uruguay), solicita marca: BRASILERINHO clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2640 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.298. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag., (Alemania), solicita marca: BDFOOOO clases Int. 1, 3, 5, 10, 16 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2639 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.400. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: CYSSOME clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2825 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.401. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Manfredo Cikato por Abarly S A. (Montevideo), solicita marca: REGGAE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 5.800.00 10,pub 2826 Feb.23-v.mar.8.

ACTA 228.371. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Norman Fox por Alfa Lancia Industriale S.p.A. (Italia) solicita marca

DEDRA

clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 2554 Feb.20-v.mz.3.

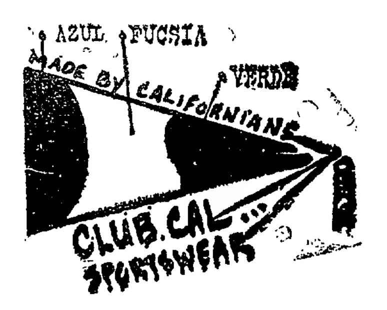
ACTA 228.370. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Norman Fox por Eveready Battery Company Int (USA) solicita marca

EVEREADY

clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 2553 Feb.20-v.mz.3.

ACTA Nº 228.377. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Davidoff Extension S. A. (Suiza) solicitó marca: ZINO clase Int. 34 - s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2426 Feb.20-v.mar.3.

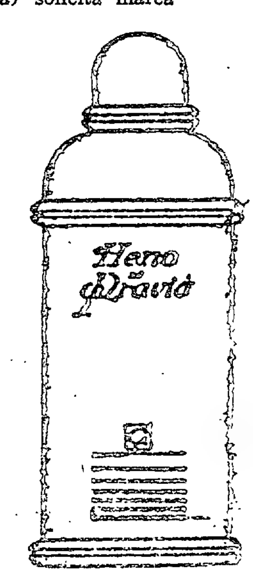
ACTA 228.350. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Norman Fox por Jnon Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 2552 Feb.20-v.mz.3.

ACTA Nº 228.330. — Montevideo, febrero 13 de 1989. — Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: BIOTICUM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2385 Feb.20-v.mar.3.

ACTA 228.318. — Montevideo, febrero 13 de 1989. — Norman Fox por Perfumería Gal S. A. (España) solicita marca



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.900,00 10|pub. 2550 Feb.20-v.mz.3.

ACTA 228.266. — Montevideo, febrero 8, 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Canora Limitada (Uruguay), solicita marca: URUFLOR clase Int. 31. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2846 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. 228.362. — Montevideo, febrero 14, 1989. — Juan A. Pittaluga por Nissin Ajinomoto Alimentos Ltda. (Brasil), solicita marca: NISSIN clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2835 Feb.23-v.mar.8.

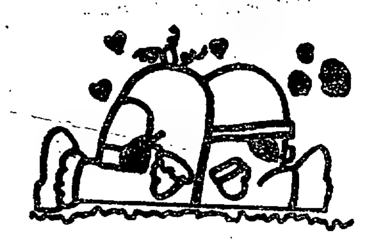
ACTA Nº 228 235 — Montevideo, febrero 3 1989 — Juan A Pittaluga por Coats Viyella Medical Limited (Inglaterra) solicita marca

GELSEAL

clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
3) N$ 11.600.00 10|pub. 2099 Feb.14-v feb.27.

ACTA Nº 228.261. — Montevideo, febrero 8 de 1989. — Erna Siegmund, por Samudio & Pérez S. A (Uruguay), solicita renovar marca ORILLO ROJO, clase Int. 20 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1922 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 228.237. — Montevideo, febrero 3, 1989. — Juan Antonio Pittaluga por Horacio D. A. Cordovero y Enrique D. Cordovero (Argentina) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 2101 Feb 14-v feb.27.

ACTA Nº 228.262. — Montevideo, febrero 8 de 1989. — Erna Siegmund, por Samudio & Pérez S. A. (Uruguay), solicita renovar marca ORILLO ORO, clase Int 20 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1923 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 228.348. — Montevideo, febrero 14, 1989. — Manfredo Cikato, por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca HADEIN, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2831 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 228.359. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Claudio Morgade, por Exide Electronics International Corp. (E. U. A.) solicita marca: POWERWARE clase Int. 9 (|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2387 Feb.20-v.mar.3.

ACTA 228.326. — Montevideo, febrero 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Salomón Rozowski Narkunska (Chile), solicita marca: ISOFIT clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2372 Feb.20-v.mar.3.

ACTA 228.327. — Montevideo, febrero 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: BURNET clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2373 Feb.20-v.mar.3.

ACTA N o 228 243 — Montevideo. febrero 3 de 1989 — Guzmán González Ruiz por Cordon Bleu International Ltd (Canadá) solicita marca

CordonBleu

clase Int 29-30 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 23.200.00 10|pub 2158 Feb 15-v feb 28

ACTA Nº 228.234. — Montevideo, febrero 3. 1989 — Juan A Pittaluga por Coats Viyella Medical Limited (Inglaterra) solicita marca

VASCUTEK

clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 11.600 00 10|pub. 209' Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 228.233. — Montevideo, febrero 3 1989. — Juan A. Pittaluga por Coats Viyella Medical Limited (Inglaterra) solicita marca

GELSOFT

clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
3) N$ 11.600.00 10|pub. 2097 Feb.14-v.feb.27

ACTA Nº 228.263. — Montevideo, febrero 8 de 1989. — Erna Siegmund, por Samudio & Pérez S. A. (Uruguay), solicita renovar marca TROPICANA. clase Int 20 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1924 Feb.14-v feb.27.

ACTA No. 228.346. — Montevideo, febrero 14, 1989. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: VINCENT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2829 Feb.23-v.mar.8.

ACTA Nº 228.406. — Montevideo, febrero 16, 1989. — Claudio Morgade, por Pepsi Co. Inc., una corporación del Estado de Carolina del Norte (EUA) solicita marca



clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 3062 Feb.24-v.mz.9.

ACTA 228.349. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Norman Fox por Computer Sciences Corporation (USA) solicita marca INFONET NOTICE, clase Int. 38 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2551 Feb.20-v.mz.3.

ACTA Nº 227.841. — Montevideo, enero 13 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por La Cigale Sociedad Aninima (Uruguay) solicitó la marca LA CIGALE de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,400 10|pub. 752 Feb.20-v.mar.3.

ACTA N.o 228.376. — Montevideo, febrero de 1989. — Con esta fecha Carlos Eduardo San Martín Hirigoyen, solicitó registro de la marca SEX-SATIONAL, de la clase internacional 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2537 Feb.20-v.mz.3.

ACTA Nº 228.331. — Montevideo, febrero 13 de 1989. — Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: CYTOMICIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2386 Feb.20-v.mar.3.

ACTA No 228.241. — Montevideo. febrero 3 de 1989 — Guzmán González Ruiz por Lagorio S. A (Argentina). solicita marca: LAGORIO clases Int 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 2156 Feb 16-v.mar.1o.

ACTA No 228 242. — Montevideo, febrero 3, de 1989 — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S A. (Uruguay), solicita marca: NITRENPRES clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800 00 10|pub. 2157 Feb.16-v.mar.1o.

ACTA No. 228 273. — Montevideo, febrero 9 de 1989. — Claudio Morgade por Ttochem, Société Anonyme (Francia) solicita marca: PERIGARD clase Int. 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2142 Feb.16-v.mar.1o.

ACTA 228.300. — Montevideo. febrero 10 de 1989 — Norman Fox por Mario Giménez Espinosa (Montevideo) solicita marca URUCAN VIAJES clase Int 39 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2284 Feb.16-v.mar.1

ACTA No. 228.347. — Montevideo, febrero 14, 1989. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: MIRIZET clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2830 Feb.23-v.mar.8.

ACTA Nº 228.366. — Montevideo, febrero 14, 1989. — Dubourg por Misor S. A. (Montevideo) solicita marca

CL4VE

clase Int. 9.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 3055 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 228.382. — Montevideo, febrero 15, 1989. — Dubourg por Paxi Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 9 y 35.
23) N$ 8.700.00 10|pub. 3056 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 228.338. — Montevideo, febrero 13, 1989. — Dubourg por Intertex S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 3054 Feb.24-v.mz.9.

ACTA 228.385. — Montevdieo, febrero 16 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Norsen S. A. (Uruguay), solicita marca: NORSEN, clases Int. 1, 17 (s/d), Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2896 Feb.24-v.mar.9.

ACTA Nº 228.176. — Montevideo, enero 31, 1989. — Juan A. Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra), solicita renovar marca MIRAGE, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 2090 Feb.16-v.mz.1º

ACTA Nº 228.211. — Montevideo, febrero 2, 1989. — Juan Antonio Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: SIGNAL, clase Int. 3 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2091 Feb.16-v.mz.1º

ACTA Nº 228.212. — Montevideo, febrero 2, 1989. — Juan Antonio Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca CHERISH, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2092 Feb.16-v.mz.1º

ACTA Nº 228.213. — Montevideo, febrero 2, 1989. — Juan Antonio Pittaluga, por Stonhard, Inc. (USA), solicita marca STONCLAD, clase Int. 1 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2093 Feb.16-v.mz.1º

ACTA Nº 228.214. — Montevideo, febrero 2, 1989. — Juan A. Pittaluga por Stonhard, Inc. (USA), solicita marca STONHARD, clase Int. 1 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2094 Feb 16-v.mz.1º

ACTA Nº 228.215. — Montevideo, febrero 2, 1989. — Juan Antonio Pittaluga, por Stonhard, Inc. (USA), solicita marca STONLUX, clase Int. 1 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2095 Feb.16-v.mz.1º.

ACTA Nº 228.216. — Montevideo, febrero 2, 1989. — Juan Antonio Pittaluga por AVH S. A. (Argentina), solicita marca AVH, clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2096 Feb.16-v mz.1º

ACTA Nº 228.169. — Enero 31, 1989. — Medina, por Tres Islas S. R. L. (Montevideo), solicitó marca EQUALIX, clase Int. 5.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 2044 Feb.16-v.mz.1º

ACTA Nº 228.176. — 31 enero, 1989. — Medina, por Tres Islas S.R.L. (Montevideo), solicitó marca CHAMPION, clase Int. 5.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 2045 Feb.16-v.mz.1º

ACTA Nº 228.171. — Enero 31, 1989. — Medina, por Tres Islas S.R.L. (Montevideo), solicitó marca RUMIVAC, clase Int. 5.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 2046 Feb.16-v.mz.1º

ACTA Nº 228.173. — Montevideo, 31 enero, 1989. — Leysol S. A. (Uruguay), solicitó marca GATSBY, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2027 Feb 16-v.mz.1º.

ACTA Nº 228.257. — Montevideo, febrero 8 de 1989. — Alvaro Crocco, por Bourjois, S. A. (Suiza), solicita marca CIL A CIL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1921 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 228.209. — Montevideo, febrero 2 1989. — Manfredo Cikato por Emisora Ansina S. A. (Montevideo), solicita marca: KISS clases Int. 35, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1660 Feb.10-v.feb.23.

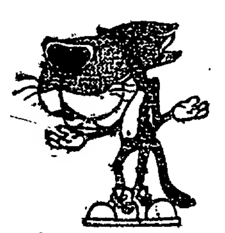
ACTA Nº 228.128. — Montevideo, enero 27 1989. — Teamar S. A. (Montevideo), solicita marca: CEMENTO clase Int. 25.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 1632 Feb.10-v.feb.23.

ACTA 228.386. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CREMPAS, clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2897 Feb.24-v.mar.9.

ACTA 228.387. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CREMUROL, clase Int. 2. — Publíqueset diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2898 Feb.24-v.mar.9.

ACTA 228.388. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CREMPOL, clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2899 Feb.24-v.mar.9.

ACTA Nº 228.409. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Claudio Morgade, por Pepsi Co. Inc. una corporación del Estado de Carolina del Norte (EUA) solicita marca



clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 3063 Feb.24-v.mz.9.

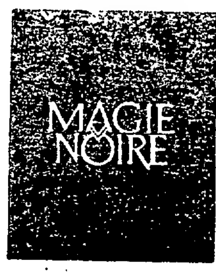
ACTA 228.468. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Norman Fox por Warner Communications Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 3051 Feb.24-v.mz.9.

ACTA 228.149. — Montevideo, enero 30 de 1989. — Gonzalo Fernández Secco. por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca IBIZA clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2202 Feb.15-v.feb 28

ACTA Nº 228.099. — Montevideo, enero 26 de 1989. — Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:



NEGRO

LETRAS DORADAS

clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200,00 10|pub. 1462 Feb.3-v.feb.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.874. — Montevideo, noviembre 18, 1988. — Manfredo Cikato por José A. Valierga (Argentina) solicita patente de invención: "Mejoras en Cierres de Seguridad para Sacas de Valores y Similares". (Prioridad de la Pat. Argentina Nº 309.253 presentada el 21 de noviembre de 1987). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 8 700.00 10|pub. 2306 Feb.16-v.mar.1º.

ACTA 22.833. — Montevideo, agosto 4 de 1988. — Norman Fox por Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de inversión para: "Procedimiento para la preparación de derivados de acilo y su Empleo" reivindicando prioridad solicitudes suizas números 3133|87 / 4726|87 de fechas 14|8|87 y 3 de diciembre de 1987 respectivamente, de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10pub. 316 Feb 17-v.mar.2.

ACTA 22.845. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Billy Fox por Passamaquoddy Tribe (USA) solicita patente de invención, sobre: "Método para simultáneamente depurar una corriente de gas de descarga y producir productos útiles o benignos de la misma". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 097639 de fecha 16|9|87. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 8.700.00 10|pub. 2555 Feb.20-v.mar.3.

ACTA Nº 22.891 — Montevideo, 9 de enero de 1989. — Con esta fecha, Raúl Beracochea (Uruguay), solicita patente de invención para "Turbina Radial accionada por aire comprimido por el viento". — Y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 1917 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº U. 2645. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Con esta fecha, Gabriel Chapt y Juan Sierra (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Espacio publicitario sobre vehículos automotores", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 1884 Feb.14-v.feb 27.

ACTA No. 22.890. — Montevideo, 4 de enero de 1989. — Con esta fecha, Joaquín Mauricio Winkler Susster (Uruguay), solicita patente de invención para: "Sistema de imagen en Movimiento" y de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 2631 Feb.23-v.mar.8.

ACTA No. U 2642. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Con esta fecha, Clodocinda Revetria de Sánchez de Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Zapatería Funcional Desarmable", y de acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 2630 Feb.23-v.mar.8.

ACTA 22.831. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Héctor Lusich, por Sanofi, (de Francia) solicita Patente de Invención para: "Procedimiento para la Preparación de Derivados de Aminoalcoxifenilo". Reivindica prioridad en U.S.A. Nº 082 554 el 7|8|87. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 1031 Feb.24-v.mz.9.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26.9 904. — JORGE VALENTI y SUSANA GRASSI, prometieron vender a "A nuestra manera Ltda." restaurant, sito en Dr. Alejandro Schroeder N. 6415. — Acreedores en el comercio
25) N$ 11.600.00 20|pub. 2761 Feb.22-v.mz.28.

Ley 26 09.1904 — Prometimos vender a Elba Rubí Vallegra Falero almacén sita en Pantaleón Artigas 4001. — Acreedores en la misma. — MARTHA BEATRIZ de los SANTOS y PEDRO ALVAREZ GONZALEZ
25) N$ 11.600 00 20|pub. 1152 En.30-v.feb.28

Ley 26.9 1904 — Prometimos vender a María R. I. Troncoso Farmacia "Río Nuevo". sita Cooper 2091. Acreedores Guayabo 1718 Esc. 404 — GRACIELA QUEIRUGA — NESTOR GIMENEZ.
25) N$ 11.600 00 20|pub 390 Ene.26-v.feb.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Julio César Casero Ercolini, almacén y despacho de bebidas 'Brunelli y Casero' ubicado en Riachuelo. Acreedores al mismo. — RICARDO BALTASAR BRUNELLI. — DORA QUINTANA de BRUNELLI. — ENRIQUE CASERO BAGNASCO.
25) N$ 11.600 00 20|pub. 2126 Feb.16-v.mar.10.

Ley 26|9|1904. Ec imiro Bermúdez Lamas y María Josefa Vázquez Villar cedieron a Abrulido S.R.L. carnicería sita en Vicente Yañez Pinzón 4404. Acreedores en Rincón 625 Esc. 17.
25 N$ 11 600 00 20|pub 1606 Feb 8-v mz.7.

LEY 26.9.904. — "Farmacia Jackson Ltda." prometió vender a Milton Fernando Granotich Gentile, Farmacia Jackson 898. Acreedores: Al mismo
25) N$ 5.800.00 20|pub. 2298 Feb.16-v.mar.15.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa garage Sierra Fernández Crespo 2264/70 bis. Acreedores allí. — JOSE VAZQUEZ.
25) N$ 5.800,00 20|pub. 384 Ene.20-v.feb.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometido en venta Salón "Pupy", Juan Jacobo Rousseau 3950, Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 2887 Feb.23-v.mar.29

Ley 26/9/904. — Por documento del 8.11.88 inscripto con el Nº 200, al Fº 832 del Libro Nº 2 de Compromisos de Compraventa, Pablo Roberto López Sanabria y Catherine Joseline Klinstein, cedieron a RAALI S.R.L. los derechos del compromiso de compraventa carnicería en Joanicó 3646. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 17.400.00 20/pub. 2876 Feb.23-v.mar.29.

Ley 26.9.904. — MONTEGHIRFO y MONTEGHIRFO prometen vender a Grema Ltda. La Pizería sita en Gral. Flores 3681. — Acreedores en la misma.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 1968 Feb.13-v.mz.10.

Ley 26.9.1904 — Prometimos vender bar, sito San Martín 3408. Acreedores: al mismo. — WALTER y JONI CUSTODIO.
25) N$ 5.800.00 20|pub. 2075 Feb.14-v.mz.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. MARTINO SRL prometió en venta a Reblon S. A. zapatería, ubicada en 18 de Julio 1464. Acreedores: al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 2009 Feb.14-v.mz.13.

Ley 26|9|904. JOSE QUEIJO y FELISBERTA VAZQUEZ prometimos vender carnicería sita en Ramón Anador 3432. Acreedores a la misma.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 1340 Feb.1-v.mar.2.

LEY 26|9|904. — MARIA ANGELICA VIÑA y RICARDO JOSE LORENZO VIÑA prometieron vender bar ubicado en Juan Carlos Gómez 1551. — Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 2328 Feb.16-v.mar.15.

Prometí vender mercería "Novedades Santa Fe" sita en Santa Fe 1303. Acreedores allí. — ALICIA MUSSIO.
25) N$ 5.800,00 20|pub. 2313 Feb.16-v.mar.15.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580|341|88

Notifíquese por esta vía a Pier Francesco Biagiotti la resolución del Directorio de Antel N.o 2271|88 de fecha 27|12|88 recaída en expediente N.o 6580|341|88 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio N.o 954480 de Montevideo a nombre de Pier Francesco Biagiotti por un monto de N$ 174.337 (nuevos pesos ciento setenta y cuatro mil trescientos treinta y siete) calculada al día 6|4|88.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel.
27) (C.C.) 3|pub. 40762 Feb.23-v.feb.27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580|254|88

Notifíquese por esta vía a Louis Szucs Licht la resolución del Directorio de Antel número 1660|88 de fecha 27 setiembre 1988 recaída en expediente N.o 6580|254|88 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio N.o 415501 de Montevideo a nombre de Louis Szucs Licht por un monto de nuevos pesos 62.989 (nuevos pesos sesenta y dos mil novecientos ochenta y nueve) calculada al día 11|4|84.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel.
27) (C.C.) 3|pub. 40763 Feb.23-v.feb.27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580|251|88

Notifíquese por esta vía a Trident Soc. Com. por Acciones la resolución del Directorio de Antel N.o 1772|88 de fecha 11|10|88 recaída en expediente N.o 6580|251|88 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio N.o 326588 de Montevideo a nombre de Trident Soc. Com. por Acciones por un monto de N$ 69.964 (nuevos pesos sesenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro) calculada al día 7|5|84.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel.
27) (C.C.) 3|pub. 40764 Feb.23-v.feb.27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580|38|88

Notifíquese por esta vía a Teresita Tosin Bogado la resolución del Directorio de Antel N.o 2274|88 de fecha 27|12|88 recaída en expediente N.o 6580|38|88 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio N.o 415092 de Montevideo a nombre de Teresita Tosin Bogado por un monto de N$ 93.176 (nuevos pesos noventa y tres mil ciento setenta y seis) calculada al día 20|5|86.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel.
27) (C.C.) 3|pub. 40765 Feb.23-v.feb.27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580|356|88

Notifíquese por esta vía a María del Huerto Noria Rodríguez la resolución del Directorio de Antel N.o 2197|88 de fecha 13|12|88 recaída en expediente N.o 6580|356|88 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio N.o 496596 de Montevideo a nombre de María del Huerto Noria Rodríguez por un monto de N$ 4.890 (nuevos pesos cuatro mil ochocientos noventa) calculada al día 20|4|88.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel.
27) (C.C.) 3|pub. 40766 Feb.23-v.feb.27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580|354|88

Notifíquese por esta vía a Eduardo Haurat Wideman la resolución del Directorio de Antel N.o 2201|88 de fecha 13|12|88 recaída en expediente N.o 6580|354|88 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio N.o 415471 de Montevideo a nombre de Eduardo Haurat Wideman por un monto de N$ 44.584 (nuevos pesos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro) calculada al día 29|4|86.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel.
27) (C.C.) 3|pub. 40767 Feb.23-v.feb.27.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580|283|88

Notifíquese por esta vía a Horacio Selves la resolución del Directorio de Antel número 2310|88 de fecha 27|12|88 recaída en expediente N.o 6580|283|88 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio N.o 901415 de Montevideo a nombre de Horacio Selves por un monto de nuevos pesos 86.648 (nuevos pesos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho) calculada al día 9|4|84
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel.
27) (C.C.) 3|pub. 40768 Feb.23-v.feb.27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580|161|88

Notifíquese por esta vía a Rosario Conde Bonilla la resolución del Directorio de Antel número 1656|88 de fecha 27|9|88 recaída en expediente N.o 6580|161|88 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nos. 42875 y 416208 de Montevideo a nombre de Rosario Conde Bonilla por un monto de N$ 191.387 (nuevos pesos ciento noventa y un mil trescientos ochenta y siete) calculada al día de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel.
27) (C.C.) 3|pub. 40769 Feb.23-v.feb.27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580|347|88

Notifíquese por esta vía de Celsa Randolfe López la resolución del Directorio de Antel N.o 2208|88 de fecha 13|12|88 recaída en expediente N.o 6580|347|88 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio N.o 497079 de Montevideo a nombre de Celsa Randolfe López por un monto de N$ 167.346 (nuevos pesos ciento sesenta y siete mil trescientos cuarenta y seis) calculada al día 4|6|87.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel.
27) (C.C.) 3|pub. 40770 Feb.23-v.feb.27

A N T E L

Expte. 6580|322|88 — Notificación. — Notifíquese por esta vía a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz, la resolución del Directorio de Antel Nº 2269|88, de fecha 17 de diciembre de 1988, recaída en expediente Nº 6580|322|88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 9074.42, de Montevideo, a nombre de Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz por un monto de N$ 241.215,00 (nuevos pesos doscientos cuarenta y un mil doscientos quince con 0|00) calculada al día, 12 de 5.88. — Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de Antel.
27) (C.C.) 3|pub. 40771 Feb.23-v.feb.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIA EN ABANDONO
Intimación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley Nº 700 del 13 de marzo de 1862 y el decreto del Poder Ejecutivo Nº 356|86, Capítulo II Numeral 6|16|12, se intima a los propietarios consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 30 de junio de 1987, en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito internacional o nacional, o para ser importados, a que se procedan a retirarlos de la zona portuaria previo pago de los precios adeudados, dentro del término de (10) diez días, contando desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública. Quedan excluidas las mercaderías y bienes destinados a consumo de buques que hayan arribado al país en los 24 meses anteriores a esta intimación.
27) (C. C.) 10|pub. 40664 Feb.20-v.mar.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
División Contralor del Comercio Internacional

Aviso al Comercio Importador

De acuerdo a lo establecido por decreto del Poder Ejecutivo Nº 624|971 de fecha 28 de setiembre de 1971 se pone en conocimiento del Comercio Importador que se ha fijado un plazo de 60 (sesenta) das para que los interesados se presenten por escrito, a reclamar la devolución de los documentos agregados a los despachos tramitados con cargo a permisos autorizados en el año 1978.

Los pedidos que se formulen deberán ser presentados ante la Secretaría de esta División ubicada en el entrepiso de Casa Central sobre calle Zabala y deberán contener los siguientes datos: Número de importador. — Número de Permiso de Importación.

27) (C.C.) 3|pub. 40786 Feb.23-v.feb.27.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa Giménez Justino de la resolución de Dirección Nacional de Coordinación en el interior del 15|11|988 (Expte. N.o 15123|88 por la que se sanciona con multa de N$ 11.500 (nuevos pesos once mil quinientos) por omisión a lo dispuesto en ley 14.911 y decreto reglamentario 520|84 de 26|11|84 e intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Treinta y Tres (Santiago Gadea 326) dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de acción judicial. — Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (C.C.) 3|pub. 40774 Feb.23-v.feb.27

DIVORCIO - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos "Stuhlmüller Josef c.|NIEBUHR HELGA EMMA LUISA - Divorcio - Exequatur" (Ficha: Nº 480|88), se cita y emplaza a doña Helga Emma Luisa Niebuhr, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Josef Stuhlmüller, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Cámara Civil Nº 17, del Tribunal Estadual de Essen, República Federal de Alemania, el 16 de marzo de 1976, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

27) N$ 21.600.00 30|pub. 2086 Feb.21.v.abr.10.

DIVORCIO EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Angulo Stronatti, Guillermo c|LOPEZ RODRIGUEZ, LUISA DEL ROSARIO - Divorcio Exequatur", (Ficha número 513|88). se cita y emplaza a doña Luisa Del Rosario López Rodríguez, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Guillermo Angulo Stronatti solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de Madrid - España el 1º de octubre de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo Abogado.

27) N$ 21.600,00 30|pub. 1645 Feb.10-v.mar.30.

(CO.ME.CA.)
Cooperativa Médica de Canelones

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA.), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el 28 de febrero de 1989, a las 20 y 30 horas en el local de Luis A. de Herrera Nº 536 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora para el día 10 de marzo de 1989, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social).

En Primera Convocatoria, será necesaria la asistencia de dieciséis socios y en Segunda Convocatoria, la Asamblea podrá sesionar ordinariamente cualquiera sea el número de socios que concurra.

El orden del día a considerar, será el siguiente:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al ejercicio octubre 1987 - setiembre 1988.
4) Consideración del Presupuesto para el ejercicio octubre 1988 - setiembre 1989.
5) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.

Dra. Cristina Font Palau, Presidente. — Doctora María de los Angeles Muñoz, Secretaria.

27) N$ 15.950,00 5|pub. 2336 Feb.23-mz.1º.

CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S. A.

Se emplaza a tenedores de acciones de la sociedad para que las presenten a su canje en Bernardo de Guzmán 175 en el plazo de seis meses a partir de la fecha. Vencido el mismo se procederá a la anulación de las mismas. — El Directorio.

27) N$ 5.610.00 3|pub. 2742 Feb.23.v.feb.27.

F.U.N.S.A.

Ofrece a la venta en plaza el siguiente lote de moldes para la fabricación de neumáticos: 500x16; 475|500x17; 525|550x17; 600|650x17; 450x18; 525|550x18; 400x19; 475|500x19; 600|650x19; 475|500x20; 525|550x20; 600x20; 600|650x20; 700x20; 450x21; 600|650x21; 17x400.

Nota. — Los moldes tienen grabado el nombre FUNSA.

Valor base para el lote completo U$S 58.900 (dólares cincuenta y ocho mil novecientos).

Recepción de propuestas: FUNSA Depto. de Ventas, Cno. Corrales 3076, Montevideo.

Importante. — Una copia de la propuesta deberá entregarse en la Dirección Nacional de Industrias, Sarandí 690, segundo entrepiso, Montevideo, dentro de los 5 (cinco) días hábiles de la fecha de la presente publicación.

27) N$ 8.700.00 5|pub. 2891 Feb.23-v.mz.1º

MIRISA LTDA.

Contrato: 1 o octubre 1988.
Inscripción: N.o 48 folios 196 al 200.
Socios: GUALBERTO PEÑA SUANES; ISABEL IRENE ZUSPERREGUY de PEÑA; RODOLFO PEÑA SUANES; MIRTA AMABEL RAMOS de PEÑA y CLARA ISABEL PEÑA ZUSPERREGUY.
Capital: N$ 6:000.000 dividido en 24 cuotas.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas de un año.
Administración: Gualberto Peña Suanes y Rodolfo Peña Suanes indistintamente.
Objeto: Operaciones comerciales, industriales, fabricación, intermediación, arrendamientos obras y servicios, explotación agropecuaria.
Domicilio: Tacuarembó.

27) N$ 11 600 00 10|pub. 2031 Feb.14-v.feb.27

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE FILIAL SAN JOSE

El Consejo Directivo de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ACAC), convoca a Asamblea Ordinaria de Filial San José, en el local de la radio CW 41 Broadcasting San José, sito en la calle Treinta y Tres Nº 890 de la ciudad de San José, el día 3 de Marzo de 1989, a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación de las actas anteriores de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Filial San José.
2) Lectura e informe de la Memoria y Balance de la Filial al 31|12|88.
3) Informe de la actuación del Comité de Crédito de la Filial.
4) Informe del fiscal de Filial.
5) Lectura y aprobación de las actas anteriores de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de ACAC.
6) Lectura e informe de la Memoria del Consejo Directivo y Balance General de ACAC al 31|12|88.
7) Informe de la Comisión Fiscal.
8) Informe de los Comité de Crédito.
9) Aprobación de modificaciones al Reglamento General de Créditos.
10) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
11) Fusión de ACAC de la Cooperativa 19 de Julio y Cooperativa Rincón de Ahorro y Crédito (CORAC). Autorización de otras fusiones.
12) Proposición de fiscal de Filial con dos suplentes.
13) Decisión de 4 o 6 miembros para la Comisión Administradora de la Filial.
14) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario de la Filial. — Por el Consejo Directivo, Walter Abel Faggiani, Presidente. — Esc. Juan Alcides Chialvo, Secretario.

27) N$ 20.300.00 5|pub. 2536 Feb.20-v.feb.24.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO (COMAG)

ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de Cooperativa Magisterial de Consumo (COMAG) convoca a su masa social para la Asamblea Gral. Ordinaria de Socios que tendrá lugar el día 2|3|89. en su sede social calle Colonia Nº 1730. 5º piso para tratar el siguiente Orden del Día

1º) Proclamación de los candidatos electos según acto eleccionario del 29|10|88.
2º) Designación de tres asambleistas para firmar el acta.

Primera citación: Hora 19 y 30 Segunda citación: hora 20. — Iris Florentino Presidente — Luis A. Locatelli Secretario.

27) N$ 10.150.00 5|pub 2531 Feb.20-v.feb.24.

ESCRIBANO FRANCISCO CARLOS SUAREZ SILVA

Cita a todas las personas que tengan o hallan dejado documentos en su Escribanía para que pasen a retirarlos dentro del plazo máximo de diez días hábiles, a contar de esta publicación.

Comunicarse con su domicilio: Pedro F. Berro 653, Apto. 801, teléfono 70 53 35, Montevideo.

27) N$ 2.610.00 3/pub. 3069 Feb.24-v.feb.28.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo en autos caratulados: "MUTUALISTA BATLLE Concurso" - (Ficha 4.312|84). Se designa Síndico a Sanatorio Americano S. A. con domicilio legal en Avda. 18 de Julio 1978 Esc. 403 representado por las Dras. Thelma Ricca, Matilde Liberati y Cr. Enrique Triay.

Se intima a quienes tengan bienes o documentos de la institución concursada para que los ponga a disposición del citado Síndico.

En fe de ello y de mandato judicial expido dos ejemplares de su mismo tenor con fecha trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Por auto Nº 2.684, de 12 de abril de 1987, se dispuso conceder la auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación de edictos. — María del Carmen Pérez Fourcade Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 10|pub 40526 Feb.13-v.feb.24.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, y en los autos caratulados: "Administración Nacional de Telecomunicaciones (Antel) c.| REBECA LION de Szczygiel y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: H.|32|88), se cita, llama emplaza y cita a excepciones a Rebeca Lión de Szczygiel, Juana S. de Biderman y Reina S. de Schneider por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 40514 Feb 10-v.mz.30.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LEW ATYMONI de NUDELMAN, ANA. "Concurso" (Ficha M4|6C| 3,268|84), se cita, llama y emplaza a la señora Ana Lew Atymoni de Nudelman, sus sucesores a títulos singular o universal a estar a derecho en los autos relacionados dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 7.800,00 30|pub. 33678 Nov.23-v.dic.30. Feb.24-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Edificio Tikva c.| ABRIELLE MEDELZVAIG y otra - Intimación" (F. A. 204|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Abrielle Mendelzvaig y Zyskind Stolarz Szwareberg, para que com-

parezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988 — Dr Marcos J Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.
27) N$ 10 800.00 30|pub 38420 Dic.19-v dic.30 Feb.1º-v mz.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
CONCURSO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por auto número 10.854 de 5 de octubre de 1988, dictado en autos: "PEDRO MORENO SOSA y ANA MARIA TONDINI. - Concurso Civil", (Ficha C2|390|88), se declaró en situación de Concurso Civil Voluntario a los comparecientes Pedro Moreno Sosa y Ana María Tondini. A su vez por auto Nº 13.532 de 8 de diciembre de 1988 se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 10 de abril de 1989 a la hora 15. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 9.600.00 10|pub. 2909 Fb.24-mz.9.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: "Zelmira Teresa Daguerre Grosso y Ulpia Juana Daguerre Vallarino c.| FRANCISCO WASHINGTON PONS PEREZ . Escrituración Judicial" (F. C. Nº 581|88), se notifica que por auto número 12165 del 8 de diciembre de 1988, que se decretó la escrituración judicial de la parte actora del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 105, padrón individual 188.593| 105 ex 207.346 del edificio "Montecarlo", construido conforme a la ley 10.751 y concordantes, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Carlos L Steffen, de junio de 1956, inscripto en Catastro el 27 de junio siguiente con el Nº 32.430 se señala con la letra A y tiene una superficie de m 703,10 dm, con 35 m. 33 al Norte de frente a la calle Reconquista, puerta 356, 20 metros al Oeste de frente a la calle Alzáibar; 35 mts. al Sur, a Jardines de la Rambla Francia; y 20 m. al Este con la fración B del mismo plano.

La Unidad 105 según planos del Ing Omar Paganini Rocamora, de agosto de 1958, inscriptos en Catastro el 27 de abril de 1959, con los números 37.768, al 37.770, se ubica en el primer piso, a cota más 3 m., tiene un área de 40 m. con 10 dm. y el uso exclusivo del balcón C, sexta 1 y Box 105 y el lugar del Garage GSI, con citación de Francisco Washington Pons Pérez y sus sucesores a título Universal o particular a estar a derecho, que se publicarán por diez días. — Montevideo, 7 de febrero de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 18.000,00 10|pub. 2012 Feb.24-v.mar.9.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos caratulados: "Edificio Patria c|DOMINGO PUGLIA y otros - Juicio Ejecutivo" - (Ficha 295|86), se notifica y emplaza por el término de noventa (90) días, a los cónyuges Domingo Puglia y Elida Sosa del decreto de remate Nº 5.267 del 4 de agosto de 1987 que dice: "Por bien acusada rebeldía. Apruébase la tasación. Decrétase la venta en pública subasta del inmueble de autos por las 2|3 partes de su valor de tasación, previa conformidad de la oficina actuaria acerca de la titulación a cuyos efectos se constituirá el Sr. Exc. Adj. de la sede en el B. H. U. y sin perjuicio de agregar en autos los certificados que se solicitaren. Desígnase martillero a José Rodríguez Freire cuya aceptación se comete así como también el señalamiento de la diligencia de remate.
El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Indíquense las demás constancias de estilo. Para todo se da comisión al Sr. Alguacil. — Iglesias| Paselle. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 39.600.00 30|pub. 1737 Feb.13-v.mz.31.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROMUALDO KAVALIUKAS ZEIBAL, "Herencia Yacente" (Ficha: S|830|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.000.00 20|pub. 32340 Dic.5-v.dic.16. Feb.16-v.feb.28.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos: JORGE ANTONIO PELEGRIN "Concurso voluntario" (Ficha C. 255|987) se hace saber al público que por auto 9053 del 23 de octubre de 1987 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y siguientes del C.P.C. se decretó el concurso voluntario de Jorge Antonio Pelegrín, convocándose a la Junta de Acreedores para el día 6 de marzo de 1989 a las 10 horas, en esta sede, citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del C.P.C. con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Montevideo, 2 de febrero de 1989 — Zenaida Luján Escribana Actuaria.
27) N$ 8.400.00 10|pub. 2270 Feb.16-v.mz.1º

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: DARINTO S. A. - "Liquidación Judicial" (Ficha: 551/81), se hace saber que por resolución número 11.601 de fecha 30 de junio de 1983, dictada en autos se decretó la liquidación judicial de Darinto S. A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles con la prohibición de hacerse pagos o entrega de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndico Provisorios a Hoechst del Uruguay S. A. y Basf Uruguay S. A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
27) N$ 9.600,00 10|pub. 1988 Feb.16-v.mar.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| SAUL PABLO BENTANCOR ALVES - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 1683|88), se cita y emplaza a Saúl Pablo Bentancor Alves, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40522 Feb.10-v.mz 30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| MA. TERESA CIGANDA CARENA de ALONSO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1815|87), se cita y emplaza a María Teresa Ciganda Carena de Alonso, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40524 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juz-gado, caratulados: "Antel c.| FRUCTUOSO GONZALEZ REGUERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1684|88), se cita y emplaza a Fructuoso González Reguera, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40521 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| FLINEX S. A., ANTONIO MARIO RIVAS, SANDRA ANDRIOLO de RIVAS y RAYMUNDO ANDRIOLO FRODELLA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1686|88), se cita y emplaza a Flinex S. A., Antonio Mario Rivas, Sandra Andriolo de Rivas y Raymundo Andriolo Frodella, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988 — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40520 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| JORGE ALCIDES ESTELLANO ROVIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1682|88), se cita y emplaza a Jorge Alcides Estellano Rovira, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc Elena Beatriz Manzo, Actuaria
27) (C. C.) 30|pub. 40519 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| SOFIA NELIDA RODRIGUEZ GIMENEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1685|88), se cita y emplaza a Sofía Nélida Rodríguez Giménez, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40518 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| MARIA ESTER SUAREZ TOLEDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2061|88), se cita y emplaza a María Ester Suárez Toledo, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria
27) (C. C.) 30|pub. 40517 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| JOSE MANUEL BONILLA PIRIZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2060|88), se cita y emplaza a José Manuel Bonilla Píriz, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988.— Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40516 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juz-

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos radicados ante este

Juzgado, caratulados: "Antel c| MARIA URBIN SCALLOLA o sus herederos - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.|813|88), se cita y emplaza a María Urbin Scallola o sus herederos a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) (C C) 30|pub 40523 Feb.10-v mz.30.

INSPECCION OCULAR
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de la Capital de Decimoctavo Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "Colom, Luis Vicente c.| HECTOR EDUARDO VECINO VILLAMAYOR - Inspección Ocular" (Ficha 1025| 88). se cita y llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Eduardo Vecino Villamayor, para que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 14 de 1988. — Esc Edith E Baygorria, Actuaria.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 1260 Feb.1º-v.mz.16.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "GIOIA MOLINARI, CARMELA - Herencia Yacente", (Ficha F. 874|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Carmela Gioia Molinar: citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000,00 10|pub. 34151 Feb.16-v.mar.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Marzadri, Alicia c| GARIN, CARLOS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 159|88) se cita, llama y emplaza a Carlos Garín para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40386 Feb.1-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BAEZ, Alba Gloria c| PRADA CHACON, EDUARDO. - Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C|129|988) se cita llama y emplaza a EDUARDO PRADA CHACON, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 7 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Acutaria.
27) (L. 13.209|963) 30|pub. 46263 D.13-v.d.30. Feb.1v feb.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Ravera, María Graciela C|CASTRO, JUAN JOSE, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 126|88), se cita, llama y emplaza a: Juan José Castro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40600 Feb.16-v.abr.5.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno declara en autos Pereira Silvera, Mariana c| JUAN ANTONIO ROMERO BERRUETA. "Disolución y Liquidación de al Sociedad Conyugal". (Ficha B 575|88) se notifica al señor Juan Antonio Romero Berrueta que en estos autos por decreto Nº 15059 de fecha 14 de octubre de 1988 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integra con la señora Pereira Silvera, Mariana emplazándosele por el término de 90 días y al que se dara por notificado en caso de no comparecer en autos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta
27) N$ 21.600,00 30|pub 37640 Dic 13-v dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: MARTA IRMAGARD ANDERSON PURRING de STEERE "Herencia Yacente" (Ficha E 546|86), de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 307 y 1125 del C. P. C., se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho a heredarle, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma los mismos — Montevideo, ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 38812 Dic.22-v dic.30. Feb.1º-v.mar.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Calvelo Maseda, María Pilar c| WASHINGTON JESUS GARCIA "P. P P " (Ficha B 585|88) se cita, llama y emplaza a Washington Jesús Garcia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 46143 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ DE RAGGIO, DOMENICA - Sucesión" - (Ficha S|3|88), se cita, llama y emplaza a Ramón Edgar González Hernández a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárnsele un curador de bienes que lo represente en caso de no comparecer. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 2084 Feb.24-v.abr.13.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia d Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "CAMEJO RIVERO, RAMON - Sucesión" (Ficha F. 884|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresa Cabrera, a efectos que opte entre sus derechos a la porción conyugal y los derechos a los bienes gananciales y demás bienes o derechos que posea dentro de esta sucesión. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 2113 Feb.16-v.abr.5.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Castro Berro, Paulina María c/VIDAURRETA, DOMINGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 834|88), se cita, llama y emplaza a Domingo Vidaurreta De La Hera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 992 Feb.1º-v.mar.16.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Indart, Ramona contra ECHENIQUE LUIS MARIA - Divorcio" (Ficha E. 1140|88), se cita, llama y emplaza a Luis María Echenique Laquintana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 38198 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: TUBIAS TUT BORIS. "Herencia Yacente" (Ficha 1192|88) se hace saber la apertura de la sucesión de Boris Tubias Tut, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1 125 C.P.C. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
27) N$ 12.000,00 20|pub. 1968 Feb.13-v.feb 24.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Molina Mirtha María C|VULCANO; ANTONIO, - Guarda" (Ficha B|336|88). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Vulcano para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 2446 Feb.20-v.abr.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "GOMEZ RODRIGUEZ, ANGEL y MARTINEZ DE GOMEZ, RENEE DINORA - Sucesión; y Nelly Ramona Gómez Martínez c/GRACIELA CECILIA GOMEZ MARTINEZ, NELLY MONTICO DE AREAI y WALTER MONTICO - Cesación de Condominio" (Ficha A. 444|87). se cita, llama y emplaza al señor Walter Montico, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 993 Feb.1º-v.mar.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Cabrera Bidondo, José Luis y Nieves Rosales, Cándida con PORTO, EMA CECILIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 140|88), se cita, llama y emplaza a Ema Cecilia Porto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 45712 Nov 21-v.dic.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Tercer Turno con REYNA GRACIELA y CLARA LUIS ALBERTO" (Ficha TC 198|86), se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz Reyna y Luis Alberto Clara, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 46292 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MORALES MORALES, PAULA - Posesión notoria en calidad de hija natural de María Morales de Díaz" (F. E. 1395|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los sucesores de la señora María Morales de Díaz o María Morales Alvarez de Díaz y a todos los demás interesados, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 1511 Feb.8.v.mz.28.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "WALTER PEREZ RIAL - Sucesión" (S. 914|87), se cita, llama y emplaza a Marcos Walter Pérez Burlando, para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1070 y 1071 del Código Civil. — Montevideo diciembre 5 de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 978 Feb.1º-v.mar.16.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO KAVALIUKAS ZEIBAL, "Herencia Yacente" (Ficha: S|830|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.000,00 20|pub. 32340 Feb.10-v.mar.9.

CANELONES

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Administración de Obras Sanitarias del Estado c.|Propietarios de parte del Padrón 1099 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones - Toma urgente de posesión" (Ficha: A|561|1988), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los propietarios de la parte del padrón 1099, de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, por noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40019 Feb.16-v.abr.5.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/VICENTE SANTOS SUOSO - Exp. con toma urgente de posesión" (F. C. 207|988), se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los propietarios y|o todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble Padrón Nº 13074, de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, contra quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 20 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 40449 Feb.9-v.mar.29.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Sburlati, Juan Fco. y Martínez Gladys c.|ECHENIQUE, MIGUEL ANGEL y otra. "Guarda" (Ficha C. número 535|88), se cita, llama y emplaza a Jaqueline Graciela Céspedes para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 18.000.00 30|pub. 38472 Dic.27-v.dic.30. Feb.1o.-v.mz.10.

RATIFICACION DE TENENCIA Y GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "PEREZ DE VIERA, ELSA - Ratificación de Tenencia y Guarda" (F|C|482|1988). se cita, llama y emplaza a Ofelia Viera Pérez y Ruben Vizcaíno para que comparezcan en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, Ley Nº 13.209). — Pando, 22 de noviembre de 1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 46279 Dic.14-v.dic 30. Feb 1º-v.feb.27.

LAVALLEJA

ANULACION DE DERECHOS HEREDITARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Sucesores de García Camacho Luis c.| AMBROSIO ORGA BLANCA, AIDA YOLANDA ISABEL CESAR AUGUSTO y AMBROSIO NOTAROBERTO CARMELO - Anulación de Cesión de Derechos Hereditarios" (Ficha 1.082|82), se cita, llama y emplaza a los sucesores de César Augusto Ambrosio Orga para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 12 de diciembre de 1988. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 1909 Feb.14-v.feb.27.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACION

Por este único medio de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza de Pavimentación y Obras por Mejoras, se notifica a los propietarios, y poseedores o a sus sucesores a cualquier título de los inmuebles empadronados con los números que se indicarán de la cuenta que grava a cada uno de ellos por concepto de contribución por mejoras generadas por las obras de: Construcción de veredas en Maldonado y Punta del Este:
Loc. 03. Manzana 811. Padrón 5.152. Metros de frente 15. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 164.309.00.
Loc. 03. Manzana 811. Padrón 7.180. Metros de frente, 15. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 164.309.00.
Loc. 03. Manzana 811. Padrón 6.290. Metros de frente, 15. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 164.309.00.
Loc. 03. Manzana 811. Padrón 6.289. Metros de frente 15. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 164.309.00.
Loc. 03. Manzana 811. Padrón 7.179. Metros de frente, 15. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 164.309.00.
Loc. 03. Manzana 811. Padrón 6.291. Metros de frente, 30. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 328.618.00.
Loc. 03. Manzana 811. Padrón 4.687. Metros de frente 14.49. Precio por metro. N$ 10.953,94. Total: N$ 158.723.00.
Loc. 03. Manzana 811. Padrón 4.688. Metros de frente, 16.37. Precio por metro, N$ 10.953,94. Total: N$ 179.316.00.
La presente publicación constituye notificación suficiente a todos sus efectos, advirtiéndose que se cuenta con un plazo de 30 (treinta) días para hacer efectivo su pago al contado o hasta en 20 cuotas. De no hacerse efectivo el mismo en el plazo y forma estipulada, comenzarán a correr los ajustes, intereses y recargos que correspondan.
27) (Cta. Cte.) 15|pub. 40396 Feb.2.-v.feb.24.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Castellanos, José Manuel y otra C|ROSSI CAVO, JORGINA JULIA y Otros - Cesación de Condominio" (F. 174|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa María, María Elena, Julio Rómulo, Jorge Luis y Dora Gladi Rossi Cavo a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 2408 Feb.20-v.abr.7.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en los autos caratulados: CUBILLA, ADOLFO y ELENA ARGENTINA BURGOS "Auxiliatoria de pobreza y guarda" (F C. 337|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Rodolfo Raúl González, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio
Esta auxiliada de pobreza. — Paysandú, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 46496 Dic.27.v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Urrutti, Pedro y Cáceres, Concepción c| RODRIGUEZ, EDUARDO y PIREZ, DELIA "Auxiliatoria de pobreza y Pérdida de la Patria Potestad" (C|240|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Rodríguez y a Delia Pírez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40395 Feb.1-v.mar.16

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Fagúndez, Elsa Narcisa contra PRESTES, CARLOS ISMAEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra "C" número 102|985), se cita, llama y emplaza a Carlos Ismael Prestes, para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en esetos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 10 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (R.-20|4|55) 20|pub. 46555 Feb.1º-v.mar.2.

SALTO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de Salto

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto se hace constar que en los autos caratulados: FAGALDE PERERA, HORACIO "Escrituración Judicial" (Fº 176|87) se cita, llama y emplaza a los herederos de Eva Padilla de Jaureche por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 18 de octubre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 1378 Feb.3-v.mar.18.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PIRIZ DE GAUDIN, LIDIA - Sucesión (B. 434|987), se intima, cita, llama y emplaza a los coherederos Bolívar Diamantino y Dardo Lidio Gaudín Piriz a que comparezcan dentro del término de noventa días, a manifestar si aceptan o repudian la herencia. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 1608 Feb.9-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: "MACHADO de RIOS, MARIA. - Sucesión" (B. 589|988), se emplaza a la señora Ofelia Machado Farías, Francisco Lucio Machado Cuesta, Héctor César Machado Cuesta, Carlos Ramón Machado Cuesta ti, Elba Machado Muzzetti, Adda Lilián Machado Muzzetti y Edith Miriam Machado Muzzetti, Roberto Machado Cuesta, Elsa Machado Muzzetti para que dentro de un plazo de noventa días se presenten en estos autos a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de que si no comparecen, se los tendrá como que la repudian.

A tales efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
27) N$ 25.20.0 30|pub. 37845 Dic 13-v dic 30 Feb.1ºv.feb.24.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en los autos caratulados: Rodríguez, Héctor Rogelio y otra c/ LOPEZ IRMA, "Pérdida de Patria Potestad Legitimación adoptiva" (Fa. F|145|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Irma López a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 16 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Abogado. Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 45725 Feb.13_v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: Angulo Soto, Carmen c.| PEREZ, CRISPIN GABRIEL y Otros "Cesación de Condominio". Pieza mandada formar en los autos: "A" 538|81 (Ficha A 69|1987), se hace saber que el día 6 de junio de 1988 a las 15 horas. en puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 621. el Rematador designado Ciprianc Camilo, asistido del Alguacil, sacó a la venta en publica subasta, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea, la suma de N$ 266.788.00 una fracción de campo y demás mejoras, empadronada con el Nº 4394 de la Séptima Sección Judicial de San José, señalada con el Nº 6 en el plano del Agrim. Marcos Barboza del 28|II|1956, con un área de 5 hás 6067 ms , que tiene de frente al Oeste, 95m. 1 cm., a calle de 12 ms. de ancho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor debería consignar el 30 % de su oferta en el momento de serie aceptada; 2º) Que la comisión del rematador. gastos de escrituración e impuestos serían del cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encontraban en este Juzgado a disposición de los interesados; 4º) Que no se efectuó la publicación del edicto certificado en autos En consecuencia. se cita a los interesados para que comparezcan rechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayo dentro de 90 días a deducir en forma sus deria a los efectos de las publicaciones — San José. enero 11 de 1989. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario
27) N$ 16 800 00 30|pub 471 En 16-v feb 28

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno. en autos: COLLAZO OMAR "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 822/1988), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San José, 16 de noviembre de 1988 — Esc. Miguel G Senattore Villero. Actuario Adjunto.
27) N$ 14.400.00 30|pub. 38484 Dic.21-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.6.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. dictada en autos: "Cirilo Isidro Chaco c/MARIA SUSANA DI GIOVANNI - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. Nº 235|M|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cirilo Isidro Chaco, promoviendo juicio de pérdida de la patria potestad contra Marie Susana Di Giovanni. a quien se cita. llama y emplaza por el término de noventa días. a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub 44299 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Córdoba, Marcelina Elvira c.| FERNANDEZ, BERNABE - Sucesores - Posesión notoria de estado civil" (Ficha: A|147|1980), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Marcelina Elvira Córdoba, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de BERNABE FERNANDEZ.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores 6 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 25.200.00 30|pub. 1897 Feb.14-v.ab 3.

TREINTA Y TRES

COBRO DE PESOS POR DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ministerio de Transporte y O. Públicas c|DANIEL DOS SANTOS - Cobro de Pesos por Daños y Perjuicios" (Ficha Nº 745-A Año 1987), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Daniel Dos Santos para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, setiembre 19 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 40682 Feb.20-v.mar.3.



1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GILBERTO PEREZ DUQUE, (F|S|1219), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 14 noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1959 Feb.27.-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDA SALAVERRIA BRUSCIAMONTI, (F|S|1.117|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 2591 Feb.27.-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANA o ANTONIA CARABEL o ANTONIA CAYETANA o CAYETANA ANTONIA CARABEL GOMEZ de GARCIA, (Ficha E. 1549|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2545 Feb.27.-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CARLOS FRANCHI MOIANA, (Fa. D|1.292|88), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2491 Feb.27-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR DOMINGUEZ DOMINGUEZ de PEREZ, (Ficha D. 1.506|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2471 Feb.27-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIA o EUFRACIA MARIA DA CONCCISAO o DA CONCEICAO, citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2363 Feb.27.-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA NEGUELORETCHEVERRY o NEGUELOAETCHEVERRY de GRAJALES (Ficha E|1446|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2627 Feb.27.-v.mar.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO VELAZQUEZ LEMES (Ficha C. número 299, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2978 Feb.27-v.mar.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO| — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS ONGAY LAMADRID (Ficha: B. 400|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2996 Feb.27-v.mar.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OCTAVIO RUBEN PARADA GONZALEZ (Fa. B. 483|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3011 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OBDULIA GALIANO o GALEANO o MENDEZ GALIANO o GALEANO (Fa. B.|453|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3012 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA DEL CARMEN LOPEZ de CEDRES (F. B.|457|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3013 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ISIDORO o ISIDRO MARTIN o MARTINEZ GARCIA (F. B.|489|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3014 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CESAR, MIGUEL BASIL o BASILIO (F. B.|490|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 27 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3015 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CLAUDIO MAGDALENO. BATISTA CORBO y MARIA NELLY ENAROLINA BATISTA LAREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3065 Feb.27-v.mar.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO TOMAS PERDOMO CHOCHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2959 Feb.27-v.mar.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES DUTRA, GERVASIO (Fa. B.|666|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de octubre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2970 Feb.27-v.mar.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ HERNANDEZ, HUGO - Sucesión" (F. B.|74|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 19 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2968 Feb.27-v.mar.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIEGO PACHON CARBALLO o JOSE DIEGO PACHON (B. 418|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3005 Feb.27-v.maz.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes ,dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE DIAZ y de IRMA CATALINA ESQUIVEL (Ficha Nº 661, del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de octubre de 1988. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2992 Feb.27-v.mar.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA RIVERO de OLALDE (Ficha: 406|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2951 Feb.27-v.mar.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES BENEGA NOBLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 20 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3090 Feb.27-v.mar.10.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 10 de marzo de 1989 a la hora 11:00 en el local social de Camino Carrasco 6173, para considerar el siguiente Orden del Día:

a) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Informe del Síndico y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988.
b) Distribución de utilidades.
c) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y su respectivo Suplente.
d) Fijación de la retribución del Directorio y del Síndico.
e) Designación de un accionista para que, conjuntamente con el Presidente, firme el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Sociedad, tres días antes a más tardar de la fecha de la reunión (Art. 14).

La Asamblea se considerará válidamente constituida con el número de Accionistas que concurran y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes (Art. 13). — Montevideo, marzo de 1989. — El Directorio.
3) N$ 2.610.00 1|pub. 3230 Fbe.27-v.feb.27.

DUMONT BAR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a accionistas de Dumont Bar S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 4 de marzo de 1989 a las 19 y 30 horas, en el salón 10 B del Edificio Santos Dumont (Estudio Pérez Montero), para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Aprobación del Balance, Memoria y Destino de resultados al 30 de noviembre de 1988.
2) Designación de Directorio (1 a 7 miembros).

NOTA: 30 minutos después de la hora fijada para la Asamblea sesionará con los accionistas presentes. Las acciones deberán inscribirse por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
3) N$ 1.740.00 1|pub. 3220 Feb.27-v.feb.27.

RUBEC S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 13 de marzo de 1989 a las 11.30 horas, en el local de la Plaza Independencia número 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1988.
2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 3216 Feb.27-v.feb.27.

EDGARDO PEGAZZANO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Edgardo Pegazzano S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede Social de la calle Uruguay esq. Treinta y Tres de la ciudad de Carmelo, el día 4 de marzo de 1989 a las 15:00 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance de Resultados y Balance de Situación al 31 de agosto de 1987 y al 31 de agosto de 1988.

3) Resolver sobre el destino de las utilidades.
3) Designación de nuevo Directorio.
4) Designación de un Asambleísta para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos Sociales, depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados Bancarios, con una anticipación mínima de 48 horas a la fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 2.320.00 1|pub. 3183 Feb.27-v.feb.27.

COMPAÑIA CROSYL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 14 de marzo de 1989, a las 8 y 30 horas, en el local de la Plaza Independencia número 808, Apto. 1.101 para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 3214 Feb.27-v.feb.27.

LONDILUZ S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 13 de marzo de 1989, a las 9 y 30 horas, en el local de la Plaza Independencia número 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente [illegible]den del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1988.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 3211 Fe[illegible]7-v.feb.27.

TORRE DE LOS VIENTOS S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 13 de marzo de 1989, a las 10 y 30 horas, en el local de la Plaza Independencia n[illegible]ero 808, Apto. 1.101, para tratar [illegible] siguiente [illegible]rden del día:
1. Memoria [illegible] bal[illegible] del ejercicio cerrado el 31 de octub[illegible]
2) Designación [illegible]torio.
Registr[illegible] de ac[illegible] [illegible] dicho local hasta la hora [illegible] [illegible]amblea. — El Directorio.
3[illegible] [illegible].160 00 1|pub. 3212 Feb.27-v.feb.27.

BUENSOL S. A.

Con[illegible] a Asamblea Ordinaria para el día [illegible] de 1989, a las 8 y 30 horas, en [illegible] la Plaza Independencia número 808, [illegible].101, para tratar la siguiente orden del [illegible]
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1988.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 3213 Feb.27-v.feb.27.

VENET S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 1[illegible] de marzo de 1989, a las 14 y 30 horas, en el local de la Plaza Independencia número 808, Apto 1 101, para tratar la siguiente orden del día:
1 Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1988.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1 160.00 1|pub. 3215 Feb.27-v.feb.27.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN C. MEDINA c|CONSUELO NELSA GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1339|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Medina y Consuelo Nelsa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2366 Feb.27.-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VASSALLO, HUGO ANTONIO CARMELO y MORLAN, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1065|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Antonio Carmelo Vassallo Salemme y María Esther Morlán Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3052 Feb.27-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TOSHIAKI, SAHEKI y FUMIKO FUKUSHI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº E. Nº 43|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Toshiaki Saheki y Fumiko Fukushi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2985 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA c.| RICO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1189|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José García Sousa y María Noel Rico Lezama citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevi[illegible]o, 8 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2165 Feb.27.-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SUARES GARCIA, MANUEL y ANDRADE SANCHEZ, ESPERANZA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 27|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Suárez García y Esperanza Andrade Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2983 Feb.27.-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GUSTAVO ENRIQUE JUAMBELTZ ALVAREZ y MIRIAM COIROLO BENITEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Juambeltz Alvarez y Miriam Coirolo Benitez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2984 Feb.27-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GRANDI CAMERINI, SILVIA GRACIELA y FERNANDEZ ROMAR, JUAN ENRIQUE" (Fº D. 6|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Graciela Grandi Camerini y Juan Enrique Fernández Romar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3088 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BERACOCHEA CASAS, OSCAR EVANGELISTA y ROCHA OLIVERA, CAMILA" (Fº D. 1374|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Evangelista Beracochea Casas y Camila Rocha Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3089 Feb.27-v.mar.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SARANDI BORGES RIET y MARIA LUISA SOLARO SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 287|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sarandí Borges Riet y María Luisa Solaro Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 15 de diciembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3106 Feb.27-v.mar.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLADYS MABEL BARCOS y DIDINO SILVIO MUÑOZ (Ficha 508|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efecos dispuestos en el Art. 7º de la Ley número 10.783. — Pando, febrero 2 de 1989. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 3001 Feb.27-v.mar.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "SILVA BUSLON, MARIA CRISTINA c/LEGUISAMO NANE, HECTOR ALFREDO -

Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 191|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva Buslon, María Cristina y Leguisamo Nane, Héctor Alfredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 1º de febrero de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2950 Feb.27-v.mar.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "PEREZ CORREA, HOMERO JAVIER y BARRAGAN, ANTONIA MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 976|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Javier Pérez Correa y Antonia Margarita Barragán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2960 Feb.27-v.mar.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ARTIA SIMEAN, HECTOR EMILIANO y FREITAS CABRERA, ESTELA DINORAH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1061|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Emiliano Artía Simean y Estela Dinorah Freitas Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2972 Feb.27-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ARRIOLA, PEDRO ALBERICO c.|VALENZUELA, LILIAN ANABELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1008|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Albérico Arriola y Lilián Anabella Valenzuela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieden interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2971 Feb.27-v.mar.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ANTONIA ARACY FAJARDO PEREIRA y JOEL DAVID SALOMON de LEON (Ficha B. 390|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de febrero de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 3007 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JOSE ANTONIO FUNES OLIVERA y GRACIELA RIVAS FROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 300|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Funes Olivera y Graciela Rivas Fros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 20 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 3009 Feb.27-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicvión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: HUGO ABEL AGUIRRE y JULIA MABEL GONGORRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 248|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Abel Aguirre Santurio y Julia Mabel Gongorra García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 3008 Feb.27-v.mar.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "HERNAN ESOR MARTINEZ BRAVO c/ANA MARIA SUGO SOTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 79[illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernán Esor Martínez Bravo y Ana María Sugo Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 2993 Feb.27-v.mar.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: OURIVES, HUGO y SILVERA LUISA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Ourives y Luisa Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2955 Feb.27-v.mar.31.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 90 70 86 habilitado en Río Branco 1358 Apto. 803. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 1.740.00 3|pub. 3060 Feb.27-v.mar.1o.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 51 23 78, habilitado en Calle No. 2688, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo No. 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 1.740.00 3|pub. 3037 Feb.27-v.mar.1o.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

Se emplaza al señor GUSTAVO DANIEL MERLO CARDOZO, Cédula de Identidad número 3.624.427-8, funcionario del Cuerpo Central de Bomberos, a presentarse en esta Unidad dentro de los tres días del comienzo de esta publicación, para notificarse del Sumario Administrativo que se le instruye. — Montevideo, 20 de febrero de 1989.

8) N$ 2.610,00 3|pub. 2821 Feb.27-v.mar.1º.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

"Se cita a la empresa DELUZ S. A. para que comparezca por medio de su apoderado dentro del horario de Oficina en el Departamento de Secretaría General, sito en Mercedes No. 1041 piso primero, a notificarse dentro de un plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 29 de julio de 1987, dictada a fojas 22 del Expediente 86|7926, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973 (Montevideo).

El Director Nacional de Transporte Ing. Conrado Serrentino".

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40788 Feb.27-v.mar.31.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BALBINA SOTO DAGUERRE (Ficha A Nº 1616|88), optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo la información de Beatriz Pérez Abalo y Beatriz Gazzaneo. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 4.800.00 10|pub. 3217 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CAROLINA FEOLA CASELLA (Ficha A|920|88), quien optando por el título de Procuradora ofrece información de Mariela Pazzoli y Stella Bassoz. — Montevideo, a los siete días del mes de noviembre. —Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 4.800.00 10|pub. 3171 Feb.27-v.mar.10.

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó TABARE REYES BARREIRO, quien optando por el título de Procurador y Es-

cribano ofrece la declaración de Hugo Ruggiero y Daniel Curbelo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero veinte de mil novecientos ochenta y nueve. — María Elisa Giúdice, Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 3222 Feb.27-v.mar.10.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Dra. María del Pino de Vega, se hace saber que se ha presentado en esta Sede **ZABALA MALO, MARIA DEL CARMEN (F. V, Nº 85|88), optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Alicia Vidal y de Edith Franco. — Las Piedras, diciembre 22 de 1988. — María del Pino de Vega, Juez.**
11) N$ 4.800.00 10|pub. 3194 Feb.27-v.mar.10.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.E.P.
DIVISION ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 6|89

Obra: Ampliación del Liceo de Paso Carrasco, del departamento de Canelones.
Monto estimado: N$ 73:000.000.
Retiro y Precio de Recaudos.
Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 tercer piso hasta el 17 de marzo de 1989. Hora: 12.30 a 18.15.
Precio: N$ 20.000.
Recepción y apertura de propuestas.
Lugar: Dpto. de Licitaciones J. C. Gómez 1314 tercer piso.
Recepción: Hasta el 28 de abril de 1989. Primer llamado: hasta las 13.00. Segundo llamado: hasta las 13.30 horas.
Apertura: 28 de abril de 1989. Primer llamado: hora 14.00. Segundo llamado hora 14.30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas. — Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. — Depto. de RR.PP.
12) (C. C.) 3|pub. 40822 Feb.27-v.mar.1º.

Licitación Pública Nº 5|89

Obra: Reparaciones Generales en la Escuela Agraria de Pirarajá.
Monto estimado: N$ 39:000.000.
Retiro y Precio de Recaudos.
Lugar: Dpto. de Licitaciones J. C. Gómez 1314 tercer piso hasta el 15 de marzo de 1989. Hora: 7.30. a 13.15.
Precio: N$ 13.000.
Recepción y Apertura de Propuestas.
Lugar: Dpto. de Licitaciones J. C. Gómez 1314 tercer piso.
Recepción: hasta el 26 de abril de 1989. Primer llamado: hasta las 13.00. Segundo llamado: hasta las 13.30 horas.
Apertura: Fecha 26 de abril de 1989. Primer llamado: hora 14.00. Segundo llamado: hora 14.30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas. — Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. — Depto de RR.PP.
12) (C. C.) 3|pub. 40817 Feb.27-v.mar.1º.

Licitación Pública Nº 4|89

Obra: Remodelación y Ampliación de la Escuela Técnica de Paso Carrasco, Departamento de Canelones.
Monto estimado: N$ 170:000.000.
Retiro y Precio de Recaudos.
Lugar: Dpto. de Licitaciones J. C. Gómez 1314 tercer piso hasta el 13 de marzo de 1989. Hora: 13.00 a 18.15.
Precio: N$ 30.000.
Recepción y apertura de propuestas.
Lugar: Dpto. de Licitaciones J. C. Gómez 1314 tercer piso.
Recepción: hasta el 24 de abril de 1989. Primer llamado: hasta las 13.00. Segundo llamado: hasta las 13.30 horas.
Apertura: Fecha: 24 de abril de 1989. Primer llamado: hora 14.00. Segundo llamado: hora 14.30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas. — Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. — Depto. de RR.PP.
12) (C. C.) 3|pub. 40818 Feb.27-v.mar.1º.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CONSTRUCCION DEL CONJUNTO HABITACIONAL D-17 EN LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES
Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional D-17 en la ciudad de Treinta y Tres, a implantarse sobre la calle Manuel Oribe, entre Zufriategui y Basilio Araújo, Primera Sección Judicial del departamento.
Cantidad y tipo de viviendas: 12 de la categoría II.
Retiro de los recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, Primer Piso, previo pago de N$ 25.000.00 (nuevos pesos veinticinco mil) en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso.

Apertura de Propuestas:
Fecha: jueves 27 de abril de 1989.
Hora: 14:00 para el primer llamado.
15:00 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. piso.

Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Generales, Administrativas y Legales. — Montevideo, febrero de 1989. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40810 Feb.27-v.feb.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Comisión: Construcción Hospital General de Canelones.
Contrato: Licitación Pública Internacional número 1|89.
El M.S.P. -Comisión Construcción del Hospital de Canelones-, comunica por este único medio que se ha decidido prorrc : hasta el 2.5.89 Primer llamado hora 10:00, ındo llamado hora 10:15, la apertura de la ..ertas de la Licitación Pública Internacional para Proyecto, Construcción, Suministro de mobiliario, Habilitación y Financiamiento, del nuevo Hospital de Canelones prevista inicialmente para el 28|2|89, manteniéndose en todos sus términos las demás condiciones establecidas en las publicaciones efectuadas oportunamente.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40826 Feb.27-v.feb.27.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo febrero 27 de 1989.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939: de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil "En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GUSTAVO DANIEL AGUIRRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4084 y MARISA LORELEY CARBALLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 5 Nº 6727 (Paso de la Arena).
JULIO DENIS ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3581 e IVANNA PATRICIA CORREA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3493.

OFICINA Nº 2

HUGO ROBERTO BIDART, 22 años, soltero, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3022 Apto. 2 y ROSA ELIZABETH OTHEGUY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 4371.
JORGE BARBOT, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3079 Apto. 101 y CARLA MERCEDES GIORDANO, 27 años, sotera, psicomotricista, oriental, domiciliada Rbla. República del Perú 1387 Apto. 704.
ANGEL PABLO BERTA, 51 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mahatma Gandhi número 177 Apto. 601 y JEANNINE SYMONDS, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Rbla. República del Perú 1395 Apto. 1001.
LORENZO BLANCO, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3210 e IRIS SCHIMID, 61 años, divorciada, oriental, domiciliada L. Franzini 972 Apto. 5.
RICARDO BESTRIKOV, 53 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado C. Largo 1105 y RAMONA ESTER RIJO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada C. Largo 1105.

OFICINA Nº 3

GUSTAVO CESAR CABRERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje F. Nº 5932 y CLAUDIA MARIA LARROSA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje E Nº 5981.

OFICINA Nº 4

MATEO FIGOLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Martí 3345 Apto. 504 y MARIA PATRICIA MELGAR, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Massini 3310 Apto. 204.
PAUL QUESNEL LARBALESTIER, 28 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Avda. Italia 6770 bis y SILVANA AMELOTTI, 25 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1962 Apto. 402.

OFICINA Nº 5

DANIEL GUERRERO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 y CARINA ALVARIZA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Berlín 3535.
MARIO DANIEL HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 932 y MARIA ISABEL MAZZUCHELLI, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 932.
JOSE ENRIQUE IZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1º Sanguinetti 5869 y GLADYS NAHIR MONTERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 1º Sanguinetti 5863.

OFICINA Nº 6

NELSON ADHEMAR MONTES DE OCA 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manantiales 4994 y BETTY LILIAN LARROSA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4994.
WALTER WILLIAM MONTES, 23 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado Marcelino Sosa 2408 y ELIZABETH LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4450 A Block H Apto. 108.
ROBERTO MUJICA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3096 Apto. 2 y ANA MARIA MOREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3096 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

EDUARDO JUAN PIREZ, 37 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Verdi 4544 y SUSANA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, modista, oriental domiciliada Enriqueta Compte y Riquet Nº 1328 Apto. 6.

JUAN ANTONIO PIÑATARES 41 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1564 Apto. 102 y MARIA BEATRIZ CABRAL 35 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Andes 1564 Apto. 102.

OFICINA Nº 8

LUIS ALBERTO RIOS, 33 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Guemes 2946 y TERESA FABIANA LERENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1547 Apto. 202.
JORGE DANIEL RIVERO 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Bolivia Nº 2551 Block I Apto. 308 y ANA CECILIA SILVA, 19 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551 Block J Apto. 207.
RONALD KENNEDY RICON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2174 y SUSANA MABEL BORNIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicuña 1843.
ROBERTO RUBEN XIFRE, 68 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Emancipación 4361 Block C Apto. 46 y ALBA GLADYS CASAS, 58 años, divorciada, jubilada oriental, domiciliada Emancipación 4361 Bock C Apto. 46.
FELICIO RODRIGUEZ, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco y Felipe Cardozo 2623 D y RITA CRISTINA FACAL, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo Calle 3 Nº 2615 D.

OFICINA Nº 10

DOMINGO NOBLE VENTRE, 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Colorado Nº 2165 y MARIA DEL ROSARIO VARELA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Erría CH 92 Block H 8 Apto. 405.
ALVARO RAFAEL VERGARA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Blanco 3254 y NANCY LORELEY AMESTOY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1323 Apto. 29.
IGNACIO LEON OTERO, 27 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Benito Blanco 1255 Apto. 801 y FLORENCIA MARIA LUSSICH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acapulco 1605.

14) N$ 600.00 3|pub. v.mar.1o.

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos caratulados: GONZALEZ DORILO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1113|88), se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1988 se presentó Dorilo González solicitando prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón No. 152, solar 2, manzana 16, sito en Empalme Olmos, Séptima Sección Judicial de Canelones compuesto por una superficie de 592 metros con frente a la calle Oficial 6 lindando al fondo con padrones Nros. 133 y 151.
Por lo que se cita, llama y emplaza dentro del plazo de noventa días a quienes tengan derecho sobre dicho inmueble y en especial a los linderos de dicho terreno, propietarios de los padrones Nros. 133 y 151 a presentarse a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones con un defensor de oficio. — Pando, 16 de febrero de 1988. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez subrogante.
16) N$ 28.800.00 30|pub. 3004 Feb.27-v.abr.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "PIÑEIRO PUCHALVERT, MARIA ISABEL - Rectificación de Partida" (Fa. B.|346|1988), se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento de María Isabel Piñeiro Puchalvert, en el sentido que donde dice: "Piñeyro", debe decir PIÑEIRO, por así corresponder. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 3017 Feb.27-v.mar.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "ESTIGARRIBIA, GREGORIO c.| JAREMCZUK o JAREMCHUK o YAREMCHUK o YARENCHUK, MIGUEL y SOLOVEY, TEODORA - Presc. Treintenaria" (F. A.| 126|1988), se hace saber que se ha presentado Gregorio Estiggarribia iniciando esta acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón No. 1082, de la 4ª Sección Judicial de Río Negro, que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte da a calle 19 de Abril, al Sur el lindero del padrón 3314, Solar D, propiedad de Diego Princigh al Este es lindero del padrón 872 y al Oeste linda con el solar B, padrón Nº 3313, propiedad de Franco Princigh.
En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a todos los interesados, que se consideren con derecho sobre este bien y a los sucesores y|o herederos a cualquier título de Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk v de Teodora Solovey, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Young, noviembre 29 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 2969 Feb.27-v.abr.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ADAN FLORES (A. Nº 228|88), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 1391, manzana número 169, de la Décima Sección Judicial de Rivera, con un área de 492 m. 97, según plano del Agrimensor Solancé Viglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2723 el 3|5|88 y se deslinda así: Al Norte y Noreste con padrón 1392, al Noreste con padrón 5711, al Suroeste 22 m. 95 cm. de frente a la calle Monseñor Vera y al Noroeste 21 metros 48 cms. de frente a la calle Leandro Gómez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 3010. Feb.27.v.abr.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ALVES DE MOURA ASPLANATO, JUAN JOSE y PIRIZ BARCELONA, JUAN - Prescripción Adquisitiva (Ficha A. Nº 141|88), se hace saber que se han presentado los nombrados iniciando la acción de referencia con respecto a la camioneta Ford, modelo 1951, pick-up, empadronada con el número 43007 y matriculada con el Nº R. 1.3539 en el departamento de Tacuarembó, motor F.3 RIEG19275.
En consecuencia se cita y emplaza al señor Américo Confesor Galván, sus herederos o sucesores a cualquier título, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 11 de agosto de 1988.— Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 2958 Feb.27.v.abr.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
SARA PATRONE PAMPILLO por Emeka Producciones SR.L. solicita la inscripción del guión de la película publicitaria titulada "Fid", de la que se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de Dirección General.
17) N$ 2.900.00 10|pub. 3227 Feb.27-v.mar.10.

AGADU

REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

Luis Pereyra Gimeno: "No me digas te vas", Canción.
Víctor Amaral Portela: "Joven potrillo", Cumbia.
Víctor Amaral Portela y Elbio López: "Cuando te vayas", Canción.
Jorge C. López: "Noche de las llamadas", Candombe.
Luis Germán De Lago: "Qué entrevero se me armó", Canción.
Juan C. Cañete Munhó y Derly Martínez: "Miguelito", Tango.
Daniel Maddalena Balbi: "Inspiración", Partitura musical; "Querida Marta", Partitura musical; "Recomenzar", Partitura musical.
Irio J. Suárez Lima: "Canción representativa de OFI", Canción.
Miguel Moreira López: "Paraguay guaraní", Vals.
Máximo Servetti: "Triste aniversario", Partitura musical.
Nancy Guguich: "Cuando la noche", Canción.
Jorge Bonaldi: "Dale tu mano al rock" (2), Canción.
Jorge Bonaldi y Elsa Lira Galero: "A la barca y al barquero", Canción.
Jorge Bonaldi y Elsa Lira Galero: "Cinco velas", Canción.
Jorge Bonald y Gonzalo Moreira: "El país del cht", Canción.
Víctor Amaral Portela y Elbio López: "A flor de piel", Album musical.
Hugo Fattoruso Dorcí: "Montevideano", Album musical.
Guillermo Lamolle Alzugaray: "Saracatanga", Album musical.
Irio J. Suárez Lima y Juan José De Mello: "De vino y lunas", Album musical.
Máximo Servetti: "10 piezas para piano" - Vol. I y II, Partituras musicales; "Canciones para coro y piano", Album musical.
Javier Cabrera Lencina: "Resto", Album musical.
César González Albano: "Junto a mi tambor", Album musical.
Yolanda Díaz Rinaldi y Pablo L. Duffó: "El cocinero", Album musical; "Pintor de brocha gorda", Album musical; "Lucerito", Album musical; "Una novia", Album musical.
Ivonne Araújo Sbarra: "Cristo tomó mi lugar", Album musical.
Edgar Uriarte Silva: "Bailando allá por Rivera", Album musical; "Mira qué lindo es ser blanco", Canción; "Desde el norte", Canción; "Milonga pobre", Canción.
Chelita Moraes (2477/20): "Nuestro carretero", Album musical; "Canta mi Uruguay", Album musical; "Las olas del mar", Canción; "Almacena mucho amor", Canción; "Te quieres igualar", Canción.
Fernando Font Muiño: "Tengo nono", Album musical; "Color ámbar", Album musical; "Hey", Album musical.
Jaime Roos: "Lluvia con sol", Canción; "Candombe de reyes", Candombe; "Amándote", Candombe.
Jaime Roos y Hugo N. Bonaldi: "Tu vestido blanco", Candombe.
Jaime Roos y Raúl Castro Breccia: "Las luces del estadio", Milonga.
Altée De los Santos: "Rojo vivo", Letra; "Luna viajera", Letra; "Ya estamos", Letra.
Chelita Moraes (2477/20): "Nacimiento de un hijo", Letra.
Marcelino Méndez Ductruel: "Homenaje al Entrevero de Belloni", Poema; "Dos parias", Poema.
Elbio C. Varela Rolfo: "Carrousel 1989", Glosas.
Hugo Giovanetti Viola: "Otros podrán", Letra.
María de los Angeles Vera y Mario Díaz: "La pituca", Libreto para programa de radio.
Graciela García Pintos: "Servilletas de papel", Monólogo.

Ruben C. Carámbula Pérez: "Show de Ruben Carámbula", Libreto.
Mercedes Rein: "El sueño de la razón produce monstruos", Texto para obra de teatro.
Alfredo Vita Boubetta: "Los patios de la memoria", Música original para la obra de Ever Blanchett.
José Pedro Galain Pérez: "La fusión", Texto para la obra de teatro.
José P. Galain Pérez y Pedro R. Buela: "El hechizo de Jacinta", obra de teatro infantil.

Aníbal López Amorín: Seudónimo "Darío López".
Luis Germán De Lago: Seudónimo "Tallarín".
Miguel A. Ballarre Marino: Seudónimo "Migue Ballarre".
Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de Dirección General.
17) N$ 36.250,00 10|pub. 3081 Feb.27-v.mar.10.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: HUGO DAVIDSON S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha: C B|491|79), se hace saber que por resolución número 14.525 de fecha 16 de noviembre de 1979 dictada en autos se decretó la liquidación judicial de Hugo A. Davidson S. A. ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
18) N$ 2.520.00 3|pub. 3232 Feb.27-v.mar.1º.

19—Rectificaciones de Partidas

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SELLANES ALVAREZ, ANDRES - Auxiliatoria de Pobreza y Anulación de Partida de Estado Civil" (F. 634| 1988), se hace saber que el gestionante ha solicitado la anulación de una Partida de Nacimiento donde figura como Fabián Andrés Sellanes, Acta Nº 107 del Libro de Nacimientos de la Séptima Sección Judicial de San José, del año 1927. — San José, diciembre 26 de 1988. — El gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40793 Feb.27-v.mar.17.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
10/3/89 — Hora 14.00
Base: 3.018,21 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 9:485.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Musetti (Mat. 329, R.U.C. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 010, empadronada individualmente con el Nº 46.861/010, con un área de 45 mts., 51 dms., la cual se ubica en el conjunto habitacional Sociedad Civil Barrio "Jardín Peñarol", sito en la Novena Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón matriz Nº 46.861, con frente al S.W. a Cno. Durán y al N.W. a Cno. Cnel. Raíz 2070, formando esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 22, Serie 121, Nº 425 a nombre de Sociedad Civil Barrio "Jardín Peñarol".
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 17/2/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1989 es de N$ 3.142,59. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 2.962,04. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.554,54, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40811 Feb.27-v.mar.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
10/3/89 — Hora 13.00
Base: 871,89 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:740.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Umpiérrez (Mat. 2096, R.U.C. 050037330019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 002 empadronada individualmente con el Nº 138.008/002, con un área de 38.48 mts., la cual se ubica en Planta Baja del edificio sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 138.008 con frente al Norte a la calle Lisboa 5266 entre Montecarlo y Avda. José Belloni.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 15.163 a nombre de Alaides Mendiondo Roges.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 17/2/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1989 es de N$ 3.142,59. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 814.62. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 413,02, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40812 Feb.27-v.mar.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
10/3/89 — Hora 13.30
Base: 925,35 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:908.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Sergio Bas (Mat. 4171, R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la zona suburbana de la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones, paraje "Villa San Francisco", Padrón Nº 1.780 (antes en m./área con los números 17.746, 17.747 y 17.748), con una superficie de 1.035 mts., con frente al N. a calle Oficial, entre las calles Oficiales, solar 14.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 12.349 a nombre de Julio Néstor Díaz y Miltza Esther Pintado.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 31/1/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1989 es de N$ 3.142,59. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 823,01. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 335,76, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40813 Feb.27-v.mar.3.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Banco de Ita-

lia y Río de la Plata S. A. c./SERGIO ALBERTO SUJOY, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B./M9/1638/84), se hace saber que el próximo 5 de abril, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R.U.C. 210316940011), asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, paraje "Marconi", Padrón Nº 4.586, que según plano del Agr. Juan A. González Uslhenghi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/3/58 con el Nº 1495, se señala como solar B A y tiene un área de 1.016 mts., 3.750 cms. con 23.50 metros de frente al N.E. a calle de 17 metros A, entre calles París y Río Branco.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 %), impuestos y comisión de remate (3.63 % incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21 % incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 9.600.00 5/pub. 3166 Feb.27-v.mar.3.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Banco Sudameris contra RAUL M. GUICHON y otra, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 5073/84), se hace saber que el próximo 12 de abril a las 15.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R.U.C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un solar de terreno, con edificio y demás mejoras, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.030, que según plano del Agr. Joaquín Spinak, de agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29/8/57 con el Nº 34.367, tiene un al O. a la calle General Brito del Pino, puertas números 1074/78, entre Viejo Pancho y Libertad.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 % incluido I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21 % incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1989. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.600.00 5/pub. 3167 Feb.27-v.mar.3.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Banco Comercial c./ANTOGNAZZA OLAGUE HNOS. SOC. CIVIL, MARIA ELIDA OLAGUE OTTONELLO y MYRIAM ETHEL ANTOGNAZZA LAGUE, "Ejecución Hipotecaria" (Fa. C. 1337/82) se hace saber que el próximo 5 de abril, a las 15.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R.U.C. 210316940011), asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno y sus mejoras sita en la Primera Sección Judicial de San José, Padrón 663 (antes en m./área 90), señalada con la letra D en el plano del Agr. Marcos R. Barbosa del 29/5/1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4237 el 17/7/69, según el cual tiene una superficie de 247.09 mts. con 10.62 metros de frente al E. a la calle Sarandí, entre 18 de Julio y Julián Becerro de Bengoa.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 %), impuestos y comisión de remate (3.63 % incluido I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21 % incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1989. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 10.800.00 5/pub. 3169 Feb.27-v.mar.3.

AQUILES LOPEZ
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: Soleil Ltda. c./RAUL CORRAL BOLADERAS, "Rectificación de Firma y Juicio Ejecutivo" (Ficha 2180/83), se hace saber que el próximo 14 de marzo a las 14.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, R.U.C. 210336870019, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 183.00 del siguiente bien: Solar de terreno, sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario "Buenos Aires", zona urbana, Padrón Nº 9.670, que según plano del Agr. Antonio A. Odizzio, inscripto en la Oficina de Empadronamiento con el Nº 47, está señalado como solar 49 de la manzana 202 y tiene una superficie de 300 mts. con 10 mts. de frente al Este a calle Nº 72.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.63 %), el impuesto municipal (3 %) y del deudor el 1.21 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, Piso 3º a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 8.400.00 5/pub. 3130 Feb.27-v.mar.3.

21—Segundas Copias

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta oficina se presentó el Sr. ANDRES, JUAN ESTEBAN y LUIS ERNESTO BUGANI GALLI, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 37 (Urnario), ubicado en el Segundo Cuerpo, segunda fila, frente Norte del Cementerio de San José y que figura a nombre de María Floriana Galli de Bugani, desde el 22 de junio de 1960. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

21) N$ 11.600,00 10|pub. 3021 Feb.27-v.mar.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CAMILA S.R.L.

Contrato: 29|12|88.
Inscripción: N.o 1 F.o 1|5 L.o 14|B de Contratos.
Socios: ANA CARLOTA VIDAL GARIN y Ma. CLAUDIA BIA ABDO.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Fabric. y venta de prendas de vestir.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Florida.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3187 Feb.27-v.mar.10

LAVAPRONT LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 14 de junio de 1988.
Registro: N.o 81 F.o 315|318 L.o Contratos, Canelones.
Cedentes: ELSA ELBA y LYLIAM CLOTILDE GARCIA OLIVERA.
Cesionarios: Miguel Angel Passadore Mazzara y Nilda Iris Lázaro Perrone respectivamente, la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3207 Feb.27-v.mar.10

CREDI MUEBLES S.R.L.

Contrato: 21 de setiembre de 1988.
Incripción: N.o 255 folio 1061|1063 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio.
Capital: 300.000.
Socios: DANIEL ALENTORN TOUROUSKI; WALTER GERVASIO PORRAS OROSZ.
Administradores: Daniel Alentor Tourouski; Walter Gervasio Porras Orosz.
Objeto: Explotación del ramo mueblería y tapicería, compra venta de muebles nuevos y usados, fabricación y reparación de muebles en madera o metal.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 10 años.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3208 Feb.27.-v.mar.10.

COMERCIAL S.R.L.

Contrato: 15|11|88.
Inscripción: N.o 52 F.o 210 al 216.
Socios: MARIA DEL CARMEN BENTANCUR URRUTIA y SANDRA CAROLINA MEDEROS BENTANCUR.
Objeto: Imprenta y afines.
Domicilio: Tacuarembó.
Capital: N$ 5.000.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambas socias indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3180 Feb.27-v.mar.10

BRANDL Y MONTERO S.R.L.

Contrato: 27|10|88.
Socios: WALTER BRANDL IRIZAGA y NELI MONTERO GARIN.
Objeto: Carnicería y afines.
Domicilio: Tacuarembó.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Inscripción: N.o 46 F.o 187.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3179 Feb.27-v.mar.10

PAYASO S.R.L.

Contrato: 17|11|88.
Registro N.o 1771 F.o 6205 vto. L.o 2.
Socios: RAMON IRIÑIZ; MARIA RODRIGUEZ.
Administración: Ramón Iriñiz.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Producción, elaboración, industrialización, comercialización de helados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3174 Feb.27-v.mar.10

LEZICA LEÑA S.R.L.
Cesión y modificación de contrato

Cesión: 2|12|1988.
Cedente: BALTASAR EDMUNDO MENDY BICCA cede 45 cuotas.
Cesionario: Orfelina Silva.
Administración: Será ejercida por sus actuales socios en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 70 al F.o 259 del L.o 1 de Contratos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3165 Feb.27-v.mar.10

DESUR LTDA.

Cesión de cuotas y modificaciones

Contrato: 2|9|1988.
Registro: N.o 1209 F.o 4428 L.o N.o 2 de Contratos.
Cedentes: HECTOR JORGE REY; MARIO ALFREDO NOCETTI y OSCAR MARIO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Ricardo Husz Szilagyi y Teresita Lelán Wilkins Fabbri.
Modificaciones: I) Plazo 50 años. II) Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3164 Feb.27-v.mar.10

COBALTEX LIMITADA
PARTICION

Contrato: 24 de noviembre de 1988.
Reg.: N.o 83 Fo. 301 v. del L.o 3 de Contratos.
Copartientes: RUBEN NELSON ALAYON CEDRES y MARIA VIOLETA CAYETANA BAYARRES SILVA.
Adjudicatario: Ruben Nelson Alayón Cedrés.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3163 Feb.27-v.mar.10

LASERCOMP S.R.L.

Registro: N.o 139 F.o 543 v. L.o 2 el 10 febrero 1989.
JORGE FRECCERO cede 10 cuotas y MAGDALENA INES FRECCERO cede 5 cuotas a Julio César Bartaburu.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3268 Feb.27-v.mar.10

SIAMI S.R.L.

Contrato: 8|2|89.
Inscripción: N.o 142 F.o 519 vto. Libro número 3.
Socios: GUSTAVO FRANCISCO MACHORDOM FITZPATRICK y MARIA SORAYA GONZALEZ DESANTI.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Administración, mantenimiento y construcción de bienes inmuebles.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3150 Feb.27-v.mar.10

GENI LIMITADA

Contrato de fecha 12|10|88.
Inscripción: N.o 59 F.o 237 L.o XVIII.
Domicilio: San José.
Socios: JORGE MIGUEL QUIRICO FEIJOO, BEATRIZ ELENA CHANQUET ARISMENDI y NOEMI HAEDO LOPEZ VAYA.
Administración: López y|o Quirico indistintamente según monto.
Capital: N$ 1.920.000.
Objeto: Restaurant y bar.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3117 Feb.27-v.mar.10

MUGA LTDA.

Contrato: 6 de diciembre de 1988.
Inscripción: N.o 80 F.o 311 vto. L.o 2.
Socios: JOSE ANTONIO ARIZTEGUI MARIEZCURRENA; JUAN CARLOS ARIZTEGUI AMADOZ; JUAN MANUEL TRUJILLO.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Cazar animales vivos; compraventa, importación exportación, comercialización de animales vivos y bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3272 Feb.27-v.mar.10

CONDOR S.R.L.
EGATUR S.R.L.

Registro 8|2|89 N.o 159 F.o 580 v. L.o 1.
Cedentes: HUGO FREDDY JURADO y ANA MARGARITA BARONE.
Cesionarios: Antonio Aroldo Priscolin y Carlos María Bray.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3269 Feb.27-v.mar.10

CARDO S.R.L.

Contrato: 3|1|89.
Inscripción: N.o 81 al F.o 317 vto. del Libro N.o 2 de Contratos.
Integrantes: DONALD YOUNG BOWMAN y MARIA NOEL VIDIELLA SECCO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta de artículos varios.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3261 Feb.27-v.mar.10

LANU S.R.L.

Contrato: 9 febrero 1989.
Inscripción: N.o 91 F.o 328 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: DANIEL MARIO CACERES LATORRE; ROBERTO NESTOR GARCIA PEREZ.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, importacionese y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3260 Feb.27-v.mar|10

TALAMANCA E INSFRAN LTDA.

Contrato: 23 de diciembre de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el N.o 5 del F.o 16 al F.o 19 en el T.o N.o 28 el 9|1|89.
Capital: N$ 800.000.
Socios: OLINDA TALAMANCA y JULIA INSFRAN.
Administrador: Las socias actuando en forma conjunta y|o indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Rotiserie, pizzería, etc.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3252 Feb.27-v.mar.10

SEPLIN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 23 diciembre 1988.
Inscripción: N.o 107 F.o 416 vto. L.o 2 de Contratos.
Cedentes: WALTER HUGO RODRIGUEZ FACCIO 1 cuota; LUISA GRACIELA YUNES CONDE 1 cuota.
Cesionaria: Berta Pancracia Rodríguez Faccio.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3246 Feb.27-v.mar.10

PANADERIA RONDEAU LTDA.

Contrato: 10 de diciembre de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el N.o 250 F.o 1014 al F.o 1017 T.o 27 el 29|12|88.
Capital: N$ 750.000.
Socios: MIRYAM BUENO MENDEZ, ALCIDES JAVIER BUENO MENDEZ, MARTA GRACIELA ROMERO SOSA VOLANTE.
Administrador: Alcides Javier Bueno Méndez.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Panadería, confitería, etc.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3253 Feb.27-v.mar.10

SE.MA.C. LIMITADA

Contrato: 1|2|1989.
Inscripción: Reg. P. y Gral. Comercio número 152 F.o 590 vto. L.o 2 de Contratos.
Socios: OSCAR NOBLE COSTA; JUAN PEDRO CONTE NUÑEZ y LEONEL APARICIO HOSPITAL.
Capital: N$ 540.000 por partes iguales.
Objeto: Montajes, instalaciones y servicios de mantenimiento, electro-mecánico de generadores a vapor, calderas de agua caliente e intercambiadores de calor, comprar, vender, importar y exportar, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3248 Feb.27-v.mar.10

MAGGI LTDA.

Contrato social el 28|11|1988.
Inscripción N.o 1702 F.o 6447 vto. L.o 1 el 30|11|1988.
Socios: CARLOS GONZALO y GUILLERMO GUSTAVO RAMIREZ LARROSA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 750.000 por partes iguales.
Administración: Conjunta o indistinta.
Objeto: Fabricación, distribución, intermediación y venta de ramos generales; importación, exportación, representaciones, seguros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3247 Feb.27-v.mar.10

SERCON S.R.L.

Contrato: 26 de enero de 1989.
Registro: No. 150, Folio 583 vuelto, Libro 2.
Socios: ELBIO CARLOS OLAIZOLA CARDOSO, MANUEL DOSITEO VAZQUEZ PELAEZ, DIEGO ANDRE GIACOSA CAMPOS.
Capital: N 1:200.000.00.
Administración: Elbio Carlos Olaizola Cardoso.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo lo relativo a la industria de la construcción, en especial construcción de obras civiles.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2982 Feb.27-v.mar.10.

INDUSTRIAS ELPAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 1840, Folio 7028, Libro 1.
Cedentes: NELSON MASIAS MAIO y GLADYS MARTINEZ.
Cesionarios: Federico Aznarez y Alberto Forgues.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2980 Feb.27-v.mar.10.

CELER LIMITADA

Contrato: 2 de febrero de 1989.
Registro: No 3, Folios 11 - 14.
Socios: JUAN JOSE ALVES de MOURA, ENRIQUE JUAN ALVEZ de MOURA, BERTA MABEL ASPLANATO.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 450.000.00.
Objeto: Compra y venta de todo tipo de mercaderías, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Importación y exportación.
Enajenación, arrendamiento, préstamo, tanto de bienes muebles como inmuebles. Operaciones de intermediación, consignación, representación, concesión, comisión, agente o mandatario de personas físicas y jurídicas. Toda clase de negocios inmobiliarios.
Administración: Indistinta.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 2956 Feb.27-v.mar.10.

CAMPOS Y HACIENDAS S.R.L.

Socios: WALTER LOPEZ LARREGUI y OSCAR LOPEZ NUÑEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2954 Feb.27-v.mar.10.

SERVICAR S.R.L.

Contrato: 23 de enero de 1989.
Socios: WILLIAM OMAR NOCETTI ZUCCO e IDER GERARDO BUSTO CANALE.
Objeto: Prestación de servicios en gomería, lavado de vehículos, cambio de aceite, reparaciones, venta repuestos.
Plazo: 2 años desde 23 de enero de 1989, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 304.000.00 (nuevos pesos trescientos cuatro mil).
Domicilio: Colonia.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2949 Feb.27-v.mar.10.

"FINAN SUR LTDA."
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10 de enero de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, No. 14, Folios 48 al 50, el 2 de febrero de 1989.
Cedentes: Los esposos PABLO ALFREDO VACCHELLI VALLARINO y MYRIAM GATTI.
Cesionaria: Teresa Catalina Vacchelli Gatti.
Administración: Teresa Catalina Vacchelli Gatti, exclusivamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2948 Feb.27-v.mar.10.

BARROS - TROYTIÑO S.R.L.

Contrato: 3 de febrero de 1989.
Inscripción: Registro No. 92, Folio 332 del Libro 3.
Socios: WASHINGTON EDUARDO TROYTIÑO MASIDE y MARIO CESAR BARROS BADOSA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y trámites en general.
Capital: N$ 560.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3046 Feb.27-v.mar.10

SANTA BARBARA SOCIEDAD ANONIMA

Por documento del 19 de enero de 1989, "Bond Gold Limited", cede a "Compañía Minera San José de Uruguay", que adquiere, las cuotas sociales que le corresponden en la sociedad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: No. 152, Folio 554, Libro 1 de Contratos, el 3 febrero 1989.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3029 Feb.27-v.mar.10.

RETAMOSA SOCIEDAD ANONIMA

Por documento del 19 de enero de 1989, "Bond Gold Limited", cede a "Compañía Minera de San José, Uruguay" que adquiere, las 99 cuotas sociales que le corresponden en la sociedad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: No. 153, Folio 559, Libro 1 de Contratos, el 3 febrero 1989.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3030 Feb.27-v.mar.10.

MARIA ALBINA SOCIEDAD ANONIMA

Por documento de 19 de enero de 1989, "Bond Gold Limited", cede a "Compañía Minera San José de Uruguay", que adquiere, las 99 cuotas sociales que le corresponden en la sociedad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: No. 154, Folio 564, Libro 1 de Contratos, el 3 febrero 1989.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3031 Feb.27-v.mar.10.

TRANS - INTER S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 16 de enero de 1989.
Inscripción: No. 141, Folio 551 vuelto, Libro No. 2 de Contratos.
Cedentes: RODOLFO FACCINI PINALE y WALTER NELSON GARGIULO ESCALADA (334 cuotas cada uno).
Cesionario: Carlos Marcelo Montoro Lus.
Administración: 2 de los socios cualesquiera.
Retrotrae efectos: 1o. de enero de 1989.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3032 Feb.27-v.mar.10.

M. T. INTERNATIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Contrato: 15|8|88.
Inscripción: Nº 26, folio 94, Libro 3.
Cedentes: DIANA BEATRIZ GARETA RECOBA y MIGUEL ANGEL TESTA PORCIRES.
Cesionarios: Daniel Eduardo Gareta Recoba y Albérico Saldivia da Costa.
Capital actual N$ 400.000,00 integrado.
Balance el 30 de abril de cada año.
Plazo: Prórroga automática cada dos años.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3049 Feb.27-v.mar.10.

SOL S.R.L.

Contrato: San José 30 de agosto de 1988.
Registro: Pco. de Comercio de San José número 52, Folio 211, Tomo XVIII el 10 de noviembre de 1988.
Socios: RUBEN ANTONIO ALFREDO CIRIANI CACHES e IRIS LILIAN PELAEZ CAPUTI.
Domcilio: San José de Mayo.
Capital: N$ 400.000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 4.000.00 cada una, correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
Administración: Indistinta.
Objeto: a) Tienda zapatería, librería, venta de artículos de oficina; b) Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y consignación.
Plazo: 2 años, prorrogable hasta un total de 100 años.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 3022 Feb.27-v.mar.10.

DISTRIBUIDORA CHEBI LTDA.

Contrato: 22 de setiembre de 1987.
Inscripción: No. 221, folio 827|829 año 1987.
Ampliación de capital a N$ 200.000.00 en 40 cuotas de N$ 5.000.00.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3000 Feb.27-v.mar.10.

SUCESORES DE NESTOR LUTEGUI S.R.L.

Contrato: 19 de julio de 1984.
Registro: No. 594, Folio 1.992, Libro de Contratos - Durazno.
Socios: OLGA JUANA IGARZABAL de LUTEGUI, RODOLFO FELIPE LUTEGUI IGARZABAL y OLGA TERESITA LUTEGUI IGARZABAL de ARIS.
Objeto: Distribución de combustibles, lubricantes y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Admnistración: Olga Juana Igarzabal de Lutegui.
Domicilio: Sarandí del Yí.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 2999 Feb.27-v.mar.10.

SAN ANTONIO S.R.L.

Contrato: 27 de enero de 1989.
Inscripción: No. 131, Folio 517, Libro No. 2 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO DE LOS SANTOS MAYANS y ALEJANDRA PATRICIA BRON MUIÑO.
Objeto: Importación, exportación, representación, intermediación y comercialización de toda clase de mercaderías.
Capital: N$ 300.000.00; aportes: Alejandro de los Santos Mayans, N$ 240.000.00; Alejandra Patricia Bron Muiño, N$ 60.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Alejandro de los Santos Mayans.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.800.00 10|pub. 2986 Feb.27-v.mar.10.

PASO PACHE S.R.L.

Contrato: 9.1.989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, No. 91 Folio 332 vuelto, Libro 1.
Socios: RONALD ROMULO STRATTA BUSCHIAZZO y AMADEO o AMEDEO MOLINARI VIOLINI.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 800.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en ramos de alimentación, anexos, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3033 Feb.27-v.mar.10.

CONFECUER LTDA.

Registro 15|2|89 N.o 100 F.o 360 L.o 3.
Adjudicación: 15 cuotas Andrés Grunfeld.
Registro 15|2|89 N.o 101 F.o 363 L.o 3.
Cedente: ANDRES GRUNFELD.
Cesionaria: Jeanette Minski.
Administración: Ethel Minski.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3270 Feb.27-v.mar.10

MERLETTI E HIJOS LTDA.

Contrato: 5 de octubre de 1985.
Registro: N.o 162 F.o 598 v. L.o N.o 3 de Contratos.
Cedente: OSCAR OMAR MERLETTI FUMEO.
Cesionario: Pedro Gerardo Merletti Saralegui.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 3271 Feb.27-v.mar.10

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 228.483. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Héctor Lusich por Skandinavisk Tobawskompagni A|S de Dinamarca solicita renovar marca



clase Int. 34 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 26.100.00 10|pub. 3221 Feb.27-v.mar.10

ACTA Nº 228.447. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Líneas Aéreas Privadas Argentina S. A. (Argentina), solicitó marca LAPA, clases 12, 35, 39.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3073 Feb.27-v.mar.10.

ACTA 228.420. — Montevideo, febrero 17 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Norsen Sociedad Anónima (UY), solicita marca RESI-GUM, clases Int. 1 y 17 (S|D.), Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3070 Feb.27-v.mar.10.

ACTA 228.435. — Montevideo, febrero 20 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Co. (Estados Unidos de América), solicita marca TC-3, clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3071 Feb.27-v.mar.10.

ACTA Nº 228.470. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Alvaro Crocco, por Polaroid Corporation (E. U. A.), solicita marca STUDIO EXPRESS, clases Int. 9, 16 y 42 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3061 Feb.27-v.mar.10.

ACTA 228.469. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Norman Fox, por Biochemie Gesellschaft M. B. H. (Austria), solicita marca AVALLONE, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3053 Feb.27-v.mar.10.

ACTA Nº 228.383. — Febrero 15, 1989. — Dubourg, por Center Ltda. (Montevideo), solicita marca JANTZEN, clase Int. 25.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 3057 Feb.27-v.mar.10.

ACTA Nº 228.421. — Febrero 17, 1989. — Dubourg, por Urucam Ltda. (Montevideo), solicita marca SULTOSOL, clase Int. 4.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 3058 Feb.27-v.mar.10.

ACTA Nº 228.481. — Montevideo, febrero 21| 1989. — Clark Ltda. (Montevideo), solicita marca CRASH, clases Int. 18 - 25.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 3059 Feb.27-v.mar.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

---

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.485. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Con esta fecha, César Martínez Carro y Aristóteles Andrés Juncal Mikos, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para "Publicidad Gráfica en Velas de Windsurf". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 3086 Feb.27-v.mar.10.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. Prometí vender a Alberto Eduardo García Otheguy estación de servicio Shell ubicada en la Av. Artigas s|n esquina José Pedro Varela, Ecilda Paullier departamento San José. Acreedores: Calle Colón 1372 Montevideo. — MARIA TERESITA CALERO LARZABAL.
25 N$ 11.600,00 20|pub. 3118 Feb.27-v.mar.31.

Ley 26|9|1904. Paccini Sociedad Colectiva promete vender Farmacia Paccini ubicada en Av. Gral. Artigas 400 esq. Javier de Viana La Paz, Dpto. Canelones.
Acreedores presentarse en Roosevelt 611 Las Piedras Dpto. Canelones.
25) N$ 5.800,00 20|pub. 3206 Feb.27-v.mar.31

27—Varios

MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
NOTIFICACION

Señor HUGO DARIO SANTOS SALINAS, por la presente se le notifica a usted que el Directorio del Organismo (A. F. E.) por Resolución Nº 1241|88 del 24|11|88, ha resuelto no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto contra RD. 599|88 del 8|6|88 que dispusiera su destitución, por no aportar nuevos elementos de juicio que justifiquen la revisión de lo actuado".
27) (C. C.) 3|pub. 40756 Feb.27-v.mar.1º

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 9312989 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 89.304,00 (nuevos pesos ochenta y nueve mil trescientos cuatro m/n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Carlos Caballero Esteve, Luis Guillermo Varela Bessonart y Hugo Eduardo Mondino Acuña, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de 2º Turno, en autos caratulados: "Fisco c/DIAZ LAPORT, MARIO AQUILES - Imputación de Infracción Aduanera" (Fa. Nº 100|82).
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días ,iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 40738 Feb.27-v.mar.1º.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73 de 8 de

agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 9310485 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 194.268,00 (nuevos pesos ciento noventa y cuatro mil doscientos sesenta y ocho m/n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Líber Nelson Ballesteros Delgado, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos caratulados: "Fisco c/BALLESTEROS DELGADO, LIBER NELSON - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 40739 Feb.27-v.mar.1º.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Ref. As. Nº 105/86 - Carpeta Nº 2696
Compañía Minera San José S. A. solicita servidumbre de estudio

Dése vista por el plazo de treinta días hábiles e improrrogables de acuerdo al artículo 33 del Código de Minería, de la solicitud de servidumbre recaída sobre el predio del propietario señor Carlos Insua Sánez, padrones números 632, 635 y 636, sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Colonia.

27) N$ 3.480,00 3|pub. 2773 Feb.27-v.mar.1º.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña ELINA MARIEE BERMUDEZ MARTINEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 1.160.00 1|pub. 3210 Feb.27-v.feb.27.

U. T. E.

Arrendamiento de una finca en la ciudad de San José.

Convoca a interesados en arrendarle una finca con destino a casa-habitación en la ciudad de San José, por un plazo de dos años con opción a uno más, la cual deberá reunir los siguientes requisitos:

Edificio: debe constar de: living-comedor; 3 dormitorios; cocina; baño; garage; patio.

Ubicación: dentro del perímetro comprendido por las calles Figueroa, Ansina, Oribe y Luis A. de Herrera.

Formalidades: los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en el Departamento de Bienes Raíces, 8vo. piso, del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, oficina 825. Las propuestas se recibirán hasta el 8.3.989 a la hora 9, oportunidad en la que se procederá a la apertura de las mismas.

Nota. — Las ofertas deberán contener el precio mensual pretendido, un croquis de ubicación del inmueble y uno de distribución de las dependencias. Las propuestas deberán tener un plazo de validez no inferior a 60 días. En la parte exterior del sobre conteniendo la propuesta deberá hacerse mención al expediente Nº 486.108|7.

Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub. 40820 Feb.27-v.mz.1º

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas notifica al señor ELIO OMAR GRASSO NUÑEZ, la Resolución del Directorio R. 88-3380 de fecha 17.8.88, que en su parte dispositiva expresa:

"Declarar cesante por abandono del cargo al Electricista IV, Nivel 5, don Elio Omar Grasso (N.U. 336.009)".

27) (C.C.) 3|pub. 40702 Feb.27-v.mar.1º.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Sección Concursos
CARTELERAS Nº 2|989

Llamado a Aspirantes para la Provisión Interina de hasta 15 cargos de Grado 1 (Ayudantes) y hasta 15 cargos Grado 2 (Asistentes) de Sociología del Ciclo Básico

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de fecha 16 de febrero de 1989 (Bol. 2, Nros. 5 y 6), se llama a aspirantes para la provisión interina de:

a) Hasta 15 cargos de Ayudantes (Grado 1) de Sociología del Ciclo Básico - Exp. 230|89; y

b) Hasta 15 cargos de Asistentes (Grado 2) de Sociología del Ciclo Básico - Exp. 231|89).

La provisión de los mencionados cargos se efectuará desde la fecha de designación hasta el 30 de noviembre de 1989 y no más allá de la provisión definitiva, determinándose en su oportunidad el numero, de acuerdo a las necesidades docentes.

La asignación horaria semanal será como mínimo de 5 a 9 horas, según la cantidad de subgrupos que se asuman.

Vencimiento del plazo de inscripción de estos llamados: Día Jueves 9 de marzo de 1989, a la hora 12:00.

Se deja especial constancia que con fecha 28 de febrero de 1989 cesarán en sus cargos de: Grados 1 y 2 de Sociología del Ciclo Básico, todos los docentes que actualmente los ocupan con carácter interino, —por lo que los mismos deberán presentarse en estos llamados, de continuar teniendo interés en el desempeño como tales.

Requisitos Para la Presentación:

Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos, en la Sec. Concursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Avda. 18 de Julio 1824 1er. Piso, de Lunes a viernes de 9 a 12 hs.

En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:

a) Su aspiración en los formularios proporcionados por la Sec. Concursos, por duplicado.
b) Relación de méritos, por cuadruplicado; y
c) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado, para cada grado, los que no serán devueltos; y

Exhibir:

Cédula de Identidad vigente, Credencial Cívica con constancia de voto y Certificado de Biblioteca.

Lugar de Presentación: Sección Concursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Avda. 18 de Julio 1824, 1er. Piso, de Lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs.

Sección Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 40761 Feb.23-v.feb.23.

SPORTING CLUB URUGUAY
Llamado a Asamblea General Extraordinaria de Asociados

El Consejo Directivo de Sporting Club Uruguay, sesión ordinaria de fecha 20 de febrero de 1989, acta Nº 44|988|89, dispuso llamado a Asamblea General Extraordinaria de Asociados (Art. 3º, título III, capítulo II de sus estatutos sociales) honorarios, vitalicios y activos, éstos con voz y voto, suscriptores y colaboradores (mayores de edad) con voz y sin voto, los que deberán al concurrir presentar su tarjeta social con pago a la fecha a realizarse el día lunes 13 de marzo de 1989 en su sede social en la Avda. 21 de Setiembre 2362 de esta ciudad a la hora 20.30 en primera citación 25 o|o de socios habilitados y|o 21 horas en segunda citación, con el número de asistentes asociados presentes, para tratar el orden del día:

Fusión social - deportiva de la entidad con el Club Atlético Defensor. Designación de tres (3) asambleístas para firmar el acta de esta asamblea (Art. 38, título III, capítulo III de los estatutos sociales). — Consejo Directivo.

27) N$ 5.220.00 2|pub. 3219 Feb.27-v.feb.28.

Intimación a Juan Demetrio Pérez y|o sus sucesores a título universal o singular o a quienes se consideren con derechos sobre el puesto Nº 23 del Mercado Modelo. — ARIEL MANGINI CLERICI.

27) N$ 1.740.00 3|pub. 3119 Feb.27-v.mz.1º

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires c/MARIO TOMAS DI BONO RUSSO - Concurso Voluntario" (Ficha S. 62|84), fue nombrado Síndico la Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires, previniéndose que deberá hacerse entrega al Síndico de todo cuanto pertenezca al concursado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 26 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 10|pub. 2474 Feb.27-v.mar.10.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Fernández, Arístides c.| 16 DE JULIO S. A. - Escrituración Judicial" (Fa. 2.071|88), se hace saber que en esta Sede se presentó Arístides Fernández Pereira solicitando escrituración judicial de: A) Solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1256, señalado con el Nº 5 de la manzana "E", en el plano del agrimensor Carlos M. Furtado, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras y anotado en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el Nº 10.685 con fechas 23 y 22 de marzo de 1960 y según el cual consta de un área de 420 m. c. 9.600 cm. c., y se deslinda así: 12 m. de frente al Sureste a calle vecinal; 35 mts. 8 cms. al Suroeste, lindando con solar Nº 4; 12 m. al Noroeste, lindando con parte del padrón Nº 411; y 5 m. 08 cm. lindando con solar Nº 6; B) Solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 1223, señalado con el N.o 8 de la manzana "C" en el plano del Agr. Carlos M. Furtado, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras y anotado en la Dirección General de Catastro de Montevideo, con el número 10685 con fechas 23 y 22 de marzo de 1960 y según el cual consta de un área de 534 metros c. 6 490 cms. c. y se deslinda así; 22 m. de frente al Noroeste a calle de 17 mts.; 13 m. 60 centímetros también de frente a calle de 17 metros, y entre ambas líneas una línea curva de 7 m. 8540 mm.; 27 m. 02 cm. al Sureste lindando con solar Nº 9; 20 m. al Suroeste lindando con parte del solar 7.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a "16 de Julio Sociedad Anónima", a estar a derecho en estos autos en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 24.000,00 10|pub. 3050 Feb.27-v.mar.10.

HABILITACION Y EMANCIPACION DE EDAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SILVA SARDO, LUIS ALBERTO - Habilitación y Emancipación de Edad" (Ficha: B.|259|88), se hace saber que por resolución número 15.527, del 2|12|88, se concedió a los esposos Luis Eduardo Silva Canosa y Dora Violeta Sardo Ruiz, la autorización necesaria para emancipar a su hijo Luis Alberto Silva Sardo; la escritura fue autorizada el 22 de diciembre de 1988 por el Esc. Luis O. Silva, e inscripta el 12 de enero de 1989 con el N.o 2, al folio 4 vuelto del Libro 1 de Capitulaciones, autorizaciones y Poderes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 960,00 1pub. 3025 Feb.27-v.feb.27.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Se notifica al señor GUY SIDNEY FUREST NIN, que se le da vista del expediente administrativo 88/03/00841, por el término de diez días hábiles.

27) (C.C.) 1|pub. 40703 Feb.27-v.feb.27.

FIJACION DE LA EPOCA DE LA EFECTIVA CESACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Suc. FAUSTO J. MARZUCA S. A. - Fijación de la época de la efectiva cesación de pago" (P. M. F. en Fa. 423|83) (Fa. 184|88), se hace saber que se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, el informe y resolución de esta sede sobre la época de la efectiva cesación de pagos de la Sociedad en liquidación. — Carmelo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.800,00 3|pub. 2515 Feb.27-v.mar.1º.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION
Departamento de Higiene y Necrópolis
AVISO Nº 045|89

En virtud de que el Sr. ENRIQUE ALBERTO PEREDA, según Expediente Nº 883.323 ha solicitado cambio de título del nicho Nº 173, fila izquierda bajo ,del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para que, quienes se consideren con derecho de usufructo sobre el mismo, deduzcan la acción correspondiente dentro de veinte días siguientes e inmediatos a la publicación de este aviso, de no haber oposición se expedirá nuevo título a favor del compareciente. — Trinidad, 14 de febrero de 1989. — Walter R. Echeverría García, Intendente Municipal. — Dr. Rafael Platero García, Director Gral. de Higiene.
27) (C. C.) 1|pub. 40787 Feb.27-v.feb.27.

MALDONADO

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "VIERA NIETO, CIRO - Concurso necesario" (Ficha 1222|88), de acuerdo a lo dispuesto por auto seis mil quinientos ochenta, de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se convoca para la Junta General de Acreedores que se llevará a cabo el día veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve a las ocho horas a Jorge Cal Molina, Banco Real del Uruguay, Ariste Cuadrado, Banco de Crédito (Sucursal Treinta y Tres), Fábrica de Neumáticos S. A., Intendencia Municipal de Maldonado, Junta Local de Pan de Azúcar, Automotora Díaz, Alejandro Henry, Abasto "El Porfiao", Osvaldo Ximénez Strazzarino, Dirección General Impositiva, DISSE, Banco de Seguros del Estado, DAFA, Sucesores de Osvaldo Busquets y Julio Olmedo Díaz Guadalupe. — Dres. Manuel Gury Borlo y Ana María Ferrer, Síndicos. — Maldonado, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
27) N$ 9.600,00 10|pub. 2508 Feb.27-v.mar.10.

SAN JOSE

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos caratulados: "CABRERA, GLADYS TERESA c| SAAVEDRA, HUGO - Juicio de Guarda" (Fa. F.|212|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Saavedra, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se decretó auxiliatoria de pobreza en los autos Fa. F.|944|987). — San José, diciembre 14 de 1988. — Esc. Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40794 Feb.27-v.abr.14.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

EBINOL S. A.

(R.U.C. 211322610018)

Pza. Independencia 822 (P. 12)

Estado de Situación Patrimonial
Al 30 de abril de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	71.053.80
Otros créditos	10.418.00
Bienes de uso	2:737.500.00
Intangibles	12.800.00
Total del Activo	2:831.771.80

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	2:777.742.90
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	29.028.90
Total del Pasivo y Patrimonio	2:831.771.80

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1984

	N$
Ingresos operativos	650.422.80
Resultado bruto	650.422.80
Gastos de administración y ventas	(582.159.00)
Resultados financieros	(37.278.20)
Resultado neto	30.985.60

Distribución de Utilidades

A resultados acumulados	30.985.60
	30.985.60

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario al folio 14 y 15 certificado por el Registro Público y General de Comercio con el No. 13.000 al fo. 415 del libro No. 33 del 17 de diciembre de 1982.

N$ 9.500,00 — 36564 — 1 pub.

CHRISTOPHERSEN S A

Treinta y Tres 1387

(R.U.C. 210291680011)

Estado de Situación Patrimonial
del Ejercicio al 31|12|83

Activo —

	N$
Disponibilidades	17:608.531.50
Créditos por Ventas	63:548.130.00
Otros Créditos	12:223.628.90
Inversiones a largo Plazo	151.465.40
Bienes de uso	4:901.670.60
Intangibles	1.280.00
Total Activo	98:434.706.40

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	62:683.371.00
Deudas Financieras	229.405.60
Deudas Diversas	21:805.846.80
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	450.000.00
Ajustes al Patrimonio	5.127.146.00
Resultados Acumulados	8:088.937.00
Total Pasivo y Patrim.	98:434.706.40

Estado de Resultados del Ejercicio al 31|12|83

	N$
Ingresos Operativos	559:740.352.20
Costos de los Servicios Prestados	533:252.971.20
Resultado bruto	26:487.381.20
Gastos de adm. y ventas	(17:560.408.30)
Resultados Extraordinar.	(62.309.50)
Resultados financieros	(2:945.181.50)
Resultado neto	6.044.100.20

Distribución de Utilidades

	N$
Dividendos en efectivo	4:000.000.00
Resultados acumulados	2:044.100.20
	6:044.100.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 8 de mayo de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados fueron copiados en folio 45 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 331 a Fo. 94 del Libro número 25.

N$ 10.640,00 — 37418 — 1 pub.

GERONOR S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que GERONOR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Constitúyese GERONOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto es: A) Industrializar y comercialzar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B)Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4o. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidaed de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B)Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I)Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8o. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.- Montevideo, julio 3 de 1984.- Esther Reitzes.- I. Lublinerman.- H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 3 de julio de 1984.- Ana María Labanca. Escribana.

Acta.- Los suscriptos, fundadores de GERONOR S.A. en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una será, de N$ 4.000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial hasta N$ 100.000.000.00 Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 20 de agosto de 1985. - Esther Reitzes.- I. Lublinerman.- H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de GERONOR S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 20 de agosto de 1983. - Ana María Labanca, Escribana.

1.924.- Montevideo, 21 de mayo de 1986. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Pco., se resuelve: Aprobar los estatutos de GERONOR S.A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inp. Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.- Honorarios fictos N$ 2.500.00.- Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Dptal.- Edith Baygorria, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 23 de mayo de 1986.

Reg. Pco. y Gral. de Comercio.- Inscripto el 11 de junio de 1986 con el Nº 338 al Fº 1909v. del LºNº1 de Estatutos.- Hay una firma legible.- Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, junio 24 de 1986.- Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

N$ 38.700.00 - 29258 - 1 pub.

DULTIX S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que DULTIX S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Constitúyese DULTIX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto es: A) Industrializar y comercialzar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B)Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4o. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidaed de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B)Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I)Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8o. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.- Montevideo, julio 3 de 1984.- Esther Reitzes.- I. Lublinerman.- H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 3 de julio de 1984.- Ana María Labanca. Escribana.

Acta.- Los suscriptos, fundadores de DULTIX S.A. en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una será, de N$ 4.000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial hasta N$100.000.000.00." Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 20 de agosto de 1985. - Esther Reitzes.- I. Lublinerman.- H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de DULTIX S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 20 de agosto de 1985. - Ana María Labanca, Escribana.

1.594.- Montevideo, 12 de mayo de 1986. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Pco., se resuelve: Aprobar los estatutos de DULTIX S.A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inp. Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.- Honorarios fictos N$ 2.500.00.- Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Dptal.- Edith Baygorria, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 14 de mayo de 1986.

Reg. Pco. y Gral. de Comercio.- Inscripto el 11 de junio de 1986 con el Nº 344 al Fº 1945v. del Lº Nº1 de Estatutos.- Hay una firma legible.- Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, junio 26 de 1986.- Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

N$ 38.700.00 - 29260 - 1 pub.

BELOA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, doctora Inés Díaz de Santiago, se hace saber que BELOA S. A. (Ficha V-32/86), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Emer Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B)Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B)Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A)Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C)Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I)Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12 La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. - Montevideo, setiembre 18 de 1984. - Esther Reitzes. - I. Lublinerman. - H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc.21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de setiembre de 1984. - Ana María Labanca, Escribana.

Acta. - Los suscritos, fundadores de "Emer Sociedad Anónima" en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada:

"Con la denominación de BELOA SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por esta estatuto y las disposiciones legales en vigencia".

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 13 de marzo de 1985. - Esther Reitzes. - I. Lublinerman. - H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc.21, fundadores de "Emer Sociedad Anónima" en formación, ahora BELOA SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 13 de marzo de 1985. - Ana María Labanca, Escribana.

Acta. - Los suscritos, fundadores de BELOA SOCIEDAD ANONIMA en formación , resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 4:000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 100:000.000".

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1985. - Esther Reitzes. - I. Lublinerman. - H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de BELOA SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 11 de setiembre de 1985. - Ana María Labanca, Escribana.

3.125. - Montevideo, agosto 26 de 1986. - Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de BELOA S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 2.000. - Inés Díaz de Santiago. - Daniel Vigo Paz.

La resolución fue notificada con fecha 26 de agosto de 1986. - Registro Público y General de Comercio. - Inscripto el 19 de setiembre de 1986 con el Nº 840 al Fº 4.957 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. - Hay una firma ilegible. - Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -

Montevideo, noviembre 11 de 1986. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

N$ 42.750,00 - 29270 - 1 pub.

YECLA S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, doctora Gladisena Suárez Matoso se hace saber que YECLA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese YECLA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipi de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4.o Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o sevicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. - Montevideo, junio 5 de 1984. - Esther Reitzes. - I. Lublinerman. - H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Istrael Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de junio de 1984. - Ana María Labanca, Escribana.

Acta. - Los suscritos, fundadores de YECLA SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3.o del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 4:000.000,00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100:000.000,00".

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 2 de agosto de 1985. - Esther Reitzes. - I. Lublinerman. - H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de YECLA SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su soicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 2 de agosto de 1985. - Ana María Labanca, Escribana. 2.406. - Montevideo, 22 de mayo de 1986. - Vistas: las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318 autorízase el funcionamiento de YECLA S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa reposición de timbres, honorarios fictos N$ 7.000,00, hág... los desgloses y entregas a que hubiere lugar y ...chívese. - Gladisena Suárez Matoso. - Sylvia ...mendia de Cabrera.

La resolución fue notificada el 9 de junio ... 1986. - Registro Público y General de Comercio. - Inscripto el 30 de junio de 1986 con el Nº 4... Fº 2.474 del Lº Nº 2 de Estatutos. - Hay una firma ilegible. - Sigue un sello que dice: Fernando ...vestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y seis. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 39.150,00 - 28494 - 1 pub.

NIPOLAR S.A.

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, doctora Mabel Acosta se hace saber que NIPOLAR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NIPOLAR SOCIEDAD ANONOMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Art. [illegible] El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, [illegible] .000 (nuevos pesos cincuenta mil [illegible]) [illegible] por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000,00

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en [illegible] e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercarán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vascantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el [illegible] % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la [illegible] tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obteber la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. - Montevideo, agosto 14 de 1984. - Esther Reitzes. - I. Lublinerman. - H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 14 de agosto de 1984. - Ana María Labanca, Escribana.

Acta. - Los suscritos, fundadores de NIPOLAR SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o másacciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 4:000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100:000.000."

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 22 de noviembre de 1985. - Esther Reitzes. - I. Lublinerman. - H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de NIPOLAR SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de noviembre de 1985. - Ana María Labanca, Escribana.

2.210. - Montevideo, 21 de mayo de 1986. - Visto: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses perinentes y previa reposición (honorarios fictos N$ 3.000) archívese. - Mabel Acosta. - Nora Annunziatto.

La resolución fue notificada el 23 de mayo de 1986. -

Registro Público y General de Comercio. - Inscripto el 26 de junio de 1986 con el Nº 366 al Fº 2.081 del Lº Nº 1 de Estatutos. - Hay una firma ilegible. - Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, julio 30 de 1986. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 37.[illegible] - 28955 - 1/mh.

[illegible]

DIRECCION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 17/10/88 21/10/89

ART.3RO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
03.01.02.00	PEJERREY CONGELADO	KG.	3300	ARGENTINA	0,73
03.01.03.20	FILETES DE MERLUZA	KG.	8568	ARGENTINA	0,97
03.03.01.30	VIEIRAS CONGELADAS	KG.	400	ARGENTINA	4,61
04.04.01.11	QUESOS ROQUEFORT	KG.	1600	DINAMARCA	4,34
04.04.01.11	QUESO DE PASTA BLANDA	KG.	54	DINAMARCA	4,29
04.05.01.13	HUEVOS FERTILES PARA REPRODUCCION	DOC	556	BRASIL	7,67
04.05.01.13	HUEVOS FERTILES PARA REPRODUCCION	DOC	340	BRASIL	17,19
04.05.01.13	HUEVOS FERTILES P/REPRODUCCION	DOC	1300	BRASIL	7,95
05.04.89.99	AT MADEJAS DE TRIPAS VACUNAS SALADAS TIPO SALAME	UNID	4206	BRASIL	4,04
	AT UNIDADES DE TRIPONES VACUNOS SALADOS	UNID	4340		0,10
05.04.89.99	AT TRIPAS VACUNAS SALADAS	KG.	48000	BRASIL	0,63
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	395	ESTADOS UNIDO	53,43
06.03.89.00	FLORES SECAS	KG.	25	BRASIL	0,80
07.03.01.00	ACEITUNAS EN SALMUERA	KG.	17600	ARGENTINA	0,61
07.04.89.99	AJO EN ESCAMA DESHIDRATADO	KG.	4000	ARGENTINA	2,14
07.05.01.04	ARVEJAS P/CONSUMO HUMANO	KG.	36288	ESTADOS UNIDO	0,40
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTOS PARA SIEMBRA	KG.	1000	FRANCIA	2,50
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	56000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	104000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	218750	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	437500	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	150000	BRASIL	0,12
08.01.03.01	DATILES	KG.	625	R.F.ALEMANIA	1,70
08.01.03.04	ANANAS FRESCOS	KG.	9000	BRASIL	0,25
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLA	KG.	42000	CHILE	0,50
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLA	KG.	20700	CHILE	0,62
08.05.04.20	NUECES	KG.	2000	ARGENTINA	3,37
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	6000	PARAGUAY	1,61
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	6300	PARAGUAY	1,61
09.02.02.00	TE EN BOLSITAS P/INFUSION	KG.	377	CHILE	4,44
09.02.89.10	TE	KG.	525	REINO UNIDO	8,38
09.02.89.90	TE CEYLAN AROMATIZADO LATAS DE 250 GRS.	KG.	90	CHILE	6,05
09.03.01.00	YERBA BRASILEÑA	KG.	24960	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12600	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA BOLSAS DE 60 KG.	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA BOLSAS DE 52,5KG.	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24960	BRASIL	1,20
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	30000	BRASIL	1,44
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	12000	BRASIL	1,40
09.04.01.01	PIMIENTA NEGRA EN GRANO	KG.	2000	BRASIL	1,76
09.05.01.00	CHAUCHA VAINILLA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	85,[illegible]
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	500	ARGENTINA	0,77
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	5400	ARGENTINA	[illegible]
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	1520	ARGENTINA	1,20
10.05.89.99	MAIZ	KG.	500000	ARGENTINA	0,13
10.05.89.99	MAIZ	KG.	1000000	ARGENTINA	0,13

NABDI	DESCRIPCION	U. DE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
10.05.89.99	MAIZ	KG.	1350000	ARGENTINA	0,13
10.05.89.99	MAIZ	KG.	750000	ARGENTINA	0,13
10.07.[illegible].01	SEMILLA DE SORGO	KG.	7480	ARGENTINA	0,80
11.04.03.01	FARIÑA DE MANDIOCA	KG.	40000	ARGENTINA	0,12
12.01.04.99	SEMILLA DE SOJA	KG.	1000000	PARAGUAY	0,33
12.01.04.99	SEMILLA DE SOJA	KG.	1000000	PARAGUAY	0,30
12.01.04.99	SOJA	KG.	1000000	PARAGUAY	0,30
12.03.02.99	SEMILLAS DE PEPINO	KG.	72	FRANCIA	9,79
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE PARA SIEMBRA	KG.	100	FRANCIA	46,02
12.03.02.99	SEMILLAS DE LECHUGA PARA SIEMBRA	KG.	340	FRANCIA	30,11
12.03.02.99	SEMILLAS DE PIMIENTO	KG.	20	FRANCIA	47,95
	SEMILLAS DE PUERRO	KG.	50		30,40
	SEMILLAS DE ACELGA	KG.	500		6,00
12.07.01.99	BOLDO EN BOLSITAS PARA INFUSION	KG.	145	CHILE	9,26
12.07.89.35	RUIBARBO A GRANEL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	2,00
12.07.89.45	FRANGULA A GRANEL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	10,79
	ANEMONA A GRANEL	KG.	50		4,02
	OTRAS HIERVAS MEDICINALES A GRANEL	KG.	2150		1,39
12.07.89.45	TILO EN CAJAS DE 20 SOBRES X 1 GR.	CAJA	200	CHILE	10,41
	MENTA EN CAJAS DE 20 SOBRES X 1 GR.	CAJA	100		10,41
	OTRAS HIERBAS EN CAJAS DE 20 SOBRES X 1G	CAJA	420		10,41
12.07.89.49	RAIZ DE GINSENG DE KOREA EN POLVO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	121,37
12.07.89.59	SEMILLAS DE OREGANO PARA SIEMBRA	KG.	2	DINAMARCA	142,81
13.02.04.99	BENJUI EN PIEDRAS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	5,39
13.03.01.15	PYGERUM EXTRACTO SECO MEDICINAL HUMANO	KG.	2	CAMERUN	1.418,96
13.03.01.15	EXTRACTO BLANDO BELLADONA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	45,85
13.03.03.10	AGAR-AGAR	KG.	20	CHILE	30,50
14.05.03.01	CASCARA DE NUEZ MOLIDA	KG.	5	ESTADOS UNIDO	0,97
15.05.02.11	LANOLINA	KG.	100	SUIZA	5,70
16.04.01.07	SARDINAS GRATED EN CAJAS DE 24 LATAS DE 425 GRS.C/U.	CAJA	300	PERU	10,83
	SARDINAS GRATED EN CAJAS DE 48 LATAS DE 170 GRS. C/U.	CAJA	250		10,99
	SARDINAS ENTERAS EN CAJAS DE 24 LATAS DE 425 GRS. C/U:	CAJA	600		8,15
16.04.01.07	SARDINAS BRASILEÑAS CAJAS X 50 LATAS	CAJA	2200	BRASIL	10,65
16.04.01.07	SARDINAS GRATED EN ACEITE	CAJA	2600	PERU	11,53
16.04.01.99	ARENQUES EN CAJAS DE 60 ENV.DE 200 GR	CAJA	48	R.F.ALEMANIA	33,24
16.04.02.99	CAVIAR EN CAJAS DE 5/ FCOS. X 100 GR.	CAJA	49	R.F.ALEMANIA	38,77
17.04.01.00	CARAMELOS	UNID	16220	ARGENTINA	0,69
17.04.89.01	CHICLETS	UNID	1440	ARGENTINA	0,83
	PASTILLAS	UNID	2700		0,75
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR	UNID	368	ESTADOS UNIDO	1,28
17.04.89.04	CHOCOLATE BLANCO	KG.	48	PAISES BAJOS	10,41
18.01.00.00	CACAO	KG.	12000	BRASIL	1,46
18.06.01.01	CHOCOLATE EN TABLETAS	KG.	43	PAISES BAJOS	5,44
18.06.01.99	CHOCOLATE	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,72
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	547	PAISES BAJOS	8,75
18.06.89.01	BOMBONES EN CJAS.DE 10 BOBONERAS D 274GR	CAJA	30	R.F.ALEMANIA	104,33
18.06.89.01	BOMBONES	CAJA	1228	FRANCIA	0,97
18.06.89.01	BOMBONES EN CAJAS DE 10 BOMBONERAS X 1KG	CAJA	26	R.F.ALEMANIA	81,82
18.06.89.07	MANICOL	KG.	7202	ARGENTINA	1,12
18.06.89.16	PASTILLAS DE CHOCOLATE	KG.	578	PAISES BAJOS	10,48
18.06.89.99	PREPARADOS CON CACAO CAJAS X 48 UNID.	CAJA	200	PAISES BAJOS	39,33
18.06.89.99	PREPARADOS CON CACAO CAJAS X 10 TABLETAS	CAJA	912	R.F.ALEMANIA	5,80
18.06.89.99	CHOCOLATE EN TARTETAS	UNID	6424	FRANCIA	0,20
19.03.00.00	FIDEOS DE SEMOLA EN PAQUETES DE 500 GR.	UNID	5000	ARGENTINA	0,30

N A B I	D E S C R I P C I O N	U. DE	VOLUMEN	P A I S	PREC.UNIT. $
19.03.00.01	PASTAS ALIMENTICIAS	KG.	2510	ITALIA	1,31
19.07.89.00	TOSTADAS	KG.	30	ITALIA	2,71
19.08.89.00	PRODUCTOS DE PANADERIA FINA	UNID	11100	ARGENTINA	0,95
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES	KG.	14375	ARGENTINA	0,76
20.02.01.00	ACEITUNAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	0,58
20.02.89.01	CHAMPIGNONES EN LATAS	UNID	6180	ESPAÑA	0,94
20.02.89.99	PEPINOS EN FCOS. Y LTAS.CJA.24 UNID.	CAJA	125	BRASIL	8,99
20.05.01.00	JALEAS	UNID	708	ESTADOS UNIDO	0,65
20.06.02.00	ALMENDRAS CON MIEL	UNID	348	ESTADOS UNIDO	1,00
20.06.89.01	ANANA EN LATA, CJA.DE 24 LATAS	CAJA	300	BRASIL	14,00
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR CJAS.DE 24 LATAS	CAJA	1000	ARGENTINA	13,24
21.03.02.00	MOSTAZA	UNID	630	FRANCIA	0,47
21.03.02.00	MOSTAZA	UNID	672	ESTADOS UNIDO	0,33
21.04.01.01	SALSA DE TOMATE	KG.	38	ITALIA	3,37
21.04.01.01	SALSA DE TOMATE	UNID.	84	ESTADOS UNIDO	0,43
21.04.01.99	SALSAS	UNID	672	ESTADOS UNIDO	0,38
21.04.02.99	CONDIMENTOS	UNID	376	ESTADOS UNIDO	0,50
21.05.01.99	SOPAS	UNID	432	ESTADOS UNIDO	0,26
21.06.01.01	MATERIA PRIMA MEDICAMENTO USO VETERINAR.	KG.	25	R.F.ALEMANIA	10,73
21.06.01.99	LEVADURA INSTANTANEA	KG.	2160	PAISES BAJOS	2,69
21.07.89.04	PALMITOS EN LATA (CAJAS 24 LATAS)	CAJA	200	BRASIL	21,00
21.07.89.11	PRODUCTOS ALIMENTICIOS P/LACTANTES EN LATAS DE 454 GRS.	UNID	3000	BRASIL	1,19
21.07.89.21	AGENTE DE BATIDO	KG.	4000	PAISES BAJOS	2,93
21.07.89.99	PRODUCTO QUIMICO P/INDUSTRIA ALIMENTICIA	KG.	1000	REINO UNIDO	4,54
21.07.89.99	PASTILLAS DIETETICAS CHICLETS DIETETICOS	UNID UNID	6240 10000	ARGENTINA	0,83 0,80
21.07.89.99	LATAS DE BAMBU EN TROZOS DE 3 KG	UNID	600	BRASIL	3,10
21.07.89.99	PREPARADOS ALIMENTICIOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,50
21.07.89.99	CONCENTRADO DE NARANJA	KG.	406	BRASIL	8,88
22.05.01.01	CHAMPAÑA EN CAJAS DE 12 BOT.X 690 GR	CAJA	60	R.F.ALEMANIA	25,45
22.05.01.01	CHAMPAÑA EN BOTELLAS DE 750 CC. CHAMPAÑA EN BOTELLAS DE 250 CC	UNID UNID	1440 260	ARGENTINA	1,20 0,63
22.05.03.00	VINO COMUN EN ENVASES DE 700 C.C.	UNID	2000	CHILE	0,74
22.05.03.00	VINOS EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 750 ML.	CAJA	200	PORTUGAL	18,72
22.05.03.00	VINOS COMUNES EN CAJAS DE 12 BOTELLAS	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	18,80
22.05.03.00	VINO TINTO EMBOTELLADO	LT.	480	ITALIA	3,14
22.05.03.00	VINOS	LT.	1080	FRANCIA	1,46
22.09.03.00	LICORES EN BOT. DE 0,70 CC.	UNID	500	FRANCIA	0,86
23.07.89.04	ROVIMIX B2	KG.	300	SUIZA	42,37
23.07.89.04	VITAMINA B1 MAT.PRIMA P/USO VET. EN CAJA CON 10KG. C/U. NIACINA MAT.PRIMA P/USO VET. EN CAJA CON 10 KG. C/U. VITAMINA B12 MAT.PRIMA P/USO VET.EN CAJA CON 0.300 KG.	CAJA CAJA CAJA	1 1 1	SUIZA	466,00 81,40 1.710,00
23.07.89.07	AT VITAMINA B12	KG.	250	R.F.ALEMANIA	4,50
23.07.89.07	AT VITAMINA A 500000 UI/G AT VITAMINA E 50% AT VITAMINA D 3 500000 UI/G	KG. KG. KG.	175 475 75	BRASIL	26,98 17,27 14,03
25.13.89.01	ESMERIL	KG.	4000	PAISES BAJOS	0,59
25.18.01.00	DOLOMITA CALCINADA	KG.	12000	BRASIL	0,30
27.07.89.91	EXTRACTO AROMATICO	KG.	24000	ARGENTINA	0,21
27.10.09.12	VASELINA	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	0,87
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	11700	BRASIL	0,61
27.10.09.19	ACEITE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	20,67

NANDI	DESCRIPCION	ME	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
27.10.00.20	GRASAS USOS MULTIPLES	KG.	220	BRASIL	1,39
	GRASA PARA RULEMANES	KG.	2100		1,16
	OTRAS GRASAS	KG.	3100		1,04
28.01.89.11	YODO EN FRASCOS DE 100 GR	UNID	6	ITALIA	8,32
28.01.89.11	YODO	KG.	1	REINO UNIDO	53,64
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO VULCAN M (N 339)	KG.	20000	ARGENTINA	0,56
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO: VULCAN M (N339) Y STERLING V (N 660)	KG.	20000	ARGENTINA	0,54
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	10000	ARGENTINA	0,54
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	30518	MEXICO	0,50
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	10000	ARGENTINA	0,54
28.04.99.12	FOSFORO FIJO	KG.	1	PAISES BAJOS	44,06
28.06.01.99	ACIDO CLORHIDRICO (PME US$ 65/TON)	KG.	160	ITALIA	3,86
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	26000	BRASIL	0,60
28.13.01.08	ACIDO BROMHIDRICO	KG.	2	ITALIA	16,90
28.13.01.13	ACIDO SULFAMICO	KG.	1000	TAIWAN	1,37
28.13.01.39	SILICAGEL	KG.	4	ESTADOS UNIDO	72,45
28.13.01.69	TRICLORO ISOCIANURICO	KG.	63	ARGENTINA	8,10
28.16.01.00	AMONIACO ANHIDRO	KG.	10000	ARGENTINA	0,26
28.16.02.01	HIDROXIDO DE AMONIO	KG.	18	ITALIA	5,04
28.17.01.11	HIDROXIDO DE SODIO	KG.	30	ITALIA	7,01
28.17.01.99	AT SOLUCION DE SODA CAUSTICA	KG.	250000	ARGENTINA	0,22
28.17.01.99	AT SOLUCION DE SODA CAUSTICA	KG.	600000	ARGENTINA	0,23
28.17.02.10	HIDROXIDO DE POTASIO	KG.	12	ITALIA	7,33
28.28.89.04	CAL PARA ACERIA	KG.	22000	ARGENTINA	0,10
28.30.01.02	CLORURO DE CALCIO	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,02
28.32.03.00	BROMATO DE POTASIO	KG.	3000	ISRAEL	2,88
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	100000	POLONIA	0,37
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,41
28.35.01.02	AT SULFHIDRATO DE SODIO 70/72%	KG.	36000	ISRAEL	0,53
28.37.01.10	SULFITOS	KG.	10000	BRASIL	0,38
28.37.01.10	SULFITO DE SODIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,44
28.37.02.01	TIOSULFATO DE SODIO	KG.	4	ITALIA	7,86
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	1200	CHILE	0,18
28.38.01.05	SULFATO DE POTASIO	KG.	6	ITALIA	9,17
28.38.01.12	SULFATO FERROSO	KG.	50	SUIZA	1,95
28.38.01.12	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	68,46
28.38.01.99	SULFATO DE MERCURIO	KG.	1	ITALIA	200,37
28.38.02.11	ALUMBRE DE POTASIO	KG.	6	ITALIA	7,29
28.40.02.01	FOSFATO TRISODICO CRISTAL PURO	KG.	15000	ARGENTINA	0,49
28.40.02.07	HEXAMETAFOSFATO SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,83
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	5000	BRASIL	0,61
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	5000	BRASIL	0,63
28.40.02.22	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,91
28.40.02.22	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	640	REINO UNIDO	2,02
28.40.02.99	FOSFATO TRICALCICO	KG.	400	SUIZA	2,10
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	500000	ESPAÑA	0,14
28.42.89.06	AT BICARBONATO DE SODIO*	KG.	30000	BRASIL	0,19
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	6	ITALIA	8,91
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO MEDICINAL	KG.	20000	BRASIL	0,23
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	30000	BRASIL	0,30
28.42.89.99	CARBONATO DE MAGNESIO	KG.	1000	BRASIL	1,35
28.42.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	18,21

NABDI	[illegible]	U.M.	[illegible]	P A I S	PCIO.UNIT.
29.48.39.09	CLORURO DE OXIDO [illegible]	KG.	5000	TAIWAN	1,12
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	15	FRANCIA	66,55
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	30	FRANCIA	87,30
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	37	FRANCIA	88,58
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	26	FRANCIA	55,98
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	10	FRANCIA	97,28
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	10	FRANCIA	46,43
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	33,14
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA CONCENTRACION 50%	KG.	20000	BRASIL	0,71
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA CONCENTRACION 50%	KG.	20000	BRASIL	0,71
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA CONCENTRACION 50%	KG.	20000	BRASIL	0,71
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL	0,71
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA CONCENTRACION 50%	KG.	20020	BRASIL	0,71
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA CONCENTRACION 50%	KG.	20020	BRASIL	0,71
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	10010	BRASIL	0,69
28.56.39.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	725	BRASIL	1,13
29.00.00.00	MATERIA PRIMA PARA MEDIC.USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	60,00
29.00.00.00	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	215	SUIZA	54,87
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	24000	ARGENTINA	0,26
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	24000	ARGENTINA	0,26
29.01.02.02	TOLUOL	KG.	14000	ARGENTINA	0,31
29.01.02.03	XILOL	LT.	12	ITALIA	10,22
29.01.03.05	N.HEXANO	KG.	16	R.F.ALEMANIA	38,52
29.02.01.03	GAS FREON	KG.	8550	ARGENTINA	2,51
29.02.01.03	GAS FREON	KG.	9300	ARGENTINA	1,42
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	10368	BRASIL	0,63
29.03.39.99	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	1000	REINO UNIDO	1,63
29.04.02.03	BUTANOL	KG.	8000	BRASIL	0,7
29.04.02.03	AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	0, 3
29.04.02.99	LINALOL	KG.	50	REINO UNIDO	11,11
29.05.01.04	TERPINEOL	KG.	200	FRANCIA	2,85
29.08.03.04	ALMIZCLE AMBRETTE	KG.	20	REINO UNIDO	27,13
29.08.04.03	ETILGLICOL	KG.	1140	R.F.ALEMANIA	1,32
29.08.04.03	AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	1,38
29.08.04.03	ETILGLICOL	KG.	10070	R.F.ALEMANIA	1,03
29.08.04.05	BUTILGLICOL	KG.	2380	BRASIL	1,49
29.08.04.99	AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,37
29.13.01.01	ACETONA	KG.	11000	ARGENTINA	0,49
29.13.01.04	METILISOBUTILCETONA	KG.	10030	R.F.ALEMANIA	0,68
29.13.01.04	AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	10100	R.F.ALEMANIA	1,60
29.13.01.04	METILETILCETONA	KG.	9500	ARGENTINA	1,50
29.13.01.07	METIL ISOBUTIL CETONA	KG.	10050	BRASIL	1,23
29.13.01.07	AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	5200	R.F.ALEMANIA	1,08
29.13.01.99	DIISOBUTYL CETONA	KG.	20800	PAISES BAJOS	1,42
29.13.01.99	AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	5200	R.F.ALEMANIA	1,35
29.13.02.01	IONONA ALFA	KG.	10	REINO UNIDO	36,47
29.13.02.99	ALCANFOR SINTETICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,50
29.13.04.01	AT CETONAS	KG.	3000	PAISES BAJOS	1,10
29.13.04.01	DIACETONA ALCOHOL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,96
29.13.04.01	DIACETONA ALCOHOL	KG.	540	BRASIL	2,13
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	10008	PAISES BAJOS	0,56

NABANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.14.01.02	FORMIATO DE SODIO	KG.	10000	ESPAÑA	0,36
29.14.01.23	AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,20
29.14.01.23	AUXILIAR PARA RUCOS	KG.	10100	R.F.ALEMANIA	1,06
29.14.01.29	AT ACETATO DE ETIL GLICOL	KG.	13000	BRASIL	1,47
29.14.01.31	LINALINO ACETATO	KG.	50	REINO UNIDO	14,14
29.14.01.79	ACIDO DIPROPIL ACETICO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	55,90
29.14.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDIC.USO HUMANO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	82,08
29.14.01.99	ETILO CAPRILATO PURO	KG.	5	REINO UNIDO	21,62
29.14.02.03	AT METACRILATO DE METILO MONOMERO	KG.	17100	FRANCIA	1,50
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	1000	ARGENTINA	6,68
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO	KG.	1000	ARGENTINA	1,22
29.14.04.99	PYNAMIN FORTE	KG.	40	JAPON	176,00
29.15.01.35	AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	550	R.F.ALEMANIA	2,10
29.15.01.65	ACIDO FUMARICO	KG.	15000	ARGENTINA	1,53
29.15.02.06	FTALATO DE OCTILO	KG.	374	FRANCIA	0,80
29.15.02.15	AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,47
29.16.01.15	ACIDO TARTARICO	KG.	6	ITALIA	20,63
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	3	ITALIA	16,24
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	8000	BRASIL	1,50
29.16.01.29	CITRATO DE SODIO TRICALCICO	KG.	2	ITALIA	15,13
29.16.01.99	CS2 MP 3720	KG.	400	REINO UNIDO	3,06
29.16.02.43	PARAHIDROXIBENZOATO DE METILO	KG.	250	REINO UNIDO	6,00
29.16.02.43	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	200	BRASIL	6,71
29.16.02.45	PARAHIDROXIBENZOATO DE PROPILO	KG.	50	REINO UNIDO	7,00
29.16.02.45	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	25	BRASIL	9,37
29.16.02.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAMEN.	KG.	20	ARGENTINA	201,00
29.22.05.99	MATERIA PRIMA ELAB. MEDIC. USO HUMANO	KG.	6	SUIZA	1.892,79
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	10120	BRASIL	1,60
29.23.01.01	DIETILAMONA	KG.	60	ESTADOS UNIDO	17,00
29.23.01.25	AMINO ALCOHOLES	KG.	1	REINO UNIDO	72,40
29.23.02.29	MATERIA PRIMA P/MED. USO HUMANO	KG.	20	SUIZA	263,02
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	2	REINO UNIDO	80,78
29.23.03.51	SAL DISODICA DEL ACIDO ETILENDIAMOTETRA-CETICO	KG.	5	ITALIA	44,79
29.23.03.99	ANTIRREUMATICO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	96,55
29.23.03.99	EDULCORANTE ASPARTAME	KG.	150	ITALIA	74,00
29.25.01.11	DIMETILFORMAMIDA	KG.	3	ITALIA	12,31
29.25.02.34	DERIVADO BARBITURICO	KG.	30	SUIZA	49,54
29.25.02.99	PRODUCTOS QUIMICOS PARA FABRICAR MEDICAM	KG.	2	AUSTRIA	3.520,05
29.27.89.00	MAT.PRIMA MEDIC.VETERINARIOS	KG.	400	PAISES BAJOS	98,19
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/MEDIC.VETERINARIOS	KG.	400	REINO UNIDO	99,37
29.30.89.00	AT DIISOCIANATO DE ISOFORMA	KG.	18000	R.F.ALEMANIA	7,57
29.30.89.00	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	1000	BRASIL	3,67
29.35.01.99	MATERIA PRIMA PARA ELAB.MEDICAMENTOS	KG.	12	ESPAÑA	187,25
29.35.01.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	40	PANAMA	300,00
29.35.03.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	550	SUIZA	27,77
29.35.03.00	CAPTOPRIL	KG.	5	SUIZA	717,00
29.35.03.00	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	53,21
29.35.06.99	XYLOMETAZOLINA EN CAJAS DE 300 GRS.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	0,30
29.35.13.99	MATERIA PRIMA P/MED. USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	64,15
29.35.13.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	30	PANAMA	610,00
29.35.13.99	MESTINON SUSTANCIA	KG.	2	SUIZA	582,00

N A B I	DESCRIPCION	U. DE	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT.
29.35.13.99	[illegible]	KG.	1	SUIZA	771,67
29.35.14.99	ACELERANTE PARA CAUCHO	KG.	200	PAISES BAJOS	7,15
29.35.16.00	AT COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	85	PANAMA	462,48
29.35.16.99	PRODUCTO QUIMICO PARA FABRICAR MEDICAM.	KG.	3	HUNGRIA	624,00
29.35.16.90	MATERIA PRIMA PARA MEDIC.	KG.	10	BELGICA	450,00
29.35.18.99	ALBENDAZOL	KG.	10	ITALIA	127,28
29.35.19.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	30	ESTADOS UNIDO	507,00
29.35.19.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	35	SUIZA	440,74
29.35.19.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	10	FINLANDIA	320,00
29.35.99.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	75	SUIZA	417,40
29.35.89.99	ANTIPARASITARIO	KG.	400	ARGENTINA	55,30
29.35.99.99	DIPIRIDAMOL	KG.	75	SUIZA	196,25
29.35.89.99	IODOCLORO MAT.PRIMA P/USO HUMANO	KG.	120	FRANCIA	54,39
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	370	SUIZA	76,53
29.35.89.99	BROMURO DE CLIDINIO	KG.	2	SUIZA	2.700,00
29.35.99.99	MATERIA PRIMA PARA PRODUCTO VETERINARIO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	1.132,69
29.35.89.99	VULKACIT DM	KG.	300	BRASIL	3,50
29.35.89.99	MAT. PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	5	PAISES BAJOS	485,00
29.35.89.99	VULKACIT CZ	KG.	300	BRASIL	4,50
29.35.89.99	DILTIAZEM	KG.	5	SUIZA	330,30
29.35.89.99	ACELERANTE PARA CAUCHO	KG.	700	PAISES BAJOS	3,46
29.38.01.01	VITAMINAS.	KG.	14	SUIZA	81,34
29.38.01.03	MONONITRATO DE TIAMINA	KG.	40	SUIZA	44,27
29.38.01.05	PANTENOL	KG.	20	SUIZA	20,38
29.38.01.09	VITAMINA B 12	KG.	4	SUIZA	5.500,00
29.38.01.09	VITAMINA C	KG.	75	SUIZA	12,16
29.38.01.12	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	FRANCIA	2.000,00
29.38.01.19	VITAMINA PP	KG.	40	SUIZA	7,50
29.38.01.25	VITAMINA B (PIRIDOXINA)	KG.	50	R.F.ALEMANIA	42,00
29.38.01.25	AT ACIDO FOLICO 99%	KG.	10	R.F.ALEMANIA	120,00
29.38.01.25	AT VITAMINA B1 (TIAMINA)	KG.	25	R.F.ALEMANIA	30,00
29.38.01.25	AT PANTOTENATO DE CALCIO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	16,00
29.38.01.25	AT VITAMINA B2	KG.	125	R.F.ALEMANIA	50,00
29.38.01.99	BIOTINA	GR.	400	SUIZA	6,50
29.39.01.19	MAT. PRIMA P/MEDICAMENTOS	GR.	4	PAISES BAJOS	1.050,00
29.39.03.15	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	2	FRANCIA	845,00
29.39.03.19	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	FRANCIA	422,50
29.41.89.99	ALDINA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	91,69
29.42.01.09	CAFEINA BASE	GRMS	4000	PAISES BAJOS	0,35
29.42.89.01	CAFEINA	GRMS	150000	R.F.ALEMANIA	0,01
29.42.89.01	CAFEINA	GRMS	2000000	ESTADOS UNIDO	0,01
29.42.89.09	EFEDRINA	GRMS	25000	SUIZA	0,11
29.42.89.99	ERGOTAMINA TARTRATO	GRMS	500	SUIZA	4,45
29.42.89.99	DERIVADO DE ALCALOIDE	GRMS	300	SUIZA	32,69
29.42.89.99	DERIVADO DE ALCALOIDE	GRMS	350	SUIZA	72,74
29.42.89.99	DERIVADO DE ALCALOIDE	GRMS	300	SUIZA	72,74
29.42.89.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	100000	ITALIA	0,22
29.43.02.99	POLYDEXTROSA	KG.	300	ESTADOS UNIDO	3,46
29.44.01.99	AMPICILINA COMPACTADA AMPICILINA EN POLVO	KG. KG.	100 100	ESPAÑA	69,00 65,00
30.01.99.04	EXTRACTO DE MEDULA OSEA ROJA	KG.	50	ARGENTINA	81,13
30.02.03.49	VIRAL ARTRITIS,VACUNA PARA USO VET.EN CAJA DE [illegible] C/U	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	274,09
	VACUNA [illegible] VACUNA PARA USO VET. EN CAJA CON [illegible] C/U	CAJA	1		294,12

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30.02.[illegible].49	[illegible]	KG.	5	ESTADOS UNIDO	[illegible]
30.02.[illegible].55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	151	ESTADOS UNIDO	90,73
30.02.[illegible]	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	92,70
30.02.03.55	KITS DE TEST ANALITICO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	82,63
30.02.07.55	DELZOTEST	KG.	30	PAISES BAJOS	.257,12
30.03.01.16	GENFASOL 40	UNID	200	ESPAÑA	2,86
30.03.01.29	ENTEPILAN	UNID	1000	ESPAÑA	1,27
30.03.01.29	CORTICO DEPOT LARIANA INY	KG.	5	ESPAÑA	50,40
30.03.01.29	CORTIC LARIANA	UNID	200	ESPAÑA	1,43
30.03.01.99	TIMPASOL	UNID	300	ESPAÑA	2,05
30.03.01.99	FERADIT INY.	UNID	200	ESPAÑA	1,39
30.03.01.99	LEPIDROSOL 3 INYECT.	UNID	500	ESPAÑA	0,90
30.03.02.11	MEDICAMENTO P/PENICILINA CAJAS X 100FCO	CAJA	250	AUSTRIA	20,30
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	UNID	3740	REINO UNIDO	2,72
30.03.02.16	MEDICAMENTOS C/ANTIBIOTICOS	GRMS	231000	AUSTRIA	0,03
30.03.02.16	MEDICAMENTOS C/ANTIBIOTICOS	GRMS	231000	AUSTRIA	0,02
30.03.02.16	MEDICAMENTO USO HUMANO EN TABLETAS	UNID	3340	REINO UNIDO	6,46
30.03.02.16	MEDICAMENTO USO HUMANO EN TABLETAS	UNID	400	REINO UNIDO	13,25
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	UNID	2000	COLOMBIA	4,01
30.03.02.16	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	200	COLOMBIA	2,77
30.03.02.16	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	2000	COLOMBIA	2,68
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	UNID	200	COLOMBIA	4,03
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	4000	ARGENTINA	1,87
30.03.02.22	CORTICOTERAPICOS ANTI-SHOCK USO HUMANO	UNID	1500	BELGICA	2,05
30.03.02.23	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	UNID	1000	REINO UNIDO	3,10
30.03.02.23	ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA	GRMS	50000	ARGENTINA	0,03
30.03.02.23	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	UNID	2000	REINO UNIDO	4,24
30.03.02.23	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	UNID	2000	REINO UNIDO	4,24
30.03.02.23	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	UNID	2000	REINO UNIDO	4,24
30.03.02.23	MEDICAMENTOS USO HUMANO CAJAS X 500 UNID	CAJA	4	REINO UNIDO	1.963,25
30.03.02.23	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	600	COLOMBIA	1,30
30.03.02.23	CORTICOTERAPICOS ANTI-SHOCK USO HUMANO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	12,60
30.03.02.23	CORTICOTERAPICOS ANTI-SHOCK USO HUMANO	UNID	500	ESTADOS UNIDO	12,60
30.03.02.27	MEDICAMENTOS EN BASE A INSULINA	KG.	130	DINAMARCA	227,45
30.03.02.27	INSULINA	KG.	120	DINAMARCA	195,83
30.03.02.28	MEDICAMENTO C/ALCALOIDES	CAJA	1000	SUIZA	16,04
30.03.02.30	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.MEDICAMENTOS	KG.	140	ARGENTINA	88,86
30.03.02.30	VINBLASTINA	KG.	16	HUNGRIA	104,50
30.03.02.97	VITAMINA A PALMITATO	KG.	50	SUIZA	30,00
30.03.02.97	MICROGRANULOS DE ACCION PROLONGADA	GRMS	60500	ARGENTINA	0,04
30.03.02.99	CALCIUM DISODIUM VERSENATE AMP. 5 MM	UNID	240	ESTADOS UNIDO	10,73
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	3000	FRANCIA	2,15
30.03.02.99	CISPLATINO EN CAJAS DE 30 UNIDADES	CAJA	1	CHILE	471,00
30.03.02.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.MEDICAMENTOS	KG.	43	ARGENTINA	189,65
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO CAJAS X 1000 COMP	CAJA	150	SUIZA	73,37
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO FCOS. X 50 ML	UNID	100	SUIZA	112,59
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO FCOS. X 6 GRS.	CAJA	100	SUIZA	136,62
30.03.02.99	PRODUCTOS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	1600	REINO UNIDO	1,41
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	5000	FRANCIA	1,33
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CAJAS,3400UND	CAJA	10	REINO UNIDO	183,80
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CAJAS,10000UND	CAJA	10	REINO UNIDO	1.812,30

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PREC.UNIT.
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	300	ARGENTINA	[illegible]
30.03.02.99	NIFEDIPINA	KG.	20	YUGOSLAVIA	102,53
30.03.02.99	SOLUCIONES PARENTERALES	KG.	5004	BRASIL	0,25
30.03.02.99	MAT. PRIMA ... ORIGINAL	KG.	10	SUECIA	224,26
30.03.02.99	FASIGYN COMP. DE 4000.C. Y FASIGYN 2MG/ ML (8...)	UNID	504	BELGICA	11,30
30.04.02.91	TUBOS DE TELA ADHESIVA	UNID	500	ARGENTINA	4,16
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS P/CIERRE HERIDAS	UNID	3894	ESTADOS UNIDO	2,71
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURG.SINTETICAS CAJA X 36 U.	CAJA	44	ESTADOS UNIDO	60,45
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES P/CIERRE HERIDAS E/SOB	UNID	3102	ESTADOS UNIDO	1,30
30.05.89.40	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	8	R.F.ALEMANIA	100,73
31.02.02.00	NITRATO DE AMONIO	KG.	25000	BRASIL	0,17
31.02.07.00	UREA	KG.	862000	R.D.ALEMANIA	0,15
31.05.05.92	SULFATO DE AMONIO	KG.	6	ITALIA	7,33
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	20000	ARGENTINA	1,02
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,65
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,20
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	10000	ARGENTINA	1,48
32.03.01.00	AT PRODUCTOS CURTIENTES ORGANICOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,65
32.03.01.00	TANINO PARA CUEROS	KG.	11000	R.F.ALEMANIA	2,05
32.03.01.00	AT TANINOS Y APRESTOS BIOTAN ZTP SINT HN, BIOPLEN BCN, NETROPEL CX	KG.	25	ITALIA	7,36
	AT TANINOS Y APRESTOS BIOPLEN LH	KG.	60		3,26
	AT TANINOS Y APRESTOS BIOTAN C21, CHROMO	KG.	1210		2,60
32.03.01.00	TANINOS PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,75
32.03.01.00	TANINOS PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,75
32.03.01.00	TANINOS PARA CUEROS	KG.	14005	ESTADOS UNIDO	1,26
32.03.01.00	TANINO PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,32
32.03.01.00	TANINOS PARA CUEROS	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,68
32.03.01.00	TANINOS PARA CUEROS	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	1,40
32.03.01.00	TANINOS PARA CUEROS	KG.	5988	ESTADOS UNIDO	1,63
32.03.01.00	TANINO PARA CUEROS	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,68
32.03.01.00	TANINOS PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,05
32.03.01.00	TANINOS PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,26
32.03.01.00	TANINOS SINTETICOS	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	1,69
32.03.01.00	TANINOS SINTETICOS	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	2,00
32.03.01.00	TANINOS SINTETICOS	KG.	4000	ITALIA	1,39
32.03.02.01	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	1,00
32.03.02.99	AT BIOTAN ALS	KG.	100	ITALIA	2,69
32.03.89.00	AT PURGAS PINAZYM	KG.	10	ITALIA	9,44
	AT PURGAS BIOSYNT TR CON	KG.	75		7,45
	AT PURGAS BIOKAL G	KG.	10		2,34
32.03.89.00	AT TANINOS Y APRESTOS BIOTAN GL	KG.	50	ITALIA	4,27
32.04.89.99	AT ANILINAS ROJO BRILLANTE DERM 2RN GRIS DERM, VERDE BRILLANTE	KG.	2	ITALIA	39,48
	AT ANILINAS ROJO DERM H.O.	KG.	2		31,90
	AT ANILINAS NEGRO DERM, AMARILLO DERM,	KG.	171		17,43
32.05.01.10	AT COLORANTE MARRON	KG.	130	R.F.ALEMANIA	74,20
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	69	ESTADOS UNIDO	10,14
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	69	ESTADOS UNIDO	10,14
32.05.01.90	AT ALIZARINE CHARCOAL GRAY LO	KG.	30	ESTADOS UNIDO	23,64
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	500	SUIZA	17,33
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	215	SUIZA	20,02
32.05.01.90	AT COLORANTES DE USO TEXTIL	KG.	500	ESPAÑA	14,33
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	225	SUIZA	17,72
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS P/INDUSTRIALIZAR MATERIAS PRIMAS	KG.	245	SUIZA	30,45

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	ARIABEL	KG.	13	SUIZA	13,94
32.05.01.90	AMICHORME -ANHILINA	KG.	25	ESTADOS UNIDO	48,50
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	385	REINO UNIDO	13,20
32.05.01.90	NEGRO SUDAN EN VASOS DE 25 GRS.	UNID	20	ITALIA	12,38
	VIOLETA DE GENCIANA EN VASOS DE 25 GRS.	UNID	12		8,78
	OTROS COLORANTES EN VASOS DE 25 GRS.	KG.	30		5,74
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	7	REINO UNIDO	338,51
32.05.01.90	COLORANTE PENTREX NEGRO J	KG.	50	ESTADOS UNIDO	25,32
	COLORANTE NEGRO LP	KG.	50		24,00
	OTROS COLORANTES	KG.	200		19,23
32.05.01.90	HABANA DERMA R	KG.	200	ARGENTINA	12,55
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	150	ESTADOS UNIDO	10,82
32.05.02.90	COLORANTES COMO MATERIA PRIMA	KG.	30	SUIZA	12,25
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO OPTICO	KG.	300	SUIZA	8,55
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO	KG.	75	ESTADOS UNIDO	7,50
32.07.01.99	COLORANTES	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,95
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,85
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	3,13
32.09.07.02	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	PAISES BAJOS	6,42
32.09.07.02	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	220	PAISES BAJOS	2,81
32.09.07.02	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	4,70
32.09.07.02	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	4,75
32.09.07.02	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,78
32.09.07.02	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	PAISES BAJOS	2,85
32.09.07.02	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	720	ESTADOS UNIDO	4,44
32.09.07.02	PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,61
32.09.07.02	TERMINACION PARA CUERO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,94
32.09.07.03	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	150	PAISES BAJOS	5,42
32.09.07.03	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	300	PAISES BAJOS	2,30
32.09.07.03	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	600	PAISES BAJOS	2,85
32.09.07.03	PROX CÔTE	KG.	206	ESTADOS UNIDO	5,45
32.09.07.03	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	120	PAISES BAJOS	3,18
32.09.07.03	LACA ACRILICA	KG.	129	ESTADOS UNIDO	5,00
32.09.07.09	BINDER	KG.	1	PAISES BAJOS	20,61
32.09.07.99	AT BRILLO PARA CALZADO	KG.	180	BRASIL	6,00
32.09.07.99	AT BARNIZ FENOLICO	KG.	7920	BRASIL	2,15
32.09.07.99	BARNIZ AISLANTE DE LA ELECTRICIDAD	LT.	4000	ARGENTINA	1,46
32.09.13.03	AT PINTURAS AL AGUA	KG.	510	R.F.ALEMANIA	2,64
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	1361	ESTADOS UNIDO	17,60
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	1500	JAPON	33,78
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	6250	ARGENTINA	2,80
32.09.13.99	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	14,60
32.09.13.99	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	9,06
32.09.15.01	CASSETTE PARA MAQUINA COLOREADORA CAJAS 3 UNIDADES	CAJA	14	ESTADOS UNIDO	44,69
32.12.01.08	MASILLAS A BASE DE RESINAS	KG.	165	ESTADOS UNIDO	36,07
32.12.01.99	SELLADOR EN ENVASES DE 55 GR	UNID	20	PUERTO RICO	3,22
32.12.01.99	ADHESIVO SILICONADO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,99
	ANAEROBICOS	UNID	204		1,66
32.12.01.99	MASTIQUES	UNID	30	FRANCIA	1,73
32.13.05.01	AT TINTA PARA BOLIGRAFOS	LT.	568	ARGENTINA	19,20
32.13.89.01	CARTUCHO DE TINTA AZUL	UNID	1000	JAPON	3,84
32.13.89.99	FLUIDO AZUL DE TRAZADO	KG.	35	ESTADOS UNIDO	4,97
33.01.01.05	ACEITE CITRONELLA	KG.	1300	ARGENTINA	4,20

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
33.01.01.05	ACEITES ESENCIALES	KG.	3400	BRASIL	3,60
33.01.01.07	ESENCIA DE MENTA	KG.	800	PAISES BAJOS	27,47
33.04.01.99	BOUQUET 7923	KG.	180	ARGENTINA	19,31
33.04.01.99	JAZMOLIA	KG.	180	ARGENTINA	20,71
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	970	ARGENTINA	18,71
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	50	SUIZA	27,95
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMES	KG.	30	ITALIA	118,29
33.04.01.99	PERFUME	KG.	35	SUIZA	39,52
33.04.01.99	ESENCIAS PARA COSMETICOS EN CJAS. DE 100 GR.	CJA.	3	R.F.ALEMANIA	220,00
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	1500	SUIZA	33,29
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	50	ARGENTINA	13,08
33.04.01.99	ESENCIAS DE PERFUMERIA	KG.	5	SUIZA	160,44
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	5	SUIZA	153,26
33.04.02.99	SABOR CEREZA	KG.	130	ARGENTINA	26,72
33.04.02.99	SABOR FRUTILLA	KG.	1950	ARGENTINA	14,74
33.04.02.99	SABOR VAINILLA	KG.	500	ARGENTINA	11,72
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	60	ARGENTINA	29,05
33.04.02.99	PERFUMES	KG.	360	ARGENTINA	14,71
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	100	ESTADOS UNIDO	37,96
33.06.01.90	ACONDICIONAMIENTO DEL CABELLO	KG.	150	DINAMARCA	17,91
33.06.01.90	DIVERSOS FRASCOS DE PERFUMES	UNID	641	PUERTO RICO	4,59
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	384	FRANCIA	2,16
33.06.01.90	PERFUMES EN ENVASES P/VENTA POR MENOR	UNID	845	ARGENTINA	1,68
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	13817	BRASIL	0,36
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS	UNID	2592	ESTADOS UNIDO	0,91
33.06.02.99	LECHE HIDRANTE EN TUBOS DE 100 CC	UNID	2160	ESPAÑA	1,28
33.06.02.99	LECHE HIDRANTE EN TUBOS DE 25 CC	UNID	2400	ESPAÑA	0,10
33.06.02.99	ESPUMA DE AFEITAR	UNID	600	ITALIA	1,23
33.06.02.99	DIVERSOS ARTICULOS DE TOCADOR	UNID	1560	PUERTO RICO	1,40
33.06.02.99	LOCION PARA DESPUES DE AFEITAR - TALCOS	UNID UNID	63 297	BRASIL	1,08 0,50
33.06.02.99	CREMA MANOS	KG.	825	ARGENTINA	6,28
33.06.02.99	CHAMPU TIPO CREMOSO ENVASE X 250 GRS. CHAMPU TIPO TRANSPARENTE ENVASE X 250GR	UNID UNID	150 150	CHILE	2,95 2,54
33.06.03.01	LAPICES COSMETICOS	UNID	864	ESTADOS UNIDO	0,04
33.06.03.99	CREMAS PARA ROSTROS	UNID	3918	FRANCIA	2,32
33.06.03.99	CREMA HIDRATANTE EN CAJAS	CAJA	300	ITALIA	0,66
33.06.03.99	COSMETICOS CAPILARES EN SPRAY	UNID	540	ESTADOS UNIDO	0,48
33.06.03.99	ESMALTES PARA UÑAS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,11
33.06.03.99	DIVERSOS ESMALTES PARA UÑAS	UNID	2505	PUERTO RICO	2,36
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	13	R.F.ALEMANIA	32,10
33.06.03.99	CREMA NUTRITIVA ENVASE X 30 GRS CREMA HUMECTANTE ENVASE X 60 GRS. OTRAS CREMAS COSMETICAS	UNID UNID UNID	150 150 1050	CHILE	3,80 3,80 3,17
33.06.03.99	DESODORANTES PRODUCTOS DE MAQUILLAJE CAPILARES	UNID UNID UNID	766 6843 440	BRASIL	0,68 0,66 0,48
33.06.03.99	COSMETICOS ENVASES P/VENTA AL POR MENOR	UNID	4600	ARGENTINA	2,03
34.02.01.29	AT ACEITE INDUSTRIAL DETERPOL S.C.3	KG.	20	ITALIA	1,67
34.02.01.29	AT DETERGENTE EMULSIFICANTE BIOKAL LA	KG.	10	ITALIA	2,24
34.02.01.29	PRODUCTO AUXILIAR P/IND.PAPELERA	KG.	1000	BRASIL	1,38
34.02.01.40	AT BIOKAL DTC	KG.	50	ITALIA	0,76
34.02.01.50	LAURITON AF 30	KG.	1000	ARGENTINA	2,09
34.02.01.90	AT PROD.DE CONDENSACION	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,88

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
34.02.01.90	AT DETERGENTES Y EMULSIFICANTES BIOKAL	KG.	120	ITALIA	1,02
34.02.01.90	LEOMINA LS	KG.	110	R.F.ALEMANIA	3,20
34.02.01.90	TWEEN 80	KG.	1334	ESTADOS UNIDO	3,77
34.02.01.90	PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	6450	R.F.ALEMANIA	2,19
34.02.01.90	AUXILIAR TEXTIL	KG.	900	SUIZA	9,60
34.02.01.90	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	2,65
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS	KG.	0	REINO UNIDO	0,00
34.02.02.11	AT AUXILIAR TEXTIL	KG.	720	SUIZA	4,03
34.02.02.11	AT DETERGENTE EMULSIFICANTE SURFAX 510	KG.	100	ITALIA	2,00
34.02.02.11	DISPERSANTE PARA TEXTILES	KG.	1200	SUIZA	4,47
34.02.02.19	AUXILIAR PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	200	ARGENTINA	2,23
34.02.03.99	LIMPIADORAS DE ACERO IT.05,C7	KG.	93	ESTADOS UNIDO	5,02
34.03.01.99	LUBRICANTES DE SILICONAS	KG.	360	ESTADOS UNIDO	5,02
34.03.02.99	REFRIGERANTE PARA ROSCADO	KG.	122	ESTADOS UNIDO	5,00
34.03.03.90	AT PRODUCTOS PARA ENGRASADO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,98
34.03.03.90	AT PROD.DE ENGRASADO EN CURTIDURIA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,77
34.03.03.90	ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,34
34.03.03.90	ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	15200	R.F.ALEMANIA	1,63
34.03.03.90	AT ACEITE INDUSTRIAL OLOVIKER AT ACEITE INDUSTRIAL LIKERSOL NG AT ACEITE INDUSTRIAL BIOXOIL ET,BIOXOL C/1, BIOXOL 108, SULFONUTREX 49	KG. KG. KG.	20 110 650	ITALIA	3,10 2,84 2,50
34.03.03.90	ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	2070	R.F.ALEMANIA	1,62
34.03.03.90	AT NUTRIENTES P/CUEROS EN TAMBORES DE 205 KGS. C/U.	KG.	410	ITALIA	2,12
34.03.03.90	ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,27
34.03.03.90	ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	5130	R.F.ALEMANIA	1,31
34.03.04.99	ANTI ADHERENTE	KG.	174	ESTADOS UNIDO	5,00
34.04.01.12	GMS A/S MP 0743	KG.	200	REINO UNIDO	4,73
34.04.01.12	ARLACEL 165	KG.	354	ESTADOS UNIDO	4,03
34.04.01.90	CRILL 3 MP 2068	KG.	200	REINO UNIDO	2,75
34.04.01.90	CETINOL EE	KG.	150	ARGENTINA	4,50
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	24,74
34.04.02.90	AMIDOWAX HB	KG.	100	ESPAÑA	10,17
34.05.01.00	AT CREMA PARA CALZADO	KG.	340	BRASIL	7,11
34.05.89.01	PRODUCTO PARA TERMINACION	KG.	600	ESTADOS UNIDO	2,26
34.05.89.99	PASTA LIMPIADORA DE APARATOS MEDICOS	UNID	6	SUIZA	5,06
35.02.01.00	ALBUMINA	KG.	500	PAISES BAJOS	11,25
35.02.02.01	MATERIA PRIMA MEDICAMENTO USO VETERINAR.	KG.	35	R.F.ALEMANIA	25,76
35.03.01.13	GELATINA	KG.	10000	ARGENTINA	3,49
35.04.01.01	MATERIA PRIMA MEDICAMENTO USO VETERINAR.	KG.	35	R.F.ALEMANIA	8,05
35.04.89.91	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	80	R.F.ALEMANIA	44,22
35.05.01.01	DEXTRINA	KG.	5000	BRASIL	0,65
35.06.89.94	ADHESIVO	KG.	300	BRASIL	10,67
35.06.89.95	ADHESIVO EN ENV. DE 22 GR. ADHESIVO EN ENV. DE 2 GR.	UNID UNID	30 2000	PUERTO RICO	4,72 0,33
35.06.89.99	JUNTA LIQUIDA PARA MAQUINARIO OBRA VIAL	UNID	12	BRASIL	3,77
35.06.89.99	SELLADOR EN FRASCOS	UNID	10	PUERTO RICO	6,20
35.06.89.99	ADHESIVO TIPO COLA	KG.	11	FRANCIA	16,90
35.07.89.07	BIOLASE PC	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,75
35.07.89.99	MAXITASE	KG.	160	BELGICA	9,65
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	12300	ARGENTINA	0,45
37.01.89.49	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR DE DISCO	UNID	300	JAPON	0,83
37.01.89.49	PLANCHAS PRESENCIBILIZADAS,CJAS.X 15HOJA PLANCHAS PRESENCIBILIZADAS CJA.X 10 HOJA	CAJA CAJA	2 3	ESTADOS UNIDO	473,50 293,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
37.02.89.36	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS	UNID	81	MEXICO	93,00
37.02.89.36	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS	UNID	10	ARGENTINA	93,72
37.02.89.91	PELICULAS BYN EN TAMBOR R	UNID	100	ESTADOS UNIDO	12,74
37.02.89.99	PELICULAS FOTOG.COLOR EN LATAS X 30 MT.	UNID	400	JAPON	14,00
	PELICULAS FOTOG.COLOR ROLLITOS 135X36 EX	UNID	300		2,00
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAF. COLOR ROLLITOS	UNID	25000		0,72
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLOS DE 135 POR 24 EXPOSICIONES	UNID	5000	JAPON	0,82
37.03.01.19	PAPEL P/FOTOCOMPOSICION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	18,04
37.03.01.25	PAPEL P/RADIOFOTO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	81,25
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	240	ESTADOS UNIDO	73,07
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAF.COLOR ROLLOS 12,7X175,3MT	UNID	28	BRASIL	64,66
	PAPEL FOTOG.COLOR ROLLOS 10,2X175,3MT.	UNID	120		49,34
	OTROS PAPELES FOTOG.COLOR EN ROLLOS	UNID	325		40,69
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 300 MM POR 85 MTS,	UNID	44	JAPON	66,51
37.07.89.00	PELICULAS CINEMATOGRAFICAS	UNID	1	ARGENTINA	19,40
37.08.01.30	TONER	KG.	45	ESTADOS UNIDO	64,84
37.08.01.30	REVELADOR	UNID	150	JAPON	12,14
37.08.01.30	TONER	UNID	150	JAPON	9,71
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	125	JAPON	15,20
37.08.01.30	JUEGO DE RECAMBIO DE TONER	UNID	10	ESTADOS UNIDO	92,77
37.08.01.99	REVELADOR P/USO FOTOGRAFICO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,82
37.08.01.99	REVELADOR PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	20	JAPON	17,38
37.08.02.90	FIJADOR BLANQUEADOR EN CAJAS DE 3 COMPONENTES	CAJA	24	JAPON	55,10
	RECARGADOR DE REVELADOR EN CAJAS DE 4 COMPONENTES	CAJA	16		38,20
	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS P/USOS FOTOGRAFICOS COLOR EN CAJAS	CAJA	334		13,33
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO	KG.	500	REINO UNIDO	2,62
38.03.02.10	CELITE 545	KG.	272	MEXICO	0,61
38.06.00.00	LIGNOSULFITOS	KG.	5000	CANADA	0,44
38.07.39.01	ACEITE DE PINO	KG.	5040	ARGENTINA	1,12
38.11.01.60	HORMIGUICIDAS	KG.	10000	BRASIL	0,69
38.11.01.70	ACEITES EMULSIONABLES	LT.	42400	ARGENTINA	0,68
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	300	JAPON	50,00
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	4,68
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	7,55
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	200	PAISES BAJOS	35,50
38.11.02.12	MANZATE 200	KG.	10008	BRASIL	2,09
38.11.02.21	FUNGUICIDAS	KG.	1000	JAPON	15,20
38.11.02.21	FUNGUICIDAS	LT.	3000	JAPON	6,40
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	3,24
38.11.02.49	AT CONSERVADOR INDUSTRIAL BIOSINT ANT	KG.	15	ITALIA	16,86
38.11.03.15	TRIFLURALINA YALFIN	LT.	4000	BRASIL	3,35
38.12.01.94	AT APRESTOS PARA CURTIDURIA	KG.	800	R.F.ALEMANIA	3,20
38.12.01.94	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,09
38.12.01.94	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	2,80
38.12.01.94	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	4,69
38.12.01.94	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	700	R.F.ALEMANIA	4,14
38.12.01.94	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,20
38.12.01.94	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	3,80
38.13.02.00	POLVO PARA SOLDADURA	KG.	131	FRANCIA	13,91
38.13.89.30	PASTAS P/FAB.RECUBRIMIENTOS ELECTRODOS SOLDADURA	KG.	39000	ARGENTINA	0,99
38.14.01.00	ADITIVO PARA ACEITE LUBRICANTE	LT.	2040	ARGENTINA	2,16

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.14.89.99	PROTECTOR CONTA LA HUMEDAD	KG.	98	ESTADOS UNIDO	4,94
38.17.01.04	POLVO QUIMICO SECO FAVORIT ERONORM	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,07
38.18.89.07	LIMPIADOR DE CARBURADOR EN POMOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,39
38.19.01.17	AT CATALIZADORES	KG.	5400	BRASIL	2,54
38.19.01.17	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,08
38.19.01.17	RESINAS PARA CUEROS	KG.	2160	R.F.ALEMANIA	4,80
38.19.01.17	MATERIA PRIMA SILICONAS	KG.	60	SUIZA	5,49
38.19.01.17	ENDURECEDOR DE RESINA	KG.	700	ARGENTINA	4,96
38.19.01.17	SUPRASEC	KG.	1000	BELGICA	2,25
38.19.01.99	AT CATALIZADOR	KG.	700	ESTADOS UNIDO	1,16
38.19.01.99	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	18,26
38.19.02.01	MASA MAGNESIANA	KG.	3000	BRASIL	0,48
38.19.02.01	APISONADO DE MAGNESIA	KG.	20000	BRASIL	0,36
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	3000	BRASIL	0,50
38.19.89.05	RESINA PARA CUEROS	KG.	1075	R.F.ALEMANIA	5,70
38.19.89.05	RESINA PARA CUEROS	KG.	5160	R.F.ALEMANIA	3,85
38.19.89.23	LIQUIDO DESINCRUSTANTE EN FRASCOS X650 G	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,38
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENO	KG.	636	R.F.ALEMANIA	3,41
38.19.89.32	AT FILM DE PVC	KG.	5000	FRANCIA	0,25
38.19.89.32	AT CARBONATO DE CALCIO	KG.	5000	FRANCIA	0,25
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO HIDROFUGADO	KG.	10000	BRASIL	0,34
38.19.89.34	YESO PARA ODONTOLOGIA	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	0,46
38.19.89.44	TUBOS ILUMINADOS POR REACCION LUIMICA	UNID	2340	ESTADOS UNIDO	1,75
38.19.89.49	VULKANOX CS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	4,15
38.19.89.49	PRODUCTOS QUIMICOS IND. DEL CAUCHO	KG.	5000	ARGENTINA	0,50
38.19.89.59	AT MICROPEARL	KG.	1008	JAPON	9,20
38.19.89.59	PRODUCTO AUXILIAR TEXTIL	KG.	300	SUIZA	5,03
38.19.89.69	AT AB-3 SPECIAL SUPER EN TAMBORES D 215K	KG.	10105	ITALIA	2,23
38.19.89.69	AT DETERGENTES Y EMULSIFICANTES BIOTAN T.D.	KG.	30	ITALIA	2,68
38.19.89.69	AT NEUTROPEL C.R.	KG.	40	ITALIA	2,10
	AT NEUTROPEL C/7	KG.	80		2,05
	AT ESCOVIT S.G., BIOSINT C.R.,BIOKAL CSF	KG.	325		1,80
38.19.89.69	AT DESENCALANTES BIOSYNT F	KG.	180	ITALIA	1,34
	AT DESENCALANTES BIOKAL D	KG.	280		1,04
38.19.89.69	AT ACEITE INDUSTRIAL TANNER OIL	KG.	30	ITALIA	2,14
38.19.89.69	AT DESENCALANTE PARA CUEROS	KG.	18000	R.F.ALEMANIA	1,41
38.19.89.69	RESINA PARA CUEROS	KG.	240	R.F.ALEMANIA	2,86
38.19.89.69	TANINOS PARA CUEROS	KG.	900	SUIZA	1,70
38.19.89.74	REACTIVOS P/DETECTAR SIDA	UNID	50	BRASIL	58,42
38.19.89.74	KITS DE TEST ANALITICO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	102,50
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	36	SUIZA	80,98
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	45	ITALIA	48,89
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	750	R.F.ALEMANIA	0,05
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	10	REINO UNIDO	11,36
38.19.89.74	CERA TIPO P/ENSAYO ANALITICO DEL PAPEL	KG.	10	ARGENTINA	24,48
38.19.89.81	MEZCLA EUTECTICA DE DIFENILO Y OXIDO DE DIFENILO	KG.	645	R.F.ALEMANIA	7,01
38.19.89.94	BUMINAL	KG.	3750	R.F.ALEMANIA	0,94
38.19.89.94	DILUYENTE PARA VACUNA	KG.	60	ARGENTINA	9,65
38.19.89.94	MATERIA PRIMA P/ELABORAR VACUNA VETERIN.	KG.	10	DINAMARCA	798,00
38.19.89.99	FLUIDO MANOMETRICO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	160,00
38.19.89.99	MEDIDOR DE TEMPERATURA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,54
38.19.89.99	SELLADOR EN ENVASES DE 250 GR	UNID	43	PUERTO RICO	17,27
	SELLADOR EN ENVASES DE 50 GR	UNID	210		4,77
	OTROS SELLADORES	UNID	120		3,96

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.99	SELLADOR EN POROS OTROS SELLADORES EN POLVO	UNID UNID	100 720	ESTADOS UNIDO	1,38 1,50
39.01.02.01	RESINA VARCUM P/FABRICACION DE BARNICES	KG.	1373	ESTADOS UNIDO	3,63
39.01.02.01	RESINAL	KG.	1000	ARGENTINA	1,76
39.01.02.01	RESINAS	KG.	1000	ARGENTINA	1,49
39.01.02.07	RESINA ALQUILFENOL FORMALDEHIDO SP-1068	KG.	1000	BRASIL	2,13
39.01.05.11	UREOLL K LIQUIDO	KG.	2070	BRASIL	1,05
39.01.08.05	AT VEHICULO ESP.P/LACAS	KG.	660	BRASIL	1,09
39.01.08.05	AT RESINA ALCIDICA EN SOLUCION	KG.	980	BRASIL	1,08
39.01.08.05	AT RESINAS	KG.	12160	ARGENTINA	1,02
39.01.08.06	RESINAS	KG.	1800	ARGENTINA	1,32
39.01.08.15	ADHESIVO	KG.	3802	BRASIL	3,33
39.01.11.07	AT ULTRAMID C 35 NATURAL	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,51
39.01.12.09	ROLLOS DE CINTA TERMOPLASTICA P/MEDIDORA DE CUEROS	UNID	180	ARGENTINA	3,00
39.01.12.09	ROLLOS DE CINTA TERMOPLASTICA P/MAQUINA MEDIDORA DE CUERO	UNID	80	ARGENTINA	3,00
39.01.13.07	MONOFILO DE PERLON	KG.	88	R.F.ALEMANIA	16,70
39.01.14.01	AT DESMOCOLL	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	4,34
39.01.14.03	RESINA PARA CUEROS	KG.	315	R.F.ALEMANIA	3,85
39.01.14.04	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	PAISES BAJOS	5,14
39.01.14.05	RESINA PARA CUEROS	KG.	330	PAISES BAJOS	2,58
39.01.14.05	RESINA PARA CUEROS	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	3,14
39.01.14.05	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	2,59
39.01.14.05	RESINA PARA CUEROS	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	6,58
39.01.15.99	POLIURETANO	KG.	123	BRASIL	14,20
39.01.16.05	REXINA PARA CATAFORESIS	KG.	8000	BRASIL	3,41
39.01.16.05	PASTA CINZA MEDIA	KG.	2400	BRASIL	3,41
39.01.18.19	SI FINISH CT 90 E	KG.	400	R.F.ALEMANIA	6,79
39.01.18.19	RETICULANTE PARA TERMINACION COMO MATERIA PRIMA	KG.	240	SUIZA	5,84
39.01.18.19	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	13,91
39.01.19.01	DALTOLAC	KG.	1000	ARGENTINA	2,92
39.02.01.00	RESINAS	KG.	1220	REINO UNIDO	3,79
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	7000	BRASIL	1,44
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN POLVO O GRANULADO	KG.	22000	ARGENTINA	1,42
39.02.02.10	POLIETILENO GRANULADO	KG.	22000	BRASIL	0,50
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	18000	ARGENTINA	1,64
39.02.02.10	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	KG.	20000	BRASIL	1,60
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	1,41
39.02.03.00	TUBOS DE POLIVINIL P/MAQ.CARBONATADORAS	MTL	175	BRASIL	1,73
39.02.03.00	CAÑO COMBUSTIBLE	UNID	30	BRASIL	2,20
39.02.04.01	SEPARADORES DE ALIMENTO, FILM POLIETILEN	KG.	130	ARGENTINA	4,35
39.02.04.99	CINTAS DE POLIETILENO EN ROLLOS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	5,26
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	1375	ESPAÑA	1,46
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	3000	BRASIL	1,42
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,39
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,43
39.02.07.03	PAPEL BIAXIALMENTE ORIENTADO	KG.	70	BRASIL	2,41
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIORIENTADO	KG.	3000	BRASIL	2,74
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	3000	ARGENTINA	1,80
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	1,59
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.09.11	STYROPOR	KG.	20160	BRASIL	1,67
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	15000	ARGENTINA	1,56
39.02.09.13	CAUCHO SINTETICO	KG.	5000	MEXICO	1,40
39.02.16.05	PVC PVDC	KG.	610	SUIZA	6,26
39.02.16.15	TELA PLASTICA PARA TAPICERIA	KG.	4900	BRASIL	1,50
39.02.16.17	P.V.C. P/AISLACION	KG.	12960	JAPON	1,11
39.02.16.99	FILM DE PVC	KG.	2040	ARGENTINA	2,20
39.02.16.99	PVC	KG.	770	SUIZA	3,27
39.02.16.99	FILM DE POLIETILENO	KG.	150	ARGENTINA	2,96
39.02.23.23	AT POLIACRILICOS EN EMULSIONES	KG.	2300	R.F.ALEMANIA	2,33
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,25
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	2,06
39.02.23.23	VALBOND 6020	KG.	2155	ESTADOS UNIDO	1,59
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	2,62
39.02.27.12	CARBOPOL	KG.	454	ESTADOS UNIDO	11,89
39.02.27.12	POVIDONE	KG.	140	SUIZA	21,50
39.02.27.19	REFORZANTE	KG.	225	JAPON	2,28
39.02.27.19	METABLEN	KG.	74	JAPON	2,13
39.02.27.19	RESINA DE POLIETILENO	KG.	48750	CANADA	1,31
39.02.27.19	RESINA DE POLIETILENO	KG.	48750	CANADA	1,36
39.02.27.19	COPOLIMERO DE POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,69
39.02.27.22	AT RESINAS DE CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,35
39.02.27.22	AT ACRONAL	KG.	10260	BRASIL	1,24
39.02.27.22	RESINAS PARA CUEROS	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	1,82
39.02.27.22	RESINAS PARA CUEROS	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	1,92
39.02.27.22	RESINA PARA CUEROS	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,82
39.02.27.22	AT RHODIACRYL SD 110	KG.	3510	BRASIL	1,12
39.02.27.22	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,53
39.02.27.22	VINAMUL	KG.	6000	REINO UNIDO	1,23
39.02.27.22	PROPIOFAN	KG.	1550	R.F.ALEMANIA	1,70
39.02.27.27	RESINA PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,12
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	966	ARGENTINA	2,55
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	4818	ARGENTINA	2,87
39.03.02.92	CANUTOS DE TRIPAS ARTIFICIALES CAL.26	UNID	4800	ESPAÑA	1,01
39.03.02.92	TRIPA SINTETICA	KG.	5030	FINLANDIA	6,07
39.03.02.92	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSA CALIB.34	CAJA	15	ESPAÑA	296,70
	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSA CALIB.19	CAJA	96		273,48
	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSA CALIB.21	CAJA	144		269,23
39.03.07.19	HIDROXIPROPIL CELULOSA	KG.	1	ARGENTINA	370,00
39.06.01.99	NITRATO DE ALMIDON	KG.	13000	BRASIL	0,26
39.06.01.99	NITRATO DE ALMIDON	KG.	5000	BRASIL	0,70
39.06.01.99	NITRATO DE ALMIDON	KG.	13000	BRASIL	0,27
39.06.01.99	NITRATO DE ALMIDON	KG.	13000	BRASIL	0,27
39.06.01.99	NITRATO DE ALMIDON	KG.	5000	BRASIL	0,64
39.06.89.09	AVICEL	KG.	1160	SUIZA	8,94
39.07.03.09	TRIPAS ARTIFICIALES CAL.90 MM.CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	25	ESPAÑA	134,17
	TRIPAS ARTIFICIALES CAL.105 MM EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	5		162,38
	TRIPAS ARTIFICIALES CAL.125MM.EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	5		224,76
39.07.03.14	AUTOCIERRE	UNID	130000	FRANCIA	0,02
39.07.03.99	AT TAMBORES PLASTICOS	UNID	300	ARGENTINA	18,80
39.07.03.99	AT BOLSAS PLASTICAS CRYOVAC S/IMP.40X60	UNID	10000	ARGENTINA	0,29
	AT BOLSAS PLASTICAS CRYOVAC S/IMP.22X55	UNID	20000		0,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.07.03.99	POTES DE PLASTICOEN CAJAS DE 1000	CAJA	200	ARGENTINA	25,55
39.07.03.99	COPAS PLASTICAS	UNID	150000	ARGENTINA	0,04
39.07.03.99	BOTELLAS PLASTICAS	UNID	10000	ARGENTINA	0,20
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES	UNID	50000	ARGENTINA	0,02
39.07.03.99	TAPONES	UNID	30000	SUIZA	0,03
39.07.03.99	TAPONES	UNID	20000	SUIZA	0,04
39.07.03.99	CAPSULAS P/BOTELAS EN CAJAS DE 1000UNDS	CAJA	560	ITALIA	12,79
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENO	UNID	10290	ITALIA	0,18
39.07.03.99	BOLSAS CRYOVAC	UNID	500000	ARGENTINA	0,12
39.07.03.99	ESTUCHES DE PLASTICO	UNID	70	ARGENTINA	1,25
39.07.03.99	TAPAS P/ENVASES DE COSMETICOS	UNID	1800	FRANCIA	0,36
39.07.03.99	TUBOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	400	FRANCIA	0,09
39.07.04.99	VAJILLA DE ACRILICO	UNID	2015	ITALIA	12,60
39.07.04.99	HIELERAS	UNID	104	JAPON	9,27
39.07.04.99	BANDEJAS DE PLASTICO 5 1/2 X 5 1/2	UNID	12	REINO UNIDO	6,70
	BANDEJAS DE PLASTICO 12"	UNID	42		3,98
	BANDEJAS VARIAS	UNID	2		0,00
39.07.04.99	BANDEJAS PLASTICAS	UNID	6400	ITALIA	0,59
39.07.04.99	BOLS DE 20 CMS.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,20
	PANERA	UNID	8		5,10
	ARTS.VARIOS DE PLASTICOS	UNID	588		3,54
39.07.05.00	PROTECTORES AUDITIVOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,29
39.07.05.00	PROTECTORES FACIALES	UNID	507	ARGENTINA	2,25
39.07.05.00	CARETAS DE SOLDAR	UNID	200	ARGENTINA	3,59
	PROTECTOR AUDITIVO	UNID	40		2,06
39.07.06.99	JUNTAS TEFLON	UNID	26	ESTADOS UNIDO	13,94
39.07.06.99	SELLO PARA FOTOCOPIADORES	UNID	38	ESTADOS UNIDO	1,01
39.07.06.99	AISLANTES DE TEFLON	UNID	36	ITALIA	0,25
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	41,38
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORES	UNID	576	ESTADOS UNIDO	1,32
39.07.08.99	COLLARES PERLAS PLASTICO	UNID	792	ESTADOS UNIDO	0,21
39.07.08.99	MACETEROS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	3,85
	CANASTOS	UNID	36		3,20
	ARTS.VARIOS	UNID	326		0,48
39.07.09.99	DELANTALES	UNID	12	REINO UNIDO	2,79
39.07.10.00	ARTICULOS DE ILUMINACION	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	1,84
39.07.89.04	ARANDELAS PLASTICAS P/MAQ. CARBONATADORA	UNID	360	BRASIL	0,25
39.07.89.06	TORNILLO PLASTICO J 614	UNID	2000	BRASIL	0,29
39.07.89.21	AT CINTA PRESILLA EN CAJAS 1000 UNID.	CAJA	91	BRASIL	9,63
39.07.89.21	GRAPAS	UNID	222300	FRANCIA	0,01
39.07.89.26	TURBO ASPIRADORAS	UNID	8	PAISES BAJOS	5,44
39.07.89.26	CAÑOS PARA ASPIRADORAS	UNID	17	PAISES BAJOS	5,10
39.07.89.26	CAÑOS FLEXIBLES	UNID	12	FRANCIA	13,68
39.07.89.33	CENICEROS PLASTICOS	UNID	1000	ITALIA	0,36
39.07.89.33	CENICEROS	UNID	7	ARGENTINA	16,84
39.07.89.51	CRISTALES ARTIFICIALES P/RELOJ X 1000 U.	CAJA	17	FRANCIA	209,11
39.07.89.52	CORREAS PARA RELOJES	UNID	3000	HONG KONG	0,06
39.07.89.57	MANGUERAS DE PLASTICO	KG.	75	ARGENTINA	8,10
39.07.89.57	MANGUERAS AUTOFLOTANTE 1" 1/4	MTL	180	ARGENTINA	1,79
39.07.89.63	CAJAS DE PESCA	KG.	100	BRASIL	3,24
39.07.89.72	CORREAS DE PLASTICO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,60
39.07.89.77	BURLETES DE GOMA SILICON P/MAQ.DECATIZA-DORA	UNID	12	ITALIA	81,76
39.07.89.87	TARUGOS	UNID	74290	R.F.ALEMANIA	[illegible],07
39.07.89.89	ACOPLES DE PLASTICO	KG.	55	ARGENTINA	1,57

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.88	ABRAZADERAS	UNID	14100	R.F.ALEMANIA	0,17
39.07.89.89	TACOS PLASTICOS CON AGUJEROS DE TRAMA PARA TELARES PLANOS INDUSTRIALES	UNID	100	SUIZA	2,89
	TACOS PLASTICOS CON BOCINA INTERCAMBIA-BLE PARA TELARES PLANOS INDUSTRIALES	UNID	100		2,13
39.07.89.89	MEMBRANA P/VALVULA DE REDUCCION DE CARRO P/VAPORIZADORA DE TINTORERIA 2 ATM	UNID	2	ITALIA	230,89
	MEMBRANA P/VALVULA DE REDUCCION DE CARRO P/VAPORIZADORA DE TINTORERIA 0,4ATM	UNID	2		167,20
39.07.89.89	MANUFACTURAS DE USO ELECTRICO	UNID	6000	ITALIA	0,23
39.07.89.89	MANUFACTURAS PARA USOS TECNICOS	KG.	30	ARGENTINA	17,49
39.07.89.99	SEPTAS DE INYECCION	UNID	5	JAPON	2,99
	SILICONO O RINGS PAQUETES X 20	UNID	5		2,70
39.07.89.99	AT TUBO PLASTICO CAJA X 17560 UNID.	CAJA	1	BRASIL	11,51
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES DE 300 CM3	CAJA	960	BRASIL	13,72
39.07.89.99	ACCESORIOS DE PLASTICO PARA PISCINAS	KG.	450	ARGENTINA	4,98
39.07.89.99	RESPALDO PLASTICO DE VALVULA DE CONTROL	UNID	54	ESTADOS UNIDO	1,12
39.07.89.99	RUEDAS PARA LUSTRADORA	UNID	4	ITALIA	1,26
39.07.89.99	CONOS PLASTICOS	UNID	40	ITALIA	1,00
39.07.89.99	ESTACAS DE PLASTICO EN CAJAS DE 200 U.	CAJA	17	JAPON	33,69
39.07.89.99	ESTUCHES	UNID	2500	BRASIL	0,85
39.07.89.99	PASAHILOS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	3,02
39.07.89.99	ESTUCHES PLASTICOS P/ARMAS	UNID	260	ESTADOS UNIDO	1,14
39.07.89.99	ALMOHADILLA PARA SPOT	UNID	10	ARGENTINA	0,81
39.07.89.99	TIRAS PLASTICAS P/CUELLO DE CAMISA	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	178,51
39.07.89.99	CARTELES PLASTICOS	UNID	60	FRANCIA	8,47
39.07.89.99	ANOTADORES AUTOADHESIVOS	UNID	1600	ARGENTINA	1,48
39.07.89.99	EMBLEMAS	UNID	3	TAIWAN	0,25
39.07.89.99	PLATOS PLASTICOS	UNID	384	BRASIL	0,18
39.07.89.99	CORREAS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	31,56
39.07.89.99	PLACA DE MATRICULA	UNID	22	R.F.ALEMANIA	0,51
39.07.89.99	BANDEJA DE PLASTICO	UNID	40	ARGENTINA	3,02
39.07.89.99	CASQUILLOS DE PLASTICO	UNID	3	BRASIL	24,63
39.07.89.99	DUCTOS	UNID	6452	FRANCIA	1,03
39.07.89.99	ETIQUETA PRESION NEUMATICO	UNID	100	BRASIL	0,09
	ETIQUETA TAPA BAUL	UNID	100		0,07
39.07.89.99	CORTINAS DE BAÑO	UNID	96	ESTADOS UNIDO	3,96
	GANCHOS PARA CORTINAS DE BAÑO	UNID	324		0,35
39.07.89.99	TORTUGAS DE PLASTICO	UNID	180	ARGENTINA	2,68
39.07.89.99	CABINA P/KIOSKO DE PREV	UNID	1	ARGENTINA	714,57
	REPOSERAS P/JARDIN DE PREV	UNID	2		45,94
	OTROS PRODUCTOS DE PREV-	UNID	122		7,29
39.07.89.99	POSA VASOS PLASTICO	UNID	50	JAPON	0,33
	CENICEROS PLASTICO	UNID	20		0,55
40.01.01.00	LATEX	KG.	5125	MALASIA	1,63
40.01.01.00	LATEX	KG.	5125	MALASIA	1,63
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	6777	BELGICA	1,20
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	5000	MEXICO	1,08
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	20000	MEXICO	1,00
40.02.05.00	BAYPREN CAUCHO SINTETICO	KG.	5250	R.F.ALEMANIA	2,77
40.02.06.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	10200	CANADA	1,92
40.02.06.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	1,92
40.06.89.03	ESPAGUETADURA	UNID	28	JAPON	26,21
40.08.89.01	CONTRAVIENTO PARA AUTOMOTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,98
40.08.89.01	JUNTA CAPO	UNID	20	BRASIL	7,29
40.08.89.01	BURLETE PUERTA TRASERA	UNID	30	BRASIL	12,48
	BURLETE PARABRISAS	UNID	30		8,75
	OTROS BURLETES PARA AUTOMOVILES	UNID	40		7,69

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.09.02.00	MANGUERA HIDRAULICA PARA MAQ.OBRA VIAL	UNID	90	BRASIL	0,32
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	114	ESTADOS UNIDO	1,99
40.09.02.00	TUBOS ESPECIALES PARA SEMBRADORA ABONAD.	UNID	100	BRASIL	1,04
40.09.02.00	FLEXIBLES	UNID	1360	BRASIL	3,05
40.09.02.00	MANGON COMBUSTIBLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,28
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA P/AUTO	UNID	5	ESPAÑA	13,48
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA FLEXIBLE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	8,60
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	31	BRASIL	54,19
40.09.02.00	MANGUERA LINEA COMBUSTIBLE	UNID	30	BRASIL	6,88
	CAÑO FLEXIBLE DE FRENO	UNID	20		4,76
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	140		0,56
40.09.03.00	CONEXIONES PARA INFLADORES	UNID	30000	CHECOSLOVAQUI	0,09
40.09.89.00	MANGUERAS PARA LAVARROPAS	UNID	11	ITALIA	2,82
40.10.01.00	CORREAS PARA GRABADORES	UNID	8	PAISES BAJOS	0,37
40.10.01.00	CORREAS PLANAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	77,08
40.10.01.00	CORREAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	160,27
40.10.01.00	CORREAS	UNID	1	PAISES BAJOS	0,50
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA	UNID	20	BELGICA	0,49
40.10.01.00	BANDAS TRANSPORTADORAS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	95,62
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS	UNID	5	BRASIL	26,08
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	7	ESTADOS UNIDO	20,68
40.10.89.00	CORREAS	UNID	450	R.F.ALEMANIA	4,99
40.10.89.00	CORREA VENTILADOR PARA AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,11
40.10.89.00	CORREAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	119,29
40.10.89.00	CORREAS	UNID	4980	R.F.ALEMANIA	3,49
40.10.89.00	CORREAS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	3,17
40.10.89.00	CORREA DISTRIBUIDOR P/AUTO	UNID	20	ESPAÑA	11,40
40.10.89.00	CORREAS AGRICOLAS EN V	UNID	151	R.F.ALEMANIA	26,85
40.10.89.00	CORREAS P/DESCASCARADORA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	82,34
40.10.89.00	CORREAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	52,98
40.10.89.00	CORREAS DISTRIBUCION 41129	UNID	10	BRASIL	3,50
	CORREAS DISTRIBUCION 41146	UNID	50		3,37
	CORREAS DISTRIBUCION VARIOS	UNID	249		2,20
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS 58177	UNID	30	R.F.ALEMANIA	12,21
	CORREAS DENTADAS 58148	UNID	50		10,21
	CORREAS DENTADAS VARIAS	UNID	560		5,08
40.11.01.01	CUBIERTAS	UNID	6	ITALIA	17,38
40.11.01.01	BANDAJES	UNID	2	JAPON	925,00
40.11.01.99	BANDAJES MACIZOS	UNID	50	REINO UNIDO	130,25
40.11.02.00	NEUMATICOS PARA AUTOMOTORES	UNID	124	ESTADOS UNIDO	37,43
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES (PME U$S 4,30/K)	UNID	50	ARGENTINA	32,37
40.11.02.00	CUBIERTAS	UNID	550	ITALIA	29,35
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOMOVILES	UNID	1400	BRASIL	31,16
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	1850	BRASIL	29,29
40.11.03.99	NEUMATICOS RADIALES 1100 R22	UNID	22	BRASIL	189,41
40.11.06.41	NEUMATICOS PARA AUTOELEVADOR	UNID	4	FRANCIA	232,52
40.11.06.41	CUBIERTAS PARA AUTOELEVADORES	UNID	50	BRASIL	21,59
40.11.06.41	CUBIERTAS P/COMPACTADOR	UNID	36	ESTADOS UNIDO	81,10
40.11.06.49	CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES MED:12.5 20	UNID	5	R.F.ALEMANIA	187,51
40.11.06.51	CUBIERTAS P/TRACTOR COMPACTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	881,57
40.11.06.59	NEUMATICOS AGRICOLAS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	220,34
40.11.06.59	NEUMATICOS PARA TRACTORES	UNID	68	BRASIL	76,62
40.11.07.06	CAMARAS 1100 R22	UNID	22	BRASIL	11,82
40.11.07.16	CAMARAS P/APISONADORAS MECANICAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	12,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.11.07.19	CAMARAS DE AIRE PARA AUTOELEVADORES	UNID	20	BRASIL	1,39
40.11.07.18	CAMARAS PARA COMPACTADOR	UNID	36	ESTADOS UNIDO	10,58
40.11.07.20	CAMARA DE AIRE MEDIDA 12.5-20	UNID	5	R.F.ALEMANIA	24,03
40.11.07.22	CAMARAS DE TRACTOR APISONADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	52,90
40.11.07.24	CAMARAS DE AIRE PARA TRACTORES 14.9X24 Y 900X16	UNID	58	BRASIL	7,22
40.11.07.24	CAMARAS DE AIRE PARA TRACTORES	UNID	44	ESTADOS UNIDO	22,01
40.11.07.26	CAMARAS	UNID	4	ITALIA	7,42
40.11.89.00	PROTECTORES 1100R 22	UNID	22	BRASIL	7,09
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	DOC	4800	ESTADOS UNIDO	1,23
40.12.89.03	PRESERVATIVOS EN CAJAS DE 60 UNIDADES	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	39,35
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,40
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	14	REINO UNIDO	1,34
40.14.01.11	JUNTA	UNID	1545	BRASIL	0,22
40.14.01.11	JUNTA PARA CUENTA KILOMETROS	UNID	5	TAIWAN	0,18
40.14.01.11	GUARNICIONES P/AUTO	UNID	10	ESPAÑA	0,91
40.14.01.12	JUNTAS ESPECIALES P/SEMBRADORA ABONADORA	UNID	130	BRASIL	1,31
40.14.01.12	REPUESTOS PARA COSECHADORAS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	8,83
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	21	R.F.ALEMANIA	3,49
40.14.01.19	JUNTAS PARA PLANCHAS	UNID	5	PAISES BAJOS	0,18
40.14.01.19	ANILLO "O"	UNID	54	JAPON	9,37
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA P/MAQ.CARBONATADORA	UNID	506	BRASIL	0,25
40.14.01.19	JUNTA GOMA	UNID	52	ESTADOS UNIDO	1,35
40.14.01.19	JUNTAS PARA CAFETERAS	UNID	22	PAISES BAJOS	0,72
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	41	PAISES BAJOS	1,78
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	178,61
40.14.01.19	JUNTAS DE CAUCHO DE 8"	UNID	5	ARGENTINA	323,35
40.14.01.19	AROS DE GOMA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	50,99
40.14.01.21	ANILLO DE GOMA	UNID	611	ESTADOS UNIDO	0,66
40.14.01.21	RETENES	UNID	5	TAIWAN	0,17
40.14.01.22	ANILLOS DE GOMA	UNID	37	ESTADOS UNIDO	3,38
40.14.01.22	ARO DE GOMA	UNID	390	ESTADOS UNIDO	2,41
40.14.01.22	RETENES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,14
40.14.01.23	SELLOS PARA MAQUINARIA DE OBRA VIAL	UNID	2044	BRASIL	0,88
40.14.01.29	SELLO GOMA	UNID	28	ESTADOS UNIDO	3,33
40.14.01.29	RETENES PARA LAVARROPAS	UNID	2	ITALIA	0,58
40.14.01.29	RETENES DE GOMA	UNID	3	BRASIL	6,16
40.14.01.31	RETENES DE GOMA	UNID	64	ESTADOS UNIDO	0,26
40.14.01.31	RETEN GOMA FRONTAL	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,88
40.14.01.32	SELLOS	UNID	24	BRASIL	12,01
40.14.01.33	SELLOS	UNID	200	REINO UNIDO	1,43
40.14.01.39	RETENES	UNID	12	ITALIA	5,28
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,43
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	1100	BRASIL	1,69
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA	UNID	6	TAIWAN	0,70
40.14.02.01	FUELLE DE GOMA	UNID	32	ARGENTINA	1,23
40.14.02.01	GUARDAPOLVO INTERRUPTOR	UNID	100	BRASIL	0,11
40.14.02.99	GUARDAPOLVOS DE GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,11
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	0,36
40.14.03.90	LOTE DE SELLOS P/BANBURY	KG.	10	ESTADOS UNIDO	32,80
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	11500	BRASIL	0,77
40.14.89.85	GOMAS DE ESTIRAJE CONTINUAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,11

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.14.89.85	GOMA CONTRATUERCA TAPON GOMA OTRAS GOMAS P/MAQ.CARBONATADORA	UNID UNID UNID	4 12 216	BRASIL	2,25 1,53 0,33
40.14.89.85	DIAFRAGMA NEOPRENE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	19,22
40.14.89.85	VEJIGAS PARA PRENSA DE VULCANIZADORA DE NEUMATICOS	UNID	10	ESPAÑA	123,91
40.14.89.85	VEJIGAS PARA PRENSA DE VULCANIZADORA DE VULCANIZADORA DE NEUMATICOS	UNID	60	ESPAÑA	72,71
40.14.89.85	CILINDROS DE GOMA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,35
40.14.89.85	DISCOS DE CAUCHO	UNID	36	FRANCIA	5,20
40.14.89.89	SOPORTE GOMA CARDAN GOMA SUSPENSION OTRAS GOMAS PARA AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	30 50 50	BRASIL	4,40 0,80 0,51
	AT PIGMENTOS ORGANICOS	UNID			
40.14.89.89	MANCHONES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	4,14
40.14.89.89	BANDA FLEXIBLE DE 170X13.5 PARA SEMBRADORA ABONADORA BANDA FLEXIBLE DE 100 X 17 MM PARA SEMBRADORA ABONADORA	UNID UNID	5 10	BRASIL	24,69 15,39
40.14.89.89	BUJES DE GOMA	UNID	28	ESTADOS UNIDO	19,28
40.14.89.89	GOMA BUJE AMORTIGUADOR	UNID	34	TAIWAN	0,19
40.14.89.89	DIAFRAGMAS DE GOMA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,64
40.14.89.89	TACO SOLO GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,50
40.14.89.89	SILEND BLOCK	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,95
40.14.89.89	BUJES DE GOMA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,28
40.14.89.89	TAPON GOMA	UNID	4050	BRASIL	0,34
40.14.89.89	GOMA SUPERIOR RADIADOR ARO GOMA TAPON GOMA	UNID UNID UNID	60 30 3000	BRASIL	0,31 0,08 0,05
40.14.89.99	TAPONES DE CAUCHO BUTILICO,CAJAS 8500UND	CAJA	44	ARGENTINA	78,75
40.14.89.99	RUEDAS PARA TACHOS	UNID	130	R.F.ALEMANIA	2,60
40.14.89.99	DIAFRAGMA	UNID	30	JAPON	6,00
40.14.89.99	ASIENTO DE GOMA PARA VALVULA	UNID	1	BRASIL	147,90
40.14.89.99	ANILLOS DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,84
40.14.89.99	BULBOS	UNID	200	JAPON	1,72
41.01.04.00	CUEROS OVINOS	UNID	6881	ARGENTINA	2,18
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS CURTIDOS WET BLUE	KG.	18000	BANGLADESH	5,01
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	1200	ARGENTINA	5,02
42.02.03.11	CARTERAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	22,79
42.02.03.12	PORTAFOLIOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	44,86
42.02.03.19	CARTERAS BILLETERAS	UNID UNID	10 18	R.F.ALEMANIA	21,81 22,02
42.02.03.99	BILLETERAS	UNID	100	ARGENTINA	1,05
42.02.03.99	MALETIN PLASTICO	UNID	60	ARGENTINA	4,15
42.03.01.00	AT CORTES DE CUEROS VACUNOS P/CAMPERAS	UNID	1000	ARGENTINA	64,75
42.04.04.00	CORREAS PARA GRABADORES	UNID	100	JAPON	0,31
42.04.89.00	CUERO DEL CAJON DE LANZADERA PARA TELAR	UNID	70	ESTADOS UNIDO	1,26
44.03.89.99	POSTES DE MADERA DURA	UNID	300	ARGENTINA	2,45
44.03.89.99	POSTES DE ITIN	UNID	150	ARGENTINA	2,00
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO	UNID	415	ARGENTINA	4,06
44.03.89.99	POSTES DE ITIN	UNID	600	ARGENTINA	2,00
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO	UNID	459	ARGENTINA	4,35
44.03.89.99	POSTES DE ITIN	UNID	400	ARGENTINA	3,02
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADOS	UNID	110	ARGENTINA	4,05
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO DE 3 MTS. POSTES QUEBRACHO DE 2,4 MTS.	UNID UNID	50 115	ARGENTINA	10,00 6,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL MAS DE 25 MM ESPES	M3	35	BRASIL	382,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	382,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
44.05.01.13	PINO AMARILLO DE MAS DE 25MMS.DE ESPESOR	M3	40	BRASIL	83,00
44.05.89.11	PIQUES DE QUEBRACHO	UNID	700	ARGENTINA	0,35
44.05.89.11	PIQUES DE MADERA DURA	UNID	3000	ARGENTINA	0,25
44.05.89.19	POSTES CUADRADOS DE QUEBRACHO	UNID	20	ARGENTINA	4,80
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO DE MAS DE 25 MM ESPES.	M3	80	PARAGUAY	325,10
44.05.89.19	LAPACHO	M3	25	PARAGUAY	303,92
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO	M3	29	PARAGUAY	320,00
44.05.89.30	MADERA DE GUATAMBU ASERRADA	M3	27	PARAGUAY	109,45
44.05.89.30	MADERA DE GUATAMBU DE MAS DE 25 MM.ESPES	M3	20	PARAGUAY	113,00
44.05.89.30	PETERIBI	M3	27	PARAGUAY	310,37
44.05.89.30	MADERA DE ANGELIN	M3	30	BRASIL	140,00
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO DE 25 MM DE ESPESOR	M3	30	PARAGUAY	345,30
44.05.89.91	CEDRO	M3	35	PARAGUAY	300,63
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO	M3	35	PARAGUAY	330,63
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO	M3	36	PARAGUAY	327,78
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA (PR U$S 1,25 MT2	KG.	24565	BRASIL	0,42
44.24.89.99	POSA VASOS	UNID	16	REINO UNIDO	2,49
44.24.89.99	BANDEJA SERVILLETERO ARTS.VARIOS DE MADERA	UNID UNID UNID	3 17 130	ESTADOS UNIDO	2,40 2,10 1,72
44.27.01.99	OBJETOS DE MADERA	UNID	841	TAILANDIA	1,93
44.27.01.99	PORTA CARTAS CARTERO ARTS.VARIOS	UNID UNID UNID	12 6 62	ESTADOS UNIDO	2,80 4,00 0,26
44.27.02.01	PERCHERO DE MADERA REVISTERO	UNID UNID	2 1	ESTADOS UNIDO	6,60 10,98
44.27.02.99	LLAVEROS CUADRITOS DE MADERA ARTS.VARIOS DE MADERA	UNID UNID UNID	4 32 324	ESTADOS UNIDO	3,20 2,80 0,74
44.27.89.90	ADORNOS DE MADERA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	0,54
44.28.02.99	MESAS PARA PLANCHAR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,49
45.03.01.03	JUNTAS PARA MAQUINARIA DE OBRA VIAL	UNID	11	BRASIL	7,08
45.04.02.01	JUNTAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,67
46.03.89.31	CANASTITAS DE BAMBU	KG.	2000	FILIPINAS	2,24
46.03.89.31	CESTITAS DE BAMBU	KG.	2055	FILIPINAS	2,53
47.01.04.20	PASTA DE MADERA DE FIBRA LARGA	KG.	100000	CHILE	0,81
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL Y CARTON	KG.	450000	BRASIL	0,10
48.01.01.01	PAPEL PARA PERIODICOS	KG.	100075	CHILE	0,64
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO P/EMPRESA PERIODISTICA	KG.	100000	CANADA	0,70
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	25000	CHILE	0,68
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	25000	CHILE	0,68
48.01.01.01	PAPEL P/PERIODICOS	KG.	99705	CHILE	0,64
48.01.04.00	PAPEL P/CIGARRILLOS EN RESMAS DE 585MMX 805MMS.	KG.	2500	FRANCIA	10,06
48.01.11.05	CARTULINA	KG.	20000	BRASIL	0,58
48.01.11.99	PAPEL SEDA EN HOJAS	UNID	480	ESTADOS UNIDO	0,29
48.01.89.03	PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS DE 333KG	KG.	2000	FRANCIA	2,97
48.01.89.12	PAPEL BALANCE EN BOBINAS	KG.	22000	BRASIL	0,82
48.01.89.54	CARTON FIBRA	KG.	7000	REINO UNIDO	0,77
48.03.89.01	PAPEL CALCO	KG.	4086	REINO UNIDO	3,60
48.03.89.01	PAPEL CALCO	KG.	1480	R.F.ALEMANIA	5,24
48.05.89.00	CARTULINA GOFRADA	KG.	574	ITALIA	1,99
48.07.01.12	ROL. PRINT SUPER BRILLANTE AUTOADHESIVO	KG.	2340	BRASIL	2,43
48.07.01.99	CARTULINA REVESTIDA	KG.	775	ITALIA	3,01
48.07.01.99	PAPEL PARA IMPRESION	KG.	20396	BRASIL	1,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. U$S
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	363	ITALIA	2,94
48.07.07.01	AT PAPEL Y CARTULINA SOPORTE P/SENSIBIL.	KG.	10876	REINO UNIDO	3,51
48.07.07.18	MASTER PARA OFFSET	UNID	76000	JAPON	0,20
48.07.07.18	MATRICES PARA OFFSET	UNID	20000	ESTADOS UNIDO	0,15
48.07.07.99	AT CARTULINA	UNID	58823	BRASIL	0,10
48.07.09.31	CARTON FIBRA	KG.	19	AUSTRIA	0,97
48.11.01.00	PAPEL P/DOCORAR HABITACIONES	KG.	15	ESTADOS UNIDO	9,59
48.14.89.00	SOBRES	KG.	70	ARGENTINA	5,45
48.15.01.07	PAPELES REACTIVOS EN CAJAS DE 16 ROLLOS	CAJA	6	ESTADOS UNIDO	59,67
48.15.01.99	PAPEL CINTA P/IMPRESION ROLLO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15,43
48.15.01.99	PAPEL TERMOSENSIBLE	KG.	1	SUIZA	441,74
48.15.02.99	CAJA PAPELES P/APUNTES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	3,48
48.15.02.99	PAPEL CARTA	KG.	5	ARGENTINA	7,07
48.15.02.99	HOJAS PARA ALBUMES	UNID	8000	BRASIL	0,14
48.15.03.01	PAPEL FILTRO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,65
48.15.03.07	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1000	BRASIL	2,03
48.15.03.07	PAPEL IMPREGNADO CON REACTIVO	KG.	3	ARGENTINA	156,36
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO TELESCOPICAS	CAJA	10	BRASIL	1.133,15
	OTRAS CAJAS CARTON CORRUGADO TELESCOP.	CAJA	2		2.966,09
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	10000	BRASIL	0,24
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL P/ASPIRADORAS	UNID	100	FRANCIA	2,89
48.16.01.00	BOLSAS ASPIRADORAS	UNID	650	PAISES BAJOS	1,63
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	4000	PAISES BAJOS	1,24
48.16.01.00	PAPEL CORRUGADO	UNID	3900	FRANCIA	0,08
48.16.01.00	ESTUCHES P/COSMETICOS	UNID	2350	R.F.ALEMANIA	0,14
48.16.01.00	PAPEL CORRUGADO	UNID	1600	FRANCIA	0,07
48.16.01.00	PLEGABLE PARA COSMETICOS	UNID	3800	FRANCIA	0,35
48.16.01.00	PLEGABLES PARA COSMETICOS	UNID	400	FRANCIA	0,08
48.18.89.11	ALBUMES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	10,34
48.18.89.11	ALBUMES	UNID	3575	BRASIL	1,63
48.18.89.29	INDICES TELEFONICOS	UNID	45	ESTADOS UNIDO	6,29
48.18.89.29	LIBRETITAS INDIZADAS	UNID	1728	HONG KONG	0,45
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,36
48.18.89.90	MEMORANDUMS CHICOS	UNID	1270	CHILE	0,09
48.18.89.90	SEÑALADORES	KG.	4	ARGENTINA	11,75
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	KG.	9	ARGENTINA	8,01
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	1000	ARGENTINA	0,14
48.19.00.00	ETIQUETAS PARA COSMETICOS	UNID	1600	FRANCIA	0,04
48.19.00.00	ETIQUETAS PARA COSMETICOS	UNID	6600	FRANCIA	0,02
48.21.02.01	JUNTAS PARA MAQUINARIA DE OBRA VIAL	UNID	272	BRASIL	5,44
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,50
48.21.02.01	JUNTA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,72
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	28	R.F.ALEMANIA	0,31
48.21.05.00	SERVILLETAS	UNID	1032	ESTADOS UNIDO	0,43
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES TIPO CALZON	KG.	9163	CHILE	2,21
48.21.32.15	PAPELES REACTIVOS	UNID	950	ARGENTINA	9,23
48.21.39.99	FILTROS DE PAPEL P/CAFETERAS	UNID	500	FRANCIA	0,56
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS P/COMP.	UNID	15	MEXICO	0,10
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	59,40
49.09.00.00	TARJETAS POSTALES	KG.	324	ARGENTINA	8,78
49.11.01.01	AFICHES	UNID	400	ARGENTINA	0,21
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	KG.	110	FRANCIA	15,38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
49.11.01.99	FOLLETOS PUBLICITARIOS	UNID	8250	ESPAÑA	0,01
49.11.01.99	POSTERAS	UNID	1500	ARGENTINA	0,60
49.11.01.99	CAT OGOS PUBLICITARIOS	UNID	100	ARGENTINA	1,88
49.11.89.99	MANUAL DE USO EN CAJAS DE 1000	CAJA	2	PAISES BAJOS	173,10
49.11.89.99	MINIPOSTERS	KG.	12	ARGENTINA	5,73
50.09.89.00	TEJIDOS DE SEDA	MT2	70	ESTADOS UNIDO	1,35
51.01.01.91	HILADOS POLIURETANICOS ELASTOMERICOS	KG.	402	ARGENTINA	21,45
51.02.01.13	MONOFILAMENTOS DE NYLON E/CARRETES 0.8MM	UNID	5	FRANCIA	27,48
	MONOFILAMENTOS DE NYLON E/CARRETES 0.6MM	UNID	10		23,76
	OTROS MONOFILAMENTOS NYLON EN CARRETES	UNID	142		2,92
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	539	ESTADOS UNIDO	2,87
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	2546	ESTADOS UNIDO	2,71
51.04.03.99	TEJIDOS 100% POLIESTER ANCHO 150CMS.80GR M2 (PR US$ 15/KG)	MTL	1012	ITALIA	2,05
51.04.03.99	TELAS 100% POLIESTER	MTL	273	ESTADOS UNIDO	3,13
51.04.03.99	TELAS 100% POLYESTER	MTL	910	ESTADOS UNIDO	2,33
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER	MTL	562	FRANCIA	3,89
51.04.03.99	TEJIDOS 100% POLIESTER P/CORBATAS	MTL	730	R.F.ALEMANIA	2,14
51.04.04.00	TELA SINTETICA	MTL	1000	BRASIL	1,64
51.04.04.00	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	387	ESTADOS UNIDO	1,75
51.04.06.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	1504	ESTADOS UNIDO	2,94
52.01.89.01	HILADOS METALICOS	KG.	125	JAPON	20,27
53.02.01.00	PELO DE CONEJO DE ANGORA	KG.	1000	ARGENTINA	18,65
53.11.05.00	TELA DE LANA	MTL	2748	ARGENTINA	4,73
54.05.89.00	TEJIDOS DE RAMIO	MT2	467	ESTADOS UNIDO	2,15
55.01.01.00	ALGODON	KG.	100000	ARGENTINA	1,27
55.01.01.00	ALGODON	KG.	100000	ARGENTINA	1,27
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	44000	ARGENTINA	1,25
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	ARGENTINA	0,47
55.01.01.00	ALGODON	KG.	20000	ARGENTINA	1,30
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	40000	ARGENTINA	1,38
55.05.01.99	AT HILADO DE ALGODON	KG.	1100	BRASIL	7,73
55.05.01.99	AT HILADO DE ALGODON 100%	KG.	650	BRASIL	9,39
55.05.01.99	AT HILADOS DE ALGODON TITULO NE 8/3	KG.	325	PERU	13,76
55.05.01.99	AT HILADOS DE ALGODON TITULO NE 8/3	KG.	192	PERU	1,70
55.05.01.99	HILADO DE ALGODON TITULO NE 8/3	KG.	500	PERU	7,28
55.06.89.00	HILADOS DE ALGODON	KG.	95	ARGENTINA	7,51
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MT2	4000	ARGENTINA	1,57
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALGODON 100% ESTAMPADO ANCHO 90 CMS.	MT2	5670	ARGENTINA	1,71
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% DE ALGODON	MTL	20000	BRASIL	1,90
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MTL	500	BRASIL	1,63
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	42	ESTADOS UNIDO	2,01
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	740	ESTADOS UNIDO	1,94
55.09.89.91	TELA DE ALGODON (PR US$ 9/KG)	MTL	2466	ESTADOS UNIDO	3,38
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON 100%	MTL	300	ARGENTINA	3,64
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON (PR US$ 9/KG)	MTL	6475	BRASIL	1,73
56.01.01.99	FIBRA POLIPROPILENO	KG.	3888	BRASIL	1,72
56.01.02.11	FIBRA RAYON	KG.	50000	AUSTRIA	1,85
56.05.01.09	AT HILO DE COSER (CONOS DE 5000 MTS)	UNID	4131	BRASIL	1,83
56.07.01.99	AT TELAS PARA CAMISERIA	MT2	430	ARGENTINA	0,93
56.07.01.99	AT TELAS PARA CAMISERIA	MT2	1007	ARGENTINA	0,90
56.07.03.99	AT TEJIDO POLYESTER ALGODON	MTL	1400	BRASIL	1,70

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
56.07.03.99	AT TEJIDOS POLIESTER-ALGODON	MTL	3700	BRASIL	1,46
56.07.03.99	AT TEJIDO POLY POPLIN	MTL	1900	ARGENTINA	1,72
56.07.03.99	AT TELAS PARA CAMISERIA	MT2	1279	ARGENTINA	0,93
56.07.03.99	AT TELAS PARA CAMISERIA	MT2	2172	ARGENTINA	0,90
56.07.03.99	TEJIDO DE POLYESTER	MTL	730	ARGENTINA	4,13
56.07.05.99	TEJIDOS	MT2	1500	ARGENTINA	2,22
56.07.06.00	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	653	ESTADOS UNIDO	5,26
56.07.06.00	TELA DE POLYESTER	MTL	645	ARGENTINA	3,63
58.01.02.11	ALFOMBRAS DE LANA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	534,84
58.02.01.50	TAPICES	UNID	490	BELGICA	5,49
58.02.02.42	ALFOMBRAS 100% FIBRA SINTETICA	MT2	502	BELGICA	8,21
58.02.02.42	ALFOMBRAS 100% FIBRA SINTETICA	MT2	296	BELGICA	10,87
58.02.04.11	FELPUDOS DE COCO	MT2	480	BELGICA	4,90
58.05.89.90	AT CINTA BAN ROLL	MTL	39777	ESTADOS UNIDO	0,08
58.10.02.00	FESTONES DE ALGODON	MTL	46225	ARGENTINA	0,15
58.10.02.00	FESTONES DE ALGODON	MTL	54458	ARGENTINA	0,11
58.10.89.00	BORDADOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	47,05
58.10.89.00	BORDADOS	KG.	8	ESTADOS UNIDO	56,31
59.03.01.99	FILTROS AIRE	UNID	18	PAISES BAJOS	1,90
59.03.01.99	TELAS SIN TEJER	MTL	3500	ARGENTINA	3,98
59.03.01.99	FILTROS PARA GRASAS	UNID	5	ITALIA	2,83
59.03.01.99	FILTRO GRASA PURIFICADOR	UNID	2	ITALIA	2,91
59.16.01.00	CORREAS TRANSPORTADORAS	UNID	10	REINO UNIDO	10,49
59.17.02.90	ARANDELA DE FIELTRO PARA MAQ. OBRA VIAL	UNID	50	BRASIL	0,51
59.17.89.15	FELPA P/RECUBRIR TABLA DEL BATAN P/TELARES	MTL	170	ESTADOS UNIDO	1,00
59.17.89.89	FIELTROS DE TELA	UNID	40	ITALIA	9,26
59.17.89.89	MANTA DECATIZADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.309,62
60.01.03.99	TEJIDOS DE PUNTO (PR US$ 15/KG)	MT2	71	ESTADOS UNIDO	4,34
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	211	ITALIA	16,47
60.01.03.99	TELAS DE PUNTO EN POLYESTER	MTL	110	ESTADOS UNIDO	3,75
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	5	ITALIA	124,61
60.03.00.00	MEDIAS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,47
60.04.04.00	PRENDAS INTERIORES PARA DAMA	UNID	60	BRASIL	2,10
60.04.04.00	PRENDAS INTERIORES PARA DAMA	UNID	200	BRASIL	2,95
60.04.04.00	REMERAS DE ALGODON	UNID	1326	BRASIL	8,85
60.04.08.00	PRENDAS INTERIORES PARA DAMA	UNID	40	BRASIL	7,05
60.04.08.00	PRENDAS INTERIORES PARA DAMA	UNID	345	BRASIL	3,62
60.05.13.99	AT HOMBRERAS	PAR	15000	ARGENTINA	0,73
60.05.13.99	TEJIDO DE PUNTO IMITACION PUNTILLA-6044- TEJIDO DE PUNTO IMITACION PUNTILLA-985- OTROS TEJIDOS PUNTO IMITACION PUNTILLA	MTL MTL MTL	1635 2470 44635	ESTADOS UNIDO	0,23 0,11 0,05
61.01.04.20	PANTALONES	UNID	3000	ARGENTINA	5,25
61.02.02.30	SACOS 100=% RAYON	UNID	7	ESTADOS UNIDO	35,55
61.02.02.90	CHAQUETAS 100=% SEDA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	22,22
61.02.04.20	VESTIDOS DE ALGODON (PR US$ 19,50/K)	UNID	50	TAILANDIA	15,62
61.02.04.30	VESTIDOS 100=% ACETATO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	31,11
61.02.04.30	VESTIDOS 100=% POLIESTER	UNID	14	ESTADOS UNIDO	31,11
61.02.04.30	VESTIDOS 100% RAYON	UNID	8	ESTADOS UNIDO	31,11
61.02.05.30	POLLERAS 100% RAYON	UNID	8	ESTADOS UNIDO	18,89
61.02.05.90	POLLERAS 100=% LINO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	18,88
61.02.06.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	100	TAILANDIA	10,27
61.02.06.30	BLUSAS 100% POLIESTER	UNID	19	ESTADOS UNIDO	16,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
61.02.06.30	BLUSAS 100% RAYON	UNID	11	ESTADOS UNIDO	15,55
61.02.06.90	BLUSAS 100% SEDA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	11,11
61.02.06.90	BLUSAS 100% SEDA	UNID	36	ESTADOS UNIDO	19,44
61.02.06.90	BLUSAS 100% LINO	UNID	17	ESTADOS UNIDO	18,39
61.02.89.20	PANTALONES	UNID	1000	ARGENTINA	8,71
61.02.89.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	25	TAILANDIA	9,04
61.02.89.20	CAMIONETAS BUZO	UNID UNID	20 10	R.F.ALEMANIA	13,47 10,75
61.02.89.90	PANTALONES 100% RAYON	UNID	7	ESTADOS UNIDO	22,22
61.02.89.90	BLAZERS DE LINO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	22,22
61.02.89.90	CAMPERAS 100% SEDA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	33,33
61.02.89.90	CONJUNTOS, PANTALONES Y REMERAS DE LINO	UNID	18	ESTADOS UNIDO	19,44
61.02.89.90	PANTALONES 100% LINO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	20,00
61.02.89.90	PANTALONES 100% SEDA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	20,00
61.06.01.02	PAÑUELOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	17,98
61.06.01.02	PAÑUELOS DE RAYON	UNID	96	ESTADOS UNIDO	0,58
61.06.01.02	PAÑUELOS DE SEDA	UNID	696	ESTADOS UNIDO	0,33
61.07.00.00	CORBATAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	5,50
61.09.01.00	PRENDAS INTERIORES PARA DAMA	UNID	30	BRASIL	6,14
61.09.01.00	PRENDAS INTERIORES PARA DAMA	UNID	88	BRASIL	4,10
61.09.89.00	PRENDAS INTERIORES PARA DAMA	UNID	48	BRASIL	9,96
61.09.89.00	PRENDAS INTERIORES PARA DAMA	UNID	8	BRASIL	13,42
61.09.89.00	PRENDAS INTERIORES PARA DAMA	UNID	20	BRASIL	5,13
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	1000	ARGENTINA	0,12
62.02.01.01	JUEGOS DE SABANAS DE ALGODON	UNID	40	ESTADOS UNIDO	145,16
62.02.01.99	JUEGOS DE SABANAS DE FIBRA SINTETICA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	72,58
62.02.02.99	INDIVIDUALES	UNID	228	ESTADOS UNIDO	0,75
62.02.03.01	SERVILLETAS DE ALGODON MANOPLAS	UNID UNID	24 12	REINO UNIDO	6,30 0,66
62.03.89.00	BOLSAS DE POLIPROPILENO	UNID	1800	BRASIL	0,24
62.03.89.00	SACOS PARA PAPAS	KG.	1350	BRASIL	2,56
62.04.01.19	ANTECARPAS	UNID	2	ARGENTINA	202,94
62.04.89.90	COLCHONES INFLABLES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,00
62.05.89.99	ADORNOS DE TELA	UNID	300	FILIPINAS	0,55
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	557	ESTADOS UNIDO	26,57
65.04.00.00	SOMBREROS DE PAJA	UNID	240	ESTADOS UNIDO	0,94
65.05.02.00	SOMBREROS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,88
65.06.01.00	CASCOS	UNID	50	ARGENTINA	3,71
68.02.39.00	TRAVERTINO EN BLOQUES	KG.	22910	ARGENTINA	0,14
68.02.39.00	POSA FUENTE DE MARMOL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	12,67
68.04.03.00	DISCOS	UNID	50	BRASIL	3,29
68.04.89.00	PIEDRAS REDONDAS PARA MAQ.DIVIDIR CUEROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	180,72
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR P/MAQ.DE DIVIDIR CUERO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	5,39
68.04.89.00	REPUESTOS PARA COSECHADORAS	KG.	6	R.F.ALEMANIA	9,67
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR CON EJE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,12
68.04.89.00	MUELAS DIAMANTADAS	UNID	69	BRASIL	41,48
68.04.89.00	DISCOS 115 MM.	UNID	6	FRANCIA	2,85
68.06.03.15	DISCOS DE FIELTRO	UNID	20	FRANCIA	2,35
68.06.03.99	BANDAS ABRASIVAS	UNID	35	FRANCIA	3,46
68.06.03.99	BANDAS ABRASIVAS	UNID	32	BRASIL	63,22
68.06.89.01	DISCOS ABRASIVOS	UNID	25	FRANCIA	2,60
68.06.89.99	ABRASIVOS USO DENTAL	KG.	3	BRASIL	295,14

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
68.06.89.99	DISCOS ABRASIVOS	UNID	201	FRANCIA	0,16
68.07.89.99	VERMICULITA	KG.	7500	BRASIL	0,13
68.08.89.00	ROLLOS MEMBRANA IMPERMEABLE C/ALUMINIO	UNID	130	ARGENTINA	14,01
	ROLLOS DE MEMBRANA IMPERMEABLE NORMAL	UNID	225		9,61
68.13.03.99	CUERDA DE AMIANTO (50MMS.)	UNID	30	REINO UNIDO	58,86
	CUERDA DE AMIANTO (40MMS.)	UNID	40		34,47
	LAS DEMAS CUERDAS DE AMIANTO	UNID	620		16,93
68.13.04.01	EMPAQUETADORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,46
68.13.04.01	JUNTAS	UNID	45	R.F.ALEMANIA	0,44
68.13.04.99	JUNTAS AMIANTO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,34
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS	KG.	64	ESTADOS UNIDO	5,05
68.14.01.99	FORROS DE FRENO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	26,09
68.14.01.99	RIVESTRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	147,55
68.14.04.01	CARBONES PARA AUTO	UNID	2	ESPAÑA	27,56
68.15.01.00	MICANITA	KG.	500	ESPAÑA	6,51
68.16.01.99	AROS DE CARBON	UNID	6	REINO UNIDO	19,17
69.02.89.00	PIEZAS ESPECIALES SILICO ALUMINOSAS	KG.	1500	FRANCIA	4,36
69.02.89.00	LADRILLOS	UNID	1150	BRASIL	8,50
69.03.01.00	CRISOLES DE CARBURO DE SILICIO	UNID	10	ESPAÑA	242,60
69.03.89.99	VALVULAS	UNID	220	BRASIL	3,08
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	309	ITALIA	3,05
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	80	ITALIA	3,56
69.08.89.00	BALDOSAS CERAMICAS	MT2	1914	ARGENTINA	4,76
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS.	MT2	124	ITALIA	6,32
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	152	ITALIA	7,86
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	136	ITALIA	6,58
69.09.89.05	INSERTO GROMMET	UNID	320	ESTADOS UNIDO	0,82
69.09.89.05	GUIA HILOS DE CERAMICA P/TEXTURIZADORA	UNID	100	REINO UNIDO	24,58
69.09.89.05	PISTONES DE CERAMICA	UNID	21	ITALIA	15,60
69.09.89.05	BOLAS PARA MOLINOS	KG.	11600	BRASIL	1,95
69.10.00.00	INODOROS	UNID	150	ARGENTINA	13,16
	BIDES	UNID	150		12,16
69.11.89.00	PLATA DE PORCELANA EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	18	JAPON	163,19
69.11.89.00	JARRA RACIMO	UNID	1	REINO UNIDO	8,52
	JARRA GOTICA	UNID	1		8,15
	JARRAS VARIAS	UNID	38		4,12
69.12.01.10	FUENTE 1,5	UNID	1	REINO UNIDO	8,80
	FUENTE 1,2	UNID	1		8,50
	PLATOS ,FUENTES Y DEMAS ART.DE LOZA	UNID	3796		2,21
69.12.01.10	FUENTES DE LOZA 15" X 11"	UNID	16	REINO UNIDO	8,40
	FUENTES DE LOZA OVALADAS	UNID	3		8,10
	FUENTES, BOLS, SOPERAS VARIAS	UNID	720		5,69
69.12.01.10	FUENTES NO. 1	UNID	12	ESTADOS UNIDO	13,00
	CACEROLAS NO.2	UNID	48		9,00
	FUENTES Y CACEROLAS VARIAS	UNID	220		7,25
69.12.01.90	SERVILLETEROS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,50
69.12.89.00	MACETEROS	UNID	6	ARGENTINA	33,02
69.13.02.00	OBJETOS DE ADORNO DE CERAMICA	UNID	284	FILIPINAS	3,06
69.13.02.00	FLORERO 10"	UNID	4	REINO UNIDO	10,50
	MACETERO 8 1/4"	UNID	12		8,30
	ADORNOS VARIOS	UNID	54		4,91
69.13.02.00	ADORNOS DE CERAMICA	UNID	24	ITALIA	7,03
69.13.89.00	CENICEROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,09
69.13.89.00	PIRAMIDES	UNID	22	ARGENTINA	13,83
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	MT2	13608	BRASIL	1,84
70.05.01.00	VIDRIO ESTIRADO 3 MMS.	MT2	8448	BRASIL	2,36
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHA PARA SOLDAR	MT2	1600	ESPAÑA	7,16
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHA PARA TEMPLAR	MT2	3980	BRASIL	4,85

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHA PARA TEMPLAR	MT2	3980	BRASIL	5,34
70.06.01.99	CRISTAL INCOLORO (PR US$ 0,40/KG)	MT2	1669	CHECOSLOVAQUI	5,33
70.08.01.01	VIDRIO PARABRISA	UNID	30	BRASIL	24,73
	VENTILETE IZQUIERDO	UNID	10		22,80
	OTROS VIDRIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	45		21,08
70.08.01.02	CRISTALES PARA PUERTAS AUTOMOVILES	UNID	4	BRASIL	39,18
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	56,23
70.08.01.02	VENTILETE DERECHO AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	39,13
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	10	BRASIL	5,57
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	20	TAIWAN	0,88
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	PAR	5	REINO UNIDO	21,06
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	65	BRASIL	4,13
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR	UNID	15	BRASIL	18,79
	ESPEJO RETROVISOR INTERIOR	UNID	15		18,41
70.09.02.00	ESPEJO DOBLE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	14,40
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	4	FILIPINAS	40,94
70.09.89.99	ESPEJOS	KG.	19633	BRASIL	0,84
70.09.89.99	ESPEJO DE PARED	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,77
70.09.89.99	ESPEJOS DE MESA	UNID	240	ARGENTINA	0,95
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	20	ITALIA	7,99
70.10.01.00	ENVASES	UNID	40000	SUIZA	0,07
70.10.01.00	FRASCOS	UNID	60000	SUIZA	0,07
70.10.01.00	FRASCOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	3300	FRANCIA	0,53
70.11.01.01	BULBOS DE VIDRIO P/LAMPARAS INCANDESCEN-TES	UNID	160065	BRASIL	0,06
70.13.01.00	OBJETOS DE VIDRIO PARA ADORNO	UNID	24	JAPON	7,26
70.13.01.00	FLOREROS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	4,10
	CENICEROS	UNID	24		4,05
	ART. VARIOS	UNID	750		1,16
70.13.02.19	FUENTES MW	UNID	300	ESTADOS UNIDO	9,29
70.13.02.19	COMPOTERA GRANDE VIDRIO IRROMPIBLE	UNID	120	ARGENTINA	0,51
	TAZAS DESAYUNO VIDRIO IRROMPIBLE	UNID	360		0,29
	ARTICULOS DE MESA VIDRIO IRROMPIBLE	UNID	23100		0,15
70.13.02.19	JARRAS TEMPLADAS P/CAFETERAS	UNID	144	FRANCIA	3,25
70.13.02.90	ARTICULOS DE VIDRIO EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	42	JAPON	45,96
70.13.02.90	COPAS CHAMPAGNE DE VIDRIO	UNID	50400	ARGENTINA	0,18
	JARRAS P/CERVEZA DE VIDRIO	UNID	4800		0,18
	COPAS PARA VINO DE VIDRIO	UNID	6000		0,17
70.13.02.90	ART. DE VIDRIO P/SERVICIO DE MESA (N.1823	UNID	18	R.F.ALEMANIA	12,14
	ART. DE VIDRIO P/SERVICIO DE MESA (N.1814	UNID	12		10,50
	OTROS ART. DE VIDRIO P/SERVICIO DE MESA	UNID	552		2,35
70.13.02.90	BOLS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	16,20
	FUENTE	UNID	4		6,00
	ARTS. VARIOS DE VIDRIO	UNID	47		3,25
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	5,16
70.14.05.00	VIDRIOS SEMIOPTICAS	UNID	100	BRASIL	3,16
70.14.89.00	TULIPAS	UNID	3252	ARGENTINA	0,83
70.14.89.00	TULIPAS	UNID	944	ARGENTINA	1,49
70.15.89.00	REJILLA DE FILTRO	UNID	100	JAPON	0,69
70.17.89.01	TUBOS DE VIDRIO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,25
70.17.89.01	PIEZAS DE VIDRIO PARA LABORATORIO	UNID	15379	CHECOSLOVAQUI	0,54
70.17.89.99	PORTA Y CUBRE OBJETOS DE VIDRIO P/MICROS COPIOS	KG.	380	R.F.ALEMANIA	5,71
70.20.02.20	TUBOS AISLANTES	MT2	8000	FRANCIA	0,41
70.20.02.90	ROLLOS TEJIDO FIBRA VIDRIO 72"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	195,00
	ROLLOS TEJIDO FIBRA VIDRIO 60"	UNID	5		162,70
	OTROS ROLLOS TEJIDO FIBRA VIDRIO	UNID	100		97,62
70.20.89.90	CASCO DE SEGURIDAD	UNID	10	ARGENTINA	0,91
	CASCO DE SEGURIDAD, CON SLOT	UNID	6		2,91
71.02.09.00	SAFIROS LEGITIMOS	GRMS	2000	ESTADOS UNIDO	4,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
71.12.39.00	ALFILER MEDALLA PLATA ESTUCHE	UNID UNID	150 4	R.F.ALEMANIA	0,21 18,99
71.13.00.00	POLVERA PLATEADA CAJA P/PILDORAS PLATEADAS	UNID UNID	7 4	R.F.ALEMANIA	14,75 7,99
71.16.39.99	COLLARES DE BISUTERIA	UNID	320	ESPAÑA	5,15
71.16.89.99	BIJUTERIA	UNID	5204	ESTADOS UNIDO	0,27
73.02.01.00	FERROMANGANESO	KG.	5000	BRASIL	0,24
73.05.01.00	REMOVEDOR	UNID	30	JAPON	7,29
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	120000	ARGENTINA	0,23
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	500000	PARAGUAY	0,12
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	200000	BRASIL	0,31
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	100000	BRASIL	0,34
73.11.03.99	PERFILES ANGULO DE 2 1/2" X 1/4"	KG.	19980	BRASIL	0,26
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO EN FRIO 12,7X51MM	KG.	3991	BRASIL	0,85
73.12.01.90	PLACAS DE HENDER P/LA INDUSTRIA GRAFICA	MTL	1000	R.F.ALEMANIA	0,78
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	56035	BRASIL	0,37
73.13.02.00	CHAPAS	KG.	200000	BRASIL	0,38
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	20000	BRASIL	0,46
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	105000	BRASIL	0,48
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADO	KG.	58580	ARGENTINA	0,54
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO Y ACERO DE MENOS DE 3MM. APTA P/GALVANIZAR	KG.	100000	BRASIL	0,53
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	200	BRASIL	410,00
73.13.03.00	CHAPAS	KG.	250000	BRASIL	0,38
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	4360	BRASIL	0,75
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	4260	BRASIL	0,73
73.13.39.10	CHAPA GALVANIZADA (PME U$S 550/TON)	KG.	20000	BRASIL	0,97
73.14.89.10	ALAMBRE PARA TALON DE NEUMATICOS	KG.	1000	BRASIL	1,30
73.14.89.10	ALAMBRE PARA TALON DE NEUMATICOS	KG.	15000	BRASIL	1,15
73.14.89.20	ALAMBRE DE USO INDUSTRIAL	KG.	21139	ARGENTINA	0,51
73.15.04.90	AT PALANQUILLA DE ACERO DE ALEACION	KG.	13593	BRASIL	0,40
73.15.10.10	BARRA DE ACERO	KG.	90	ITALIA	3,56
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOX.	KG.	2568	BRASIL	3,08
73.15.43.10	FLEJES DE ACERO	KG.	1383	ARGENTINA	1,76
73.15.45.10	ALAMBRE P/HORMIGON PRETENSIONADO	KG.	10000	ARGENTINA	0,60
73.18.02.01	CAÑOS SIN COSTURA	KG.	9994	BRASIL	0,91
73.18.02.99	CAÑOS SIN COSTURA	KG.	7560	BRASIL	0,68
73.18.89.99	TUBO DE ACERO INOXIDABLE DIAM.NOM. 1/2"	MTL	15	ARGENTINA	28,01
73.18.89.99	BARRAS HUECAS	KG.	2800	BRASIL	3,23
73.20.01.11	ACCES.TUBERIA HIERRO MALEABLE TEES DE 6" ACCES.TUBERIA HIERRO MALEABLE TEES DE 5" ACCES.TUBERIA HIERRO MALEABLE TEES VARIO	UNID UNID UNID	20 6 121	BRASIL	19,16 14,21 2,53
73.20.01.19	ACCES.TUBERIA HIERRO MALEABLE TEES 3X2" ACCES.TUBERIA HIERRO MALEABLE CRUCES 2" ACCES.TUBERIA HIERRO MALEABLE VARIOS	UNID UNID UNID	12 20 23780	BRASIL	3,30 2,88 0,31
73.20.01.19	CODOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,66
73.20.89.00	BUJES PARA MAQUINARIA DE OBRA VIAL	UNID	24	BRASIL	1,08
73.20.89.00	ENGANCHES RAPIDOS CONECTOR DE GAS OTROS ACCESORIOS P/TUBERIA D/CARBONATAD.	UNID UNID UNID	24 20 26	BRASIL	4,00 3,65 2,95
73.20.89.00	TERMINALES DE ACERO PARA PRENSAR CODOS DE ACERO PARA SOLDAR ACOPLES, MANGUITOS Y ADPTADORES DE ACERO	UNID UNID UNID	530 50 4115	ARGENTINA	1,79 1,27 0,59
73.20.89.00	MANGUITO	UNID	7	R.F.ALEMANIA	2,04
73.20.89.00	MANGUITOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	4,06
73.21.07.00	GUIAS DE ASCENSOR	UNID	56	BRASIL	25,07
73.21.07.00	GUIAS DE ASCENSOR	UNID	56	BRASIL	25,07

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.22.89.00	TANQUE PARA AGUA USADO	UNID	1	BRASIL	560,00
73.25.01.00	STEEL TIRE CORD	KG.	4000	BRASIL	2,64
73.25.89.00	CABLE DE ACERO	MTL	500	BRASIL	1,60
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	1850	ARGENTINA	1,84
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	2995	R.F.ALEMANIA	2,38
73.29.01.01	CADENAS DE MOTOR PARA AUTOMOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	19,61
73.29.01.01	CADENAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	234,02
73.29.01.01	CADENAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	597,06
73.29.01.01	CADENAS ARTICULADAS P/MAQUINAS	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	9,22
73.29.01.01	CADENAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	74,55
73.29.01.01	CADENAS	MTL	159	FINLANDIA	58,41
73.29.01.99	CADENAS DE ACERO	KG.	182	R.F.ALEMANIA	4,61
73.29.90.01	UNION	UNID	14	ESTADOS UNIDO	3,82
73.29.90.01	ENGRANAJES HB 360	UNID	20	FINLANDIA	414,30
73.29.90.99	ESLABON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,50
73.29.90.99	ESLABONES	KG.	16	R.F.ALEMANIA	16,48
73.31.89.19	CLIPS	UNID	15	ITALIA	0,65
73.31.89.20	AGUJAS PLANAS 16/22 X 1" P/MAQ.TEXTIL EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	11,86
	AGUJAS REDONDAS 16 X 7/8" P/MAQ.TEXTIL EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	5		8,77
73.31.89.41	GRAPAS DE ACERO	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,06
73.32.02.11	REPUESTOS PARA COSECHADORAS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	10,68
73.32.02.99	ELEMENTOS DE CONEXION DE COLUMNAS	UNID	10	JAPON	9,94
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS	UNID	2666	BRASIL	0,39
73.32.02.99	ESPARRAGOS	UNID	50	BRASIL	1,15
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOMOTOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,47
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	54	ESTADOS UNIDO	1,26
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MAQ. CARBONATADORA	UNID	294	BRASIL	0,69
73.32.02.99	TUERCA DE MAZA	UNID	50	REINO UNIDO	1,26
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	100	BRASIL	0,07
73.32.02.99	TORNILLOS ESPECIALES PARA SEMBRAD.ABONAD	UNID	10	BRASIL	1,67
73.32.02.99	CONTRA TUERCA	UNID	100	BRASIL	0,09
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,25
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	5	REINO UNIDO	16,17
73.32.02.99	TORNILLOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	12	PAISES BAJOS	5,23
73.32.02.99	TORNILLO SIN FIN	UNID	3	R.F.ALEMANIA	249,82
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	600	BRASIL	0,07
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	3490	BRASIL	0,36
73.32.02.99	TUERCA DE CIERRE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	29,95
	BULON SOPORTE	UNID	24		26,95
	TUERCA	UNID	24		5,06
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	203	R.F.ALEMANIA	0,81
73.32.02.99	PARTES DE RELOJERIA (TORNILLOS)	UNID	10	SUIZA	28,79
73.32.02.99	TUERCAS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	60	SUIZA	0,29
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	12	BRASIL	0,67
73.32.02.99	TORNILLOS P/REFRIGERADORES CAJAS X1000 U	CAJA	52	ESTADOS UNIDO	56,08
73.32.02.99	TORNILLOS TUERCAS	UNID	42	TAIWAN	0,31
73.32.02.99	PERNOS DE CORREA	UNID	8	PAISES BAJOS	0,18
73.32.02.99	TORNILLOS DE PRESION P/MAQ.TEXTIL EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	8,77
	TORNILLOS DE SUJECCION P/MAQ.TEXTIL EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	2		4,88
73.32.02.99	TORNILLOS ESPECIALES P/MAQ.TEXTIL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,09
73.32.02.99	REPUESTOS PARA VEHIC.AUTOMOTOR	KG.	13	BRASIL	3,76

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.32.02.99	GANCHOS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,46
73.32.02.99	PERNO	UNID	97	ESTADOS UNIDO	2,17
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	299	R.F.ALEMANIA	0,40
73.32.02.99	TORNILLOS PARA GRABADORES	UNID	80	JAPON	0,03
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	12	ITALIA	1,82
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	40,12
73.32.02.99	PERNOS	UNID	10	BRASIL	21,27
73.32.02.99	TUERCAS CAJA DE CAMBIOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	2,14
73.32.02.99	TUERCA FIJACION RUEDA AUX. TUERCA 8M. OTRAS TUERCAS Y TORNILLOS P/AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	30 1000 11100	BRASIL	0,40 0,23 0,05
73.32.03.99	REMACHES	KG.	2	R.F.ALEMANIA	8,29
73.32.03.99	BROCHE FIJACION SPOILER	UNID	3000	BRASIL	0,03
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,75
73.32.04.01	SEGUROS CAJA DE CAMBIO	UNID	130	BRASIL	0,71
73.32.04.01	SEGUROS DE VALVULAS	UNID	24	REINO UNIDO	0,08
73.32.04.01	CHAVETA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8,27
73.32.04.01	PASADORES	UNID	350	BRASIL	0,95
73.32.04.01	REPUESTOS PARA COSECHADORAS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	9,38
73.32.04.01	ANILLOS	UNID	2	BRASIL	0,49
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	6	ITALIA	0,90
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,29
73.32.04.01	PINO DIFERENCIAL	UNID	75	R.F.ALEMANIA	3,22
73.32.04.01	DIVERSOS REPUESTOS DE MARTILLO NEUMATICO	UNID	6	PAISES BAJOS	2,54
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQ. CARBONATADORAS	UNID	316	BRASIL	0,29
73.32.05.07	ARANDELA CAJA TRANSF.PARA AUTOMOTOR ARANDELAS SEGURO P.V.A.	UNID UNID	50 140	REINO UNIDO	2,02 0,21
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,11
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	100	BRASIL	0,02
73.32.05.07	ARANDELA DE SEGURO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,52
73.32.05.07	ARANDELAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	6	PAISES BAJOS	7,02
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	400	BRASIL	0,16
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	47	TAIWAN	0,16
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1	PAISES BAJOS	12,04
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	172	ESTADOS UNIDO	0,94
73.32.05.07	ARANDELAS DE HIERRO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,06
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	180	R.F.ALEMANIA	0,10
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,93
73.32.05.07	ARANDELA RUEDA AUXILIAR ARANDELA SEGURO	UNID UNID	500 1300	BRASIL	0,05 0,02
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	27,71
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	6	ITALIA	9,87
73.32.89.00	TORNILLOS DE ACERO	UNID	10	EST[illegible]	[illegible]
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENSION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	23,39
73.35.04.00	RESORTES	UNID	65	ESTADOS UNIDO	1,65
73.35.04.00	RESORTE HELICOIDAL	UNID	24	BRASIL	3,56
73.35.04.00	RESORTES ESPECIALES P/SEMBRADORA ABONAD.	UNID	110	BRASIL	1,24
73.35.04.00	MUELLES	UNID	700	BRASIL	2,20
73.35.04.00	RESORTES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,90
73.35.04.00	ABRAZADERAS	ID	6	TAIWAN	1,60
73.35.04.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	.G.	35	BRASIL	2,82
73.35.04.00	RESORTE	UNID	29	ESTADOS UNIDO	4,37
73.35.04.00	RESORTES	UNID	114	R.F.ALEMANIA	0,42

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.35.04.00	RESORTES	UNID	2	BRASIL	0,06
73.35.04.00	RESORTES	UNID	30	ITALIA	0,50
73.35.04.00	RESORTE SUSPENSION DELANTERA	UNID	15	BRASIL	10,28
	RESORTE BISAGRA TAPA BAUL	UNID	40		2,69
	RESORTE BISAGRA PUERTA	UNID	40		2,26
73.35.05.00	RESORTES PARA MAQ. CARBONATADORAS	UNID	30	BRASIL	0,41
73.35.05.00	RESORTES	UNID	80	REINO UNIDO	1,78
73.35.05.00	MUELLES ESCUADRA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,38
73.35.05.00	RESORTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,62
73.35.05.00	RESORTES	UNID	140	ESTADOS UNIDO	1,48
73.35.05.00	RESORTE	KG.	2	FRANCIA	19,61
73.35.06.00	RESORTES PARA TOSTADORES	UNID	5	PAISES BAJOS	0,13
73.35.89.01	RESORTES	UNID	9	PAISES BAJOS	0,63
73.35.89.01	RESORTE DE RADIOGRABADOR	UNID	9	PAISES BAJOS	0,38
73.35.89.99	MUELLES PARA CHOQUES	UNID	4	BRASIL	55,00
73.35.89.99	MUELLES PARA CHOQUES	UNID	4	BRASIL	55,00
73.35.89.99	MUELLES PARA CHOQUES	UNID	4	BRASIL	55,00
73.35.89.99	RESORTES EN CAJAS DE 1000	CAJA	2	PAISES BAJOS	39,29
73.35.89.99	RESORTES EN CAJAS DE 1000	CAJA	8	PAISES BAJOS	24,25
73.35.89.99	RESORTE PARA FOTOCOPIADORA	UNID	22	ESTADOS UNIDO	0,38
73.36.89.10	COCINA DE 4 HORNALLAS	UNID	1	ITALIA	222,87
73.36.89.90	PARRILLAS PARA ASADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	39,36
73.36.89.90	SPIEDO A SUPER GAS P/CAPACIDAD 30 POLLOS	UNID	1	BRASIL	1.025,00
73.36.90.21	TAPA QUEMADOR	UNID	4	ITALIA	2,58
73.36.90.29	OIDOS GAS NATURAL	UNID	5	ITALIA	4,13
73.38.01.19	ARTICULOS DE COCINA DE METAL	UNID	734	JAPON	0,99
73.38.01.19	CALDERAS	UNID	31	ESTADOS UNIDO	9,22
73.38.02.90	DISPENSADORES DE JABON LIQ.	UNID	50	ITALIA	15,87
73.40.89.13	BOLAS	KG.	1024	ESTADOS UNIDO	2,89
73.40.89.13	BOLAS DE ACERO	UNID	72	ITALIA	0,17
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,27
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA MAQ. CARBONATADORAS	UNID	403	BRASIL	0,29
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	2820	BRASIL	0,27
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	2000	PAISES BAJOS	1,60
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA ALTA PRESION COD.701-12	UNID	200	ARGENTINA	1,87
	ABRAZADERAS PARA ALTA PRESION COD.701-8	UNID	20		1,36
	ABRAZADERAS VARIAS MEDIDAS	UNID	80		4,14
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	6	TAIWAN	0,40
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA RADIOGRABADORES	UNID	10	JAPON	1,00
73.40.89.23	ABRAZADERA TAPA SELLADORA MTR	UNID	200	BRASIL	0,41
73.40.89.39	ELEMENTOS DE FIJACION	UNID	12000	R.F.ALEMANIA	0,20
73.40.89.45	JUNTAS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,08
73.40.89.45	JUNTAS PARA MAQUINARIA DE OBRA VIAL	UNID	62	BRASIL	1,30
73.40.89.53	LLAVERO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,30
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	1300	HONG KONG	0,89
73.40.89.89	KANAL P/SACABOCADOS (IND.GRAFICA)	MTL	30	R.F.ALEMANIA	16,08
73.40.89.99	HERRAJES PARA CANCHA DE PELOTA	UNID	44	ARGENTINA	9,48
73.40.89.99	SOPORTES	KG.	8	FRANCIA	8,43
73.40.89.99	ALCANCIAS DE HIERRO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	14,66
73.40.89.99	PERCHAS DE METAL	UNID	24	ITALIA	29,06
73.40.89.99	CARRITOS METALICOS PARA SUPERMERCADO	UNID	837	BRASIL	39,55
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	25000	CHILE	2,74
74.03.01.20	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	40000	CHILE	2,59

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	7000	CHILE	2,83
74.03.02.19	ALAMBRES DE BRONCE P/SOLDADURA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	17,00
74.05.89.91	FLEJES DE COBRE	KG.	6907	BRASIL	3,68
74.07.89.00	CAÑOS DE COBRE	KG.	58	ESTADOS UNIDO	2,61
74.07.89.00	TUBO DE COBRE CAPILAR P/REFRIGERACION DINTERIOR 0,787 MMS	KG.	200	BRASIL	7,98
74.07.89.00	CAPILARES 0,8 DE 3,20 M	UNID	5000	BRASIL	0,58
74.08.89.10	CODO BRONCE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,62
74.08.89.20	ACOPLES	UNID	20	ITALIA	8,67
74.08.89.20	ACOPLES DE BRONCE PASO LIBRE LCE 3/4"	UNID	30	ARGENTINA	5,61
	ACOPLES DE BRONCE PASO LIBRE LCM 3/4"	UNID	30		5,81
	ACOPLES DE BRONCE VARIAS MEDIDAS	UNID	244		7,33
74.15.02.10	REMACHE HUECO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,33
74.15.04.10	CLAVOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,70
74.15.04.90	CLAVOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,71
74.15.89.90	ARANDELAS DE COBRE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,11
74.15.89.90	ANILLO JUNTA	UNID	300	BRASIL	0,51
74.18.01.99	SET DE COCINA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5,80
74.19.89.89	CONTACTOS	UNID	6	FRANCIA	13,59
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	7286	ARGENTINA	1,72
76.02.01.01	ALAMBRON ALUMINIO	KG.	20000	BRASIL	3,04
76.02.01.01	ALAMBRON ALUMINIO	KG.	17000	BRASIL	2,99
76.03.00.00	HOJAS PAPEL ALUMINIO	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,54
76.04.89.12	FOIL DE ALUMINIO	KG.	300	SUIZA	11,60
76.10.01.99	POMOS METALICOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	1200	FRANCIA	0,11
76.11.89.00	BIOSTATO P/CONSERVACION DE SEMEN CONGELADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	723,65
76.15.02.29	ARTICULOS DE COCINA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	10,73
76.16.04.40	REMACHE DE ALUMINIO	UNID	36	R.F.ALEMANIA	0,26
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	2820	BRASIL	0,22
76.16.89.91	PRECINTOS DE SEGURIDAD CAJAS 10000 UNID.	CAJA	100	ARGENTINA	15,70
76.16.89.99	UMBRALES DE DURALUMINIO	UNID	26	BRASIL	4,23
76.16.89.99	UMBRALES DE DURALUMINIO	UNID	27	BRASIL	4,74
76.16.89.99	UMBRALES DURALUMINIO	UNID	26	BRASIL	4,23
76.16.89.99	BARRALES TELESCOPICOS DE 2,4 MTS.	UNID	10	ARGENTINA	8,17
	BARRALES TELESCOPICOS DE 3,6 MTS.	UNID	10		11,74
	BARRALES TELESCOPICOS DE 4,8 MTS.	UNID	4		14,08
79.01.02.00	CINC ELECTROLITICO EN LINGOTES	KG.	30000	MEXICO	1,40
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	8,24
81.04.02.99	ANTIMONIO	KG.	1000	PAISES BAJOS	3,56
82.01.02.12	HACHAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	43,55
82.01.02.17	PALAS DE PALEAR EN CAJAS DE 12	CAJA	100	BRASIL	24,20
	PALAS DE POCEAR EN CAJAS DE 12	CAJA	5		18,03
82.01.02.23	PICOS EN CAJAS DE 12	CAJA	60	BRASIL	25,65
82.02.01.11	ARCOS DE SIERRA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	3,20
82.02.01.11	SIERRAS DE ARCO	UNID	240	CHINA	0,94
82.02.01.21	SERRUCHOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,70
82.02.01.21	SERRUCHOS 24"	UNID	150	BRASIL	1,81
82.02.01.22	SERRUCHOS DE COSTILLA DE 12"	UNID	120	BRASIL	2,05
82.02.01.22	SERRUCHOS C/ZAPALLO	UNID	160	CHINA	1,29
82.02.01.90	TRESADOR	UNID	40	CHINA	3,20
82.02.02.01	PARTE DE SIERRAS	UNID	55	ITALIA	15,79
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	40,78
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA	UNID	8	FRANCIA	11,09
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES	UNID	1680	BRASIL	2,01

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA	UNID	250	ESTADOS UNIDO	1,21
82.02.03.91	SIERRAS PARA LA INDUSTRIA GRAFICA	MTL	50	R.F.ALEMANIA	1,58
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	10400	ARGENTINA	0,33
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	4320	CHINA	0,04
82.03.01.99	BRUCELAS INOXIDABLES	UNID	60	ITALIA	3,68
82.03.01.99	PINZA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,01
82.03.01.99	ALICATES	UNID	2900	ESTADOS UNIDO	3,09
82.03.01.99	CORTABULONES	UNID	30	CHINA	9,90
82.03.01.99	HERRAMIENTAS CORTANTES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	14,30
	HERRAMIENTAS CORTANTES CORTATUBOS PINZAS	UNID	12		11,77
	OTRAS HERRAMIENTAS CORTANTES	UNID	54		6,43
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	30	ESTADOS UNIDO	5,60
82.03.89.07	LLAVES FIJAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	170,42
82.03.89.07	LLAVES 1/2" P/MANDRIL	UNID	100	BRASIL	2,79
	LLAVES 3/8" P/MANDRIL	UNID	100		1,14
	LLAVES 1/4" P/MANDRIL	UNID	100		0,37
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	300	ESTADOS UNIDO	2,17
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	16	ESTADOS UNIDO	1,52
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	60	CHINA	6,40
82.03.89.07	LLAVES ACABUJIAS	UNID	2000	TAIWAN	0,39
82.03.89.07	LLAVES BUJIA	UNID	100	BRASIL	0,74
82.03.89.08	LIMAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	17,49
82.03.89.99	LLAVE UNIVERSAL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	5,37
82.03.89.99	SEÑALADORES	UNID	100	ARGENTINA	9,07
82.03.89.[illegible]	CIZALLAS	UNID	60	CHINA	1,22
[illegible] 04.01 [illegible]	MARTILLOS	UNID	1300	ESTADOS UNIDO	1,93
[illegible].04.01.19	MANGO PARA LIMPIAR REBARBA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	13,85
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	60	CHINA	1,30
82.04.01.19	MARTILLOS (NO.34J 1421 Y 1426)	UNID	24	ESTADOS UNIDO	15,77
	MARTILLOS (NO.34J 1425)	UNID	12		14,43
	OTROS MARTILLOS	UNID	100		12,47
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	5,24
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	16006	ESTADOS UNIDO	1,50
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	300	CHINA	0,14
82.04.01.55	ACEITERA PLASTICA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,30
82.04.01.55	ACEITERA	UNID	100	ARGENTINA	0,41
82.04.01.90	MORZAS USADAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	32,47
	SARGENTOS USADOS	UNID	25		1,62
82.04.01.90	PALANCAS PARA DESENLLANTAR	UNID	182	ESTADOS UNIDO	9,28
82.04.01.90	PASAHILOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,70
82.04.01.90	PALAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,50
82.04.01.90	ESCARIADORES	UNID	168	ESTADOS UNIDO	25,98
82.04.01.90	UTILES INTERCAMBIABLES	UNID	5	FRANCIA	42,54
82.04.01.90	LLAVES CONJUNTAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,38
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO (ENTIBADORES N.34J-1453)	UNID	6	ESTADOS UNIDO	20,50
	HERRAMIENTAS DE MANO (ENTIBADORES NO.34J 1454 Y 55)	UNID	12		18,13
	HERRAMIENTAS DE MANO (ENTIBADORES NO.34J 351)	UNID	12		14,63
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO	KG.	2	ARGENTINA	41,15
82.04.89.00	MORZAS	UNID	3	FRANCIA	18,09
82.04.89.00	TORNILLOS BANCO PARA HERRERIA 8"	UNID	4	BRASIL	34,94
	TORNILLOS BANCO PARA HERRERIA 6"	UNID	6		21,38
	TORNILLOS BANCO PARA HERRERIA	UNID	260		9,31
82.04.89.00	MORZAS	UNID	342	BRASIL	11,02
82.04.89.00	TORNILLO DE BANCO	UNID	46	CHINA	14,95
82.05.01.90	BROCAS	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,47

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.05.01.90	MECHAS	UNID	576	REINO UNIDO	4,01
82.05.89.00	MACHOS Y DADOS	UNID	3038	REINO UNIDO	1,68
82.05.89.00	PUNTAS DESTORNILLADOR	UNID	40	FRANCIA	2,90
82.05.89.00	PUNTAS PARA PIROGRABADOR	UNID	48	ESTADOS UNIDO	5,72
82.05.89.00	MAQUINAS HERRAMIENTAS (EXTRACTOR)	UNID	12	ESTADOS UNIDO	13,23
82.05.89.00	PARTES DE MAQ.HERRAMIENTAS (PALITAS CORTADORAS)	UNID	30	REINO UNIDO	21,77
	PARTES DE MAQUINAS HERRAMIENTAS (PUNTAS ROMPEPAVIMENTOS)	UNID	200		12,21
82.05.89.00	BROCAS	UNID	10	PAISES BAJOS	352,26
82.06.02.00	CUCHILLAS MULTIUSO	UNID	6	PAISES BAJOS	2,42
82.06.02.00	CUCHILLAS P/MULTIUSO	UNID	1	PAISES BAJOS	3,77
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,50
82.06.90.90	CORTATUBOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,54
82.06.90.90	CUCHILLAS P/LA INDUSTRIA DEL CUERO	UNID	40	BELGICA	47,70
82.06.90.90	CUCHILLA DE CORTE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	32,29
82.06.90.90	CUCHILLOS	UNID	65	REINO UNIDO	18,03
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQ.DIVIDIR CUEROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	153,01
82.06.90.90	HOJAS DE CEPILLO	UNID	120	ESTADOS UNIDO	2,86
82.06.90.90	TIJERA	UNID	225	ESTADOS UNIDO	6,33
82.06.90.90	CUCHILLAS DE ACERO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,37
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.INDUSTRIAL P/PAPEL	UNID	100	R.F.ALEMANIA	28,22
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE DIVIDIR CUERO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	62,70
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	179,98
82.06.90.90	PLACAS DE CORTE Y PERFORAR P/LA INDUSTRIA GRAFICA	MTL	2150	R.F.ALEMANIA	1,08
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,61
82.09.01.91	CORTANTES PARA CUEROS	UNID	6360	TAIWAN	0,28
82.09.01.91	CUCHILLAS	UNID	147	ESTADOS UNIDO	1,94
82.09.01.91	CUCHILLOS ESPECIALES P/ELECTRICISTAS	UNID	500	ESPAÑA	4,48
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	7,35
82.09.02.90	NAVAJAS PLEGABLES	UNID	1800	ESPAÑA	3,08
82.11.90.20	CUCHILLAS Y CORTAPATILLAS,CAJAS DE 1000	CAJA	8	PAISES BAJOS	1.948,74
82.11.90.20	PATILLERO	UNID	2	PAISES BAJOS	2,04
82.12.00.00	TIJERA CORTADORA DE TUBOS DE POLIVINIL	UNID	1	BRASIL	20,48
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	9,75
82.12.00.00	TIJERAS COMUNES	UNID	72	BRASIL	2,53
82.12.00.00	TIJERAS DE USO PROFESIONAL	UNID	276	BRASIL	2,06
82.12.00.00	TIJERAS PARA MANICURAS	UNID	516	BRASIL	1,80
82.13.01.10	TIJERAS PARA TRINCHAR AVES	UNID	18	BRASIL	6,45
82.13.89.31	HOJAS P/AFILAR CARBONES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,00
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	8352	HONG KONG	0,19
82.13.89.41	ALICATES PARA MANICURAS	UNID	216	BRASIL	2,15
82.13.89.49	PINZAS PARA PEDICUROS	UNID	720	BRASIL	0,36
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	120	BRASIL	7,42
82.14.01.10	JUEGO DE CUBIERTOS EN CAJA	UNID	75	BRASIL	107,04
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	245	BRASIL	2,85
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE 60 MM EN CAJAS DE 12	CAJA	20	TAIWAN	15,89
	CANDADOS DE BRONCE 50 MM EN CAJAS DE 12	CAJA	240		11,15
	CANDADOS DE BRONCE VARIOS EN CAJAS D 12	CAJA	950		5,91
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE	UNID	24	ARGENTINA	9,89
83.02.01.04	TIRADORES TIPO POMO PARA MUEBLES	UNID	5200	ESPAÑA	0,64
83.02.02.01	CIERRA PUERTAS AUTOMATICO	UNID	20	ARGENTINA	41,44
83.02.02.01	CIERRA PUERTAS	UNID	60	CHECOSLOVAQUI	12,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTAVIDRIO	UNID	4	FRANCIA	43,50
83.02.03.01	MAQ. LEVATAVIDRIO	UNID	105	BRASIL	4,47
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA VIDRIO	UNID	5	BRASIL	13,44
	MAQUINA LEV.CRISTAL IZQ.	UNID	10		5,59
	SOPORTE LIMITADOR PUERTA	UNID	60		0,09
83.02.03.02	PICAPORTE	UNID	1760	BRASIL	1,12
83.02.03.02	MANIJAS VIDRIO J60L	UNID	200	BRASIL	0,54
	MANIJAS INTERIOR J059	UNID	100		0,39
	MANIJAS VIDRIO VARIAS	UNID	400		0,44
83.02.03.02	CERRADURA PUERTA TRASERA	UNID	5	BRASIL	9,64
	MANIJA INTERIOR PUERTA	UNID	60		2,37
83.02.03.04	CENICERO PANEL DE INSTRUMENTOS	UNID	10	BRASIL	2,68
83.02.03.06	EMBLEMA FIAT	UNID	200	BRASIL	1,41
	EMBLEMA J028	UNID	150		0,11
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	13930	BRASIL	0,18
83.02.03.06	EMBLEMAS	UNID	6	TAIWAN	0,79
83.02.03.06	ORNAMENTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	GRMS	570	BRASIL	0,03
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOS	UNID	4	ESPAÑA	3,88
83.02.03.99	BALANCIN TRABA CERRADURA PUERTA	UNID	60	BRASIL	0,58
	VARILLA TRABA CERRADURA PUERTA	UNID	50		0,45
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	30		0,18
83.02.06.01	RUEDAS GIRATORIAS	UNID	800	BRASIL	2,66
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	50	BRASIL	2,61
83.06.89.00	ADORNOS DE BRONCE	UNID	12	TAILANDIA	81,96
83.06.89.00	PAJARO DE BRONCE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	429,39
	CABALLO DE BRONCE	UNID	2		280,93
	OTROS ADORNOS DE BRONCE	UNID	20		49,16
83.06.89.00	PORTARRETRATOS RECTANGULARES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,60
	PORTARRETRATOS OVALADOS	UNID	4		10,50
	PORTARRETRATOS VARIOS	UNID	144		10,29
83.07.01.90	LAMPARAS	UNID	23	ARGENTINA	7,68
83.07.01.90	ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UNID	16	ARGENTINA	44,38
83.07.01.90	LAMPARAS DE MESA	UNID	25	ARGENTINA	42,59
83.07.01.90	ARTEFACTOS LUMINICOS P/EXTERIORES	UNID	41	BRASIL	220,80
83.07.01.90	ARAÑAS DE 6 PICOS	UNID	706	ARGENTINA	13,19
83.07.89.19	FAROLES A MANTILLAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,15
83.07.89.20	LAMPARAS DE BRONCE	UNID	7	ESTADOS UNIDO	21,15
83.08.89.00	EXTENSIONES	UNID	3000	CHECOSLOVAQUI	0,20
83.08.89.00	TUBO METALICO FLEXIBLE 6 MM DIAMETRO	MTL	53	ARGENTINA	4,50
	TUBO METALICO FLEXIBLE 15 MM DIAMETRO	MTL	31		12,57
83.09.01.01	AT BROCHES DE PRESION IMANTADOS	UNID	8000	HONG KONG	0,21
83.09.01.01	CIERRES PARA CARTERAS	UNID	7200	HONG KONG	0,18
83.09.02.99	HEBILLAS PARA CINTURON	UNID	18000	HONG KONG	0,23
83.11.01.99	CAMPANA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6,46
83.14.00.00	PLACAS DE MATRICULAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,38
83.15.01.99	ELECTRODOS PARA SOLDADURA ELECTRICA DE 2 MMS. DE DIAMETRO Y 30 MMS DE LARGO	KG.	33	R.F.ALEMANIA	34,31
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	18	FINLANDIA	6,31
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQ. OBRA VIAL	KG.	157	BRASIL	35,20
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DIESEL	KG.	500	BRASIL	6,93
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQ.OBRA VIAL	KG.	180	BRASIL	13,91
84.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P/SEMBRAD.ABONADORA	KG.	150	BRASIL	34,23
84.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P/PEINADORAS Y PASAJES TEXTILES	KG.	653	FRANCIA	74,12
84.00.00.00	REPUESTOS DE COMPRESOR	KG.	3	ESTADOS UNIDO	384,28
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	18	BRASIL	10,96
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES AGRICOLA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	381,39
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES AGRICOLA	KG.	66	ESTADOS UNIDO	42,73
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	KG.	105	ESTADOS UNIDO	40,57

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS DEL CAP. 84	UNID	74	ESTADOS UNIDO	0,19
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS DEL CAP. 84	UNID	145	ESTADOS UNIDO	3,78
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS DEL CAP. 84	UNID	29	ESTADOS UNIDO	4,02
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS DEL CAP. 84 P/MAQ.AGRIC.	KG.	860	JAPON	12,56
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/DISTRIB. CARBURADOR	KG.	100	ITALIA	12,65
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	15	ESPAÑA	34,24
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS MAQ.HERRAMIENTA	KG.	28	R.F.ALEMANIA	82,85
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TELARES	KG.	394	ITALIA	73,05
84.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P/PEINADORAS D LANA	KG.	236	R.F.ALEMANIA	28,32
84.00.00.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS	KG.	125	ESTADOS UNIDO	13,44
84.03.01.99	GENERADOR DE HIDROGENO	UNID	1	IRLANDA	5.605,05
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS P/AUTOELEVADORES	UNID	27	JAPON	440,00
84.06.05.10	MOTOR DIESEL DE 71 HP.	UNID	1	ARGENTINA	2.447,15
84.06.05.40	MOTORES USADOS	UNID	36	REINO UNIDO	344,93
84.06.05.40	MOTORES CON CAJA	UNID	11	REINO UNIDO	540,80
84.06.05.50	MOTORES PARA MOTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	393,58
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	36,83
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	53,72
84.06.90.44	CAMISAS DE MOTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	21,40
84.06.90.48	PISTONES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	53,69
84.06.90.48	PISTON PARA MAQ. OBRA VIAL	UNID	45	BRASIL	64,06
84.06.90.48	JUEGO DE AROS	UNID	8	FRANCIA	28,83
84.06.90.48	PISTONES	UNID	50	TAIWAN	1,39
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	5	ESTADOS UNIDO	11,60
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	KG.	250	ARGENTINA	13,02
84.06.90.57	RECAMBIO PARA CARBURADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,00
84.06.90.57	CUBIERTA	UNID	5	BRASIL	4,37
84.06.90.57	FLOTADOR	UNID	300	TAIWAN	0,47
84.06.90.61	TAPON DE ACEITE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,15
84.06.90.90	JUEGO DE AROS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	32,67
84.06.90.90	LAMINILLAS	UNID	930	BRASIL	2,86
84.06.90.90	COND DE BIELA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	180,38
84.06.90.90	JUEGO DE AROS	UNID	8	FRANCIA	16,45
84.06.90.90	TAPA CILINDRO MOTOR DIESEL	UNID	1	ARGENTINA	208,50
84.06.90.90	KITS ADAPTACION MOTOR	UNID	10	BRASIL	83,10
84.06.90.90	ELEMENTO P/BOMBA	UNID	488	ITALIA	2,27
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS MOTOR AUTO	UNID	90	R.F.ALEMANIA	7,46
84.07.89.00	CILINDRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	523,69
84.08.90.90	ACCIONADORES ELECTRICOS DE FIN DE CURSO	UNID	4	ITALIA	32,99
	ACCIONADORES ELECTRICOS DE FIN DE CURSO	UNID	2		32,55
	OTRAS PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA ACCIONADORES NEUMATICOS	UNID	52		9,96
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO	UNID	15	REINO UNIDO	13,05
84.10.01.23	BOMBAS P/LIQUIDOS P/MAQ.CARBONATADORAS	UNID	5	BRASIL	87,95
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS	UNID	38	ARGENTINA	129,72
84.10.01.29	BOMBA DE ACEITE PARA AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	61,57
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	ARGENTINA	1.911,98
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	440,06
84.10.01.29	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	141,50
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA USADA 1980	UNID	1	BRASIL	1.500,00
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	241	BRASIL	14,91
84.10.01.29	BOMBA ELECTRICA	UNID	10	BRASIL	7,49
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS DE 1HP C/FILTRO DE PELO	UNID	4	ARGENTINA	105,14
	ELECTROBOMBAS DE 3/4HP C/FILTRO DE PELO	UNID	4		96,98
	OTRAS BOMBAS DE HIDROMASAJES	UNID	60		75,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.30	BOMBA ROTATIVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	344,00
84.10.01.90	BOMBA ACEITE	UNID	1	BRASIL	45,17
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	2	BRASIL	118,77
84.10.01.90	BOMBAS DOSIFICADORAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	559,39
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION PARA AUTOS	UNID	6	REINO UNIDO	43,87
84.10.01.90	BOMBA ACEITE	UNID	55	BRASIL	19,84
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	457,97
84.10.89.99	MOTOBOMBA PARA LIQUIDOS	UNID	1	ITALIA	10.401,78
84.10.90.19	RECAMBIOS PARA BOMBAS COMBUSTIBLE	UNID	13	ESTADOS UNIDO	31,54
84.10.90.19	CODO DESCARGA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	232,94
	DISTRIBUIDOR	UNID	1		144,89
	REPUESTOS VARIOS	UNID	64		71,26
84.10.90.19	ACOPLES DE BOMBA DE INYECCION	UNID	10	REINO UNIDO	82,81
84.10.90.29	ACOPLAMIENTO DE EJE ENTRE BOMBA Y MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.829,82
84.10.90.29	ENGRANAJE P/BOMBA ACEITE PARA AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4,20
84.10.90.29	UNIDADES DE ANCLAJE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.359,79
	INSERTOR CON TORNILLOS	UNID	2		529,03
	REPUESTOS	UNID	33		13,50
84.10.90.29	VENTILADORES PARA LAVARROPAS	UNID	5	ITALIA	0,34
84.10.90.29	CUERPO DE BOMBA COMPLETO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	100,00
84.10.90.29	REP. P/AUTOM.(REP.CILINDRO MAESTRO 03565)	UNID	10	BRASIL	5,90
	REP. P/AUTOM.(REP.CILINDRO MAESTRO 03538)	UNID	20		4,53
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	356		2,37
84.10.90.90	JUEGO REPARACION BOMBA DE ACEITE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	47,00
84.10.90.90	REPUESTOS DE BOMBAS DE INYECCION	UNID	285	ITALIA	1,18
84.10.90.90	PARTES DE BOMBAS DE INYECCION Y TOBERAS	UNID	670	ITALIA	4,18
84.10.90.90	PARTES Y PIEZAS DE BOMBAS	KG.	4	R.F.ALEMANIA	23,34
84.11.01.11	COMPRESORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	480,24
84.11.01.19	MOTOCOMPRESORES	UNID	258	FRANCIA	96,39
84.11.01.21	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	ARGENTINA	616,74
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	490,63
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE A TORNILLO ASIMETRICO	UNID	1	ARGENTINA	15.985,00
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE	UNID	10	REINO UNIDO	73,61
84.11.01.39	INFLADORES DE MANO	UNID	500	TAIWAN	2,12
84.11.01.90	CONJUNTO EXHAUSTOR	UNID	1	BRASIL	2.772,47
84.11.02.99	VENTILADORES P/FOTOCOPIADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	46,47
84.11.90.19	VALVULA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.657,05
	PISTON BALANCE	UNID	2		196,20
	REPUESTOS VARIOS	UNID	4		42,91
84.11.90.23	CAMISAS COMPRESOR DE AIRE	UNID	160	BRASIL	4,83
84.11.90.30	VENTILADOR PARA MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	88,00
84.11.90.99	TURBINAS ASPIRADORAS	UNID	3	PAISES BAJOS	2,65
84.12.01.99	UNIDADES EVAPORADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.555,00
84.12.01.99	ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	531,76
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4.181,72
84.12.01.99	E[illegible] AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	BRASIL	287,00
84.12.01.99	AC[illegible]ORES DE AIRE	UNID	261	ESTADOS UNIDO	365,20
84.15.01.11	FREEZER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4.935,95
84.15.01.11	FREEZERS COMERCIALES	UNID	24	BRASIL	370,63
84.15.01.11	REFRIGERADORES PARA BOTELLAS	UNID	4	ARGENTINA	455,67
84.15.01.19	VITRINA REFRIGERADA DE 15.9M.CON DOS CABECERAS	UNID	1	BRASIL	9.819,00
	VIT[illegible] REFRIGERADA DE 13M.C/2 CABECERAS	UNID	1		9.730,00
	OTRAS VITRINAS REFRIGERADAS	UNID	40		2.077,00
84.15.01.29	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3.912,67
84.15.01.29	EQUIPOS PRODUCTOS DE FRIO DE 95000 KCAL/HORA COMPLETOS	UNID	2	BRASIL	154.408,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.18.90.04	CARCAZA FILTROS DE AIRE	UNID	4	TAIWAN	8,22
84.18.90.04	ELEMENTOS	UNID	19	BRASIL	4,54
84.18.90.99	TAPAS PARA FILTRO DE AIRE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	14,60
84.18.90.99	FILTRO	UNID	22	ARGENTINA	0,67
84.18.90.99	CARTUCHOS P/FILTRO AGUA	UNID	50	BRASIL	9,00
	ELEMENTOS FILTRO DE AGUA P/MAQ.CARBONA-TADORA	UNID	15		2,57
84.18.90.99	CODO ASPIRACION	UNID	5	BRASIL	3,05
84.18.90.99	FILTROS PARA PURIFICADORES	UNID	2	ITALIA	9,71
84.18.90.99	CARCAZA FILTRO DE AIRE	UNID	4	TAIWAN	0,61
84.18.90.99	CARTUCHOS PARA FILTROS DE AGUA	UNID	6	ARGENTINA	17,35
84.19.01.09	MAQUINA EMPACADORA DE AZUCAR EN BOLSAS DE POLIETILENO DE 1 KG.	UNID	1	ARGENTINA	25.625,64
84.19.01.99	MAQUINAS SELLADORAS DE BOLSAS AL VACIO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2.991,42
84.19.01.99	MAQ. EMPAQUETADORA	UNID	1	REINO UNIDO	230,94
84.19.01.99	ENVASADORA AL VACIO	UNID	1	AUSTRIA	3.784,62
84.19.03.00	ESTUCHADORA (USADA)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.284,07
84.19.03.00	MAQUINA EMPAQUETADORA	UNID	1	ARGENTINA	4.953,51
84.19.90.99	REP. P/MAQUINA EMPAQUETADORA	UNID	80	REINO UNIDO	25,61
84.20.01.01	BALANZAS	UNID	455	HUNGRIA	4,83
84.20.01.04	BALANZAS	UNID	1515	HUNGRIA	4,16
84.20.01.99	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	4	JAPON	212,12
84.20.01.99	BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	JAPON	793,97
84.20.90.07	PCI PRINCIPAL	KG.	1	BRASIL	487,93
	TECLADO	KG.	1		11,94
	OTROS REPUESTOS	KG.	3		51,68
84.21.01.19	PISTOLAS PULVERIZADORAS	UNID	4940	ARGENTINA	0,32
84.21.01.91	ATOMIZADORES PARA FRUTALES	UNID	6	BRASIL	2.568,50
84.21.01.99	ASPERSORES	UNID	500	R.F.ALEMANIA	7,66
84.21.01.99	LAVADORAS DE ALTA PRESION	UNID	4	BRASIL	1.251,17
84.21.01.99	HUMEDIFICADORES	UNID	2	SUIZA	2.154,36
84.21.01.99	PULVERIZADORES	UNID	6	ARGENTINA	1.967,00
84.21.89.00	EQUIPO DE RIEGO COMPLETO	UNID	1	ISRAEL	11.082,21
84.21.89.00	MANGUERAS COMPLETAS P/EQUIPO DE RIEGO	UNID	251	ITALIA	51,39
84.21.90.01	DEPOSITOS	UNID	10	BRASIL	1,91
84.21.90.07	PUNTEROS	UNID	540	ESTADOS UNIDO	2,02
84.21.90.11	EQUIPAMIENTO DE ATOMIZADOR	UNID	2	BRASIL	381,50
84.22.02.03	ELEVADORES P/AUTOMOVILES	UNID	1	ESPAÑA	686,93
84.22.02.03	ELEVADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	2	ARGENTINA	1.391,88
84.22.02.99	GATOS	UNID	70	ESPAÑA	42,14
84.22.03.99	MALACATE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	337,36
84.22.89.00	CARGADOR DE CAÑA DE AZUCAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	63.672,00
84.22.90.11	MAQUINAS DE TRACCION	UNID	2	BRASIL	3.850,00
84.22.90.11	MAQUINAS DE TRACCION	UNID	2	BRASIL	3.900,00
84.22.90.11	CONJUNTOS DE TRACCION	UNID	2	BRASIL	3.125,00
84.22.90.19	TIRANTES PARA CABLES	UNID	12	BRASIL	5,92
84.22.90.19	TIRANTES PARA CABLES	UNID	16	BRASIL	4,44
84.22.90.19	TIRANTES PARA CABLES	UNID	12	BRASIL	5,92
84.22.90.19	ARMAZONES DE CABINA	UNID	2	BRASIL	780,00
84.22.90.19	ARMAZONES DE CABINA	UNID	2	BRASIL	722,00
84.22.90.19	ARMAZONES DE CABINA	UNID	2	BRASIL	829,00
84.22.90.99	MUÑONES ROSCADOS P/GATOS	UNID	12000	BRASIL	0,32
	PISTAS TRASERAS P/GATOS	UNID	12000		0,29
	SOPORTES PARA GATOS	UNID	12000		0,36
84.23.90.99	ZAPATAS PARA MAQ. OBRA VIAL	UNID	288	BRASIL	9,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.15.01.92	TANQUES P/ENFRIAMIENTO DE LECHE	UNID	15	ESPAÑA	3.044,60
84.15.01.99	FREEZER	UNID	100	BRASIL	242,21
84.15.01.99	ENFRIADOR DOSIFICADOR P/PANADERIA	UNID	3	BRASIL	1.254,94
84.15.01.99	ENFRIADOR/DOSIFICADOR D AGUA P/PANADERIA	UNID	1	BRASIL	1.777,00
84.15.03.11	FREEZERS DOMESTICO	UNID	24	ITALIA	275,13
84.15.03.11	FREEZERS DOMESTICOS 220V	UNID	25	BRASIL	219,67
84.15.03.11	CONGELADORES (FREEZERS) DE USO DOMESTICO	UNID	60	ARGENTINA	147,03
84.15.03.19	REFRIGERADORES OM 916	UNID	24	BRASIL	155,16
84.15.03.19	REFRIGERADORES (PME U$S 3,60/KG)	UNID	2	ESTADOS UNIDO	109,89
84.15.03.19	HELADERAS DOMESTICAS (PME U$S 4,10/KG)	UNID	14	ITALIA	460,61
84.15.03.19	HELADERAS CON FREEZER	UNID	35	CHILE	252,57
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	88	BRASIL	349,80
84.15.90.14	EVAPORADORES PARA REFRIGERACION	UNID	300	BRASIL	10,46
84.15.90.14	CONJUNTO DE EVAPORADORES	UNID	1250	ARGENTINA	13,10
84.15.90.14	MANIJAS PARA FREEZERS	UNID	1	ITALIA	1,73
84.15.90.14	TAPAS DE CUBETAS	UNID	3	ITALIA	4,01
84.15.90.14	RECIPIENTES	UNID	2	ITALIA	6,05
84.15.90.22	TANQUE INTERNO DE JARABEADOR	UNID	3	BRASIL	25,63
	JARABEADOR	UNID	12		21,90
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.CARBONATADORAS	UNID	197		2,60
84.15.90.29	CONDENSADORES PARA ACONDICONAD.DE AIRE	UNID	95	ESTADOS UNIDO	14,03
84.15.90.99	REPUESTOS PARA MAQUINA DE HIELO	KG.	180	ESTADOS UNIDO	15,00
84.17.01.06	FREIDORES Y FREIDORES DE PAPAS	UNID	10	BRASIL	99,39
84.17.01.12	PAILLA P/DULCE DE LECHE,USADAS CAP.900LT	UNID	2	ARGENTINA	626,19
	PAILLA P/DULCE DE LECHE,USADAS CAP.700LT	UNID	1		534,56
84.17.01.99	MAQUINA SECADORA P/ACUMULADORES ELECTRIC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.250,00
84.17.01.99	MAQ.DE HORNO-TUNEL P/CONTRAER BANDAS TERMOCONTRAIBLES	UNID	1	BRASIL	1.119,49
84.17.01.99	HERRAMIENTA DE CALENTA	UNID	10	FRANCIA	22,30
84.18.02.09	FILTROS PURIFICADORES	UNID	24	ARGENTINA	104,98
84.18.02.09	FILTROS DE LIQUIDOS P/MAQ.CARBONATADORAS	UNID	30	BRASIL	40,59
84.18.02.09	FILTROS BOMBAS PAVARROPAS	UNID	6	ITALIA	2,50
84.18.02.09	FILTRO DE AGUA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,23
84.18.02.09	FILTROS PARA AGUA	UNID	1	ARGENTINA	2.936,64
84.18.02.13	FILTROS DE GASOIL	UNID	10	BRASIL	26,73
84.18.02.13	FILTRO COMBUSTIBLE COMPLETO P/AUTOS	UNID	1	JAPON	78,56
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE Y GAS OIL PARA AUTOM.	UNID	1260	ITALIA	2,38
84.18.02.13	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UNID	223	ESTADOS UNIDO	7,86
84.18.02.13	FILTRO GAS OIL	UNID	2	BRASIL	38,40
84.18.02.13	FILTRO COMBUSTIBLE	UNID	30	BRASIL	1,58
84.18.02.99	FILTRO	UNID	20	JAPON	7,95
84.18.02.99	AEREADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4.474,00
84.18.03.99	CABINA ROTATIVA DE 1,8M CON BAJOS DE ACERO INOX.	UNID	1	FRANCIA	23.811,78
84.18.03.99	FILTROS	UNID	1	JAPON	144,43
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	2,25
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	10,88
84.18.03.99	FILTROS DE REEMPLAZO P/ANALIZADOR DE OXIGENO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	215,39
84.18.03.99	FILTROS PARA GASES	UNID	8	ARGENTINA	49,17
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE MOTOR	UNID	200	BRASIL	0,59
84.18.90.04	ELEMENTOS P/FILTROS	UNID	1040	ITALIA	4,05
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	900	FRANCIA	3,20
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	116	ESTADOS UNIDO	14,37

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.23.90.99	ENMANGADURA	UNID	14	BRASIL	77,92
84.23.90.99	DIENTE	UNID	10	BRASIL	45,76
	CABLES	UNID	2		24,80
	REP. VARIOS MAQ.AGRICOLA	UNID	22		11,55
84.24.01.29	ARADOS	UNID	3	ARGENTINA	3.173,33
84.24.03.00	ESTIERCOLERA	UNID	3	ARGENTINA	3.465,96
84.24.03.00	DISTRIBUIDORES DE FERTILIZANTES	UNID	15	PAISES BAJOS	1.021,86
84.24.04.99	CULTIVADORES DE CAMPO	UNID	4	ARGENTINA	4.262,50
84.24.89.00	ROLOS QUIMICOS P/AGRICULTURA	UNID	4	ARGENTINA	500,25
84.24.90.03	REJAS DE ARADO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	5,55
84.24.90.99	PORTACUCHILLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	168,61
84.24.90.99	CAJA ALIMENTADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,63
	BOTON DE SEMBRADORA	UNID	3		20,12
	OTROS REPUESTOS PARA COSECHADORA	UNID	174		1,83
84.25.01.01	CORTADORAS DE CESPED	UNID	2	JAPON	511,97
84.25.02.99	COSECHADORA AGRICOLA USADA, AÑO 1978	UNID	1	BRASIL	30.000,00
84.25.02.99	COSECHADORA PICADORA DE FORRAJE	UNID	1	ARGENTINA	2.496,00
84.25.02.99	COSECHADORAS	UNID	12	MEXICO	4.875,00
84.25.02.99	COSECHADORAS/PICADORAS DE MAIZ	UNID	15	R.F.ALEMANIA	3.115,08
84.25.03.05	GUARDAÑADORAS ROTATIVAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2.210,30
84.25.03.09	SEGADORAS	UNID	2	ARGENTINA	1.520,50
84.25.03.09	SEGADORAS	UNID	15	PAISES BAJOS	2.233,75
84.25.03.99	RASTRILLOS HILERADORES	UNID	5	ARGENTINA	1.048,00
84.25.03.99	ENFARDADORA AUTOMATICA	UNID	1	ARGENTINA	9.005,00
84.25.90.99	CAJA DE MANDO CUCHILLA COSECHADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	50,61
	ESTRIA DE MANDO PARA COSECHADORA	UNID	1		30,97
	OTROS REPUESTOS PARA COSECHADORA	UNID	119		1,92
84.25.90.99	ZARANDA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.092,90
	ACARREADOR	UNID	2		609,08
	REP. VS.COSECHADORA	UNID	228		19,03
84.25.90.99	REPUESTOS P/COSECHADORAS ENSILADORA	KG.	60	R.F.ALEMANIA	9,28
84.25.90.99	BATIDOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	516,50
	ELEVADOR	UNID	1		430,20
	REPS.VARIOS COSECHADORA	UNID	104		156,58
84.26.01.00	ORDEÑADORAS	UNID	10	ARGENTINA	1.622,99
84.28.90.99	CAMISA PARA PRENSA	UNID	1	ARGENTINA	3.413,03
	CAMISA CON EMBOQUILLADOR PARA PRENSA	UNID	1		3.822,75
84.30.01.01	AMASADORA PARA PANADERIA	UNID	4	BRASIL	2.226,86
	SOBADORA PARA PANADERIA	UNID	3		1.479,59
	OTRAS MAQUINAS PARA PANADERIA	UNID	6		476,97
84.30.01.01	BATIDORA P/PANADERIA	UNID	1	BRASIL	4.263,00
	AMASADORA P/PANADERIA	UNID	1		2.600,00
	OTRAS MAQ. P/PANADERIA	UNID	2		1.652,50
84.30.05.99	UNA DOSIFICADORA PORCIONADORA Y RETORCEDORA INDUSTRIAL DE CARNE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	27.952,62
84.30.07.01	LAVADOR ELEVADOR POR INMERSION P/TOMATES	UNID	1	ARGENTINA	3.100,47
84.30.90.90	REP. P/DOSIFICADOR INDUST. PROD. CARNICOS	KG.	145	R.F.ALEMANIA	12,76
84.30.90.90	REPUESTOS CLIPEADORA P/INDUSTRIA CARNICA	KG.	120	R.F.ALEMANIA	12,97
84.32.01.00	ENGRAPADORAS A PEDAL	UNID	3	ARGENTINA	217,62
84.33.90.00	DISCOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	217,18
84.34.01.00	MAQUINA COMPOSITORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.655,00
84.34.02.01	LAMINAS DE ALUMINIO IMPRESORAS	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	2,05
84.35.01.10	IMPRESORAS OFFSET	UNID	3	JAPON	2.994,51
84.35.01.10	MAQUINA OFFSET DE IMPRIMIR USADA	UNID	1	SUECIA	314,97
84.35.01.30	IMPRESORA OFFSET USADA	UNID	1	SUECIA	380,15
84.35.01.30	TITULADORA, USADA	UNID	1	SUECIA	1.0[illegible]
84.35.01.30	REVELADOR DE COPYPROFF, USADO	UNID	1	SUECIA	[illegible]
84.35.01.30	COMPAGINADORA, USADA	UNID	1	SUECIA	[illegible]
84.35.01.40	NUMERADORAS TIPOGRAFICAS	UNID	68	R.F.ALEMANIA	[illegible]

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.35.90.00	SECCION DE CADENA P/MAQUINA DE IMPRENTA	UNID	1	SUECIA	1.972,41
84.36.02.00	MAQ. MANUAR DE ESTIRAJE P/PREP.HILATURA	UNID	1	ITALIA	67.836,60
84.36.02.00	MAQ. INTERSECTING MOD. SN/10	UNID	1	ITALIA	30.645,15
84.36.04.99	MAQUINA ENCONADORA DE 6 CABEZALES	UNID	4	ARGENTINA	427,93
84.37.01.10	TELAR RECTILINEO AUTOMATICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	74.654,34
84.37.01.91	MAQUINA TEJER USADA	UNID	1	ARGENTINA	200,00
84.37.02.00	MAQUINA PARA HACER GENEROS DE PUNTO	UNID	1	ITALIA	17.143,89
84.38.90.15	PEINES DE ACERO PARA TELARES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	198,70
84.38.90.19	BRIDAS PARA TELARES	UNID	10	SUIZA	29,39
84.38.90.19	BRAZO PARA ACCIONAR INDICADOR P/TELARES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	41,05
84.38.90.19	PEINES PARA TELARES	UNID	12	BRASIL	93,75
84.38.90.19	REPUESTOS P/TELARES (PALANCA NO.740.799)	UNID	2	SUIZA	26,37
	REPUESTOS P/TELARES (PALANCA NO.835.834)	UNID	3		21,58
	OTROS REPUESTOS P/TELARES	UNID	67		2,07
84.38.90.19	ELEMENTOS MAQUINA TEXTIL	UNID	202	ITALIA	33,07
84.38.90.19	LANZADERAS PARA TELARES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	30,90
84.38.90.19	PLAQUETAS PATERIAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	265,00
	PLAQUETA PARA ANVH	UNID	1		162,00
	REPTOS.P/MAQ.TRICOTOSA	UNID	81		16,41
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	310	ESTADOS UNIDO	2,64
84.38.90.19	DIAFRAGMA METALICO	UNID	62	ESTADOS UNIDO	92,84
84.38.90.19	PEINES PARA TELARES	UNID	14	BRASIL	105,35
84.38.90.32	GUARNICION PARA CARDA	UNID	1	ITALIA	4.355,65
84.38.90.39	CABEZAS DISGREGADORAS	UNID	1800	CHECOSLOVAQUI	12,54
84.38.90.39	SEGMENTOS VARIOS CUERPO BASICO PARTE GRUESA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	311,60
	IDEM CON BARRAS VARIO	UNID	8		47,10
	IDEM CUERPO BASICO PARTE FINA	UNID	1		294,84
84.38.90.39	BOTES CON EJE P/TEXTURIZADORA	UNID	100	REINO UNIDO	32,22
84.38.90.39	CAJA TRANSMISION	UNID	1	POLONIA	1.921,96
	CAJA MOVIMIENTO PEINADOR	UNID	1		1.171,37
	CAJA DE PEINE	UNID	1		966,67
84.38.90.39	DISCOS PARA TENSORES DE HILOS DE CONERAS	UNID	95	SUIZA	3,00
84.38.90.39	SEGMENTOS VARIOS NSC 86 CUERPO BASICO PARTE GRUESA (REP.P/PEINADORAS DE LANA)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	322,24
	REP. P/PEINADORAS DE LANA, BARRAS VARIO	UNID	8		48,71
	REP. P/PEINADORAS DE LANA, CUERPO BASICO PARTE FINA	UNID	1		304,91
84.38.90.39	PARTES PARA CONTINUAS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	76,25
84.38.90.39	PARTES PARA CONERAS	UNID	275	ESTADOS UNIDO	1,89
84.38.90.39	ACTUADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	33,14
84.40.01.99	MESA DE VAPORIZAR TEJIDO DE PUNTO	UNID	2	BRASIL	1.831,27
84.40.01.99	MAQUINA ENSAYO LABORATORIO TEXTIL	UNID	1	ESPAÑA	7.515,98
84.40.02.00	LAVADORAS DE ROPA	UNID	80	BELGICA	70,07
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	144	ITALIA	226,45
84.40.90.01	ZOCALOS LAVARROPAS	UNID	27	ITALIA	3,85
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.080,04
84.43.01.00	LINGOTERAS	UNID	6	ITALIA	4,99
84.45.01.02	AMOLADORAS	UNID	2	FRANCIA	39,93
84.45.01.99	AMOLADORA	UNID	3	FRANCIA	44,61
84.45.01.99	AMOLADORAS	UNID	60	BRASIL	51,72
84.45.04.00	TORNO PARALELO UNIVERSAL	UNID	1	BULGARIA	10.883,12
84.45.06.99	TALADROS DE BANCO CON MOTOR INCORPORADO	UNID	10	BRASIL	123,11
	ELEVADORES HIDRAULICOS FP/PALLETS 2000KG	UNID			
84.45.06.99	TALADRO DE BANCO	UNID	30	BRASIL	122,15
84.45.08.99	LIMADORA MOD. L630	UNID	1	ARGENTINA	7.784,25
84.45.14.00	GUILLOTINAS MOTORIZADAS	UNID	1	ARGENTINA	22.276,85
84.45.14.00	CIZALLAS MECANICAS PARA CHAPA 1"	UNID	2	BRASIL	65,08
	CIZALLAS MECANICAS PARA CHAPA 3/15"	UNID	2		57,19
	CIZALLAS MECANICAS PARA CHAPA	UNID	70		24,44

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.45.14.00	GUILLOTONAS	UNID	45	BRASIL	34,38
84.46.89.99	MAQUINAS DE GRABAR LENTES	UNID	2	JAPON	5.411,59
84.47.89.00	MAQUINA PARA FABRICAR MADERA	UNID	1	FRANCIA	364,64
84.48.01.00	MANDRIL DE 25 MMS	UNID	50	BRASIL	44,96
	MANDRIL DE 20 MMS	UNID	30		24,80
	MANDRILES	UNID	500		1,77
84.48.01.00	MANDRILES	UNID	10	FRANCIA	9,91
84.48.02.00	HILERAS	UNID	82	ITALIA	3,00
84.48.02.00	REPUESTOS PARA MAQUINA REMACHADORA	UNID	1	ARGENTINA	652,00
84.48.03.00	SEGMENTOS P/RODILLO ALIMENTADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	274,17
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	144,16
84.49.01.00	MARTILLO NEUMATICO	UNID	1	PAISES BAJOS	2.372,20
84.49.90.00	DIVERSOS REPUESTOS DE MARTILLO NEUMATICO	UNID	36	PAISES BAJOS	40,70
84.52.01.10	MAQUINA CALCULAR	UNID	3505	JAPON	7,41
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	29	JAPON	212,12
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	21	JAPON	595,13
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	52	ESTADOS UNIDO	667,56
84.53.02.00	MINICOMPUTADORAS	UNID	50	JAPON	34,18
84.53.03.00	UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	627,28
84.53.03.00	COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4.300,00
84.53.05.00	MODULO DISCO FIJO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.122,00
	IMPRESORA	UNID			
84.53.05.00	INTERFACE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.295,66
84.53.05.00	UNIDADES DE DISKETTES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	200,74
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTADORAS	UNID	11	TAIWAN	167,18
84.53.05.00	TERMINALES DE COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	263,56
84.53.05.00	PERIFERICOS DE COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	865,03
84.53.05.00	IMPRESORA DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.506,40
84.53.05.00	TERMINAL DE COMPUTADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	412,01
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	20	ARGENTINA	271,44
84.53.05.00	IMPRESORA CON CAJA Y AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22.985,46
84.53.05.00	EQUIPOS PERIFERICOS DE COMPUTACION	UNID	14	ESTADOS UNIDO	677,11
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	16	ESTADOS UNIDO	1.291,14
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	7	TAIWAN	3.095,43
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	27	TAIWAN	1.090,9.
84.53.89.00	MINICOMPUTADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	552,99
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	16	TAIWAN	1.019,63
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	15	COREA DEL SUR	429,99
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	1.108,89
84.53.89.00	CONTROL AUTOMATICO	UNID	1	ARGENTINA	13.730,00
84.53.89.00	SISTEMAS DE COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3.177,51
84.53.89.00	MINI COMPUTADORA	UNID	5	JAPON	57,34
84.53.89.00	COMPUTADORES COMPLETOS	UNID	8	TAIWAN	1.445,91
84.53.89.00	MINI COMPUTADOR	UNID	1	MEXICO	5.054,25
84.54.01.01	MIMEOGRAFOS, USADOS	UNID	4	SUECIA	101,35
84.54.89.05	ABROCHADORAS	UNID	9360	CHINA	0,48
84.54.89.11	MAQUINA DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	330,20
84.54.89.19	APARATOS PERFORADORES	UNID	3480	CHINA	0,57
84.55.01.00	MARGARITAS P/MAQUINA DE ESC.	UNID	18	ESTADOS UNIDO	5,36
84.55.02.00	IMPRESORA P/REGISTRADOR	UNID	1	JAPON	896,92
	INTERFASE P/REGISTRADOR	UNID	8		141,95
	CASSETTES P/REGISTRADOR	UNID	100		5,27
84.55.02.00	ENTINTADORES	KG.	2	JAPON	153,12
84.55.03.00	PLAQUETAS PARA COMPUTADORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	281,34

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO INTERNAS	UNID	76	ESTADOS UNIDO	268,96
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS P/COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	174,69
84.55.03.00	CONTROLADORES DE DISCO	UNID	14	AUSTRALIA	492,14
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON ELEM.MONTADOS COMPUTAD.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	248,28
	MODULO CIRC.IMP. CON ELEM.MONTADOS D/COM	UNID	1		137,52
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	50		46,32
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO P/COMPUTADORA	UNID	26	ESTADOS UNIDO	297,91
84.55.03.00	ALIMENTACION AUTOMATICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	162,14
	UNIDAD DE DISCOS	UNID	1		387,56
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	1	MEXICO	1.661,70
84.55.03.00	PLAQUETA GPI	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.559,55
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEM. MONTADOS	UNID	1	MEXICO	430,91
84.56.01.29	REFINADORA DE PASTA SERIGRAFICA	UNID	1	ITALIA	5.859,42
84.56.01.99	VALVULA ROTATIVA	UNID	1	ARGENTINA	1.850,00
84.59.89.06	DISPERSOR DE PINTURA	UNID	1	BRASIL	5.550,00
84.59.89.06	AGITADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	223,14
84.59.89.99	HIDROSFERAS	UNID	180	ITALIA	28,79
84.59.89.99	MAQUINAS DE COLAR CHAMPIONES	UNID	2	BRASIL	1.295,00
84.59.89.99	ASPIRADORAS INDUSTRIALES	UNID	50	ITALIA	149,37
84.59.89.99	ENCERADORAS INDUSTRIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	595,15
84.59.89.99	HOMOGENIZADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.826,25
84.59.90.91	RODILLOS	UNID	6	REINO UNIDO	22,47
84.59.90.99	CABEZAL DE PLATAFORMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	51,93
	PLATO DE 96 POSICIONES	UNID	1		37,58
	OTRAS PARTES DE AGITADORES	UNID	6		18,19
84.59.90.99	BARRAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	17,93
84.59.90.99	ACCESORIOS P/ASPIRADORAS INDUSTRIALES	UNID	230	ITALIA	1,23
84.60.00.00	MOLDE INYECCION PLASTICO	UNID	1	BRASIL	30.000,00
84.60.00.00	MOLDES	UNID	82	BRASIL	41,44
84.61.01.01	VALVULAS EXCLUSAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	710,46
84.61.01.04	VALVULA DE RETENCION	UNID	1	ARGENTINA	10,28
84.61.01.14	VALVULA COMBINADA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	42,70
84.61.01.22	VALVULA DE CONTROL MANUAL	UNID	50	ESTADOS UNIDO	9,21
84.61.01.22	LANZAS	UNID	12	ITALIA	59,12
84.61.01.90	VALVULAS	UNID	8	BRASIL	16,70
84.61.01.99	VALVULAS PARA CAMARAS DE AIRE	UNID	440	R.F.ALEMANIA	0,20
84.61.01.99	VALVULA DE CANTIDAD MINIMA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.582,81
84.61.01.99	LLAVES DE TRES VIAS	UNID	6	ARGENTINA	16,02
84.61.01.99	VALVULAS PARA MAQUINAS CARBONATADORAS	UNID	10	BRASIL	29,93
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	189,85
84.61.01.99	VALVULAS NEUMATICAS P/VAPORIZADORES DE TINTORERIA 3/4"	UNID	5	ITALIA	296,00
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	18,85
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	20500	CHECOSLOVAQUI	0,42
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	50	BRASIL	0,63
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDES	UNID	11	ITALIA	4,40
84.61.01.99	VALVULAS DE ACOPLE P/TRACTORES	UNID	102	ESTADOS UNIDO	4,76
84.61.01.99	ARTICULOS DE GRIFERIA, VALVULAS 2"	UNID	5	ESTADOS UNIDO	163,34
	ARTICULOS DE GRIFERIA, VALVULAS 1.1/2"	UNID	5		110,93
	OTROS ARTICULOS DE GRIFERIA	UNID	155		36,20
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS DE POLIPROPILENO 3" P/CAÑERIA DE PIKEL	UNID	6	ARGENTINA	306,00
	VALVULAS ESFERICAS DE POLIPROPILENO 2" P/CAÑERIA DE PIKEL	UNID	12		108,00
84.61.01.99	VALVULAS DE RETENCION 8" P/BOMBA DE AGUA RIO	UNID	2	ARGENTINA	2.280,00
84.61.01.99	ACOPLES DE ACERO P/AIRE COMPRIMIDO	UNID	240	ARGENTINA	0,59
	ACOPLES DE ACERO P/ACEITES,VAPOR,COMBUSTIBLES L.W	UNID	72		10,11
	ACOPLES ACERO P/VARIOS USO L.Y.H.J.P	UNID	1116		3,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	400	JAPON	0,42
84.61.01.99	LLAVES DE 3 VIAS LLAVES DE 6 VIAS	UNID UNID	4 4	ARGENTINA	20,42 33,68
84.61.01.99	RESTRICTOR RESPIRACION TOMA COMBUSTIBLE	UNID	20	BRASIL	0,02
84.61.90.99	GUIAS DE DIRECCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,50
84.61.90.99	POPPET COMPLETO PARA VALVULAS CONJUNTO DE DESAGUE OTRAS PARTES DE VALVULAS	UNID UNID UNID	12 3 100	BRASIL	7,80 2,60 1,17
84.61.90.99	TAPAS PARA VALVULAS	UNID	20000	CHECOSLOVAQUI	0,02
84.62.02.00	RODAMIENTOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	351,59
84.62.89.00	AT RODAMIENTOS	UNID	7000	FRANCIA	0,35
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	6	ITALIA	9,29
84.62.89.00	RULEMANES PARA TRACTORES	UNID	1168	ESTADOS UNIDO	1,18
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	21,39
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	51,25
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	100	BRASIL	8,75
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	39,99
84.62.89.00	CASILLERO	UNID	100	TAIWAN	0,34
84.62.89.00	CUBETAS HORQUILLA	UNID	12	TAIWAN	1,00
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	6	REINO UNIDO	2,86
84.62.89.00	RULEMANES DE BOLILLA P/DEFLORADORA DE CUEROS	UNID	20	ARGENTINA	24,00
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2	BRASIL	2,44
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2	BRASIL	2,44
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	65,00
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,29
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2000	BRASIL	1,18
84.62.89.00	GRAPODINA SUSPENSION DELANTERA	UNID	20	BRASIL	2,70
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	33,13
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	304,95
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS AUTOMOTORES	KG.	30	R.F.ALEMANIA	28,16
84.63.01.01	EJES P/MAQ.TEXTIL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	42,12
84.63.01.01	EJES PARA MAQUINA REMACHADORA	UNID	3	ARGENTINA	13,70
84.63.01.01	EJES	UNID	7	REINO UNIDO	45,02
84.63.01.01	EJES P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,13
84.63.01.99	CIGUEÑAL PARA TRACTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	559,00
84.63.01.99	EJES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	224,20
84.63.01.99	ARBOL DE LEVA	UNID	10	BRASIL	41,02
84.63.01.99	EJE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	199,26
84.63.01.99	CIGUEÑALES RECONSTRUIDOS	UNID	5	REINO UNIDO	254,16
84.63.01.99	CABLES CUENTA KILOMETROS	UNID	30	TAIWAN	0,96
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	19	REINO UNIDO	100,21
84.63.01.99	EJE P/FOTOCOPIADORA	KG.	1	ESTADOS UNIDO	51,03
84.63.01.99	CABLE DE VELOCIMETRO	UNID	20	BRASIL	2,13
84.63.01.99	EJES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	161,83
84.63.02.04	BUJES	UNID	34	ESTADOS UNIDO	4,18
84.63.02.04	BUJE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	254,19
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	2450	BRASIL	0,94
84.63.02.04	BUJES PARA AUTO	UNID	3	ESPAÑA	32,28
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,81
84.63.02.04	BUJES DE ARRANQUE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	137	BRASIL	0,39
84.63.02.04	BUJES	UNID	43	BRASIL	10,28
84.63.02.05	SOPORTE DE RULEMANES PARA MECHERAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	130,92

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
84.63.02.05	CAJAS DE SOPORTES P/RULEMANES P/DESFLO-RADORA DE CUEROS	UNID	20	ARGENTINA	3,00
84.63.02.99	BUJES PARA TRACTORES	UNID	102	ESTADOS UNIDO	1,01
84.63.02.99	JUEGO DE METALES BANCADA PARA AUTOMOTOR JUEGO DE METALES BIELA PARA V/AUTOMOTOR	UNID UNID	1 10	R.F.ALEMANIA	22,71 5,20
84.63.02.99	BUJES	UNID	5	REINO UNIDO	23,01
84.63.02.99	JUEGOS DE METALES DE BANCADA	UNID	360	BRASIL	9,33
84.63.02.99	COJINETE AUTOLUBRICACION	UNID	27	ESTADOS UNIDO	2,93
84.63.02.99	COJINETES P/AUTOMOVILES	UNID	2584	BELGICA	5,33
84.63.02.99	COJINETES P/AUTOMOTORES	UNID	850	ESTADOS UNIDO	5,52
84.63.02.99	BUJE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	53,78
84.63.02.99	METALES	UNID	25	FRANCIA	2,25
84.63.02.99	COJINETES	UNID	1570	BRASIL	1,75
84.63.02.99	COJINETES	UNID	5	ITALIA	0,48
84.63.02.99	COJINETES DE CIGUEÑAL	UNID	8	ESTADOS UNIDO	29,50
84.63.02.99	REPUESTOS PARA LAVARROPAS	GRMS	390	BELGICA	0,01
84.63.02.99	COJINETES	UNID	9	ITALIA	41,81
84.63.02.99	LATERALES DE CIGUEÑAL	UNID	5	REINO UNIDO	7,12
84.63.03.02	ENGRANAJE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.046,53
84.63.03.02	PIÑONES PARA MAQUINA DE TEXTIL	UNID	26	R.F.ALEMANIA	57,12
84.63.03.99	ENGRANAJE DE CIGUEÑAL PARA AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	22,71
84.63.03.99	RUEDAS DENTADAS AFEITADORAS	UNID	102	PAISES BAJOS	0,35
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA COSECHADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	80,00
84.63.03.99	ENGRANAJE DE CADENA	UNID	10	REINO UNIDO	5,10
	ENGRANAJE DE CADENA	UNID			
84.63.03.99	PIÑON AFEITADORAS	UNID	325	PAISES BAJOS	0,31
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	291,62
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	53,76
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	41	JAPON	11,15
84.63.03.99	RUEDA DENTADA	UNID	230	BRASIL	1,10
84.63.03.99	ENGRANAJES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	470	SINGAPUR	20,40
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	2	PAISES BAJOS	0,91
84.63.03.99	RUEDA DENTADA	UNID	201	PAISES BAJOS	0,35
84.63.03.99	REPUESTOS PARA COSECHADORAS	KG.	24	R.F.ALEMANIA	9,24
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	8,27
84.63.03.99	REPUESTOS PARA LAVARROPAS	KG.	3	BELGICA	5,99
84.63.03.99	REPUESTOS P/EQUIPO DE RIEGO	UNID	18	ESTADOS UNIDO	238,26
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	1727	SINGAPUR	0,40
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	29	ESTADOS UNIDO	90,98
84.63.04.10	REDUCTOR	UNID	3	SUECIA	868,72
84.63.06.02	POLEA PARA MAQUINA REMACHADORA	UNID	1	ARGENTINA	10,54
84.63.06.99	POLEAS	UNID	4	BRASIL	113,50
84.63.06.99	POLEAS	UNID	4	BRASIL	113,50
84.63.06.99	POLEAS	UNID	4	BRASIL	113,50
84.63.06.99	POLEA PRA TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,00
84.63.06.99	POLEAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	25,07
84.63.06.99	POLEA	UNID	7	JAPON	42,00
84.63.06.99	POLEA P/FOTOCOPIADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,34
84.63.06.99	POLEAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	70,40
84.63.07.00	EMBRAGUE COMPLETO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	349,28
84.63.07.00	ENGRANAJES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,58
84.63.07.00	EMBRAGUES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	112,21

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.63.03.99	ACOPLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	239,53
84.63.03.99	MANGUITOS ESTRIADOS P/ACOPLAMIENTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	187,84
84.63.90.00	CRUCETA UNIVERSAL	UNID	8	ESTADOS UNIDO	39,03
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	18,49
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS PARA AUTOMOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	20,91
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	13	REINO UNIDO	22,22
84.64.01.00	ARANDELA	UNID	11	R.F.ALEMANIA	0,22
84.64.01.00	JUNTAS PARA AUTO	UNID	25	ESPAÑA	9,81
84.64.89.99	JUEGO DE JUNTA P/MOTOR DE COMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	61,91
84.65.01.01	RETENES ACCION RADIAL	KG.	343	BRASIL	23,31
84.65.01.01	RETENES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,75
84.65.01.01	RETEN CIGUEÑAL RETEN SOPLADOR	UNID UNID	10 24	REINO UNIDO	5,80 1,04
84.65.01.01	RETENES DE DIFERENCIAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	9,49
84.65.01.01	ANILLO DE RETEN	UNID	1000	BRASIL	0,29
84.65.01.01	JUEGO DE RETENES	UNID	14	REINO UNIDO	28,58
84.65.01.01	RETENES	UNID	700	TAIWAN	0,72
84.65.01.01	RETENES	UNID	1	PAISES BAJOS	1,63
84.65.01.02	RETENES	UNID	115	ESTADOS UNIDO	7,04
84.65.01.02	RETEN	UNID	1	R.F.ALEMANIA	232,16
84.65.01.02	RETENES	UNID	100	BRASIL	0,82
84.65.01.03	RETEN TRASERO DE CIGUEÑAL DE MOTOR DE COMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	21,05
84.65.01.03	ANILLOS DE GUARNICION P/PUERTO DE AUTOCLAVE DE VAPORIZADORA DE TINTORERIA	UNID	2	ITALIA	101,91
84.65.01.03	SELLOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	341,25
84.65.01.99	RETENES	UNID	30	ITALIA	0,29
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	6	JAPON	20,33
85.00.00.00	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	280	BRASIL	16,31
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	627,00
85.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	87	ESPAÑA	71,52
85.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHIC. AUTOMOTORES	KG.	29	ESPAÑA	38,36
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS CAP.85	UNID	168	ESTADOS UNIDO	7,61
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/RADUI Y T.V.	UNID	8700	TAIWAN	0,45
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85	KG.	8	BRASIL	29,03
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA RADIO Y T.V.	UNID	1045	JAPON	3,45
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	32	ESTADOS UNIDO	31,76
85.01.01.02	GENERADOR DE ALTERNATIVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.451,26
85.01.01.04	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	3	REINO UNIDO	4.455,93
85.01.01.05	GRUPO GENERADOR 65KVA USADO	UNID	1	BRASIL	4.000,00
85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS C/MOTOR DIESEL DE 135 A 150 KVA	UNID	2	BRASIL	23.000,00
85.01.01.06	ALTERNADORES	UNID	6	REINO UNIDO	1.496,19
85.01.01.06	ALTERNADORES	UNID	2	REINO UNIDO	3.387,60
85.01.02.01	MOTORES	UNID	11000	TAIWAN	[illegible]
85.01.02.01	MOTOR DE 1/4 HP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	[illegible]
85.01.02.01	MOTORES AGITADORES P/CARBONATADORES DE BEBIDAS	UNID	7	BRASIL	40,12
85.01.02.01	MOTORES	UNID	12	PAISES BAJOS	6,42
85.01.02.01	MOTORES	UNID	4	ITALIA	98,38
85.01.02.02	MOTOREDUCTORES	UNID	8	SUECIA	861,48
85.01.02.02	MOTOVARIADOR DE VELOCIDAD	UNID	1	ITALIA	2.788,22
85.01.02.07	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	9	ARGENTINA	350,40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.01.02.07	MOTORES	UNID	2000	PAISES BAJOS	1,77
85.01.02.07	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA DE 24 V	UNID	5	ESTADOS UNIDO	24,52
85.01.02.07	MOTOR DE CABRESTANTE	UNID	5	JAPON	54,99
85.01.02.07	MOTOR P/FOTOCOPIADORA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	46,74
85.01.02.09	MOTORES ELECTROSUMERGIBLES	UNID	20	ARGENTINA	94,40
85.01.02.99	MOTOR 113V	UNID	10	JAPON	145,90
85.01.02.99	ELECTROMOTOR	UNID	1	BRASIL	1.372,80
85.01.02.99	MOTORES	UNID	1000	TAIWAN	1,46
85.01.02.99	MOTOR TRIFASICO	UNID	1	BRASIL	50.161,00
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS PARA LAVARROPAS	UNID	3	BELGICA	24,50
85.01.02.99	MOTORES	UNID	3	ITALIA	167,29
85.01.02.99	MOTORES	UNID	4	PAISES BAJOS	8,38
85.01.02.99	MOTOR VENTILADOR	UNID	15	BRASIL	24,34
85.01.04.12	TRANSFORMADOR DE 300 KVA	UNID	1	ARGENTINA	9.185,00
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	1500	HONG KONG	1,56
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,05
85.01.04.92	TRANSFORMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	170,42
85.01.04.92	TRANSFORMADOR P/CORTADORA DE CORDUROY	UNID	1	ESTADOS UNIDO	115,32
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	3	PAISES BAJOS	8,14
85.01.04.95	FLYBACKS	UNID	20	JAPON	12,54
85.01.04.99	TRANSFORMADORES ESTATICOS	UNID	254	IRLANDA	168,69
85.01.05.10	ELIMINADORES	UNID	15	JAPON	12,49
85.01.05.10	CONVERTIDORES	UNID	1700	HONG KONG	1,63
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS	UNID	600	HONG KONG	2,94
85.01.05.39	PUENTE RECTIFICADORA	UNID	1	BRASIL	4,98
85.01.05.39	RECTIFICADOR DE SILICONAS	UNID	6	TAIWAN	2,49
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	50,36
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	2000	PAISES BAJOS	4,20
85.01.05.90	REACTORES	UNID	10	BRASIL	580,95
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	208,96
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	6	ESTADOS UNIDO	63,86
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	4	ESTADOS UNIDO	208,30
85.01.06.02	BOBINAS	UNID	30	ARGENTINA	8,61
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	4	PAISES BAJOS	0,77
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	4	ARGENTINA	10,01
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	125	BRASIL	3,30
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	43	BRASIL	4,20
85.01.06.19	BOBINA	UNID	200	BRASIL	3,48
85.01.06.99	SOLENOIDES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,51
85.01.90.12	ROTORES	UNID	2	ITALIA	7,94
85.01.90.19	DISCOS PARA VARIADOR DE VELOCIDAD	UNID	6	ITALIA	174,22
85.01.90.19	ESTATOR MULTIUSO	UNID	3	PAISES BAJOS	10,41
85.01.90.19	ROTORES	UNID	35	ITALIA	8,63
85.01.90.90	BOBINAS	UNID	2	PAISES BAJOS	6,63
[illegible]1.90.90	BOBINA AFEITADORA	UNID	4	PAISES BAJOS	1,25
[illegible] 39.00	ELECTROIMAN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11.313,70
[illegible]9.00	PARTES PARA RELOJERIA ELECTRONIC.P/CUARZ	UNID	10000	SUIZA	0,67
[illegible]9.99.00	SELENOIDE DE IMPRESION PARA COMP.	UNID	40	ESTADOS UNIDO	28,46
[illegible]9.00	PARTES P/RELOJERIA (ELECTROIMANES)	UNID	10	SUIZA	270,09
[illegible].00	ELECTROIMANES 1142 F	UNID	10	ESTADOS UNIDO	[illegible]
	ELECTROIMANES 4917 F	UNID	10		13,00
	ELECTROIMANES 7592 F	UNID	10		11,47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	36	ESTADOS UNIDO	20,99
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	1248	ESTADOS UNIDO	0,76
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	100	DINAMARCA	3,35
85.04.01.04	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	1200	HONG KONG	0,97
85.04.01.06	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	1200	HONG KONG	2,39
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	1480	TAIWAN	5,31
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	5	TAIWAN	5,67
85.04.90.95	MONOBLOKS DE POLIPROPILENO	UNID	1008	ARGENTINA	9,08
85.05.01.00	MAQUINA ABOCARDADORA PORTATIL	UNID	1	FINLANDIA	974,32
85.05.01.00	TALADRO ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	24,02
85.05.01.00	PIROGRABADORES ELECTRICOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	11,17
85.05.01.00	FRESADORAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	180,86
85.05.01.00	KITS TALADROS 3/8"	UNID	3000	BRASIL	28,83
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	100	BRASIL	53,01
85.06.01.69	ENCERADORAS	UNID	600	BRASIL	3,64
85.06.01.69	ENCERADORAS	UNID	200	ITALIA	48,70
85.06.02.01	VENTILADOR	UNID	40	BRASIL	16,43
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	25	TAIWAN	76,00
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	75	TAIWAN	71,30
85.06.02.05	VENTILADORES	UNID	760	TAIWAN	38,63
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	28,85
85.06.02.99	VENTILADORES	UNID	70	ESTADOS UNIDO	13,97
85.06.03.01	PROCESADORES	UNID	1000	BRASIL	25,45
85.06.03.05	EXTRACTOR DE JUGOS	UNID	1500	BRASIL	16,11
85.06.03.05	EXTRACTORES DE JUGO	UNID	1000	BRASIL	16,11
85.06.03.05	EXTRACTOR DE JUGOS	UNID	900	BRASIL	16,12
85.06.03.99	PICADORAS	UNID	1500	FRANCIA	18,21
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	1000	BRASIL	14,11
85.06.04.99	EXPRIMIDORES	UNID	204	FRANCIA	11,45
85.06.90.01	BOLSA ASPIRADORAS	UNID	24	PAISES BAJOS	4,24
85.06.90.01	PUNTERO ASPIRADORA	UNID	4	PAISES BAJOS	0,65
85.06.90.01	ACOPLE ASPIRADORA	UNID	2	PAISES BAJOS	0,98
85.06.90.01	BOLSAS ASPIRADORAS	UNID	59	PAISES BAJOS	0,80
85.06.90.03	HELICE	UNID	10	BRASIL	5,42
85.06.90.99	VASTAGOS MULTIUSO	UNID	17	PAISES BAJOS	0,39
85.06.90.99	BOLS MULTIUSO	UNID	8	PAISES BAJOS	2,95
85.06.90.99	REJILLA	UNID	2	PAISES BAJOS	1,16
85.06.90.99	BUJE MULTIUSO	UNID	3	PAISES BAJOS	0,43
85.07.01.39	AFEITADORAS	UNID	6	PANAMA	41,81
85.07.90.30	PORTA CUCHILLAS	UNID	3	PAISES BAJOS	2,08
85.07.90.30	PARTES P/AFEITADORAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	30	PAISES BAJOS	146,39
85.07.90.30	PLACA AFEITADORA	UNID	29	PAISES BAJOS	1,41
85.07.90.30	CARCAZAS	UNID	6	PAISES BAJOS	1,27
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO BPR5	UNID	100	BRASIL	0,62
	BUJIAS DE ENCENDIDO B4	UNID	100		0,51
	BUJIAS DE ENCENDIDO VARIAS	UNID	7300		0,51
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	396	ITALIA	3,35
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,00
85.08.89.05	BOBINAS DE ALTAS TENSION	UNID	10	TAIWAN	10,01
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	200	TAIWAN	2,18
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	19,06
85.08.89.05	BOBINA ENCENDIDO ELECTRONICO	UNID	15	BRASIL	9,52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR PVA	UNID	2	REINO UNIDO	7,09
	JUEGO PLATINO DISTRIBUIDOR PARA AUTOMOT.	UNID	10		3,74
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	67,47
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	611	ITALIA	9,38
85.08.89.14	IMPULSORES DE ARRANQUE PARA AUTOMOTORES	UNID	240	BRASIL	4,27
85.08.89.99	ESTABILIZADOR	UNID	40	BRASIL	7,44
	SOPORTE ALTERNADOR	UNID	50		0,57
85.08.89.99	CALENTADORES PARA MOTORES DIESEL	UNID	220	REINO UNIDO	7,85
85.08.89.99	MODULO DE IGNICION	UNID	3	R.F.ALEMANIA	15,12
85.08.89.99	ALTERNADOR 45 AMP.	UNID	5	BRASIL	86,00
85.08.89.99	DINAMO	UNID	1	REINO UNIDO	239,22
85.09.01.11	BOCINA AUTOMOVIL	UNID	20	BRASIL	3,72
85.09.01.91	OPTICAS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	4,33
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	15	TAIWAN	4,01
85.09.01.91	FAROLES DELANTEROS	UNID	100	BRASIL	22,34
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	150	TAIWAN	10,30
85.09.01.91	FAROL DELANTERO	UNID	40	BRASIL	84,06
	FAROL DE NEBLINA	UNID	10		13,88
85.09.01.94	SEÑALEROS TRASEROS	UNID	2	BRASIL	40,49
85.09.01.94	FARO DEL.	UNID	200	BRASIL	3,30
85.09.01.94	FAROS TRASEROS	UNID	12	FRANCIA	33,52
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	82	TAIWAN	1,73
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	600	TAIWAN	0,95
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	200	BRASIL	8,45
85.09.01.94	SEÑALEROS TRASEROS	UNID	40	BRASIL	20,53
85.09.01.96	FAROS DE 12 VOLTS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	5,15
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	2,49
85.09.01.96	FAROLES	UNID	4	BRASIL	107,27
85.09.01.99	LENTE LUZ	UNID	70	BRASIL	0,80
85.09.01.99	FAROS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,34
85.09.01.99	FARO MATRICULA	UNID	40	BRASIL	1,10
85.09.89.01	CONJUNTO LAVAPARABRISA	UNID	30	BRASIL	10,64
85.09.90.10	CUBIERTA BOCINA	UNID	50	BRASIL	3,58
85.09.90.92	LENTE FARO	UNID	200	BRASIL	1,58
85.09.90.92	SEÑALEROS	UNID	2	BRASIL	11,57
85.09.90.92	ACRILICOS PARA SEÑALEROS	UNID	90	TAIWAN	0,74
85.09.90.92	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	2	BRASIL	14,13
85.09.90.94	DESTELLADORES	UNID	3800	ARGENTINA	0,87
85.09.90.95	EJE BRAZO	UNID	460	BRASIL	0,69
85.09.90.95	MOTOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	5	BRASIL	24,32
	PUMPERO LAVA PARABRISAS	UNID	50		0,56
85.09.90.99	DEPOSITO AGUA RADIADOR	UNID	10	BRASIL	2,62
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	348	ESTADOS UNIDO	6,72
85.11.01.01	HORNOS ELECTRICOS P/PANADERIA	UNID	8	BRASIL	3.578,45
85.11.01.01	HORNOS P/PANADERIAS	UNID	2	BRASIL	?.211,50
85.11.02.01	MAQUINAS ELECTRICAS DE SOLDAR	UNID	3	ARGENTINA	1.871,08
85.11.90.01	CARROS PARA HORNOS DE PANADERIA	UNID	33	BRASIL	217,29
	BANDEJAS PARA HORNOS DE PANADERIA	UNID	528		18,77
85.11.90.01	CARROS PORTA BANDEJAS P/HORNOS D/PANAD.	UNID	10	BRASIL	26,90
	BANDEJAS PARA PANADERIA	UNID	200		19,95
85.12.03.00	SECADORES	UNID	408	FRANCIA	12,34
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	204	HONG KONG	25,68
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	750	BRASIL	6,54
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	750	BRASIL	6,45

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.12.04.90	PLANCHAS CON SPRAY	UNID	756	BRASIL	7,11
85.12.04.90	PLANCHAS AUTOMATICAS	UNID	2016	BRASIL	6,08
85.12.05.09	HORNOS DE MICROONDAS	UNID	200	ARGENTINA	224,18
85.12.05.13	SECADORES DE ROPA P/USO DOMESTICO	UNID	500	BRASIL	46,20
85.12.05.23	TOSTADORES AUTOMATICOS	UNID	102	FRANCIA	23,76
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	300	FRANCIA	47,16
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	204	FRANCIA	14,67
85.12.05.99	SECAMANOS ELECTRICOS	UNID	36	ITALIA	52,27
85.12.06.05	RESISTENCIA	UNID	1	REINO UNIDO	1,20
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	13	PAISES BAJOS	5,49
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	15	PAISES BAJOS	2,20
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	45	PAISES BAJOS	2,21
85.12.06.99	RESISTENCIAS SECARROPAS	UNID	1	ITALIA	12,68
85.12.06.99	RESISTENCIAS PARA LAVARROPAS	UNID	3	ITALIA	5,76
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	3	BELGICA	6,42
85.12.05.99	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	GRMS	50	BRASIL	0,11
85.12.90.02	CAMARA CALEFACCION C/RADIADOR .	UNID	5	BRASIL	27,13
	COMANDO CALEFACTOR	UNID	10		7,62
85.12.90.99	VASO CAFETERA	UNID	92	PAISES BAJOS	3,70
85.12.90.99	PERILLAS PARA TOSTADORAS	UNID	27	PAISES BAJOS	1,74
85.12.90.99	PERILLAS PARA PLANCHAS	UNID	17	PAISES BAJOS	1,13
85.12.90.99	CARCAZA TOSTADORAS	UNID	20	PAISES BAJOS	3,51
85.12.90.99	PERILLAS PARA TOSTADORAS	UNID	465	PAISES BAJOS	3,61
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	630,00
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA	UNID	1	AUSTRIA	12.694,00
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	13	ESTADOS UNIDO	81,62
85.13.01.21	TELEFONOS DIGITALES DE MESA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	10,42
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	104	ESTADOS UNIDO	13,91
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	249	ESTADOS UNIDO	9,36
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	2	PANAMA	214,70
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	4	PANAMA	143,19
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	112,44
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	114	ESTADOS UNIDO	22,12
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	49,05
85.13.01.90	BLOQUEADORES	UNID	200	TAIWAN	26,04
85.13.01.90	BLOQUEADORES	UNID	300	TAIWAN	19,74
85.13.89.00	MODEMS P/COMPUTADORAS	UNID	7	TAIWAN	202,43
85.13.89.00	FACSIMIL	UNID	5	JAPON	725,35
85.13.89.00	EQUIPOS FACSIMILES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	863,00
85.13.90.90	VINCHAS PARA TELEFONISTA	UNID	500	TAIWAN	4,14
85.13.90.90	REPUESTOS VARIOS P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	7	ESTADOS UNIDO	354,71
85.13.90.90	PLAQUETAS DE CONVERSION P/CENTRAL TELEF.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	142,32
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	10	JAPON	8,86
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	48	PAISES BAJOS	9,82
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	60	PAISES BAJOS	3,66
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	96	PAISES BAJOS	6,91
85.14.02.02	PARLANTES P/WALKMAN	UNID	5	PANAMA	56,44
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	24	JAPON	10,83
85.14.02.02	BAFLES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	109,01
85.14.02.02	SISTEMA DE ALTAVOCES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	22,39
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	17	PAISES BAJOS	4,43

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
	PARLANTES	UNID			
85.14.02.07	PARLANTES	UNID	60	JAPON	8,36
85.14.02.99	AUDIFONOS	UNID	40	PANAMA	9,15
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	25	PAISES BAJOS	6,20
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	11	PAISES BAJOS	4,47
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	36	R.F.ALEMANIA	26,98
85.14.02.99	AURICULAR	UNID	200	PAISES BAJOS	1,76
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	300	PAISES BAJOS	4,22
85.14.02.99	AURICULARES STEREO AURICULARES MONO OTROS AURICULARES P/RADIO	UNID UNID UNID	500 2000 2000	HONG KONG	0,74 0,54 0,60
85.14.03.01	ACUALIZADORES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	22,23
85.14.39.99	AURICULARES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	83,08
85.15.01.19	TV 5" BLANCO Y NEGRO CON RADIO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	49,05
85.15.01.95	CONTROL REMOTO	UNID	1	JAPON	13,29
85.15.01.95	KITS DE TELEVISORES COLOR	UNID	240	R.F.ALEMANIA	216,25
85.15.01.99	TV COLOR 20"	UNID	60	ARGENTINA	270,00
85.15.01.99	MONITOR PARA COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	251,78
85.15.01.99	TV COLOR DE 13"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	233,26
85.15.01.99	TELEVISORES ARMADOS	UNID	50	JAPON	211,74
85.15.01.99	APARATO TV COLOR 27" CON CONTROL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	997,37
85.15.01.99	MONITORES DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	272,39
85.15.01.99	TV 19" CON CONTROL	UNID	32	ESTADOS UNIDO	186,87
85.15.01.99	TV COLOR 15" TV COLOR 14"	UNID UNID	15 80	ARGENTINA	238,00 207,00
85.15.05.00	RECEPTORES	UNID	85	ESTADOS UNIDO	17,69
85.15.09.99	RADIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	67	BRASIL	42,92
85.15.09.99	RADIO PASACASSETTES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	49,89
85.15.09.99	RADIO CASETEROS PARA AUTOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	19,10
85.15.13.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	15	PANAMA	251,05
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	42	PANAMA	113,36
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	111	PANAMA	73,92
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	788	HONG KONG	14,83
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	81	SINGAPUR	65,35
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	102	SINGAPUR	26,06
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	175	SINGAPUR	34,31
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	210	ESTADOS UNIDO	49,41
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	56,03
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	34	ESTADOS UNIDO	65,99
85.15.13.99	RADIO GRABADORES	UNID	99	MALASIA	53,38
85.15.13.99	RADIOS	UNID	90	PANAMA	26,93
85.15.13.99	RADIOS	UNID	10	PANAMA	18,85
85.15.13.99	RADIOS	UNID	4500	HONG KONG	1,84
85.15.13.99	RECEPTORES PORTATILES AM/FM	UNID	960	HONG KONG	5,55
85.15.13.99	RADIOS CALCULADORAS	UNID	2	PAISES BAJOS	14,59
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	3000	HONG KONG	6,20
85.15.13.99	RECEPTORES PORTATILES	UNID	960	SINGAPUR	3,05
85.15.13.99 85.15.13.99	RADIOS RECEPTORES PORTATILES	UNID UNID	154 480	ESTADOS UNIDO SINGAPUR	13,11 3,05
85.15.13.99	WALKMAN CON RADIO	UNID	42	ESTADOS UNIDO	21,25
85.15.13.99	WALKMAN RADIOS	UNID	306	SINGAPUR	16,44
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	600	BRASIL	56,70
85.15.17.01	CENTROS MUSICALES	UNID	208	SINGAPUR	107,16

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	149,03
85.15.17.01	MINICOMPONENTES CON BANDEJA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	204,58
85.15.17.01	RADIOGRABADOR C/TOCADISCOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	53,03
85.15.17.01	RACK 111000	UNID	50	ESTADOS UNIDO	123,68
85.15.17.09	RADIOGRABADORES	UNID	10	TAIWAN	189,00
85.15.17.11	SINTONIZADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	57,39
85.15.17.99	RADIOS RELOJ	UNID	443	ESTADOS UNIDO	12,69
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	50	ESTADOS UNIDO	7,12
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	88,76
85.15.17.99	RELOJES DESPERTADORES CON RADIO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	9,14
85.15.29.99	WALKIE TALKIE	UNID	360	HONG KONG	7,51
85.15.29.99	WALKIE TALKIE P/NIÑOS	UNID	120	HONG KONG	7,24
85.15.29.99	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION P/PORTERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	282,62
85.15.29.99	RADIO RELOJ AM-FM	UNID	24	ESTADOS UNIDO	7,02
85.15.90.10	ANTENAS	UNID	9	ARGENTINA	212,12
85.15.90.10	ANTENAS FIJAS	UNID	191	ARGENTINA	49,42
85.15.90.10	ANTENAS	UNID	69	ESTADOS UNIDO	56,78
85.15.90.41	FILTRO	UNID	2	PAISES BAJOS	1,61
85.15.90.46	TAPAS PORTA PILAS	UNID	3	PAISES BAJOS	0,38
85.15.90.46	TAPAS DE PILAS P/RADIOS	UNID	9	PAISES BAJOS	0,89
85.15.90.47	ANTENAS	KG.	300	BRASIL	12,00
85.15.90.47	ANTENA PARABOLICA	UNID	2	ARGENTINA	740,00
85.15.90.49	RECEPTOR DE ANTENA	UNID	2	ARGENTINA	620,00
85.15.90.49	PULSADORES	UNID	14	PAISES BAJOS	0,15
85.15.90.90	GABINETES PARA GRABADORES	UNID	20	JAPON	0,31
85.17.01.04	BOTONES DE PISO	UNID	25	BRASIL	57,96
85.17.01.04	BOTONES DE PISO	UNID	24	BRASIL	13,13
85.17.01.04	BOTONES DE PISO	UNID	24	BRASIL	13,13
85.17.01.25	PILOTO	UNID	196	BRASIL	2,44
85.17.01.25	PILOTOS	UNID	276	BRASIL	2,51
85.17.01.25	SEÑALEROS	UNID	40	ITALIA	1,83
85.17.01.25	SEÑALIZADORES	UNID	70	FRANCIA	1,94
85.17.01.99	APARATOS ALARMA ACUSTICA	UNID	55	FRANCIA	15,61
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLITICOS	UNID	10	PAISES BAJOS	0,34
85.18.89.11	CONDENSADORES VARIABLES	UNID	75	PAISES BAJOS	3,96
85.18.89.19	FILTRO CERAMICO	KG.	0	PAISES BAJOS	0,00
85.18.89.90	CAPACITADORES 25 MF	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,82
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	2	ITALIA	3,63
85.18.89.90	CONDENSADORES DE METAL P/AUTOMOTORES	UNID	200	ARGENTINA	0,81
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	22	FRANCIA	0,03
85.19.01.19	RELAY	UNID	3000	BRASIL	2,14
85.19.01.20	LLAVES PARA CENTROS MUSICALES	UNID	20	PAISES BAJOS	0,98
85.19.01.20	LLAVES ENCENDIDO	UNID	82	PAISES BAJOS	3,50
85.19.01.20	FUSIBLES	UNID	7700	R.F.ALEMANIA	0,06
85.19.01.20	LLAVES PARA BANDAS	UNID	5	PAISES BAJOS	2,60
85.19.01.20	LLAVE RADIO	UNID	4	PAISES BAJOS	1,87
85.19.01.20	LLAVE GRABADOR	UNID	10	PAISES BAJOS	1,12
85.19.01.32	RELE BOCINA	UNID	50	BRASIL	1,35
85.19.01.33	RELE DE LUCES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,25
85.19.01.33	RELE FARO	UNID	300	BRASIL	2,90
85.19.01.33	RELAY DE LUCES Y BOCINA P/AUTOMOTORES	UNID	1250	ARGENTINA	1,46

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	532	BRASIL	2,67
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/TRACTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6,00
85.19.01.39	LLAVE SEÑALEROS PARA AUTOMOTOR	UNID	5	REINO UNIDO	18,50
	LLAVE CALENTADOR Y ARRANQUE PARA AUTOMOT	UNID	5		15,64
	BARRIL C/LLAVE PARA AUTOMOTOR	UNID	5		2,65
85.19.01.39	FUSIBLES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2400	R.F.ALEMANIA	0,12
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	57,00
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	1350	BRASIL	3,80
85.19.01.39	CAJA DE LUZ	UNID	100	TAIWAN	2,86
85.19.01.39	BULBO PRESION DE ACEITE	UNID	50	REINO UNIDO	5,74
85.19.01.39	LLAVES DE CONTACTO	UNID	36	TAIWAN	1,56
85.19.01.39	INTERRUPTORES DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	3,98
85.19.01.39	LLAVE ADAPTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	83,00
85.19.01.39	MECANISMO DE MANDO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	13,82
85.19.01.39	LLAVES DE LUZ YC 105	UNID	1000	TAIWAN	0,82
	BOTON DE ARRANQUE	UNID	2000		0,63
	BOTONES DE ARRANQUE VARIOS	UNID	2000		0,43
85.19.01.39	INTERRUPTOR LUZ BALIZA	UNID	15	BRASIL	9,88
	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	UNID	20		6,68
	OTROS INTERRUPTORES PARA AUTOMOVILES	UNID	340		3,55
85.19.01.41	INTERRUPTORES	UNID	2460	FRANCIA	0,92
85.19.01.44	FUSIBLES	UNID	550	R.F.ALEMANIA	1,85
85.19.01.49	FUSIBLES CUCHILLA P/MAQ.DE PINTAR CUEROS	UNID	30	ARGENTINA	6,17
85.19.01.91	ARRANCADORES P/TUBOS FLUORESCENTES	UNID	1141	BRASIL	2,00
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,14
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	273	BRASIL	7,92
85.19.01.95	LLAVE FIN DE CARRERAA	UNID	260	BRASIL	7,11
85.19.01.95	GANCHO PARA SOSTEN DE CABLE D/LUSTRADORA	UNID	3	ITALIA	0,77
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	37	ESTADOS UNIDO	4,80
85.19.01.99	INTERRUPTOR DE DESCARGA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	187,78
85.19.01.99	CONTROLADOR DE ELECTROIMAN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.761,96
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	6000	TAIWAN	0,82
85.19.01.99	CONJUNTO DE LLAVES LIMITES	UNID	2	BRASIL	35,00
85.19.01.99	CONJUNTO DE LLAVES LIMITES	UNID	2	BRASIL	35,00
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID.	15	ITALIA	229,39
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	2	JAPON	69,00
85.19.01.99	CARTUCHOS	UNID	3850	R.F.ALEMANIA	0,16
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	1179	BRASIL	6,78
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	17828	R.F.ALEMANIA	0,34
85.19.01.99	CONJ.LLAVES LIMITE	UNID	2	BRASIL	35,00
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	5	REINO UNIDO	29,19
85.19.01.99	MICROSWITCH P/MAQ.CARBONATADORAS	UNID	10	BRASIL	1,59
85.19.01.99	BOTONERAS	UNID	792	BRASIL	15,20
	CONECTORES	UNID	480		0,01
	OTROS REPUESTOS	UNID	705		0,01
85.19.01.99	PARTES P/RELOJERIA (JUEGO DE CONTACTOS)	UNID	10	SUIZA	57,76
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	245	PAISES BAJOS	0,64
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	1000	ARGENTINA	1,43
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	3	PAISES BAJOS	2,08
85.19.01.99	CONTACTOS BIMETALES	KG.	94	ARGENTINA	142,47
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA TELARES	UNID	45	ITALIA	9,95
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	631	ITALIA	6,05
85.19.01.99	LLAVES DE ENCENDIDO	UNID	5	BELGICA	4,19
85.19.01.99	INTERRUPTORES Y FUSIBLES	UNID	38	ESTADOS UNIDO	2,79
85.19.01.99	LLAVE INTERRUPTORA	UNID	1	ITALIA	1.127,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE PARA TELAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	44,62
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	102	FRANCIA	11,95
85.19.01.99	LLAVES P/MOTOR	UNID	2705	FRANCIA	3,88
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	600	BRASIL	0,69
85.19.01.99	RELES	UNID	1167	ITALIA	13,03
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA BOMBAS NEUMATICAS	UNID	20	ARGENTINA	15,31
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	15,33
85.19.02.10	FICHAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,11
85.19.02.10	CONECTOR TELEFONICO	UNID	610	FRANCIA	2,05
85.19.02.10	CONTACTOS P/RELES DE CENTRALES TELEFONI-CAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,57
85.19.02.20	JACK MICROFONO	UNID	16	PAISES BAJOS	2,80
85.19.02.20	PORTAFUSIBLES	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,26
85.19.02.20	FICHAS RCA	UNID	6	PAISES BAJOS	0,28
85.19.02.20	ZOCALOS	UNID	5	PAISES BAJOS	0,95
85.19.02.20	ZOCALOS	UNID	2	PAISES BAJOS	2,05
85.19.02.20	ENCHUFES	UNID	130	FRANCIA	0,56
85.19.02.39	PORTALAMPARAS	UNID	350	BRASIL	0,75
85.19.02.39	CONECTOR	UNID	18	JAPON	74,33
85.19.02.39	PORTALAMPARAS	UNID	2	TAIWAN	0,87
85.19.02.39	CAPUCHONES DE BUJIA	UNID	20000	TAIWAN	0,16
85.19.02.39	TAPA CAJA FUSIBLES PARA AUTOS	UNID	50	BRASIL	1,10
85.19.02.45	ADAPTADOR BATERIA	UNID	1	JAPON	260,22
85.19.02.49	ZOCALOS PARA TUBOS FLUORESCENTES	UNID	500	ARGENTINA	1,44
85.19.02.49	ENCHUFES	UNID	24000	R.F.ALEMANIA	0,30
85.19.02.49	IGNITORES	UNID	20	BRASIL	122,03
85.19.02.49	EMPALMES AISLADOS	UNID	4500	ARGENTINA	0,24
85.19.02.49	CAJAS	UNID	30	ITALIA	2,75
85.19.02.49	CONECTORES ANTIVIBRATORIOS P/TUBOS FLUO-RESCIENTES	UNID	1500	BRASIL	0,57
85.19.02.49	PORTALAMPARAS	UNID	6040	FRANCIA	1,12
85.19.02.60	CAJAS DE EMPALME Y TERMINALES P/CABLES ARMADOS CON AISLACION DE PAPEL	UNID	979	ARGENTINA	163,60
85.19.02.90	PORTAFUSIBLES	UNID	53470	R.F.ALEMANIA	0,33
85.19.02.90	CONECTORES P/HORNO ACERIA	KG.	2	BELGICA	337,86
85.19.02.90	CAJAS P/BOTONERAS	UNID	40	BRASIL	15,35
85.19.02.90	CAJA P/BOTINERA	UNID	4	BRASIL	13,36
85.19.02.90	APARATOS DE EMPALME Y CONEXION	UNID	1746	R.F.ALEMANIA	1,81
85.19.02.90	TOMAS	UNID	1170	ITALIA	10,90
85.19.02.90	CONECTORES P/FOTOCOPIADORAS	UNID	49	ESTADOS UNIDO	0,92
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	1	BRASIL	47,96
85.19.02.90	ENCHUFES	UNID	5760	FRANCIA	1,20
85.19.02.90	ZOCALO PARA RELAY	UNID	4000	BRASIL	0,29
85.19.03.11	RESISTENCIA DE 5 W	UNID	20000	BRASIL	0,11
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	20	PAISES BAJOS	0,04
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	22	PAISES BAJOS	1,15
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	12	PAISES BAJOS	0,94
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	20	JAPON	1,59
85.19.03.90	AT CABLE RESISTIVO CAJAS X 20000 MT.	CAJA	1	BRASIL	11.529,14
85.19.03.90	TERMISTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	17,64
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	20	BRASIL	3,81
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO	UNID	1369	FRANCIA	6,68
85.19.05.99	ARMARIOS DE COMANDO	UNID	2	BRASIL	375,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.05.99	ARMARIOS DE COMANDO	UNID	2	BRASIL	375,00
85.19.05.99	ARMARIOS DE COMANDO	UNID	2	BRASIL	325,00
85.20.01.40	LAMPARAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	29600	R.F.ALEMANIA	0,40
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	20	TAIWAN	0,72
85.20.01.40	LAMPARAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	15350	R.F.ALEMANIA	0,45
85.20.01.40	LAMPARA INTERIOR AUTOMOVILES	UNID	1000	BRASIL	0,85
85.20.01.50	LAMPARAS BAYONETA	UNID	75	FRANCIA	1,70
85.20.01.60	LAMPARAS	UNID	80	JAPON	18,47
85.20.01.91	AT LAMPARAS P/ARBOLES DE NAVIDAD	UNID	1110000	TAIWAN	0,01
85.20.01.91	LAMPARAS 6V	UNID	2	BRASIL	0,70
85.20.01.91	LAMPARAS DIAL	UNID	2	PAISES BAJOS	0,87
85.20.01.91	LAMPARAS 6 V	UNID	2	PAISES BAJOS	1,14
85.20.01.91	LAMPARA 5 V.	UNID	6	REINO UNIDO	0,43
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	9,83
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	20000	BRASIL	0,28
85.20.01.92	LAMPARA DE 40 W	UNID	120250	ARGENTINA	0,21
85.20.01.92	LAMPARA INCANDESCENTE DE 25 VATIOS	UNID	22600	ARGENTINA	0,21
85.20.01.93	LAMPARAS	UNID	40000	BRASIL	0,35
85.20.01.95	LAMPARA REFLECTORA	UNID	7000	ARGENTINA	0,71
85.20.01.99	LAMPARA EXPOSITORA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	22,55
85.20.01.99	LAMPARITAS DE REPUESTO	UNID	147000	TAIWAN	0,02
85.20.02.20	LAMPARA NEON	UNID	30000	BRASIL	0,12
85.20.02.45	TUBOS FLUORESCENTES 105 W LUZ DIA ESPECIALES PARA MESADA DE CLASIFIC.DE CUEROS	UNID	60	ARGENTINA	11,00
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ FLUORESCENTE DE 40 W.	UNID	1100	BRASIL	6,00
85.20.02.49	TUBO FLUORESCENTE	UNID	16140	ARGENTINA	1,01
85.20.02.99	LAMPARAS VAPOR DE MERCURIO	UNID	1512	ESTADOS UNIDO	5,25
85.20.02.99	LAMPARAS DE LUZ MIXTA	UNID	8000	BRASIL	2,66
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	106	R.F.ALEMANIA	144,37
85.20.02.99	LAMPARAS A GAS DE MERCURIO	UNID	41	BRASIL	6,98
85.20.02.99	LAMPARAS P/FOTOCOPIADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,00
85.20.03.00	LAMPARAS P/FOTOCOPIADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	23,09
85.20.90.00	FILAMENTOS DE TUNGSTENO CAJAS 1000 UNID.	CAJA	500	BRASIL	15,14
85.20.90.00	FILAMENTOS DE TUNGSTENO CAJAS 1000 UNID.	CAJA	465	BRASIL	13,12
85.20.90.00	FILAMENTOS DE TUNGSTENO CAJAS 1000 UNID.	CAJA	195	BRASIL	19,44
85.20.90.00	VARILLAS DE LAMPARA P/ENVEJECIMIENTO DE CUEROS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	26,90
85.21.01.50	DIODOS	UNID	55	PAISES BAJOS	1,07
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	18	PAISES BAJOS	1,16
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	5	PAISES BAJOS	0,29
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	0,16
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	4	PAISES BAJOS	0,75
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	4	PAISES BAJOS	0,43
85.21.01.50	DIODOS	UNID	310	BRASIL	2,12
85.21.01.50	RELE DE ESTADO SOLIDO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	39,44
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	6	PAISES BAJOS	1,82
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	351,39
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	5	PAISES BAJOS	0,86
85.21.01.70	SENSOR DE TEMPERATURA PARA TEXTURIZADORA	UNID	6	REINO UNIDO	84,51
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	8,81
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	1	PAISES BAJOS	4,29
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,48

NANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	12	PAISES BAJOS	3,46
85.21.01.70	TERMOSTATOS	UNID	8	PAISES BAJOS	1,84
85.21.01.70	OPTOCUPLER	UNID	22	ESTADOS UNIDO	12,50
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	80	JAPON	5,49
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	100	REINO UNIDO	5,41
85.21.01.90	TUBOS DE DISPLAY PARA VIDEOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	10,00
85.22.89.99	DISTRIBUIDORES DE AUDIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	600,00
85.22.89.99	MAQUINA DETECTORA DE METAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.716,36
85.22.89.99	FILTRO DE LINEA	UNID	1	BRASIL	9,35
85.22.89.99	UNIDAD ININTERRUMPIDA DE PODER	UNID	10	REINO UNIDO	476,00
85.22.89.99	VARIADORES	UNID	23	FRANCIA	15,63
85.22.89.99	VARIADORES	UNID	20	FRANCIA	12,73
85.22.89.99	ELEVADORES DE SEÑALES PARA TV.	UNID	110	JAPON	17,45
85.22.89.99	UNIDAD MODULADA	UNID	1	PAISES BAJOS	146,19
85.23.02.01	CABLES P/BUJIAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	11,24
85.23.02.02	CHICOTE PRINCIPAL CHICOTE LUZ PUERTA TRASERA OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	3 10 50	BRASIL	89,71 2,60 2,07
85.23.02.99	CABLE DE CORTOCIRCUITO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	0,57
85.23.02.99	CHICOTE INTERRUPTOR FRENO MANO CHICOTE DESEMPAÑADOR LUNETA OTROS CABLES PARA AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	25 30 50	BRASIL	6,44 0,94 0,42
85.23.03.10	CABLE CORTADO A MEDIDA	UNID	1	JAPON	26,33
85.23.03.10	CABLES PARA CAJA REGISTRADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	41,80
85.23.04.90	CABLE COAXIAL PARA TV.	MTL	2500	JAPON	0,28
85.23.89.29	ENSAMBLE DE CABLE	UNID	12	JAPON	33,08
85.23.89.29	ALAMBRE ESMALTADO P/BOBINAS DESDE 0,10 A 2,70 MMS.	KG.	4277	AUSTRIA	3,43
85.23.89.90	CABLE PLANO PARA 4 DETECTORES GC 9A	UNID	1	JAPON	28,40
85.23.89.90	CABLES PARA BOMBAS ELECTRICAS	KG.	245	ARGENTINA	6,26
85.23.89.90	CABLES AISLADOS PARA ELECTRICIDAD	MTL	420	BRASIL	0,82
85.23.89.90	CABLES AISLADOS PARA ELECTRICIDAD	MTL	420	BRASIL	0,82
85.23.89.90	CABLE	MTL	250	PAISES BAJOS	10,75
85.23.89.90	CABLES EN CAJAS DE 1000	CAJA	2	PAISES BAJOS	919,77
85.23.89.90	ALAMBRE ESMALTADO P/BOBINAS DE 0,015 HASTA 0,036 Y DE 3,264 MMS.DE DIAMETRO	KG.	147	AUSTRIA	4,15
85.23.89.90	REPUESTOS DESCASCARADORA DE GRANO-CABLES	KG.	12	SUECIA	21,08
85.23.89.90	ENROLLADORA DE CABLES	KG.	9	FRANCIA	5,93
85.23.89.90	CABLES PARA CARDAS	UNID	2	SUIZA	21,25
85.23.89.90	CABLE P/FOTOCOPIADORA	KG.	5	ESTADOS UNIDO	36,23
85.23.89.90	ENROLLADOR DE CABLE	UNID	5	FRANCIA	13,70
85.24.89.99	BARRAS DE CARBON PARA CONERA	UNID	58	ESTADOS UNIDO	7,56
85.24.89.99	CARBONES ASPIRADORAS	UNID	6	PAISES BAJOS	1,07
85.28.00.00	NUCLEOS DE FERRITE	KG.	56	ARGENTINA	9,02
86.08.00.00	CONTENEDOR DE 20 PIES CUBICOS USADO	UNID	1	ITALIA	1.575,00
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	500	BRASIL	8,74
87.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	60	BRASIL	16,28
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS P/AUTOMOTORES	KG.	10400	R.F.ALEMANIA	0,37
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	700	R.F.ALEMANIA	13,26
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	17.393,20
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	9.780,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	11.953,50
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	5	BRASIL	11.949,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	10	BRASIL	9.774,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLA	UNID	5	BRASIL	13.803,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	5	BRASIL	13.604,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	14.933,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	13.608,50
87.01.89.01	TRACTORES DE MAS DE 10 HP.	UNID	6	BRASIL	15.666,67
87.01.89.01	TRACTORES DE MAS DE 10 HP.	UNID	9	BRASIL	15.000,00
87.02.01.01	AUTOMOVIL DE 665 CC	UNID	1	JAPON	4.348,30
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 1600 CC	UNID	1	BRASIL	5.636,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL SOBRE RUEDAS	UNID	1	RUMANIA	4.140,80
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 1588 C.C.	UNID	1	BRASIL	5.613,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	5.186,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	5.701,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.560,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.000,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.560,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 1595 C.C.	UNID	1	JAPON	5.890,60
87.02.01.02	AUTOMOVILES DE 1600 C.C	UNID	1	BRASIL	5.004,00
87.02.01.03	CHASIS P/COMPETICION DEPORTIVA, USADO	UNID	1	ARGENTINA	1.000,00
87.02.01.03	AUTOS	UNID	1	JAPON	11.416,15
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1905 CM3	UNID	1	FRANCIA	3.247,62
87.02.01.03	AUTOMOVILES DE 1905 CM3	UNID	2	FRANCIA	10.747,89
87.02.01.03	ATUOMOVIL DE LISIADO	KG.	1	BRASIL	3.360,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.DE 4 PTAS. MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	3.695,00
87.02.01.15	AUTOMOVIL PICK-UP	UNID	1	RUMANIA	3.790,22
87.02.02.01	OMNIBUS P/EL TRANSPORTE CARRETERO S/CA-MARAS NI CUBIERTAS	UNID	1	BRASIL	101.040,00
87.02.89.13	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	7.304,20
87.06.01.02	PUNTA PARAGOLPE J033	UNID	40	BRASIL	3,33
	PUNTA PARAGOLPE J034	UNID	40		3,33
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	1760		1,52
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,00
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS PARA AUTOMOVILES	UNID	330	BRASIL	2,18
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	2	BRASIL	298,15
87.06.01.02	TERMINAL PARACHOQUES	UNID	1310	BRASIL	1,35
87.06.01.02	PARAGOLPE TRASERO	UNID	5	BRASIL	16,32
	PARAGOLPE DELANTERO	UNID	10		13,29
	TAZA DE RUEDA	UNID	120		0,76
87.06.01.05	CONDUCTO DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	BRASIL	59,95
87.06.01.05	REGULADOR AIRE	UNID	190	BRASIL	1,74
87.06.01.05	MANDOS P/CALEFACCION	UNID	8	ESPAÑA	10,50
87.06.01.09	CANAL GUIA	UNID	52	BRASIL	1,14
87.06.01.15	CARETAS J617	UNID	200	BRASIL	7,41
	CARETAS J830	UNID	40		7,41
	CARETAS J829	UNID	40		3,52
87.06.01.15	REJILLA DELANTERA	UNID	1	BRASIL	216,65
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR	UNID	300	BRASIL	8,07
87.06.01.15	CARETA RADIADOR	UNID	20	BRASIL	4,18
	REJILLA LATERAL	UNID	60		2,33
	REJILLA RADIADOR	UNID	60		1,27
87.06.01.99	POSABRAZO	UNID	100	BRASIL	0,93
	VARILLA CARETA	UNID	1000		0,79
	REPUESTOS VARIOS AUTOMOTORES	UNID	52650		0,03
87.06.01.99	INSONORIZANTE PARA AUTOMOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	67,48
	TRAVESAÑO PARA AUTOMOTOR	UNID	1		39,74
	VARIAS PARTES DE CARROCERIA P/ AUTOMOTOR	UNID	4		16,21
87.06.01.99	BARRAS PARA REMOLQUES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	25,56
87.06.01.99	VARIAS PARTES DE VEHICULOS	UNID	10	BRASIL	248,51
87.06.01.99	PUERTAS	UNID	40	BRASIL	47,43
	GUARDABARROS	UNID	200		24,63
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	1838		5,04

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.01.99	REJILLA RADIADOR P/AUTO	UNID	6	ESPAÑA	17,18
87.06.01.99	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	48	BRASIL	10,08
87.06.01.99	CINTURON SEGURIDAD	UNID	10	BRASIL	177,39
	CINTO SEGURIDAD TRASERO	UNID	15		64,51
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID	7504		1,61
87.06.89.01	BUJES	UNID	60	ARGENTINA	0,38
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	195,19
87.06.89.24	COJINETE METAL Y GOMA	UNID	150	BRASIL	2,22
87.06.89.24	SOPORTE DE GOMA Y METAL	UNID	32	ARGENTINA	3,23
87.06.89.29	RUEDAS	UNID	40	BRASIL	10,87
	COJINETE METAL	UNID	350		4,75
87.06.89.29	RUEDAS P/AUTOMOVILES	UNID	330	BRASIL	27,31
87.06.89.29	LLANTA AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	48,75
87.06.89.71	TAPON DE TANQUE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,84
87.06.89.71	TAPA DEPOSITO	UNID	450	BRASIL	2,60
87.06.89.71	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	1	BRASIL	16,02
87.06.89.71	TAPONES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,27
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	78	ESTADOS UNIDO	31,18
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOS	UNID	144	BRASIL	12,60
87.06.89.97	JUEGO DE PIÑON Y CORONA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.488,00
87.06.89.97	CONTRPESOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	28,04
87.06.89.97	BASTIDOR PARA AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	94,67
	AMORTIGUADOR PARA AUTOMOTOR	UNID	1		75,73
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	7		7,67
87.06.89.97	SIN FIN DE DIRECCION	UNID	97	ARGENTINA	11,40
87.06.89.97	SIN FIN DE DIRECCION	UNID	121	ESPAÑA	23,33
87.06.89.97	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	155	BRASIL	13,71
87.06.89.97	REPUESTOS P/AUTOMOTORES (PERNOS PUNTA DE EJE NO.055)	UNID	34	ARGENTINA	20,71
	REPUESTOS P/AUTOMOTORES (BARRA CENTRAL NO.300)	UNID	10		14,49
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOTORES	UNID	1038		4,65
87.06.89.97	REPUESTOS P/AUTOMOTORES (BARRAS TORSION NO.711)	UNID	2	ARGENTINA	16,73
	REPUESTOS P/AUTOMOTORES (RESORTES HELICOIDALES NO.42.323)	UNID	8		13,20
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	250		7,68
87.06.89.97	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	3289	ARGENTINA	2,56
87.06.89.97	REPUESTOS P/AUTOMOTORES (CAJA DIR.NO. 3003-04)	UNID	4	ARGENTINA	52,67
	REPUESTOS P/AUTOMOTORES (CAJA DIR.N.3103	UNID	2		51,59
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	1177		5,34
87.06.89.97	REPUESTOS P/AUTOMOTORES (ROTULAS NO.213, 14,15 Y 16)	UNID	8	ITALIA	24,29
	REPUESTOS P/AUTOMOTORES (ROTULAS NO.959 Y 950)	UNID	8		21,93
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	784		5,41
87.06.89.97	REPUESTOS P/AUTOMOTORES (CAJA DIR.NO.772	UNID	2	ITALIA	108,09
	REPUESTOS P/AUTOMOTORES (CAJA DIR.NO.839	UNID	2		52,99
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	355		8,47
87.06.89.97	CONTRAPESOS	UNID	99500	LIBANO	0,06
87.06.89.97	DISCOS Y PLACAS	UNID	800	BRASIL	15,15
87.06.89.97	EJE DIRECTA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	REINO UNIDO	64,64
	ENGRANAJE MULTIPLE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2		53,31
	VARIOS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	181		19,25
87.06.89.97	CONJUNTO DIRECCION	UNID	1	FRANCIA	693,68
87.06.89.97	BRAZOS LOCOS DE DIRECCION BFD600	UNID	40	ARGENTINA	10,84
	ROTULAS DE SUSPENSION PS757	UNID	60		7,36
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	468		4,95
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIO USADAS, OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	357,00
	DIFERENCIALES CAMION, USADOS	UNID	3		320,00
	OTROS REPUESTOS DE CAMION USADOS	UNID	12		53,17
87.06.89.97	VARIOS REP.DE AUTOMOVILES	UNID	20	REINO UNIDO	23,34
87.06.89.97	AMORTIGUADOR P/AUTO	UNID	20	ESPAÑA	73,48
87.06.89.97	PLACAS Y DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	400	R.F.ALEMANIA	26,59

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	4	BRASIL	13,74
87.06.89.97	DISCOS Y PLACAS DE EMBRAGUE	KG.	1135	BRASIL	5,43
87.06.89.97	CRUCETAS P/AUTOMOVILES	UNID	305	BRASIL	8,78
87.06.89.97	PERNOS PUNTA DE EJE	UNID	822	BRASIL	2,24
87.06.89.97	SERVO FRENO	UNID	5	BRASIL	137,40
	SEMI EJE CONJUNTO	UNID	5		125,98
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	333		10,51
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	730	ARGENTINA	4,39
87.06.89.97	CARDANES CORTOS	UNID	6	REINO UNIDO	193,21
87.06.89.97	CRUCETAS PARA CARDAN	UNID	3	REINO UNIDO	18,40
87.06.89.97	CAJA DIFERENCIAL	UNID	1	REINO UNIDO	92,01
87.06.89.98	EJE ARTICULADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	217,65
	EJE MANDO CAJA DISCOS	UNID	1		252,10
	OTROS REPUESTOS PARA TRACTORES	UNID	155		29,16
87.06.89.98	VENTILADOR	UNID	2	REINO UNIDO	56,16
	DISCO DE FRENO	UNID	8		60,77
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	52		16,73
87.06.89.98	EJE INTERNO	UNID	1	BRASIL	232,00
	ENGRANAJES	UNID	1		175,40
	REP. VARIOS P/TRACTORES	UNID	10		21,15
87.06.89.98	ENGRANAJE	UNID	1	BRASIL	375,80
	EJE PIÑON TRASERO	UNID	2		175,23
87.06.89.98	ENGRANAJES	UNID	4	BRASIL	82,00
	CAPA Y CUBO	UNID	2		79,50
	REP. VARIOS P/TRACTORES	UNID	4		46,60
87.06.89.98	CONJUNTO DE ENGRANAJES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	418,76
	EJE CON CAMBIOS	UNID	4		212,30
	REP. VARIOS P/TRACTORES	UNID	448		19,10
87.06.89.99	TREN TRASERO USADO P/AUTO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	45,50
	TREN DELANTERO USADO P/AUTO	UNID	20		42,20
	VARIOS REP.USADOS P/AUTO	UNID	54		23,50
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO	UNID	8	REINO UNIDO	80,06
87.06.89.99	BURLETES PARA AUTOS	UNID	1400	ARGENTINA	0,34
	MATIRUIDOS PARA AUTOS	UNID	50		0,10
87.07.90.99	REPUESTOS DE AUTOELEVADORES	UNID	112	ESTADOS UNIDO	23,75
87.09.01.01	MOTOS	UNID	6	JAPON	627,56
87.09.01.03	MOTOCICLETAS	UNID	2	AUSTRIA	2.031,73
87.12.01.12	TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	33,74
87.12.01.12	TANQUE DE NAFTA	UNID	2	TAIWAN	23,94
87.12.01.13	PARRILLAS	UNID	5	TAIWAN	6,33
87.12.01.13	CANASTOS	UNID	10	TAIWAN	3,26
87.12.01.18	TAPAS FRONTAL DE CUADROS	UNID	79	TAIWAN	0,59
87.12.01.19	PORTAMATRICULAS	UNID	36	TAIWAN	4,36
87.12.01.25	LEVAS DE FRENOS	UNID	5	TAIWAN	0,87
87.12.01.32	HORQUILLAS	UNID	4	TAIWAN	1,22
87.12.01.33	LLANTAS	UNID	4	TAIWAN	8,02
87.12.01.35	TAPON TANQUE NAFTA	UNID	5	TAIWAN	1,10
87.12.01.38	CABLES ACELERADOR	UNID	254	TAIWAN	1,06
87.12.01.90	SOPORTE MANILLAR	UNID	4	TAIWAN	0,44
87.12.02.05	HORQUILLAS P/BICICLETAS	UNID	200	BRASIL	4,00
87.12.02.07	MANILLARES P/BICICLETAS	UNID	50	BRASIL	2,49
87.12.02.18	ASIENTO P/BICICLETAS (PR USS 4/KG)	UNID	100	BRASIL	0,63
87.12.02.89	PALANCA PEDAL P/BICICLETAS	UNID	100	BRASIL	2,48
	FRENOS P/BICICLETAS	UNID	50		1,35
	REPUESTOS VARIOS P/BICICLETAS	UNID	1550		0,41
87.12.02.89	REP.P/BICICLETAS (MAZAS TRASERAS)	UNID	2300	ARGENTINA	1,01
	REP.P/BICICLETAS (MAZAS DELANTERAS)	UNID	2700		0,68
87.12.02.89	REPUESTOS PARA BICICLETAS	UNID	400000	ARGENTINA	0,01
87.14.03.99	TRYLER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	134,94
87.14.03.99	CARRITO DE MANO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,49
87.14.03.99	MINI-TRAILERS	UNID	5	ARGENTINA	1.076,43

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.14.90.29	RUEDAS P/CARROS DE COCCION	UNID	750	ARGENTINA	2,29
87.14.90.99	RUEDAS P/TACHOS TRANSPORTADORES DE MECHA DE LANA CON ELEMENTOS DE FIJACION	UNID	200	FRANCIA	13,79
90.01.01.90	LENTES ORGANICOS	PAR	2015	ESTADOS UNIDO	3,24
90.03.01.90	MONTURAS PARA LENTES	UNID	340	ITALIA	11,73
90.04.01.00	ANTEOJO DE PROTECCION OBRERA	UNID	420	ARGENTINA	3,43
90.04.01.00	ANTIPARRAS	UNID	1750	ARGENTINA	2,02
90.04.89.00	ANTEOJOS	UNID	528	FRANCIA	6,23
90.04.89.00	LENTES PARA NATACION	UNID	3024	HONG KONG	0,53
90.05.01.00	VISOR NOCTURNO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	120,12
90.07.01.91	APARATOS FOTOGRAFICOS DE FOCO FIJO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	145,06
90.09.01.90	APARATOS PROYECTORES	UNID	54	JAPON	231,44
90.10.01.20	MAGAZINES P/PELICULA 110 P/MINILABORATORIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	81,79
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	7	JAPON	1.251,67
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	SUECIA	680,15
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	10	JAPON	1.213,70
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	11	JAPON	1.308,05
90.10.02.00	PRENSA	UNID	1	ITALIA	3.282,17
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	5	JAPON	2.870,03
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	21	JAPON	1.570,78
90.10.90.01	FOTOCOPIADORAS	KG.	1282	JAPON	2,94
90.10.90.01	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	441	JAPON	5,73
90.10.90.01	RODILLO 1026-1701-02	UNID	4	ESTADOS UNIDO	49,36
	RODILLO 0722-1711-02	UNID	16		30,47
	REP. VARIOS DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	UNID	15		12,80
90.10.90.01	TAMBORES PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	112	JAPON	19,62
90.10.90.01	PLAQUETAS DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	13	ESTADOS UNIDO	34,15
	PLAQUETAS DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	5		50,81
	OTROS REPUESTOS	UNID	217		0,12
90.10.90.01	TRABA P/FOTOCOPIADORA	UNID	43	ESTADOS UNIDO	0,42
90.10.90.01	CARGADOR AUTOMATICO P/FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	1.275,87
90.13.89.01	OPTICAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	26,72
90.15.01.00	BALANZAS	UNID	3	ARGENTINA	65,10
90.16.01.16	ESCUADRAS METALICAS	UNID	186	ESTADOS UNIDO	2,42
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	6	ITALIA	5,33
90.16.01.19	COMPASES	UNID	4	ITALIA	7,66
90.16.01.19	REGLAS	UNID	2304	HONG KONG	0,14
90.16.01.29	REGLAS METALICAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	6,32
90.16.02.23	METROS PLEGABLES	UNID	3500	R.F.ALEMANIA	1,18
90.16.02.29	METROS METALICOS	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	1,31
90.16.02.29	METROS P/CARPINTERO	UNID	10	CHINA	6,40
90.16.02.90	NIVELES	UNID	168	ESTADOS UNIDO	4,35
90.16.02.90	TERRAJAS	UNID	16	ITALIA	23,71
90.17.01.99	EQUIPO DE ELECTRODIALISIS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.500,00
90.17.01.99	COMPUTADOR DE RITMO CARDIACO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	537,42
90.17.01.99	EQUIPOS ELECTROMEDICOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	279,14
90.17.01.99	MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA	UNID	1	BRASIL	15.051,00
90.17.03.10	MICROMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.142,86
90.17.03.90	ESPEJOS DENTALES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	7,14
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	7500	BRASIL	0,61
90.17.89.01	JERINGAS CON AGUJAS DESCARTABLES P/TUBERCULINA 1CC. CAJAS 1200 UNID.	CAJA	4	ITALIA	91,10
	JERINGAS CON AGUJAS DESCARTABLES ICOGAMMA PLUS DE 20CC.20GX1 1/2" CAJAS 320UNID	CAJA	49		38,52
	JERINGAS DESCARTABLES OTROS MODELO Y MEDIDAS EN CAJAS DE DISTINTAS CANTIDADES	CAJA	258		32,93

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS ENVASES DE 36 UND.	UNID	8865	DINAMARCA	2,43
90.17.89.01	JERINGAS DE 5 ML.	UNID	8000	MEXICO	0,02
	JERINGAS DE 3 ML.	UNID	5000		0,02
90.17.89.09	SONDAS	UNID	1800	PANAMA	1,19
90.17.89.09	SONDAS PARA USO HUMANO	UNID	3500	MEXICO	0,45
90.17.89.99	CATETERES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	23,83
90.17.89.99	LANCETAS DESCARTABLES P/USO HUMANO EN CAJAS DE 24000 UNID.	CAJA	4	ITALIA	262,72
	AGUJAS P/JERINGAS DESCARTABLES EN CAJAS DE 5600 UNIDADES, LANCETAS	CAJA	38		108,43
90.17.89.99	TUBOS ENDOTRAQUIALES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,36
90.17.89.99	MAQ.LIGACLIPS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	29,22
90.17.89.99	DOSIFICADOR DE PRECISION P/SOLUCIONES PARENTERALES	UNID	2000	ESPAÑA	1,42
90.17.89.99	NET PARA ADMINISTRAR SUEROS	UNID	23000	PAISES BAJOS	0,60
90.17.90.00	DIALIZADORES GF120H DE FIBRA	UNID	358	ESTADOS UNIDO	21,80
	PROTECTORES DE PRESION P/LINEAS DE SANGRE DE DIALISIS	UNID	2500		0,53
90.17.90.00	ELECTRODOS	UNID	15640	ESTADOS UNIDO	0,10
90.18.02.00	PROTECTORES RESPIRATORIOS	UNID	80	ARGENTINA	3,74
90.18.89.00	CABEZA DE EVAPORIZADOR	UNID	2	ITALIA	172,48
90.18.90.99	FILTROS P/RESPIRADOR	UNID	650	ARGENTINA	0,43
90.19.02.10	CORONAS DE ACERO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	7,05
90.19.89.00	INMOBILIZADORES INFLABLES	UNID	74	ESTADOS UNIDO	4,90
90.19.89.00	FERULA INFLABLE	UNID	1	ARGENTINA	69,64
90.20.01.00	PANTALLAS RADIOGRAFICAS	UNID	17	JAPON	28,68
90.21.00.00	ELECTROBOMBA SECCIONADA	UNID	2	ITALIA	47,80
90.23.01.00	TERMOMETROS	UNID	36000	CHINA	0,24
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	7	ARGENTINA	14,67
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	4,37
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	54,67
90.24.00.00	REGULADOR PARA MAQ. OBRA VIAL	UNID	8	BRASIL	11,85
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,85
90.24.00.00	UNIDAD DE CONTROL	UNID	1	JAPON	1.315,00
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	6	BRASIL	20,00
	MANOMETROS P/MAQ.CARBONATADORA	UNID	24		7,53
90.24.00.00	INDICADORES DE TEMPERATURA	UNID	8	BRASIL	11,50
	INDICADORES DE COMBUSTIBLE	UNID	8		11,39
90.24.00.00	MEDIDOR COMBUSTIBLE EN PANEL	UNID	39	BRASIL	6,48
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	22	PAISES BAJOS	2,32
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	154	ARGENTINA	14,96
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA FREEZERS	UNID	10	ITALIA	5,52
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	80	PAISES BAJOS	1,99
90.24.00.00	BIMETAL	UNID	15	PAISES BAJOS	2,21
90.24.00.00	INDICADOR COMBUSTIBLE	UNID	32	BRASIL	9,23
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	4	REINO UNIDO	73,74
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	70	FRANCIA	12,15
90.24.00.00	NIVELES DE ACEITE	UNID	5	ARGENTINA	62,54
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	16	ITALIA	12,04
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,46
90.25.89.90	REFRACTOMETRO	UNID	3	JAPON	101,53
90.27.01.99	CONTADORES DE PRODUCCION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	19,20
90.27.02.00	CUENTA KILOMETROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	37,00
90.27.02.00	CUENTA KILOMETRO COMPLETO	UNID	3	BRASIL	15,71
90.27.89.00	INSTRUMENTOS DE PANEL	UNID	6	BRASIL	72,84
90.28.02.99	APARATOS DE MEDIDA Y VERIFICACION P/MAQ. ESCRIBIR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	295,25

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.28.03.01	MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	510,43
90.28.03.01	ESPECTROFOTOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.332,97
90.28.03.01	APTO.ANALIZADOR P/LABORATORIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3.050,00
90.28.03.99	MEDIDORA ELECTRONICA	UNID	1	ITALIA	24.175,81
90.28.03.99	MULTIMETRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	114,99
90.28.03.99	CAIDA DE CARGA	UNID	0	BRASIL	0,00
90.28.03.99	INDICADOR DE FLUJO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	204,64
90.28.03.99	POLARIMETRO	UNID	1	JAPON	2.485,00
90.28.03.99	REGISTRADOR ELECTRONICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.817,00
	VALVULA CONTROLADORA	UNID	1		2.853,00
	OTROS INSTRUMENTOS DE CONTROL	UNID	19		1.172,00
90.28.03.99	INSTRUMENTOS DE PRUEBA Y VERIFICACION P/COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	408,70
90.28.03.99	TERMOMETRO ELECTRONICO P/MAQ.DECATIZADOR	UNID	1	ITALIA	470,09
90.28.04.00	CONTROLADOR DE AJUSTE DE TENSION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	430,38
90.28.04.00	CONTROLADOR MAGNETICO DEL IMAN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.861,51
90.28.89.99	MEDIDOR DE PRESION P/CONTACTO P/MAQUINA DECATIZADORA	UNID	1	ITALIA	250,38
90.29.02.00	CUBETAS DE VIDRIO PARA ESPECTROFOTOMETRO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	72,47
	CRISTALES DE CALIBRACION	UNID	12		48,31
90.29.02.00	FILTRO INFRARROJO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	56,04
	ADAPTADOR DE TUBOS	UNID	1		38,28
	OTRAS PARTES PARA FOTOMETROS	UNID	3		36,30
90.29.02.00	TUBO PARA FOTOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	77,92
90.29.02.00	MICROELECTRODOS P/ANALISIS DE GASES EN SANGRE	UNID	5	SUIZA	531,46
90.29.89.00	UNIDAD MANUAL	UNID	2	JAPON	459,70
	MODULO	UNID	2		290,78
	REPUESTOS P/REGISTRADORES CONTROLADORES	UNID	132		44,55
90.29.89.00	PLAQUETA IMPRESA CON COMPONENTES PARA MEDIDORA ELECTRONICA DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	4.695,00
	PLAQUETA IMPRESA CON COMPONENTES PARA MEDIDORA ELECTRONICA DE CUEROS	UNID	1		1.453,00
90.29.89.00	REGULADOR PRIMARIO DE CO2	UNID	4	BRASIL	14,94
	KIT REPARACION DE MANOMETRO P/MAQ.CARBONATADORA	UNID	24		6,26
90.29.89.00	DIALES CON ESCALA ESPECIAL DE RECAMBIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,83
	ACCESORIOS P/MONTAJE DE SENSORES DE INDICADORES DE FLUJO	UNID	22		45,17
90.29.89.00	JUEGOS DE CELDA/CALENTADOR/RESISTENCIA SENSORA P/ANALIZADOR DE OXIGENO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	952,61
91.01.89.90	MODULOS PARA RELOJES	UNID	300	HONG KONG	0,46
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1920	JAPON	15,63
91.01.89.90	RELOJES	UNID	10000	HONG KONG	0,68
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	3000	HONG KONG	1,96
91.01.89.90	RELOJES	UNID	1000	HONG KONG	1,05
91.02.01.00	RELOJES DE VIAJES	UNID	192	HONG KONG	2,96
91.03.00.00	CUENTA HORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	28,50
91.03.00.00	RELOJES P/AUTOMOTORES	UNID	18	BRASIL	28,71
91.03.00.00	RELOJ DIGITAL TABLERO AUTOMOVIL	UNID	5	BRASIL	36,52
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	744	HONG KONG	6,63
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	50	JAPON	6,16
91.04.03.00	DESPERTADOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	11,54
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	180	HONG KONG	5,83
91.04.89.92	RELOJES	UNID	21	ARGENTINA	15,14
91.04.89.99	RELOJES DE ADORNO 103118005	UNID	1	R.F.ALEMANIA	341,19
	RELOJES DE ADORNO 103118002	UNID	2		160,56
	OTROS RELOJES CON ADORNOS	UNID	15		199,38
91.06.00.00	BLOCK TEMPORIZADO	UNID	75	BRASIL	16,65
91.06.00.00	TIMER PARA LAVARROPAS	UNID	11	ITALIA	21,06
91.06.00.00	PROGRAMADOR DIGITAL P/HORNOS D PANADERIA	UNID	4	BRASIL	325,59

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
91.06.00.00	BLOCK TEMPORIZADO	UNID	181	BRASIL	16,28
91.06.00.00	INTERRUPTORES HORARIOS	UNID	10	FRANCIA	15,00
91.07.00.00	RELOJES	UNID	16000	HONG KONG	0,68
91.0[illegible].00.00	MODULOS PARA RELOJES	UNID	30	HONG KONG	1,96
91.11.00.00	FORNITURAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	272	FRANCIA	5,06
91.11.00.00	PARTES P/RELOJERIA (PORTA PILAS)	UNID	10	SUIZA	57,32
	PARTES P/RELOJERIA (RUEDAS DENTADAS)	UNID	30		50,25
	OTRAS PARTES P/RELOJERIA	UNID	30		38,92
91.11.00.00	FORNITURA	UNID	750	HUNGRIA	0,21
91.11.00.00	FORNITURA	UNID	1986	JAPON	1,62
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	92	JAPON	60,64
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	99	JAPON	161,87
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA	UNID	252	HONG KONG	2,69
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	5	PANAMA	40,50
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	58,76
92.11.01.00	GRABADORES DE CASSETTE	UNID	16	ESTADOS UNIDO	42,99
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	14,02
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	3	PANAMA	197,54
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	40,96
92.11.05.01	BANDEJA LASER	UNID	13	ESTADOS UNIDO	39,44
92.11.05.99	PASACASSETTES	UNID	78	PANAMA	29,88
92.11.05.99	COMPAK DISK	UNID	2	JAPON	73,38
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	213,16
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	249,94
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	250	ESTADOS UNIDO	240,27
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO 90'	UNID	13000	ESTADOS UNIDO	0,70
92.12.01.90	CINTA MAGNETICA PARA COMPUTADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	28,61
92.12.01.90	CASSETTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	13,74
92.12.01.90	DISKETTES P/COMPUTADORAS VIRGENES	UNID	130	ESTADOS UNIDO	6,00
92.12.01.90	TARJETAS VIRGENES C/BANDA MAGNETICA	UNID	5255	ESPAÑA	0,23
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	400	ESTADOS UNIDO	4,24
92.12.01.90	DISKETTES P/COMPUTACION	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	0,99
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO SIN GRABAR	UNID	1500	JAPON	2,70
92.12.02.30	VIDEO CASSETTES MASTER	UNID	50	ARGENTINA	13,48
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO P/COMP.	UNID	14	MEXICO	33,83
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	399,42
92.12.02.50	MANUALES CON DISKETES P/COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	31,62
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	440,00
92.12.02.90	CINTAS VIDEO	UNID	4	ARGENTINA	19,40
92.12.02.90	VIDEOCASSETTE	UNID	19	ARGENTINA	43,37
92.12.02.90	VIDEOCASSETTE	UNID	19	ARGENTINA	43,37
92.12.02.90	CASSETTES PATRONES	UNID	15	JAPON	39,71
92.13.01.00	CABEZAS DE BORRADO	UNID	20	PAISES BAJOS	3,51
92.13.01.00	CABEZALES PARA GRABADORES	UNID	11	PAISES BAJOS	0,98
92.13.01.00	CABEZALES GRABADORES	UNID	45	PAISES BAJOS	2,09
92.13.01.00	CABEZA BORRADO	UNID	64	PAISES BAJOS	1,68
92.13.01.00	TECLA EMPUJE	UNID	23	PAISES BAJOS	0,13
92.13.01.00	TECLA GRABADOR	UNID	19	PAISES BAJOS	2,21
92.13.01.00	CONJUNTOS DE CABEZAS P/VIDEOGRABADOR	UNID	100	PANAMA	21,23
92.13.03.00	LEVA COMPAC DISC	UNID	2	PAISES BAJOS	0,20
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	66	PAISES BAJOS	3,49
92.13.90.10	TAPAS CASSETTES	UNID	7	PAISES BAJOS	2,99

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	11	PAISES BAJOS	1,83
92.13.90.10	TAPA CASSETE	UNID	11	PAISES BAJOS	1,88
92.13.90.90	FONO CAPTORES	UNID	4200	BRASIL	0,70
92.13.90.90	PUAS	UNID	3	PAISES BAJOS	4,73
92.13.90.90	CABEZA DE VIDEOGRABADORES	UNID	2	JAPON	99,33
93.04.89.01	RIFLES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	395,58
93.04.89.05	ESCOPETAS	UNID	34	ESPAÑA	76,93
94.01.89.99	RELLENO RESPALDO TRASERO PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	36,02
94.01.89.99	ASIENTOS DE CAÑA	UNID	37	FILIPINAS	73,24
94.01.89.99	SILLA MECEDORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	14,25
94.01.89.99	SILLAS	UNID	160	BRASIL	7,36
94.01.89.99	ASIENTOS DE PLASTICO	UNID	252	ITALIA	19,16
94.01.89.99	SILLAS DE BAMBU	UNID	28	FILIPINAS	83,40
94.01.89.99	SILLAS	UNID	2100	BRASIL	4,84
94.03.01.99	MESA REDONDA METALICA MESA OVAL METALICA	UNID UNID	20 20	BRASIL	25,59 26,69
94.03.01.99	RACK PARA EQUIPO DE AUDIO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	25,49
94.03.01.99	GONDOLAS METALICAS P/SUPERMERCADOS C/MODULOS DOBLES GONDOLAS METALICAS P/SUPERMECADOS C/MODULOS SIMPLES OTROS GONDOLAS METALICAS	UNID UNID UNID	112 83 19	BRASIL	325,00 128,00 76,37
94.03.01.99	MESA PLEGABLE	UNID	100	BRASIL	9,67
94.03.02.99	MESA CON TAPA REPISA DE LIBROS MUEBLE CON CAJONES	UNID UNID UNID	2 1 6	ESTADOS UNIDO	13,00 11,21 3,82
94.03.02.99	MESAS P/EXPOSICION DE FRUTAS DE 3 X 1,2M MOSTRADORES P/DESPACHO 2 X 1,09M OTROS MUEBLES P/SUPERMERCADOS	UNID UNID UNID	3 2 3	BRASIL	1.840,00 1.250,00 873,33
94.03.02.99	CAMA PLEGABLE	UNID	2	ARGENTINA	35,99
94.03.02.99	ESCRITORIOS P/OFICINAS DE 1,70MTS.LARGO ESCRITORIOS P/OFICINAS DE 1,50MTS.LARGO OTROS MUBLES PARA OFICINA	UNID UNID UNID	2 14 19	BRASIL	49,35 32,45 16,00
94.03.03.00	MUEBLES DE CAÑA	UNID	115	FILIPINAS	15,83
94.03.03.00	MODULARES EN FIBRA DE MADERA DE 0,25X 0,40 X 1,68 MODULARES EN FIBRA DE MADERA DE 0,18X 0,40 X 1,68	UNID UNID	50 50	BRASIL	44,00 30,00
94.03.03.00	MESAS CON BANQUETA INCORPORADA	UNID	580	COREA DEL SUR	30,00
94.03.03.00	MUEBLES PLASTICOS	UNID	96	ITALIA	35,68
94.03.03.00	CAMARAS ISOTERMINCAS P/CONSERVAR PRODUC-REFRIGERADOS Y/O CONGELADOS	UNID	7	BRASIL	5.432,43
94.03.03.00	MUEBLES DE BAMBU	UNID	55	FILIPINAS	53,04
94.03.03.00	MESAS	UNID	3	ARGENTINA	340,96
94.03.03.00	MESAS	UNID	104	ARGENTINA	22,62
94.03.03.00	EXHIBIDORES PARA DEPURADORES DE AIRE	UNID	100	ARGENTINA	2,54
94.03.90.00	PUERTAS P/CAMARAS DE CONSERVACION DE PRODUCTOS REFRIGERADOS O CONGELADOS	UNID	8	BRASIL	335,38
94.04.89.00	ACOLCHADOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	28,88
94.04.89.00	SOBRES DE DORMIR	UNID	13	ESTADOS UNIDO	9,72
95.05.03.99	CUBIERTAS DE NACAR SET DE 4	UNID	3	ESTADOS UNIDO	20,10
95.05.89.99	SERVILLETEROS DE CARACOL	UNID	200	FILIPINAS	0,60
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA CJAS.DE 10000 UNID.	CAJA	50	SUIZA	68,00
96.01.02.15	GUARNICIONES DE FIBRA DE PITA P/CARDAS ANCHO 45MMS ALTO 31MMS	MTL	360	SUIZA	27,17
96.01.02.19	CEPILLOS PARA ASPIRADORAS	UNID	26	PAISES BAJOS	5,98
96.01.02.19	CEPILLOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	2	PAISES BAJOS	46,93
96.01.02.19	CEPILLOS PARA COSMETICOS	UNID	130	BRASIL	2,40
96.01.02.19	CEPILLOS LIMPIAFONDO	UNID	10	ARGENTINA	12,25
96.01.02.69	PINCELES P/COSMETICOS	UNID	235	ARGENTINA	1,36





N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
97.01.00.00	TRICICLOS INFANTILES	UNID	50	BRASIL	18,77
97.02.01.00	MUÑECAS EN ENVASES DE 12 UN.	UNID	1008	HONG KONG	2,98
97.02.01.00	MUÑECA X 12 U.	UNID	280	HONG KONG	27,41
97.03.01.01	AUTOS MINIATURAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	2,52
97.03.01.01	JUGUETE MECANICO X 12 U	UNID	372	HONG KONG	23,79
97.03.01.01	JUGUETES ELECTRICOS	UNID	654	HONG KONG	13,72
97.03.01.01	JUGUETES A CUERDA	UNID	432	TAIWAN	6,85
97.03.01.01	JUGUETES A CUERDA	UNID	978	TAIWAN	6,21
97.03.01.01	JUEGO ELECTRONICO	UNID	290	JAPON	6,16
97.03.01.01	SIRENAS P/BICICLETAS DE JUGUETE	UNID	400	TAIWAN	2,48
97.03.01.01	JUMBO A FRICCION DE JUGUETE	UNID	432	HONG KONG	5,01
97.03.01.99	JUGUETES CON RESORTE	UNID	96	TAIWAN	6,24
97.03.01.99	JUGUETE NO MECANICO X 12 UNID.	UNID	60	HONG KONG	16,76
97.03.89.99	AVIONES PARA ARMAR	UNID	1440	ARGENTINA	0,51
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	21252	TAIWAN	1,95
97.03.89.99	JUGUETE NO MECANICO	UNID	1307	HONG KONG	11,79
97.03.89.99	JUGUETE NO MECANICO	UNID	576	TAIWAN	2,75
97.03.89.99	ANIMALITOS DE JUGUETES	UNID	14832	HONG KONG	0,11
97.03.89.99	SONAJEROS DE JUGUETE	UNID	3492	TAIWAN	1,61
97.04.01.00	MAQUINAS DE ENTRETENIMIENTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	508,75
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD P/ADULTOS	UNID	312	ARGENTINA	4,51
97.04.89.00	BINGO DE JUGUETE	UNID	1872	HONG KONG	1,02
97.05.01.00	ARTICULO COTILLON X 12 U	UNID	504	HONG KONG	4,59
97.05.89.00	ARTICULOS DE NAVIDAD	UNID	48630	TAIWAN	1,37
97.05.89.00	PINOS DE NAVIDAD ADORNOS DE NAVIDAD	UNID UNID	6 134	ESTADOS UNIDO	12,00 3,70
97.05.89.00	ARBOL DE NAVIDAD PLASTICO	UNID	216	TAIWAN	59,56
97.06.01.00	APARATOS DE GIMNASIA	UNID	10	BRASIL	81,53
97.06.89.03	PROTECTORES DE NATACION	UNID	144	HONG KONG	5,72
97.06.89.99	PELOTAS EN ENVASES DE 12 UN.	UNID	530	MEXICO	6,53
97.06.89.99	MASCARAS Y SNORKELS DE NATACION	UNID	1032	HONG KONG	1,62
97.06.89.99	TOBOGAN C/ESCALERA INCORPORADA TOBOGAN EN PRFV DE 1.60 MTS. DE ALTURA TRAMPOLIN DE PRFV	UNID UNID UNID	1 1 1	ARGENTINA	173,54 183,75 122,50
98.01.01.99	BOTONES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	5,19
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	7200	HONG KONG	0,10
98.03.03.10	BOLIGRAFO JGO. ESTILIGRAFICO	UNID UNID	20 3	R.F.ALEMANIA	3,23 34,35
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1300	HONG KONG	0,14
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	44400	SUIZA	0,10
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	18000	CHINA	0,30
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	420	ESTADOS UNIDO	5,46
98.03.03.10	BOLIGRAFOS Y JUEGOS FANTASIA	UNID	130	ESTADOS UNIDO	1,22
98.03.03.91	CARGAS DE METAL	UNID	10000	SUIZA	0,08
98.03.03.99	REPUESTOS P/BOLIGRAFOS	KG.	26	IRLANDA	67,45
98.03.03.99	RPTOS. P/LAPICEROS	UNID	84	ESTADOS UNIDO	0,87
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	12368	SUIZA	0,34
98.05.01.00	LAPICES	UNID	288	HONG KONG	0,89
98.05.89.00	TIZAS PARA MARCAR NEUMATICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,69
98.05.89.00	GRAFOS P/LAPICEROS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,87
98.08.01.24	CINTAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	576	ESTADOS UNIDO	1,89
98.08.01.25	CINTAS P/MAQ.DE ESC.	UNID	288	ESTADOS UNIDO	2,40
98.08.01.25	CINTAS ENTINTADAS PARA IMPRESORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	31,91

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
98.08.01.25	CINTAS ENTINTADAS DE IMPRESION	UNID	250	ESTADOS UNIDO	3,69
98.08.01.29	CINTAS STANDARD	UNID	5	ESTADOS UNIDO	13,96
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	340	JAPON	2,20
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	11,41
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	20	BRASIL	3,93
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	500	TAIWAN	1,35
98.10.01.00	ENCENDEDOR AUTOMOVIL	UNID	30	BRASIL	5,52
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,26
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	840	ESTADOS UNIDO	0,34
98.14.00.00	VALVULAS PARA COSMETICOS	UNID	1800	FRANCIA	0,35
98.15.01.99	TERMO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,86
98.15.01.99	TERMOS	UNID	780	JAPON	8,03
98.15.01.99	TERMOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	9,94

27) (C. C.) I pub. 40052 v-ene.10

SEPARATAS

Nº 2	—	RENDICION DE CUENTAS 1973. — Ley 14.252	N$ 150.00
" 4	—	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION FINANCIERA	" 300.00
" 8	—	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. Ley 14.312	" 150.00
" 10	—	TEXTO ORDENADO. — Decreto 114/975	" 300.00
" 15	—	NORMAS DE ACTUACION ADMINISTRATIVA. Decretos 640/973 y 641/973	" 500.00
" 16	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370. — Calificaciones	" 150.00
" 21	—	RENDICION DE CUENTAS 1974. — Ley 14.416	" 150.00
" 26	—	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. — Decreto 999/975	" 150.00
" 29	—	RENDICION DE CUENTAS 1975. — Ley 14.550	" 150.00
" 31	—	BALANCES TIPOS. — Decreto 827/976	" 500.00
" 33	—	REGISTROS DE AUTOMOVILES AUTOMOTORES. — Decreto 143/977	" 150.00
" 36	—	ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos	" 500.00
" 40	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. — Ordenanza Bromatológica	" 200.00
" 42	—	SERVICIO NACIONAL DE SANGRE. — Ley 12.072 y decreto 392/979	" 200.00
" 47	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO. — Ordenanza General de Tránsito	" 150.00
" 49	—	DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO. — Decreto 392/980	" 200.00
" 50	—	CODIGO DEL PROCESO PENAL. — Ley 15.032	" 500.00
" 51	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA. — Ordenanza Bromatológica	" 200.00
" 52	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Presupuesto General Ejercicio 1980.	" 150.00
" 53	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito	" 200.00
" 55	—	TEXTO ORDENADO (Actualizado). — Decreto 393/982	" 300.00
" 56	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA. — Estatuto del Funcionario	" 150.00
" 59	—	LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES. — Ley 15.464	" 500.00
" 60	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA. — Reglamento de la Construcción	" 200.00
" 61	—	LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. — Ley 15.524	" 300.00
" 62	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Decreto 21.626. — Multas	" 300.00
" 64	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. — Ordenanza Bromatológica	" 300.00
" 65	—	ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA. — Estatuto	" 300.00
" 66	—	NORMAS SOBRE ORDENAMIENTO FINANCIERO. — Ley 15.903	" 500.00